



**ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, PARA LA CREACIÓN DE UNA FUNDACION
DIRIGIDA AL CUIDADO Y PROTECCION DEL ADULTO MAYOR
EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.**

Diego Mauricio Ramírez González ID 317441

John Alexander Quevedo Rodríguez ID 243873

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

Noviembre de 2020

FUNDACIÓN EN PRO DEL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR

**ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, PARA LA CREACIÓN DE UNA FUNDACION
DIRIGIDA AL CUIDADO Y PROTECCION DEL ADULTO MAYOR
EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.**

Diego Mauricio Ramírez González ID 317441

John Alexander Quevedo Rodríguez ID 243873

Trabajo de Grado Presentado como requisito para optar al título de
Especialista en Gerencia de Proyectos

Asesor(a) Wilson Camilo Vargas

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Sede Principal

Sede Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

Octubre de 2020

Dedicatoria

En éste tiempo, dónde una micro partícula biológica generó caos a nivel mundial, afectando a las personas y su sistema respiratorio que consecuentemente ha reducido el número de integrantes en las familias...

Madrid, municipio de tradiciones y reconocimiento nacional, único en Colombia con un parque abalconado, uno de los pocos con un microclima ocasionado por la cercanía de la cordillera occidental, con humedales y reservorios, 120 km² de extensión... En mayor parte rural, tradicional por el maíz y las flores que cultivaron nuestros abuelos.

Los abuelos... Aquellos a quienes la micro partícula afecto, ellos... quiénes hoy en éste municipio de tradición y reconocimiento hacen falta, una micro partícula que causó confinamiento mundial y contagio masivo convirtiéndose en pandemia.

Para todos aquellos adultos mayores del territorio que perdieron la vida a causa de la pandemia y hoy extraña la familia madrileña.

Agradecimientos

Damos gracias a Dios por permitirnos participar en este ejercicio académico y fortalecer nuestros conocimientos en la construcción de un óptimo perfil y desempeño laboral, a todos nuestros profesores que con dedicación y entereza procuraron y consideramos que lo lograron transmitir todo el conocimiento debido para llegar a estas instancias.

A los docentes: Wilson Camilo Vargas y Blanca Elizabeth Toro quienes con el ímpetu, entereza y nivel de exigencia llevaron las tutorías para los formuladores de este proyecto, por el esfuerzo y esmero que están dedicando para lograr el éxito esperado.

Estamos muy agradecidos con Dios Nuestro Señor,
por permitirnos culminar con éxito la especialización
en Gerencia de Proyectos, con el apoyo familiar
quienes son la razón de ser.

TABLA CONTENIDO

Contenido

Lista de tablas	9
Lista de figuras	10
Lista de anexos.....	11
Resumen	12
Abstract	13
1 Introducción.....	14
2 Planteamiento Del Problema	15
2.1 Identificación Del Problema	17
2.2 Delimitación De La Investigación:	19
3 Justificación.....	19
4 Objetivos	21
4.1 Objetivo General	21
4.2 Objetivos Específicos.....	21
5 Aspectos Generales.....	23
6 Marco Teórico.....	23
6.1 Normas Específicas para la Protección a La Ancianidad:	26
6.2 Seguridad Social Y Ley 100 De 1993:	27
6.3 Criterios De La Política Actual	28
7 Estudio Del Mercado.....	29
7.1 Descripción de Servicio.	30
7.2 Análisis Del Sector	30
7.3 Mercado Local.....	32
7.4 Mercado Objetivo	34
7.5 Perfil Del Usuario.	35
7.6 Demanda Potencial	35
7.7 Análisis de la Oferta	36
7.8 Competidores.....	39
7.8.1 Descripción oferta competidora.....	40

FUNDACIÓN EN PRO DEL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR

7.9	Análisis De La Competencia.	40
7.10	Precio Del Mercado.....	40
7.11	Estrategias De Mercadeo	41
7.12	Oferta VS Demanda.....	42
7.13	Dofa.....	43
7.14	Estrategias de mercadeo.....	43
8	Estrategia de Comunicación:.....	44
8.1	Técnicas de Investigación:.....	45
8.2	Fuentes para recolección de Información:.....	45
8.3	Población:	45
8.4	Muestra.....	45
9	Recursos Humanos.....	46
10	Recolección de la Información	48
10.1	Descripción de resultados de la encuesta aplicada	48
11	Localización Del Proyecto	50
11.1	Capacidad de transporte aéreo.....	53
11.2	Calidad de vías terrestres.....	53
11.3	Disponibilidad de vías ferroviarias	53
11.4	Capacidad y calidad del servicio de las empresas transportadoras.....	54
11.5	Seguridad Vial.	54
11.6	Costos de transporte.....	55
12	Colectivos y servicio de Van	55
13	Servicio de taxi	55
13.1	Disponibilidad mano de obra calificada.	56
14	Costo de mano de obra Calificada.....	56
15	Idiosincrasia local de la mano de obra calificada.	56
15.1	Finca el Granero	57
16	Area.....	58
17	Entrada principal	59
	Figura 7. Plano Entrada principal	59
18	Distribución.....	59
18.1.1	Piso o Bloque Común	61

FUNDACIÓN EN PRO DEL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR

Figura 8. Plano Piso O Bloque Común	61
19 Vista Estructural de Piso O bloque Común	62
Figura 9. Plano Vista Estructural de Piso O bloque Común	62
20 Tamaño Del Proyecto.....	62
20.1 Tamaño Del Proyecto Con Demanda Creciente Por Método Numérico.....	62
21 Estudio Técnico	65
21.1 Mapa De Proceso	65
Figura 10. Mapa De Proceso	65
21.2 Organigrama	66
Figura 11. Organigrama.....	66
21.3 Diagrama Del Servicio	67
Figura12. Diagrama Del Servicio	67
22 Propuesta Estratégica	67
22.1 Misión	67
22.2 Visión	68
23 Aspectos Legales	68
23.1 Estudio Legal	68
23.2 Estudio Ambiental.....	72
23.3 Revisoría Fiscal	73
23.4 Entidades Sin Ánimo De Lucro	73
23.5 Disolución.....	73
23.6 Liquidación.....	74
24 Estudio Financiero.....	74
24.1 Inversión.	75
24.2 Ingresos.....	76
24.3 Compras.	76
24.4 Flujo de Caja.....	77
24.5 Proyección de Balances.....	77
24.6 Estado resultados P Y G.....	78
24.7 Gestión de recurso económico	79
24.8 Conclusiones del estudio Financiero	80
24.9 Indicadores Financieros	80

FUNDACIÓN EN PRO DEL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR

24.9.1 Análisis de los Indicadores Financieros 81

25 Conclusiones Generales 82

26 Bibliografía 83

27 Anexos 88

Lista de tablas

- Tabla 1. Control al pronóstico.
- Tabla 2. América Latina: Incrementos absolutos de la población adulta mayor.
- Tabla 3. Diagnostico Municipio Madrid Cundinamarca.
- Tabla 4. Recursos Financieros Muestra.
- Tabla 5. Factores Condicionantes Para La Focalización.

Lista de figuras

- Figura 1. Índice de envejecimiento Colombia 1951-2020.
- Figura 2. Encuesta Estudios Nacionales.
- Figura 3. Sedes. Fundación hogares la candelaria.
- Figura 4. Localización Prestadores.
- Figura 5. Ciudad de Localización.
- Figura 6. Localizacion Finca el Granero.
- Figura 7. Plano Entrada principal.
- Figura 8. Piso O Bloque Común.
- Figura 9. Plano Vista Estructural de Piso O bloque Común.
- Figura 10. Mapa De Proceso De La Fundación.
- Figura 11. Organigrama De La Fundación.
- Figura12. Diagrama Del Servicio.

Lista de anexos

Anexo 1, Programa de adaptación: Relaciona las experiencias exitosas con personas en etapa de envejecimiento.

Anexo 2, Acuerdo Municipal 005 de 2016: por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Madrid, 2016-2019.

Anexo 3, Informe indicadores de gestión por procesos 2019, municipio de Madrid en donde se describen avances y cumplimiento del plan de desarrollo 2016-2019.

Anexo 4, Madrid 1 y 2: rendición de cuentas 2019 plan de desarrollo, que describe el cumplimiento al plan de desarrollo en forma cualitativa.

Anexo 5, acuerdo Municipal 005 de 2020: Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo Municipio de Madrid, 2020-2023.

Anexo 6, Resultado encuesta aplicada:” Encuesta sobre el cuidado del adulto mayor (Respuestas)

Resumen

El proyecto tiene como finalidad realizar un estudio de Pre factibilidad para la creación y puesta en marcha de una Fundación dirigida al cuidado y protección del adulto mayor en el Municipio De Madrid, Cundinamarca.

En el estudio inicialmente se planteó el problema y los objetivos que establecerán la viabilidad del proyecto en todos sus aspectos, como orden metodológico realizando el estudio de mercado con fuentes primarias con posibles prospectos comerciales, adicional se tomarán fuentes secundarias que determinen establecer la población objetivo.

Como paso siguiente se realizó el estudio de Mercado, analizando el sector involucrando como fuente importante las estadísticas de oferta y demanda de la población adulto mayor.

De igual manera se realizó un estudio técnico en donde se puede observar el crecimiento y la proyección esperada en la localización más adecuada, analizando el pro y los contras para llegar al éxito esperado.

Palabras clave: Fundación, organización, Colombia, Gobierno, Madrid Cundinamarca localidad, senectud, humanización, marginación, focalizar, erradicación, adulto, mayor, asistencial adjetivo, subsidio, inclusión, atención, generación, educación, social, salud, servicio, oportunidad, política, publica, recurso, actividad, programa, incluir, vida.

Abstract

The purpose of the project is to carry out a Pre-feasibility study for the creation and implementation of a Foundation aimed at the Care and Protection of the Elderly.

In The Municipality Of Madrid, Cundinamarca.

The study initially raised the problem and the objectives that will establish the viability of the project in all its aspects, as a methodological order by conducting the market study with primary sources with possible commercial prospects, additionally, secondary sources will be taken that determine the target population.

As a next step, the market study was carried out, analyzing the sector, involving as an important source the supply and demand statistics of the elderly population.

In the same way, a technical study was carried out where the growth and expected projection can be observed in the most appropriate location, analyzing the pros and cons to reach the expected success.

Keywords: Foundation, organization, Colombia, Government, Madrid Cundinamarca locality, senescence, humanization, marginalization, focus, eradication, adult, elderly, welfare adjective, subsidy, inclusion, care, generation, education, social, health, service, opportunity, policy, public, resource, activity, program, include, life

1 Introducción

La población adulto mayor en Colombia, en especial la de bajos recursos, es un grupo objetivo hacia el cual se focalizan acciones en construcción de política social, entre las que se cuentan con programas específicos de educación, subsidios en dinero y especie, recreación y salud, entre otros. Para el Gobierno es claro que dichas acciones, aunque necesarias, no garantizan la erradicación de la pobreza y la marginación en la tercera edad, un contexto dinámico debido a su naturaleza asistencial pues en las etapas previas no se brindan los mecanismos de acumulación e inclusión social, esos graves problemas perdurarán en la vejes.

En la actualidad los servicios ofrecidos por parte del estado y las instituciones privadas no logran un cubrimiento total de estas necesidades básicas en el municipio de Madrid Cundinamarca, lo que genera una oportunidad para el diseño de un proyecto empresarial que a través de la innovación en la atención integral logre cumplir con las necesidades y derechos del adulto mayor.

Por esta razón, se hace necesario crear una institución dedicada a la atención del adulto mayor desde la perspectiva de humanización y calidad de vida, no como una actividad económica y financiera viable, por el contrario, un espacio con servicios íntegros orientados a la atención de personas mayores, para esto se pretende llevar a cabo la constitución y puesta en marcha de una Fundación dirigida al cuidado y protección del adulto Mayor, focalizada en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.

2 Planteamiento Del Problema

En Colombia, la población se encuentra en continuo avance y cumplimiento de ciclos, gran parte ha llegado o se acerca a los 60 años, esto trae consigo demanda de acciones sociales que cubran nuevas necesidades, se requiere prestación de nuevos servicios y más cuando gran parte de la población enfrenta condiciones económicas adversas o de absoluta pobreza y abandono, sin acceso a servicios, espacios o entidades adaptadas y especializadas en la atención para personas en condiciones descritas.

Gran parte de los adultos mayores de 60 años, han migrado de las ciudades a la sabana y para efectos del presente, gran parte ha migrado de la capital a la sabana y municipio como Madrid en Cundinamarca, por lo anterior, en adelante nos enfocaremos en el estudio Pre factibilidad para la creación y puesta en marcha de una fundación dirigida al cuidado y protección del adulto mayor en el Municipio De Madrid, Cundinamarca que brinde solución o mitigue la problemática social.

Tabla 1. Control de pronóstico

1. SINTOMAS	2. CAUSAS	3. PRONÓSTICO	4. CONTROL AL PRONÓSTICO
✓ La mayoría de las personas de más de 60 años en Colombia está llegando a	✓ Falta de políticas nacionales e internacionales para la atención del adulto mayor	✓ Se experimentan una serie de desajustes psicológicos producto de una	✓ Es necesario que las entidades públicas o privadas implementen

<p>su vejez sin recursos económicos para vivir.</p>	<p>✓ Circunstancias como la mala utilización productiva del tiempo libre, la falta de realización de actividades productivas y otros simultaneas que mejoren las condiciones económicas y nutricionales.</p>	<p>sociedad que margina, desatiende y olvida a sus adultos mayores.</p>	<p>políticas y proyectos que beneficien al adulto mayor.</p>
<p>✓ El 6 % de la población de Madrid Cundinamarca es mayor de 52 años y con un alto índice de vulnerabilidad</p>			

Fuente elaboración Propia

¿Qué tan factible es la creación de una entidad sin ánimo de lucro, dirigida al cuidado y protección del adulto Mayor, focalizada en el Municipio de Madrid, Cundinamarca?

Sistematización del Problema:

- ¿Quiénes serán nuestros usuarios?
- ¿Quién es la competencia?
- ¿Cuál será la inversión Inicial?
- ¿Cuáles son los costos de Producción?

- ¿Cuáles serían las estrategias comerciales?
- ¿Cuál será la rentabilidad a largo plazo?
- ¿Cuál será la ubicación estratégica?
- ¿Cuál será la fuerza laboral del negocio?
- ¿Cuál sería la normatividad aplicable?

2.1 Identificación Del Problema

La expansión urbanística local, ha traído nuevos habitantes al municipio, aumentando la denominada transición demográfica, puesto que cada vez se aumenta la población adulta en el territorio, basado en las cifras Dane 2018 que indican tendencia al aumento en la población en envejecimiento, pasando de puntuación contemplada en 18,15 para el año 2015 a una puntuación de 36,25 para el año 2018, denotando incremento en la población que se acerca a los 65 años, no así en los demás grupos de edades, el municipio tiende a tener mayor cantidad de habitantes en envejecimiento.

El gobierno municipal y la población se verá obligada a emprender acciones encaminadas a la restitución y protección de derechos de personas en etapa de envejecimiento y vejes (aunque el envejecimiento es constante en todas las etapas del ciclo vital), que conjuntamente y con esfuerzos articulados protejan y eviten la vulneración de los derechos, contemplando: mínimo vital, nutrición, acceso salud, entretenimiento, prevención de abandono, entre otros que contemplen el estudio e implementación de una política pública local.

Según el análisis del concepto de envejecimiento y su problemática citado por “GeroKomos” , se describe el mismo como una problemática “...ya que el cambio en la pirámide poblacional se ha volcado hacia el aumento de esta población y desafortunadamente los gobiernos no están preparados para las consecuencias físicas, mentales, sociales y sanitarias que esto implica, motivo por el cual se requiere ahondar en el conocimiento del mismo desde múltiples perspectivas...” (Alvarado García, ÁM Salazar Maya - Gerokomos, 2014).

El artículo “La vejez que nadie imagino” narra las afectaciones que ha traído una época de guerra en Colombia y la afectación económica que se presenta en la etapa de vejez para los habitantes del territorio“afectaciones a la preparación económica de las personas mayores de hoy y del mañana en el marco del conflicto armado en Colombia...” (L Correa Montoya, JC Rúa Serna, LT Rodríguez Parra, 2018)

Para Fedesarrollo, su percepción, comportamiento y proyección de envejecimiento de la población Colombiana se describe basado en que “la esperanza de vida aumentó de 50.6 años en 1950-1955 a 73.9 en 2010-2015 ... de personas de 60 años o más en los hogares o al aumento del promedio ... la edad cronológica de las personas aumenta en función del tiempo y es la prolongación de la vida...” (CE Flórez, L Villar, N Puerta, L Berrocal - 2015)

2.2 Delimitación De La Investigación:

El proyecto evaluara la factibilidad para creación de una fundación dirigida al cuidado y protección del adulto Mayor, focalizado en el Municipio de Madrid, Cundinamarca con un lugar geográficamente ubicado de manera estratégica y determinada para favorecer a la población asunto, contando con infraestructura dotada, amplio espacio y zona común, que brinde confort y favorezca los cuidados y desarrollo de metodologías planteadas.

3 Justificación

La población adulta ha tocado un promedio de vida superior en Colombia, esto implica una demanda económica y social adicional para cubrir sus necesidades básicas; Se han requerido dar alcance a servicios adicionales, originando un aumento de los recursos logísticos, humanos y económicos. En la actualidad una gran parte de esta población enfrenta una condición de absoluta pobreza y abandono. Estas personas se ven obligadas a recurrir a hogares que por su naturaleza privada sobreviven sin aporte económico del estado y abocan a la solidaridad, generosidad y caridad de la comunidad. (Alvarado García, ÁM Salazar Maya - Gerokomos, 2014)

El Municipio de Madrid a consecuencia de la problemática descrita y con un total de 6.647 mayores de 60 años, de las cuales 613 viven en la zona urbana , 423 en zonas suburbanas y 211 en zonas rurales constituyen el alto grado de vulnerabilidad social que es razón del presente estudio.(DANE, 2018)

El gobierno Municipal contempla dentro de su plan de Desarrollo, programas de atención dirigidos a la población asunto, y pretende dirigir acciones enfocadas a la prevención y promoción de situaciones que vulneren a los adultos mayores e intente mejorar las condiciones de vida para la población objetivo. (Acuerdo 005 Concejo Madrid Cundinamarca, 2020)

En razón de la necesidad, se hace necesario crear una institución dirigida al cuidado y protección del adulto Mayor desde la perspectiva de humanización, como una actividad económica y social factible orientada a la atención de adultos mayores radicados en el territorio en mención.

Se pretende realizar un presupuesto, determinando el área del terreno necesario, el valor de la construcción, adecuación, infraestructura y dotación (previo inicio y puesta en marcha desde un lugar alterno y adaptado); con financiación aportada de régimen privado en razón a incentivos de legislación tributaria y certificación de donación aportada por la institución objeto del presente estudio.

Así mismo, para la financiación se proyecta desarrollar un seguro por un valor mínimo de 30 mil pesos mensuales desde los 40 años manejando el proyecto de tal manera como se tiene la estructura pensional, generando los beneficios relacionados con la estadía, cuidado y manutención del aportante , o padre o madre, garantizando un seguro al momento del fallecimiento y el pago de una indemnización para algún miembro de la familia que el adulto determine en caso de existir excedentes en su cuenta Individual.

Para el auto sostenimiento se tiene proyectado presentar propuesta a las entidades gubernamentales tales como secretaria de salud, secretaria de integración social, cajas de compensación familiar, ICBF entre otras ofertando los paquetes de atención a fin de lograr un adecuado flujo de recursos permitiendo una mejor estabilidad financiera.

4 Objetivos

4.1 Objetivo General

Desarrollar el estudio de Pre factibilidad, para la creación de una entidad sin ánimo de lucro, dirigida al cuidado y protección del adulto Mayor, focalizada en el Municipio de Madrid, Cundinamarca, que brinde una atención integra e innovadora a las necesidades que presentan los adultos mayores en el Municipio.

4.2 Objetivos Específicos

- Determinar oferta y demanda de la población en asunto que habita el municipio, para posteriormente ser examinando en las políticas nacionales e internacionales las cuales puedan financiar el proyecto.
- Definir los aspectos técnicos y logísticos necesarios en el cuidado de los adultos mayores.
- Consultar la normatividad vigente en la formación de una entidad sin ánimo de lucro en el territorio nacional.
- Establecer relaciones efectivas con organizaciones de diversa naturaleza, como aportantes y miembros del equipo del proyecto para salvaguardar la permanencia del mismo y la atención a la población en asunto.

- Analizar la viabilidad financiera para crear herramientas que le permitan tomar decisiones de las actividades de operación, financiamiento e inversión, como agregar datos, tiempos y calidad de servicio, así como la rotación de personal.

5 Aspectos Generales

Título del Proyecto:

Estudio de Pre factibilidad, para la creación de una fundación sin ánimo de lucro, dirigida al cuidado y protección del adulto Mayor, focalizada en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.

6 Marco Teórico

Grandes organizaciones y en particular instituciones educativas como la Universidad de Nariño, han dado un tocante a las problemáticas y necesidad de acudir en la protección de los adultos mayores definiendo factores y alteraciones de salud a causa de la vulnerabilidad “por sus condiciones biológicas y sociales se consideran vulnerables, al vivir en situaciones de riesgo determinadas por los recursos personales, económicos, del entorno, familiar, comunitario, y de acceso a los servicios de salud”.(N Guerrero, MC Yépez-Ch - Universidad y salud, 2015)

El presente estudio contempla la creación de una entidad sin ánimo de lucro, dirigida al cuidado y protección del adulto Mayor, focalizada en el Municipio de Madrid, Cundinamarca bajo la figura de Fundación Social, constituidas por voluntad de asociación encaminada a realizar acciones que beneficien a la comunidad objeto, sin perseguir la distribución de utilidades entre los asociados.

La correcta organización e implementación de estrategias adecuadas para la creación y puesta en marcha de entidades del mismo tipo en el territorio nacional ha traído grandes beneficios para la población “adulto mayor” , tomando como ejemplo el” Hogar Geriátrico San

José” ubicado en la localidad de Suba, de igual manera los hogares: “Casa Hogar de mi Sabiduría” y “Hogar Gerontológico Oasis de amor” en el barrio Castilla, de la capital Colombiana; quienes se propusieron y han logrado consolidarse como instituciones reconocidas para el restablecimiento de los derechos del adulto mayor, con una atención integral reconocidas por el Sistema de Información y Registro de los Servicios Sociales – SIRSS.

Por lo anterior, el Municipio de Madrid requiere orientar esfuerzos y gestiones a partir del ejecutivo y apalancado en iniciativas de este tipo para brindar un beneficio a la población adulta, en etapa de envejecimiento y vejez, para lo cual se toma como base la siguiente descripción: “...tres ámbitos prioritarios: las personas de edad y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar en la vejez y la creación de un entorno propicio y favorable” lo anterior como insumo en la formulación de políticas públicas. (LA Soñez - 2018.)

Acorde al estudio desarrollado por el Centro Latino Americano y Caribeño de Demografía la población adulta aumenta debido a: “... un proceso generalizado de envejecimiento de las estructuras demográficas que lleva a un aumento tanto en el número de personas adultas mayores como en el peso de esta población en la población total...” (CELADE, LA Soñez - 2018)

Tabla 2. América Latina: Incrementos absolutos de la población adulta mayor. Países con los mayores incrementos, 2000-2025 y 2025-2050

País	Población de 60+ años (millones) 2000	Incremento 2000-2025	Incremento 2025-2050
Brasil	13.4	20.5	26.2
México	6.8	10.7	18.2
Colombia	2.9	5.1	7.4
Argentina	4.9	2.9	4.9
Venezuela	1.6	3.0	4.4
Perú	1.8	2.6	4.0
Resto de los países	9.9	12.2	20.9
Total de América Latina y el Caribe	41.3	57.0	86.0

Fuente: (Centro Latino Americano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Los adultos mayores en américa latina y el caribe.)

La vigente política de envejecimiento nacional denota condiciones y accionar en materia y: “... articula a todos los estamentos del gobierno y a las organizaciones sociales con un propósito común: visibilizar, movilizar e intervenir la situación del envejecimiento humano y la vejez de las y los colombianos...” (MINSALUD-2014)

Figura 1. Índice de envejecimiento Colombia 1951-2020

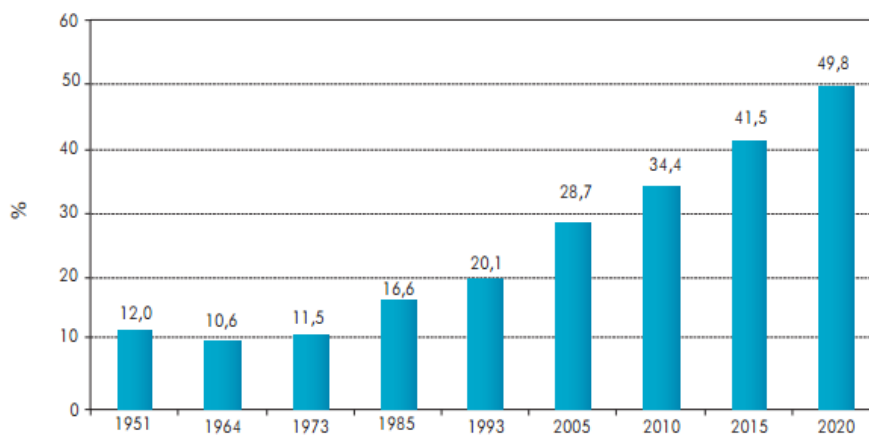


Figura No. 1. Ministerio de Salud y Protección Social. Envejecimiento demográfico. Colombia 1951-2020 dinámica demográfica y estructuras poblacionales.

6.1 Normas Específicas para la Protección a La Ancianidad:

NORMA	DESCRIPCION
CPC 1991 Artículo 46	“...establece la protección y asistencia de las personas en la tercera edad...”
Artículo 411 del Código Civil	Establece la obligación alimenticia de ascendientes legítimos de los ancianos.
Art. 346 Código Penal	Tipifica el abandono material del anciano.
Art. 249 Código Penal	Prohíbe la hostilidad, rechazo, maltrato hacia los ancianos.

Ley 29 de 1975	Establece la protección del anciano, favorece los mayores de 60 años sin recursos económicos
Decreto 77 de 1987	Regula la construcción, mantenimiento y dotación de los centros de bienestar al anciano,
Decreto 2011 de 1976	Crea el Consejo Nacional de Protección al Anciano como entidad asesora de Min Salud.

Fuente elaboración Propia

6.2 Seguridad Social Y Ley 100 De 1993:

En Colombia se establece el conjunto de medidas que incluyen un esquema de protección en salud, protección contra la invalidez y ausencia de ingreso durante los años improductivos; desde la Ley 100 de 1993 los esquemas de salud y de pensión pasaron a ser parte del Sistema Integral de Seguridad Social.

Desde la reforma, aunque ambos esquemas requieren una participación de recursos para su funcionamiento, se introdujo la participación de entes privados en competencia con la oferta pública. Correspondió a la Ley 100 de 1993 desarrollar y definir el Sistema de Seguridad Social Integral bajo la guía de dos ideas rectoras: conseguir la cobertura universal y crear un ambiente desmonopolizado para la libre competencia.

6.3 Criterios De La Política Actual

Actuando bajo los principios de integridad, solidaridad, participación y descentralización, con acciones de enfoque poblacional y territorial, dando lugar al reconocimiento y valoración de la atención diferencial, de las necesidades de los individuos y la pluralidad territorial y social del país, y con base en la guía poblacional se tienen en cuenta criterios específicos que guardan relación con el enfoque y lineamientos en cuanto al impacto sobre condiciones de vida, la influencia de las comunidades, la financiación del proyecto y su respectivo monitoreo evaluativo.

En razón, la Ley 1251 de 2008 tiene como objeto: “proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez...”

A su vez, la Política de Envejecimiento nacional se constituye como instrumento para: “...asegurar una gestión coordinada de los agentes del Estado en el sector público y privado, en el cumplimiento de los fines del Estado para satisfacer las necesidades del adulto mayor...” (Ley 1251-2008.).

- Las instituciones creadas para la atención del adulto mayor requieren de una transformación y fortalecimiento en su estructura administrativa.
- La necesidad actual de atención al adulto mayor supera la capacidad del gobierno para proveer los servicios adecuados.

- Nuestra principal fuente de ingresos provendrá de aportantes públicos, privados y recursos propios de las familias.
- Es necesario fomentar la formación profesional de personas para cuidado del adulto mayor.
- Se requiere el diseño e implementación de un sistema nacional de garantía de calidad para las instituciones que brindan servicios sociales a las personas mayores, y que regule su funcionamiento.

7 Estudio Del Mercado

En el transcurrir del tiempo se produce un aumento en la población adulta mayor de 60 años, denominada en adelante adultos mayores y población objeto del presente estudio, focalizada y determinada por su migración hacia municipios de la sabana de la capital Colombiana, entre estos Madrid, Cundinamarca. (CE Flórez, L Villar, N Puerta, L Berrocal - 2015)

El Ministerio de Salud y Protección Social adelanto una encuesta de salud, bienestar y envejecimiento a Nivel Nacional llamada Sabe Colombia, aplicada sobre una muestra poblacional de 30 mil personas mayores de 60 años, dando inicio en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, que recomienda “abordar estas diferencias con una aproximación de protección social integral, en la que se consideren estrategias de manejo social del riesgo...”. (MinSalud, 2015))

7.1 Descripción de Servicio.

Atención diaria intra o extra mural, transporte puerta a puerta, alimentación con desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y cena, dietas elaboradas por nutricionista y bajo la supervisión del médico general tratante del adulto mayor, con cuidado permanente por parte del personal de enfermería capacitado para el cuidado, con acompañamiento medicado por profesionales idóneos en el caso de pertinencia.

Desarrollo de actividad física orientada por profesional terapeuta física o deportólogo, acompañamiento espiritual, desarrollo de talleres de pintura, en óleo, de telas, costura, elaboración de manualidades. Labor terapia, taller de danzas, actividades recreativas, salidas culturales a museos, sitios de interés geográfico y cultural. Valoración por trabajadora social, psicólogo, psiquiatra, lectura de cuentos e historia general. Capacitación en temas de preferencia o gusto del adulto, acompañamiento familiar.

7.2 Análisis Del Sector

Para presente estudio en el municipio de Madrid Cundinamarca se hace el siguiente diagnóstico:

Tabla 3. Diagnostico Municipio Madrid Cundinamarca

Dimensi	Sector	Transver	Indicador seleccionado	Año	Año	Año	Descripción
				2012	2013	2014	
Segurid	ADULTO		Número de población				Déficit de cobertura en el programa de atención al adulto mayor. La
ad	MAYOR		identificada como	ND	ND	6271	
			adulto mayor				

Human						población atendida con relación a la población identificada es del 4,2%
		Número de Centros Día	2	2	2	
		Número de beneficiarios de atención en Centro Día	ND	ND	266	
		Número de beneficiarios del subsidio económico directo	ND	ND	955	
		Número de beneficiarios de paquetes nutricionales	200	193	300	Se considera positivo el número de convenios firmados para la atención al adulto mayor
		Número de personas en abandono atendidas a través de acciones interinstitucionales	ND	19	19	
		Número de convenios firmados con	3	3	3	

		instituciones públicas y privadas				
		Número de raciones entregadas a los adultos mayores	ND	ND	214	
		Número de actividades de recreación para los adultos mayores	1	1	2	
		Número de proyectos productivos para los adultos mayores	1	1	1	

Fuente. Tomado de Diagnóstico Formato 02: Lectura sectorial y transversal del territorio

SECTOR PROMOCIÓN SOCIAL-Secretaría de Planeación Alcaldía Municipal de Madrid-cundinamarca.2015

La atención institucional del adulto mayor requiere una transformación y fortalecimiento en su estructura administrativa garantice su permanencia en el mercado.

La demanda de atención al adulto mayor supera la oferta y capacidad del sistema para proveer el servicio.

7.3 Mercado Local

El municipio de Madrid, actualmente cuenta con las siguientes entidades prestadoras del servicio de cuidado y alimentación:

Fundación Hogares La Candelaria

Ubicado en la Cra 5 # 1B – 72, Madrid – Cundinamarca, con capacidad para 26 adultos mayores, fundada en 1989 con objeto de brindar ayuda a adultos mayores en estado de abandono; actualmente realizan acciones de acompañamiento permanente a los adultos mayores internos en la institución, y reciben apoyo de instituciones educativas quienes vinculan a sus estudiantes a procesos de alfabetización.

Fundación Hogares La Milagrosa

Ubicado en la Calle 5 # 3 - 16, Madrid – Cundinamarca, con una capacidad de 20 adultos mayores, fundada en 1996 con el objetivo de soportar al Hogar la Candelaria en el cuidado de adultos mayores con estado de salud delicado y que requieren medicación paliativa; de igual manera reciben apoyo de instituciones educativas quienes vinculan a sus estudiantes a procesos de alfabetización.

Figura 3. Sedes.



Hogar la Candelaria



Hogar la Milagrosa

Oferta a usuarios:

Tomando como base la oferta de servicios de los hogares presentes en el territorio, se describe: “Los Hogares cuentan con, alimentación, lavandería y comedores suficientes para el cincuenta por ciento (50%) de los residentes simultáneamente, dormitorios con iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama. Trato digno y ambiente Familiar. (Fundación Hogares La Candelaria, 2019)

Los Hogares son centros de carácter social para las personas mayores a quienes se ofrece atención integral y servicios continuados de carácter personal, social y sanitario en función de la situación de dependencia y las necesidades específicas de apoyo. (Fundación Hogares La Candelaria, 2019)

Las actividades lúdicas y recreativas permiten a la Persona Mayor un desarrollo integral, crecer en nuestro interior y exterior, disfrutar de nuestro entorno natural, de las artes, de las personas, además de uno mismo. (Fundación Hogares La Candelaria, 2019)

La Dirección Médica de los Hogares está a cargo de personal de salud y área de ciencias sociales a nivel tecnológico y profesional, con capacitación en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia, fonoaudiología, enfermería 24 horas, entre otros”. (Fundación Hogares La Candelaria, 2019)

7.4 Mercado Objetivo

La mayor parte de la población adulta en Colombia se ubica en ciudades como Bogotá y Tolima, con un estrechamiento en la pirámide de población que muestra incremento de la población adulta y disminución de la población juvenil; “se espera que para el 2050 el total de la población sea cercano a los 72 millones” (Rueda 2002/2004)”.

El municipio de Madrid cuenta con una población aproximada de 67.259 habitantes, según datos del DANE correspondientes al año de 2015, de los cuales 10.569 se radican en la zona rural.

7.5 Perfil Del Usuario.

Adultos mayores residentes en el Municipio de Madrid, Cundinamarca en busca de un espacio acogedor, tranquilo y adecuado para la protección y restitución de sus derechos, amparados en los principios y valores morales, con un equipo altamente calificado y comprometido en la búsqueda de la recuperación social y auto sostenibilidad.

7.6 Demanda Potencial

Determinado a través del método numérico en el tamaño del proyecto, encontramos que la demanda potencial es aproximadamente 630 Adultos mayores residentes en el municipio de Madrid, Cundinamarca quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad o abandono.

Se hace necesario realizar acercamiento y establecimiento de convenios interadministrativos con entidades del orden Municipal para la atención de la población asunto.

La principal fuente de ingresos en las entidades privadas dedicadas a la atención del adulto mayor, proviene de los recursos de las familias o de la caridad de la ciudadanía del entorno en el cual se localizan.

Se hace necesario promover la formación profesional de personas en áreas dedicadas al acompañamiento y cuidado del adulto mayor.

En Colombia no existe una legislación que garantice el cuidado de los adultos mayores y menos aún que rija la materia orientada a la adecuación de infraestructura y desarrollo urbanístico.

7.7 Análisis de la Oferta

Se pretende dar cobertura en protección a los siguientes aspectos:

- **Componente Socio Afectivo:** Lograr la adaptación e integración de los pacientes que les permitan una mejor convivencia.
- **Componente Familiar:** Generar espacios de empoderamiento para que la familia recupere su capacidad y función dentro del proceso terapéutico de del usuario/a.
- **Prevención:** Intervención encaminada a controlar los factores de riesgo biológicos, social, psicológico e Institucional, para evitar el deterioro ocasionado por las patologías propias de la población.
- **Institucionalización del paciente durante 24 Horas al día.** Para los usuarios que así lo deseen. Esto indica la permanencia del usuario en la fundación para su cuidado, sin tener que desplazarse 7 días a la semana con opción de salidas periódicas según convenio con familiares
- **Estancia día con traslado puerta a puerta** para los usuarios que así lo deseen esto con el fin de que el adulto es recogido en su casa en horas de la mañana, realiza las actividades y nuevamente en horas de la tarde es llevado en vehículo institucional y bajo el cuidado y la custodia de personal capacitado.

- Atención Profesional Especializada en salud. (Médico General-Psicólogo, Terapeuta ocupacional, Terapeuta física, Trabajadora Social, ingeniero agrónomo, Nutricionista, Sacerdote- Teólogo, Enfermera profesional- Gerontólogo.
- Conformado por un grupo multidisciplinario en diferentes ramas de la salud y a nivel administrativo a fin de garantizar una adecuada y completa atención en beneficio de los usuarios y sus familias.
- Pretende que los servicios se complementen, propiciando de forma integral el desempeño y conservación de las condiciones físicas y mentales del individuo según sus condiciones mejorando su calidad de vida.
- Talleres Ocupacionales – talleres laborterapia, manualidades y otros. Evaluar habilidades y destrezas ocupacionales de cada uno de los usuarios para conocer sus intereses, capacidades y expectativas, buscando su ubicación en talleres de acuerdo a su grado de funcionalidad y fortalecimiento de las habilidades y destrezas alcanzadas.
- Traslado de los pacientes cuando estos requieran ser remitidos para atención complementaria en salud; Acompañamiento por auxiliar de enfermería, suministró de medio de transporte (opcional), acompañamiento a diligencias personales, y durante los traslados a lugar de vivienda.
- Ofrecer el servicio de transporte para traslado de los pacientes a los sitios requeridos según necesidades de atención en salud o en el diario que hacer a nivel particular o familiar.
- Alimentación suministrada en 5 meriendas conforme al plan de tratamiento indicado por el médico especializado para dar apoyo a minutas nutricionales balanceadas.

- Vestuario opcional en casos especiales según contratos establecidos por las entidades gubernamentales o de abandono y exclusión social para suplir las necesidades del paciente.
- Dotación elementos personales (opcional) se ofrecerá la infraestructura hotelera (cama con colchón, almohada, sábanas, lokers y cobijas así como los elementos de aseo necesarios para el usuario)
- Recreación, actividades intra y extra murales, visitas a parques, museos, presentaciones en teatro, danzas y demás actividades deportivas a nivel de grupos de adultos para ofrecer actividades recreativas conducentes a apoyar el proceso de estadía del adulto así como su adaptación proporcionando espacios de esparcimiento y diversión mejorando la calidad de vida y su autoestima.
- Protección: Atención encaminada a intervenir situación de carencia y demás necesidades para satisfacer a través de las diferentes áreas el mantenimiento y/o recuperación del estado de salud tanto físico como mental logrando un adecuado reconocimiento social

A nivel de salud:

- Los servicios requeridos en rehabilitación: la valoración inicial, tratamiento permanente (mensual), suministro de medicamentos, institucionalización, asistencia psicológica y de trabajo social apoyo espiritual en calidades y cantidades mínimas exigidas.
- La dotación en las cantidades y calidades mínimas exigidas, insumos mínimos para desarrollo de actividades en terapias físicas, respiratorias, ocupacionales o de cualquier otra índole.

- Los objetivos a alcanzar con los servicios frente a las propuestas funcionales de la población objeto y las diseñadas por el grupo de profesionales según la valoración inicial.
- El servicio corresponde a un paquete de atención mensual el cual abarca la integralidad de los servicios descritos según las actividades desarrolladas por los profesionales.

7.8 Competidores

Fundación Hogares La Candelaria

Ubicado en la Cra 5 # 1B – 72, Madrid – Cundinamarca, con capacidad para 26 adultos mayores, fundada en 1989 con objeto de brindar ayuda a adultos mayores en estado de abandono; actualmente realizan acciones de acompañamiento permanente a los adultos mayores internos en la institución, y reciben apoyo de instituciones educativas quienes vinculan a sus estudiantes a procesos de alfabetización.

Fundación Hogares La Milagrosa

Ubicado en la Calle 5 # 3 - 16, Madrid – Cundinamarca, con una capacidad de 20 adultos mayores, fundada en 1996 con el objetivo de soportar al Hogar la Candelaria en el cuidado de adultos mayores con estado de salud delicado y que requieren medicación paliativa; de igual manera reciben apoyo de instituciones educativas quienes vinculan a sus estudiantes a procesos de alfabetización.

7.8.1 Descripción oferta competidora

Con referencia a los hogares la Candelaria y la Milagrosa, se describe textualmente su oferta.

7.9 Análisis De La Competencia.

En el municipio de Madrid los únicos oferentes son los dos centros de cuidado para el Adulto mayor de la Fundación Hogar la Candelaria.

Servicios prestados:

Localización

Carrera 5 No 1 B – 72 Madrid (Cundinamarca)

Figura 4. Localizaciones Prestadoras



Fuente: Google Maps

7.10 Precio Del Mercado

Los precios en el mercado pueden variar según cada caso, aunque existe una tarifa básica de \$1.000.000.

Algunas tarifas que oscilan entre los \$20.000 a \$30.000 por cada servicio de especialistas, teniendo como referencia el mercado tarifario particular y disponibilidad de las citas.

Para otros servicios adicionales como transporte y alimentación se tienen diferentes tarifas según caso especiales como dietas traslado de personal con algún grado de discapacidad.

Transporte dentro del municipio especial para discapacitados o algún grado de inmovilidad:
\$35.000

Transporte fuera de la ciudad municipio cercanos o ciudad capital, \$90.000 con disponibilidad en horarios diurnos, para horas nocturnas la tarifa aumenta un 16 %.

Estrategia para el precio

- Se pueden considerar los siguientes aspectos para el precio del servicio a prestar:
- Paquetes promocionales con tarifas que contengan los servicios según requiera cada caso.
- “Plan apadrina una vida” en el que una persona natural jurídica quiera beneficiar algún adulto mayor en cualquier momento adquiriendo los servicios de la fundación.
- Tarjetas, de donación, dinero o multi servicios la cual se podrán adquirir como empresa o persona, esta tendrá prioridad a los costos y servicios.
- Mercadeo, se realizarán campañas publicitarias para dar a conocer nuestros servicios y en los que se darán descuentos para quien los adquiera en dichos eventos.

7.11 Estrategias De Mercadeo

1. Se realizarán campañas de divulgación haciendo uso de los medios locales masivos de comunicación como: prensa, radio local y difusión virtual.

2. Campañas de sensibilización que incentive la adquisición de un seguro con todos los servicios incluidos para la etapa del envejecimiento dirigido a para empresas, familias e instituciones educativas presentes en el municipio de Madrid.
3. Implementar un factor innovador, basado en la planta física e integridad del grupo profesional calificado.
4. La creación de una institución pionera en el desarrollo de infraestructura y servicios para
5. Calidad del servicio a través de integración de servicios y productos de aportantes y beneficiarios del servicio.

7.12 Oferta VS Demanda

La situación nacional de los adultos mayores implica dar alcance a diferentes aspectos detallados en su situación socio económica, entorno, saneamiento básico, acceso a entornos favorables y protectores que les permita restablecer derechos en estado de vulneración, apalancados en servicios y respaldo del marco legal.

Por lo anterior y analizando las situaciones actuales, el desarrollo del presente estudio se enfoca en suplir cada una de las condiciones descritas, a favor de la población adulta mayor radicada en el municipio de Madrid, Cundinamarca en condiciones de abandono o pobreza extrema.

7.13 Dofa.

DEBILIDADES (-)		AMENAZAS (-)	
1	Falta de cobertura de los servicios para adulto mayor en los centros de cuidado en el municipio de Madrid.	1	Establecer conciencia del cuidado preventivo en la población adulto mayor y de sus familiares del municipio de Madrid.
2	Falta de instituciones público-privadas enfocadas en servicios asunto en el estudio.	2	Falta de conocimiento de las instituciones dedicadas al cuidado del adulto mayor y de sus servicios y beneficios.
3	Pocos recursos por parte de los familiares que tiene adultos mayores en el municipio de Madrid.	3	Políticas nacionales, departamentales y municipales para el cuidado del adulto mayor en Colombia.
4	Políticas municipales más fuertes que den prioridad al cuidado del adulto mayor en el municipio de Madrid.		

FORTALEZAS (+)		OPORTUNIDADES (+)	
1	Contar con el apoyo institucional de la alcaldía y demás entes público privados generando beneficios para los clientes.	1	Ser una institución dedicada específicamente a la población adulto mayor en el municipio de Madrid.
2	Centro de operaciones, una adecuada instalación que cuenta con todas las condiciones físicas, administrativas.	2	Generar la incorporación de la industria que llega al municipio de Madrid a nuestros servicios e incorporar a sus empleados a los planes y servicios que se prestaran en el Municipio de Madrid.
3	Personal local, como Profesionales en todas las áreas y personal técnico y operativo para cubrir las necesidades que se debe prestar para la población de adulto mayor en el Municipio de Madrid.	3	Tener un número significativo de clientes (630), adultos mayores para ofrecer el servicio en el municipio de Madrid.

7.14 Estrategias de mercadeo.

En primera medida se requiere identificar quienes son los usuarios desde dos puntos de vista:

Social: Los usuarios son los adultos en etapa mayor residentes en el Municipio de Madrid Cundinamarca.

Comercial: Entidades aportantes, Pymes, sectores de la industria con interés de aporte social, nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

Por lo anterior, se hace necesario buscar el incremento de la demanda del servicio y respaldar la misma con aportantes vinculados dentro del marco social.

- Atenciones personales: interacción con los posibles usuarios y sus familiares.
- Relaciones públicas: acciones para tener referencia positiva hacia los servicios que prestara la fundación.
- Relaciones con entes de orden privado para gestionar aporte benefactor en el desarrollo del objeto.

8 Estrategia de Comunicación:

Las más comunes usadas por las compañías son:

- Publicidad: institucional complementaria.

Persuasiva mediante publicidad que contenga promociones

Comparativa demostrando la cantidad vs la calidad de servicios de la competencia.

- Medios de comunicación:

Televisión local

Emisoras locales

Periódicos locales

Correos directos, empresas y instituciones de educación superior

Publicidad exterior 8Vallas, pendones, pasacalles, volantes, etc.

Interne, redes sociales, grupos, cibermercado.

Medios de comunicación. Internet, redes sociales, radio y prensa local.

8.1 Técnicas de Investigación:

Se tendrán en cuenta las siguientes:

- Método de observación del entorno, a fin de alizar las satisfacciones de los usuarios.
- Aplicación de encuestas que validen la opinión de la comunidad.

8.2 Fuentes para recolección de Información:

- Primarias:

Las fuentes serán personas espontaneas que serán encuestadas en el municipio de Madrid Cundinamarca y sus alrededores

- Secundarias

Tratamiento de la Información: Los usuarios potenciales están ubicados en los diferentes barrios del Municipio de Madrid Cundinamarca.

8.3 Población:

Para el desarrollo del presente estudio se toma muestra en el Municipio de Madrid, Cundinamarca que cuenta con 77.828 habitantes, según fuente DANE 2015.

8.4 Muestra

Basado en la fórmula que estima las proporciones fundado en el supuesto $p=q=50\%$.

MARGEN DE ERROR MÁXIMO ADMITIDO	10,0%
TAMAÑO DE LA POBLACIÓN	77.828
Tamaño para un nivel de confianza del 95%	96
Tamaño para un nivel de confianza del 97%	118
Tamaño para un nivel de confianza del 99%	166

Recursos:

Para la realización de la encuesta se realizó apalancamiento en plataforma virtual, justificada en el siguiente link: <https://forms.gle/NvyQDQ2EWiPHG2R38>

Recursos Técnicos:

- Tres computadores
- Conexión a Internet
- Dos Celulares con plan de datos
- Fuentes de Internet

9 Recursos Humanos

Para la realización de este proyecto se tienen como investigadores a los estudiantes de la Especialización objeto en el presente estudio, quienes actúan como desarrolladores.

Recursos financieros:**Tabla 4. Recursos Financieros Muestra**

Internet	\$ 60.000
Total	\$ 60.000

Fuente elaboración Propia

- Se identifican con claridad a los usuarios de interés,

Adultos mayores residentes en el municipio de Madrid, Cundinamarca.

- Está debidamente segmentada la población objetivo,

Adultos mayores de 60 años residentes del municipio de Madrid, Cundinamarca.

- Qué factores influyen en la demanda del bien y/o servicio

Falta de instituciones dedicadas al cuidado preventivo del adulto mayor.

- ¿Cuáles son los criterios más importantes que inducen al usuario a adquirir un servicio?

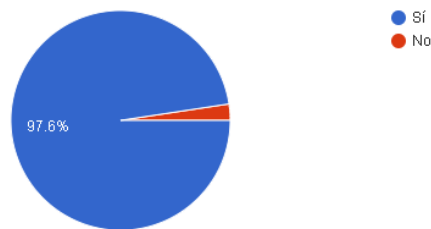
Integridad en los mismos, reuniendo condiciones óptimas en: salud, recreación, alimentación, cuidado, actividades lúdicas y culturales

10 Recolección de la Información

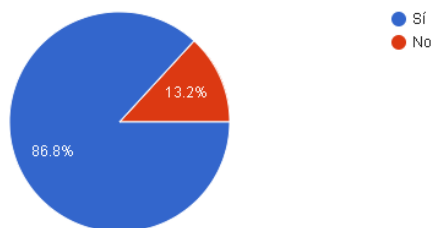
10.1 Descripción de resultados de la encuesta aplicada

La muestra poblacional está dada sobre 166 personas, por lo cual se describen los resultados de la encuesta aplicada:

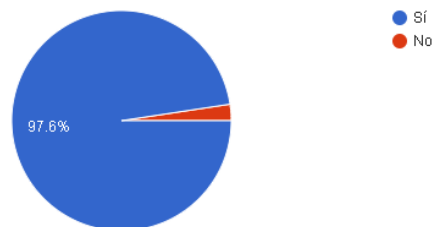
1. ¿Es usted familiar de un adulto mayor de 60 años?



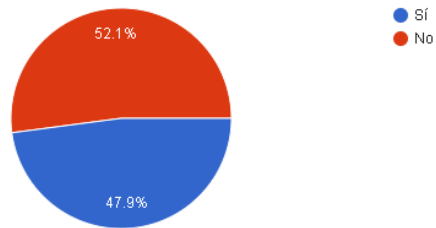
2. ¿El adulto mayor reside en el municipio de Madrid?



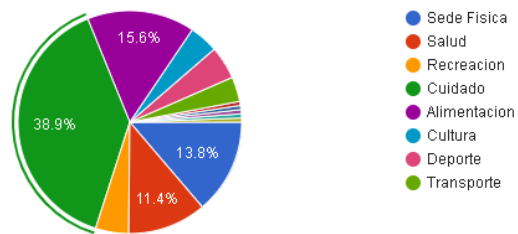
3. ¿Es usted residente del Municipio de Madrid?



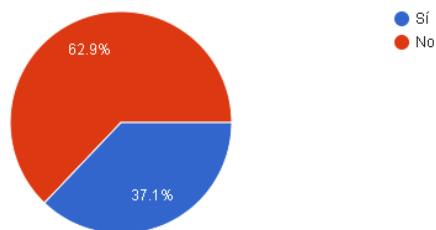
4. ¿Conoce algún hogar para el adulto mayor en el Municipio?



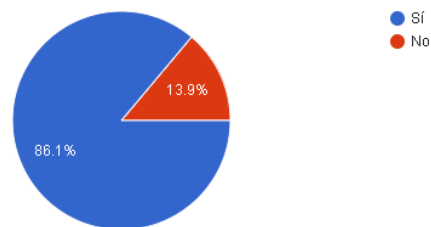
5. ¿Qué factor considera importante para un hogar del adulto mayor en el municipio?



6. ¿Tiene un familiar en un hogar para el adulto mayor?



7. ¿Teme al encargar el cuidado de un familiar adulto mayor a un hogar destinado para ello?



Con base en los resultados de la encuesta, se obtiene:

- ¿Cuál es el grado de satisfacción actual?

Es insuficiente puesto que hay centros de atención al adulto, pero hay familias que no toman el servicio.

Según primer recorrido de instituciones que presten el servicio, es un nicho que se puede explotar adecuadamente, ya que los existentes no suplen los servicios adicionales que se quieren prestar.

- ¿Qué espera como usuario tomador del servicio?
 - Atención diaria al interior de la institución
 - Transporte adecuado
 - Alimentación balanceada
 - Prestación de servicios médicos preventivos
 - Actividades físicas y culturales.
- ¿Qué riesgos percibe el usuario?

Los usuarios temen y perciben riesgo y se abstienen de tomar el servicio, ocasionando consecuentemente abandono.

11 Localización Del Proyecto

Con base en el método de calificación por puntos, buscamos evaluar las alternativas en función de factores o variables condicionantes para el presente estudio. A continuación, se muestra la matriz de evaluación.

Para la localización se realiza el análisis del mismo **por calificación de puntos**, donde:

1= Muy Malo, 2= Malo, 3= Regular, 4= Bueno, 5=Excelente

Tabla 5. Factores Condicionantes Para Focalización

FACTORES CONDICIONANTE S	ALTERNATIVAS			
	MADRID / CUNDINAMAR CA	BOGOT A D.C	SOACHA / CUNDINAMAR CA	FUNZA / CUNDINAMAR CA
Vías de Acceso	5	5	4	4
Transporte	5	4	3	4
Costo de Arrendamiento	5	3	5	4
Accesibilidad a usuarios	5	5	4	3
Servicios Públicos	5	3	4	4
Seguridad	4	3	2	4
PROMEDIO	4.8	3.8	3.6	3.8

Fuente elaboración Propia

De acuerdo al análisis del estudio de localización, encontramos como alternativas más relevantes: la ciudad de Bogotá y los municipios de Madrid, Soacha y Funza, quienes poseen un número representativo de adultos mayores, los cuales son nuestros usuarios para la utilización del servicio. Después de evaluar los factores condicionantes en dichos lugares se identificó como opción óptima el Municipio de Madrid Cundinamarca.

Figura 5. Ciudad de Localización**Fuente Google Maps**

La ubicación está comprendida en el municipio de Madrid, Cundinamarca, que limita con los municipios de: Bojaca, El Rosal, Facatativá, Funza, Mosquera, Sibaté, Soacha, Subachoque, Tabio y Tenjo, haciendo parte de la provincia Sabana de Occidente; el municipio cuenta con una extensión total de 120.5 Km² de área urbana de 7.5 Km² y 113 Km² en la zona rural.

La cercanía con Bogotá a unos 21 kilómetros aproximadamente, es un factor benéfico en el desarrollo del proyecto para el apalancamiento de servicios con terceros prestadores o tomadores, lo anterior en miras de un proceso de expansión debido a que, a partir de la Línea de base construida para la Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital, Bogotá al igual que la mayoría de ciudades del mundo, registró durante los últimos 15 años un crecimiento de 5.3% en la población de más de 60 años, casi el doble de la tasa de crecimiento de la población total en la ciudad correspondiente al 2.7%. En números absolutos significa que el Distrito Capital tiene más de 618 mil personas mayores y se acercan a esa condición 640 mil con edades entre 50 y 59 años.

Infraestructura y de transporte

11.1 Capacidad de transporte aéreo.

Se determinará la necesidad según corresponda ya que los servicios se prestarán en el municipio de Madrid en donde está a aproximados 40 minutos de la Ciudad de Bogotá D.C, en donde se encuentra el principal Aeropuerto del País.

Más adelante se tendrá un Plus debido a la creación de la segunda fase del Aeropuerto el Dorado II, en donde tendrá su centro de operaciones en los municipios de Madrid y Facatativá respectivamente.

11.2 Calidad de vías terrestres.

Según el documento de apoyo al proyecto que es el Plan de desarrollo se tiene contemplada la ampliación de las vías de acceso no solamente a la futura vía hacia el Aeropuerto el Dorado II, de igual manera se tiene contemplada la adecuación de las vías de accesos principales al municipio de Madrid como lo son la Cr 7 que atraviesa el municipio de occidente a oriente, y de las vías calle 6 que se comunica entre el centro y sur del municipio.

11.3 Disponibilidad de vías ferroviarias

El municipio de Madrid tiene la fortuna de ser uno de los municipios por los que pasan las vías férreas que antiguamente hacia su parada para reabastecerse de alimentos y agua para el camino hacia la costa pacífica.

El distrito y el departamento han aunado esfuerzos en razón de mejorar la movilidad y disminución en los tiempos de traslados entre la sabana y la capital, por lo cual el proyecto en marcha denominado RegioTram beneficia el proyecto de manera significativa.

11.4 Capacidad y calidad del servicio de las empresas transportadoras.

El número de vehículos de transporte, así como su calidad de servicio, está regulado por el ministerio del mismo gremio según disposiciones nacionales, es por ello que al municipio de Madrid se le otorga un numero variable de vehículos de transporte de pasajeros comprendidos entre buses urbanos y taxis, además cuenta con la presencia de tres empresas transportadoras con asiento en el municipio y que cubren rutas dentro y fuera del municipio, así como el acceso a sus veredas.

11.5 Seguridad Vial.

El municipio de Madrid al igual que los demás, cuenta con el acompañamiento de la policía de carreteras así como un una (nueva) secretaria de tránsito, en donde se realizan continuas campañas pedagógicas en donde se presentan altos índices de accidentabilidad, en carreteras y de aplicaciones a las normas que se deben tener al momento de movilizarse, dándole un soporte y aumento en el pie de fuerza con 5 unidades más para que el municipio de Madrid sea uno más de los muchos municipios de sabana de occidente que tenga su secretaria de tránsito y su propio grupo de seguridad policial vial.

Cabe anotar que se cuenta con un dispositivo donado por el gobierno nacional para la vigilancia a través de un sistema de monitoreo, en donde se puede determinar en tiempo real y de

igual manera encausar una acción inmediata ya sea de seguridad vial u otra que afecte a la población.

11.6 Costos de transporte

Los costos que se manejan en este momento son los siguientes:

12 Colectivos y servicio de Van

- Trayecto Madrid –Bogotá Estación Calle 53 Transmilenio por la Calle 13 \$ 3000
- Trayecto Madrid –Bogotá Portal Calle 80 Transmilenio por la Calle 80 \$ 4000
- Trayecto Madrid –Facatativá Autopista Occidente \$ 3000
- Trayectos Internos municipio de Madrid \$ 1200
- Trayecto Veredas municipio Madrid \$ 2500

13 Servicio de taxi

- Trayecto Madrid –Bogotá Estación Calle 53 Transmilenio por la Calle 13 \$ 30.000
- Trayecto Madrid –Bogotá Portal Calle 80 Transmilenio por la Calle 80 \$ 40.000
- Trayecto Madrid –Facatativá Autopista Occidente \$ 25.000
- Trayectos Internos municipio de Madrid \$ 4.000
- Trayecto Veredas municipio Madrid \$ 25.000

También cuentan con otros servicios especiales como los son de carga de pasajeros VIP, de transporte de carga y demás, los cuales presentan diferencias de costos según el lugar y números de personas a transportar.

13.1 Disponibilidad mano de obra calificada.

Apalancados en la oficina de empleo del municipio de Madrid y la Secretaria de Desarrollo Económico, buscaremos suplir las vacantes de profesionales en cada área requerida, lo anterior permitirá ser oportunos generadores de empleos para profesionales residentes en el municipio.

14 Costo de mano de obra Calificada.

Madrid pertenece al anillo de municipios que no solamente dota de personal idóneo a la capital de Colombia, sino que además permite generar intercambio de formas de trabajo en doble sentido, la mano de obra se puede ver con los mismos niveles de costos que se encuentran en la ciudad, ya que no es necesario esperar que lleguen materiales o personal de la misma, además la capacitación en los centros regionales para el trabajo en Cundinamarca hacen que esta sea cada vez más especializada y formada en centros de estudios como el SENA y diversos números de Universidades que ya tiene presencia en diferentes municipio , entre estos Madrid , que prestan sus servicios adecuadamente según los índices de calidad.

Cultura regional.

15 Idiosincrasia local de la mano de obra calificada.

El respeto por la ideología de y hacia los madrileños nos ha permitido ser más amplios en la respuesta al acoger diversas clases y grupos sociales, mejorando sustancialmente y enriqueciendo nuestros valores como ciudadanos y de esta forma determinar cada aspecto personal de los individuos. Es por esto que la mano de obra local se ha fortalecido y ganado espacios no solo a nivel local, sino que puede generar aceptación en otros municipios y ciudades.

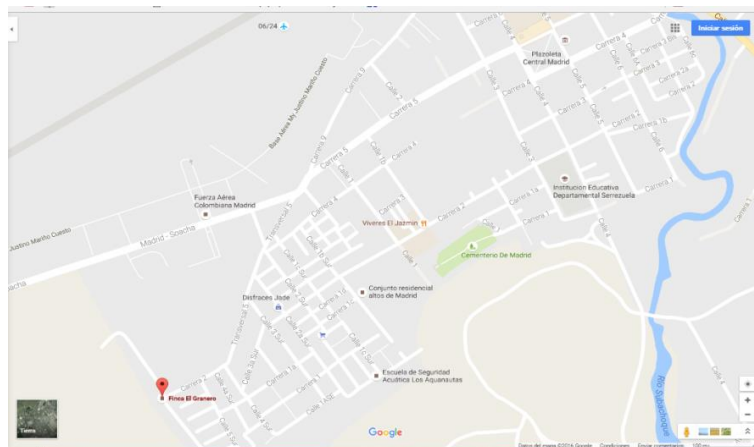
Madrid cuenta con 55 centros de educación públicos y privados, 3 hogares infantiles, 7 centros tecnológicos y 2 universitarios.

Teniendo en cuenta lo anterior y luego de un recorrido de campo, encontramos como mejor opción para la creación de nuestra fundación es Municipio de Madrid Cundinamarca, Finca el Granero- Carrera 2a # 5-80 sur. Barrió los Cerezos II.

15.1 Finca el Granero

La finca el Granero de Madrid Cundinamarca cuenta con un acceso principal por la carrera 2, colinda con la base aerea colombiana sede Escuela de aviacion capitán Andres M Diaz por el occidente, por el norte con el cerro de la Hacienda casablanca y con el oriente con el Barrió los Cerezos II.

Figura 6 . Localizacion Finca el Granero



Fuente: Google Maps

Con aproximadamente 123 hectareas la cual cuenta con un humedal natural y extenzas zonas verdes para realizar las diferentes actividaes culturales y deportivas que se tengan programadas.

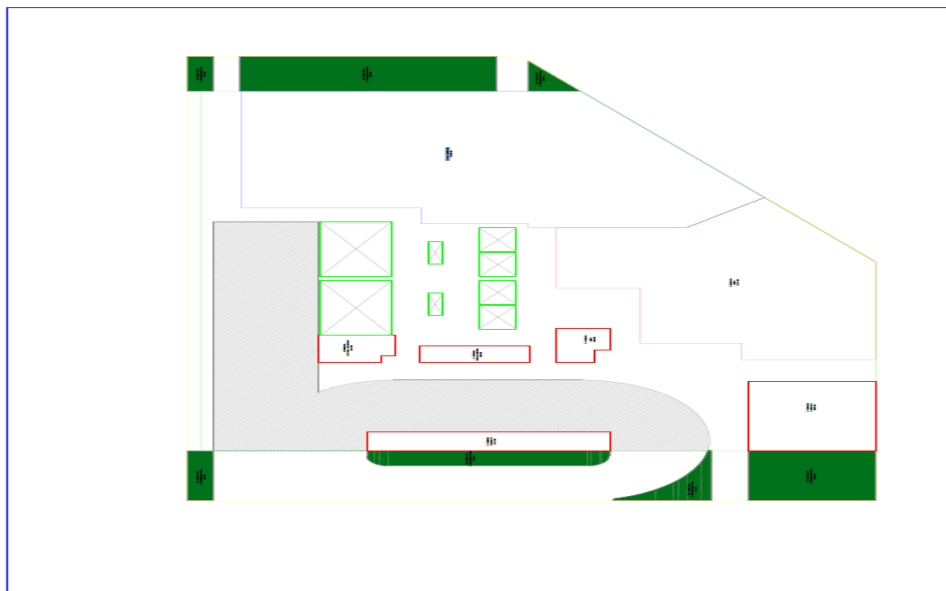
Ademas el factor medio ambiente favorece la evolucion y buen ambiente delos adultos mayores que se encuentren en procesos de reciuperacuion en sitios en donde este aislados del ruido y la contaminacion, ademas de los beenficios del medio ambiente.

16 Area

- Área Lote 1. 1307.94 M2
- Área lote 2. MZ 1-C 45 M2
- Pisos o bloques comunes (Unidades a construir 6)
- Capacidad estimada 90 usuarios
- Capacidad por bloque (15) Usuarios
- Tiempo estimado de adecuación de 5 bloques adicionales: 14 meses

17 Entrada principal

Figura 7. Plano Entrada principal



Fuente elaboración Propia

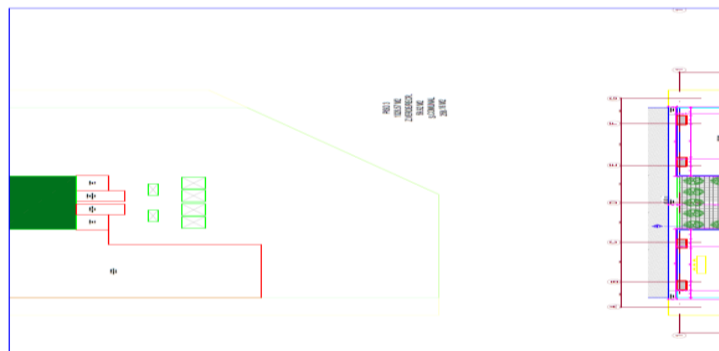
18 Distribución

- **Zona 1.**
 - Ingreso peatonal y vehicular 49.73 m²
 - Ingreso vehicular servicio especial (ambulancia) y/o vehículo medicalizado.
 - Ingreso servicio particular
- **Zona 2.**
 - S. comunal control / seguridad 9.81 m²
 - S. Comunal zona de espera 9.03 m²

- S. Comunal plazoleta 22.72 m2
- S. Comunal baño 8.09 m2
- S. Comunal baño 8.09 m2
- **Zona 3.**
 - S. comunal lobby 172.27 m2
- **Zona 4.**
 - Local comercial 274.69 m2
- **Zona 6.**
 - Eq. Común. priv z. Verde/recreativa 43.22 m2
 - Eq. Común. priv z. Verde/recreativa 3.85 m2
 - Eq. Común. priv z. Verde/recreativa 4.55 m2
 - Eq. Común. priv z. Verde/recreativa 6.50 m2
 - Eq. Común. priv z. Verde/recreativa 17.00 m2
 - Eq. Común. priv z. Verde/recreativa 8.37 m2
 - Eq. Común. priv z. Verde/recreativa 30.25 m2
- **Zona 7.**
 - Espacios libres.

18.1.1 Piso o Bloque Común

Figura 8. Plano Piso O Bloque Común

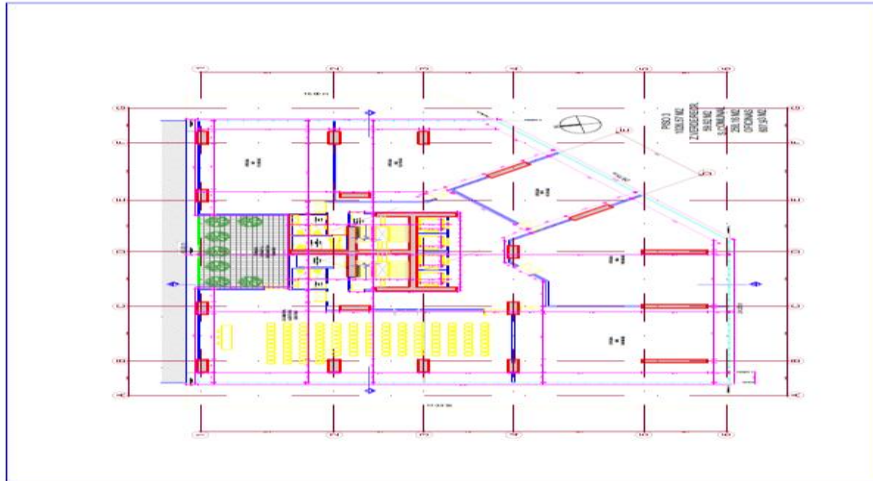


Fuente elaboración Propia

- **Zona 1.**
 - S. Comunal salón capacidad por bloque (15) (dormitorios). 228.70 m²
 - S. Comunal baño 7.10 m²
 - S. Comunal cuarto técnico 7.63 m²
 - S. Comunal baño discapacitados 7.63 m²
 - S. Comunal baño 7.10 m²
- **Zona 2.**
 - Zona verde/recreativa 8.37 m²
- **Zona 3.**
 - Espacios libres
- **Zona 4.**
 - Comedor- entrada 112.62 m²

19 Vista Estructural de Piso O bloque Común

Figura 9. Plano Vista Estructural de Piso O bloque Común



Fuente elaboración Propia

Teniendo en cuenta lo anterior en este momento se podría atender hasta 90 usuarios por el tamaño del lugar descrito anteriormente, se estaría contemplando ampliar las instalaciones para atender más adultos mayores.

20 Tamaño Del Proyecto

20.1 Tamaño Del Proyecto Con Demanda Creciente Por Método Numérico

Según el estudio de mercado tomamos un total de 600 personas mayores, equivalente al 10% del segmento para estudio en campo, para que a través de este método se logre obtener el tamaño indicado e ideal para el estudio.

$$D_0 = 600 \text{ Personas}$$

$$r = 5\%$$

$$n = 2 \text{ años}$$

$$\beta = 0,5$$

$$T_0 = D_0(1 + r)^k$$

Entonces

$$\frac{1}{(1 + r)^k} = 1 - 2 \left[\frac{1 - \beta}{\beta} \right] \left[\frac{r}{r + 2} \right]^{n-k}$$

Reemplazando tenemos:

$$\frac{1}{(1 + 0,05)^k} = 1 - 2 \left[\frac{1 - 0,5}{0,5} \right] \left[\frac{0,05}{0,05 + 2} \right]^{2-k}$$

$$\frac{1}{(1,05)^k} = 1 - 2 [1][0,024]^{2-k}$$

$$1 = 1,05^k - 1,05^k [2][1][0,024]^{2-k}$$

$$1 - 1,05^k + 1,05^k [2][1][0,024]^{2-k} = 0$$

Despejando k tenemos:

$$k = 0,99 = 1$$

Reemplazando k tenemos:

$$1 - 1,05^1 + 1,05^1 [2][1][0,024]^{2-1} = 0,0004$$

$$\text{Para } k = 1 + 1,3 = 2,3$$

Reemplazando

$$1 - 1,05^{2,3} + 1,05^{2,3} [2][1][0,024]^{2-2,3} = 6,73$$

Interpolando

$$1 \longrightarrow 0,0004$$

$$x \longrightarrow 0$$

$$2,3 \longrightarrow 6,73$$

$$k = 1 + \frac{0,0004 (1,3)}{0,0004 - 6,73}$$

$$k = 0,999 = 1$$

$$T_0 = 600(1 + 0,05)^1$$

$$T_0 = \mathbf{630 \text{ Adultos mayores}}$$

Luego del análisis matemático a través del método numérico, nos da como resultado que la Fundación, al año tendrá que satisfacer una demanda de 630 adultos mayores del municipio de Madrid. Por tanto, debido a la infraestructura y tamaño necesaria para esta cantidad de usuarios lo que buscamos es dar inicio al proyecto con un total de 90 usuarios y a medida de la acogida y que la demanda aumente estaríamos adecuando toda la infraestructura hasta poder llegar a atender 630 beneficiarios al año que es el objeto de nuestro tamaño de proyecto.

La fundación se conformará con un director y tres áreas fundamentales de las cuales se desprenderán cada uno de los procesos necesarios de este modo se podrá atender a los usuarios de manera eficaz, eficiente y prestando un servicio óptimo, cumpliendo expectativas y encaminados a la restitución de los derechos de la población objetivo.

21 Estudio Técnico

21.1 Mapa De Proceso

Los departamentos más representativos de la fundación y que son un valor muy importante en la fundación para la prestación del servicio son:

Figura 10. Mapa De Proceso



Fuente elaboración Propia

21.2 Organigrama

Figura 11. Organigrama



Fuente elaboración Propia

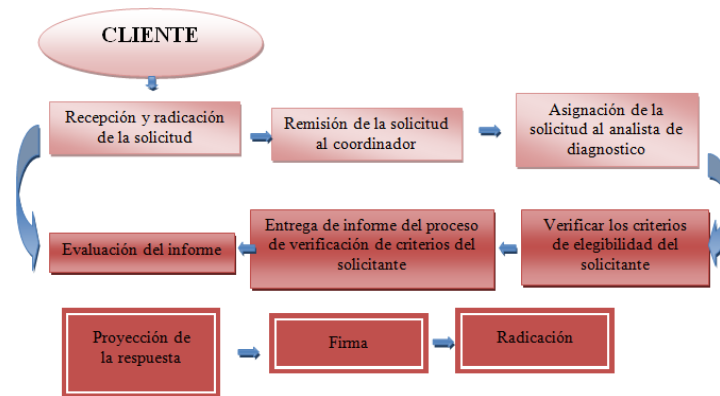
En favor del óptimo desarrollo organizacional y operativo, la entidad contara con profesionales calificados y descritos.

Requerimiento	Perfil	Asignacion salarial
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Título universitario . con especializacion y 2 años de experiencia relacionada Médico General-Psicólogo	\$ 4.930.000
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Título universitario . con 2 años de experiencia relacionada Nutricionista	\$ 2.076.774
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Título universitario . con 2 años de experiencia relacionada terapeuta ocupacional	\$ 1.822.622
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Título universitario . con 2 años de experiencia relacionada terapeuta físico	\$ 1.675.690
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Título universitario . con 2 años de experiencia relacionada trabajador social	\$ 1.659.639
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Título universitario . con 2 años de experiencia relacionada Ingeniero agronomo	\$ 2.405.547
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Título universitario . con 2 años de experiencia relacionada Enfermero Gerontologo	\$ 2.174.126
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	Título universitario .con 3 años de experiencia general	\$ 2.700.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	Título universitario	\$ 2.300.000
TECNICO	Certificado de formación tecnica	\$ 1.600.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Título bachiller con experiencia relacionada minima de 2 años	\$ 1.250.000
CONDUCTOR	Título bachiller con experiencia relacionada minima de 5 años .Licencia de conducción categoria C2	\$ 1.560.000
		\$ 26.154.398

Fuente elaboración Propia

21.3 Diagrama Del Servicio

Figura12. Diagrama Del Servicio



Fuente elaboración Propia

22 Propuesta Estratégica

22.1 Misión

Como una institución dirigida al cuidado y protección del adulto mayor del Municipio de Madrid, Cundinamarca, con un enfoque integral en armonía con el medio ambiente, cuyo propósito fundamental es brindarles un espacio acogedor, tranquilo y adecuado en esta etapa de la vida, amparada en los principios y valores del equipo de trabajo calificado y comprometido con la calidad del servicio y la población asunto.

22.2 Visión

Para el año 2025, estaremos consolidados en el sector y reconocidos por ofrecer programas de protección a adultos mayores en condiciones de abandono y exclusión social con altos niveles de calidad e innovación auto sostenibles, con una alta calidad del servicio, motivando el bienestar de nuestros usuarios, empleados y entorno.

23 Aspectos Legales

23.1 Estudio Legal

Según la normatividad, los adultos mayores tienen derechos consagrados en la carta magna del país.

La constitución política de Colombia de 1991, Artículo 46, el estado la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

La ley 1171 de 2007 (diciembre7), “Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores. El objeto de la presente ley es conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, recreación a la salud y proporcionar un mejoramiento a sus condiciones legales de vida”.

Ley 1251 de noviembre. 27 de 2008, “Por la cual se dictan normas a procurar la protección y la defensa de los derechos de los adultos mayores”.

Ley 1276 de 2009, “Tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad. (o adultos mayores) de bajos recursos”.

LA LEY 344 DE 1996, “por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se concede unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones. Normas correspondientes a la creación de empresas. En el artículo 16 trata sobre el acceso a los recursos para proyectos de incubadoras asociadas al Sena”.

LA LEY 550 DE 1999, “establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial, la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas, lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley. Normas sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana por ello se le denominó LEY MIPYMES, posteriormente modificada por la Ley 905 de 2004 y por la Ley 1151 de 2007 por la cual se expide el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010”.

LA LEY 789 DE 2002, “Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. Norma por la cual se crea el FONDO EMPRENDER” (Art.40).

EL DECRETO 934 DE 2003, “Por el cual se reglamenta el funcionamiento del FONDO EMPRENDER (FE). El artículo 40 de la Ley 789 de 2002 creó el Fondo Emprender FE como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, el cual será administrado por esa entidad y cuyo objeto exclusivo será financiar iniciativas empresariales en los términos allí dispuestos”.

LA LEY 905 DE 2004, “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo del micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”.

LA LEY 1014 DE 2006, de “Fomento a la cultura de emprendimiento, promueve el espíritu emprendedor entre los estudiantes, egresados y público en general y hacer de estas personas capacitadas para innovar, desarrollar bienes tangibles o intangibles a través de la consolidación de empresas. La ley de emprendimiento tiene como principios fundamentales, la formación integral del ser humano, fortalecimiento de procesos de trabajo productivo, promover la asociatividad, desarrollar la personalidad y apoyar los procesos de emprendimiento sostenibles de carácter: social, cultural, ambiental, regional e internacional” (Nacional, 2006).

Educación: basándose en La Ley General de la Educación en el Artículo 5, tiene entre sus fines:

- “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al mundo productivo”. (United Nations Educational, 2010/11)

Telecomunicaciones: De las telecomunicaciones a las TIC

La Ley TIC de Colombia (L1341 de 2009): “El Gobierno colombiano trabajo desde mediados de 2006, con una permanente retroalimentación intergubernamental y sectorial, en una revisión del marco normativo del sector de comunicaciones con el fin de actualizarlo a la dinámica institucional y de mercado, prepararlo para anticipar los rápidos cambios tecnológicos y fortalecer el enfoque de la política pública orientada a promover la manifestación de las TIC en todos los ámbitos sociales, geográficos y económicos.

Políticas de Estado - Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria:

“La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Ministerio de Desarrollo Rural, pretenden promover el empoderamiento y el desarrollo social y económico de las mujeres, a través del programa.

Apoyar integralmente el desarrollo y fortalecimiento de las microempresarias cabeza de familia, con posibilidades de vincularse a actividades productivas locales y regionales”.

Componentes del Programa:

La formación integral se dará básicamente en tres áreas: Desarrollo humano, desarrollo empresarial y capacitación técnica.

(Nacional, R. d.-G. (26 de enero de 2006). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo).

Entidades Reguladoras:

Secretaria de Educación y desarrollo social, Cámara de Comercio, Alcaldía de Madrid Cundinamarca, Sena, Fonade.

23.2 Estudio Ambiental

Análisis del Impacto referente al área ambiental y su recurso de tipo natural.

El apoyo a iniciativas con un compromiso ambiental, y compensación del mismo tipo sobre la reducción de residuos y materiales de un solo uso, son prioridad en nuestro apoyo y fortalecimiento a proyectos encaminados a disminuir y controlar la diversidad biológica que contribuyan a la disminución del calentamiento global.

Requisitos

En la cámara de comercio regional es necesario:

- Verificar la disponibilidad del nombre asignado a la razón social.
- Dar trámite al formulario destinado a la matrícula mercantil.
- Dar trámite para la solicitud del NIT ante la DIAN.
- Cancelar la tarifa que se lea asigne para el registro de matrícula mercantil.
- Cumplir y demostrar todos los requisitos legales y tributarios.

En la DIAN:

- Dar trámite a la expedición del registro único tributario.
- Dar trámite a la solicitud y asignación del número de Identificación Tributaria.
- Dar trámite a expedición de los demás requisitos para el funcionamiento.

En la Secretaria de Hacienda

- Dar trámite al registro de Industria y Comercio.

- Solicitar la expedición del certificado del uso del suelo, apalancado en la dirección de desarrollo urbano.
- Dar trámite a la solicitud y asignación de licencia sanitaria, apalancado en la dirección local de salud.

23.3 Revisoría Fiscal

Garantizamos el acceso a efectuar revisorías pertinentes, pues las mismas permitirán a la entidad idear acciones pertinentes que conduzcan a la eficacia y cumplimiento de los requerimientos legales, del mismo modo permitan reducir riesgos y encaminarnos en un plan continuo de mejoramiento a favor de las acciones transformadoras, culturales y poblacionales a favor del alcance de los objetivos organizacionales y las acciones benéficas para la población asunto del presente estudio.

23.4 Entidades Sin Ánimo De Lucro

El objeto del presente estudio indica la importancia de mantener la entidad siempre de la misma naturaleza y operar en favor de la consolidación y reinversión de sus ingresos generados.

23.5 Disolución

La disolución de la entidad conformada se producirá si se cumple alguno de los casos descritos a continuación:

- Vencimiento del término de la duración acordada para el caso de los asociados y para terceros se efectuará a partir de la expiración.
- En asamblea general de asociados y por medio del respectivo decreto de disolución antes de los términos acordados.
- Por extinción de patrimonio, pérdida o destrucción de los bienes de manutención.

- Por orden de disolución obligatoria regulada por las autoridades de competencia, para lo cual se debe constar la providencia.

Por lo anterior, se requiere que los asociados designen un liquidador y se notifique ante Cámara y Comercio sobre la decisión para la expedición de la certificación respectiva.

23.6 Liquidación

Posterior a la inscripción del acta de disolución, se deberán efectuar las siguientes acciones:

- Publicar y efectuar las acciones que ordenen los estatutos.
- Realizar inventario final y balance que determine la disolución y estado de la sociedad.
- Luego de realizar el pago del pasivo, se deberá seleccionar una entidad escogida en asamblea para entregar el remanente.

24 Estudio Financiero

Acorde al estudio del mercado, se realiza la siguiente proyección financiera, teniendo en cuenta las afectaciones de todo tipo en la ejecución del proyecto, de igual manera se han basado en la descripción detallada en el presente estudio conforme a la competencia y el respectivo análisis de la comparativa oferta vs demanda, para lo cual se hace pertinente:

Presupuesto

En adelante, se dará a conocer el presupuesto requerido para dar inicio al proyecto, teniendo en cuenta: Requerimientos en materia de recursos, contemplando gastos directos e indirectos, y costos.

24.1 Inversión.

El presente estudio de pre factibilidad contempla la inversión en la siguiente tabla, describiendo concepto y valor.

Presupuesto Inicial - Inversión		
CONCEPTO	VALOR	%
Alquiler		
Depósito para compra o arriendo de local	\$ 6.000.000	9,2%
Muebles (Mobiliario) y Remodelación	\$ 10.000.000	15,3%
Equipamiento de la oficina		
Muebles (escritorio, sillas, estantes, etc.)	\$ 639.800	1,0%
Computadora (impresora, red)	\$ 2.499.000	3,8%
Teléfono	\$ 142.000	0,2%
Fax	\$ 189.000	0,3%
Fotocopiadora	\$ 1.399.700	2,1%
Inventario / Compras		
Materia Prima / semi manufacturados	\$ 1.350.000	2,1%
Bienes Manufacturados (stock/inventario)	\$ 649.000	1,0%
Útiles	\$ 280.000	0,4%
Nevera industrial	\$ 2.990.000	4,6%
Licuadaora	\$ 279.900	0,4%
Exprimidor	\$ 95.500	0,1%
Estufa	\$ 2.800.000	4,3%
Menaje de cocina	\$ 1.200.000	1,8%
Asesores		
Abogado	\$ 2.106.958	3,2%
Contador	\$ 2.296.158	3,5%
Marketing		
Papel con membrete, tarjetas personales	\$ 500.000	0,8%
Catálogos	\$ 260.000	0,4%
Publicidad	\$ 300.000	0,5%
Letreros	\$ 400.000	0,6%
Recepción de apertura / lanzamiento	\$ 500.000	0,8%
Otros Gastos		
Gastos de constitución.	\$ 251.500	0,4%
Uniformes de personal	\$ 2.280.000	3,5%
Personal (salario)	\$ 26.154.398	39,9%
Otros	\$ -	
Total Costes	\$ 65.562.914	100,0%

Fuente elaboración Propia

Respecto del presupuesto de inversión inicial, acorde con la tabla encontramos que le mayor peso presupuestal lo conforma el salario de personal con un 39,9% sobre el total, dado que se hace necesario contar con profesionales en ramas específicas y con experiencia adquirida necesaria para la prestación del servicio.

24.2 Ingresos.

A continuación, se describe la proyección del presupuesto en venta o tomador de servicio para un periodo de 5 años:

Hogar adulto Mayor- Madrid Cundinamarca

Area Comercial
Presupuesto de venta
Periodo: Año -1 Hasta Año 5

Descripcion	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
Aporte contribucion economica familiares de internos	\$ 60.900.000	\$ 64.554.000	\$ 68.427.240	\$ 72.532.874	\$ 76.884.847	\$ 343.298.961
TOTAL						\$ 343.298.961

Fuente elaboración Propia

24.3 Compras.

A continuación, se describe la proyección del presupuesto en compras que demanda la ejecución del proyecto, para un periodo de 5 años:

Hogar adulto Mayor- Madrid Cundinamarca

Area Adquisiciones
Presupuesto de Compras
Periodo: Año -1 Hasta Año 5

Descripcion	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
Materia prima- productos alimenticios	\$ 16.200.000	\$ 16.524.000	\$ 16.854.480	\$ 17.191.570	\$ 17.535.401	\$ 84.305.451
TOTAL						\$ 84.305.451

Fuente elaboración Propia

24.4 Flujo de Caja

Basado en el desarrollo del presente estudio se realiza la proyección del siguiente flujo de caja:

Flujo de Caja						
Año 1 al año 5						
FUNDACIÓN DEL CUIDADO Y PROTECCION DEL ADULTO MAYOR						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
Saldo Inicial	\$ 65.562.914	\$ 181.536.209	\$ 303.597.080	\$ 432.094.676	\$ 567.398.784	\$ 1.550.189.663
INGRESOS						
Aportes a contado	\$ 60.900.000	\$ 64.554.000	\$ 68.427.240	\$ 72.532.874	\$ 76.884.847	\$ 343.298.961
EGRESOS						
Proveedore	\$ 16.200.000	\$ 16.524.000	\$ 16.854.480	\$ 17.191.570	\$ 17.535.401	\$ 84.305.451
Man Obra Directa	\$ 26.154.398	\$ 27.723.662	\$ 29.387.082	\$ 31.150.306	\$ 33.019.325	\$ 147.434.773
Gast Admin	\$ 6.803.239	\$ 7.211.433	\$ 7.644.119	\$ 8.102.767	\$ 8.588.932	\$ 38.350.491
Gast Financiero	\$ 2.296.158	\$ 2.342.081	\$ 2.388.923	\$ 2.436.701	\$ 2.485.435	\$ 11.949.298
Compra Equipo	\$ 2.619.500	\$ 2.645.695	\$ 2.672.152	\$ 2.698.873	\$ 2.725.862	\$ 13.362.083
FINANCIAMIENTO						
Amortizacion Capital	\$ 1.000.000	\$ 1.060.000	\$ 1.123.600	\$ 1.191.016	\$ 1.262.477	\$ 5.637.093
Saldo Final	\$ 181.536.209	\$ 303.597.080	\$ 432.094.676	\$ 567.398.784	\$ 709.901.063	

Fuente elaboración Propia

24.5 Proyección de Balances

Basado en el presente estudio y conforme a los presupuestos proyectados; se presentan los balances a cumplir durante la ejecución y puesta en marcha

FUNDACIÓN DEL CUIDADO Y PROTECCION DEL ADULTO MAYOR			
		Período	
		1er Año	
Activos		% de Activos	
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes [D]	\$65.582.914	22,9%	
Inversiones de corto plazo	\$1.999.000	0,7%	
Facturas a cobrar [I]	\$160.000.000	55,8%	
Inventarios [C]	\$10.692.700	3,7%	
Impuesto al ingreso diferido	\$3.500	0,0%	
Otros activos y adelanto de gastos	\$2.000	0,0%	
Total [A]	\$238.280.114	83,1%	
Activos Fijos			
Propiedad y equipos a valor costo	14.869.500	5,2%	
Depreciación acumulada	134.237	0,0%	
Total	15.003.737	5,2%	
Otros activos			
Inversiones de largo plazo	\$7.366.400	2,6%	
Inversiones de equity	\$26.154.398	9,1%	
Impuestos al ingresos diferidos	\$22.000	0,0%	
Otros Activos	\$11.000	0,0%	
Total	\$33.553.798	11,7%	
Total Activos [E]	\$286.837.649	100,0%	
Total Equity propio [F]	\$253.917.749	88,5%	
Total Pasivos + Equity Propio	\$32.919.900	11,5%	
Pasivos y Equity propio		% de Activos	
Pasivos corrientes			
Porción Préstamos por pagar y deuda a largo plazo [H]	\$6.000.000	2,1%	
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$4.302.000	1,5%	
Impuesto a la renta por pagar		0,0%	
Contribución de jubilación y de participación de beneficios		0,0%	
Total [B]	\$10.302.000	3,6%	
Otros Pasivos			
Deuda de largo plazo [G]	\$22.366.400	7,8%	
Costos de retiro acumulados		0,0%	
Impuestos diferidos	\$251.500	0,1%	
Créditos diferidos y otros pasivos		0,0%	
Total	\$22.617.900	7,9%	
Total Pasivos	\$32.919.900	11,5%	

Fuente elaboración Propia

24.6 Estado resultados P Y G

Según la estructura y en condiciones normales de mercado, se realiza la proyección del estado de resultados PyG para la ejecución del proyecto:

Estado de Resultados PyG		
Nombre de la Empresa	FUNDACIÓN DEL CUIDADO Y PROTECCION DEL ADULTO MAYOR	
Período de Ejercicio	Inicial	
Ingresos:		
Ventas brutas	\$65.582.914,0	
Menos: Devoluciones y previsiones	\$1.000.000,0	
Ventas netas		\$64.582.914,0
Costo de las ventas		
Inventario inicial	\$26.503.300,0	
Más: Compras	\$0,0	
Costo de los fletes entrantes	\$0,0	
Mano de obra directa	\$26.154.398,0	
Gastos indirectos	\$251.500,0	
Menos: Inventario final		\$0,0
Costo de las ventas		\$0,0
Ganancia (pérdida) bruta		\$64.582.914,0
Gastos:		
Publicidad	\$19.660.000,0	
Amortización	\$100.000,0	
Gastos bancarios	\$152.040,0	
Depreciación	\$134.237,0	
Seguros	\$2.000.000,0	
Mantenimiento/Reparaciones	\$500.000,0	
Gastos administrativos	\$280.000,0	
Gastos operativos	\$1.999.000,0	
Honorarios profesionales	\$26.154.398,0	
Alquileres	\$6.000.000,0	
Servicios públicos	\$500.000,0	
Gastos de los vehículos	\$300.000,0	
Total de gastos		\$57.779.675,0
Ingresos operativos netos		\$6.803.239,0
Otros ingresos		
Ingresos por intereses	\$0,0	
Total de otros ingresos		\$0,0
Ganancia (pérdida) neta		\$6.803.239,0

Fuente elaboración Propia

24.7 Gestión de recurso económico

Tal y como ha sido posible observar en los análisis descritos, las fuentes generadoras de ingreso no podrán recaer únicamente sobre los aportes de socios o de usuarios y es necesario que sean generados los suficientes ingresos para dar cubrimiento de gastos operacionales; por tanto,

es necesario acudir como se menciona en el desarrollo del presente accionar la gestión encaminada a aportantes de naturaleza privada y convenios interinstitucionales con organizaciones públicas que permitan garantizar el cumplimiento del objeto social posterior a la puesta en marcha del presente.

24.8 Conclusiones del estudio Financiero

- Se logró determinar inversión, costos y gastos.
- Los gastos de administración representan un alto porcentaje respecto de los demás, razón de la gestión del recurso económico.
- La materia prima, no manufacturados y equipos podrán ser gestionados y aportados por personas naturales y jurídicas en especie.
- El secreto de la factibilidad radica en la gestión de aportantes.
- Los aportantes privados podrán obtener beneficios tributarios producto de la donación.
- El proyecto es factible financieramente siempre y cuando se haga hincapié en la gestión de aportantes.

24.9 Indicadores Financieros

A continuación, se proyectan las relaciones existentes entre las cuentas del estudio financiero y el comportamiento futuro de la organización en la influencia de sus operaciones para eventos posteriores en su desarrollo luego de la puesta en marcha.

FUNDACIÓN DEL CUIDADO Y PROTECCION DEL ADULTO MAYOR INDICADORES FINANCIEROS
--

CUENTA	1er Año
ACTIVO CORRIENTE (AC)	\$ 238.280.114,00
ACTIVO TOTAL (AT)	\$ 286.837.649,00
PASIVO CORRIENTE (PC)	\$ 10.302.000,00
PASIVO TOTAL (PT)	\$ 32.919.900,00
INVENTARIOS	\$ 10.692.700,00
PATRIMONIO	\$ 253.917.749,00

Capital de trabajo (CT)	\$ 238.280.114,00	\$
Capital de trabajo neto	\$ 227.978.114,00	\$
Razón de Liquidez (RL)	23,13	\$
Nivel de Endeudamiento (NE)	0,11	%
Prueba Acida	22,09	\$
Apalancamiento a corto Plazo (LEVERAGE)	0,04	\$

Fuente elaboración Propia

24.9.1 Análisis de los Indicadores Financieros

- Una vez la organización cancele sus obligaciones corrientes en su totalidad, tendrá 227,9 millones para atender las obligaciones en el desarrollo normal de la actividad.
- La organización tiene una razón corriente(liquidez) de 23,13 pesos, es decir, por cada peso de deuda tendrá 13,13 para respaldarle.
- La organización tiene un total del 11% financiado, por cada peso que ha sido invertido en si misma.
- Para la organización, acorde con el coeficiente de liquidez o prueba acida, tiene 22,09 pesos para atender las deudas del corto plazo sin la necesidad de recurrir a la venta de sus inventarios.
- La organización debe atender por cada peso representado en su patrimonio, 0,04 pesos de su endeudamiento.

25 Conclusiones Generales

- La creación de una institución adecuada a las necesidades del adulto mayor, debe incorporar el terreno, los planos, las maquetas, costo de la construcción y adecuación.
- Es necesario profundizar y establecer en forma clara el sistema de ahorro y aseguramiento, así como las entidades que estarían dispuestas a asumir este tipo de riesgo.
- Debemos esperar los resultados de la encuesta “Sabe Colombia”, en la cual se establecerá con mayor precisión la segmentación del mercado.
- Se debe establecer con precisión las entidades públicas y los requisitos para la contratación de estos servicios, y las tarifas establecidas por cada paciente, esto permitirá establecer la viabilidad de las ofertas a presentar.
- Debemos realizar visitas de referenciación y análisis de entidades dedicadas al cuidado del adulto mayor a fin de determinar sus fuentes de financiación y resultados.

26 Bibliografía.

Alcandía de Madrid Cundinamarca. (2015) Indicadores. <http://www.madrid-cundinamarca.gov.co/indicadores.shtml>

Cámara Comercio de Cali. Disolución y Liquidación. (s.f.)
<http://www.ccc.org.co/servicios/registros-publicos/entidades-sin-animo-de-lucro/tramites/constituciones-reformas-y-nombramientos/disolucion-y-liquidacion>

Centro Latino Americano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población
Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Los adultos mayores en américa latina y el caribe.
http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/3/9353/boletin_envejecimiento.PDF

Congreso de la Republica. Ley 1251 de 2008.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1251_2008.htm

Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. (2002). Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. p.4. <http://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Diagnostico preliminar sobre personas mayores, dependencia y servicios sociales en Colombia.<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Documents/Situacion%20Actual%20de%20las%20Personas%20adultas%20mayores.pdf>

El envejecimiento y su atención en Colombia: un balance y perspectivas.

<http://uniciencia.ambientalex.info/infoCT/Envatecolbalperco.pdf>

Escalafón de los mejores y peores municipios. (2014). Semana.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/el-top-de-los-mejores-peores-municipios-del-pais/404581-3>

Fundación hogares la candelaria. (2016). Ofrecemos a nuestros usuarios.

<http://www.fundalacan.org/>

Gerencie.com. Una entidad sin ánimo de lucro no se puede transformar en sociedad comercial. (2018). <http://www.gerencie.com/una-entidad-sin-animo-de-lucro-no-se-puede-transformar-en-sociedad-comercial.html>

González, A. (25 de mayo de 2015). El drama de los adultos mayores que tienen que salir a buscar trabajo. El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/adultos-mayores-en-colombia-el-drama-de-los-que-tienen-que-salir-a-buscar-trabajo/15818075>)

González, A. (25 de mayo de 2015). El drama de los adultos mayores que tienen que salir a buscar trabajo. El Tiempo.

Ministerio de Salud y Protección Social. Estudio a profundidad. (2013). ISBN 978-958-8164-36-6 (Internet). Envejecimiento y vejez en Colombia.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/3%20-%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ%20EN%20COLOMBIA.pdf>

MINSALUD. Política Colombiana De Envejecimiento Humano Y Vejez. p.15.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/POCEHV-2014-2024.pdf>

Municipio de Madrid. Diagnostico por sectores. http://madrid-cundinamarca.gov.co/apc-afiles/38663038373138323633616161343839/DIAGNOSTICO_PLAN_DE_DESARROLLO_FINAL.pdf

Nacional, R. d.-G. (26 de enero de 2006). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo., de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:
[file:///C:/Windows/system32/config/systemprofile/Downloads/Ley1014de2006%20\(1\).pdf](file:///C:/Windows/system32/config/systemprofile/Downloads/Ley1014de2006%20(1).pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (2014). Unesco.
Recuperado el 28 de 08 de 2014, de Unesco:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002261/226159s.pdf>

United Nations Educational, S. a. (2010/11). World Data on Education Données mondiales de educación Datos Mundiales de Educación. Colombia. Obtenido de Unesco

Universidad Libre. La tercera edad: un sujeto de derechos.
<http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/pdhulbq/html/capitulo3.html>

Referencias de Figuras

Figura No. 1. Índice de envejecimiento Colombia 1951-2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Envejecimiento demográfico. Colombia 1951-2020 dinámica demográfica y estructuras poblacionales. p.18
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Envejecimiento-demografico-Colombia-1951-2020.pdf>

Figura 2. Encuesta Estudios Nacionales. Figura 2 . Tomado de la encuesta diseño encuesta de salud, bienestar y envejecimiento SABE Colombia 2013-Universidad del Valle-Facultad de Salud -Escuela de salud publica.

Figura 3. Sedes. Fundación hogares la candelaria. (2016). Ofrecemos a nuestros usuarios.
<http://www.fundalacan.org/>

Figura 4. Localización Prestadores. Figura 4. Google Maps

Figura 5. Ciudad de Localización. Figura 5. Google Maps

Figura 6 . Localizacion Finca el Granero. Figura 6. Google Maps

Figura 7. Plano Entrada principal. Figura 7. Fuente Propia

Figura 8. Piso O Bloque Común. Figura 8. Fuente Propia

Figura 9. Plano Vista Estructural de Piso O bloque Común. Figura 9. Fuente Propia

Figura 10. Mapa De Proceso De La Fundación. Figura 10. Fuente Propia

Figura 11. Organigrama De La Fundación. Figura 11. Fuente Propia

Figura12. Diagrama Del Servicio. Figura 12. Fuente Propia

27 Anexos

ADAPTACIÓN POSITIVA EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

Adelia de Miguel Negredo

Facultad de Psicología
Universidad de La laguna

RESUMEN

La autora plantea que la última etapa del ciclo vital de los seres humanos no debe interpretarse como involutiva. Posteriormente expone una serie de mitos y modelos que explican el proceso de envejecimiento. Finalmente se plantea el concepto de envejecimiento satisfactorio y concluye con algunas propuestas de actuación personal, social y profesional que faciliten el proceso de adaptación al envejecimiento.

ABSTRACT

The author considers that the last period of the vital cycle of human beings must not be interpreted as involutinal. Subsequently she states a series of myths and models that explain the process of aging. Finally it is considered the concept of satisfactory aging, and concludes with some offers of personal, social and professional performance that facilitate the process of adaptation to aging.

1. ¡...QUE VIENE LA VEJEZ!: MITOS Y CONFUSIONES

Los países occidentales, y entre ellos España, nos encontramos en un momento cultural, político y económico considerado por diferentes sectores, como mucho más que preocupante. Hasta la Segunda Asamblea Mundial sobre el envejecimiento, realizada en abril de 2002 en Madrid, se hizo, obviamente, eco de tal preocupación. Pero más preocupante es que la atención principal se sitúa en el estudio de las consecuencias económicas y políticas que va a suponer el envejecimiento de la población de los países del tercer y cuarto mundo: mayor empobrecimiento de estos países, olas migratorias hacia los países del

primer y segundo mundo, generación de nuevos brotes xenófobos, graves problemas de convivencia de diferentes culturas, etc. Es relativamente poca la atención que se presta a las condiciones cotidianas de los ancianos, desde estamentos tal altos como la ONU o incluso los propios gobiernos estatales o autonómicos, en España en concreto.

Tal vez, una de las causas de esta laguna atencional radique, en primer lugar, en la existencia de una serie de sesgos, a la hora de entender a la población anciana, el proceso de envejecimiento y la vejez, compartidos por diferentes grupos dentro de una misma cultura.

El objetivo principal de las líneas que siguen es realizar unas cuantas disertaciones que permitan tener una visión amplia de la complejidad y falta de homogeneidad de la población envejecida/vieja. A partir de la lectura de una parte de (porque no se puede tener acceso a toda) la bibliografía en el campo del envejecimiento y de algunas reflexiones de la autora, se propone que existe implícita y explícitamente una serie de confusiones y mitos sobre la vejez y los “ancianos” que deben aclararse, o al menos, comentarse. Quienes trabajan con esta población deberían tenerlas en consideración; y, si no aceptarlas a pie juntillas, sí al menos tomarlas como tema de reflexión, crítica y propuesta de alternativas de acción.

Las confusiones-mitos a las que prestaremos atención son:

1. Los ancianos conforman un grupo homogéneo
2. Los ancianos son los depositarios del conocimiento y la sabiduría
3. Los ancianos generalmente están solos o aislados, están enfermos, son frágiles, dependen de los otros y tienen graves deterioros cognitivos
4. Los ancianos están deprimidos y, con la edad, llegan a ser más difíciles y rígidos
5. Los ancianos apenas afrontan los deterioros inevitables que están asociados al envejecimiento.

1.1. LOS ANCIANOS CONFORMAN UN GRUPO HOMOGÉNEO

Es de sobra conocido que la población mundial se está envejeciendo. Según el *International Plan of Action on Ageing*, elaborado por la ONU en 1982, se preveía que el índice de envejecimiento de los países desarrollados pasara, de un 15% experimentado en 1975, a un 23% para el año 2025; y para los países en vías de desarrollo, se pasa de un 6% en 1975, a un 12% en 2025. Teniendo en cuenta que, cuando este índice supera el 15%, se entiende que la población está muy envejecida, y envejecida si varía entre 11% y 14%, las expectativas para un futuro inmediato son claramente de una población mundial envejecida, con mucho tiempo que vivir todavía, tras la llegada a la fatídica

edad de 60-65 años. Estas cifras se han modificado un poco hacia un futuro más envejecido, según la II Asamblea Mundial del Envejecimiento. Concretamente, la transformación demográfica del planeta se espera que suponga el paso de 600 millones de “personas de edad” en la actualidad, a casi 2000 millones en el año 2050, de modo que antes de que llegue el año 2050, en la Tierra habrá más personas de 60 y más años que personas menores de 15. Globalmente, la proporción de personas mayores de 60 años se duplicará entre 2000 y 2050, exactamente se pasará de un 10 a un 21%, mientras que la proporción de niños se prevé que disminuya un tercio, pasando de un 30 a un 21%.

Respecto al género de esa población anciana, las ratios “mujeres:hombres” previstas para el año 2025 son las siguientes: en los países desarrollados 100:53 con 80 y más años, y 100:78 con 60-69 años; para los países en vías de desarrollo, las ratios, respectivamente, serán 100:78 y 100:96. Se observa que hay una clara influencia del tipo de país en el índice de mortalidad: en proporción fallecen menos hombres en los países en vías de desarrollo, que en los países desarrollados. España, según el INE (2000), las ratios son 100:88 para 60-69 años, y 100:34 para 80 y más años. En nuestro país, la mortalidad de los hombres es un poco mayor que en el resto de países occidentales, siendo la esperanza de vida de 81.9 años para las mujeres españolas y para los hombres de 74.9 años. En comparación con los países que conforman la Unión Europea, España es el país con mayor esperanza de vida para las mujeres (Dinamarca es el último, con una esperanza de 78.4 años), y el tercero, de un total de 15 países, en la esperanza de vida para los hombres (Portugal es el último, con 71.6 años de esperanza de vida).

Con este volumen de población, no parece muy acertado afirmar que los ancianos conforman un grupo homogéneo, compartiendo muchas similitudes. Más bien al contrario, las diferencias individuales psicológicas, biológicas y sociales existentes en las otras etapas del ciclo vital, deben mantenerse al llegar esta última, determinadas por multitud de factores: desde el género y la edad cronológica comentados más arriba, hasta los ingresos que tienen, pasando por el efecto cohorte y la salud física. Por ejemplo, a nivel nacional, en el año 2000, había 7.966.899 personas que cobraban una pensión (incluyendo todos los tipos de pensión); pero también entonces había, en España, 9.249.170 personas con 60 y más años (INE, 2000). Claramente, no todos los ancianos tenían ingresos económicos procedentes del Estado; por lo tanto, no hay similitud en esta variable. Se puede prever que tampoco habrá similitud en las consecuencias sobre el bienestar psicológico, económico y social de estas personas.

Un ejemplo del efecto de cohorte que nos debe poner alerta a la hora de afirmar la homogeneidad en el grupo de ancianos, puede ser el siguiente. Poniendo como circunstancias sociales de impacto en el desarrollo psicológico la guerra civil española, los ancianos que en 2002 tienen 65 años nacieron

durante ese conflicto bélico; quienes tienen 75 años, la vivieron y ni comieron bien ni asistieron al colegio durante esos años; y los que tienen 85 años lucharon en ella o eran novias-esposas de soldados. Huelga decir que aquellos acontecimientos debieron tener repercusiones diferentes en los diferentes grupos de los ancianos de hoy, tanto en el aspecto cognitivo, como en el afectivo-temperamental y el socio-laboral-actitudinal.

Sirvan las variables demográficas anteriores (tamaño de la población, género, ingresos económicos y fecha de nacimiento-cohorte) como ejemplo, muy simplón si se quiere, de las muchas características que hacen de la población anciana un grupo heterogéneo. Antes de diseñar y poner en práctica programas de evaluación e intervención con ancianos, de una manera “protocolizada”, para todos por igual, deberíamos aceptar que, por llegar a viejos, no perdemos nuestra individualidad; seguimos teniendo capacidades, necesidades y deseos diferentes. También la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento apunta como primicia, en el borrador del *International Plan of Action on Ageing 2002*, la siguiente afirmación entresacada del punto 12: “... reconociendo que las personas mayores no son un grupo homogéneo” (ONU, 2002). Los siguientes párrafos apuntan algunos puntos más de heterogeneidad.

1.2. LOS ANCIANOS SON LOS DEPOSITARIOS DEL CONOCIMIENTO Y LA SABIDURÍA

La Organización de Naciones Unidas (ONU) convocó la *Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento* que tuvo lugar en Viena en 1982, desde el 26 de julio hasta el 6 de agosto. Uno de los motivos que inspiraron la reunión era que los ancianos son una fuente humana valiosa para los campos económico y social y para la transmisión de la herencia cultural (resolución 36/30 del 13 de noviembre de 1981, 57 reunión plenaria de la ONU). En aquella asamblea se gestó y elaboró el *Plan Internacional de Actuación sobre el Envejecimiento de Viena*, en el que se pide a los gobiernos y sociedad civil en general que, entre otras cosas, se atiendan las necesidades de dependencia de las personas de edad, incluyendo 62 recomendaciones para la realización de investigaciones, recogida de datos y análisis, entrenamiento y educación. Las recomendaciones 44-51 se referían a la educación, tanto para que los ancianos puedan transmitir sus conocimientos como para que ellos mismos puedan estudiar. A pesar de esta concepción de los ancianos como depositarios de la sabiduría, en 1991 la ONU tuvo que elaborar los principios para los derechos de las personas ancianas (resolución 46/91 de 16 de diciembre de 1991), siendo algunos de los pilares que inspiraron su formulación el reconocimiento de la aportación de las personas de edad a su sociedad, convencimiento de que las personas de edad que quieran deben poder aportar su participación y contribución a la sociedad, la toma de conciencia de que la ciencia había derrumbado los estereotipos de

involución y decadencia con la edad y, finalmente, el reconocimiento de la diversidad de situaciones que rodean a las personas de edad y, por ello, la necesidad de que existan diversas respuestas políticas. Y aún más, dentro de esta línea de discurso con orientación político-social, los países en vías de desarrollo comienzan a manifestarse contrarios a la homogeneidad de los ancianos, debido a diferencias culturales. Así, por ejemplo, Marie Madeleine Fouda, Ministra de Asuntos Sociales de Camerún, afirmó, en la rueda de prensa que tuvo lugar tras la asamblea sobre el año internacional de la vejez, el 5 de octubre de 1999, que *...en Africa, la vejez es una edad hermosa y preciada. Los ancianos son venerados como depositarios de la sabiduría. Los jóvenes aprenden cosas sobre la vida a través de sus ancianos, cuya muerte es considerada como una gran pérdida para la comunidad. Una persona anciana que muere, se dice que es una "biblioteca que se ha incendiado" (...). La asistencia a los ancianos proporcionada por un familiar es una obligación sagrada, cuyo cumplimiento hace felices a los jóvenes.* Desde luego, y por desgracia, esta no es la creencia mayoritaria occidental sobre la vejez, aunque la ONU afirme lo contrario.

En consonancia con el desarrollo de los "tres (o cuatro) mundos" en los últimos 20 años, y teniendo en cuenta las previsiones demográficas y político-económicas, para un futuro muy cercano, los objetivos principales de la *II Asamblea Mundial para el Envejecimiento*, fueron prestar especial atención a los vínculos entre el envejecimiento y el desarrollo de los países, principalmente a las necesidades, prioridades y perspectivas de los países en desarrollo. Ya no es tanto la manifestación de respeto por el anciano, como el reconocimiento de las importantes repercusiones que tendrá el aumento de un sector de la población, poco productivo según los cánones económicos, en culturas de por sí ya empobrecidas. Y todo ello, bajo la misiva de "una sociedad para todas las edades".

Sin embargo, esto "suena" un tanto a "una cuestión de carácter políticamente correcto". Nos encontramos con dos posturas, en la misma asamblea, que son claramente contradictorias. Por una parte, afirmaciones como la de Koffi Annan ("*... todos envejeceremos algún día, si tenemos ese privilegio. Por ello, debemos considerar a los ancianos como lo que seremos nosotros mismos en el futuro*"); y la de Jose M^a Aznar ("*... no se trata tanto de hacerles sentir útiles, sino de convencernos de que lo son, y dejarles que lo demuestren*") (Safont, 2002), que implícitamente suponen la consideración de la vejez como la etapa de la sabiduría y del derecho al respeto por parte de los demás ciudadanos, independientemente de cualquier consideración. Y por otra, algunas de las propuestas incluidas en el borrador del *International Plan of Acting on Ageing 2002* como "*... los países desarrollados [...] se enfrentan a los retos resultantes de la relación entre el envejecimiento y el desempleo y el sostenimiento de los sistemas de pensiones, mientras que los países en vías de*

desarrollo se enfrentan al reto de la simultaneidad entre el desarrollo y el envejecimiento de la población”, que hablan de enclaves económicos y políticos más que social-humanitarios, a la hora de defender esa sociedad para todas las edades¹.

Además de estas consideraciones políticas, situándonos en un plano psicológico-competencial, antes que nada debería delimitarse conceptualmente la “sabiduría” y el “conocimiento”, incardinándolo en el contexto, la cultura y el periodo del ciclo vital de que se trate. Y no parece que, hasta hoy, exista un acuerdo entre los distintos teóricos e investigadores sobre el concepto; si bien es cierto que, en los últimos 20 años, se le está prestando una mayor atención. Si de conocimiento se trata, entonces ¿hablamos de “nivel académico”, de “nivel cultural”, de “cultura general”?; o ¿estamos hablando de sabiduría de vida?. Si es así, y teniendo siempre presente que no hemos definido el concepto de sabiduría, ¿se es más sabio cuantos más años se tiene?; ¿es la misma la sabiduría que puede tener una persona mayor de 60 años que es detenida por paidofilia, que la mostrada por un voluntario social, también mayor de 60 años? Sirvan estos dos últimos ejemplos, polos opuestos, desde luego, de un continuo de comportamiento ético-moral de respeto humano, como un primer punto de reflexión antes de afirmar que los ancianos, como grupo, son los depositarios de la sabiduría.

Si de lo que se trata es de mostrar respeto y agradecimiento a las personas que hicieron que el mundo haya funcionado hasta que se han jubilado (o han llegado a la edad de los 60-65 años), deberíamos reflexionar sobre estos conceptos y no afirmar, sin más, que son el depósito de la sabiduría. Y terminaré este mito utilizando, como colofón, dos frases de dos pensadores españoles por excelencia. En primer lugar, el profesor J. L. López-Aranguren, en el libro *Jubilación, creatividad, ocio y participación*, afirmaba lo siguiente: *..el saber antiguo era un saber permanente, mientras que el saber moderno es sumamente cambiante, y los viejos llegamos a él, con frecuencia, demasiado tarde, e incluso antes de que llegue la jubilación. [...] Los viejos nos caracterizamos más por la reflexión, que por la creatividad.* Se trata aquí de conocimiento científico, el de los viejos de hoy, frente a conocimiento tecnológico, el de los jóvenes-adultos postmodernos contemporáneos. Y finalmente, el profesor J.L. Pinillos, quien en *Mitos y estereotipos: los mayores que vienen*, pone el dedo en la llaga de la solidaridad-“pseudorespetuosa” de la humanidad para con los viejos. Afirma Pinillos que *...la tercera edad no es un pasivo de la sociedad en sentido negativo. Es una cosa con la que no se sabe*

¹ Una sociedad para todas las edades, que fue el tema de Año Internacional de las Personas Mayores de 1999, y que contenía cuatro dimensiones: desarrollo individual a lo largo de toda la vida, relaciones multigeneracionales, la relación entre envejecimiento de la población y desarrollo, finalmente, la situación de las personas mayores.

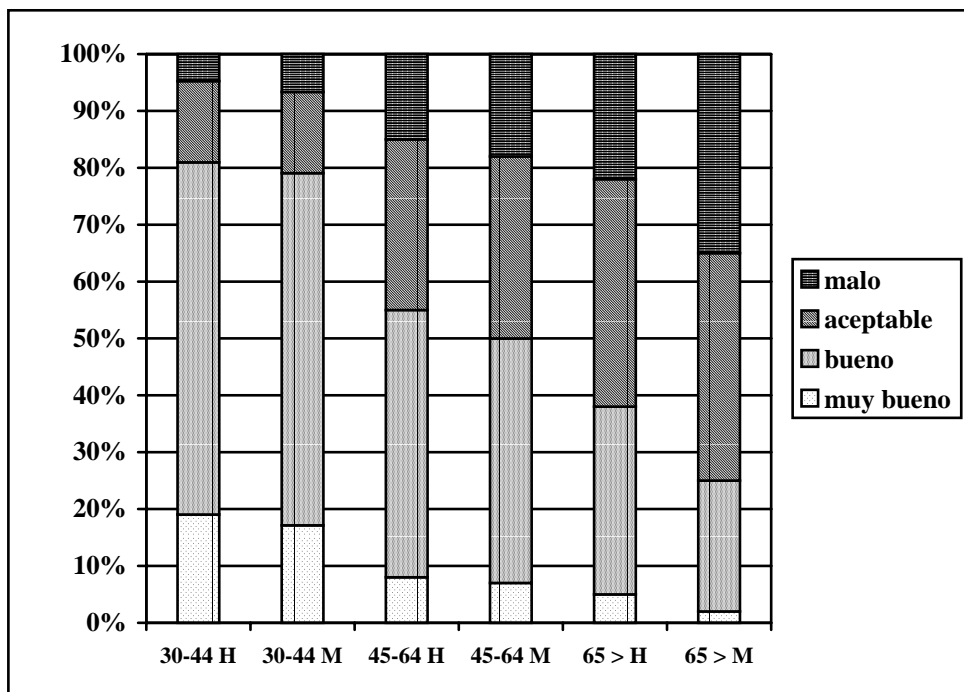
qué hacer, a la que hay que atender, por razones humanitarias, pero es algo molesto que no entra en los conceptos mecanicistas de competencia, eficacia, rapidez, etc. Tiene suficiente envidia esta frase como para que no haga falta ningún comentario que pueda, sin querer, suavizar lo que nos duele.

1.3. LOS ANCIANOS GENERALMENTE ESTÁN SOLOS O AISLADOS, ESTÁN ENFERMOS, SON FRÁGILES, DEPENDEN DE LOS OTROS Y TIENEN GRAVES DETERIOROS COGNITIVOS

Vivimos en una sociedad en la que las familias no pueden estar siempre juntas sino que, para adaptarse, deben disgregarse: los hijos forman sus propias familias o simplemente viven en casas diferentes a la paterna, trabajan en ciudades diferentes e, incluso, son los padres los que cambian de residencia por cuestiones laborales, económicas o de salud. A pesar de estas condiciones, una creencia lega muy extendida es que los ancianos son personas que se aíslan, que no mantienen contactos sociales. Recurriendo solo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas sobre el año 1996, esta afirmación debe comenzar a ser valorada como simplemente una creencia, y no como un conocimiento o dato empírico. La frecuencia de contactos con familiares y amigos en la población española, en ese año, del grupo de personas de 65 y más años era que el 70% de los hombres y el 66.4% de las mujeres visitaban a familiares y amigos más de tres veces por semana (categoría que recogía la mayor frecuencia de contacto). Los porcentajes para otros grupos de edad fueron los siguientes: 64.2% y 66.5% para los de 30-44 años y 64.7%, y 65.7% para los de 45-64 años. Por lo tanto, no parece que se ajuste a la realidad la afirmación del aislamiento de los ancianos.

En cuanto al estado de salud, atendiendo a la verbalización que los españoles hacen, el INE (2000) informó que el 35% de las mujeres y el 22% de los hombres de 65 y más años dicen tener un estado de salud malo; frente al 18% de mujeres y 15% de hombres de 45-64 años, y el 7% de mujeres y 5% de hombres de 30-44 años. En la figura 1 aparecen más datos correspondientes a la valoración de la salud.

Figura 1. Estado de salud verbalizado por hombres (H) y mujeres (M) en tres grupos de edad adulta, a nivel nacional (a partir de INE, 2000).



Se observa una progresión clara con la edad hacia una percepción de la salud propia más deteriorada, y más en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Por lo tanto, parece que ciertamente los ancianos tienen peor salud (o al menos así lo viven ellos), pero solo un bajo porcentaje, lo que no permite afirmar que los ancianos estén enfermos. Piénsese que un 77% de los hombres y un 63% de las mujeres de 65 y más años consideran que su salud es buena o aceptable. No se ha realizado, o al menos no le hemos encontrado, un cruce entre creencias sobre estado de salud y estado objetivo de salud/enfermedad realizado a través de criterios objetivos.

Desde una consideración racio-observacional, tenemos que aceptar que muchos ancianos españoles proporcionan ayuda a los miembros jóvenes de la familia en diversas actividades: llevan a los nietos al colegio, al parque, mantienen y cuidan a los hijos con diferentes discapacidades, cuidan a otros familiares cuando están enfermos (tanto a los que son más jóvenes como a los que son mayores que ellos), cuidan al cónyuge cuando está enfermo (en muchas

ocasiones sin la ayuda de los hijos), propocionan apoyo económico a hijos y nietos cuando lo necesitan, etc. Es evidente que no todos los ancianos lo hacen, cierto; pero no todos los adultos cuidan a sus hijos, no todos cuidan a los padres, no todos ayudan a sus hermanos, etc. ¿Dónde ponemos los límites para afirmar que, en general, los ancianos son frágiles y dependen de los otros? ¿No será que nos estamos centrando exclusivamente en aquellos ancianos que o bien tenían ya una discapacidad física o un problema psicológico antes de llegar a los 60-65 años, o han generado ahora una patología que les obliga a dependen de la familia? En estos casos, el porcentaje no parece que sea el 100% de la población anciana.

Hace unos años, Margret M. Baltes (1996) hizo una propuesta bastante sugerente a este respecto, y que coincide bastante con lo que aquí se está defendiendo. A la vista de los trabajos que hasta entonces se habían realizado en geropsicología sobre la dependencia en las personas ancianas, gran parte de ellos descriptivos, Baltes llegó a la conclusión de que se estaba trabajando con dos delimitaciones independientes: por una parte, el concepto “dependencia” como multidimensional, multifuncional y multicausal; y, por otra parte, dependencia como implicando incompetencia, mientras que independencia supone competencia.

La *multidimensionalidad* del concepto “dependencia” incluye, al menos, conceptos psicológicos como depresión, yo, control personal y agresión. Pero también se habla de dependencia mental, física, económica, social, emocional, cognitiva, real, pseudo y neurótica. Y en tercer lugar, la dependencia puede ser analizada en el nivel conductual, personal, situacional e interpersonal, en función de la posición teórica y metodológica que se adopte. Todas estas dependencias pueden estar interconectadas, de modo que se puede ser dependiente físicamente pero independiente psicológicamente.

Respecto a la *multifuncionalidad* de la dependencia, en función de la cultura, el momento, el lugar, el estadio del ciclo vital en el que se está y la conducta concreta, se pueden encontrar comportamientos dependientes tolerados y aceptados en unas ocasiones, y castigados en otras. Por ejemplo, en la infancia, se juzgan como necesarias conductas dependientes que permitirán al niño adquirir posteriormente más independencia. En general, debemos examinar bajo qué condiciones, ciertos aspectos de la dependencia en la vejez se juzgan como funcionales y deseables y cuándo no.

La dependencia es además un fenómeno *multicausado* asociado al estado biológico y las condiciones ambiental-sociales (debilidad física, déficits sensoriales, uso de medicación, expectativas sociales y valores son algunos de los codeterminantes de la dependencia en la vejez). Sin embargo, M. M. Baltes no tiene en cuenta las características de personalidad, incluyendo temperamento, motivación, locus de control, actitudes y creencias y

competencias que el individuo tiene antes de llegar a la vejez. Más adelante hablaremos, con un poco más de detalle, de esta cuestión.

En último lugar, Baltes proponía que se estaba identificando las conductas de dependencia, con incompetencia; y las conductas de independencia, con competencia, entendiendo que es esta dualidad negativa la que explica la valoración negativa que se hace de las conductas de dependencia en la vejez. Sin embargo, las observaciones conducen a diferentes hipótesis: ¿se genera dependencia consciente o inconscientemente para controlar a otra persona? Si la respuesta es afirmativa, entonces no se puede hablar de dependencia como incompetencia. ¿Las conductas dependientes que manifiesta un anciano es posible que indiquen la necesidad de ayuda por parte de una tercera persona, lo cual supondría el seleccionar ayuda en un área concreta, para compensar su propia deficiencia y, así, optimizar y mantener su funcionamiento? En caso afirmativo, estamos hablando de un comportamiento dependiente que facilita un envejecimiento satisfactorio (Baltes y Baltes, 1990).

* * * *

Veamos más datos respecto a este tercer mito o confusión sobre la dependencia y el aislamiento de los ancianos.

El plan gerontológico español de 1993 estableció servicio de ayuda a domicilio para un 8% de los mayores de 65 años, servicio de teleasistencia para un 12%, hogares y clubes de día para 1 de cada 2500 ancianos, y 3.5 plazas de residencia para cada 100 ancianos. Si las cuentas no están mal hechas, dicho plan solo se realizó para el 25% de los ancianos españoles. ¿Cómo se ha de interpretar esto? Posiblemente no se trate de una falta de previsión. Tal vez lo que ocurra es que 1 de cada 4 ancianos necesita ayuda especial. Pero ¿qué ocurre con el 75% de la población anciana restante? Con ella no se cuenta para realizar actividades, ni para tener servicios especiales. Entonces, no debería entenderse que la población anciana es frágil y dependiente de los demás.

Lo anterior no puede tampoco impedir ver la realidad del envejecimiento. Los datos biológicos informan claramente que, con la edad, se produce una serie de cambios físicos, como aumento en los problemas de audición; cambios visuales, aumento de las enfermedades crónicas (artritis, hipertensión, cataratas, problemas de corazón, diabetes, osteoporosis...) y aumento de fracturas por caídas. Pero los resultados de las investigaciones no permiten afirmar que haya una clara conexión entre una edad determinada y la aparición de enfermedad, puesto que la aparición de esta, además de la edad, está influida por las conductas de salud-enfermedad de cada persona, por la contaminación ambiental en la que ha vivido, por la alimentación, la ocurrencia de diferentes

sucesos vitales estresantes, tipo de actividad laboral, etc. Sirva lo siguiente como dato de total vigencia. Wolf, profesor en la Boston University School of Medicine, acaba de publicar, en noviembre de 2001, datos procedentes del estudio longitudinal de Framingham, comenzado en 1948. Muy resumidamente, han encontrado que haber padecido hipertensión en la vida adulta aumenta el riesgo de infarto en la vejez: en un rango de 68%-92% para la edad de 60 años, 14%-72% para la edad de 70 años, y 32% para los 80 años. Y las sugerencias que hacen incluyen la necesidad de prevenir, diagnosticar y tratar los aumentos de presión sanguínea en la vida adulta, si se quieren reducir los riesgos de infarto cuando se llegue a anciano.

También las investigaciones y las diferentes teorías que las inspiran informan de que hay un cambio cognitivo, pero no está asociado a la edad y es diferente para las diferentes capacidades, sin llegar a ser incapacitante. Algunos ejemplos de estos deterioros, repetidos en diferentes trabajos, son el declive en la velocidad de procesamiento de información, el deterioro en tareas de atención dicótica, el poco deterioro en memoria a corto plazo, el deterioro en el recuerdo pero no en el reconocimiento a largo plazo, la mejora en comprensión verbal y aumento de vocabulario, el deterioro en algunas tareas viso-espaciales y el aumento en la acumulación de experiencia práctica. Y esto parece formar parte del proceso de envejecimiento normal, pero no por ello de involución.

1.4. LOS ANCIANOS ESTÁN DEPRIMIDOS Y CON LA EDAD LLEGAN A SER MÁS DIFÍCILES Y RÍGIDOS

No hay datos epidemiológicos sobre la salud mental de los ancianos en España, y los que corresponden a otros países muestran resultados un tanto contradictorios. Algunas razones para este estado de la cuestión son la utilización de diferentes criterios y conceptos diagnósticos (sociológicos, geriátricos y geropsicológicos), uso de instrumentos de diagnóstico también diferentes, realización de estudios transversales y no longitudinales, estudio de muestras no comparables entre las diferentes investigaciones, una alta comorbilidad de trastornos físicos y mentales, confusión en muchas ocasiones de demencia y depresión y, finalmente, existencia del trastorno antes de llegar a la vejez. A pesar de estas dificultades, apelaremos a un estudio norteamericano para mostrar cómo el mito del que estamos hablando es una confusión: Joiner (2000) encontró que, actualmente, el 2% de los ancianos tienen depresión; mientras que el 20% de las personas de 40 años la padecen. Por lo tanto, dentro de 20 años, la prevalencia se prevé que sea de 20% en personas de 60 o más años. Y Gatz (2000), tras una revisión de estudios epidemiológicos, encontró que la prevalencia de depresión en los ancianos variaba entre un 1% y un 2%, siendo esta la tasa más baja en todo el ciclo vital; además no se encuentra un cuadro común de síntomas, sino diferentes subtipos de depresión, con diferentes

etiologías. Respecto a la depresión que comienza en la vejez, no la que el anciano sufre desde que era adulto, su etiología puede situarse en factores hereditarios, de salud física, cognitivos y del contexto psicosocial. Sin embargo, los datos sobre prevalencia e incidencia de depresión en la población anciana deben tomarse con mucha precaución, puesto que existen varios factores que dificultan su diagnóstico y posterior tratamiento adecuado. Factores que incluyen el enmascaramiento con otros trastornos como Alzheimer, demencia senil y Parkinson (Cohen, Hyland y Kimhy, 2002), comorbilidad con ansiedad (Flint, 2002) o con trastornos de personalidad (Devanand, 2002), la falta de habilidades para el diagnóstico por parte de quienes trabajan en centros de asistencia o residenciales para ancianos (Lantz, 2002; Samuels et al., 2002), e incluso el tratamiento inadecuado como depresión cuando no había ningún síntoma de depresión, usando la *Geriatric Depression Scale* (Datto y Katz, 2002).

Respecto a la personalidad de los ancianos, desde la perspectiva lega, se observan dos perfiles. Por un lado, la visión platónica de una ancianidad caracterizada por prudencia, reflexión y serenidad. Por otra parte, la visión aristotélica de una vejez llena de egoísmo, machaconería, sensiblería, autoritarismo, rechazo social, tendencia al aislamiento y tendencia a la pasividad. Y desde la Psicología científica, y por lo que a la geropsicología se refiere, no hay un único patrón de personalidad en la vejez. Así, Savage (1973) estableció cuatro perfiles de personalidad en ancianos: el *normal*, caracterizado por la prudencia, autosuficiencia, ser reacio al cambio, capacidad analítica, ser calculador, ajuste personal y ajuste social; el *introvertido*, sobrio y taciturno, reservado, introspectivo, tímido y retraído, con ajuste personal pero con mal ajuste social; el *perturbado* se mostraba inestable, autoconflictivo, irritable, muy angustiado, y con mal ajuste social y personal; el último, el *maduro* era autosuficiente, activo, independiente, decidido, estable emocionalmente, astuto y con ajuste personal y social. Por lo tanto, ninguno de ellos parece que se ajustase al mito de la rigidez.

Por parte de la psicología de la personalidad, las investigaciones y los modelos teóricos que las inspiran tampoco apoyan el perfil del anciano como desajustado, rígido y malhumorado. Abeles (2000) afirma que aparece estabilidad a lo largo del ciclo vital en los factores de neuroticismo, extraversión y locus de control. Costa y McCrae (1999), a partir del estudio longitudinal de Baltimore, encontraron correlaciones test-retest que mostraban estabilidad en las cinco dimensiones de su modelo de los cinco grandes (extraversión, neuroticismo, apertura a la experiencia, cordialidad y escrupulosidad). Por nuestra parte, contamos con datos de diferentes investigaciones transversales que abarcan todo el ciclo vital y que permiten comparar diferentes grupos de edad con personas sanas y otras con enfermedad física crónica, en diferentes factores de temperamento, motivación y locus de control, actitudes,

competencias y estrategias de afrontamiento. En la investigación realizada sobre estrés y presentada en Pelechano, Matud y de Miguel (1994), encontramos los siguientes datos todavía no publicados, comparando tres grupos de edad (de 40-49 años, 235 personas; de 50-59 años, 139 personas; y de 60 o más años, 40 personas): no había diferencias significativas entre los tres en los factores de extraversión, neuroticismo, imagen de sí mismo, dureza de trato, malevolencia, recelo y hostilidad, sobrecarga en el trabajo, ansiedad perturbadora ante situaciones de estrés y ansiedad facilitadora ante estrés. Sólo había una diferencia entre los tres grupos: los dos grupos de más edad puntuaban más alto en el factor de depresión evaluado con el inventario de depresión de Beck, que el grupo más joven ($p < .01$). Finalmente, Pelechano y de Miguel (en preparación), trabajando con cuatro grupos de enfermos físicos crónicos (hipertensos, diabéticos, enfermos oncológicos y enfermos de diversas nefropatías)² y un grupo de personas sin diagnóstico de enfermedad física divididos en los mismos subgrupos de edad que los mencionados más arriba, encontraron los siguientes resultados: 1) en primer lugar, dentro del grupo de personas sin enfermedad crónica diagnosticada, las únicas diferencias encontradas entre los subgrupos de edad se restringieron a una mayor puntuación del grupo de 50-59 años en el factor de ansiedad facilitadora ante situaciones de estrés (factor 3 del cuestionario MOTEX de Pelechano), que el grupo de 60 y más años. No hubo más diferencias en el resto de las comparaciones interedad en los factores temperamentales, motivacionales, de locus de control, estrategias de afrontamiento y sintomatología específica. 2) En segundo lugar, dentro del grupo de enfermos diabéticos, los grupos de 40-49 y 40-59 años puntuaban significativamente más alto que el grupo de 60 y más años, en los factores de sintomatología específica. 3) En tercer lugar, en los grupos de hipertensión y de nefropatías no hubo diferencias significativas en ninguno de los factores evaluados entre los tres grupos de edad. 4) Finalmente, para los enfermos oncológicos, las diferencias se observaban entre los grupos de 50-59 y 60 y más años, en dos de los factores de locus de control (más control externo en acciones, y menos control externo generalizado para el grupo de menor edad), y entre los tres grupos, en dos factores de sintomatología específica. Por lo tanto, no parece existir, desde estudios transversales, un cambio en personalidad a lo largo de la segunda mitad de la vida.

A partir de estos pocos datos, creemos que el estudio en personalidad en geropsicología debería reorientarse: en lugar de estudiar el cambio, debería

² En la investigación se trabajó con más grupos de enfermos físicos crónicos, hasta un total de nueve, que incluían los siguientes diagnósticos principales: cáncer, hipertensión, diabetes, fracaso renal total, trasplante, diversas nefropatías, trastornos cardiovasculares, asma y lesión medular. Sin embargo, no en todos estos grupos había una muestra de personas de 60 o más años con un tamaño superior a 10. Y en el caso de personas que habían recibido un trasplante de riñón no había ningún anciano.

centrarse en el papel que los diferentes componentes de personalidad (temperamento, motivación, competencias, actitudes y creencias) y su combinación desempeñan en el ajuste y la adaptación a la vida, especialmente a esos años libres de actividad laboral para una gran parte de la población. Y no debemos olvidar lo adecuado que resultaría la realización en España de estudios longitudinales, que permitieran analizar la evolución natural de diferentes áreas del funcionamiento psicológico en diferentes grupos criteriosales.

1.5. LOS ANCIANOS APENAS AFRONTAN LOS DETERIOROS INEVITABLES QUE ESTÁN ASOCIADOS AL ENVEJECIMIENTO.

A pesar de los deterioros, cambios y estabilidades experimentadas a lo largo del ciclo vital, los seres humanos nos diferenciamos en las estrategias de afrontamiento utilizadas y en las que generamos para permitirnos una mayor adaptación. En el caso de los ancianos, desde luego, no son menos. Veamos algunas áreas en las que se ha planteado la posibilidad de incapacidad por parte del anciano, por el mero hecho de ser anciano.

Cuando se trata de autonomía y control, los datos muestran que, en general, quien percibe control sobre su vida y hace elecciones propias, tiene mejor salud, vive más tiempo y está menos deprimido. Pero en el caso de los ancianos, se afirma que, en las actividades diarias, no son autónomos y, por ello, no “se les debe permitir” que decidan cuándo tomar un sedante; con quién compartir habitación en la residencia o en la casa de los hijos; qué, cuándo y cómo comer; y ni siquiera qué tener en su habitación. Y algo similar ocurre cuando se trata de consentimiento social: ¿se permite que disponga de oportunidad para elegir?; ¿se duda de su capacidad para entender-comprender las consecuencias de cada elección que hace?; ¿se le considera capacitado para relacionar las elecciones con los propios valores y preferencias? Y la última pregunta, para no alargar esa sucesión excesivamente: “Por tener 60-65 o más años, ¿se pierden los derechos adquiridos al llegar a la mayoría de edad?”. Evidentemente la pregunta es exquisitamente vanal, pero no, por ello, insensata. Es necesario considerar las actitudes y los valores sociales y humanistas de cada uno de nosotros, del grupo cultural al que pertenecemos y de la sociedad en la que vivimos.

Cuando de deterioro físico y cognitivo se trata, los trabajos en geropsicología indican que lejos de ser cierto este mito, los ancianos, en general, practican estrategias de memoria, hacen rompecabezas, modifican las estancias de su casa, otros cultivan la espiritualidad, otros la creatividad, los hay que buscan apoyo en amigos, familiares, vecinos, grupos de iguales... ¿Es que los adultos no hacen también este tipo de actividades cuando lo necesitan?

Dos tópicos más, a este respecto:

1. Cuando muere el cónyuge, aumenta la probabilidad de muerte. Pero ¿esa muerte del viudo se debe al desgaste en el cuidado del cónyuge, o por falta de apoyo socio/afectivo del viudo, o porque el superviviente tiene actitudes negativas hacia la muerte...? Aun con todo, los datos son contradictorios y no se puede establecer un aserto claro: por ejemplo, hay diferencias intergénero, de modo que, tras la muerte del cónyuge, se producen más muertes de hombres que de mujeres; en otros estudios, las tasas de mortalidad no se ven afectadas por el estado civil (iguales entre viudos y casados), e incluso, en otros trabajos, las tasas de salud son más altas en viudas jóvenes que en viudas ancianas.
2. La jubilación es un estresor negativo. Pues bien, los investigadores están de acuerdo en que la jubilación en sí misma no afecta a la salud. Más bien debería plantearse el estudio de la jubilación considerando que la calidad de la jubilación es un concepto multidimensional, con diferentes efectos en función de sus características. Por ejemplo, el grado de control que se tiene sobre la jubilación, momento del ciclo vital en que ocurre la jubilación, el estadio de proceso de la jubilación, el tipo de apoyo asociado en función del tipo de trabajo (por ejemplo, los datos muestran que la jubilación de trabajo de cuello azul está asociada a más problemas de salud, que la jubilación de una actividad de cuello blanco), la planificación en la prejubilación, la existencia de otros sucesos vitales, el efecto del género y la personalidad del individuo, el efecto cohorte y la seguridad económica antes y después de la jubilación. Parecen muchos factores, lo que no permite, *a priori*, afirmar los efectos negativos de la jubilación y la falta de estrategias para afrontarla, por el mero hecho de ser viejo.

Tras los párrafos que anteceden, parece que hay suficientes argumentos para eliminar la consideración de la vejez como el periodo en el que se homogeneiza la población, y a la que se caracteriza como deterioro. Más bien, el panorama que aparece, y en el cual la geropsicología ha de incardinar su actuación, es el siguiente: una población, la de los ancianos, en que nos encontramos con personas que tienen un adecuado funcionamiento funcional-adaptativo, personas con problemas psicológicos arrastrados de la vida adulta, personas con problemas psicológicos aparecidos en la vejez (bien problemas debidos a la interacción familiar, bien problemas con nuevas interacciones sociales), personas con deterioro cognitivo, personas con demencia, familiares y demás personas que cuidan y conviven con ancianos (que tienen o no deterioro físico o psicológico), y actitudes sociales de quienes trabajan para sufragar las pensiones de los ancianos. Son, nos parece, temas a los que se debe empezar a prestar más atención, de forma diferencial.

2. EL PROCESO ¿NORMAL? DEL ENVEJECIMIENTO

2.1. UNAS PRIMERAS DELIMITACIONES

En un primer acercamiento, parece que existe un claro consenso acerca de lo que son vejez y envejecimiento. Vejez se refiere a un *estado*, relativamente largo, por el que pasan los seres humanos; pero un estado que además es el último período del ciclo vital. Por su parte, el envejecimiento es un *proceso* biológico, social y psicológico, como resultado de la interacción de la herencia, el ambiente y la conducta. No parece que esto suscite ninguna discusión. Otra cosa diferente es establecer si se trata de un período de declive o de producción, y si es un proceso normal o patológico, respectivamente. Esta bipolaridad en la visión de vejez y envejecimiento como positivo o negativo, desde luego, no es contemporánea. En tiempos de los filósofos griegos ya estaba presente: mientras Platón defendía una perspectiva positiva de la vejez, como el momento en que la prudencia, la discreción, la sagacidad y la capacidad de juicio alcanzan su cima; su discípulo Aristóteles la consideraba como una enfermedad natural, siendo los ancianos personas desconfiadas, inconstantes, egoístas y cínicas. Actualmente, estas dos caras de Jano siguen presentes, como ya se ha comentado más arriba. Sin embargo, desde el mundo académico y científico de la geropsicología, se está prestando una gran atención, desde hace unas décadas, al estudio de los cambios y estabilidades que se producen en un envejecimiento normal, para poder diferenciarlos de aquellos otros que convierten al envejecimiento en un proceso patológico, a la vez que se está produciendo un cierto resurgimiento del enfoque diferencial, para aplicarlo al estudio del último período del ciclo vital.

Es de sobra conocida la diferenciación que desde la psicología evolutiva, en general, y la geropsicología, concretamente, se hace respecto a los tipos de edad (biológica, cronológica, social, funcional), una vez que irrumpió la perspectiva del ciclo vital en psicología. No vamos a detenernos en una exposición de estos conceptos, puesto que en otros lugares y otros investigadores españoles ya los han explicado (por ejemplo, Fernández-Ballesteros, 2000; De Miguel, 1999; Pelechano, 1984). Basten unos cuantos apuntes que ejemplifiquen el cambio epistemológico que se está produciendo en la geropsicología.

Desde la perspectiva *biológica*, por ejemplo, Busse (1969) propuso que el *envejecimiento primario* se caracterizaba por los cambios inherentes al proceso de envejecer; y el *envejecimiento secundario*, por los cambios causados por la enfermedad. Y en la actualidad, Yates (1996) denomina *envejecimiento* al conjunto de cambios debidos a la edad; mientras que *senescencia* se refiere a la pérdida progresiva en la estabilidad de los sistemas biológicos.

Desde la *cronología* como criterio, Otto von Bismarck-Schönhausen, fundador y primer canciller del *German Empire* a finales del siglo XIX, eligió la edad de 65 años, de forma aleatoria, como la edad de la jubilación porque *muy pocas personas sobrevivían más allá* (Woodruff-Pak, 1997). Y esta sigue siendo la edad “político-laboral” vigente. Desde la geropsicología, Riley (1988) estableció tres grupos de “viejos” en función de su edad cronológica: los viejos-jóvenes, que tienen entre 65 y 74 años; los viejos-viejos, entre 75-85 años; y aquellos con 86 y más años, que son los viejos-muy viejos. Y este es el criterio utilizado, desde entonces, en las investigaciones sobre envejecimiento, para agrupar a las personas estudiadas; pero no informa de ninguna característica especial de cada subgrupo, *a priori*.

Por otra parte y desde una perspectiva *estadística*, se define un envejecimiento normal como aquel caracterizado por las condiciones físicas y mentales que, con mayor frecuencia, aparecen en la población. No es, por lo tanto, una delimitación fija, dependiendo de múltiples variables. Por ejemplo, la artritis es muy frecuente en la población de ancianos; pero aún lo es más cuando la edad de los mismos supera los 75 años; ¿significa esto que la artritis es o no una condición para un envejecimiento normal? La respuesta no es fácil, y a su estudio se están dedicando los geropsicólogos.

Desde una óptica funcional, y teniendo en cuenta la clasificación internacional de las deficiencias, discapacidades y minusvalías de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1980), según la cual las discapacidades reflejan las consecuencias de una deficiencia (toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica y anatómica) desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo, se entiende que el envejecimiento es la pérdida de capacidad en actividades funcionales (levantar y cargar un bulto que pesa al menos 5 kg., caminar tres calles, leer las palabras en un periódico, subir un piso por las escaleras, etc.) y actividades de la vida diaria (por ejemplo, comer solo, acostarse y levantarse de la cama sin ayuda, coger el autobús, ir a comprar lo de diario, etc.). Tampoco, en este caso, existe un punto de corte establecido para diferenciar entre una persona discapacitada y una que no lo es.

Finalmente, Baltes y Baltes (1990), desde una perspectiva *biológico-funcional*, describieron tres patrones de envejecimiento: el *normal o usual*, caracterizado por la inexistencia de patología biológica o mental alguna; el *óptimo o competente y saludable*, que asocia un buen funcionamiento cognitivo y una adecuada capacidad física, a una baja probabilidad de existencia de enfermedad o discapacidad; y el envejecimiento *patológico*, que está determinado por etiología médica y síndromes de enfermedad. En ninguno de estos casos debe identificarse/asimilarse el envejecimiento con salud/enfermedad mental.

Esta heterogeneidad en los acercamientos y conceptualizaciones de vejez y envejecimiento sólo es una muestra del complejo mundo psicológico de los ancianos, no más que el de los adultos, los adolescentes y la infancia. Y puesto que no hay unos criterios claramente delimitados de lo que puede o no considerarse un proceso de envejecimiento normal, vamos a exponer a continuación algunas de las propuestas teóricas que intentan explicar, desde tres perspectivas (biológica, social y psicológica), cómo se produce el envejecimiento. Quede claro, de antemano, que ninguna de ellas es capaz, por sí sola, de explicar todo el envejecimiento; pero todas ellas tienen algo que aportar para entender cómo pasamos de la madurez a la vejez, a veces ,en un período muy corto de tiempo y, en otros casos, tras muchos años de “madurez”, con una vejez repentina y corta. Así mismo, que identifiquen el envejecimiento como un proceso normal no significa que no se pueda modificar, de modo que se puede acelerar, al igual que se puede retrasar o, al menos, compensar.

2.2. MODELOS Y PROPUESTAS: BIOLOGÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA

Desde nuestra perspectiva, consideramos que el proceso de envejecimiento se produce como una parte más del ciclo vital, pero también como el cúmulo de una serie de condiciones anteriores, experimentadas por cada individuo. Dentro del proceso de ciclo vital, las teorías e hipótesis se localizan alrededor de los tres grandes ejes, que conforman el modelo general biopsicosocial basado, a su vez, en la teoría general de sistemas.

A. Desde *el lado biológico*, se parte de dos supuestos: por una parte, se considera que todo organismo, incluido el humano, que es homeotermo, pasa por tres etapas esenciales (nacer, crecer y morir); y, por otra parte, que el envejecimiento incluye dos procesos inseparables, que son un declive fisiológico y una mayor frecuencia de enfermedades. Para explicar estos cambios, se han propuesto al menos cinco grandes grupos de teorías: *genéticas* (se apela a errores genéticos, a expresión fenotípica errónea, a la pleiotropía y al efecto del ambiente a la hora de producir mutaciones. En todas ellas, la duración de la vida está escrita en los cromosomas), *celulares* (al hacer duplicados a lo largo de la vida del ADN en ARN para la posterior sintetización de proteínas se van perdiendo bases o incluso partes amplias de las cadenas de ADN, la acumulación de radicales libres produce muerte celular, con la edad aumenta la desdiferenciación celular, y la permeabilidad celular se hace menor con la edad), *sistémicas* (por ejemplo, el sistema inmunológico va perdiendo su capacidad funcional o incluso lucha contra el propio organismo³, se produce

³ Se trata de la teoría inmunológica del envejecimiento, según la cual se entiende la senescencia inmune como una mala regulación de los linfocitos, que conduce a un aumento, con la edad, de malignidad, enfermedades infecciosas, trastornos inmunes automáticos, gammapatías

deterioro por mutagénesis, y hay cambios en el sistema hormonal debido a un feedback negativo que produce la destrucción celular), efectos de los sucesos vitales biológicos (por ejemplo, efectos de un embarazo, efectos colaterales de un infarto, etc.), y un quinto grupo que engloba diferentes propuestas sin un hilo conductor claro (por ejemplo, la teoría del desgaste, la teoría de los desechos, y el antagonismo pleitrópico, según el cual el organismo humano, como el de cualquier ser vivo, está preparado para la reproducción, pero no para el mantenimiento de la vida). Cada una de estas teorías explica una parte del envejecimiento experimentado por alguna zona del organismo.

B. Las teorías *sociológicas* fueron propuestas hace más de cuarenta años, y se mantienen sin cambios. Las tres que más trabajos han inspirado son la *teoría de la desvinculación* de Cumming (modificada hace unos años por Havighurst), la *teoría de la subcultura*, propuesta por Rose, y la *teoría de la modernización*. Esta última ha sido propuesta, hace una década, para explicar que una sociedad es más moderna cuantos más ancianos viven en ella. Ciertamente se acomoda bastante bien a la actualidad: el primer y segundo mundo, sociedades ya postmodernas, son las más envejecidas.

C. Finalmente, los cambios *psicológicos* se explican por teorías a las que subyacen tres supuestos: los cambios psicológicos no coinciden con el patrón de cambio biológico; los cambios que se producen pueden ser hacia una mejora, pero también hacia un empeoramiento y, finalmente, se diferencia claramente entre “declive”, como cambios normativos, y “deterioro”, incluyendo aquí todos los cambios patológicos. También, en este caso, se pueden agrupar las teorías en cinco grandes grupos: las teorías evolutivas del desarrollo, como las propuestas por Piaget y por Erikson; las teorías que consideran el ciclo vital, como las de Neugarten y Baltes; las teorías de la actividad (que entienden que mantenerse activo permite un envejecimiento más lento); las teorías de la continuidad y un grupo heterogéneo que incluye, principalmente, propuestas relacionadas con deterioro cognitivo, como la generada por Salthouse y el procesamiento de información.

El segundo gran grupo de codeterminantes de envejecimiento que proponemos nosotros, enmarcados como “cúmulo de la vida anterior”, incluye los efectos producidos por los *hábitos de vida para la salud y la enfermedad* de cada individuo (por ejemplo, conducta de fumar, de beber alcohol, de una dieta poco equilibrada, de no dormir las suficientes horas, de falta de actividad física,

monoclonicas y amiloidosis. Aunque no se ha encontrado un patrón de afectación en el proceso de envejecimiento, parece que (a) no hay cambios con la edad en leucocitos, linfocitos, granulocitos ni en la función de los neutrófilos; pero (b) sí hay una clara disminución con la edad en la hipersensibilidad, resistencia a las células tumorales, virus y protozoos, debido a un deterioro del timo en la edad adulta.

de no cumplimiento de regímenes médicos, etc.), de *los problemas físicos y psicológicos anteriores* (lo cual incluiría, por ejemplo, efectos de accidentes, enfermedades no curadas de modo adecuado, intervenciones quirúrgicas, efecto iatrogénico de la farmacología ingerida, etc.) y, finalmente, *los efectos del ambiente-cultura* del individuo (los efectos de la contaminación, condiciones insalubres en la vivienda y en la ciudad, promoción de conductas insanas, etc.). Son, como se puede observar, efectos acumulables y que interactúan con los cambios producidos por el propio ciclo vital, y en muchas ocasiones es difícil establecer una frontera entre unos factores y otros.

3. UNA ANTOLOGÍA DE PROBLEMAS

Sin ánimo de agotar el campo, vamos a enumerar algunos de los cambios y problemas acaecidos a consecuencia del proceso de envejecimiento. Es más fácil hacer ese inventario apelando de nuevo a los tres grandes grupos, aunque reiteramos que, entre los tres, existe una cierta dosis de interdependencia.

3.1. PROBLEMAS FÍSICOS

Como consecuencia del deterioro biológico, aparecen, al menos, los siguientes problemas, no asociados directamente a la edad ni presentes en todas las personas cuya edad los hace pertenecer al grupo de personas mayores, o ancianas, o viejas, o como quiera denominárseles: incontinencia urinaria, osteoporosis, artrosis y artritis, problemas coronarios, insuficiencia respiratoria, diferentes procesos oncológicos, problemas hormonales, problemas sexuales, aumento en la frecuencia de caídas, enfermedad de Parkinson, problemas sensoriales, deterioros dermatológicos y cambios neurocerebrales

Algunos de estos trastornos se encuentran analizados con algún detalle en los cuadros 1-4.

Cuadro 1. Cambios neurocerebrales en el proceso de envejecimiento

- Disminución del peso y/o volumen cerebral
- Pérdida neuronal
- Cambios gliales
- Pérdida dendrítica
- Pérdida sináptica
- Placas amiloides
- Depósitos de melanina
- Depósitos de aluminio
- Depósitos de cobre
- Degeneración granulovacuolar

Cuadro 2. El caso de la osteoporosis (a partir de Watts, 2001)

Definición: “Trastorno esquelético sistémico caracterizado por una reducción en la cantidad y calidad del hueso, que conduce a un aumento de la fragilidad y fractura óseas”

OMS: criterios según mujeres caucásicas:

normal: 1 dt o menos

osteopenia: 1-2dt por debajo

osteoporosis: 2.5 dt por debajo

Causas:

tipo I: en mujeres por deficiencia de estrógenos

tipo II: en hombres por la edad

secundaria: hombres y mujeres por trastornos endocrino, digestivo, médula ósea, corticosteroides

idiopática: hombres y mujeres sin causa subyacente detectable

Evolución: comienzo de pérdida a los 40 (0.5% año), postmenopausia (1-2% año acelerado en los 70 años).

Incidencia:

mujeres: comienza a los 50, progresión lineal a los 60 y progresión geométrica a los 75

hombres: igual que mujeres pero 10 años más tarde

Consecuencias: aumento de fracturas y dolor crónico

Cuadro 3. La incontinencia urinaria (a partir de Griebling, 2002)

Definición: La incontinencia urinaria es una pérdida involuntaria de orina, crónica o pasajera

Tipos: amenazante, urgente, rebosante, funcional y mixta.

Causas: **medicación** (diuréticos, sedantes y anticolinérgicos), **infección**, **diabetes**, **prostatectomía**, partos

Incidencia: 30% de población adulta; (30-50% de ellos tienen 65 o más)
50% de quienes viven en residencias o asilos

Consecuencias: deterioro de interés en sexo tanto en hombres como en mujeres, pero se ha estudiado menos en el caso de estas últimas.

Tratamiento: tal vez el principal aspecto negativo de este problema es que se considera que “es un problema normal del envejecimiento” y no se consulta con el médico. Lo cierto es que hay una serie de tratamientos que pueden resultar eficaces, aminorando la incontinencia:

- Terapias conservadoras:
 - ejercicios del suelo pélvico para el tratamiento de la incontinencia amenazante y urgente (la mayoría de los pacientes responden bien)
 - otras: Biofeedback, cateterización intermitente, catéteres en casa, y aparatos pesados
- Cirugía: para la IU que no responde a ningún tratamiento conservador
 - mínimamente invasivas:
 - inyección de colágeno periuretral que tiene éxito en el 80% de mujeres pero tiene pocos resultados en hombres.
 - Inyección de DURASFERA tiene resultados similares a la inyección de colágeno pero presenta riesgos adicionales de migración de partículas
 - Cirugía invasiva: (son tratamientos controvertidos)
 - procedimientos de suspensión del cuello de la vejiga: cistouropexia de alzamiento pubovaginal

CONCLUSIÓN: la IU es un problema embarazoso (violento) y costoso, que afecta a millones de americanos, que creen que es poco lo que sus médicos pueden hacer al respecto. La educación, el consejo y el tratamiento diseñado para las necesidades individuales de cada paciente podrá aliviar al paciente incontinente.

Cuadro 4. El caso de la andropausia o hipogonadismo masculino (a partir de Rubinow y Schmidt (1996) y Seidman y Walsh, 1999)

Definición: el hipogonadismo masculino es incapacidad testicular para producir suficiente testosterona.

Etiología:

- Alteración testicular primaria
- Debido a la edad: Disfunción hipotálamo/hipofisiaria: comienza a los 30 años, la testosterona libre disminuye un 1% cada año, y después de los 60 años, el 25% de los hombres son clínicamente hipogonadales.

Síntomas psicológicos asociados:

- Disminución de libido
- Disfunción eréctil
- Fatiga
- Irritabilidad
- Disforia
- Confusión

Síntomas metabólicos asociados:

- Disminución de masa corporal ¿?, volumen muscular y fuerza
- Disminución de la densidad mineral ósea
- Adiposidad visceral
- Disminución del vello corporal y alteraciones cutáneas
- Alteración de la hematopoyesis (elaboración de células sanguíneas por los órganos hematopoyéticos –médula ósea roja, ganglios linfáticos, bazo, sistema reticuloendotelial)

Terapia: administración de testosterona aunque parece que los efectos producidos en la depresión mayor no son diferentes a los producidos en un grupo placebo

3.2. PROBLEMAS PSICOLÓGICOS

Aparte del deterioro cognitivo, principalmente problemas de memoria y de aprendizaje de tareas nuevas, hay otros problemas psicológicos que aparecen a lo largo del proceso de envejecimiento y que, al menos, incluyen los siguientes (de nuevo sin la intención de agotarlos): depresión, esquizofrenia, psicosis, parafrenia, trastornos de personalidad, fobias, efectos producidos por estrés y sucesos vitales estresantes, problemas de pareja y familiares, problemas sexuales, afrontamiento de enfermedad y muerte, hábitos no salutogénicos (fumar, tomar alcohol como forma de superar los cambios), afrontamiento de pérdida de personas queridas, afrontamiento de pérdida de trabajo, etc.

Al igual que en el caso de los problemas físicos, a continuación se incluyen los cuadros 5 y 6, sobre algunas de estas situaciones psicológicas que conllevan sufrimiento personal.

Cuadro 5. El caso de la memoria
<p>Al menos tres hipótesis desde una perspectiva cognitivista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fracaso en el procesamiento estratégico: desuso, organización semántica y profecía autocumplida de poca eficacia • Deterioro en el procesamiento contextual • Deterioro general en los procesos cognitivos: reducción de capacidad atencional, reducción de capacidad de memoria de trabajo, déficit por inhibición y lentitud cognitiva <p>RESULTADOS INCONCLUSOS EN LOS DIFERENTES TRABAJOS INDICANDO QUE ES NECESARIO ESTUDIAR OTROS PROCESOS ADEMÁS DE MEMORIA</p> <p>Posibilidad de compensación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • si hay suficiente tiempo para aprender, no aparece deterioro respecto a jóvenes • se recurre a conocimientos/experiencia anterior

Cuadro 6. El caso del afrontamiento de la enfermedad crónica (a partir de Pelechano, Matud y de Miguel, 1993)
<p>EL AFRONTAMIENTO ACTUAL DE LA ENFERMEDAD FÍSICA CRÓNICA desde el modelo de parámetros aísla tres factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación general a la enfermedad con reestructuración personal 2. Negación de gravedad con inculpación a familia 3. Desesperación y conformismo <p>Algunos resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menor porcentaje de diferencias entre grupos de edad que entre grupos de enfermos • No existencia de patrón de afrontamiento para cada enfermedad

También, como en el caso de los problemas físicos, en el grupo de personas mayores hay una alta incidencia de comorbilidad de diferentes problemas psicológicos, pero también eso ocurre en otras etapas del ciclo vital. Lo que debe llamar nuestra atención es que, además de los problemas cognitivos, que tanto preocupan a legos, investigadores y políticos, los ancianos también pueden experimentar sufrimiento psicológico por otros problemas tan importantes como los cognitivos, que perjudican una vida satisfactoria. Esto implica la necesaria preparación y estudio en la problemática psicológica-social-física-económica..., a lo largo de todo el ciclo vital.

Pero continuemos con el último grupo antológico de problemas aparecidos a lo largo del envejecimiento; a saber, los problemas sociales.

3.3. PROBLEMAS SOCIALES

Dentro de esa interrelación, que ya hemos mencionado, entre los factores físicos, psicológicos y ocio-culturales, encontramos una serie de consecuencias problemáticas de claro cariz social, siendo algunos de ellos los cambios de rol, estrés laboral, los problemas económicos, cambios en las redes socio-laborales, problemas asociados a la jubilación o al paro sin jubilación, consecuencias por ser cuidador de un familiar enfermo o discapacitado, consecuencias por ser una persona dependiente de otra que le cuida, consecuencias para los cuidadores de un anciano enfermo o discapacitado, consecuencias para los familiares, consecuencias para la sociedad (sistemas de pensión y seguros sociales y médicos), papel de “anciano”, mitos sobre la vejez, realidad social de residencias y asilos públicos o privados, etc

* * * * *

En resumen, con esta simple enumeración de algunos de los problemas físicos, psicológicos y sociales con los que se enfrenta el grupo de ancianos, teniendo en cuenta las múltiples diferencias individuales, sólo se ha pretendido proporcionar un esquema, con algunos apuntes, que permita considerar la complejidad de este grupo y la heterogeneidad del mismo. Ni todos los ancianos están enfermos, ni todos tienen deterioro cognitivo, ni todos son dependientes, ni todos pueden aprender cosas nuevas sin los conocimientos mínimos que supone un aprendizaje anterior, ni son los depositarios de la sabiduría, ni todos los problemas físicos que padecen son “consecuencia” de la edad y, por ello, irresolubles, imposible de aminorar sus efectos negativos, ni deberían ser considerados como personas merecedoras de más respeto que los demás humanos.

Aunque esa última afirmación puede resultar, en una primera impresión, un aserto “políticamente incorrecto”, la autora de estas líneas considera que todos los seres humanos, por el hecho de ser humanos, son igualmente dignos de respeto y, por supuesto, acepta los derechos individuales sin plantearse ni una sola duda. Pero de ahí, a considerar la edad como un certificado de dignidad, va un abismo. Una postura radicalmente diferente es la que aquí se defiende: sólo el conocimiento, con la mayor profundidad que sea posible, de las características físicas, sociales y psicológicas de las personas a lo largo de todo su ciclo vital, así como de las técnicas y estrategias que proporcionan la

psicología y otras ciencias como la medicina, por poner el ejemplo más cercano en este momento, posibilitará un acercamiento al campo de la actividad psicológica, en general, y al de la geropsicología, desde concepciones integradas, cuya finalidad principal sea la prevención de sufrimiento personal, la promoción de salud psicológica (irremediamente unida a la salud física) y la disminución del sufrimiento psicológico allí donde se experimente.

4. PLANES DE ACTUACIÓN PERSONALES, SOCIALES, PROFESIONALES

Cicerón, como una postura intermedia entre Platón y Aristóteles, en *De Senectute*, proponía lo siguiente para lograr una vejez saludable:

Es nuestro deber resistir la ancianidad, compensar sus defectos con un cuidado vigilante, luchar contra ella como lucharíamos contra la enfermedad; adoptar un régimen sano; practicar un ejercicio moderado y tomar alimentos y bebidas suficientes para restaurar nuestra fortaleza y no destruirla. No hemos de prestar atención solo al cuerpo, sino que se debe cuidar mucho más la mente y el alma, ya que son como las lámparas que se apagan con el tiempo, a menos que las proveamos de aceite. Los ancianos conservan sus facultades mentales con tal de que continúen su interés y aplicación; y esto es verdad no solamente para los hombres que ocupan situaciones importantes, sino para aquellos que llevan una vida tranquila y retirada. Además, los ancianos recuerdan todo lo que les interesa.

Parece que no ha pasado el tiempo desde entonces (sencillamente el año 45 a. C.) puesto que resulta de total vigencia: hemos adelantado poco en las propuestas y nos hemos olvidado de la sabiduría. Actualmente, aparte de las recetas milagrosas, el gerovital, las cremas mágicas y algún que otro intento de conseguir la eterna juventud, se ha retomado el interés por la prevención del envejecimiento y la promoción de conductas y estilos de vida saludables. Pensar que “ya soy demasiado viejo”, “el daño ya está hecho” o “ya no se puede cambiar” son afirmaciones que fácilmente llegan a ser profecías autocumplidas, provocando enfermedad, discapacidad y dependencia. Los beneficios que supone, desde una perspectiva global y general, un envejecimiento satisfactorio son disfrutar de una buena salud física y mental, así como de un adecuado ajuste. Ambos factores influyen en la independencia de la persona. Pero también el envejecimiento satisfactorio tiene otros beneficios menos tangibles que suponen un sentimiento general de bienestar junto a satisfacción con la vida. El adoptar estilos de vida saludables facilita la consecución de un envejecimiento satisfactorio; y, cuando antes se adopten (aceptando el refrán de que “nunca es tarde, si la dicha es buena”), más posibilidades se tendrá de conseguirlo.

Adoptar esos estilos de vida salutogénicos, para adaptarse a los cambios experimentados a lo largo de la vida, es una tarea que debería comenzar durante

la vida adulta. Gingold (1999) afirma que, para ello, hay que poner optimismo, vigor y determinación. No se adaptarán al envejecimiento quienes no se hayan ajustado nunca a lo largo de su vida. Todo paso de una etapa a otra de la vida supone cambios asociados a retos y ajustes difíciles (por ejemplo, la adolescencia, el matrimonio, la crisis de los cuarenta, la jubilación, el cambio de residencia, etc.). Sin embargo, se presta muy poca atención a la “transición a la vejez”, que incluye la jubilación, el cambio de lugar de residencia, el convertirse en abuelo, la pérdida del cónyuge, el acercamiento del momento de la muerte, la pérdida de poder económico, el deterioro físico, etc. (bueno, todos los cambios apuntados más arriba). Gingold entiende que, para poder adaptarnos a todos esos cambios, hacen falta tres atributos: sabiduría procedente de la experiencia, capacidad para aprender nuevas habilidades y capacidad para aplicar soluciones innovadoras. El envejecimiento satisfactorio, para este autor australiano, significa permanecer vital físicamente, alerta mentalmente y con plenitud emocional, cuando se llega al final de la vida.

Una segunda propuesta de conceptualización de envejecimiento satisfactorio es la realizada por el matrimonio de los Baltes en Berlín, de los que ya se ha comentado algo más arriba. Estos investigadores han definido el envejecimiento satisfactorio como la maximización de las ganancias (resultados positivos deseados), más la minimización de las pérdidas (resultados negativos no deseados), teniendo en cuenta que, a través de todo el ciclo vital, las personas nos encontramos con ciertas estructuras de oportunidad (educación, por ejemplo), pero también con algunas limitaciones en recursos, que pueden reconvertirse en adaptativas, gracias a la puesta en práctica de tres componentes; a saber, *selección* (de metas y reconstrucción de pérdidas), *optimización* (utilización de medios para lograr la meta seleccionada) y *compensación* (utilización de medios para contrarrestar la pérdida). El cuadro 7 contiene un estrato de este modelo, incluyendo algunas especificaciones de cada uno de los componentes. A través del SOC (*Selective Optimization with Compensation*) evalúan ese envejecimiento satisfactorio, en algunos casos identificado con “sabiduría”.

Cuadro 7. Una posible operacionalización del modelo SOC de Baltes (elaborado a partir de Freund y Baltes, 1998)		
SELECCIÓN	OPTIMIZACIÓN	COMPENSACIÓN
Selección electiva <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especificación de metas ▪ Sistemas de metas ▪ Contextualización de metas ▪ Compromiso de metas Selección según pérdidas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Meta más importante ▪ Reconstrucción de jerarquía ▪ Adaptación a estándares ▪ Búsqueda de nuevas metas 	Foco de atención Elegir el momento oportuno Ser persistente Adquirir nuevas habilidades Practicar las nuevas habilidades Esforzarse y poner energía Repartir el tiempo	Sustitución de metas Uso de ayudas externas Uso de intervención terapéutica Adquisición de nuevas habilidades y recursos Aumento de energía Seguir el ejemplo de otros que compensan Dejar la optimización de otros medios

Por nuestra parte, vamos a realizar una serie de propuestas para conseguir un envejecimiento satisfactorio, a sabiendas de que su delimitación conceptual todavía está por hacer, que debe ser multidimensional, con criterios objetivos y subjetivos, y abarcar todas las áreas del funcionamiento psicológico. En primer lugar, propuesta de unos estilos de vida saludables y en segundo lugar unos apuntes sobre la actuación desde la geropsicología.

4.1. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES: CUIDANDO EL CUERPO Y CUIDANDO EL FUNCIONAMIENTO PSICOLÓGICO

El borrador del *International Plan of Action on Ageing 2002*, en el punto 61 propone: “... la promoción de la salud supone que las personas controlen y mejoren su propia salud...”. En el punto 62: “...Una perspectiva de ciclo vital incluye el reconocimiento de que las actividades para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad necesitan centrarse en el mantenimiento de la independencia, prevención y retraso de la enfermedad y la discapacidad, proporcionando tratamiento y mejorando el funcionamiento y la calidad de vida de las personas mayores que ya tienen discapacidades”. Y en el punto 63: “... Las causas de enfermedad, discapacidad y mortalidad de las personas mayores pueden aliviarse mediante medidas para la promoción de salud y la prevención de enfermedad que se centren en la nutrición y la actividad física así como en dejar de fumar” (ONU, 2002).

Las medidas preventivas de enfermedad física ocurrida en el proceso de envejecimiento, así como las de promoción de salud física en el mismo periodo,

son las mismas que cualquier persona debe tomar desde la infancia, después en la adolescencia y posteriormente en la vida adulta. En general, se incluyen los siguientes factores: ejercicio físico regular y moderado, adecuado número de horas de sueño, una dieta equilibrada (muy rica en frutas y verduras, sin olvidar las proteínas), no fumar ni tomar alcohol y seguir las prescripciones médicas en caso de enfermedad.

En cuanto al funcionamiento psicológicos, los estilos de vida saludables deben incluir los siguientes aspectos: mantenimiento y fomento de redes sociales adecuadas, realizar actividades de ocio satisfactorias, realizar actividades de la vida diaria, afrontamiento adecuado de la enfermedad, afrontamiento adecuado del proceso de envejecimiento, mantenimiento y fomento de la actividad cognitiva y afrontamiento de las pérdidas sociales y personales.

Finalmente, en el cuadro 8 incluimos un ejemplo de actuación por parte del individuo, que facilitaría cuidar el cuerpo, a la vez que su funcionamiento psicológico, permitiendo así un envejecimiento satisfactorio.

Cuadro 8: Ejemplo de estilo de vida que permite cuidar el cuerpo a la vez que fomentar el bienestar psicológico: la actividad física (a partir de www.who.int/word-health-day: Physical activity and older people, 7 de abril de 2002, día mundial de la salud)

- Para las personas de todas las edades, la actividad física mejora la calidad de vida de muchas maneras. Los beneficios físicos incluyen mejorar y aumentar el equilibrio, la fuerza, la coordinación, la flexibilidad y la resistencia. La actividad física también ha mostrado mejorar la salud mental, el control motor y la función cognitiva
- Los estilos de vida activos proporcionan a las personas mayores oportunidades regulares para hacer nuevas amistades, mantener las redes sociales del trabajo e interactuar con otras personas de todas las edades. La flexibilidad, el equilibrio y el tono muscular mejorados pueden ayudar a prevenir caídas (una causa principal de discapacidad entre las personas mayores). Se ha encontrado que la prevalencia de enfermedad mental es menor entre las personas que son activos físicamente
- Los beneficios de la actividad física pueden notarse si la práctica regular empieza al final de la vida. Los trastornos comunes entre las personas mayores son el trastorno cardiovascular, la artritis, la osteoporosis y la hipertensión. Mientras que permanecer activo desde temprana edad puede ayudar a prevenir muchas enfermedades, el movimiento regular y la actividad también pueden ayudar a aliviar la discapacidad y el dolor asociados a estas condiciones
- La actividad física también puede contribuir en gran medida al control de algunos trastornos mentales como la depresión y la EA. Las sesiones de ejercicio organizadas, sitúan al individuo en un nivel ajustado, o simplemente el caminar puede proporcionar la oportunidad para hacer nuevos amigos y mantener contacto con la comunidad, reduciendo los sentimientos de soledad y exclusión social. La actividad física mejora la auto-confianza y la auto-suficiencia (cualidades que son la base del bienestar psicológico).

- Como las personas de todas las edades, las personas mayores deberían tomar parte en actividades físicas de las que disfrutarán. Cualquiera que tenga una condición o discapacidad específica que pudiera afectar a su capacidad para ser físicamente activo debería buscar el consejo de un médico antes de participar en una actividad física. Caminar, nadar, bailar, cuidar el jardín, hacer excursiones y hacer ciclismo, son excelentes actividades para las personas mayores.
- El número de personas con más de 60 años se prevé que se duplicará en los próximos 20 años. Muchas de esas personas mayores vivirán en los países desarrollados. Reducir y posponer la discapacidad relacionada con la edad en una medida de salud pública esencial y la actividad física puede desempeñar un papel importante en la creación y mantenimiento del bienestar en todas las edades.

4.2. ACTUACIÓN DESDE LA GEROPSICOLOGÍA CLÍNICA: CON EL INDIVIDUO Y CON SUS FAMILIARES Y CUIDADORES

Aún sin existir en nuestro país la especialidad de geropsicología⁴ clínica, creemos que tras lo escrito más arriba, podríamos establecer una serie de actuaciones con los individuos ancianos, bien a nivel individual, bien con actuaciones grupales, con el objetivo de lograr un envejecimiento satisfactorio:

1. En el caso de tratarse de un envejecimiento normal, las tareas incluirían:
 - Desarrollo de medidas psicológicas que distingan los efectos de enfermedad/edad, de los patrones conductuales-adaptativos funcionales a largo plazo
 - Prevención de envejecimiento: promoción de conductas sanas y prevención de enfermedades
 - Uso de los avances científicos y tecnológicos relacionados con el envejecimiento biológico para retrasar el envejecimiento normal y compensar el envejecimiento normal
 - Aumento de la satisfacción con la vida/bienestar personal

⁴ En la asociación de psicólogos americanos (APA), la sección II de la división 12 es la encargada de la geropsicología, mientras que la división 20 se responsabiliza de la psicología del desarrollo adulto y el envejecimiento. Los temas de interés de quienes practican actualmente la geropsicología clínica en Estados Unidos incluyen la demencia, la polifarmacia, las cuestiones relacionadas con el final de la vida, la competencia y la capacidad y el afrontamiento de las pérdidas (Norman et al., 2001).

2. Cuando se trate de un envejecimiento patológico, entendido como aquel caracterizado por el padecimiento de una enfermedad, los objetivos podrían ser:
 - Uso de los avances científicos y tecnológicos relacionados con el envejecimiento biológico para retrasar el envejecimiento patológico y compensar el envejecimiento patológico.
 - Promoción de intervenciones psicológicas con ancianos con envejecimiento patológico.

También las familias y los cuidadores de ancianos deben considerarse objetivos de la intervención por parte de la geropsicología, de modo que se co-ayude a un envejecimiento satisfactorio del propio anciano y del bienestar del cuidador o familiar:

A) Si el envejecimiento es normal, el objetivo de la intervención debe ser socio-comunitaria, escolar, laboral, cultural: hay que convivir con los ancianos como se convive con otro individuo, con sus características especiales, no por la edad sino por su historia social-cultural-personal-biológica que le caracteriza.

B) Si el envejecimiento es patológico, debería realizarse el mismo tipo de actuación que se acaba de exponer, añadiendo intervención en estrés crónico para cuidador, familiar y cuidado.

* * * * *

En la figura 2 presentamos un esquema que engloba los diferentes núcleos implicados en el proceso de adaptación al envejecimiento: el *individuo* que ha de trabajar consigo mismo y con el *mundo laboral*, las *redes sociales* con las que mantiene relación, y la *familia*, todavía en la actualidad centro de la sociedad y aglutinador de las relaciones significativas para una persona. Y todo ello, inscrito en una cultura y un momento cultural concreto, de modo que lo adaptativo en el primer mundo no tiene por qué ser adaptativo en el tercer o el cuarto mundos, ni se ha de mantener inflexible de una generación a otra (obviamente algunas actuaciones incluidas en los estilos de vida saludables deberían mantenerse siempre igual como las referidas al cuidado del cuerpo físico).

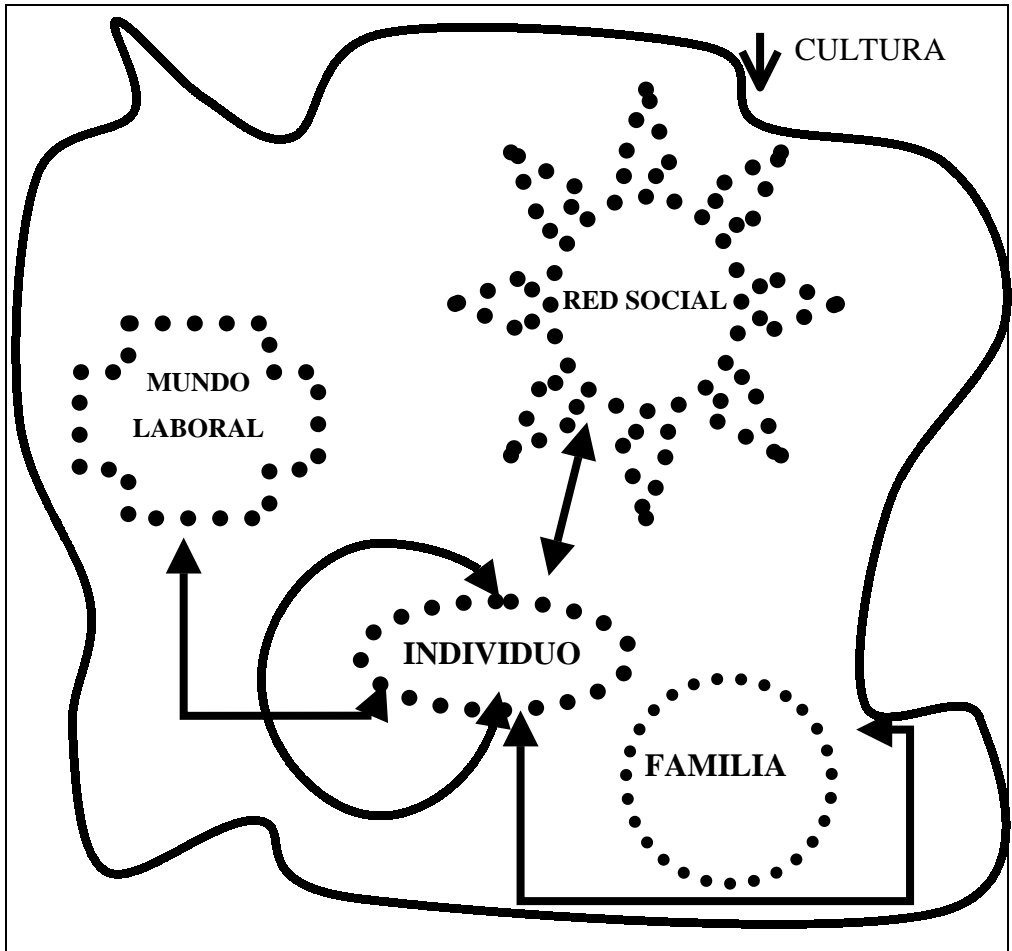
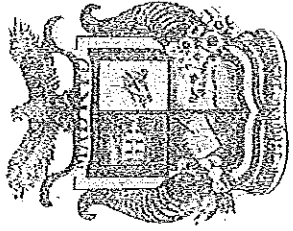


Figura 2. Elementos incluidos en la adaptación al proceso de envejecimiento

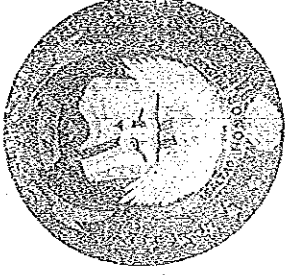
BIBLIOGRAFÍA

- Baltes, P.B. y Baltes, M.M. (1990). Selective optimization with compensation. En P.B. Baltes y M.M. Baltes (eds.). *Successful Aging: perspectives from the behavioral sciences*. New York: Cambridge University Press.
- Baltes, M.M. (1996). *The many faces of dependency in old age*. Cambridge University Press.
- Busse, E.M. (1969). Theories of Aging. En E.W. Bussey y E. Pfeiffer (eds.). *Behavior adaptation in late life*. Boston, MA: Little Brown.
- Cohen, C.L., Hyland, K. y Kimhy (2002). Mandatory depression screening in nursing home patients with dementia. Comunicación presentada en el *15th Annual Meeting of the American Association for Geriatric Psychiatry*. Orlando, 24-27 de febrero
- Cohen, S. y Syme, S.L. (eds.) (1985). *Social support and health*. Academic Press.
- Costa, P.T. y McCrae, R.R. (1997). Longitudinal stability of adult personality. En R. Hogan, J. Johnson y S. Briggs (eds.). *Handbook of personality psychology*. San Diego, CA: Academic Press.
- Datto, C.J. y Katz, I.R. (2002). Specificity of antidepressants in the nursing home setting. Comunicación presentada en el *15th Annual Meeting of the American Association for Geriatric Psychiatry*. Orlando, 24-27 de febrero
- De Miguel, A. (1999). Eficacia diferencial de dos programas de entrenamiento cognitivo para ancianos. *Análisis y Modificación de Conducta*, 25(100), 275-302.
- Devanand, D.P. (2002). Dysthymic disorder in the elderly. Comunicación presentada en *15th Annual Meeting of the American Association for Geriatric Psychiatry*. Orlando, 24-27 de febrero
- Edelberg, H.K. (2002).- Prevention of falls in the older patient. Comunicación presentada en el *15th Annual Meeting of the American Association for Geriatric Psychiatry*. Orlando, 24-27 de febrero
- Fernández-Ballesteros, R. (2000). Gerontología social. Una introducción. En R. Fernández-Ballesteros (dir.). *Gerontología social*. Madrid: Pirámide.
- Flint, A. (2002). Depression and symptomatic anxiety. Comunicación presentada en *15th Annual Meeting of the American Association for Geriatric Psychiatry*. Orlando, 24-27 de febrero
- Freund, A.M. y Baltes, P.B. (1998). Selection, optimization, and compensation as strategies of life management: correlations with subjective indications of successful aging. *Psychology and Aging*, 13(4), 531-543.
- Gatz, M. (2000).- Variations on depresión in later life. En S.H. Qualls y N. Abeles (eds.). *Psychology and the Aging Revolution. How we adapt to longer life*. Washington DC: American Psychological Association.
- Gingold, R. (1999). *Successful ageing*. 2nd ed., South Melbourne: Oxford University Press.
- Griehling, T.L. (2002).- Axis III: urinary incontinence older adults. Comunicación presentada en el *15th Annual Meeting of the American Association for Geriatric Psychiatry*. Orlando, 24-27 de febrero
- Joiner, T.E. Jr. (2000) Depression: current developments and controversies. En S.H. Qualls y N. Abeles (eds.). *Psychology and the Aging Revolution. How we adapt to longer life*. Washington DC: American Psychological Association.
- Kumar, A. (2002). Non-major clinically significant depression: existing clinical and neurobiological evidence of a continuum. Comunicación presentada en *15th Annual Meeting of the American Association for Geriatric Psychiatry*. Orlando, 24-27 de febrero.

- Lantz, M.S. (2002). Depresión awareness in the nursing home. Results from an interdisciplinary staff education program. Comunicación presentada en el 15th Annual Meeting of the American Association for Geriatric Psychiatry. Orlando, 24-27 de febrero
- López-Aranguren, J.L. (1994). Jubilación, creatividad, ocio y participación. En J.L. Pinillos, A. de Miguel, M. Fisac, J.L. López-Aranguren, J. Velarde Fuertes, F. Guillén, A. Portera, F. Grande Covían, J. Sádaba y H. Maravall (eds.). *Una aproximación pluridisciplinar al entorno de la vejez*. Madrid: Fundación Caja Madrid.
- Norman, S., Ishler, K., Ashcraft, L. y Patterson, M. (2001). Continuing education needs in clinical geropsychology: the practioners' perspective. *Clinical Gerontologist*, 22(3-4), 37-40.
- OMS (1980). *International Classification of Impairments, Disabilities, and Handicaps. A manual of classification relating to the consequences of disease*. OMS (trad. 1983, Instituto Nacional de Servicios Sociales, Madrid).
- ONU (2002). Advanced unedited copy of International Plan of Action on Ageing 2002. <http://www.onu.org> 30(06/02).
- Pelechano, V. (1984). Tiempo y edad en la Psicología evolutiva. En J.L.Vega (ed.). *Psicología evolutiva*, vol. 1, Madrid: UNED.
- Pelechano, V., Matud, M.P. y de Miguel, A. (1994). *Estrés, personalidad y salud: un modelo no sexista del estrés*. Valencia: Promolibro.
- Pinillos, J.L. (1994). Mitos y estereotipos, los mayores que vienen. En J.L. Pinillos, A. de Miguel, M. Fisac, J.L. López-Aranguren, J. Velarde Fuertes, F. Guillén, A. Portera, F. Grande Covían, J. Sádaba y H. Maravall (eds.). *Una aproximación pluridisciplinar al entorno de la vejez*. Madrid: Fundación Caja Madrid.
- Riley, M.W. (1988). Forward. En K.W. Schaie y R.T. Campbell (eds.). *Methodological Issues in Aging Research*. New York: SpringerPublishers.
- Rubinow, D.R. y Schmidt, P.J. (1996). Androgens, brain, and behavior. *American Journal of Psychiatry*, 153, 974-984.
- Samuels, S.C., Evers, M., Lantz, M.S. et al. (2002). Depression in demented nursing home aged: optimizing recognition and treatment. Comunicación presentada en el 15th Annual Meeting of the American Association for Geriatric Psychiatry. Orlando, 24-27 de febrero
- Savage, R.D. (1973) . Old Age. En H.J. Eysenck (ed.). *Handbook of Abnormal Psychology*, Belfast: Pitman Medical.
- Safont, N. (2002). Envejecer es cosa de todos. http://www.ondasalud.com/edicion/componentes/noticia/VersionI.../0_3030.131676.00.htm, 16/06/02.
- Seidman, S.N. y Walsh, B.T. (1999). Testosterone and depression in aging men. *American Journal of Geriatric Psychiatry*; 7, 18-33
- Watts, N.B. (2001). Osteoporotic vertebral fractures. *Neurosurg Focus*, 10(4).
- Wolf, P.A. et al. (2001). *Archives of Internal Medicine*, 161, 2343-2350.
- Woodruff-Pak, D.S. (1997). *The Neuropsychology of Aging*, Malden, MA: Blackwell Publishers.
- Yates, F.E. (1996). Theory of aging: biological. En J.Birren (ed.). *Encyclopaedia of Gerontology. Age, Aging, and the Aged*. San Diego, CA: Academic Press.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
NIT: 832003549-3



Acuerdo No 005 de 2016

(00 JUN 2016)
03 JUN 2016

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016- 2020:
"Buenos vecinos, Unidos Podemos"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas en la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Artículo 313 numerales 2 y 3, la Ley 1551 de 2012 y la ley 152 de 1994 en los Artículos 37, 38, 39 y 40 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 339 inciso segundo determina la obligación que tienen las Entidades Territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal.

Que la misma Constitución de Colombia en el Artículo 313 numeral 2 establece que es facultad de los Concejos Municipales "la adopción de los planes y programas de desarrollo económico y social".

Que se enmarca dentro de la normatividad nacional que rige el desarrollo del país en sus ámbitos, social, ambiental, económico e institucional entre otras la Ley 1753/14 que adoptó el Plan Nacional de Desarrollo vigente hasta el 2018, la Ley 100/93 y sus normas reglamentarias, Resolución 1841/13, Ley Plan Nacional de Salud, Ley 1753/14 para restitución derecho víctimas del conflicto armado, Ley 1098/06 para la Infancia, Ley 1622/13 para los jóvenes, Ley 358/97, Ley 715/01, Ley 617/00, Ley 819/03, Decreto Ley 111/96, Ley 1757/15.

Que ha surtido el proceso debido en cuanto a la participación ciudadana, presentación previa al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional- CAR, de las que se ha recibido concepto.

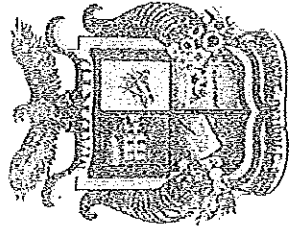
Que el presente plan, incorpora las propuestas contenidas en el programa de gobierno "Unidos podemos", presentado por el señor alcalde ORLANDO ALBERTO CARDONA ROJAS.

En virtud de los anteriores considerandos,

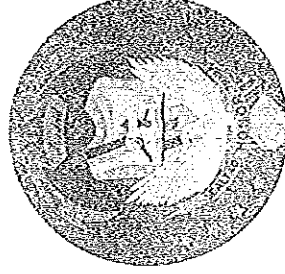
ACUERDA

Artículo 1. Adoptar el Plan de Desarrollo "Buenos Vecinos, unidos Podemos 2016 - 2020", que orienta la gestión favorable a mejores condiciones de la población y el territorio de Madrid durante la vigencia de este período de gobierno.

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 6281625-6281554-3102365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Parágrafo 1. La gestión para resultados del Plan de Desarrollo, invita al trabajo articulado y mancomunado entre las entidades, instituciones, gremios y academia con la comunidad.

Artículo 2. Reconocer como parte integral del plan: El presente Proyecto de Acuerdo, el Anexo que contiene las metas de producto, el diagnóstico de la situación de Madrid; el Plan Territorial de Salud, el diagnóstico de Víctimas del Conflicto Armado, el Diagnóstico y el Plan de infancia y adolescencia.

Artículo 3. La Estructura del Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo “Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020” se desarrolla en 3 Capítulos con el siguiente contenido: Capítulo I, Plan Estratégico; Capítulo II, Plan Plurianual de Inversiones, y Capítulo III Otras disposiciones.

CAPÍTULO I.
PLAN ESTRATÉGICO
TÍTULO I

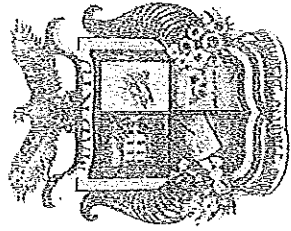
Estructura del Plan de Desarrollo

Artículo 4. **Visión y Misión:** El Plan de Desarrollo “Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020” propone una visión al año 2036 como tiempo justo para consolidar una nueva generación del conocimiento, líder, con valores, propositiva e innovadora que impulse la vecindad, la modernización de la ciudad; y la misión como reto en el que la confianza en un buen gobierno aumenta la participación efectiva de la comunidad y del sector privado en la gestión de lo público.

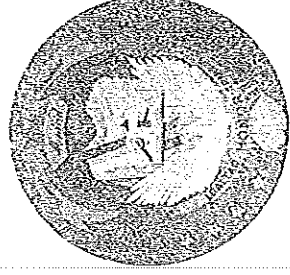
Artículo 5: Estructura del Plan de Desarrollo “Buenos Vecinos, unidos Podemos”: Se estructuran 3 niveles: El nivel superior que señala los dos grandes objetivos: Misión y Visión; el nivel intermedio que propone 4 ejes y el nivel base o soporte para los programas por eje como instrumentos de soporte de la gestión del plan.

N1	VISIÓN 2036: Vivimos en Madrid ciudad emergente, crisol de sueños, felicidad y paz.			
MISIÓN: Unidos somos el gobierno que construye confianza y consolida la sociedad que todos visionamos.				
N2	Eje 1: Madrid ciudad de sueños y felicidad	Eje 2: Madrid ciudad emergente	Eje 3: Madrid confiable, crisol de paz	Eje 4: Madrid Eco - Lógica
N3	Programa Eje 1: 1. Ciudadanos felices con acceso y permanencia en el sistema educativo. 2. Ciudadanos felices con calidad en el sistema educativo. 3. Vecinos que se cuidan, ciudad saludable.	Programas Eje 2: 1. Promoción del desarrollo, empleo y turismo. 2. Madrid Ciudad	Programas Eje 3 1. Modernización del equipamiento municipal. 2. Ciudadanía y vecindad participativa 3. Excelencia	Programas Eje 4: 1. Prevención y atención de desastres. 2. Madrid verde y eco-lógica

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8231525-8231564-310236532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



<p>4. Sanos entornos con Deporte, Recreación y actividad física</p> <p>5. Cultura para la paz y la creatividad</p> <p>6. Madrid comprometida con los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>7. Jóvenes participativos forjando paz y desarrollo</p> <p>8. Madrid Incluye a personas con discapacidad</p> <p>9. Madrid incluye a personas mayores</p> <p>10. Mujeres felices disfrutan sus derechos.</p>	<p>Emergente, Ciudad Agroprecuar ia.</p> <p>3. Mejor movilidad, ciudadanos felices</p> <p>4. Vivienda con dignidad</p> <p>5. Otros servicios públicos</p> <p>6. Madrid Aliada con la Región.</p>	<p>institucional para un buen gobierno.</p> <p>4. Seguridad, justicia, protección y cultura ciudadana.</p> <p>5. Madrid garante de los derechos de las víctimas, reintegrados y grupos étnicos</p>	<p>3. Madrid atractiva con espacios públicos amables.</p> <p>4. Agua para la Vida.</p>
--	--	--	--

EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO:

Eje 1. Madrid Ciudad de Sueños y Felicidad. Objetivo 1: Seres humanos disfrutan de sus entornos y gozan plenamente de sus habilidades y capacidades.

Eje 2. Madrid Ciudad Emergente. Objetivo 2: Ciudad agradable, sostenible y con oportunidades para prosperar en lo económico, humano, físico y regional.

Eje 3. Madrid Confiable, Crisol de Paz. Objetivo 3: Gobierno, sociedad y empresa unidos, participan e inciden en la gestión corresponsable de servicios excelentes y un territorio seguro para todos.

Eje 4. Madrid Eco - Lógica. Objetivo 4: Madrid aborda el cambio climático, previene y mitiga el riesgo en un territorio ordenado ambientalmente.

Parágrafo 1: Valores: Cinco valores fundamentan una sociedad madrileña feliz y en paz.

- * **Excelencia:** Implica saber escuchar y atender con amabilidad, la calidad, oportunidad y comodidad en la generación de bienes y servicios, es un deber para hacer efectivo el disfrute y aprecio de los mismos por parte de la comunidad.
- * **Diversidad:** La capacidad para comprender, relacionar e incluir a las distintas formas de ser, del curso de vida, del origen y de la condición especial.
- * **Confianza:** Creer en el juego limpio para que prime el interés colectivo sobre el individual y en el valor de lo público como construcción de todos.
- * **Creatividad:** Generación y suma de ideas, nuevas formas y tecnologías para innovar con soluciones efectivas y colaborativas.
- * **Corresponsabilidad:** El éxito de la gestión del presente plan es proporcionalmente igual a la capacidad de involucrarse para aportar: el gobierno nacional, departamental, municipal, los líderes políticos, la academia y la sociedad.

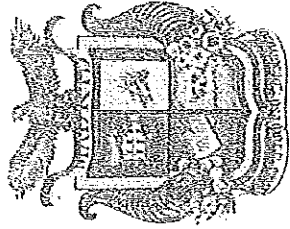
Parágrafo 2: Principios:

- * El cuidado y la protección de la vida.
- * El liderazgo de la mujer y del joven como fuerzas transformadoras.

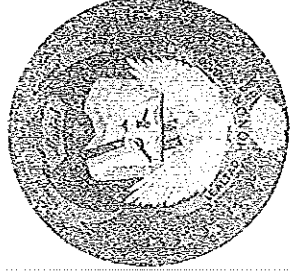
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310235562



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * La participación informada de la ciudadanía, de niños, niñas, los adolescentes y los jóvenes como semilleros de democracia participativa.
- * La cultura de paz cimentada en el hogar, la comunidad, el trabajo y el espacio de lo público.
- * Vecinos solidarios.
- * Un gobierno honesto, abierto y presente donde está la gente que más lo necesita.

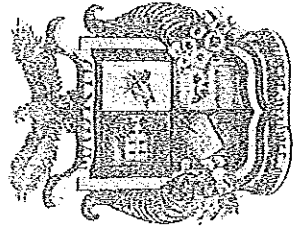
Artículo 6. Enfoques: a) Ciudades emergentes y sostenibles, b) Auto gestión, corresponsabilidad y vecindad barrial y veredal, c) Interculturalidad, d). Enfoque poblacional y diferencial e) Enfoque Territorial, e) Seguridad humana.

- a) **Enfoque Ciudades emergentes y sostenibles.** Enfoque de desarrollo urbano y rural planificado acorde a los retos de incremento demográfico y económico acelerado que proyecte a futuro el crecimiento económico, la equidad social y los procesos productivos amigables con el ambiente. Madrid ciudad emergente se organiza para un futuro sostenible para evitar repetir errores de crecimiento desbordado de ciudades cercanas a una metrópoli.
- b) **Enfoque Auto gestión, corresponsabilidad y vecindad barrial y veredal:** Se fundamenta en la cooperación, colaboración como capacidad para entretener la convivencia cotidiana con sanas relaciones e interacciones solidarias para auto gestionar soluciones, donde cada vecino contribuye a las iniciativas colectivas de una comunidad organizada y se complementa con las instituciones gubernamentales.
- c) **Enfoque Interculturalidad y Multiculturalidad:** La interculturalidad o "entre culturas" para reconocer el intercambio cultural, la identidad cultural autóctona madrileña y de sabana cundinamarquesa y la multiculturalidad para reconocer costumbres y tradiciones regionales que traen los migrantes como fuente de riqueza y comprensión para afirmar relaciones de igualdad, respecto y legitimidad mutua.
- d) **Enfoque poblacional y diferencial:** Permite el abordaje de las personas como centro de las políticas sociales, abarca a los individuos a partir del curso de vida y de los momentos que en ella trascurre (niñez, Adolescencia, juventud, adultez y vejez), reconoce a las personas con diferentes formas de ser, condiciones (discapacidad) y que está expuesto a situaciones (desplazamiento, victimas) que exigen del Estado establecer estrategias de acción de acuerdo a cada uno de los grupos poblacionales.
- e) **Enfoque Territorial:** Es reconocer la diferencia de condiciones sociales, ambientales, económicas en un territorio y su influencia favorecedora o conflictiva para los grupos poblacionales que la habitan o las transformaciones que también causa la población al territorio rural y urbano.
- f) **Enfoque Seguridad humana.** Para promover los derechos humanos, tomar medidas exhaustivas centradas en las personas, apropiadas a su contexto y orientadas a la prevención, reducción de conflictos y superación de obstáculos que entorpecen el desarrollo. (Fondo de las Naciones Unidas: 2015).

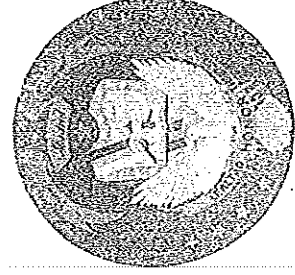
Artículo 7. Políticas que diferencian y orientan el Plan de Desarrollo "Buenos Vecinos, Unidos Podemos":

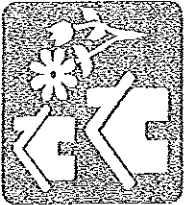

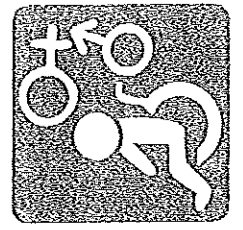
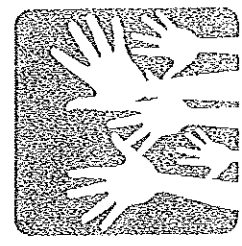
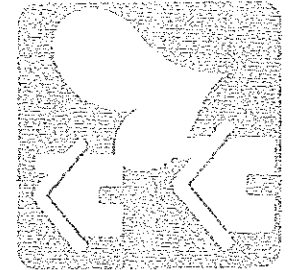
Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfono: 8281525-8281564-310236582

Correo electrónico: concejo@concejo.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



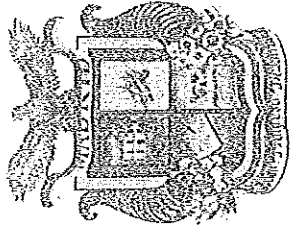
 	<p>¡Madrid Excelente!</p> <p>En todos confiamos, hay alto valor de lo público, del respeto, de la palabra, del trato digno, de la verdad, de la vecindad, de la gestión colaborativa y solidaria y de las decisiones de interés público. La tecnología, el bilingüismo y la recuperación del río nos integran y nos conectan en la modernidad y lo habitual.</p> <p>Madrid Excelente es el que nos proponemos y merecemos como resultado de la unión del gobierno local, empresarios, academia y vecinos empoderados para ser los mejores con eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad, participación, liderazgo y confianza en lo que hacemos.</p>
	<p>¡Madrid Ciudad Diversa!</p> <p>Permite a todos vivir en una ciudad garante de derechos, porque se accede a los servicios, están disponibles, son adaptados a las necesidades y además se prestan con excelente calidad. Madrid crisol de oportunidades, no discrimina si incluye la condición o situación especial por edad, género, orientación sexual, creencia religiosa, víctima del conflicto armado, discapacidad, pertenencia étnica.</p>
	<p>¡Madrid Participativa y empoderada!</p> <p>Abre todos los espacios de participación en la decisión pública y comunitaria para que los ciudadanos, en especial los jóvenes y mujeres se involucren y comience desde la infancia un semillero de liderazgo democrático. Son soportes apertura de la información, usuario bien atendido, consultas, petición y rendición pública de cuentas, presupuestos participativos, proyectos comunitarios.</p>
	<p>¡Madrid Una sola Vecindad!</p> <p>Vecinos cogestores del desarrollo de su barrio o vereda, con trabajo colaborativo público y privado para forjar oportunidades de vida y crear redes protectoras.</p> <p>Comunidades que interactúan también con niños, niñas, los adolescentes, los jóvenes, los adultos mayores para proponer, resolver; compartir saberes, tiempo, buenas prácticas, ayuda y compañía.</p> <p>Vecinos que inciden con debate y argumentación en la decisión pública y comunitaria.</p>

Casa de Gobierno

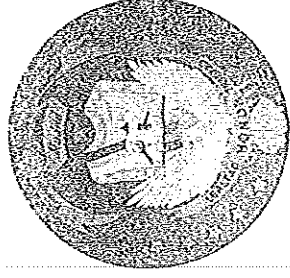
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582

Correo electrónico: concejomadrid@madrid.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



TÍTULO II. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

ANEXOS	
Eje 1. Madrid Ciudad de Sueños y Felicidad	Objetivo: Seres humanos disfrutan de sus entornos y gozan plenamente de sus capacidades y habilidades.
 1. Felicidad	 2. Salud
 3. Educación	 4. Empleo
 5. Igualdad	 6. Ambiente

Madrid ciudad de sueños y felicidad, se transforma en una ciudad lúdica, recreadora, educadora y gestora de proyectos exitosos de vida para tallar habilidades, capacidades y actitudes humanas, brindar amor y compañía¹ desde la disponibilidad para todos desde siete entornos protectores amables, afectivos, incluyentes y equitativos: 1) entorno familiar, 2) entorno público comunitario, 3) entorno educativo, 4) entorno saludable, 5) entorno virtual, 6) entorno ambiental, 7) entorno gubernamental.

En los entornos, se garantizan los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; a la mujer se le reconoce sus derechos, liderazgo, aportes a la sociedad y se combate todo intento de violencia contra ella; se les reconoce las personas mayores como cultores de sabiduría, ejemplo de vida y sujetos de derechos y atención digna durante su envejecimiento; se les facilita la vida y goce de derechos de todos y todas en su diversidad étnica, sexual, origen, condición de discapacidad, pobreza extrema, víctima, entre otros.

Programas del Eje 1

1. Ciudadanos felices con acceso y permanencia en el sistema educativo
2. Ciudadanos felices con calidad en el sistema educativo.
3. Vecinos que se cuidan, ciudad saludable.
4. Sanos entornos con deporte, recreación, actividad y física
5. Cultura para la paz y la creatividad
6. Madrid comprometida de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
7. Jóvenes participativos forjando paz y desarrollo.
8. Madrid incluye a las personas con discapacidad.
9. Madrid incluye a las personas mayores.
10. Mujeres felices disfrutan sus derechos.

Anexo 9.

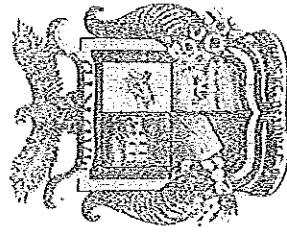
Eje 2. Madrid ciudad emergente

¹ Hoy la soledad es la mayor compañía de los niños, adolescentes y jóvenes. El rescate de la vida en comunidad solidaria es urgente.

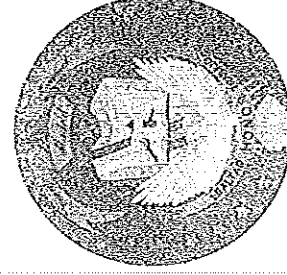
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Objetivo: Ciudad agradable, sostenible y con oportunidades para prosperar en lo económico, humano, físico y regional.



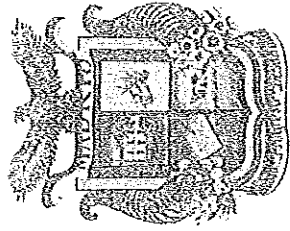
Madrid ciudad emergente, se anticipa al crecimiento poblacional y urbanístico que lo presiona y se prepara con desarrollo equilibrado, resiliente y sostenible de su territorio para sostener ecosistemas, ciudad, ruralidad y vínculo regional y mundial con apertura razonable a:

- * La movilidad multimodal: aeropuerto alternativo - corredor férreo, vial y de ciclo rutas
- * Consolidación de polígonos estratégicos para crecimiento económico, trabajo, empleo decente y protegido.
- * Talento humano competente, bilingüe y diestro en las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC y en la innovación con CTel.
- * Escalar integración que ofrezca mejores condiciones de vida a su población urbana y rural con servicios de vivienda digna, equipamientos y sesiones justas.
- * Espacios públicos apropiados y cálidos para el reencuentro y recuperación de la vida ciudadana; eje turístico del río Subachoque y plan espacio público.
- * Movilidad urbana y rural que active senderos peatonales, ciclo vías, y medios de transporte amigables con el ambiente y el cambio climático.

Programas del Eje 2
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del desarrollo, empleo y turismo. 2. Madrid ciudad emergente, Madrid agropecuaria 3. Mejor movilidad, ciudadanos felices 4. Vivienda con dignidad 5. Otros Servicios Públicos 6. Madrid Aliada con la Región

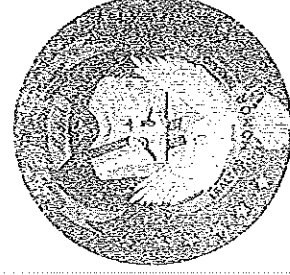
Artículo 30 Eje 3. Madrid Confiable. Casa de Paz	
	<p>Objetivo: Gobierno, sociedad y empresa unidos, participan e inciden en la gestión corresponsable de servicios excelentes y un territorio seguro para todos.</p>

Casa de Gobierno
 Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-310236553
 Email: casadepaz@madrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal

Nit: 832003549-3



16 BY JUSTICIA INSTITUCIONES SOLIDAS	10 RECONOCER LAS DIVERSIDADES	17 LANZAR PARA TRABAJAR LOS OBJETIVOS

Madrid confiable y transparente, abre las puertas a la participación, la información para consolidar una sociedad madrileña de vanguardia basada en confianza, justicia, honestidad y excelencia en la gestión, protagonista con soluciones adecuadas que consolida institucionalidad y capacidad gestora y honesta.

Buenos vecinos, unidos podemos es consolidar una nueva generación 2035 a partir de redes de apoyo, protección de su seguridad, integridad y dignidad, fundamentado en organizaciones de base con capacidad de liderazgo y gestión de proyectos comunitarios.

Es dar ejemplo en el ejercicio de la gobernanza para trabajar de manera colaborativa con las organizaciones de base y en sinergia en retos como:

- * El posconflicto para operar la justicia local², saber resolver desde el diálogo, la debida oportunidad y el buen procedimiento la justicia alternativa³, la justicia en equidad,⁴ la justicia comunitaria⁵ y la justicia restaurativa⁶.
- * En adaptación al cambio climático porque recicla, reduce consumo, utiliza materiales no biodegradables, da buen uso a los servicios domiciliarios (agua y luz),
- * Abre escenarios de justicia, diálogo vecinal para construir consensos, acuerdos, resolver conflictos y procesos de paz.
- * Desconcentra sus servicios y los lleva donde está la gente que más lo necesita.
- * Madrid confiable contribuye a la creación de identidad y sentido de pertenencia y cultura de paz de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, propicia escenarios de participación ciudadana, diálogo entre el gobierno y la comunidad, el respeto por la democracia, la diversidad y la interculturalidad.
- * Promueve la atención especial a Víctimas del conflicto armado y a reintegrados.

Programas del Eje 3:

1. Modernización del equipamiento municipal
2. Ciudadanía y vecindad participativa
3. Excelencia institucional para el buen gobierno
4. Seguridad, justicia y cultura ciudadana
5. Madrid garante de derechos de las víctimas y de los reintegrados

Programa del Eje 4: Madrid Eca - tónica

² Juzgados y Fiscalías entre otros.

³ Jueces de paz, vecinos conciliadores formados en habilidad de justicia para resolver conflictos.

⁴ Conciliadores en el campo de la equidad.

⁵ Comisarias e Inspecciones de Policía con habilidades para resolver conflictos de carácter familiar y comunitario.

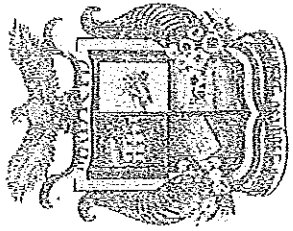
⁶ Profesionales del gobierno y del derecho facilitan que el infractor asuma la responsabilidad y reparación del daño causado a la víctima

Casa de Gobierno

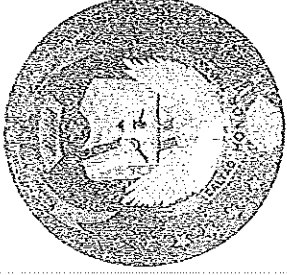
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3102865582

Email: concejo@concejomadrid.com



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



	<p><i>Objetivo: Madrid aborda el cambio climático, previene y mitiga el riesgo en un territorio ordenado ambientalmente.</i></p>

Madrid crisol eco-lógica educa y motiva a la familia, comunidad escolar, vecinos, comunidad organizada y empresarios a comprender que son vitales para la supervivencia humana, ser:

- * Cuidadores del agua, la cobertura vegetal y solo las ciudades más verdes y generosas en espacio público son maravillosas para vivir, trabajar, jugar, divertirse e invertir; en este contexto volver a mirar el Río Subachoque, recuperarlo como un gran paseo urbano que además de articular ciclo rutas convoca a la actividad física, al esparcimiento, a la integración de la comunidad; es un gesto urbano que nos ennoblece frente a la salud mental, a la adaptación al cambio climático, a la compensación de la huella de carbono con siembra de árboles y a la prevención y manejo del riesgo.

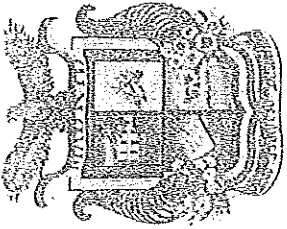
- * Responsables en el manejo de riesgos y desastres que inicia con el reconocimiento de los mismos; la preparación para afrontarlos con simulacros, planes de evacuación; las intervenciones físicas que requiere mitigarlos y la organización y puesta en marcha del Consejo Municipal de Gestión de riesgo, los planes de contingencia y fortalecimiento de los grupos de socorro, e infraestructura pública y de salud para preparación y atención del riesgo.

<p>Programas Eje 4:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención y atención de desastres 2. Madrid verde y eco-lógica 3. Madrid atractiva con espacios públicos amables. 4. Agua para la vida

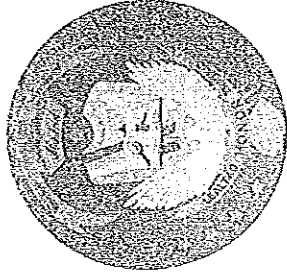
TÍTULO III
 PROGRAMAS DEL EJE 1.
 MADRID CIUDAD DE SUEÑOS Y FELICIDAD

<p>Artículo 12 Programa: CIUDADANOS FELICES CON ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO</p>	
<p>Objetivos del programa:</p>	

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 3281525-3281564-310235562



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- Niños, niñas y adolescentes en Madrid fortalecen sus habilidades, capacidades sociales, técnicas y humanas.
- Educación inclusiva para todos y todas supera las barreras.
- Población en edad extraescolar y personas mayores mejoran su nivel educativo.

A dos (2) Objetivos del desarrollo Sostenible le aportamos:

--	--

Niños, niñas y adolescentes sueñan y son felices en el entorno educativo, familiar y virtual con las siguientes realizaciones:

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid gozan de entornos educativos inclusivos que los protegen, favorecen el desarrollo de sus habilidades y capacidades, les permiten aprender, construir, jugar, soñar y vivir.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid cuentan con redes comunitarias, familiares protectores que les garantizan acceder y permanecer en sus Escuelas y colegios.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid pueden acceder a tecnologías de información y las comunicaciones, que brindan acceso amplio y casi "ilimitado" a información y educación protegida.
--	---	--

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal⁷ a la que le apostamos:
 Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Salud que transforma nuestra vida. Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección, Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, Convivencia que transforma sociedad, Entorno Incluyente, Ambiente Sano.

Reto del programa: Una educación sin discriminación, centrada en formar personas con valores éticos, ambientales, cívicos y en formación de habilidades y capacidades para resolver problemas, complementarse en equipo, amar la vida, respetar la de los demás y ante todo comprender y convivir con la diferencia.

Madrid atrae la educación a la población en edad escolar en dificultad de ausentismo, deserción, repetición, barreras físicas, económicas y del aprendizaje.

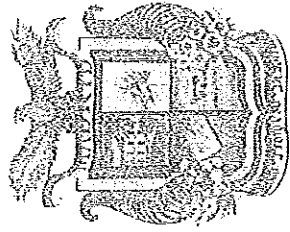
Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en transición en 3,79% en el periodo de gobierno
Indicador	tasa de cobertura neta en transición
Línea Base	58,21% (2014)
Meta 2020	62%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en Básica Primaria en 1,92% en
--------------------------	--

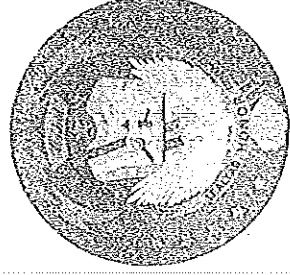
⁷ Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta la Política Pública Social para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Hombres y Mujeres Adultos y Personas Adultas Mayores; todos y todas, con o sin discapacidad.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8231525-8231564-8102365582

Correo electrónico: concejo@madrid.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Indicador	el periodo de gobierno
Línea Base	Tasa de cobertura neta en primaria
Meta 2020	85,08% (2014)
Responsable	87% Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en Educación Media en 1% en el periodo de gobierno
Indicador	Tasa de cobertura neta en educación media
Línea Base	45,49% (2014)
Meta 2020	46,49%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en Básica Secundaria en 0,74% en el periodo de gobierno
Indicador	Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria
Línea Base	84,26%
Meta 2020	85%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Disminuir la tasa de deserción en un 1%
Indicador	Tasa de deserción escolar
Línea Base	1,93%
Meta 2020	0,93
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Disminuir la tasa de repitencia a 4,28%
Indicador	Tasa de repitencia escolar
Línea Base	5,28(2014)
Meta 2020	4,28
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Servicios para soñar y ser más felices con la educación.

* Garantía del acceso a la educación inicial e integral de todos los niños y las niñas en escenarios como: Hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infancia, transición, y apoyo en el entorno familiar. (ODS 4)

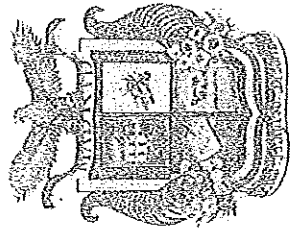
- * Niños, niñas y adolescentes acceden a la educación primaria, secundaria y media, logrando aumentar las coberturas de acceso y permanencia en la educación de la infancia y de la adolescencia (ODS 4) con centros educativos atractivos con:
 - ✓ Docentes motivados, brillantes en su desempeño orientador y educador, con herramientas tecnológicas, formación y estímulo para ser los mejores.
 - ✓ Escenarios de aprendizaje (bibliotecas) que inviten a soñar, aprender e investigar. La biblioteca como centro dinamizador del nuevo aprendizaje y del conocimiento alternativo y compartido con espacios, servicios y recursos de consulta y entretenimiento adaptado a las expectativas y condiciones de los usuarios para acceder a libros, colecciones, estaciones de trabajo individual y de grupo, acceso a la información digital, sin barreras de horario.

Casa de Gobierno

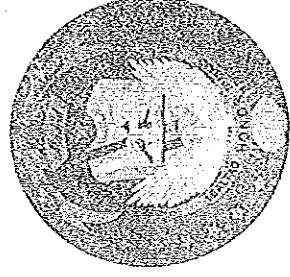
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8201525-8201524-3102345502

Correo electrónico: concejo@concejomadrid.gov.co



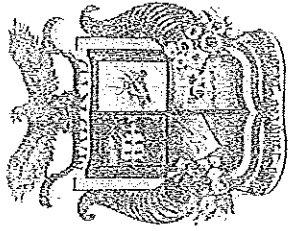
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



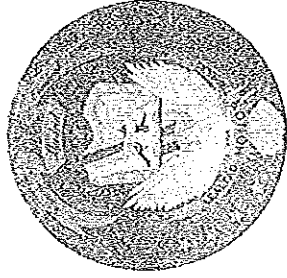
12

- ✓ La Mega Biblioteca funcionará como un CRAIC, Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Investigación y la Cultura, en donde la biblioteca además del interés en el libro, le da importancia al usuario porque tiene un mar de experiencias por descubrir e interactuar con la tecnología y las herramientas de aprendizaje y exploración que allí encuentra.
- ✓ Espacios físicos acogedores, accesibles, seguros, sin barreras y protectores donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes sepan jugar, hacer deporte, crear y promover arte, aprender, compartir, construir sueños y proyectos de vida.
- ✓ Mejoramiento de los salones y espacios de recreación existentes, haciendo de estos lugares encantadores, seguros y saludables, logrando contar con las condiciones de las instituciones para un adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje mejorando la permanencia en la educación de la infancia y adolescencia. (ODS 4).
- ✓ Jornada complementaria y única en donde la inspiración sea el arte, la cultura, la actividad física, los proyectos solidarios sociales y ambientales
- * Niños, niñas, adolescentes y jóvenes se beneficiarán del subprograma de transporte escolar.
- * Alianzas estratégicas para implementar el Pasaporte escolar que genere un beneficio de transporte a los estudiantes de educación superior.
- * Niño, niñas y adolescentes contarán con acceso a alimentación escolar de calidad mejorando su estado nutricional, promoviendo en los restaurantes y tiendas escolares el consumo de frutas y la venta de alimentos saludables
- * Ambientes óptimos e inclusivos, que respondan a las necesidades de niños, niñas y las personas en condición de discapacidad, que les permitan desarrollar sus capacidades y habilidades, para lo cual se contará con solución a barreras físicas, dotaciones de apoyos técnicos y herramientas escolares adecuadas. (ODS 4).
- ✓ Niños, niñas y adolescentes con discapacidad disfrutan de una educación incluyente, acorde a sus necesidades, a partir de la formación a los agentes educativos, el acompañamiento pedagógico y la potenciación de escenarios inclusivos y la superación de la discriminación. (ODS 4)
- * Los servicios educativos estarán al alcance de todos, por tanto, se promoverá la obligatoriedad y gratuidad del derecho a la educación y la accesibilidad de material de estudio para que todos los niños y niñas terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria. (ODS 4)
- * Los jóvenes podrán acceder a mecanismos de financiación para acceso a formación en educación superior.
- ✓ Los Jóvenes cuentan con mayores oportunidades de lograr sus proyectos de vida, a través de la ampliación de cupos para estudiantes en educación técnica, tecnológica y superior.
- * Las personas mayores con ingreso educativo, ascienden niveles educativos y dignidad.
- * Jóvenes y adultos formados en competencias y habilidades técnicas y sociales necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (ODS 4).
- * Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado acceden a los servicios de educación pública de Madrid.
- * 72 aulas educativas con altos estándares, bioclimáticas, ergonómicamente adecuadas para que se conviertan en ambientes que motivan el aprendizaje y el disfrute para permanecer en la escuela.
- Retos de la gerencia para servir con excelencia:
- * Fortalecer en docentes, estudiantes y administrativos de las instituciones de educación, habilidades y capacidades para el abordaje de la población en condición de discapacidad, estilos de vida saludable en entornos escolares, capacidades de gestión estratégica, participativa, innovadora y de liderazgo.

Casa de Gobierno
Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8281525-8281564-3102365588



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



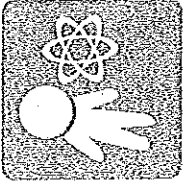
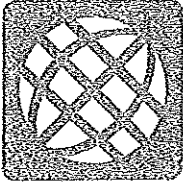
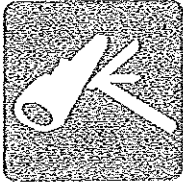
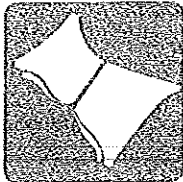
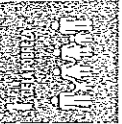
- * Crear mecanismos de diálogo y concertación entre las diferentes instituciones gubernamentales y estamentos de la comunidad educativa para gestionar procesos de mejora de los entornos físicos educativos.
- * Contar con un diagnóstico de la situación de infraestructura de los establecimientos educativos del municipio.
- * Fortalecer al interior de las instituciones educativas los procesos de construcción e implementación de planes de salud ocupacional y prevención de riesgos.

Alianzas facilitadoras:

- * Fortalecimiento de la articulación intra e intersectorial y de las redes sociales protectora para la atención de la primera infancia
- * Incremento de alianzas con universidades o instituciones de educación superior para la ampliación de cupos para estudiantes.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 13. Programa: CIUDADANOS FELICES CON CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

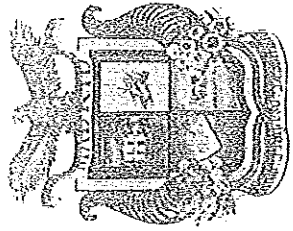
   	Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none"> * Niños, niñas y adolescentes de Madrid disfrutan de una educación integral, inclusiva, con calidad y pertinencia. * Niños, niñas adolescentes y jóvenes desarrollan competencias comunicativas en una segunda lengua para afrontar el mundo. 			
 <p>Objetivos del desarrollo Sostenible a los que aportamos</p> <p>ODS 1: <i>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</i></p> <p>ODS 4: <i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</i></p>	<p>Niños, niñas, adolescentes con calidad educativa y entornos educativos, familiar y virtual protectores alcanzan las siguientes realizaciones</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="1964 1065 2220 1417">Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid disfrutarán de entornos educativos protectores, de reflexión y aprendizaje con la comunidad educativa, que</td> <td data-bbox="1964 748 2220 1065">Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid serán participativos, trasformadores de su realidad, disfrutaran de una educación</td> <td data-bbox="1964 293 2220 748">Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid pueden acceder a tecnologías de la información y las comunicaciones, que brinda acceso amplio y casi "ilimitado" a información y educación protegida.</td> </tr> </tbody> </table>	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid disfrutarán de entornos educativos protectores, de reflexión y aprendizaje con la comunidad educativa, que	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid serán participativos, trasformadores de su realidad, disfrutaran de una educación	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid pueden acceder a tecnologías de la información y las comunicaciones, que brinda acceso amplio y casi "ilimitado" a información y educación protegida.
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid disfrutarán de entornos educativos protectores, de reflexión y aprendizaje con la comunidad educativa, que	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid serán participativos, trasformadores de su realidad, disfrutaran de una educación	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid pueden acceder a tecnologías de la información y las comunicaciones, que brinda acceso amplio y casi "ilimitado" a información y educación protegida.		

Casa de Gobierno

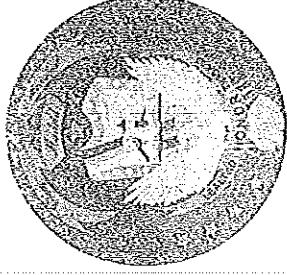
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8251525-8251564-3102365532

Email: concejo@madrid.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



<p>permita el fortalecimiento de habilidades y capacidades técnicas y sociales para la vida.</p>	<p>inclusiva, que fomente la participación ciudadana, el respeto por el ambiente y la confianza en sus instituciones.</p>	<p>Tendrán oportunidades para desarrollar sus capacidades de aprendizaje de una segunda lengua, a partir de procesos y estrategias pedagógicas acordes al curso de vida.</p>
<p>Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Cultura con participación en el desarrollo, Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, Entorno Incluyente, Ambiente Sano</p>		

Retos del programa: Una educación de calidad a partir de la identificación de las necesidades de aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; el fortalecimiento de estrategias pedagógicas que transforme los modelos educativos y que la gestión pedagógica sea acorde con el curso de vida para que disfruten de procesos formativos integrales.

Entornos educativos protectores, de reflexión y aprendizaje que fortalezca habilidades y capacidades técnicas y sociales para la vida; que fomenten además comportamientos y actitudes de sana convivencia y solidaridad, que ofrezcan habilidad y capacidad en condiciones equitativas con una educación pertinente y de calidad en el área rural y urbana.

La educación en Madrid hace niños, niñas, adolescentes y jóvenes participativos, transformadores de su realidad, inclusivos, líderes, protectores del ambiente, con facilidad para expresar sus ideas, emociones, la exploración y transformación del mundo.

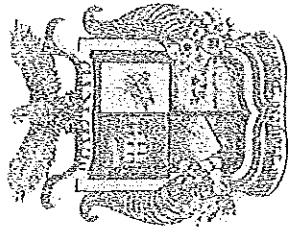
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes tendrán oportunidades para desarrollar sus capacidades de aprendizaje de una segunda lengua, fomentando la creatividad, capacidad de comunicación, pensar, leer y escribir en otro idioma. Buscamos formar generaciones con capacidades para afrontar los retos laborales del futuro y conocer e intercambiar con las culturas del mundo.

Garantizar el desarrollo armónico e integral de la infancia y la adolescencia con educación para el manejo responsable y saludable de la sexualidad

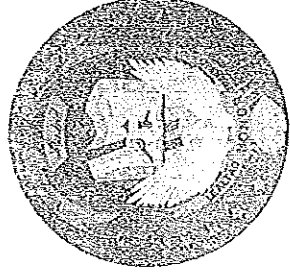
Meta de Resultado	Implementar en el 66% de las instituciones educativas la jornada complementaria
Indicador	Porcentaje de instituciones educativas con jornadas complementarias
Línea Base	0
Meta 2020	66%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Mejorar el desempeño de los estudiantes en bilingüismo certificándolos en Ingles B1
Indicador	Estudiantes certificados en Ingles B1
Línea Base	0

Casa de Gobierno
 Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 0251525-8281564-8102365582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
NIT: 832003549-3



Meta 2020	50%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Incrementar en 2% el porcentaje de estudiantes en nivel superior pruebas SABER 11
Indicador	Porcentaje de estudiantes en nivel superior en pruebas SABER 11
Línea Base	32%
Meta 2020	34%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Servicios para soñar y ser más felices con la educación:

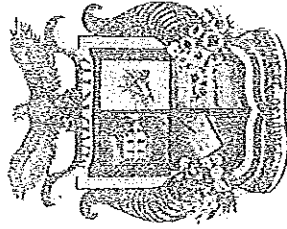
- * Implementación de procesos pedagógicos para el desarrollo integral de la primera infancia y una enseñanza preescolar de calidad, a fin que estén preparados para la enseñanza primaria. (ODS 4)
- * Implementación de prácticas pedagógicas que fomenten en la comunidad educativa la protección y el cuidado de la primera infancia.
- * Estrategias comunitarias en los hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infancia, transición que favorecen a niños y niñas contando con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- * Niños, niñas y adolescentes acceden a las tecnologías de la información con el acompañamiento de sus padres, cuidadores y docentes.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura tecnológica que permita a niños y niñas acceder a procesos educativos de vanguardia donde las Tecnologías de la Información brindan herramientas de conocimiento e innovación.
- ✓ Conocimiento innovador para crear y estructurar con ciencia, tecnología, innovación y comunicación.
- * Padres de familia cuidadores y comunidad educativa con conocimiento y aptitudes adecuadas para acompañar a niños, niñas y adolescentes en el uso adecuado de las tecnologías de la información.
- * Niños, niñas y adolescentes con ventana abierta al mundo y la competitividad para explorar conocimiento, creatividad, información y comunicación con aprendizaje de otro idioma: el bilingüismo escolar con nivel de desempeño B1 en las pruebas de Estado
- * Niños, niñas y adolescentes fortalecen sus habilidades sociales para la vida e identidad y adquieren conocimientos y aptitudes para lograr estilos de vida saludables – sostenibles (ODS 4)
- * Realización de encuentros intergeneracionales - niños, niñas adolescentes, jóvenes y personas mayores- donde se reconocen y comparten experiencias de vida, saberes y tradiciones.
- * Fortalecimiento de las bibliotecas escolares haciendo que estos espacios inviten a soñar y despierten el amor por el conocimiento.
- * Dotación e implementación de herramientas tecnológicas para las instituciones de educación pública.
- * Diseñar, implementar y programar actividades académicas y culturales, a través de un portafolio de servicios que responda a las necesidades de información, alfabetización, desarrollo personal, creativo y de expresión cultural de toda la población, a través del CRAIC, Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Investigación y la Cultura

Casa de Gobierno

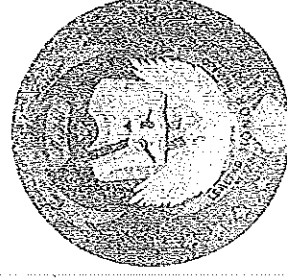
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236532

Correo electrónico: concejo@concejomadrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Realizar las acciones para el alistamiento, cumplimiento y verificación de los requisitos legales que se deben acreditar para garantizar la certificación de la educación en términos del artículo 20 de la Ley 715 de 2001.
- * Desarrollar acciones con la comunidad educativa y con el entorno vecinal para reconocer factores de riesgos y manifestaciones de violencia escolar grupal que afecten la salud mental de los niños y niñas y mejorar la convivencia escolar.
- * Retos de gerencia para servir con excelencia:
- * Estrategias comunicativas que fomenten la educación para la paz, reconciliación e inclusión social.
- * Plan Educativo Municipal elaborado.
- * Docentes formados en herramientas para abordar a la población con discapacidad y víctimas.

Alianzas facilitadoras.

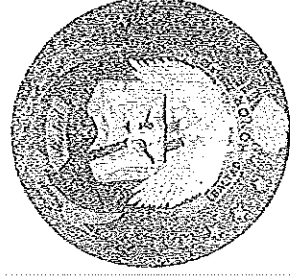
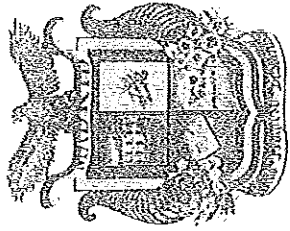
- * Incremento de alianzas con universidades o instituciones de educación técnica, tecnológica y superior.
- * Fortalecer los procesos de articulación con el SENA para potenciar el empleo y la capacitación técnica en los diferentes grupos por curso de vida, de acuerdo a sus necesidades educativas y laborales.
- * Alianzas con fundaciones o ONG que manejan los temas de inclusión social para fortalecer el trabajo articulado frente a la población víctima y con discapacidad.
- * Vincular a la comunidad educativa en los procesos y espacios participativos municipales
- * Generar alianzas estratégicas con las autoridades policiales, la comunidad educativa y los vecinos de las instituciones educativas, para generar entornos protectores para la prevención de uso de sustancias psicoactivas y prevención de violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- * Gestionar alianzas estratégicas interinstitucionales para el desarrollo de apuestas en favor de la educación y su articulación con el entorno social y productivo.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 14. Programa: MADRID VECINOS QUE SE CUIDAN CIUDAD SALUDABLE

Objetivos del programa:			
<ul style="list-style-type: none"> * En Madrid ciudad que se cuida, ciudad saludable niños, niñas y adolescentes desarrollan conocimientos, prácticas y aptitudes para el cuidado de la vida, estilos de vida saludable y gozan de entornos que los protegen de violencia, abuso y explotación. 			

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3

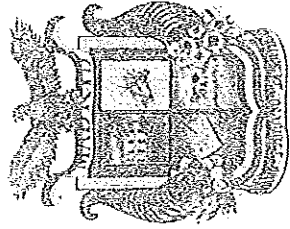
- En Madrid las gestantes y sus bebés son protegidos, acceden a los servicios de salud, promoción de la lactancia materna y redes sociales de apoyo y protección para garantizar un comienzo de la vida en condiciones dignas y de equidad
- En Madrid se garantiza y materializa el derecho de la población a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida, con enfoque diferencial y de equidad mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Realizaciones de los NMA desde el entorno educativo, familiar, comunitario, salud			
Las gestantes, niños, niñas y adolescentes en Madrid disfrutan de servicios de salud con oportunidad, calidad y humanización.	Niños, niñas y adolescentes en Madrid adquieren en las instituciones educativas y la familia conocimientos y aptitudes para el cuidado de su vida, estilos de vida saludables.	Niños, niñas y adolescentes en Madrid disfrutan de entornos comunitarios, familiares y escolares protectores con escenarios para jugar, correr, disfrutar y compartir y lograr un bienestar físico, mental y social, con alimentación adecuada y bien nutridos.	
Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable Salud que transforma nuestra vida, Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo, Recreación y Deporte, Buen uso del Tiempo Libre, Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, Convivencia que transforma sociedad, Seguridad para todos, Todos y Todas Identificados y con Referencia. Participación Activa y Transformadora con acceso a la justicia, Hábitat Digno, Entorno Incluyente, Ambiente Sano.			

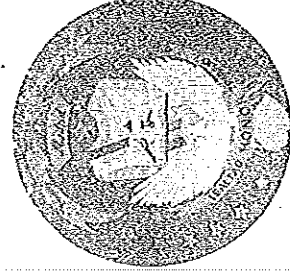
Retos del programa: En Madrid ciudad de sueños garantizar y materializar el derecho de la población a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida, reto de sectores y actores para que las personas disfruten de su bienestar.

Entornos saludables desde la unión de esfuerzos y compromisos para prevenir enfermedades con vacunación, el cuidado solidario, el cuidado del ambiente, una cultura que promueva y proteja la salud.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-810236582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Las gestantes, lactantes y sus bebés serán prioridad para la sociedad madrileña, juntos instituciones, gremios, comunidad promoverán la lactancia materna exclusiva, fortalecerán redes de apoyo a la primera infancia, garantizarán que cuenten con sus esquemas de vacunación al día, y el acceso a los servicios de salud de forma oportuna, para prevenir las muertes a causa de enfermedades prevenibles y prevalentes en la primera infancia.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes podrán vivir en entornos sin exposiciones a enfermedades transmisibles, contarán con oportunidades para que sus familias e instituciones garanticen una alimentación adecuada, se protegerán contra toda forma de violencia sexual, intrafamiliar.

Mujeres y hombres adolescentes en Madrid serán informados y contarán con capacidades para gozar efectivamente de sus Derechos Sexuales y Reproductivos, gozarán de proyectos de vida que les permita ver opciones distintas al embarazo temprano, los sectores de educación, salud, desarrollo social, cultura y deportes se unen para lograr estrategias integrales desde los lenguajes de los adolescentes y jóvenes que disminuyan el embarazo temprano.

Las mujeres podrán acceder a servicios que promuevan una sexualidad libre y responsable, contarán con el apoyo integral y oportuno ante un caso de agresión sexual, física o psicológica.

Cuidadores, comunidades y padres de familia con conocimiento sobre la importancia y utilidad de la vacunación, niños y niñas que crecen saludables con la vacunación al día.

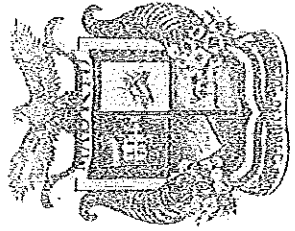
En Madrid los vecinos que se cuidan generan entornos protectores y promotores de la salud mental, la resolución de conflictos, la armonía y la paz, el reconocimiento de los lenguajes y expresiones de los adolescentes y jóvenes. Con ello se pretende prevenir las exposiciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a problemáticas asociadas y causantes del Consumo de sustancias Psicoactivas, enfermedades mentales (suicidio, matoneo escolar, depresiones etc) y delincuencia juvenil.

Meta de Resultado	Disminuir a 4,27 por 100 mil nacidos vivos la mortalidad infantil de 0 a 1 año
Indicador	Tasa de mortalidad infantil de 0 a 1 año
Línea Base	5,27 (2014)
Meta 2020	4,27
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

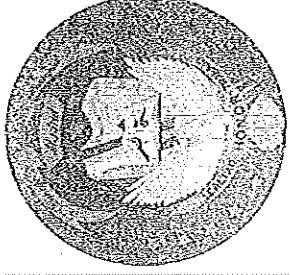
Meta de Resultado	Disminuir la tasa de mortalidad infantil a 5 por 100 mil nacidos vivos.
Indicador	Tasa de mortalidad infantil de 1 a 5 años
Línea Base	6,8 (2013)
Meta 2020	5
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Disminuir 6% la prevalencia de desnutrición emergente en niños y niñas menores de 5 años
Indicador	% de desnutrición emergente en niños de 0 a 5 años
Línea Base	9%

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 2201525-2201564-310236552



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Meta 2020	3%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Disminuir 9% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.
Indicador	% de desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años
Línea Base	17%
Meta 2020	8%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Incrementar prácticas de autocuidado para prevención y manejo de las ENT, la salud bucal, visual y auditiva desde la primera infancia en un 20% de la población, en entornos y programas sociales
Indicador	Porcentaje de población
Línea Base	12.828
Meta 2020	15.394
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

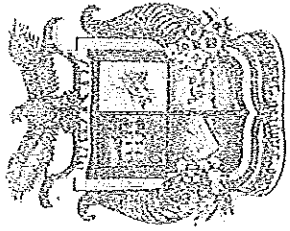
Meta de Resultado	Garantizar el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados, en los lugares definidos por la Ley 1335 de 2009.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 en relación con ambientes libres de humo por tipo de establecimiento.
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud, Gobierno, Recreación y deportes, Cultura.

Meta de Resultado	Fortalecer al 100% la población discapacitada y en condición de desplazamiento con acciones que apoyen la promoción de la salud y que ayuden a su rehabilitación.
Indicador	% de población discapacitada y en condición de desplazamiento
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud, Gobierno, Recreación y deportes, Cultura.

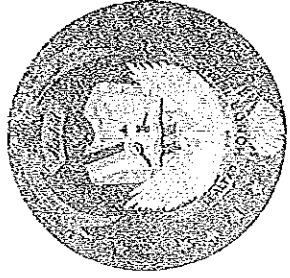
Meta de Resultado	Disminuir al 20% la tasa de embarazo en adolescentes
Indicador	% de adolescentes de 15 a 19 años con uso de anticonceptivos modernos
Línea Base	21,6
Meta 2020	20% (cuatrienio)
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Ejecutar al 100% acciones de promoción y prevención con énfasis en deberes y derechos en salud ocupacional, trabajo
-------------------	---

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 6281625-6281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Indicador	infantil y prevención de enfermedades de tipo laboral
Línea Base	% de acciones de promoción y prevención en Salud laboral
Meta 2020	SD
Responsable	100%
	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Promover la afiliación al 100% de la población objeto de aseguramiento y garantizar la continuidad de los afiliados al Régimen Subsidiado
Indicador	% de población afiliada al régimen subsidiado
Línea Base	100%
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Mantener al 100% la articulación institucional (municipal y hospitalaria) en los eventos de atención y prevención, de desastres, planes de mitigación y contingencia en apoyo con la oficina de gestión del riesgo.
Indicador	% de eventos de atención y prevención de desastres en articulación municipal y hospitalaria.
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Mantener los procesos de inspección, vigilancia epidemiológica y al 100% en lo referente a los sistemas de información municipal.
Indicador	% de procesos de IVC en los sistemas de información.
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

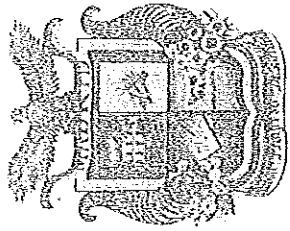
Meta de Resultado	Desarrollar acciones competentes de inspección, vigilancia y control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la prestación de los servicios de salud.
Indicador	% de las acciones de Inspección Vigilancia y Control IVC en el marco de la prestación de servicios de salud
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Servicios para la comunidad que se cuida, ciudad saludable.

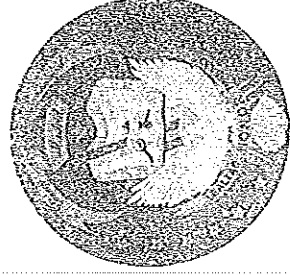
Salud materna y de su hijo:

* Niños y niñas gozan del derecho a una alimentación de lactancia materna exclusiva, con jornadas de sensibilización, salas de lactancia materna y estrategias de comunicación, información y educación para que las madres prioricen la lactancia exclusiva y que las empresas sean facilitadoras.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * Equipos médicos canalizan y priorizan a las gestantes y madres con GECAVIS , en servicios de salud y control del embarazo, crecimiento y desarrollo de sus hijos hasta los 5 años.
- * Protocolos especiales para embarazos detectados con riesgo.
- * Orientación familiar y laboral para el cuidado de la gestante y lactante en su hogar y lugar de trabajo.

Aseguramiento, acceso y atención mejor de servicios:

- * Identificar, priorizar y promocionar la afiliación al SGSSS del Municipio
- * Niños, niñas y adolescentes gozan de acceso a los servicios de salud de forma oportuna, con calidad y humanización.
- * Estrategias de identificación de casos de tuberculosis infantil y realizar acciones de movilización social, sensibilización a la comunidad frente a los estereotipos y la diseminación de la tuberculosis.
 - ✓ Niños y niñas gozan de procesos del Atención integral a la primera infancia - AIEPI comunitario con padres de familia de los hogares comunitarios, gestoras de calidad de vida, cuidadores y madres comunitarias de IRAS y EDAS en menores de 5 años.
- * Fortalecer cuidadores clínicos, comunitarios y familiares con estrategia AIEPI atención integral a las enfermedades de la primera infancia.
- * Lograr que toda persona tenga la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud y a fluir eficientemente dentro de ellos de acuerdo con su riesgo, sin diferencias urbanas, rurales o de ingresos.

Inmunización infantil:

- * Niños y niñas en Madrid cumplen sus esquemas de vacunación completos, para lo cual se fortalece las jornadas de vacunación, estrategias de vacunación casa a casa, estrategias de comunicación e información.
 - ✓ Cuidadores, comunidad y padres de familia con conocimientos sobre la importancia y utilidad de la vacunación, lactancia materna exclusiva y hábitos de vida saludable. Garantizando niños y niñas que crecen saludables con esquemas de vacunación al día.

Estilos de vida saludables y Nutrición:

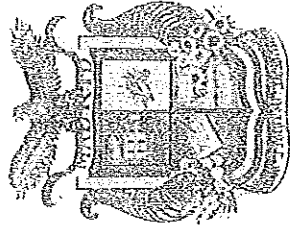
- * Fortalecer los hábitos saludables nutricionales por medio de Información, educación y comunicación en población de infancia, adolescencia, adulto y adulto mayor del Municipio de Madrid con énfasis en enfermedades de alteración nutricional, hábitos saludables, manejo de guías alimenticias y complementos nutricionales para la edad.
- * Seguimiento efectivo a gestantes, niños y niñas que presentan bajo peso al nacer y menores de 5 años con problemas de desnutrición, para tratar riesgos con suplementos nutricionales y redes de apoyo social e institucional.
 - ✓ Contribuir con suplementos nutricionales, controles y orientación familiar para mejorar condiciones de crecimiento y talla adecuada para la edad y salud.
 - ✓ Promover mejor nutrición infantil con monitoreo y seguimiento a la alimentación escolar, orientación pedagógica y continua al grupo familiar para que adopten buenos hábitos nutricionales, con prevalencia de vinculación a las familias con mayor riesgo, atendiendo proyectos productivos y asistenciales que faciliten el acceso a los alimentos.

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-3281564-3102865502

www.madrid.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Salud oral y visual:

- * Fomentar acciones de Promoción y Prevención en las IED del municipio de básica primaria, en salud oral, lavado de manos, cepillado de dientes a través de Información, educación y comunicación.
- * Fomentar acciones de Promoción y Prevención en las IED de bachillerato del municipio, en salud oral con énfasis en hábitos saludables, prevención enfermedades de tipo oral, cepillado de dientes a través de Información, educación y comunicación.
- * Fomentar al 100% las acciones de Promoción y Prevención en la población de 19 a 28 años del municipio, en salud oral con énfasis en hábitos saludables, cepillado de dientes, prevención enfermedades de tipo oral y aparición de enfermedades relacionadas con la edad, a través de Información, educación y comunicación.

Salud sexual y reproductiva:

- * Implementar acciones de promoción y prevención en la población de 6 a 11 años, en Salud sexual y Reproductiva con énfasis en abuso sexual acorde a parámetros
- * Implementar acciones de promoción y prevención en la población de 12 a 18 años, en actividades contenidas en las normas técnicas relacionadas con atención del adolescente en salud sexual y reproductiva, prevención abuso sexual, planificación familiar, prevención del embarazo e ITS
- * Implementar acciones de promoción de derechos y deberes en SSR y prevención en la población adulta con énfasis en cánceres (seno, Prostata y cérvix) y VIH SIDA.
- * Implementar acciones de promoción y prevención en la población de 19 a 28 años, relacionadas con ITS, derechos y deberes en Salud sexual y reproductiva, planificación familiar y sexualidad responsable.

Salud mental:

- * Implementar la estrategia comunidades que se cuidan, como una oportunidad para disminuir el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.
- * Educación emocional, protección de la vida y empatía social con promoción del autocuidado y cuidado de cada curso de vida, prevención de riesgos con centinelas del afecto, la orientación psicológica, mental, la sana compañía, respeto en casa, escuela, barrio y buen comportamiento en la vía.

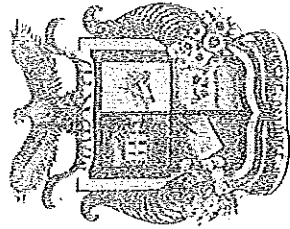
Salud ocupacional:

- * Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo en la población trabajadora, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.

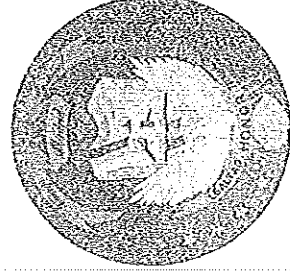
Retos para servir con excelencia:

- * Contar con el análisis de la situación en salud (Asis), para realizar seguimiento a programas, proyectos e indicadores, con base en el perfil epidemiológico del municipio

Casa de Gobierno
Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8201525-8201569-3102065532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * Implementar la política de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos en su componente de prevención y atención en salud sexual y reproductiva desde el enfoque de derechos
- * Generar condiciones y fortalecer la capacidad de gestión de los servicios, para mejorar accesibilidad y atención integral e integrada de las Enfermedades No Transmisibles ENT y alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, reduciendo brechas en la morbilidad, mortalidad, discapacidad, eventos evitables y en los factores de riesgo modificables
- * Implementar la Ley 1335 relacionada con los derechos de los menores y los no fumadores en el municipio
- * Realizar seguimiento en la estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes del Municipio de Madrid y Comunidades que se cuidan.
- * Mantener los procesos de ejecución, operativización y desarrollo del Plan Territorial de salud y Plan de intervenciones Colectivas.
- * Continuar con los procesos de seguimiento, ejecución y evaluación a los programas y proyectos anualmente, para evaluar el cumplimiento de metas del Plan Territorial de Salud en sus componentes administrativo, financiero y técnico durante cada vigencia
- * Fortalecer todos los procesos de información, comunicación y educación para la salud en Madrid, en apoyo de las acciones del Plan territorial de Salud.
- * Mantener las auditorías y/o interventorías a las EPS-s que cuentan con contrato del régimen subsidiado.
- * Fortalecer el área de sistemas de información, los procesos sistemáticos de recolección de datos, análisis e interpretación de los eventos en salud pública necesarios para la planeación, ejecución y evaluación de las mismas (SIVIGILA, RUAF, SISVAN, RIPS, BAI Y BAC)
- * Realizar seguimiento a la IPS pública trimestralmente en cuanto acceso, oportunidad y calidad del servicio de salud a la población del municipio.

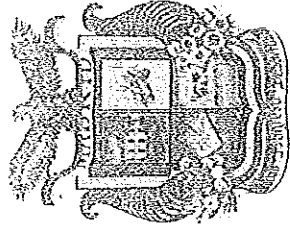
Alianzas facilitadoras:

- * Fortalecer los comités de vigilancia epidemiológica (coves, covecones) comités de vacunación, comités de estadística vital, comité materno infantil, redes de apoyo, red del buen trato y discapacidad.
- * Encuentro de saberes saludables: gremios, comunidad, instituciones, escolares y gobierno intercambian, comparten buenas prácticas, lecciones de vida saludable y rutas humanas para mejor atención.
- * Redes de apoyo para el empoderamiento de la familia y corresponsabilidad social
- * Atender los determinantes particulares y sociales que conllevan a situaciones sanitarias diferentes.
- * Promover alianzas estratégicas con el sector educativo, estilos de vida saludable a través de la Estrategia Instituciones Educativas Libres de Humo en las IED de básica primaria del municipio.
- * Implementar encuentros transectoriales y comunitarios que coordinen la promoción y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos
- * Articular con el sector salud para lograr que IED adapten y fortalezcan el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía como elemento fundamental para el abordaje integral de la sexualidad en los espacios educativos, de manera adicional se tenga la claridad de activación de rutas de atención intersectorial cuando se requieran.
- * Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población vulnerable no asegurada que demande las atenciones de salud y afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto con subsidios a la demanda

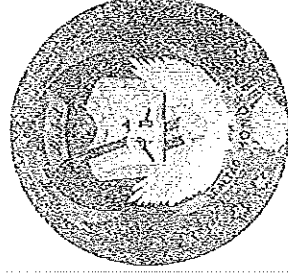
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281554-310206582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Verificar en el 100% los procesos del plan integral de gestión de residuos sólidos de la IPS pública del municipio
- * Generar alianzas estratégicas con la nación y el departamento para la construcción y dotación del nuevo hospital de Madrid.
- * Madrid crísis de la salud y del deporte con la primera etapa del Hospital, para que atraiga el equilibrio de su financiamiento desde la especialidad en medicina deportiva, atendiendo mejor a los madrileños con dignidad, altos estándares de habilitación y servicios de salud sin barreras de atención. Invita a permanecer, entretiene y educa en la emoción, en el cuidado y prevención con pedagogía y diversión desde el juego y la lúdica.

Parágrafo 1. Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

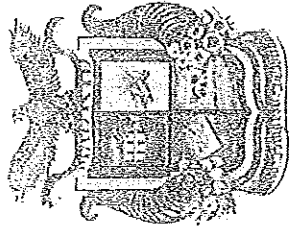
Artículo 15: Programa: SANOS ENTORNOS CON DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	
Objetivos del programa:	
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a formación y disfrute de espacios deportivos, recreativos, protectores, saludables. • Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y población vulnerable en general participan en procesos de recreación y actividad física 	
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos	
<p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>
Realizaciones de niños, niñas y adolescentes desde el entorno educativo, familiar, comunitario	
Niños, niñas y adolescentes en Madrid gozan de espacios deportivos y recreativos, protectores, saludables y en óptimas condiciones acordes a sus necesidades y cercanos a sus lugares de residencia	Niños, niñas y adolescentes en Madrid participan en espacios de encuentros deportivos, recreativos y de ocio con sus familias y comunidad, construyendo solidaridad y sentido de pertenencia.
Niños, niñas y adolescentes en Madrid disfrutan de escuelas deportivas con estrategias pedagógicas acordes al curso de vida, que fomentan valores sociales y habilidades para la vida.	
Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable Salud que transforma nuestra vida, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo, Recreación y Deporte, Buen uso del Tiempo Libre	

Casa de Gobierno

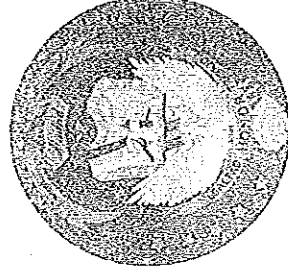
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 0281525-6281534-3102365532

Correo electrónico: @municipiomasd



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Retos del programa: Hacer deporte, recreación y actividad física en los escenarios y programas de iniciativa pública, son la base del crisol de sueños y felicidad, porque se convierten en entornos protectores para consolidar en la sociedad el tejido social, las sanas relaciones sociales y la salud física.

El goce de estrategias pedagógicas deportivas y recreativas, favorece el desarrollo de habilidades y capacidades de relacionarse con los demás, complementarse con un equipo, establecer metas, superar retos y cultivar solidaridad y cultura para la paz.

Promocionar estilos de vida saludable a través de Actividad Física dirigida, uso de la bicicleta, uso apropiado escenarios deportivos y recreativos y motivación para caminar, jugar, tener ocio activo favorecer el movimiento de cuerpo.

Meta de Resultado	Lograr el aval de Indeportes Cundinamarca para 14 Escuelas e Formación Deportiva
Indicador	Número de escuelas avaladas por indeportes Cundinamarca en el Municipio
Línea Base	0
Meta 2020	14
Responsable	Instituto de Deportes y Recreación Municipal

Meta de Resultado	Beneficiar a 2.315 personas con el programa de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre
Indicador	Número de personas beneficiadas con el programa de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre
Línea Base	1.995
Meta 2020	2.315
Responsable	Instituto de Deportes y Recreación Municipal

Meta de Resultado	Mantener y dotar todos los escenarios deportivos
Indicador	Número de escenarios deportivos dotados
Línea Base	115
Meta 2020	115
Responsable	Instituto de Deportes y Recreación Municipal

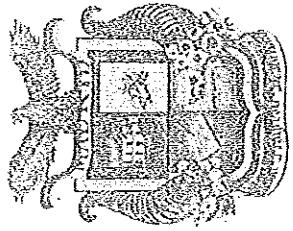
Servicios de deporte, recreación y actividad física saludable

- * Fomento de estilos de vida saludable a través de Actividad Física en población de Infancia y Adolescencia del municipio con el programa Centros de Educación Física.
- * La primera infancia, infancia y adolescencia en Escuelas deportivas fomentan habilidad, talento deportivo y social en escuelas deportivas.
- * Escuelas de formación con variada oferta, entre ellas, de conjunto y alternativa, fomentan en jóvenes y adultos la disciplina deportiva.
- * Semillero de inteligencias múltiples con escenarios y juegos alternativos de destreza mental, entre ellos, el ajedrez.
- * Fortalecimiento de las ligas deportivas, logrando que sus integrantes cuenten con las herramientas necesarias para su buen funcionamiento.

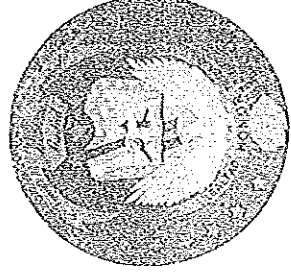
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 5281525-2281564-3102365532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



26

- * Madrid contara con escenarios de encuentros deportivos, Torneos y competiciones deportivas y eventos de alto impacto.
- * Las personas mayores serán prioritarias como beneficiarios de actividades de recreación y actividad física
- * Las personas víctimas serán partícipes de encuentros deportivos que fomenten la paz, el reconocimiento y la reparación.
- * Madrid de sueños y felicidad incorpora a personas en condición de discapacidad y población en condición diversa a actividades de recreación y actividad física
- * Realizar mantenimiento a polideportivos, parques infantiles, bio parques y recuperación de otros escenarios durante el periodo de gobierno
- * Entregar dotaciones de elementos deportivas para la formación y recreación.
- * Al saber de la educación, con deporte, lúdica, recreación y actividad física hacer crecer el ser de cada persona escolar, despertarle su capacidad altruista y habilidad social para ser el mejor amigo en la escuela, el mejor hijo en casa, el mejor protector del medio ambiente.
- * Construir personas y ser felices con el servicio social a los demás, como multiplicadores de conciencia ciudadana y paz por medio del deporte, la lúdica y el aprovechamiento del tiempo libre. Es ser ángeles para curar la soledad de los más vulnerables.
- * Viva la vida ciudadanía: en casa y vecindad un sano esparcimiento con más estiramiento, lúdica para actividad física; más deporte, recreación en parques y alamedas; y pausa activa en espera médica y sitio de trabajo.
- * Madrid Mágico es familia y comunidad sana y feliz con recreo vía, recreo parque y recreorumba, aprende a auto cuidarse, adquiere hábitos, combate la soledad y el sedentarismo, alegra el corazón, quiere y cuida el espacio público.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Formular y ejecutar proyectos para la construcción de 2 escenarios deportivos
- * Diagnóstico de la situación de infraestructura y dotación de los escenarios deportivos y recreativos.
- * Intervenciones transectoriales desde la comprensión que el deporte, la actividad física, la recreación y la lúdica son entornos protectores de promoción de vidas saludables, en tejido social, disciplina, convivencia, solidaridad y esparcimiento. El esfuerzo será de atenciones integrales basadas en actividad física que congrega.

Alianzas facilitadoras de la gerencia:

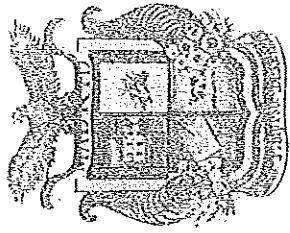
- * Con la empresa y comercio para fortalecer la capacidad de servicio deportivo, recreativo y de actividad física.
- * Con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones de base y líderes religiosos para incentivar y multiplicar la dinámica deportiva, recreativa, y de actividad física.
- * Con las instituciones educativas para hacer del servicio social una oportunidad formada de construir sociedad y cultura solidaria.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

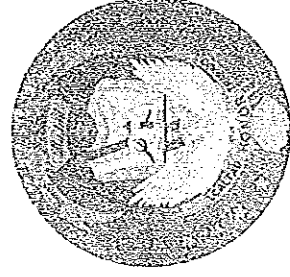
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

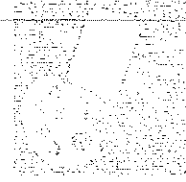
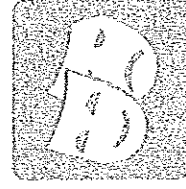
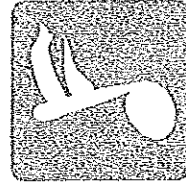
Teléfonos: 0281525-8281564-3102365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Ntr: 832003549-3



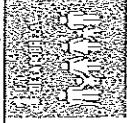
Artículo 16. Programa: CULTURA PARA LA PAZ Y LA CREATIVIDAD



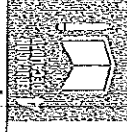
Objetivos del programa:

- Madrid multicultural consolida una sociedad creativa y tolerante porque activa valores, talentos, identidades, producciones y acervo artístico, cultural y patrimonial.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*



ODS 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

Realizaciones de los NNA desde el entorno educativo, familiar y comunitario

Niños, niñas y adolescentes en Madrid gozan de espacios culturales y artísticos para potenciar sus habilidades y pertenencia y solidaridad vecinal. capacidades para la vida.

Niños, niñas y adolescentes en Madrid hacen parte de escenarios de encuentro intercultural, construcción de identidad, sentido de pertenencia y solidaridad vecinal.

Niños, niñas y adolescentes en Madrid acceden a procesos pedagógicos artísticos y culturales. acordes al curso de vida.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo, Recreación y deporte y el buen uso del Tiempo Libre

Retos del programa: Madrid ciudad de sueños reconoce las culturas originarias de otras poblaciones de Colombia y las vincula a procesos de multiculturalidad como elemento que enriquece la idiosincrasia, el arte y las relaciones sociales.

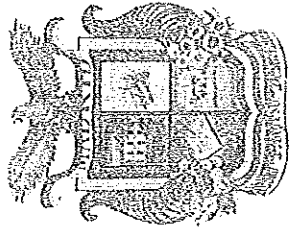
Fomentar encuentros culturales, el arte y la cultura en sus múltiples expresiones. La producción cultural son aspectos fundamentales para construir la integración de comunidad madrileña y construir su identidad desde la diversidad.

Los procesos, bienes y servicios culturales recuperan identidad y colectivos sociales, por eso el interés de una oferta de servicios culturales como aliados estratégicos, para que la población protagonice y cree entornos protectores desde la actividad, producción y emprendimiento cultural ampliada en espacios públicos de encuentro y reencuentro que incidan desde el esparcimiento creativo y artístico en la cultura ciudadana y de escenarios para convivir en paz

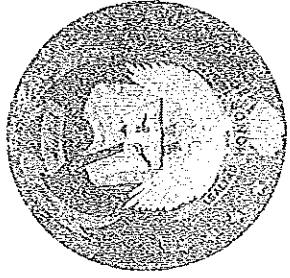
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281534-3102365582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



en los que involucra con esencial dedicación a la 1ª infancia, infancia, adolescencia y juventud, e incluye a cada curso de vida según su expresión cultural y vínculo de interés y diversidad.

Meta de Resultado	Aumentar a 10000 personas la cobertura en actividades culturales.
Indicador	Número de personas que participan en los programas culturales
Línea Base	5.519
Meta 2020	10.000
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Construcción y adecuación de un Complejo Cultural y Artístico.
Indicador	Complejo cultural y artístico
Línea Base	0
Meta 2020	1
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Desarrollo Urbanístico y de vivienda, Oficina Asesora de planeación y Cooperación Internacional y Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

Meta de Resultado	Conformar una organización cultural
Indicador	Número de organizaciones culturales conformadas
Línea Base	0
Meta 2020	1
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

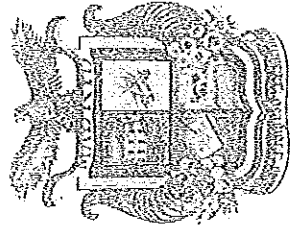
Servicios para la formación y promoción artística

- * El arte-sanito dirigido a primera infancia y madres gestantes como estímulo sensorial y psicomotor para desarrollar habilidad social de comunicación y moderación de la emoción.
- * Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores - con preferencia los más vulnerables - acceden preferentemente a los servicios de formación artística y cultural para desarrollar habilidades y destrezas sociales, de comunicación, creativas y de moderación de la emoción.
- * Encuentros multiculturales y el arte y cultura como forma de amarnos y amar a Madrid "liga de la cultura para la paz" afianza y forma la conciencia del ser: el yo que se autoestima, auto valora y auto cuida, él nos: para comprendernos como seres sociales con intereses comunes y el tú: para actuar con el reconocimiento y respeto del otro. Los juegos, los mitos, los ritos en creación y reconocimiento conjunto fortalecen la confianza y vínculos ciudadanos
- * Centros de Interés como Aula Taller de Creación cerca de casa.
- * Las expresiones culturales urbanas juveniles serán formas de trabajar temas de relevante importancia para adolescentes y jóvenes como son los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la salud mental adecuada, participación social, convivencia ciudadana etc.
- * Escuela de Artes Urbanas, Comics y de formación artística dinámica para adolescentes y jóvenes, como lenguajes creativos para la conciencia, el corazón y el talento. En los que el pasado, presente, futuro se conjuga con los mitos y leyendas salidos de los libros, de la tecnología y de las calles. Estos escenarios y expresiones culturales (danza, música, pintura,

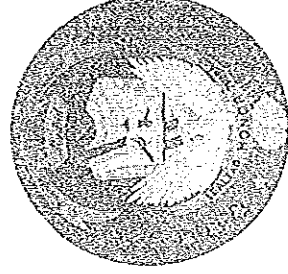
Casa de Gobierno

Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-5281564-310236552



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nº: 332003549-3



- * artes plásticas, etc.) se convierten en herramienta fundamental para el crecimiento personal y la promoción de la salud mental, sexual y reproductiva, entre otros.
 - * El municipio avanzará en mecanismos que permitan la apropiación y salvaguardia de los bienes de interés cultural y arquitectónico presentes en el municipio y en los procesos de formación en emprendimiento cultural realizados
 - * Las personas mayores encontrarán en la formación artística y cultural un escenario de reconocimiento a sus habilidades y capacidades, de encuentro intergeneracional y de promoción del envejecimiento activo.
 - * Se fortalecerá la Casa de la Cultura, el Auditorio Municipal y se iniciará el Museo Etnográfico "La Herrera" para protección y promoción de la identidad y patrimonio cultural.
 - * Asaltos culturales y de diversidad artística con enfoque didáctico en espacios y programas urbanos, públicos, ambientales, educativos para la felicidad con música, teatro, danza, artes plásticas, cine, entre otros.
 - * El Pacto cívico por la felicidad construye y vive conjuntamente los Manuales de cultura para la felicidad: el manual para crear y soñar, el hogar feliz, la escuela feliz, el río feliz, Madrid feliz.
 - * Maestro de Maestros. El arte como bastón para revivir sueños vinculan a los adultos y personas mayores con el arte y la cultura, en dinámicas intergeneracionales que promueven el envejecimiento activo.
 - * El Caleidoscopio de las artes y la cultura, vincula a la comunidad con actividades creativas y estimula la circulación, producción y edición.
 - * Creación del Observatorio Cultural para investigar, desentrañar la identidad del territorio, apropiar, salvaguardar y divulgar el patrimonio material e inmaterial.
 - * Fiesta de la ruralidad: encuentro para el reconocimiento y promoción del campesinado madrileño
 - * Festival de mi barrio escenario para crecer en solidaridad local y vecinal.
- Retos de la gerencia para servir con excelencia:**
- * Contar con un Inventario de los bienes patrimoniales del Municipio, durante el periodo de gobierno.
 - * Construir e implementar un Plan de Cultura como herramienta que direccionará los procesos de gestión cultural en Madrid.
 - * Implementar campañas publicitarias y de divulgación de eventos culturales

Alianzas facilitadoras:

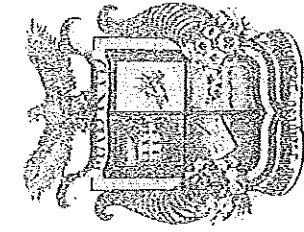
- * Se constituirán alianzas para fomentar la articulación entre todos los sectores de la administración para que los temas de cultura sean transversales a las estrategias que se implementen para la recuperación del espacio público, etc.
- * Se fortalecerán los vínculos entre educación - cultura para incorporar la oferta de formación artística y cultural en la jornada escolar complementaria.
- * Alianzas público-privadas y políticas públicas que dinamicen los procesos de investigación, realización, divulgación, circulación y formación artística y cultural.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

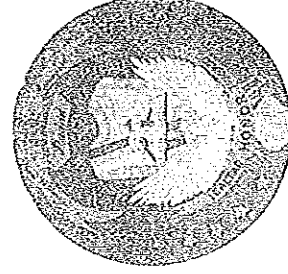
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

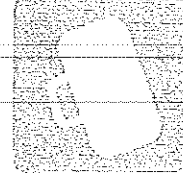
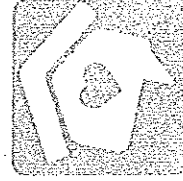
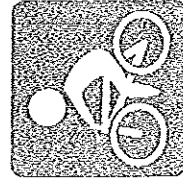
Teléfonos: 3281525-3281564-3102345532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Artículo 17. MADRID COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Objetivo del programa:

- Lograr que las familias, la sociedad y el gobierno municipal les brinde a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entornos amables y protectores para que disfruten sus derechos.
- Fortalecer familias para que brinden afecto, cuidado y apoyen los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Programa integral que recoge las distintas realizaciones de este grupo poblacional, busca generar entornos que protegen y respetan los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Todos los sectores de la administración municipal de manera articulada intervienen para el logro de las realizaciones y la Garantía de los derechos Humanos junto con la comunidad y sus familias.

El programa se detalla en documento anexo.

Servicios para garantizar que la familia y sus cuidadores en la primera infancia pongan en práctica pautas de crianza, y en la 1ª infancia, infancia y adolescencia les de afecto, los cuide, los acoge, los favorece en su desarrollo integral y le reconoce como agente activo:

- * Familias sanas, fuertes y amorosas con acompañamiento y orientación en Escuelas de Padres y visita amigable en casa.
- * Gestores de Felicidad y Entornos Protectores: Grupo multidisciplinario que caracteriza, canaliza y monitorea orientación y servicio psicosocial, estímulo al talento, habilidad y destreza para ser feliz, impulsar proyectos de vida, liderazgo y emprendimiento.
- * Orientar y movilizar a las familias, comunidad y empleadores en procesos pedagógicos informativos, educativos y comunicativos para prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- * Promover en los Cuidadores y cuidadoras conocimientos, aptitudes y prácticas que generan valores, cultura de paz y estilos de vida saludables en los y las niñas.
- * En el Programa Agua para la vida se establecen los servicios de agua y saneamiento para garantiza el derecho a un ambiente sano de niños, niñas y los adolescentes.

Servicios para garantizar que la primera infancia crezca en entornos que favorecen su desarrollo:

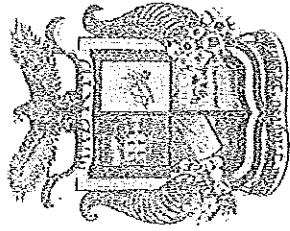
- * En el artículo 12 Programa Ciudadanos felices con acceso y permanencia educativa se favorece la atención integral de la primera infancia en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, transición y apoyo al entorno familiar.
- * Brindarle ambientes físicos amables a la primera infancia con mantenimiento, adecuación y dotación de los CDI.

Casa de Gobierno

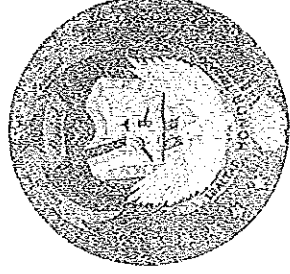
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 0281525-0281554-3102365562

Correo electrónico: concejo@madrid.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
NIT: 832003549-3



- * Fortalecer el vínculo familiar, social y la actividad recreativa que favorezca el desarrollo de la primera infancia con ludotecas naves itinerantes y adecuaciones de espacios apropiados a su edad.
- * Realizar la socialización e implementación del Plan de Atención Integral a la Primera Infancia para hacer efectivo el Modelo de Municipio Piloto.
- * Atención Integral a la primera infancia con trabajo colaborativo y orientador de las Cajas de Compensación.

Servicios para garantizar que la primera infancia, infancia y adolescencia goce de buen estado de salud, bienestar:

- * En el artículo 14 programa vecinos que se cuidan, ciudad saludable se especifican los servicios a la 1ª infancia, relacionados con cuidado de la salud.
- * En el artículo 14 Programa vecinos que se cuidan, ciudad saludable se establecen los servicios que garantizan el aseguramiento en salud por curso de vida, y la prestación óptima y de calidad de los servicios de salud.
- * En el artículo 26 programa vivienda con dignidad se garantizan servicios para que los niños y niñas disfruten de entornos protectores, amigables y seguros en los proyectos de vivienda que se implementen, evitando los accidentes en el hogar.
- * En el programa de calidad educativa y vecinos que se cuidan, se garantizan procesos para fomentar una convivencia escolar con armonía, para combatir la violencia escolar.

Servicios para garantizar a la infancia y adolescencia habilidad, capacidad y destreza con educación:

- * En el artículo 12 Ciudadanos felices con acceso y permanencia educativa se proponen los servicios para mejor cobertura y permanencia educativa.
- * En el artículo 13: Ciudadanos felices con calidad educativa se proponen los servicios para mejorar la educación y con ella la habilidad y capacidad que requieren los escolares en condiciones de equidad.

Servicios para garantizar la identidad y diversidad de la primera infancia, adolescencia y juventud:

- * Atención preferencial, oportuna y de calidad a las gestantes y sus bebés en instituciones de salud, alcaldía, entidades descentralizadas etc, como prioridad para la sociedad madrileñas, instituciones, gremios y comunidad.
- * En el Artículo 19 Programa Madrid incluye a las personas con discapacidad y en el artículo 21 Programa Mujeres felices disfrutan sus derechos, se fortalece con servicios la garantía de la identidad y diversidad de los NNAJ.

Servicios para garantizar el disfrute de una buena nutrición en la primera infancia, infancia y adolescencia:

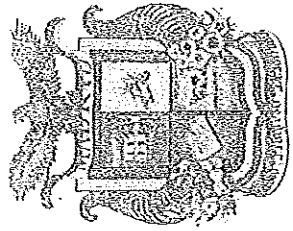
- * En el artículo 14 programa vecinos que se cuidan, ciudad saludable se especifican los servicios a la 1ª infancia, relacionados con la nutrición.
- * En el mismo artículo se promueve con servicios la salud oral y visual.
- * Promover mejor nutrición infantil con monitoreo y seguimiento a la alimentación escolar, orientación pedagógica y continua a las familias para que adopten buenos hábitos nutricionales y prevalencia de vinculación de familias con mayor riesgo, a proyectos productivos y asistenciales que les faciliten acceso a los alimentos.

Casa de Gobierno

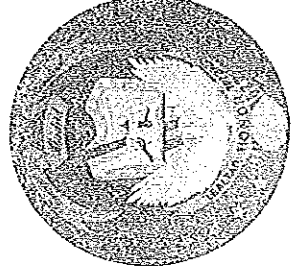
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582

Correo electrónico: concejo@madrid.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nº: 832003549-3



* Impulsar en las instituciones de Educación la alimentación saludable en los restaurantes y tiendas escolares, así como procesos pedagógicos que permitan a los niños, niñas y adolescentes adquirir conocimientos y prácticas para la buena nutrición y cuidado de su salud.

Servicios para garantizar que cada niño, niña y adolescente disfrute de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida:

- * En el artículo 15 Programa Sanos Entonos con Deporte, Recreación y actividad física, se promueven con servicios a la infancia, adolescencia entornos protectores.
- * Con el artículo 16 Programa para la Paz y la Creatividad se promueven con servicios entornos protectores desde el arte y la cultura para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Servicios para garantizar que expresen sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

- * En el artículo 30 Programa Ciudadanía y vecindad participativa, se estimula la participación, el liderazgo y la incidencia en las decisiones de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

- * Facilitar espacios de participación y movilizar a los niños, niñas, adolescentes para que opinen, decidan, realicen control social e intervengan en las decisiones que son de su interés. Promover sus organizaciones, su liderazgo y espíritu solidario por las causas comunes de su barrio, vereda, municipio. Impulsar el buen vecino infantil.

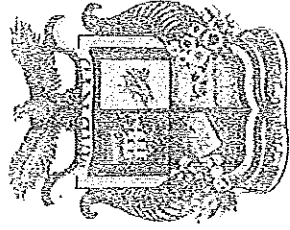
Servicios para garantizar que la primera infancia, la infancia y la adolescencia crezca en entornos que promuevan sus derechos, actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración y realizan prácticas de autoprotección, autocuidado y disfrutan entonos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración:

- * Orientar y movilizar a las familias, comunidad y empleadores en procesos pedagógicos informativos, educativos y comunicativos para promover el trabajo protegido en adolescentes
- * Fomentar en las familias, comunidad y docentes conocimientos y prácticas seguras frente al uso de la internet y redes sociales virtuales para prevenir que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de delitos informáticos: bullying, acoso sexual, pornografía infantil entre otros.
- * Desarrollar acciones integrales para la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual, el maltrato, el abandono y negligencia, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia escolar, la situación de vida en calle, las víctimas del conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley.
- * Fomentar procesos de convivencia social, paz y acuerdos vecinales con adolescentes vinculados al barrismo social y culturas urbanas.
- * En el artículo 31 Seguridad, justicia y cultura ciudadana se establecen los servicios para la infancia y adolescencia en lo relacionado a la protección de la vida y participación

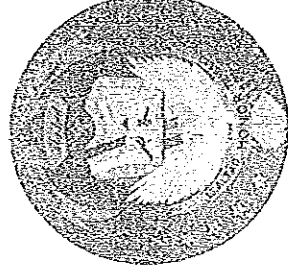
Casa de Gobierno

Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-3281564-310235562



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



33

- * En el artículo 32 Madrid garante de los derechos de víctimas de víctimas del conflicto armado y reintegrados se establecen los servicios para infancia y adolescencia.
- * En el artículo 25 Mejor Movilidad, Ciudadanos felices se establecen servicios de cultura ciudadana y mejor tránsito para proteger la vida de la infancia y la adolescencia.

Servicios para garantizar en la adolescencia vivir y expresar responsablemente su sexualidad:

- * En el artículo 14 comunidades vecinos que se cuidan, ciudad saludable se complementa la salud sexual y reproductiva
- * Promover la garantía y vivencia de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, fomentando el uso responsable de métodos anticonceptivos, toma asertiva de decisiones y proyecto de vida.
- * Fortalecer los servicios de salud para garantizar el acceso y oportunidad de los adolescentes a programas de orientación para la salud sexual y reproductiva y acceso a métodos anticonceptivos.
- * Mejoramiento de infraestructura y malla de ciclo vías, para que los adolescentes puedan desplazarse a sus colegios, jugar y hacer usos de entornos seguros, embellecidos y amables.
- * Desarrollar estrategias que permitan a la comunidad hacer parte de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.
- * Vincular a los adolescentes en las estrategias a implementar para la protección, cuidado y recuperación del medio ambiente.

Retos de gerencia para servir con excelencia:

- * Hacer del Consejo de Política Social del Municipio un escenario que canalice las prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, les abra espacios de participación y de lineamientos de intervención transsectorial que busquen siempre la garantía, promoción, prevención, restitución y protección de derechos.
- * Ajustar la Política de Infancia y Adolescencia a las necesidades y realizaciones de conformidad a las prioridades y análisis situacional de estos grupos poblacionales.
- * Fortalecer la arquitectura institucional en la habilidad para garantizar derechos desde la prestación de servicios y atención prioritaria a la población en riesgo o que requiere restitución de derechos.

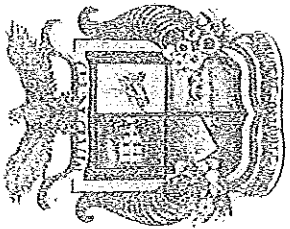
Alianzas facilitadoras:

- * Vincular a Gestores de Felicidad y Entornos Protectores a GECAVIS, madres comunitarias, policía, gestoras de la Red Unidos, líderes de acción comunal entre otros.
- * Vincular con trabajo colaborativo y agendas definidas a otros niveles de gobierno, instituciones y entidades involucradas en la garantía de derechos

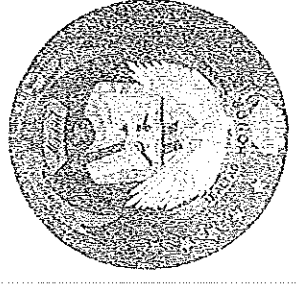
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

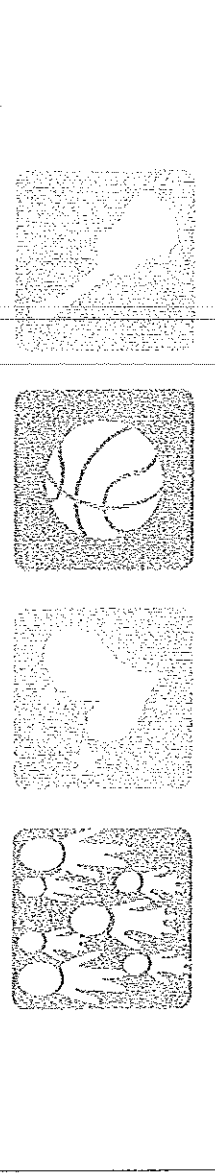
Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Artículo 18: Programa: JÓVENES PARTICIPATIVOS FORJANDO PAZ Y DESARROLLO.



Objetivos del programa:
 Los y las jóvenes en Madrid fortalecen sus habilidades y capacidades sociales, cívicas, políticas y de realización personal; realizan sus derechos, participan e inciden en los entornos sociales, recreativos, económicos, ambientales y culturales.

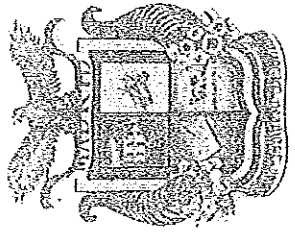
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			

Marcos de Política
 Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:
 Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable, Salud que transforma nuestra vida, Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados y con referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

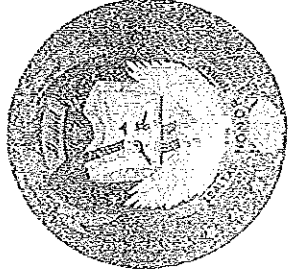
Retos del programa: Los Adolescentes y jóvenes en Madrid son reconocidos como sujetos de derechos y deberes, constructores de los procesos de desarrollo, es por ello que se propenderá por contar con espacios deportivos y de recreación que favorezcan encuentros juveniles para el intercambio de sus cultura urbanas y rurales.

El fortalecimiento de la participación juvenil, en los diferentes procesos de incidencia existentes: Juntas de Acción Comunal, consejo municipal de juventud, COPACOS, asociaciones de usuarios, consejos de cultura etc., y reconocimiento de otros escenarios de participación juvenil no institucionalizada busca potenciar nuevos líderes, comprometidos con la autogestión de sus

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-3281554-310234582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 332003549-3



comunidades, generadores de alternativa y articuladores de las estrategias de desarrollo con el gobierno y la comunidad.

Los Adolescentes y jóvenes en Madrid serán protagonista de los procesos de paz, generando convivencia pacífica, espacios de reconocimiento de la diversidad cultural, buenos vecinos, solidarios, respetuosos de la diferencia, y generadores de ambientes de armonía.

Madrid cuenta con escenarios deportivos, recreativos y culturales que les permite expresar y compartir con la familia, la comunidad y las instituciones, sus diferentes modos de sentir, pensar y actuar, construyendo de sentido de pertenencia e identidad juvenil y la consolidación de sus proyectos de vida.

Hombres y mujeres adolescentes y jóvenes con conocimientos y aptitudes que favorecen vivir sus derechos sexuales de manera autónoma, responsable y digna, acceden a educación para la sexualidad, acceden a métodos anticonceptivos oportunamente y sin barreras, participan de las estrategias de prevención de los embarazos en adolescentes, prevención de las diversas formas de violencias de género y sexual.

Madrid contará con estrategias de ocupación del tiempo libre, la promoción del trabajo decente y trabajo protegido, acceso a educación técnica y tecnológica que les genere oportunidades laborales.

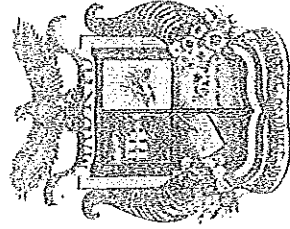
Se desarrollarán estrategias que vinculen a los Adolescentes que, realizado algún delito a procesos de rehabilitación y resocialización, a partir de alianzas estratégicas con la policía, entidades privadas, comunidad y gobierno.

Meta de Resultado	Vincular al 30% de los jóvenes a procesos de promoción del liderazgo cívico, solidario y político juvenil
Indicador	Número de jóvenes vinculado a dinámicas de liderazgo cívico, solidario y político
Línea Base	0
Meta 2020	30%
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Secretaría de Educación y Cultura, gobierno, IDRM y salud,

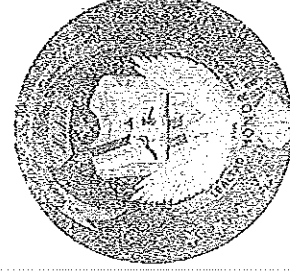
Servicios para los jóvenes:

- * Implementar un proyecto de participación permanente de adolescentes y jóvenes
- * Conformar y poner en funcionamiento el Consejo municipal de juventud
- * Realizar 4 eventos para la promoción de los derechos de los adolescentes y jóvenes durante el periodo de gobierno
- * Implementación de programa para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio
- * Jóvenes con discapacidad disfrutan de una educación incluyente, acorde a sus necesidades, a partir de la formación a los agentes educativos, el acompañamiento pedagógico y la potenciación de escenarios inclusivos y la superación de la discriminación.
- * Los Jóvenes cuenta con mayores oportunidades de lograr sus proyectos de vida, a través de la ampliación de cupos para estudiantes en educación técnica, tecnológica y superior.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 3281525-8281564-310256532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Los jóvenes podrán acceder a herramientas para la financiación de procesos de formación en educación superior.
- * Los jóvenes víctimas del conflicto armado acceden a los servicios de educación pública de Madrid.
- * Los Jóvenes cuenta con mayores oportunidades de lograr sus proyectos de vida, a través de la ampliación de cupos para estudiantes en educación técnica, tecnológica y superior.
- * jóvenes desarrollan sus habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales.
- * Las expresiones culturales urbanas juveniles serán formas de trabajar temas de relevante importancia para adolescentes y jóvenes como son los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la salud mental adecuada, participación social, convivencia ciudadana etc
- * Adolescentes y jóvenes acceden a los servicios de salud y cuentan con acceso oportuno a métodos de planificación, educación para la prevención del embarazo temprano y viven sus derechos sexuales de manera autónoma, responsable y digna.
- * jóvenes cuentan con oportunidades para gestionar iniciativas de producción artística y cultural juvenil que favorezcan la expresión de la diversidad, estilos de vida saludables, promoción de los derechos, la identidad, la divulgación del patrimonio

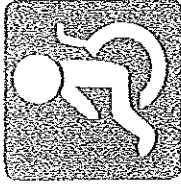
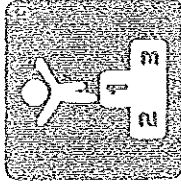
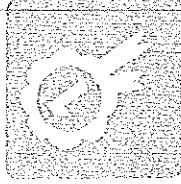
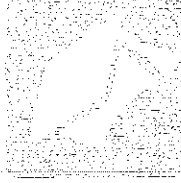
Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Reformular la política pública de juventud

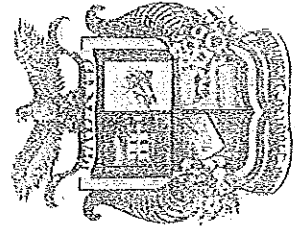
Alianzas facilitadoras:

- * Se desarrollarán estrategias que vinculen a los jóvenes que, realizado algún delito a procesos de rehabilitación y resocialización, a partir de alianzas estratégicas con la policía, entidades privadas, comunidad y gobierno.

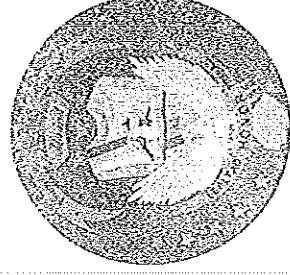
Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 19. Programa: MADRID INCLUYE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
			
Objetivos del programa:			
<ul style="list-style-type: none"> • Atender de forma integral a las personas con discapacidad, desde el modelo de la inclusión social, en pro de su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos. • Incluir de forma efectiva a los niños, niñas y adolescentes (0 a 18 años) con discapacidad en educación inicial, básica y media, a partir de la formación a los agentes educativos, el acompañamiento pedagógico y la potenciación de escenarios inclusivos y la superación de la 			

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfono: 3281525-8281564-3102865582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



discriminación.		<ul style="list-style-type: none"> Hacer cálida la vida de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, con el reconocimiento y aprendizaje ciudadano para romper barreras y reconocer su capacidad de producir, transformar y ser ejemplo de vida. 	
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	
Realizaciones de los NNA desde el entorno educativo, familiar y salud			
Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de Madrid, cuentan con oportunidades educativas y espacios físicos adecuados que facilitan la inclusión social.	Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Madrid trabajan unidas, por el bienestar de esta población, cuidadores con apoyo institucional.	Los niños, niñas y adolescentes en Madrid acceden a servicios de rehabilitación a partir de articulación con las EPS, IPS y familias	
<p>Política de Discapacidad 2011 – 2020, acuerdo 011 de 2011.</p> <p>Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:</p> <p>Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable Salud que transforma nuestra vida, Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección. Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.</p>			

Retos del programa: Desde el modelo de la inclusión social, se proponen estrategias enmarcadas en el ejercicio de derechos y la participación social desde la inclusión educativa, una vida digna e independiente; y el segundo en la calidad de vida y la inclusión, desde el autocuidado y bienestar de las familias y cuidadores de las personas con discapacidad, las ayudas técnicas y tecnológicas y Buenos vecinos, unidos podemos que conocen, reconocen e incluyen a las personas con discapacidad.

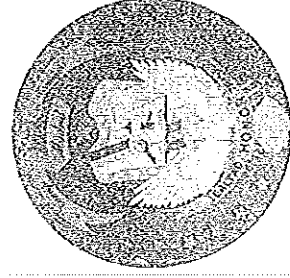
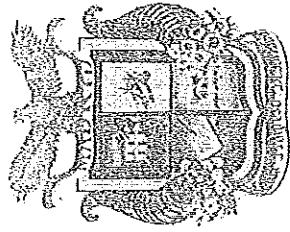
Para lograr una Madrid incluyente se hace necesario el desarrollo de habilidades y capacidades en cuidadores y cuidadoras, docentes, funcionarios públicos y comunidad en general que facilite el abordaje de esta población, romper mitos, estereotipos y barreras de acceso a los servicios sociales y económicos.

Se fortalecerán los procesos de comunicación logrando incluir los lenguajes pensados en las personas con discapacidad para facilitar su acceso a los servicios e información de la oferta institucional, se utilizarán herramientas como la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, sistemas

Casa de Gobierno

Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-810236538



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3

auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, de esta manera se lograra tener personas con discapacidad que mejoran sus capacidades y conocimientos.

Madrid incluyente busca que las personas con discapacidad hagan parte de la vida de la sociedad, como personas que trabajan, estudian, aman, ríen. Personas con discapacidad que acceden a la oferta educativa, de salud, cultural, artística y deportiva existente en el municipio, que cuentan con redes de apoyo y hacen parte de los procesos participativos.

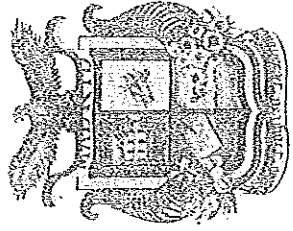
Crear redes de familias y cuidadores de personas con discapacidad, para promover la socialización de experiencias, acciones de autocuidado y bienestar y el apoyo mutuo. Fortalecer la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad, a través del conocimiento y reconocimiento de las personas con discapacidad, y la reconstrucción de imaginarios sociales para el tránsito hacia una Madrid incluyente.

Mesa de Resultado	Incluir al 100% de las personas identificadas en el registro de localización y caracterización
Indicador	Número de personas incluidas en el registro de Localización y caracterización atendidas en el cuatrenio
Línea Base	60%
Mesa 2020	100%
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social

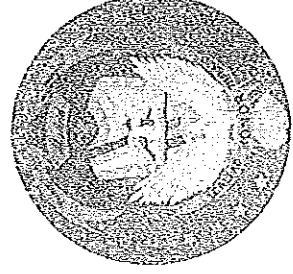
Servicios para la inclusión:

- * Niños, niñas y adolescentes en Madrid con acceso a los servicios educativos, deportivos, culturales y de salud.
- * Acompañamientos pedagógicos hacia la inclusión y superación de barreras desde una mirada interdisciplinar
- * Brindar ayudas técnicas y tecnológicas para el bienestar y calidad de vida de las personas con discapacidad.
- * Fortalecer redes sociales protectoras de niños, niñas y adolescentes con discapacidad
- * Desarrollo de habilidades y capacidades agentes educativos para el abordaje adecuado de las personas con discapacidad.
- * Jóvenes y adultos con discapacidad gozan de estrategias de inclusión laboral.
- * Buenos vecinos, unidos podemos que reconocen y aceptan a las personas con discapacidad, desde sus diversas habilidades, los acompañan y apoyan en procesos de desarrollo solidario.
- * Personas con discapacidad que disfrutan de estrategias enmarcadas en el ejercicio de derechos y la participación social para lograr una vida digna e independiente.
- * Personas con discapacidad cuentan con espacios deportivos y culturales que facilita el desarrollo de sus habilidades, estilos de vida saludable, el bienestar de la familia, mejorando su la calidad de vida.
- * Personas con discapacidad desarrollan su potencial creativo artístico y cultural.
- * Centro de atención para personas con discapacidad fortalecido desde una perspectiva de promoción de vida digna e independiente para las personas con discapacidad. Escenario para el acompañamiento y formación de las personas con discapacidades jóvenes y adultos, y personas que requieren de apoyos permanentes y generalizados; para la vida independiente y digna.
- * Personas con discapacidad desescolarizadas cuentan con atención integral, brindando orientación y formación para la vida independiente y productiva.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-3102065532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nº: 832003549-3



- * Formación en artes y oficios de personas con discapacidades jóvenes y adultas, que promuevan la vida independiente.
- * La gestión de escenarios para el conocimiento y reconocimiento de otras familias y cuidadores.
- * Formación en modelo de inclusión y discapacidad, prácticas y lenguajes de la inclusión.
- * La población de Madrid disfruta de Jornadas de encuentros con personas con discapacidad, como escenarios de reconstrucción de imaginarios en pro de una Madrid Incluyente.
- * Retos de la gerencia para servir con excelencia:
- * Seguimiento, evaluación de la Política Pública de Discapacidad y construcción bases para la nueva formulación
- * Caracterización de la población con discapacidad
- * Asesorar a las personas con discapacidad adultas, a familias y a cuidadores en la garantía de derechos.
- * Promover el uso Software tecnológico e interactivo gratuito en los diferentes escenarios comunitarios.
- * Lineamiento de Atención Pedagógica a niños, niñas y adolescentes con discapacidad desde la inclusión educativa.
- * Personas con discapacidad cuentan con acompañamiento Disciplinar y pedagógico desde el hogar.
- * Implementar un Centro de Relevó que facilite la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.
- * Mejorar bienestar de las personas con discapacidad con servicio de transporte que le permita acceder a servicios.
- * Dignificar la vida de las personas con discapacidad en condiciones de abandono para que sean atendidos en centros de beneficencia.
- * Dignidad de cuidadores de personas en condición de discapacidad o enfermedades de alto costo, con alternativas de ingreso y servicios de bienestar.

Retos de gerencia para servir con excelencia:

- * Reeducarse para romper sus propias barreras para incluir y abrir su disponibilidad de servidor público a la comprensión de la dimensión que discapacita a todos los seres humanos.

Alianzas facilitadoras:

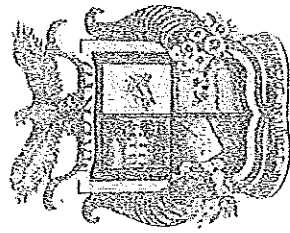
- * La empresa privada se vincula desde Responsabilidad Social empresarial, para proveer de ayudas técnicas este espacio y la población
- * Consolidación de la red de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.
- * El sector educativo, cultural, de deporte, social, gobierno, planeación, desarrollo económico, obras públicas y de salud trabajan articulado para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad
- * Con responsabilidad social empresarial, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid se vincula a la inclusión de personas con discapacidad

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

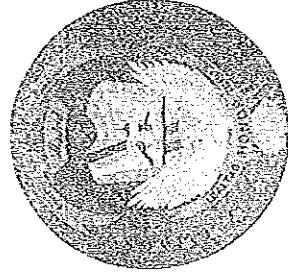
Casa de Gobierno

Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8201564-3102365502



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Artículo 20: Programa: MADRID INCLUYE A PERSONAS MAYORES			
Objetivo del programa: Personas mayores desarrollan sus habilidades y capacidades disfrutando de procesos de atención integral, promoción del envejecimiento activo y redes de apoyo para fomentar su autonomía.			
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	

Retos del Programa: Madrid ciudad de sueños, se compromete con el desarrollo integral de las personas mayores, promueve su autonomía y genera procesos para construir imágenes positivas sobre el envejecimiento y la vejez. Las personas mayores en Madrid serán escuchadas, harán parte de los procesos de participación social.

Las personas mayores en Madrid son actores claves para los procesos de desarrollo de las ciudades, por ello la implementación de encuentros intergeneracionales, se convierten en espacio que permiten compartir saberes, experiencias y conocimientos, se reconoce y respeta la diferencia y a partir de allí se construyen consensos entre los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores.

Serán prioritarios en la atención de servicios de salud y servicios sociales, por lo que se garantizará el acceso sin discriminación, a servicios sociales y de salud. Se fortalecerán los procesos de educación inclusiva para las personas mayores, que les permita mejorar sus conocimientos en educación formal, y educación vocacional, arte, cultura, recreación y deporte.

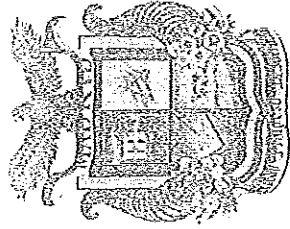
Se fomentarán estilos de vida saludables en las personas mayores, se proporcionarán ayudas alimenticias para lograr mejorar el estado nutricional de este grupo poblacional, en el centro de atención a personas mayores se propenderá por desarrollar procesos que generen autonomía a las personas mayores, sean beneficiarios de proyectos productivos.

Los espacios físicos deportivos, recreativos, infraestructura vial, serán planeados y adaptados para garantizar un entorno físico que permitan el acceso de las personas mayores y fomenten una vida independiente en la vejez.

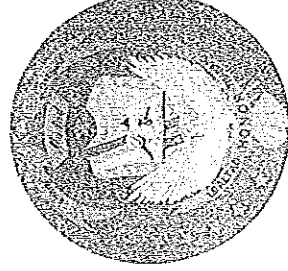
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236562



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Meta de Resultado	Ampliar a 2500 el número de adultos mayores beneficiados con atención
Indicador	Número de adultos mayores beneficiados acciones integrales
Línea Base	1.436
Meta 2020	2.500
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social, secretaria de desarrollo social, educación, cultura, Instituto de Recreación y Deportes, Gobierno, Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Servicios para incluir a las personas mayores en el distrito de Madrid ciudad de sueños y felicidad.

- * Realizar los estudios y diseños para la construcción del Centro del Adulto Mayor en el Sector Rural
- * Presentar Proyecto de inversión para la cofinanciación de la Construcción del Centro de la persona Mayor en el sector Rural
- * Realizar adecuaciones de infraestructura, dotación y entrega de insumos, suministros del centro de atención a la población adulto mayor
- * Beneficiar a las personas mayores con paquetes nutricionales, raciones preparadas, alimentación de calidad y saludable
- * Beneficiar a las personas mayores con subsidios económicos
- * Realizar salidas ludo recreativas durante
- * Llevar a cabo Proyectos productivos con las personas mayores
- * Desarrollar capacidades en los funcionarios de las instituciones públicas para el abordaje y trato de las personas mayores.
- * Fortalecimiento de encuentros intergeneracionales para rescatar los saberes de las personas mayores.
- * Abordaje integral de las personas mayores en zonas rurales.
- * Desarrollar programas en los centros educativos y comunidad en general sobre la recuperación de valores, respeto y reconocimiento de las personas mayores.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Diseñar la política de envejecimiento y vejez.

Alianzas facilitadoras:

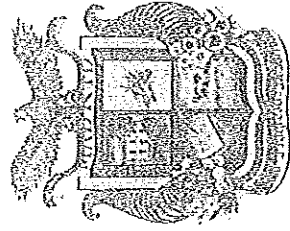
- * Suscribir 4 convenios interadministrativos para la atención al adulto mayor
- * Atención basada en comunidad que vincule a la sociedad en el proceso de habilitación, rehabilitación y su inclusión a la vecindad.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

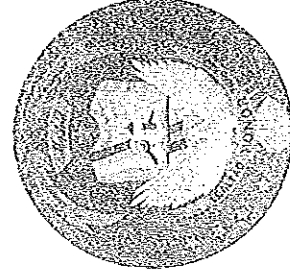
Casa de Gobierno

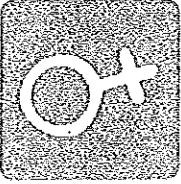
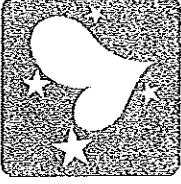
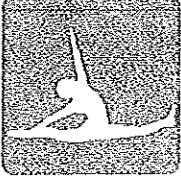
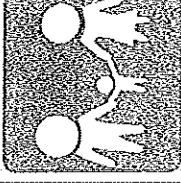
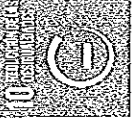
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-3281564-3102363582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nro: 832003549-3



Artículo 23. Programa: MUJERES FELICES DISFRUTAN SUS DERECHOS				
				
Objetivos del programa:				
<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres en Madrid sin discriminación, disfrutan de sus derechos, en entornos protectores y de atenciones integrales que les permite mejorar su calidad de vida La población goza, reconoce y respeta los derechos con enfoque de género. 				
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos				
				
ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas				

Retos del programa: Las mujeres en Madrid son reconocidas como actores claves del desarrollo, en sus diferentes momentos del curso de vida se propondrá por realizar acciones que les generen entornos protectores. Mujeres autónomas, luchadoras, trabajadoras, bondadosas, solidarias, líderes de los procesos de convivencia vecinal y la construcción de paz.

Las mujeres gestantes contarán con acceso a servicios de salud con oportunidad y calidad, alimentación complementaria, redes de apoyo que les permita vivir su periodo de gestación en condiciones óptimas.

Se propiciarán espacios de encuentro, diálogo e intercambio de saber, para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en las instituciones públicas serán escuchadas, harán parte de los espacios de participación, sin ningún tipo de discriminación.

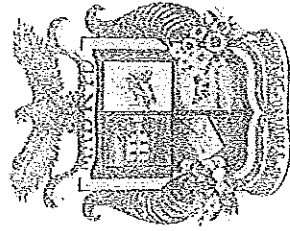
Se fortalecerá el accionar del gobierno para que, en todas las políticas públicas, programas y estrategias que se desarrollen hará parte el enfoque de género garantizando a las mujeres y hombres construir una cultura que supere los imaginarios sociales, la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Se fortalecerán los procesos y estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres, se implementará el plan de atención a mujeres víctimas y agendas sociales intersectoriales para la protección de los derechos de las mujeres.

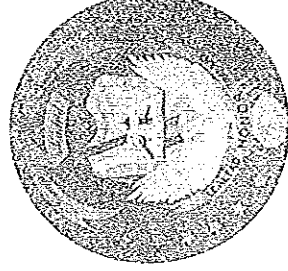
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281559-310235532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 NIT: 832003549-3



Meta de Resultado	Ampliar a 4 el número de acciones de sensibilización sobre el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual
Indicador	Acciones para la sensibilización sobre el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual
Línea Base	1
Meta 2020	4
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social, secretaria de desarrollo social, educación, cultura, Instituto de Deportes y Recreación, Gobierno, Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Meta de Resultado	Ampliar a 800 el número de mujeres que acceden a programas de mejoramientos de su calidad de vida
Indicador	Número de mujeres beneficiadas
Línea Base	535
Meta 2020	800
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social, secretaria de desarrollo social, educación, cultura, Instituto de Deportes y Recreación, Gobierno, Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Servicios para las Mujeres:

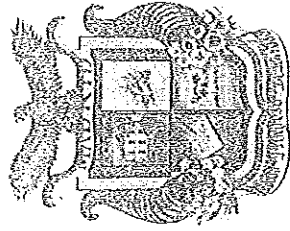
- * Fomentar e implementar acciones que promuevan y permitan alimentación saludable, incluye entrega de paquetes nutricionales que beneficien a mujeres cabeza de familia, con paquetes nutricionales
- * Implementar y mantener un proyecto institucional de atención a la mujer
- * Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas y de liderazgo de las mujeres a través de capacitaciones en emprendimiento y proyecto de vida, dirigidos a las mujeres vulnerables
- * Desarrollar espacios de encuentro, sensibilización y promoción de proyectos de emprendimiento de mujer, equidad y género
- * Implementar plan de comunicaciones que promueva el reconocimiento de la equidad de género y la prevención de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (ODS 5)
- * Fortalecer los espacios de participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública (ODS 5) para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles
- * Promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en sus diferentes etapas del curso de vida.
- * Fortalecer las habilidades y competencias de los funcionarios y comunidad para el logro efectivo de la implementación del marco legal para la mujer y rutas de atención, el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual, dirigidos a la población en general
- * En los escenarios deportivos, culturales, educativos, de gobierno entre otros, se promocionará la igualdad de géneros garantizando la igualdad de oportunidades

Casa de Gobierno

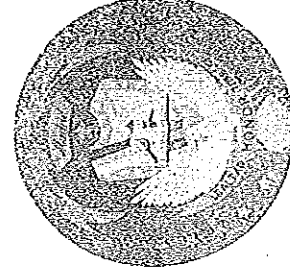
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 0281525-5281564-310286582

Correo electrónico: concejo@concejomadrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



* Desarrollo acciones que faciliten la prevención, atención y protección de las mujeres rurales y de los grupos étnicos frente al cambio climático
 Retos de gerencia para servir con excelencia:

* Plan de atención a mujeres víctimas y prevención de feminicidios y todas las formas de violencia.

Alianzas facilitadoras:

- * Construcción de agendas sociales con la comunidad, líderes, los sectores del gobierno para la protección y el respeto de los derechos de las mujeres.
- * Alianza con empresas, comercio, religiones, líderes comunales, centro educativos, organizaciones de base para proveerle en esos entornos vida digna sin violencia, apoyo a su liderazgo y talento.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

TÍTULO IV
 PROGRAMAS DEL EJE 2.
 MADRID CIUDAD EMERGENTE

Artículo 22. Programa. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO



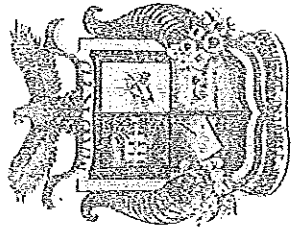
Objetivo del programa:

La población económicamente activa desarrolla habilidades, competencias técnicas y profesionales para el ingreso al mercado laboral

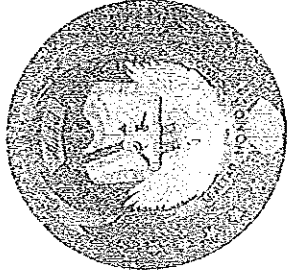
Casa de Gobierno

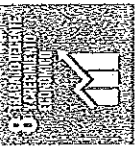
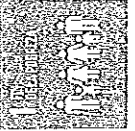
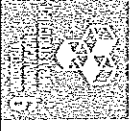
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 5291525-5261564-310296582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



 <p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	 <p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	 <p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>
--	---	---

<p>Realizaciones desde el entorno trabajo protegido</p> <p>En Madrid los niños y niñas son beneficiarios de las alianzas estratégicas para erradicar el trabajo infantil</p>	<p>En Madrid se fomenta estrategias para garantizar condiciones de trabajo protegido para los y las adolescentes de 15 a 17 años</p>
---	--

Marcos de política

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:
 Nutrición garantizando desarrollo. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
 Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa: En Madrid ciudad emergente, las personas económicamente activas, contarán con procesos para gestionar condiciones sostenibles de vida y productividad, desarrollando sus capacidades y habilidades para el emprendimiento productivo.

Los adolescentes y jóvenes contarán con oportunidades de calificación mano de obra y formación continua para desarrollar sus habilidades técnicas y adquirir conocimientos en liderazgo, emprendimiento, se fomentará el apoyo de iniciativas productivas e innovadoras.

Los adolescentes de 15 a 17 años, mujeres y personas en condición de discapacidad contarán con entornos protectores, en los que se articulará con los diferentes gremios acciones de sensibilización para que los adolescentes trabajen en condiciones óptimas.

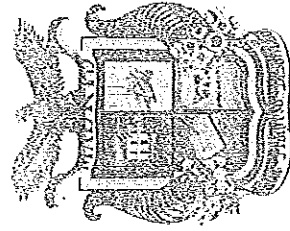
Madrid ciudad emergente, estructura procesos organizativos adecuados para fomentar el crecimiento y desarrollo económico, apoyar la cultura de emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial y la formación de capacidades del capital humano.

Madrid ciudad emergente reconoce el entorno de oferta laboral en el centro del país, lo analiza y con los jóvenes traza un plan de preparación profesional y laboral para ingreso según demanda empleo.

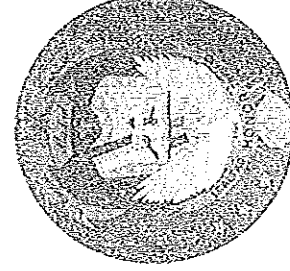
Madrid embellecida se pone atractiva para que los ciudadanos del entorno centro capital, la visite, disfrute de sus alamedas, de sus tradiciones, gastronomía y paisaje; la finalidad activar la microeconomía y las iniciativas de negocio y productivas que sostienen familias, promueven mujeres y jóvenes.

Meta de Resultado Disminuir en 2 puntos porcentuales (9) la tasa de desempleo

Casa de Gobierno
 Calle 5 No 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 0221525-3221564-310235582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



	del Municipio
Indicador	Tasa de desempleo Municipal
Línea Base	11,1%
Meta 2020	9,1%
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Servicios para empleo, trabajo y turismo

- * Poner en funcionamiento el Fondo para la educación superior
- * Brindar a mujeres cabeza de familia Capacitación para el empleo y desarrollo humano
- * Brindar a jóvenes capacitación para el empleo y el desarrollo humano
- * Brindar a personas pertenecientes a población víctima, capacitación para el empleo y desarrollo humano.
- * Realizar talleres de orientación a la población, para facilitar su acceso al empleo
- * Capacitar a mujeres cabeza de familia, jóvenes y personas víctimas del conflicto armado en emprendimiento (ODS 8)
- * Realizar campañas de formalización y legalización de pequeños negocios
- * Apoyar la formulación de 5 planes de negocio, en el periodo de gobierno
- * Realizar ferias para la promoción del empleo, en el periodo de gobierno
- * Realizar eventos para la promoción del emprendimiento
- * cooperar en los proyectos de impacto regional definidos por las instancias nacionales y regionales que tengan impacto directo o indirecto en el territorio municipal
- * Gestionar ante el sector financiero, el apoyo para las empresas familiares, impulsando su desarrollo y mayores niveles de competitividad y tecnificación.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Elaborar el Plan Turístico Municipal

Alianzas facilitadoras:

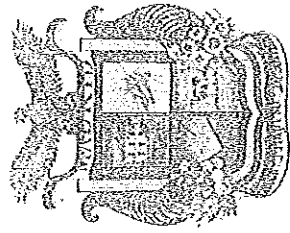
- * Fortalecer el proceso de alianzas con universidades e instituciones para la promoción de la educación superior.
- * Realizar alianzas con el sector privado, para la promoción del turismo en Madrid
- * Ampliar el número de convenios con entidades que financien la educación superior
- * Mantener una (01) alianza institucional para el fomento del empleo
- * Realizar alianzas estratégicas con el sector privado para fomentar proyectos productivos y sociales de responsabilidad social
- * Alianzas estratégicas alrededor de la implementación del aeropuerto
- * Fortalecimiento de los procesos que permitan alianzas estratégicas de cooperación internacional.
- * Gestionar procesos de alianzas público privadas APP para el fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento e innovación.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

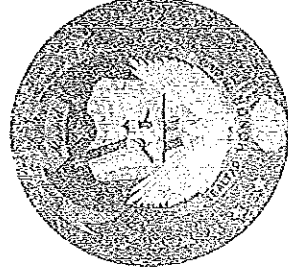
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

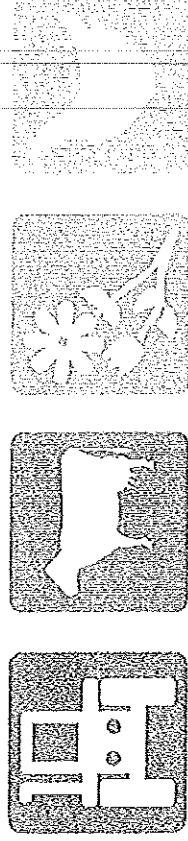
Teléfonos: 3221525-3221564-3102365522



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Artículo 23. Programa: MADRID CIUDAD EMERGENTE, CIUDAD AGROPECUARIA



Objetivo del programa:

Brindar asistencia técnica al pequeño y mediano productor que le permita mejorar las buenas prácticas agropecuarias en el sector.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos

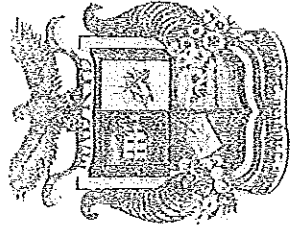
--	--	--

Retos del programa: En Madrid el sector agrícola tiene gran importancia en los procesos de desarrollo social y económico, por ello las acciones estarán encaminadas al fortalecimiento de las familias campesinas y del sector agrícola.

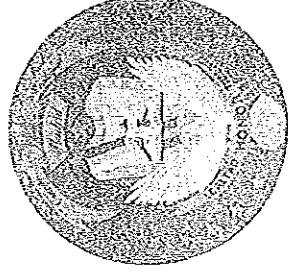
Buscamos fortalecer las capacidades para el trabajo, el intercambio de saberes y de buenas prácticas agrícolas entre la población campesina, fomentar el apoyo al pequeño productor y estimular el desarrollo rural, incrementando la competitividad y sostenibilidad de la economía campesina para garantizar el abastecimiento y contribuir en los avances de la implementación de la política departamental de seguridad alimentaria.

Meta de Resultado	Incrementar en 2,34% el número de beneficiarios de asistencia técnica agropecuaria
Indicador	# de asistencias técnicas
Línea Base	2.785
Meta 2020	2.850
Responsable	Secretaría de Desarrollo económico

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8081554-8102965522



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Servicios para Madrid Agropecuaria

- * Realizar inseminaciones para mejoramiento genético y realizar capacitaciones a los productores frente a cómo mejorar la raza
 - * Fortalecer el programa de sanidad animal y ampliar las coberturas.
 - * Implementar el programa de agricultura urbana, logrando que los productores adquieran capacidades técnicas, de liderazgo y asociación.
 - * Mantener en funcionamiento la Granja demostrativa
 - * Fortalecer las habilidades y capacidades de los productores en temas relacionados con buenas prácticas agrícolas, labranza mínima y renovación de praderas
 - * Implementar el programa de labranza mínima y renovación de praderas con asistencia técnica.
 - * Realizar un evento anual de la ruralidad.
 - * Caracterización de las condiciones de vida de la población campesina
 - * Consolidar grupos asociativos que vinculen a empresarios e industriales que afectan el territorio en comités "buenos vecinos" que interactúen con las comunidades y alcaldía en iniciativas de bienestar y convivencia.
 - * Para pequeños y medianos productores estimular el ahorro, habilidad económica, educación financiera, de emprendimiento con módulos progresivos y prácticas de aprendizaje y exploración de experiencias exitosas enfocadas al consumo responsable para evitar residuos.
 - * Estrategias pedagógicas para fomentar buenas prácticas ambientales mediante el arte, la cultura y el juego.
 - * Afianzar la cultura de la sostenibilidad con el manejo, valoración y cuidado responsable del agua, el reconocimiento y embellecimiento del río, la educación ambiental, basura cero, cero papel y de adaptación al cambio climático con práctica ambiental en su entorno.
 - * Estructurar proyectos de cooperación internacional para el sector ambiental. Consolidación de aplicativos para bases de datos.
 - * Determinar en el Plan de Ordenamiento Territorial de reserva agrícola de patrimonio e interés general, para la sostenibilidad alimentaria.
- Retos de gerencia para servir con excelencia.**
- * Implementar un sistema de información agropecuario en el periodo de gobierno

Alianzas facilitadoras:

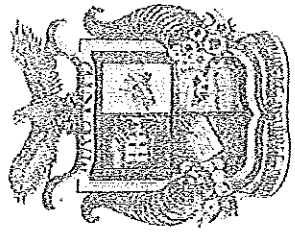
- * Realizar alianzas con el sector financiero para el apoyo al pequeño productor
- * Fortalecer las asociaciones de productores agrícolas, campesinos
- * Promover la creación de una (01) asociación de pequeños productores
- * Gestionar alianzas estratégicas con los municipios de la provincia para mejorar los procesos de distribución de los alimentos.
- * Gestionar alianzas público privadas APP que favorezcan el desarrollo del campo y de los productores.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

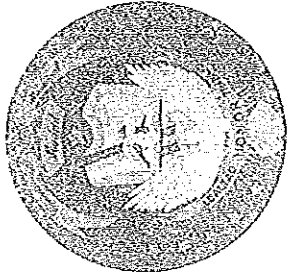
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfono: 3281325-8281564-3102865532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 882003549-3



Artículo 24. Programa: MEJOR MOVILIDAD, CIUDADANOS FELICES

Objetivo del programa: La población accede a vías óptimas y suficientes para su movilidad			
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
Realizaciones de los NNA desde el entorno público, comunitario			
Los niños, niñas y adolescentes disfrutan de espacios públicos amigables, vías que garantizan la seguridad del peatón, ciclista y conductor.			
Marcos de política			
Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente Ambiente Sano.			

Retos del programa: Madrid ciudad emergente garantiza a los ciudadanos y ciudadanas, disfrutar de proyectos de infraestructura vial que mejoren la infraestructura vial, garanticen una mejor conectividad y movilidad intermunicipal y disminuyan los tiempos de desplazamientos dentro de Madrid.

Ciudadanos y ciudadanas felices, con mayor tiempo para disfrutar con sus familias y menos tiempo en trancones vehiculares, disfrutando de las mejoras de la movilidad vehicular y peatonal, mas ciclo vías y espacios que favorecen el uso de transporte alternativo.

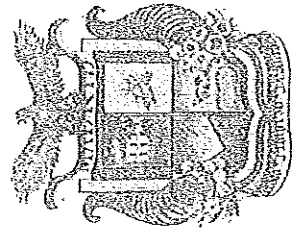
Niños, niñas y adolescentes disfrutando de espacios de movilidad que los protegen al generar menos accidentes de tránsito, conductores y peatones respetan las señales de tránsito, generan resolución pacífica de sus conflictos y cultura ciudadana.

Madrid ciudad emergente con infraestructura logística que facilita la movilidad y el transporte, que fortalezca la integración de los municipios de la provincia y una mejor movilidad de los factores productivos, los peatones y ciclistas.

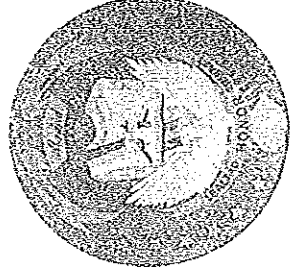
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8221525-82281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Meta de Resultado	Mejorar el 7,04% de las vías del sector urbano
Indicador	Porcentaje de Vías mejoradas Sector urbano
Línea Base	86,09%
Meta 2020	93,13%
Responsable	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

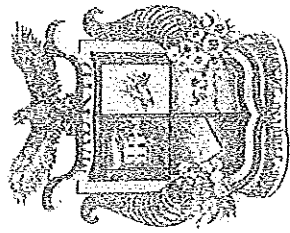
Meta de Resultado	Mejorar el 10,3% de las vías del sector rural
Indicador	Porcentaje de Vías mejoradas Sector rural
Línea Base	32,8%
Meta 2020	43,1%
Responsable	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Meta de Resultado	Implementación del 100% del Plan Vial
Indicador	Plan vial implementado
Línea Base	0
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

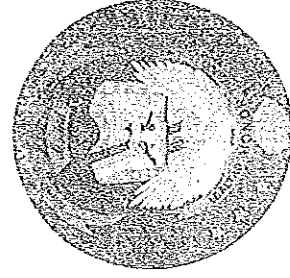
Servicios para la movilidad en Madrid

- * Realizar el mantenimiento de la vía urbana y rural del municipio
- * Mejorar la malla vial en el sector urbano y sector rural del municipio, buscando la conectividad entre los sectores de puente de piedra y el centro urbano de Madrid.
- * Adecuar y construir y mantener la malla vial de ciclo-ruta en el sector urbano del municipio
- * Señalizar 4 kilómetros nuevos de vía en el sector urbano del municipio
- * Suministro, mantenimiento y mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en el sector urbano y rural.
- * Fortalecer las habilidades y capacidades sociales y relacionales de la comunidad en temas relacionados con uso adecuado de las señales de tránsito, movilidad y seguridad vial.
- * Garantizar el funcionamiento de una institución de tránsito en el municipio
- * Gestionar procesos de planeación urbana que faciliten el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.
- * Mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público (rutas, horarios, entre otros), prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad (ODS 11).
- * Fomentar la movilidad amigable y la actividad física con el ambiente con el servicio de bicicletas públicas.
- * Gestionar la primera fase de Tranvía interno en el municipio.
- * Entrega de kit de protección vial a los ciclistas de Madrid, con el fin de fomentar buenas prácticas para la seguridad vial.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 0201525-0201564-3102065562



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Formular e implementar el plan vial municipal
- * Generación de instrumentos de planificación vial
- * Operador de tránsito que facilita servicios de movilidad y tránsito.

Alianzas facilitadoras:

- * Gestionar alianzas estratégicas con el gobierno nacional y departamental para participar en el proyecto de Tren de cercanías de la sabana.
- * Agenciar alianzas al interior de la provincia para gestionar proyectos que favorezcan la movilidad intermunicipal.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 25. Programa: VIVIENDA CON DIGNIDAD

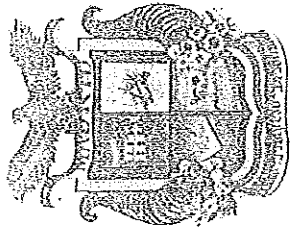
Objetivo del programa: La población madrileña accede a vivienda digna y mejora sus condiciones de habitabilidad.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos	
<p>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>
<p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
Realizaciones de los NMA desde el entorno Familiar y comunitario.	
En Madrid los niños y niñas son beneficiarios de los proyectos de vivienda	
Marcos de política	
Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal: Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.	

Casa de Gobierno

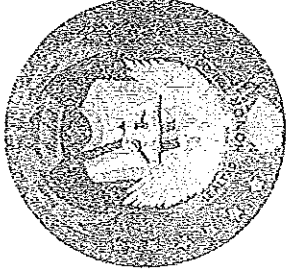
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310235582

www.madrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Retos del programa: Mejorar las condiciones de habitabilidad de los madrileños, con el fomento de acceso soluciones habitacionales, proyectos de vivienda en condiciones de calidad, con acceso a los servicios públicos, lugares que propician ambientes armoniosos donde las personas puedan compartir, crecer, dormir y ser felices.

Aportar a la vida de digna de los madrileños haciendo que sus viviendas puedan ser cómodas, agradables, seguras, bonitas, acogedoras y armónicas, a través de los proyectos de mejoramiento integral de vivienda, haciendo de estos lugares que favorecen el desarrollo humano de los niños, niñas y las familias.

Vivienda saludable que generan entornos de protección, seguridad y bienestar de cada una de las personas que la habitan.

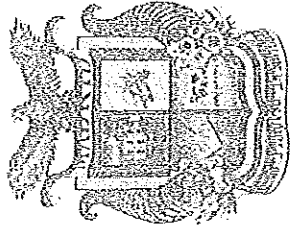
Meta de Resultado	Disminuir a 2,80% el déficit de vivienda cualitativa
Indicador	Tasa déficit de vivienda cualitativa
Línea Base	3,3%
Meta 2020	2,80%
Responsable	Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Meta de Resultado	Disminuir a 35% el déficit de vivienda cuantitativa
Indicador	Tasa déficit de vivienda cuantitativa
Línea Base	42,5%
Meta 2020	35%
Responsable	Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

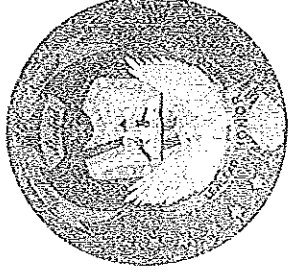
Servicios para vivienda:

- * Promover viviendas saludables con acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles (ODS 11).
- * En Madrid habitar viviendas saludables es orientar a la familia y comunidad para que vivan con afecto y armonía y todos cuidan su salud física, mental y social. Cultivan hábitos sanos:
 - ✓ Promueven la solidaridad, la justicia, la equidad, la libertad y responsabilidad.
 - ✓ le dicen no al alcoholismo, al tabaco y al maltrato
 - ✓ previenen y evitan accidentes dentro de la vivienda
 - ✓ es limpia, usa y consume razonablemente los servicios públicos
 - ✓ maneja responsablemente las excretas y residuos sólidos
 - ✓ controla los vectores y roedores.
 - ✓ Generar control urbanístico
- * Ejecutar dos proyectos de vivienda con entornos protectores para los niños y niñas.
- * Entregar 831 viviendas nuevas en el cuatrienio.
- * Mejorar viviendas y sus entornos en el periodo de gobierno: unidades sanitarias, pisos y techos.
- * Legalizar 42 predios durante el periodo de gobierno.
- * Fomentar procesos con las familias para garantizar que al interior de las viviendas se generen procesos armoniosos donde las personas puedan compartir, crecer, dormir y ser felices.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8251525-8281564-3102365532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Trabajo mancomunado de todos los sectores de la administración, porque la vivienda debe ir hasta su contribución al mejor hábitat.

Alianzas facilitadoras:

- * Generar alianzas con el gobierno Nacional y departamental para la construcción de nuevos proyectos de vivienda para población pobre y vulnerable.
- * Con padres y cuidadores generar habilidades para que las viviendas sean seguras que minimicen riesgos y no causen accidentes.

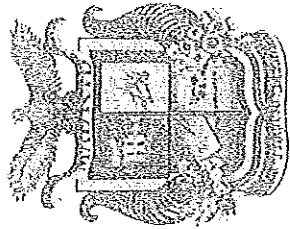
Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 26. Programa: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS			
Objetivo del programa: La población accede al servicio de alumbrado con calidad y eficiencia La población del sector rural accede al servicio de gas la población tiene acercamiento a las tecnologías y al internet			
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			
Realizaciones de los NINA desde el entorno público, comunitario Los niños, niñas y adolescentes disfrutan entornos saludables y protectores con agua potable, servicios públicos domiciliarios y acceso a internet. Marcos de política Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal: Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.			

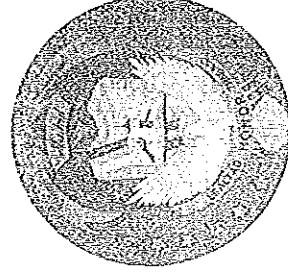
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-3281564-3102365532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Retos del programa: Madrid ciudad emergente garantiza a sus ciudadanos el acceso a los servicios públicos alumbrado, gas domiciliario, alcantarillado e internet, mejorando sus condiciones de vida y permitiendo vivir sus derechos. Los niños, niñas y adolescentes disfrutarán de espacios públicos seguros, iluminados, embellecidos, con zonas públicas donde se pueda acceder a internet gratuito.

Servicios del Programa:

- * Servicios de alumbrado público más ahorrativo con bombillas LED
- * Gestión de proyectos para ampliar cobertura de servicios gas domiciliario y mejor servicio energía área rural.
- * Servicio conectividad espacios libres wi fi, puntos vive digital, centros educativos, sedes públicas de servicio.

Meta de Resultado	Garantizar cobertura en alumbrado público al 100% de Madrid
Indicador	Porcentaje de espacios públicos con alumbrado
Línea Base	60%
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Meta de Resultado	Apoyar la prestación del servicio de gas en el 7% de las veredas del Municipio
Indicador	Porcentaje de veredas con abastecimiento de gas natural
Línea Base	0
Meta 2020	7%
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Meta de Resultado	Beneficiar a dos zonas del Municipio con internet gratuito
Indicador	Zonas con internet inalámbrico
Línea Base	0
Meta 2020	2
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Otros servicios:

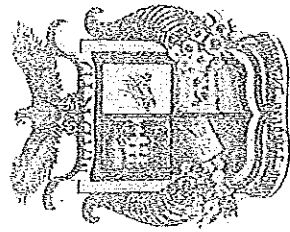
- * Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a las luminarias de servicio de alumbrado público en el municipio
- * Madrid contará con espacios públicos seguros, iluminados, embellecidos, con zonas públicas donde se pueda acceder a internet gratuito.
- * Prestar servicio de alumbrado público a las zonas que se encuentran sin iluminación en el sector urbano del municipio
- * Implementar un programa de actualización de las luminarias para uso más eficiente de consumo de energía eléctrica
- * Apoyar el abastecimiento de gas natural a una (01) vereda del Municipio
- * Ampliar a 5 el número de Puntos de Atención a la comunidad que suministre conectividad gratuita
- * Implementar internet gratuito en dos zonas del municipio

Casa de Gobierno

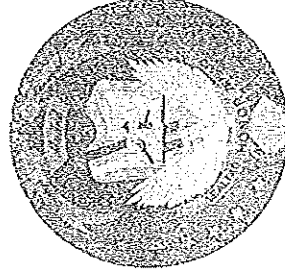
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582

Madrid, Cundinamarca



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 27. Programa: MADRID ALIADA CON LA REGIÓN

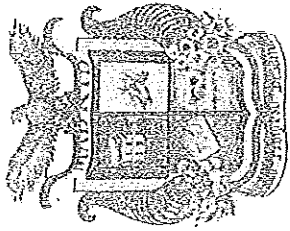
<p>Objetivo del programa: Potenciar el desarrollo económico, social y cultural del municipio de Madrid y sus alrededores a partir de iniciativas regionales con los municipios vecinos, Departamento, Nación y entidades privadas.</p>					
<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>			

Meta de Resultado	Ampliar a 2 proyectos de equipamientos municipales con impacto regional
Indicador	Número de proyectos de equipamientos municipales con impacto regional
Línea Base	1
Meta 2020	2
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

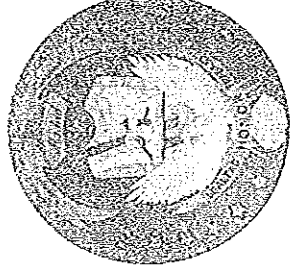
Servicios para la integración regional

- * Articulación regional para fomentar estrategias de cooperación internacional para el intercambio de experiencias y gestión de recursos que fortalezcan las iniciativas productivas.
- * Cooperar en proyectos de desarrollo de impacto (directo o indirecto) regional:

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74, Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 3281525-3281564-3102365552



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- o Sistema integrado de transporte mediante el tren de cercanías o tren ligero y ciclo rutas.
 - o Parque lineal eco turístico
 - o Descontaminación de la cuenca del río Bogotá.
 - o Iniciar el tranvía
 - o Poner en funcionamiento una (1) escombrera
 - o Museo etnográfico "La Herrera"
 - o Ciclo ruta regional Mosquera – Funza y Madrid
 - o Entre otros
- * Participar en la implementación de los lineamientos Departamentales de política integral para desarrollo regional y ordenamiento territorial dispuestos a partir del Plan Maestro del Aeropuerto el Dorado II.
- * Implementar estrategias de ordenamiento ambiental y social coordinada con los municipios vecinos y el departamento para la preservación, conservación y restauración de ecosistemas y la biodiversidad en áreas protegidas y en la estructura ecológica regional y paisajística con énfasis en el mejoramiento del río Subachoque.
- * Realizar mejoramiento del río Subachoque para brindar a la comunidad espacios adecuados para el esparcimiento, zonas peatonales amables, tranquilas, bonitas y armónicas, con espacios de zonas verdes embellecidas; mejorando sus condiciones ambientales, haciendo del río un espacio que genera una oportunidad para que las familias compartan y disfruten, realicen actividades de ocio, actividad física e integración familiar y comunitaria.
- * Iniciar la implementación de un Hospital de Segundo Nivel y proyectarlo para que se especialice en una modalidad de medicina que le permita a Madrid Ciudad emergente ser reconocida por su comunidad y posicionada en la Región como Ciudad Salud.
- * Realizar estudios de pre inversión para un proyecto de equipamiento de impacto regional.
- * Desarrollar acciones de cumplimiento de la sentencia SENTENCIA 479 DE 2003 - CONSEJO DE ESTADO sobre río Bogotá, las cuales están planteadas en los diferentes ejes y programas así:

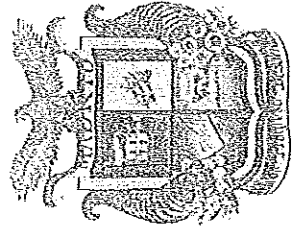
ITEM	ORDEN DE LA SENTENCIA	EJE PROGRAMA	Y META PLAN DESARROLLO
4.18	ORDÉNASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aférentes al Río Bogotá, que en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y de acuerdo con los términos que el ordenamiento jurídico establecido, incluyan en los mismos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.	MADRID CONFIABLE Excelencia institucional para un buen gobierno.	Reformular el plan de ordenamiento territorial Elaborar el expediente Municipal
	Finalmente, ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR asesorar al		

Casa de Gobierno

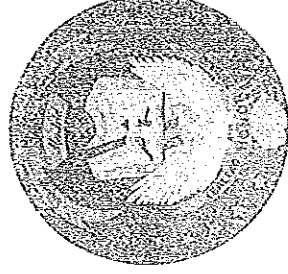
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8231525-8251564-310236582

E-mail: concejo@madrid.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3

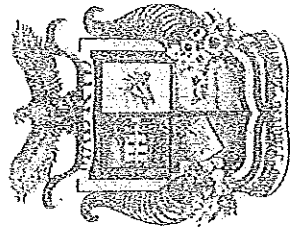


	<p>Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá: i) en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y ii) en su articulación con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA.</p>	<p>Madrid verde y ecológica</p>	<p>Realizar un estudio de caracterización de los servicios eco-sistémicos Realizar un estudio para la identificación de la estructura ecológica principal</p>
<p>4.19</p>	<p>ORDÉÑASE adopten en sus microcuencas los respectivos planes de manejo ambiental de conformidad con lo previsto en el título V del Decreto 1640 de 2012, como instrumento de protección a las fuentes hídricas.</p>		<p>Realizar un estudio de caracterización de los servicios eco-sistémicos Realizar un estudio para la identificación de la estructura ecológica principal</p>
<p>4.20</p>	<p>ORDÉÑESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes. Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH - y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GECH - las actividades que realicen.</p>	<p>Agua para la vida</p>	<p>Formular el 100% del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado. Mejorar 3150 de línea de tubería de alcantarillado. Elaborar o ajustar 4 estudios y diseños para alcantarillado. Optimizar 5 plantas de tratamiento de aguas residuales en el periodo de gobierno</p>
<p>4.21</p>	<p>ORDÉÑESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos. Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH - y</p>	<p>Madrid verde y ecológica</p>	<p>Actualizar del PSMV y verificar su cumplimiento durante el marco normativo.</p>

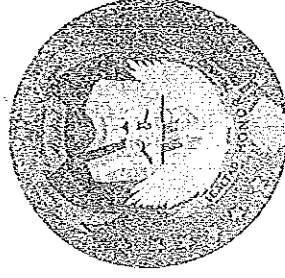
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74, Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8201525-8201554-8102365502



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



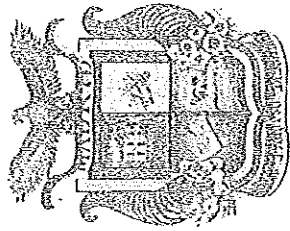
	<p>posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH - las actividades que realicen.</p>		
4.22	<p>ORDÉÑESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS. La formulación y elaboración del PGIRS deberá realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos, acorde con los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el particular. Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - GECH - y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH - las actividades que realicen.</p>	<p>Agua para la vida</p>	<p>Mantener las coberturas de la prestación de servicio de aseo en Madrid al 100%. Realizar 3 programas de sensibilización y capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos.</p> <p>Garantizar la disposición de escombros con la puesta en funcionamiento de una escombrera en el municipio de Madrid o a través de un convenio.</p>
4.23	<p>ORDÉÑASE identifiquen e inventarién las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción, y de manera inmediata adopten las medidas necesarias para la protección, conservación y vigilancia de las mismas.</p>	<p>Madrid verde y ecológica</p>	<p>Caracterizar y garantizar la carectización de 3 humedales por parte de la CAR. Realizar un estudio para la identificación de las zonas de vida y la priorización de los ecosistemas críticos para su recuperación restauración y conservación.</p>
4.24	<p>ORDÉÑASE identifiquen e inventarién las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>Precluido este plazo y en el término prioricen las áreas degradadas o potrefizadas que necesitan con urgencia</p>	<p>Madrid verde y ecológica</p>	<p>Realizar un estudio para la identificación de la infraestructura ecológica principal. Reforestar 50 hectáreas durante el periodo de gobierno.</p> <p>Realizar un estudio para la identificación de la estructura ecológica principal.</p>

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-8102365582

www.municipiomasdiaz.com



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3

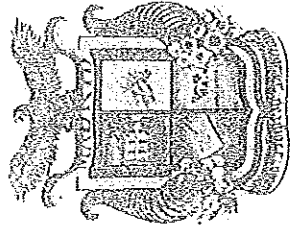


	<p>intervención para reforestación, la cual deberá iniciarse inmediatamente logrando la recuperación y mantenimiento de todas ellas.</p>		<p>Reforestar 50 hectáreas durante el periodo de gobierno. Realizar un estudio para la identificación de las zonas de vida y la priorización de los ecosistemas críticos para su recuperación y restauración y conservación.</p>
4.25	<p>ORDÉNASE promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108 - Ley 1450 de 2011 - artículo 210 - y el Decreto reglamentario 953 de 2013.</p> <p>ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá apropiarse de manera inmediata un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 - y el Decreto reglamentario 953 de 2013.</p>	Madrid verde y ecológica	<p>Adquirir 50 hectáreas para la protección de la cuenca hídrica y reserva de humedales.</p> <p>Realizar la declaración de un área de protección ambiental.</p>
4.26	<p>....Igualmente, ORDÉNASE en los casos en que hayan sido delegados por la respectiva autoridad ambiental, a partir de la expedición del acto administrativo en comento, exijan de los particulares o entes públicos o privados a los que se les haya otorgado las licencias ambientales, autorizaciones, permisos o</p>	Madrid verde y ecológica	<p>Realizar cuatro monitoreos para el control de los indicadores ambiental. Realizar seguimiento al 100% de las actividades de extracción minera en el municipio.</p>

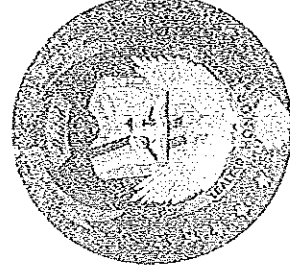
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3

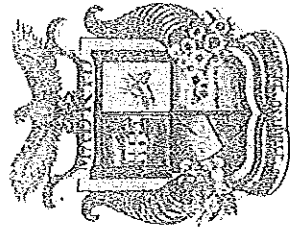


	<p>concesiones a cielo abierto, o en una zona específica, declarados responsables, la indemnización, restauración o sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido en la explotación, por cuenta de los beneficiarios de dichos títulos, permisos, licencias o concesiones.</p>		
4.27	<p>Igualmente, ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y a los entes territoriales afines al Río Bogotá elaboren un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá, el cual será incluido en el respectivo plan de desarrollo con los recursos financieros necesarios.</p>	Madrid verde y ecológica	Elaborar e implementar el plan de restauración y mejoramiento de río Subachoque
4.33	<p>ORDÉSE promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémicos y de Biodiversidad.</p>	Madrid verde y ecológica	Formular e implementar el plan de uso eficiente y ahorro del agua.
4.34	<p>ORDÉNASE garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico a los diferentes usuarios a lo largo de la cuenca, en especial a los habitantes de los municipios de la cuenca baja.</p>	Madrid verde y ecológica	<p>Elaborar e implementar el plan de restauración y mejoramiento de río Subachoque.</p> <p>Adquirir 50 hectáreas para la protección de la cuenca hídrica y reserva de humedales.</p> <p>Realizar la declaración de un área de protección ambiental.</p> <p>Caracterizar y garantizar el mejoramiento de 3 humedales por parte de la CAR.</p> <p>Realizar un estudio para la</p>

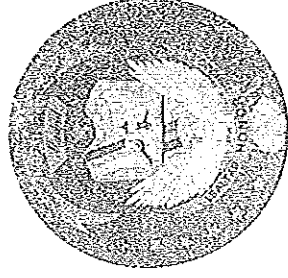
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8291525-8281554-3102365532

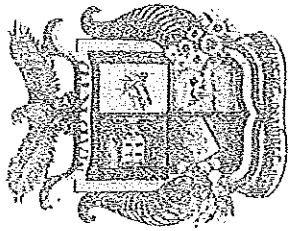


República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nº: 832003549-3

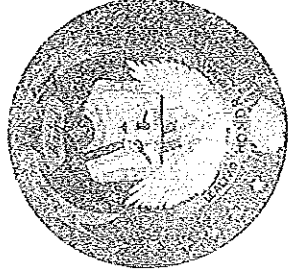


4.56	ORDÉNESE elabore el plan de rehabilitación de redes a que se hace referencia en el numeral 4.19.	Madrid verde y ecológica	identificación de las zonas de vida y la priorización de los ecosistemas críticos para su recuperación y restauración y conservación.
4.57	PREVÉNGASE a los entes territoriales que garanticen el mejor manejo operacional de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de manera que se cumpla la legislación de vertimientos. Los costos de operación deberán ser incluidos en las tarifas de acuerdo con la Resolución 287 de 25 de mayo 2004 "por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado" y la Circular 001 de 31 de octubre 2013 "Incorporación del costo de operación de tratamiento de aguas residuales (ctr) en el costo medio de operación particular del prestador en alcantarillado", ambas de la CRA.	Agua para la vida Madrid verde y ecológica	Formular el 100% del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado. Mejorar 3150 de línea de tubería de alcantarillado. Elaborar o ajustar 4 estudios y diseños para alcantarillado. Optimizar 5 plantas de tratamiento de aguas residuales en el periodo de gobernó Optimizar 5 plantas de tratamiento de aguas residuales en el periodo de gobierno. Actualizar el PSMV y verificar su cumplimiento dentro del marco normativo.
4.58	ORDÉNESE adopten todas y cada una de las medidas administrativas y económicas relacionadas con el incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá. Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca	Madrid verde y ecológica	Realizar seguimiento al 100% de las actividades de extracción minera en el municipio. Formular e implementar la política pública ambiental.

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8281525-8281564-819236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3

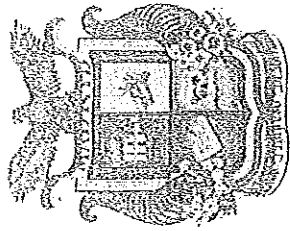


	<p>Hidrográfica -CECH - posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GCH - las actividades que realicen.</p>		
4.71	<p>ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje, el programa educativo para los recicladores y diseñar una campaña para crear conciencia en la ciudadanía, de acuerdo con la parte motiva.</p>	Madrid verde y ecológica	Realizar el acompañamiento a 57 instituciones educativas en la realización de los PRAES
4.72	<p>ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca al Distrito Capital, a los entes territoriales afines al Río Bogotá y a todos los habitantes de la cuenca hidrográfica, realizar jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua que se celebra el 22 de marzo, tales como la limpieza de rondas, siembra de árboles, ciclo paseos, exposiciones y, en general actividades lúdicas, ambientales y ecológicas que involucren a los niños y jóvenes.</p>	<p>Madrid verde y ecológica Madrid ciudad de sueños y felicidad. Fomento y apoyo al acceso a los bienes y servicios culturales</p>	<p>Realizar 80 capacitaciones sobre mitigación y adaptación al cambio climático dirigidas a toda la población de del municipio Realizar 80 sensibilizaciones sobre mitigación y adaptación al cambio climático dirigidas a toda la población de del municipio. Establecer un espacio para la conservación del medio ambiente (museo de ciencias) Realizar remoción de material vegetal a 15 kilómetros del río. Reforestar 50 hectáreas durante el periodo de gobierno. Realizar 100 actividades culturales en el periodo de gobierno.</p>

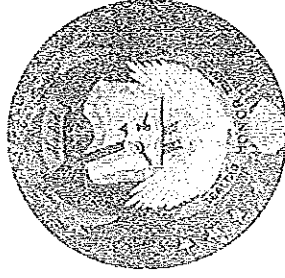
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8201525-8201554-310236553



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



4.73	ORDÉNASE a las autoridades ambientales y a los entes territoriales aferrantes al Río Bogotá reportar los datos e información necesaria para la obtención de los índices correspondientes de acuerdo con el sistema de indicadores antes referido, en la forma, frecuencia y metodología que establecerá el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - CECH - y posteriormente la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GCH -.	Madrid verde y ecológica	Formular e implementar la política pública ambiental.
------	---	--------------------------	---

Alianzas facilitadoras:


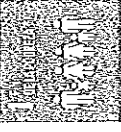
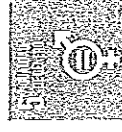
- * Gestionar alianzas estratégicas con el gobierno nacional y departamental para la construcción y adecuación de un nuevo hospital en Madrid.
- * Agenciar alianzas estratégicas con el gobierno nacional, departamental, con actores privados, municipios de la provincia para el desarrollo del proyecto de Aeropuerto, garantizando un impacto positivo para la región.

TÍTULO V

PROGRAMAS EJE 3.

MADRID CIUDAD CONFIABLE, CRISOL DE PAZ

Artículo 28. Programa: MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

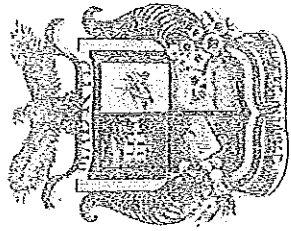
Objetivo del programa: Beneficiar a los ciudadanos madrileños y de municipios circunvecinos con equipamientos de impacto regional y mejores servicios que proyecten a Madrid como una ciudad emergente		  
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos		
ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Casa de Gobierno

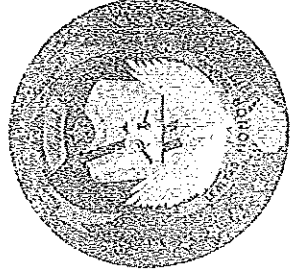
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8201535-8281564-3102355582

www.madrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Reños del programa: Madrid contara con una institucionalidad fortalecida, con espacios físicos adecuados y modernizados, dotada de infraestructura tecnológica, mobiliario, espacios de trabajo necesarios que permitan a la comunidad y funcionarios sentirse cómodos y en condiciones de dignidad.

Una alcaldía moderna cuenta con suficiencia de espacios para atender a la comunidad, ser eficiente en el uso de sus recursos, acceso físico para las personas en condición de discapacidad.

Con política de calidad comprometida con el ambiente, para disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante la reducción del uso de papel, el reciclaje y la reutilización

Meta de Resultado	Adecuar el 100% de los espacios institucionales adecuados
Indicador	Porcentaje de dependencias con espacios adecuados
Línea Base	20%
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Servicio para Madrid Confiable:

- * Formular y ejecutar un (01) proyecto para la construcción de nuevas dependencias de la administración municipal
- * Realizar e implementar acciones de adecuación y mantenimiento de los espacios físicos, implementación de cableado, mobiliario para garantizar condiciones dignas de trabajo al interior de la alcaldía.
- * Implementar una política de gestión ambiental institucional.
- * Proveerle al municipio un macro-proyecto cuyo objeto sea la implementación de una Ciudadela Educativa que ofrezca oportunidades y habilidades tecnológicas, profesionales y especializadas a la juventud madrileña y del área de influencia para posicionarla como Ciudad Emergente que prepara al talento humano que requiere la Región

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

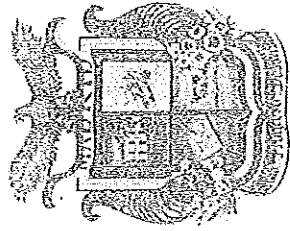
Artículo 29. Programa: CIUDADANÍA Y VECINDAD PARTICIPATIVA

Objetivo del programa:				

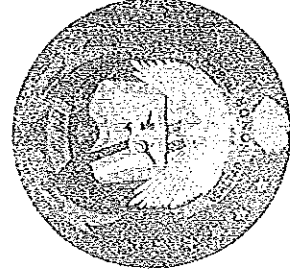
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-810236582


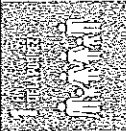
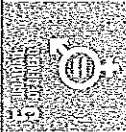


República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- Fortalecer la organización comunitaria y los grupos ciudadanos de base para mejorar su capacidad autogestora, y el liderazgo cívico para emprender iniciativas de interés común. del control social.
- Fortalecer la democracia participativa para interactuar con el gobierno municipal, hacer el ejercicio del control social e incidir en decisiones públicas.
- Abrir el horizonte de gestores de paz y convivencia que facilite y retroalimente desde la libre expresión y la libertad de cultos espacios abiertos a la participación y a la solución de conflictos y vida cívica con valores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos

 <p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	 <p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	 <p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>
--	--	---

Realizaciones de los NNA desde el entorno público, comunitario

Los niños, niñas y adolescentes en Madrid cuentan con espacios de participación, son escuchados y tenidos en cuenta por sus padres cuidadores, en las escuelas e instituciones del gobierno y comunidad.

Marcos de política

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:
 Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable Salud que transforma nuestra vida. Nutrición garantizando desarrollo. Educación inclusiva y con proyección. Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente Ambiente Sano.

Retos del programa: Madrid confiable abre sus puertas a la comunidad, a sus organizaciones, a la libertad de cultos y fortalece los espacios de participación ciudadana, genera encuentros de diálogos vecinales, donde la comunidad es escuchada por el gobierno, y participa como cogestionadora de sus procesos de desarrollo y hace parte de la solución.

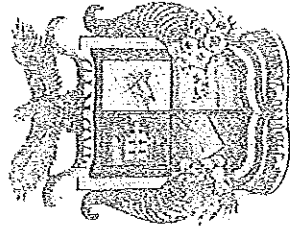
Los espacios de participación, serán espacios de incidencia en la toma de decisiones, fortalecidos con participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, comunidades unidas construyendo identidad, sentido de pertenencia y valor de lo público para hacer de Madrid una ciudad donde la confianza, el respeto por la diferencia, la equidad de género y la solidaridad guían las decisiones de las comunidades para su desarrollo.

Comunidades con acceso a un buen gobierno con información, trámites y servicios en línea, eficiente, transparente y participativo, tecnologías de información y comunicación a los servicios de los procesos participativos, de la comunidad y parte esencial en la mejora continua de las instituciones.

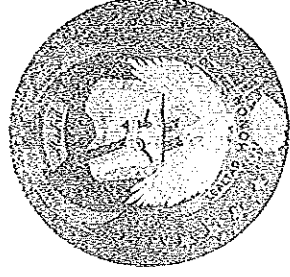
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3192365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Meta de Resultado	Construir e implementar el plan estratégico para la atención y el desarrollo comunitario
Indicador	Plan estratégico para la atención y el desarrollo comunitario
Línea Base	0
Meta 2020	1
Responsable	Secretaría de Gobierno

Meta de Resultado	Aumentar el número de instancias de participación social en Madrid funcionando
Indicador	Instancias de Participación
Línea Base	26
Meta 2020	30
Responsable	Secretaría de Gobierno

Meta de Resultado	Mantener los mecanismos de participación comunitaria (Copacos, veedurías, CTSSS Y SAC) con el fin de brindar a la comunidad espacios de interacción en temas de salud
Indicador	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN FUNCIONAMIENTO.
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Lograr que la comunidad acceda de forma eficiente a la información de gobierno en línea
Indicador	Implementación de las Fases de gobierno en Línea
Línea Base	83%
Meta 2020	85%
Responsable	Oficina Asesora de Planeación y Cooperación Internacional, todas las secretarías

Servicios para ciudadanía y vecindad participativa:

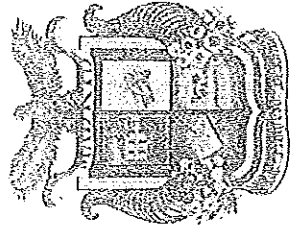
- * Facilitar espacios de diálogo y movilizaciones de construcción colectiva y capacidad escucha intergeneracional y con el actor público y privado para entretejer sociedad.
- * Afianzar semilleros de democracia, liderazgo participativo y comunitario con el protagonismo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes en procesos participativos, de control social, de rendición de cuentas, veedurías y que incidan en escenarios, programas y proyectos de su interés
- * Formular e implementar un Plan estratégico para la atención y el desarrollo de ciudadanía y vecindad participativa que promueva el liderazgo, la unidad vecinal y el desarrollo local.
- * Vecindad y Comunales manos a la obra: darle herramientas de gestión de proyectos para que las Juntas de Acción Comunal, con apoyo de Obras Públicas sean ejecutores de sus propias obras, las apropien y las cuiden.
- * Fortalecer en las organizaciones de base los mecanismos de participación, la administración asociativa, gestión de proyectos, desarrollo local, barrial, veredal y el control social

Casa de Gobierno

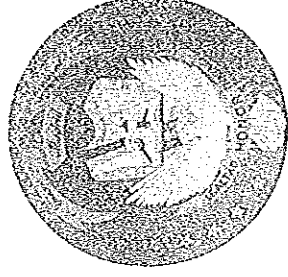
Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582

Correo electrónico: concejo@madrid.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



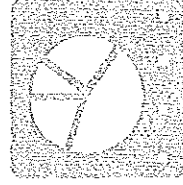
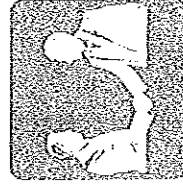
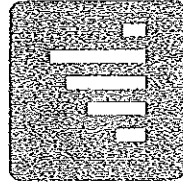
- * Fortalecer las capacidades y conocimientos de los residenciales en temas de participación ciudadana y gestión local
 - * Realizar encuentros ciudadanos y comunitarios que forjen la participación, la comunicación y la gestión municipal.
 - * Fortalecer las habilidades, capacidades, competencias y conocimientos de las organizaciones civiles, religiosas y comunitarias, en temas relacionados con participación social, empoderamientos comunitario veedurías entre otros.
 - * Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria (Copacos, Veedurías) para apoyo de todas las acciones de salud pública en el municipio.
 - * Ejecutar de acuerdo a la normatividad vigente la rendición de cuentas dos veces cada año con énfasis en audiencia pública, seguimiento y evaluación a las acciones de salud pública de cada vigencia e informes de gestión.
 - * Cultura de rendición de cuentas que inicia con el reconocimiento de los derechos y deberes, la movilización de infancia, adolescencia y juventud, de los cuidadores, el diálogo en doble vía, el mejoramiento continuo.
 - * Red del Buen Trato y buen Vecino fortalecida en actores de comunidad y de instituciones para que el afecto, la aceptación, buena relación social y el respeto eviten el conflicto familiar e interpersonal y se afiance en hogares y comunidades armónicas la salud mental y emocional.
 - * Fortalecer liderazgo, asociatividad y habilidad de organizaciones de base.
- Retos para servir con excelencia:**
- * Mantener y fortalecer la oficina de participación y comunicación para el desarrollo comunitario
 - * Implementar un sistema de información para la identificación y seguimiento de actores sociales
 - * Plan Vecinal de Puente de piedra.

Alianzas facilitadoras:

- * Gestionar alianzas estratégicas con las Juntas de Acción Comunal, consejos municipales de cultura, juventud y demás actores de los espacios de participación para fortalecer los espacios de participación existentes.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 30. Programa: EXCELENCIA INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

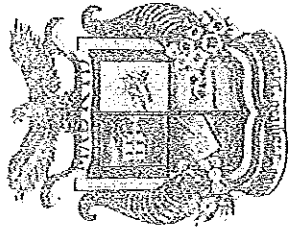


Casa de Gobierno

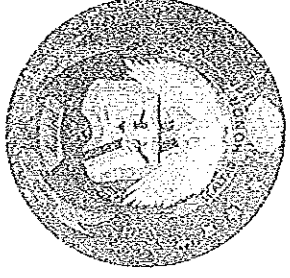
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 5201525 - 3201564 - 310206532

Escudo del Concejo Municipal de Madrid



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Objetivo del programa:
 Los ciudadanos acceden a mejores bienes y servicios producto del fortalecimiento institucional y capacidad física mejorada.
 La comunidad tiene acceso real a información confiable, oportuna y veraz que le permiten interactuar con su gobierno, de manera ágil y accede electrónicamente a los servicios dispuestos por la administración.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos		
<p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>
<p>Realizaciones de los NNA desde el entorno público, comunitario</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes en Madrid cuentan con un gobierno amable, abierto, eficiente y eficaz, que les proporciona acceso a la información de manera clara y oportuna, teniendo en cuenta sus lenguajes.</p>		

Retos del programa. Madrid cuenta con un gobierno que genera confianza con manejo transparente y responsable gestión de sus recursos y proyectos; instituciones que trabajan unidas y articuladamente para alcanzar objetivos comunes, con programas integrales donde la gestión colaborativa facilita bienes y servicios humanos a sus usuarios con eficacia, eficiencia y gestión de la calidad.

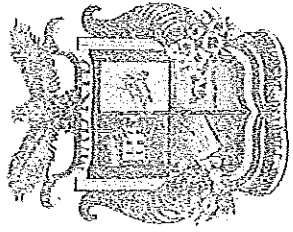
Un gobierno con procesos y procedimientos definidos en el marco del sistema de calidad organizado, sistema de información para tomar decisiones informadas, talento humano comprometido, con sentido de pertenencia, e incentivos que generan bienestar laboral, armonía.

Un fortalecimiento de la gestión desde el ejercicio del control social, de la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo, basado en el diálogo y recomendación ciudadana.

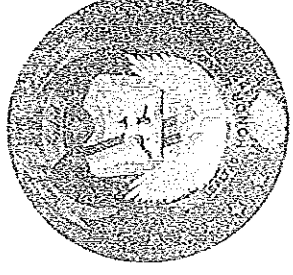
Meta de Resultado	Mantener en nivel satisfactorio el índice de desempeño fiscal
Indicador	Índice de Desempeño Fiscal
Línea Base	85%
Meta 2020	85%
Responsable	Secretaría de hacienda

Meta de Resultado	Contar con el plan de ordenamiento territorial reformulado
Indicador	Plan de Ordenamiento Territorial Reformulado
Línea Base	0

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-8102365332



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de Urbanismo y vivienda

Meta de Resultado	Aumentar en 2% el índice de capacidad administrativa
Indicador	Índice de Capacidad Administrativa
Línea Base	96%
Meta 2020	98%
Responsable	Oficina asesora de planeación y cooperación Internacional, Secretaría General y Desarrollo Institucional

Meta de Resultado	Mejorar el índice de gobierno abierto
Indicador	Índice de gobierno Abierto
Línea Base	83,47%
Meta 2020	84%
Responsable	Oficina asesora de Planeación y Cooperación Internacional, Secretaría General y Desarrollo Institucional

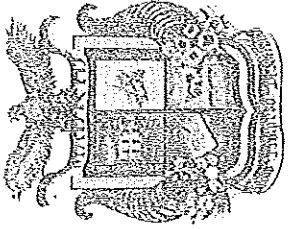
Servicios para Excelencia Institucional para Buen Gobierno

- * Actualizar y adoptar las herramientas de gobierno que faciliten el esfuerzo fiscal (Estatuto Tributario, el estatuto orgánico presupuestal, NIIF, Censo de contribuyentes, entre otros)
- * Implementar un el sistema gestión que integre los diferentes Sistemas de calidad y control de todos los procesos de la administración municipal (SISTEDA, MECISGC Y OTROS)
- * Implementar un proceso de modernización institucional que optimice la planta de personal basada en el alcance del Plan de Desarrollo.
- * Reformular el Plan de Ordenamiento Territorial.
- * Diseño y socialización de la Cartilla interactiva territorial de la felicidad
- * Implementar el Plan anticorrupción como instrumento facilitador del compromiso con la transparencia y manejo responsable de recursos.
- * Implementar acciones que garanticen el bienestar social laboral y una adecuada salud ocupacional para los servidores públicos de la alcaldía municipal.
- * Realizar anualmente 2 jornadas de Rendición de cuentas, informes de gestión y planes de mejora relacionadas con la gestión del plan y la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud. Para su implementación se llevará a cabo la ruta rendidora de cuentas en el que la movilización y diálogo ciudadano es esencial.
- * Elaborar el Plan de medios
- * Consolidar el sistema integral de información municipal con georreferenciación, articulando la información, administrativa, financiera, PQR, seguimiento de programas sociales, con Seguridad Informática, equipos de cómputo, conectividad a red de internet e intranet.
- * Implementar el 100% de las Fases de Gobierno en Línea y promover aplicativos APPS para interactuar con la ciudadanía en servicios, información, toma de percepciones, encuestas, recomendaciones entre otros.
- * Desarrollar incentivos para promover en los funcionarios el uso de la bicicleta, estilos de vida saludable y una adecuada salud ocupacional.
- * Reconocer e Incluir las habilidades en gestión pública de hombres y mujeres con discapacidad en la prestación de servicios de la Alcaldía de Madrid.
- * La salud ocupacional primero. Trabajadores, Alcaldía, Aseguradoras de Riesgos Profesionales responsables y comprometidos con buenas prácticas de protección.

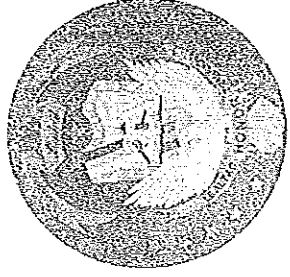
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfono: 8281525-0281564-3102365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Hábitos saludables de los trabajadores, sana actividad física y alimentación para reducir obesidad, enfermedad crónica y orientación para vida armónica de él y su familia.
- * Descentralizar el que hacer de la administración en el centro poblado de puente de piedra
- * Fortalecer los sistemas de información con herramientas de georreferenciación.

Servicios que generan con excelencia:

- * Cumplir el POT para el uso debido del suelo urbano y rural que evite los conflictos por no compatibilidad y defiendan el bienestar de la población y sostenibilidad del territorio.
- * Formación institucional continúa para los servidores públicos con el fin de mejorar su habilidad y capacidad y acorde a las necesidades relevantes como incentivo a la mejora continua.
- * Crear la Escuela de Gobierno.
- * Crear el Premio Madrid Excelente para Experiencias Exitosas e Innovadoras.
- * Crear la Marca Madrid Excelente como herramienta de certificación y reconocimiento a la calidad y responsabilidad social, ambiental e institucional de bienes y servicios producidos y prestados en el Municipio.
- * Promover la iniciativa privada y ciudadana de "Madrid cómo Vamos" y articularla a la Red Nacional e internacional de Ciudades como Vamos como instrumentos de evaluación y medición independiente de la gestión y los resultados de la Administración y los índices de percepción ciudadana y de calidad de vida, en especial en lo que tiene que ver con temas de ciudad.
- * Implementar el Programa "La Noches de los Sueños" como un espacio de interacción entre los diferentes colaboradores del Municipio donde se expresen los sueños y aspiraciones de cada uno y la búsqueda de llevarlas a cabo de forma conjunta.
- * Fortalecer en el 100% la oficina de atención al ciudadano (Servicio de Atención a la Comunidad SAC) para apoyo y resolución en temas de salud del municipio.

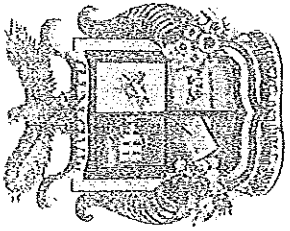
Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 81. Programa: SEGURIDAD, JUSTICIA, PROTECCIÓN Y CULTURA CIUDADANA			
Objetivo del programa:			
La población vive y se siente más segura al fortalecer la convivencia social y la solución pacífica de conflictos y el disfrute de sus derechos			
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			

Casa de Gobierno

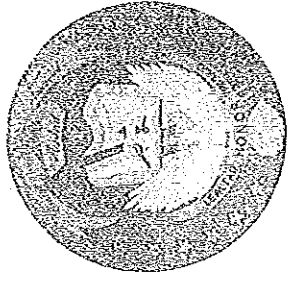
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

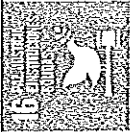

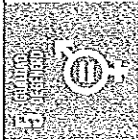
Teléfonos: 8221525-8281554-310236582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal

Nit: 832003549-3



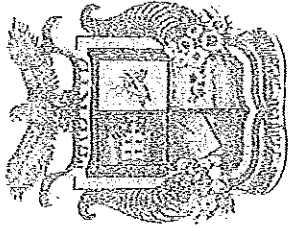
 <p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	 <p>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	 <p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>
<p>Realizaciones de los NNA desde el entorno público, comunitario, familiar e institucional. Los niños, niñas y adolescentes cuentan con espacios públicos seguros, sin exposiciones a hurtos o algún tipo de violencia y con instituciones que los protegen y les brindan un ambiente de armonía y convivencia pacífica. Familias, instituciones y comunidad que respeta los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>		
<p>Marcos de política Línea de Política Pública de infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable, Salud que transforma nuestra vida. Cultura con participación en el desarrollo. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno incluyente. Ambiente Sano.</p>		
<p>Realizaciones de los NNA desde el entorno público, comunitario, familiar, gubernamental, educativo, saludable, virtual.</p>		
<p>Cada niño y niña crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración</p>	<p>Cada adolescente realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración</p>

Retos del programa: Niños, niñas y familias sólidas, afectivas y sanas hacen parte activa de los vecinos que se cuidan, previenen el consumo y expendio de sustancias psicoactivas, adelantan pactos de buen trato y conforman redes y entornos protectores de niños, niñas adolescentes y jóvenes.

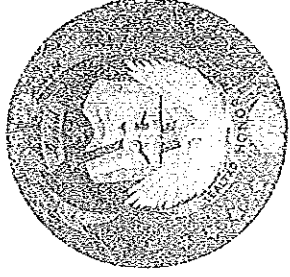
Sociedad madreña que garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes comprometida con la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual, el maltrato, el abandono y negligencia, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia escolar, la situación de vida en calle, las víctimas del conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley.

Entornos seguros con disminución de hurtos y homicidios, fuerza pública comprometida con la vida, gestionado y garantizando seguridad humana, trabajando de la mano con la comunidad en la solución pacífica de sus conflictos sociales y familiares.

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



72

Madrid una ciudad confiable, segura donde las personas pueden vivir en armonía, respetando las diferencias, donde los niños, niñas, población víctima del conflicto y mujeres son protegidas y respetadas, donde la fuerza pública y el gobierno trabajan unidos con la comunidad, generando procesos de paz y reconciliación.

Meta de Resultado	Disminuir los casos de violencia intrafamiliar en Madrid
Indicador	Casos de violencia Intrafamiliar
Línea Base	726
Meta 2020	654
Responsable	Secretaría de gobierno, secretaria de desarrollo social, educación y cultura, deportes.

Meta de Resultado	Mantener la tasa de homicidios en 2,63 en el Madrid
Indicador	Tasa de homicidios
Línea Base	2,63
Meta 2020	2,63
Responsable	Secretaría de gobierno

Meta de Resultado	Disminuir en 2% los hurtos ocurridos en Madrid.
Indicador	Tasa de hurto
Línea Base	38,15
Meta 2020	36,15
Responsable	Secretaría de gobierno

Servicios para seguridad, justicia, protección y cultura ciudadana

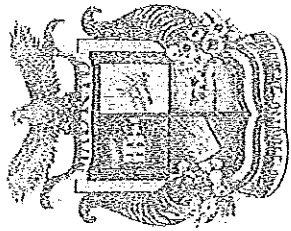
Seguridad:

- * Los ciudadanos y ciudadanas en Madrid cuentan con un nuevo Plan seguridad y convivencia ciudadana a partir de acuerdos ciudadanos.
- * Fortalecimiento de frentes de seguridad ciudadana y vecinal con capacidad y conocimientos en seguridad y convivencia pacífica, paz y reconciliación.
- * Seguridad, vigilancia y control para combatir el microtráfico y la venta y expendio de sustancias psicoactivos.
- * Implementar y mantener en funcionamiento el programa comunitario de interacción social entre las fuerzas armadas, fuerza pública y la comunidad.
- * Mantener en funcionamiento el programa de atención social por infracciones al régimen policivo, alteración del orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
- * Incentivar el programa de Recompensas.
- * Mejoramiento de las herramientas de protección y vigilancia en seguridad, a partir de la implementación de un sistema integrado de seguridad.
- * Realizar Dotaciones a la fuerza pública, entidades judiciales y miembros del comité de orden público y mantenimientos al parque automotor de la Policía Nacional
- * Implementar y mantener en funcionamiento un Programa de intervención a establecimientos de alto impacto

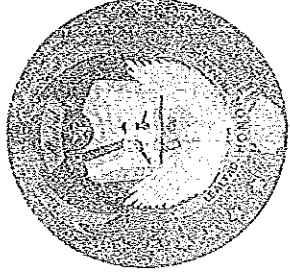
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 0201525-3261564-3102365532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * Movilización ciudadana de seguridad con pedagogía educativa, comunicativa e informativa apoyada por Bancos, para tomar medidas de prevención contra delitos en transacciones financieras.

Protección:

- * Implementación de redes de apoyo y cuidado solidario comunitario, vecinal y de comunidad educativa para la prevención de violencias y consumo de sustancias psicoactivas.
- * Articulación institucional y comunitaria para la generación de espacios de diálogo, priorización y concertación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar y comunitario.
- * Establecimiento de Redes sociales protectores y del buen trato con habilidades especiales que prevengan en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población más vulnerable las diferentes formas de violencias.
- * Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de la comunidad frente a la NO violencia intrafamiliar, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y uso adecuado de los espacios públicos entre otros.
- * Realizar estrategias de atención y restitución de derechos a población habitantes de la calle
- * Atención especial para el restablecimiento de derechos e implementación del debido proceso a menores infractores; derecho penal adolescente.
- * Mantener en funcionamiento el programa de atención y prevención problemáticas del orden familiar comisaría de familia (conciliación por alimentos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, restablecimiento de derechos, actos sexuales abusivos).
- * Trato digno y restablecimiento de derechos a poblaciones afectadas por violencias, violaciones a su integridad personal, abuso sexual, trata de personas.

Convivencia:

- * Realización de estrategias Integrales de recuperación, conservación y preservación del espacio público.
- * Fortalecer la vida en propiedad horizontal con orientación y formación a juntas administradoras en administración y convivencia.
- * Orientación educativa, comunitaria y vecinal en solución pacífica de conflictos.
- * Educación, Información y comunicación continua y progresiva para educar en cultura de paz familiar, comunitaria, educativa, laboral e institucional.
- * Espacios alternativos para jóvenes: Rumba sana, café – wifi, toma sana al parque, actividad lúdica creativa.
- * Reconocimiento de zonas inseguras y establecimiento de zonas seguras para mujeres que evite trampas y entornos de riesgo en contra de su integridad física y moral y acoso sexual y laboral.

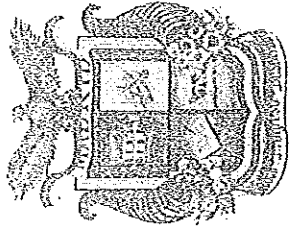
Justicia:

- * Implementar y mantener en funcionamiento un (01) Programa de asesoría jurídica comunitaria.
- * Prepararnos y actuar propositivamente en el posconflicto con justicia en equidad para conciliar, justicia alternativa con formación de vecinos conciliadores que adquieran habilidades en justicia para resolver conflictos.

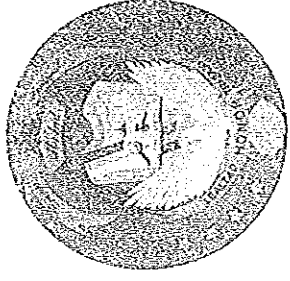
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-0281664-310236583



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



74

Alianzas facilitadoras:

- * Suscribir y mantener en funcionamiento de convenios y alianzas para la atención y rehabilitación de menores infractores
- * Aliarse con la empresa, comercio, organizaciones de base para multiplicar esfuerzos de prevención y promoción de actitudes y comportamientos de convivencia, comprensión de la diferencia, la inclusión, el perdón y la reconciliación.

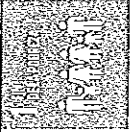

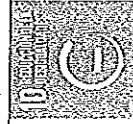
Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 32. Programa: MADRID GARANTE DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, REINTEGRADOS Y GRUPOS ÉTNICOS.

Objetivos del programa:

Contribuir al goce y restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto.
 Contribuir al goce de derechos de la población étnica y LGTBI
 Contribuir a la inclusión a la vida social, económica y cívica de los reintegrados.

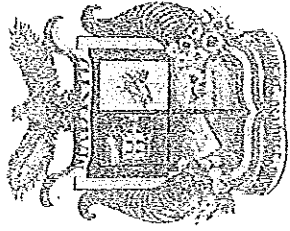
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos

 <p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	 <p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	 <p>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>
<p>Realizaciones NNA desde el entorno educativo, familiar, comunitario</p>		
<p>En Madrid, los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia son protegidos de la revictimización, reconocidos como sujetos de derechos y tratados sin discriminación.</p>	<p>En Madrid se respetan los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Cuentan con espacios de participación, con programas integrales y acceso a todos los bienes y servicios.</p>	<p>En Madrid buenos vecinos, se respetan las diferencias, apoyan a la población víctima y hacen parte de los procesos de protección, prevención y reparación.</p>
<p>Marcos de política. Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable</p>		

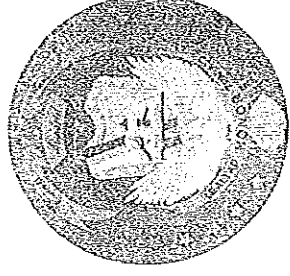
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 5281525-8281554-3102365592



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Salud que transforma nuestra vida. Nutrición garantizando desarrollo. Educación inclusiva y con proyección. Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa. Madrid ciudad incluyente favorece el desarrollo de las potencialidades y oportunidades de esta población, cuenta con atenciones integrales y acceso a los servicios sociales (educación, salud, deporte, recreación, vivienda, cultura, participación social entre otras) sin discriminación.

“Buenos vecinos, unidos podemos” reconoce las diferencias, participan en los procesos de reconocimiento de los derechos de la población víctima, grupos étnicos y LGTBI, favoreciendo la convivencia pacífica y garantizan sus derechos.

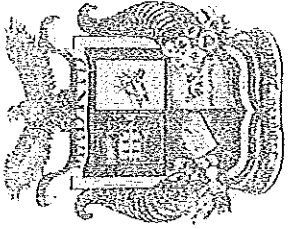
Madrid articulada con los otros niveles de gobierno y bajo el principio de la subsidiariedad; facilita a las víctimas el disfrute de sus derechos.

Meta de Resultado	Lograr el 100% de cobertura en restitución de derechos a la población víctima.
Indicador	Porcentaje de restitución de derechos (salud, educación, vivienda, acompañamiento jurídico, psicosocial, ayudas humanitarias, asistencia funeraria, garantías de no repetición)
Línea Base	90%
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social, educación, vivienda, Gobierno, Cultura y Deportes

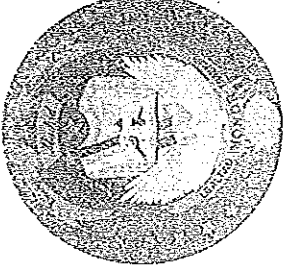
Meta de Resultado	Lograr que todas las instituciones públicas y privadas de Madrid conozcan y Garanticen los derechos de la población víctima
Indicador	Porcentaje de entidades públicas y privadas garantizando los derechos de las víctimas para la no repetición y vulneración de los derechos de las víctimas
Línea Base	0
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social, educación, vivienda, Gobierno, Cultura y Deportes

Meta de Resultado	Construir e implementar el plan de atención a la población en proceso de reintegración.
Indicador	Plan de atención a la población en proceso de reintegración
Línea Base	0
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de Gobierno

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8201525-8201564-3102365582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



76

Servicios Madrid garante de los derechos de las Víctimas:

- * Realizar jornadas de orientación a la población víctima y grupos étnicos, sobre el acceso a los servicios y protección de sus derechos
- * Implementar y mantener un programa de asistencia jurídica, acompañamiento psicosocial para la población víctima y grupos étnicos
- * Prestar ayuda humanitaria al 100% de la población víctima y desplazada que ingrese al municipio.
- * Generar articulaciones con el sector salud, deporte, educación, vivienda, cultura, gobierno, desarrollo económico para la identificación de necesidades de acceso a servicios sociales y garantizar el acceso oportuno y la permanencia en los mismos.
- * Implementar y mantener programa de generación de ingresos para la población desplazada víctima y grupos étnicos
- * Implementar y mantener programa de asistencia funeraria para la población víctima y sus familias
- * Realizar encuentros de sensibilización a la población madrileña, para la no repetición y el reconocimiento de los derechos de la población víctima y grupos étnicos.
- * Realizar espacios de encuentro e intercambio de saberes dirigidas a la comunidad en general, para la construcción de paz, la reconciliación y la convivencia
- * Fortalecer los procesos para la inclusión social de la población en proceso de reintegración.
- * Facilitar a la población víctima del conflicto armado, grupos étnicos y LGTBI el acceso a los servicios de deporte, cultura, empleo, trabajo y emprendimiento.
- * Fortalecer los espacios de participación y toma de decisiones como lo es la mesa de víctimas.
- * Desarrollar capacidades en los funcionarios de las instituciones públicas para el abordaje y trato de las víctimas, grupos étnicos y población LGTBI.
- * Facilitar a los VCA, grupos étnicos y LGTBI escenarios de participación y promoción de su liderazgo y organizaciones de base.
- * Apoyar a los reintegrados en la inclusión de sus familias e hijos a los servicios sociales.

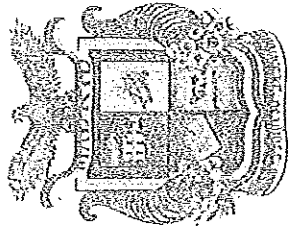
Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Formular e implementar el Plan interinstitucional para la prevención, protección y a la población víctima y atención a la población reintegrada.
- * Formular y construir plan de contingencia.
- * Realizar gestión para mantener actualizada la base de datos de caracterización de población víctima y grupos étnicos
- * Mantener y fortalecer la oficina de enlace municipal y el sistema de información a la población víctima.
- * Estructurar e implementar rutas de atención integral, atención humanitaria y protección a la población víctima, mujeres y grupos étnicos.
- * Adelanta el sistema de información que facilite el registro de víctimas del conflicto armado y su vinculación a servicios.

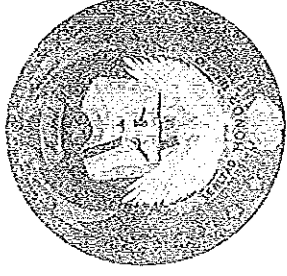
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 NIT: 832003549-3



77

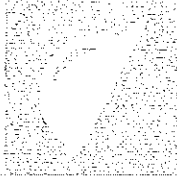
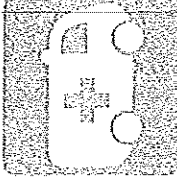
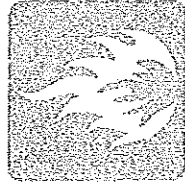
Alianzas facilitadoras:

- * Articulación, subsidiariedad y coordinación con instituciones del nivel público nacional, departamental y regional para facilitar acceso a servicios entre otros de documentos de identidad.
- * Vincularse a los programas de iniciativa nacional para el manejo del pos conflicto.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

**TITULO VI
 PROGRAMAS EJE 4.
 MADRID ECO - LÓGICA**

Artículo 33. Programa: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES



Objetivos del programa:

Desarrollar procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, para asegurar la sostenibilidad y seguridad humana territorial.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:
 Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa. Reducir los impactos negativos que pueden traer sobre Madrid los eventos de fenómenos naturales, violencia, terrorismo y otros causantes de emergencias y desastres, haciendo de Madrid una ciudad organizada y preparada para actuar solidariamente.

La comunidad madrileña contará con los conocimientos necesarios para actuar oportunamente ante emergencias y desastres, para lo cual se realizará un proceso de sensibilización permanente y la realización de simulacros de evacuación y manejo riesgo. Las instituciones conocerán sus roles y responsabilidades, harán parte del plan municipal de emergencias y participarán activamente en la respuesta oportuna ante una emergencia, siguiendo los protocolos establecidos y trabajando articuladamente por el bienestar de todos.

En este programa se implementará los elementos esenciales para ser una ciudad resiliente.

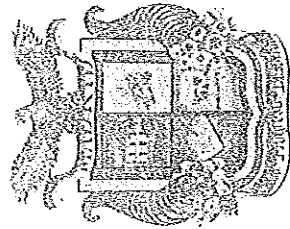
Meta de Resultado	Lograr que el 50% de la población de Madrid tenga conocimientos en prevención y atención de desastres
Indicador	La población conoce sobre prevención y atención de desastres
Línea Base	0
Meta 2020	50%
Responsable	Secretaría de gobierno y oficina asesora de planeación y Cooperación Internacional

Casa de Gobierno

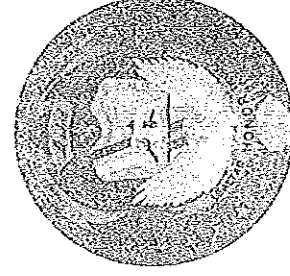
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310235582

Correo: concejo@madrid.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Servicios para prevenir y atender los desastres

Realizar dinámicas de comunicación educación e información que concienticen a la ciudadanía en el manejo del riesgo y a las autoridades, a los grupos de socorro y líderes de entidades con masivo recibo de comunidades en la Gestión del Riesgo y mejorar la capacidad de atención y prevención con:

- * Realizar simulacros para evaluar y mejorar las capacidades de reacción ante un desastre.
- * Fortalecer a los grupos de prevención y atención de emergencias y desastres con la entrega de dotaciones y equipos para mejorar la gestión del riesgo
- * Formular e implementar el Plan de Atención de Emergencias
- * Formular y ejecutar señalización en áreas de alto riesgo
- * Diseñar e implementar una base de datos que registre información sobre la Gestión del Riesgo y el manejo del riesgo por desastres naturales y antrópicos.

Madrid se acoge a la iniciativa mundial de ciudades resilientes como capacidad de prepararse, enfrentar y recuperarse frente a riesgos como incendio, terremotos, inundaciones, infartos en servicios públicos de agua potable, transporte entre otros. Para este reto implica mantener:

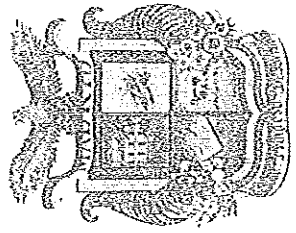
- * huertas urbanas como solución alimentaria en crisis y motivo para solidarizarse, tener sentido de pertenencia, más vida verde en medio de un espacio urbano denso.
- * Madrid caminable con vías, peatonales, alamedas y senderos peatonales conectados, que reduzcan el uso de vehículos y sea transitable, humana, caminable con menos contaminación y congestión.
- * Redes de comunicación capaces de mantener la comunicación.
- * Construcciones amigables con el ambiente que autocontrolen temperatura y ahorren energía.
- * La promoción de uso de biocombustibles
- * La compensación de la huella de carbono acorde a la producción de gases efecto invernadero.
- * Presupuestos participativos para que los vecinos se involucren en las soluciones comunes, se apropien y cuiden su entorno.
- * Puntos de servicio bicicletas públicas para resolver caos de tránsito, motivar la salud física y ambiental con la descontaminación y no sedentarismo.
- * Resiliencia social para que la población se prepare, adapte, recupere en un evento de desastre, en la que los vecinos no solamente promuevan organización para mejorar su entorno también para liderar con capacidad mecanismos de contingencia con conocimiento.
- * Vías de tránsito rápido teniendo en cuenta que Madrid será un corredor de tránsito multimodal
- * Educación y reconocimiento de los riesgos y zonas críticas del territorio que puedan causar desastres y orientación con simulacros en escenarios de albergue masivo de población como centros educativos, instituciones públicas entre otros para saber actuar desde un plan de contingencia.
- * Fortalecimiento al Plan de Atención Riesgos y Desastres y a los grupos de Socorro.
- * Mitigación y manejo de riesgo y manejo de riesgos.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

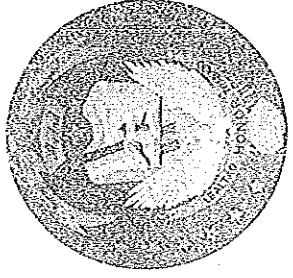
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Artículo 34. Programa MADRID VERDE Y ECO-LÓGICA.			
Objetivos del programa:			
<ul style="list-style-type: none"> La población usa y protege sosteniblemente el agua y los ecosistemas terrestres, los bosques, previene la deforestación, detiene la degradación de la tierra y la pérdida de la biodiversidad La población conoce las implicaciones del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación propuestas por la administración. 			
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le aportamos			
ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.			

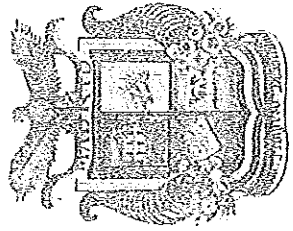
Retos del programa Madrid eco-lógica: Sociedad, gremios y comunidad unida respeta y conserva los recursos naturales, recupera ecosistemas de alta importancia ambiental, espacios de recreación pasiva, y mitiga los daños causados al ambiente en el proceso de producción económica.

La corresponsabilidad para preservar la tierra a las generaciones venideras, nos compromete en:

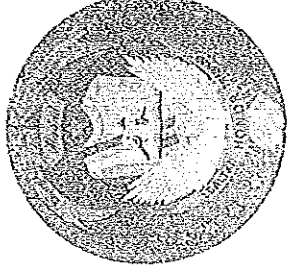
- * La reforestación, reducción y manejo adecuado basuras, protección de la ronda del río, los humedales y las fuentes de agua.
- * En reducir los impactos negativos de la contaminación con el ahorro energético, la descontaminación visual y acústica, alternativas energéticas, bajo consumo de elementos no reciclables, la compensación de la huella de carbono.
- * A incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático

Meta de Resultado	Madrid cuenta con zonas de preservación del medio ambiente
Indicador	Número de hectáreas adquiridas para preservación del medio ambiente
Línea Base	0

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8201525-8201564-310235532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Meta 2020	70
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico y Social – Área de fomento agropecuario y ambiental, Oficina Asesora de Planeación y Cooperación Internacional

Meta de Resultado	Comunidad educativa de Madrid sensibilizada y con conocimientos en temas relacionados con cambio climático
Indicador	Población capacitada y sensibilizada
Línea Base	0%
Meta 2020	100% de la población educativa del sector oficial
Responsable	Secretaría de Desarrollo económico y Social- Área de fomento agropecuario y ambiental

Meta de Resultado	Mantener las acciones de control de natalidad canina y felina
Indicador	Número de caninos y felinos esterilizados
Línea Base	500
Meta 2020	500
Responsable	Secretaría de Desarrollo económico y Social- Área de fomento agropecuario y ambiental

Meta de Resultado	Mantener los procesos de inspección, vigilancia y control al 100% de factores de riesgo ambientales, biológicos y sanitario que puedan causar daño a la población.
Indicador	% de factores de riesgo ambientales, biológicos y sanitario
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

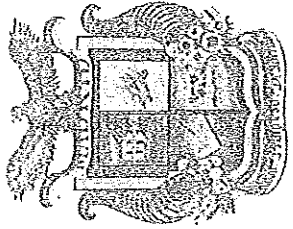
Servicios para una ciudad eco-lógica:

- * Preparación y manejo de los riesgos de inundación mediante la realización de adecuaciones hidráulicas e hidrológicas a fin de mitigar los impactos por inundaciones.
- * Adquirir hectáreas de tierras para la recuperación, restauración, reforestación y conservación de cuencas hídricas.
- * Avanzar en el manejo y gestión adecuada de los componentes ecológicos y sanitarios de los tributarios de la cuenca del río Bogotá, que hacen presencia en el municipio de Madrid:
 - ✓ Garantizar el suministro de los servicios ecosistémicos de 3 humedales mediante su caracterización y declaración como zonas de protección.
 - ✓ Dragados de cuerpos hídricos y remoción de material vegetal
 - ✓ Seguimiento a explotaciones extractivas.
- * Desarrollar conocimientos y comportamientos responsables para la conservación y recuperación del patrimonio ambiental del municipio, a través de la participación comunitaria en la implementación de PROCEDA
- * Áreas para reforestar
- * Implementar un espacio para la conservación del medio ambiente (museo de ciencia)
- * Vida saludable con producción agropecuaria más limpia; sin riesgos con cuidado, salud veterinaria y tenencia responsable de mascotas y esterilización de caninos y felinos

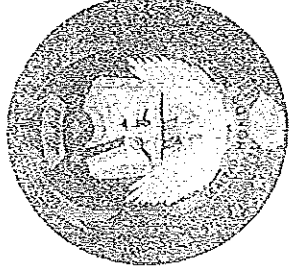
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-0281564-310236532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Promover desde la educación, la información y la educación actitudes y comportamientos amigables el ambiente y la adaptación al cambio climático con cultura cero basuras, cero papel, valoración y cuidado responsable del agua, el reconocimiento y embellecimiento del río, el ahorro de energía.
- * Desarrollar y fortalecer los conocimientos, prácticas y actitudes de la comunidad sobre mitigación y adaptación al cambio climático.
- * Articular con el sector educación para desarrollar acciones de educación e incorporar en los planes educativos instituciones PEI temas relacionados con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana y la ejecución de los PRAES.
- * Formular e implementar el Plan de uso Eficiente y Ahorro de Agua
- * Formular un proyecto de construcción con energías no convencionales
- * Realizar monitoreos y reportes ambientales
- * Realizar campañas de sensibilización sobre la protección animal, contaminación visual, auditiva y de aire dirigidas a la comunidad en general

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

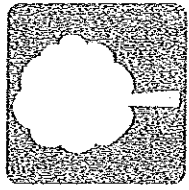
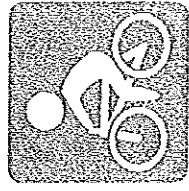
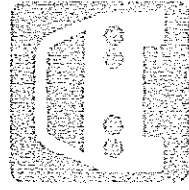
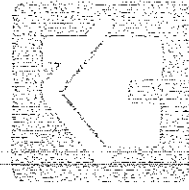
- * Realizar un estudio de factibilidad para la compra de predios para la restauración y conservación de ecosistemas en el municipio.
- * Formular e implementar la política pública ambiental
- * Realizar un estudio para la identificación de la estructura ecológica principal
- * Realizar un Estudio de caracterización de los servicios eco sistémicos
- * Elaborar la Política Pública de protección animal.
- * Realizar estudio de factibilidad de la integridad ecológica para la implementación de la primera fase del parque lineal ecoturístico sobre el Rio Subachoque

Alianzas facilitadoras:

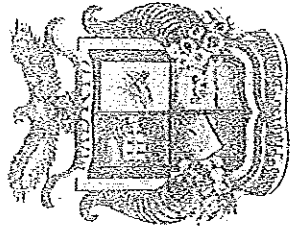
- * Con la Corporación Autónoma CAR, con la academia, organizaciones ambientalistas y organizaciones de base para establecer una red ambiental ciudadana e institucional para la recuperación del ambiente, el cuidado del agua, el manejo responsable de los residuos y vertimientos.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

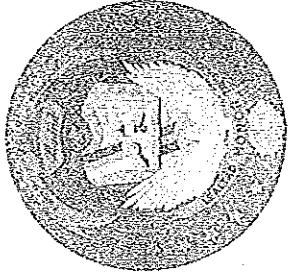
Artículo 35. Programa: MADRID ATRACTIVA CON ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES.

   	<p>Objetivo del programa: Madrid es agradable porque los ciudadanos acceden a espacios adecuados para su movilidad y</p>
--	--

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74, Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 2281525-6281544-310285582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



esparcimiento.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos	
<p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles.</p>
<p>Realizaciones NMA desde el entorno público, comunitario</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes cuentan con espacios públicos amables y seguros, que facilitan su movilidad, zonas verdes bonitas y agradables.</p> <p>Marcos de política</p> <p>Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:</p> <p>Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.</p>	
<p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	

Retos del programa. Hacer de Madrid una ciudad amigable con su gente, al contar con espacios públicos aptos para todas las personas, facilitando el disfrute del espacio público y la movilidad de las personas mayores y de las personas en condición de discapacidad, niños y niñas.

Madrid una ciudad con espacios adecuados para su esparcimiento, zonas peatonales amables y tranquilas a sus residentes, bonita y armónica, con espacios de zonas verdes embellecidas, recuperando el uso del río Subachoque, mejorando sus condiciones ambientales, haciendo de este un espacio que genera una oportunidad para que las familias compartan y disfruten, realicen actividades de ocio, actividad física e integración familiar y comunitaria.

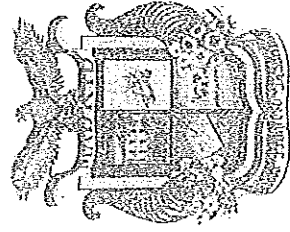
Meta de Resultado	Contar con andenes recuperados y en buen estado
Indicador	Número de metros cuadrados de andenes recuperados
Línea Base	840
Meta 2020	1000
Responsable	Secretaría de obras públicas

Meta de Resultado	Recuperar las zonas verdes de Madrid
Indicador	Número de metros cuadrados de zonas verdes para esparcimiento recuperadas
Línea Base	0
Meta 2020	27.000
Responsable	Secretaría de obras públicas

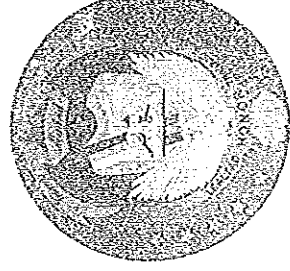
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 6281525-6281564-310235582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Servicios para Madrid con espacio público

- * Madrid cuenta con un Plan maestro de espacio público implementado permitiendo a todos gozar de una ciudad organizada y bella.
- * Andenes y parques recuperados y óptimos que facilitan la movilidad de los peatones, personas con discapacidad y personas mayores.
- * Corredor de la Carrera sexta recuperado, embellecido, con mejores andenes y mejor movilidad para los madrileños.
- * Zonas verdes recuperadas y embellecidas que generan entornos armoniosos y saludables.
- * Recuperación ambiental y social del río Subachoque haciendo de este un espacio público articulador urbano para el encuentro de las familias, el disfrute del ocio, la actividad física.
- * Amoblamiento urbano y dotacional para el embellecimiento del ornato público.
- * Arborización y paisajismo para embellecer la ciudad en su espacio público
- * Reconocimiento, exploración y recuperación patrimonio - reserva ambiental con grupos ambientales de infancia, adolescencia y juventud, para fortalecer su espíritu solidario y amigable en la relación hombre/naturaleza.
- * Promoción de comportamientos y actitudes positivas que valoren el espacio público con estrategias de información, educación y comunicación.
- * Promocionar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (ODS 11).

Retos para la gerencia con excelencia:

- * Definición del Plan Maestro del Espacio Público que facilite su gestión y siga los lineamientos desde el ajuste al plan de ordenamiento territorial.
- * Protocolos y cumplimiento de la normativa en el licenciamiento para consolidar sesiones que favorezcan el espacio público y el bienestar ciudadano.
- * Definir un protocolo que facilite en la adecuación y generación de nuevos espacios la eliminación de barreras físicas y el amoblamiento urbano necesario.

Alianzas facilitadoras:

- * Con el Ministerio de Vivienda, Gobernación de Cundinamarca, constructoras y organizaciones de base para la consolidación y mantenimiento del espacio público.
- * Con el Departamento Administrativo del Espacio Público en Bogotá y otros gobiernos territoriales para el aprendizaje de experiencias exitosas relacionadas con el Espacio Público.

Parágrafo. 24: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

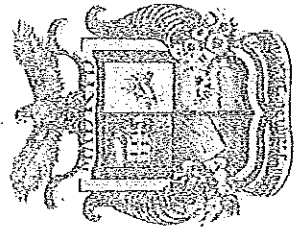
Artículo 36. Programa: AGUA PARA LA VIDA

Objetivos del programa: Garantizar a la población madrileña el acceso y usos de servicios públicos domiciliarios de calidad.

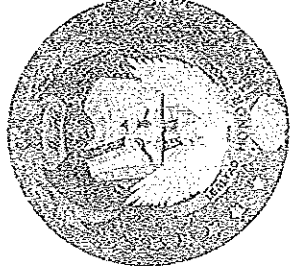
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:			
Hábitat Digno, Entorno Incluyente, Ambiente Sano			

Retos del programa: Servicios públicos de calidad en Madrid; para el servicio de agua potable, se mejorarán las plantas de tratamiento. Madrid hará parte del plan departamental de aguas para garantizar el servicio.

Madrid saludable goza del servicio de alcantarillado, manejo de vertimientos y saneamiento básico.

La comunidad madrileña se comprometerá con el cuidado, uso adecuado y racional del agua y de residuos sólidos a fin de garantizar a las generaciones futuras el disfrute de este bien público.

Se incentivará la producción limpia, el uso de tecnologías que ahorren agua y electricidad, amigables con el ambiente, uso racional de papel y reciclaje en las instituciones públicas de Madrid.

Meta de Resultado	Lograr el 100% de cobertura en acueducto urbano
Indicador	Tasa de cobertura del servicio de acueducto urbano
Línea Base	94,2%
Meta 2020	100%
Responsable	EAAAM

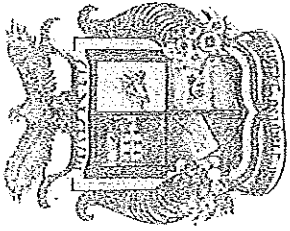
Meta de Resultado	Lograr el 100% de coberturas en servicio de alcantarillado
Indicador	Tasa de cobertura del servicio de alcantarillado urbano
Línea Base	96%
Meta 2020	100%
Responsable	EAAAM

Meta de Resultado	Mantener las coberturas de prestación de servicio de aseo en Madrid.
Indicador	Tasa de cobertura servicio de aseo urbano y rural
Línea Base	100%
Meta 2020	100%
Responsable	EAAAM

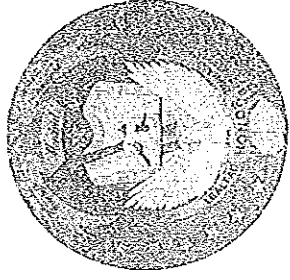
Servicios agua para la vida

- * Formular e implementar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado urbano y del área de influencia.
- * Adquirir un carro tanque para transporte de agua.
- * Optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable
- * Garantizar el 100% de los subsidios a los suscriptores de acueducto

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 5281525-8281564-3102865582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * Optimizar Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el periodo de Gobierno
- * Garantizar los subsidios a los suscriptores de alcantarillado en el periodo de gobierno.
- * Adquisición de equipo o máquina para la prestación del servicio de aseo y recolección de residuos sólidos.
- * Desarrollar habilidades y conocimientos en la población sobre el uso racional y óptimo del agua y manejo adecuado de residuos sólidos.
- * Programa de gestión integral de residuos sólidos.
- * Garantizar los subsidios a los suscriptores de aseo.
- * Implementar estrategias de conservación del medio ambiente como el reciclaje y separación en la fuente.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

**CAPITULO II
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

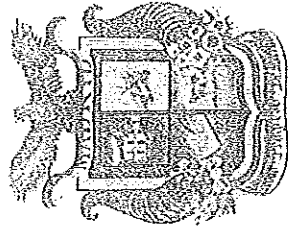
Artículo 37. Plan Financiero. DE LOS PRESUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS. La proyección de ingresos se realizó con un incremento del IPC de acuerdo al análisis histórico de las rentas, teniendo en cuenta las dificultades en crecimiento económico expuestas por el Gobierno Nacional y buscando una asignación de recursos de acuerdo con las posibilidades reales del Municipio. Como resultado de la proyección, el Municipio cuenta con recursos que ascienden a \$163.786.211.495 para la inversión, equivalentes al 71% del valor total del Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020" calculado en \$ 231.731.131.495 y con una proyección total del presupuesto de ingresos así:

DESCRIPCIÓN	2.016	2017	2018	2020	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS TOTALES	58.831.746.591	58.907.480.280	62.143.437.017	65.393.559.754	245.276.223.641
INGRESOS CORRIENTES	55.263.410.047	58.451.036.412	61.656.095.398	64.873.220.741	240.243.762.597
INGRESOS TRIBUTARIOS	40.456.999.210	43.052.369.142	45.641.481.437	48.218.022.221	177.368.872.010
IMPUESTOS DIRECTOS	11.733.636.256	12.554.990.794	13.308.290.242	14.106.787.657	51.703.704.949
Impuesto predial unificado	11.733.636.256	12.554.990.794	13.308.290.242	14.106.787.657	51.703.704.949
IMPUESTOS INDIRECTOS	27.840.363.229	29.556.713.352	31.336.091.599	33.056.580.825	121.789.754.005

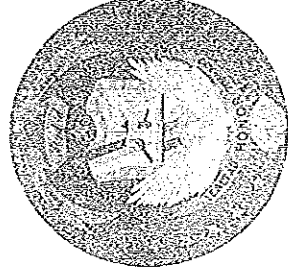
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310235582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3

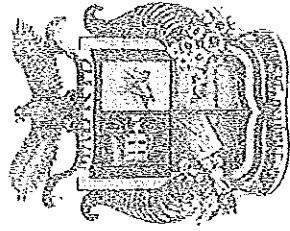


1.1.1.2.1 Industria y Comercio	13.255.428.554	14.183.308.553	15.034.307.066	15.936.365.490	58.409.409.653
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	14.584.934.675	15.373.409.799	16.301.784.533	17.120.215.335	63.380.344.342
1.1.1.2.2.1 Avisos y Tableros	931.838.137	997.066.807	1.056.890.815	1.120.304.264	4.105.100.023
1.1.1.2.2.2 Espectáculos públicos	45.568.440	48.302.546	51.200.699	53.248.727	198.320.412
1.1.1.2.2.3 Rifas y Apuestas FLS	5.000.000	5.200.000	5.512.000	5.732.480	21.444.480
1.1.1.2.2.4 Juegos Permitidos FLS	1.164.940	1.211.538	1.284.230	1.335.599	4.996.307
1.1.1.2.2.5 Vallas y Pancartas Publicitarias	9.192.320	9.560.013	10.133.614	10.538.959	39.424.906
1.1.1.2.2.6 Degüello Ganado Mayor	1.000	1.040	1.102	1.146	4.288
1.1.1.2.2.7 Delineación y Urbanismo	7.000.000.000	7.280.000.000	7.716.800.000	8.025.472.000	30.022.272.000
1.1.1.2.2.8 Sobretasa Bomberil	450.000.000	481.500.000	510.390.000	530.805.600	1.972.695.600
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.505.000.000	1.595.300.000	1.691.018.000	1.792.479.080	5.583.797.080
1.1.1.2.2.10 Contribución Especial sobre Contratos de Obra Pública (ley 418 de 1.997)	500.000.000	530.000.000	561.800.000	595.508.000	2.187.308.000
1.1.1.2.2.11 Estampilla Proadulto Mayor	350.000.000	374.500.000	400.715.000	428.765.050	1.553.980.050
1.1.1.2.2.12 Participación en la Plusvalía	1.300.000.000	1.391.000.000	1.474.460.000	1.562.927.600	5.728.337.600
1.1.1.2.2.13 Impuesto sobre Vehículos Automotores	47.348.741	49.242.691	51.212.399	53.260.895	201.064.726
1.1.1.2.2.14 Estampilla Procultura	300.000.000	321.000.000	343.470.000	367.512.900	1.331.982.900
1.1.1.2.2.15 Uso del Espacio Público	8.341.030	8.841.492	9.371.982	9.745.861	36.301.365
Corporación Autónoma Regional	2.131.480.	2.280.683.672	2.417.524.692	2.562.576.	9.392.264.60

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-3201564-3102365532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nro: 832003549-3



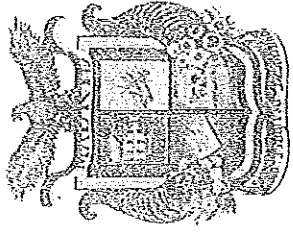
CAR	067			174	5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	882.999.72 5	940.659.996	997.099.596	1.054.653.739	3.875.413.056
Intereses y Sanciones sobre Impuestos	780.893.51 3	833.498.047	883.507.930	936.518.406	3.434.417.896
1.1.2.1.1 Intereses y Sanciones en Predial	600.000.00 0	642.000.000	680.520.000	721.351.200	2.643.371.200
1.1.2.1.2 Intereses de mora en Industria y Comercio	77.992.947	83.452.453	88.459.600	93.767.176	343.672.176
1.1.2.1.3 Sanciones por Extemporaneidad en Industria y Comercio	102.900.56 6	108.045.594	114.528.330	121.400.030	446.874.520
Tasas, multas, Contribuciones y Derechos	53.869.298	56.044.070	59.406.714	61.782.982	231.103.054
1.1.2.2.1 Multas y sanciones de gobierno	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.168.544	4.352.144
1.1.2.2.2 Aprobación de Planos	1.000.000	1.040.000	1.102.400	1.146.496	4.288.896
1.1.2.2.3 Placas y nomenclatura (F.L.S. Subsidiado)	13.007.472	13.527.771	14.339.437	14.913.014	55.787.694
1.1.2.2.5 Certificaciones y constancias	38.861.826	40.416.299	42.841.277	44.554.928	166.674.330
Otros Ingresos no Tributarios	662.500	689.000	730.340	759.554	2.841.394
1.1.2.3.1 Fondo de asistencia Técnica Rural	662.500	689.000	730.340	759.554	2.841.394
Rentas contractuales	15.513.259	16.444.055	17.430.699	18.127.927	67.515.940
1.1.2.4.1 Arrendamientos de Bienes inmuebles	9.733.609	10.317.626	10.936.684	11.374.151	42.362.070
1.1.2.4.2 Alquiler de Equipos, vehículos y maquinaria pesada	5.779.650	6.126.429	6.494.015	6.753.776	25.153.870
Rentas e Ingresos Ocasionales	32.061.155	33.984.824	36.023.913	37.464.870	139.534.762
1.1.2.5.1 Ingresos Varios FLS	32.061.155	33.984.824	36.023.913	37.464.870	139.534.762
TRANSFERENCIAS					

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

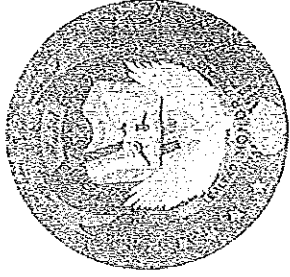
Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582

Correo electrónico: concejodmadrid@concejo.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal

88



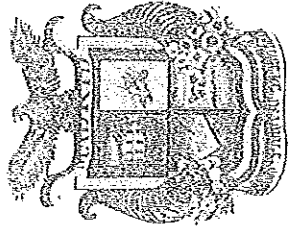
Mit: 832003549-3

	14.806.410.837	15.398.667.270	16.014.613.961	15.555.198.520	62.874.890.587
1.1.3.1 Del Nivel Nacional	14.714.083.178	15.302.646.505	15.914.752.365	16.551.342.460	62.482.824.507
1.1.3.1.1 Ingresos Sistema general de Participación	14.714.083.178	15.302.646.505	15.914.752.365	16.551.342.460	62.482.824.507
1.1.3.1.1.1 Educación	1.599.980.164	1.663.979.371	1.730.538.545	1.799.750.087	6.794.258.167
1.1.3.1.1.1.1 Calidad por matrícula	716.925.543	745.602.565	775.426.667	806.443.734	3.044.398.509
1.1.3.1.1.1.2 Calidad por gratuidad	883.054.621	918.376.806	955.111.878	993.316.353	3.749.859.658
1.1.3.1.1.2 Salud	4.106.406.298	4.270.662.550	4.441.489.052	4.619.148.614	17.437.706.514
1.1.3.1.1.2.1 Salud Pública	517.159.351	537.845.725	559.359.554	581.733.936	2.196.098.566
1.1.3.1.1.2.2 Régimen Subsidiado	3.589.246.947	3.732.816.825	3.882.129.498	4.037.414.678	15.241.607.948
1.1.3.1.1.3 Alimentación Escolar	139.196.065	144.763.908	150.554.464	156.576.642	591.091.079
1.1.3.1.1.4 Propósito General	2.774.135.531	2.885.100.952	3.000.504.990	3.120.525.190	11.780.266.664
1.1.3.1.1.4.1 Libre inversión	2.342.603.336	2.436.307.469	2.533.759.768	2.635.110.159	9.947.780.733
1.1.3.1.1.4.2 Inversión Sectorial	431.532.195	448.793.483	466.745.222	485.415.031	1.832.485.931
1.1.3.1.1.4.2.1 Deporte	246.589.826	256.453.419	266.711.556	277.380.018	1.047.134.819
1.1.3.1.1.4.2.2 Cultura	184.942.369	192.340.064	200.033.666	208.035.013	785.351.112
1.1.3.1.1.5 Agua Potable y Saneamiento Básico S.G.P.	1.566.977.255	1.629.656.345	1.694.842.599	1.762.636.303	6.654.112.502
1.1.3.1.2 Transferencias Fosyga	3.334.029.	3.467.391.055	3.606.086.697	3.750.330.	14.157.837.7

Casa de Gobierno

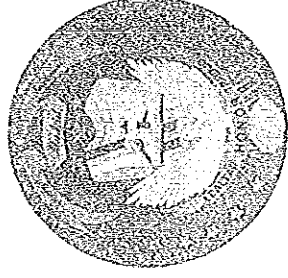
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-810236582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal

Nº: 832003549-3



	861			165	78
TRANSFERENCIA ETESA (COLJUEGOS)	1.193.358.004	1.241.092.324	1.290.736.017	1.342.365.458	5.067.551.803
1.1.3.2 Del Nivel Departamental	92.327.659	96.020.765	99.861.596	103.856.060	392.066.080
1.1.3.2.1 Transferencia EMGESA	92.327.659	96.020.765	99.861.596	103.856.060	392.066.080
RECURSOS DE CAPITAL	427.691.900	456.443.868	487.341.619	520.339.013	1.891.816.400
Rendimientos Financieros	427.691.900	456.443.868	487.341.619	520.339.013	1.891.816.400
1.2.1.1 De Recursos Propios	328.141.909	351.111.843	375.689.672	401.987.949	1.456.331.373
1.2.1.2 De Recursos del Sistema General de Participación	99.369.835	105.332.025	111.651.947	118.351.064	434.704.871
1.2.1.2.1 Educación	6.270.860	6.647.112	7.045.939	7.468.695	27.432.606
1.2.1.2.2 Salud pública	641.979	680.498	721.328	764.608	2.808.413
1.2.1.2.3 Régimen Subsidiado	52.661.791	55.821.498	59.170.788	62.721.035	230.375.112
1.2.1.2.4 Propósito General	38.276.205	40.572.777	43.007.144	45.587.573	167.443.699
1.2.1.2.5 Agua Potable y Saneamiento Básico	1.519.000	1.610.140	1.706.748	1.809.153	6.645.041
1.2.1.3 Licores y Cigarrillos	180.156	-	-	-	180.156
RECURSOS DEL BALANCE	3.140.644.644				3.140.644.644

Artículo 38. DE LA PROYECCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y COFINANCIACIÓN. De acuerdo con los costos proyectados por meta de producto y programa, se asignan las fuentes de financiación en la matriz del Plan Plurianual de inversiones anexa a este documento.

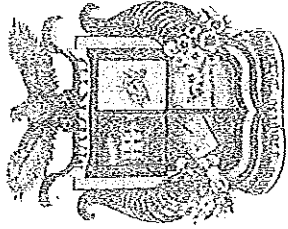
Parágrafo 1: Las Alianzas Público Privadas podrían convertirse en una estrategia importante para la financiación y operación de los proyectos, optimizando los recursos del municipio y generando nuevas potencialidades para el desarrollo del municipal, garantizando una Madrid Emergente, canalizando los recursos del sector privado para el desarrollo de proyectos de

Casa de Gobierno

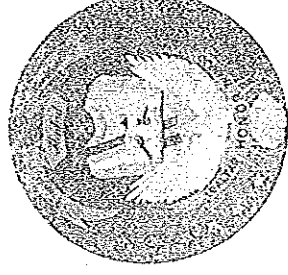
Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 5281525-5281564-3102365502

Fecha: 2010-08-10



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



impacto regional. Para lo cual se proyecta que las iniciativas sean coherentes con las políticas del municipio y de la región, analizando las prioridades establecidas por el Gobierno Municipal, Departamental y Nacional.

Iniciativas Relevantes para alianzas: Transporte Masivo, Cicloruta regional, Infraestructura Vial.

Parágrafo 2: Cooperación Internacional: La transferencia de recursos técnicos y financieros entre diferentes entidades del orden internacional permitirá fortalecer los procesos sociales y el intercambio de experiencias que fortalezcan el territorio

En la siguiente tabla se anexa los gastos de funcionamiento correspondientes al Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020" en cada vigencia fiscal así:

CIFRAS RESUMEN	TOTAL CUATRENIO	2016	2017	2018	2019
GASTOS FUNCIONAMIENTO	67.141.012.145	14.413.179.067	16.470.491.767	17.553.999.181	18.703.342.131
PERSONERIA	2.749.724.354	237.699.000	790.164.656	837.552.868	884.307.830
ALCALDIA MUNICIPAL	64.391.287.791	14.175.480.067	15.680.327.111	16.716.446.313	17.819.034.301
Gastos de personal	34.840.232.721	7.847.000.000	8.936.290.000	9.984.030.300	9.612.912.421
Gastos Generales	12.743.256.468	2.913.000.000	3.087.790.000	3.273.046.800	3.469.429.608
Impuestos, tasas y multas	209.981.568	48.000.000	50.880.000	53.932.800	57.163.768
DESCENTRALIZADAS	16.597.817.094	3.367.480.067	4.145.377.111	4.405.436.413	4.679.523.504
Concejo Municipal	5.103.898.481	760.000.000	1.957.179.439	1.446.779.321	1.539.951.722
Instituto para el Deporte y la Recreación	1.314.223.128	286.000.000	316.720.000	338.890.400	352.612.728
Otras transferencias	787.430.680	180.000.000	190.800.000	202.248.000	214.382.860
Transferencias a terceros (CAR, Dosis, E)	9.392.264.605	2.131.480.067	2.280.663.672	2.417.524.692	2.563.576.174

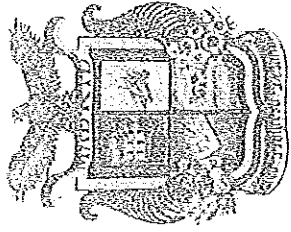
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	14.349.000.000	2.470.000.000	4.023.000.000	3.597.000.000	3.859.000.000
Amortización	12.352.000.000	1.591.000.000	3.675.000.000	3.625.000.000	3.481.000.000
Intereses	1.997.000.000	879.000.000	348.000.000	372.000.000	398.000.000

En la siguiente tabla se relacionan las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020" en cada vigencia fiscal.

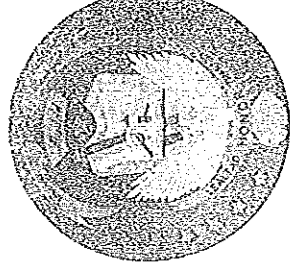
VIGENCIAS FISCALES	SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	PPG	TOTAL P.D.M.
AÑO 2016	\$ 8.099.979.536	\$ 23.548.175.705	\$ -	\$ 6.243.000.000	\$ -	\$ 3.490.421.082	\$ 6.869.991.201	\$ 48.191.567.524
AÑO 2017	\$ 8.157.855.657	\$ 19.460.188.975	\$ -	\$ 37.735.280.000	\$ -	\$ 3.651.153.633	\$ 7.144.790.847	\$ 76.149.268.512
AÑO 2018	\$ 8.484.169.884	\$ 20.798.916.916	\$ -	\$ 20.353.640.000	\$ -	\$ 3.878.768.555	\$ 7.430.582.481	\$ 60.946.077.836
AÑO 2019	\$ 8.823.536.680	\$ 22.169.401.387	\$ -	\$ 3.613.000.000	\$ -	\$ 4.110.473.777	\$ 7.727.805.779	\$ 46.444.217.623
TOTAL POR FUENTE	\$ 33.565.541.758	\$ 85.976.682.382	\$ -	\$ 67.944.920.000	\$ -	\$ 15.070.827.047	\$ 29.173.170.308	\$ 231.731.131.095

En el siguiente cuadro se encuentra la inversión por sectores y años correspondientes al Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020" así:

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8201525-8281564-310236552



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



97

CIFRAS RESUMEN	TOTAL CUATRENI	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE INVERSION	163.786.211.484	41.948.567.524	38.413.988.512	40.592.437.834	42.831.217.624
EDUCACION	22.192.868.015	7.445.021.612	4.673.264.973	4.908.776.005	5.163.805.425
SALUD (REG. SUB- SALUD PUBLICA)	37.945.419.906	8.928.331.503	9.287.172.058	9.668.847.462	10.061.068.883
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	21.524.672.632	5.141.067.689	5.173.960.257	5.431.892.689	5.777.752.083
DEPORTE Y RECREACION	10.415.357.670	2.432.082.980	2.517.970.397	2.643.733.450	2.821.570.843
CULTURA	8.354.228.138	1.953.949.089	2.017.540.064	2.118.315.492	2.264.424.493
VIVIENDA	2.716.236.265	710.000.000	537.530.771	628.333.630	840.350.864
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES-PI	10.679.397.326	2.776.879.540	2.702.172.777	2.468.290.768	2.732.054.241
PROMOCION DEL DESARROLLO-EMPLEO	1.181.959.583	275.000.000	286.000.000	300.299.999	320.659.524
AGROPECUARIO	2.089.715.083	485.862.500	505.089.000	530.343.449	568.620.134
TRANSPORTE	14.089.389.346	4.015.490.650	3.063.318.529	3.348.543.891	3.642.036.276
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A AA	6.989.267.397	1.450.000.000	1.820.000.000	1.980.000.000	1.839.267.397
EQUIPAMIENTO	5.514.307.945	1.542.700.000	1.281.499.638	1.797.139.787	892.968.520
DESARROLLO COMUNITARIO	818.688.731	188.519.934	191.660.731	209.743.767	228.715.299
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.385.000.000	1.015.000.000	635.000.000	535.000.000	1.200.000.000
JUSTICIA Y SEGURIDAD	7.785.049.879	1.720.000.000	1.882.092.705	1.997.589.999	2.335.367.175
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTR	4.195.811.760	950.000.000	881.500.000	1.110.390.000	1.253.921.760
AMBIENTAL	3.978.890.818	918.862.127	956.216.612	1.015.177.442	1.089.634.637

Artículo 39. DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO. La administración municipal podrá hacer uso del crédito interno como fuente de financiación de los programas presentados en el Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020". La autorización de cupos de endeudamiento será presentada al Concejo Municipal en la vigencia fiscal en la que el Gobierno Municipal considere necesaria la operación de crédito con los requisitos de ley para su aprobación.

Artículo 40. DE LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. La administración municipal cuenta con autorización y aprobación del Concejo Municipal para la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de gasto de vigencias fiscales subsiguientes, que no excedan el período de gobierno y consulten las metas pluri anuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Artículo 41. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE FINANCIACIÓN. Las estrategias contempladas para incrementar los ingresos corrientes de la Administración Municipal son:

- Realizar la revisión y ajuste del Estatuto Tributario Municipal, en especial lo relacionado con el Impuesto predial, Industria y comercio, Delineación Urbana, Valorización y Plusvalía.
- Actualización del Manual de Cobro de Cartera que permita mejorar el proceso de fiscalización y la gestión de cobro persuasivo y coactivo.
- Realizar campañas de cultura tributaria y utilizar diversos canales de comunicación con el contribuyente que eviten posibles prescripciones.
- Mejorar los procesos de tesorería que hagan más eficiente el control del recaudo de impuestos en la entidad.
- Realizar la actualización catastral de los predios del Municipio.
- Realizar actualización de nomenclatura de los predios del Municipio
- Realizar actualización de estratificación de las zonas del Municipio
- Continuar con los procesos de saneamiento contable y bienes que posee el Municipio.

CAPITULO III. OTRAS DISPOSICIONES

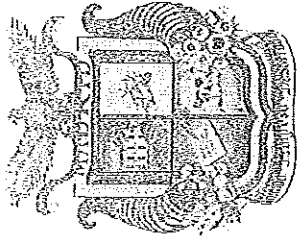
Artículo 42. Estructura de Comando del Plan: El Alcalde Municipal gerencia la gestión del Plan de Desarrollo "Buenos vecinos. Unidos podemos", el comando de los ejes para apalancar el

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

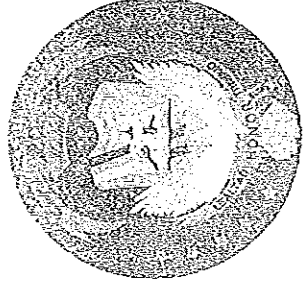
Teléfonos: 8261525-8281564-3102365583

Correo electrónico: concejo@madrid.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal

Nit: 832003549-3



cumplimiento de sus objetivos estará delegado por el Alcalde en las Secretarías más competentes, habrá responsables por programa para impulsar su cumplimiento y convocar al trabajo interdependencias. Así mismo hay responsables por meta. Le corresponde a la Oficina de Planeación y Cooperación internacional coordinar la gestión. El Consejo de Gobierno será la instancia articuladora de las acciones, donde se verificará el cumplimiento de los compromisos.

Artículo 43. Instrumentos de Gestión del Plan: Plan Indicativo, Plan de Acción, Presupuesto Plurianual, POAI, Presupuesto Anual, Banco de Proyectos, los Sistemas de Información sus aplicativos y observatorios que apoyen el seguimiento y la evaluación entre otros.

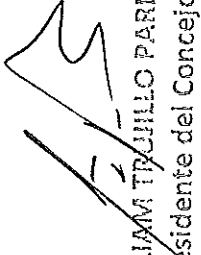
Artículo 44. Madrid excelente Administración Transparente: Para la gestión del desarrollo el valor compartido con ciudadanía, gobierno y entidades gestoras es la transparencia y los medios para facilitarla es el autocontrol, el control social, las veedurías ciudadanas, la rendición pública de cuentas, la implementación y cumplimiento del plan anticorrupción en todos sus componentes, el acceso abierto a la información y comunicación para que la ciudadanía sugiera, recomiende diálogo, incida debidamente informada.

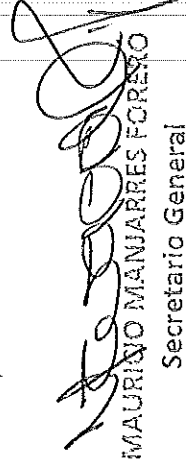
Artículo 45. DE LA ARMONIZACIÓN. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal queda facultado para armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda de la vigencia fiscal 2016, para que esté acorde con el Plan de Desarrollo Municipal que aquí se aprueba, en virtud de lo cual podrá realizar adiciones, créditos, contra créditos, traslados presupuestales, crear y suprimir rubros con ocasión de dicha armonización.

Artículo 46. Vigencia: El presente Acuerdo Municipal regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Honorable Salón del Concejo Municipal de Madrid Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo (05) de Dos mil dieciséis (2016); después de haber obtenido los debates reglamentarios.

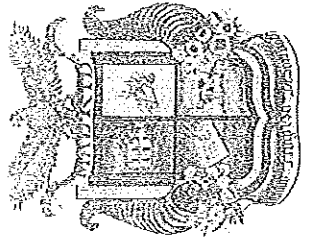

WILLIAM TRUJILLO PARRA
Presidente del Concejo


MAURICIO MANJARRES FOREIRO
Secretario General

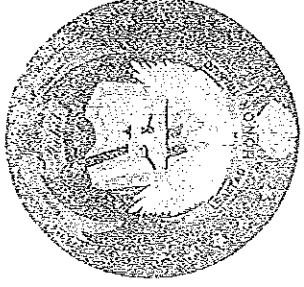
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfono: 0157 451 0000 Ext. 2000



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



93

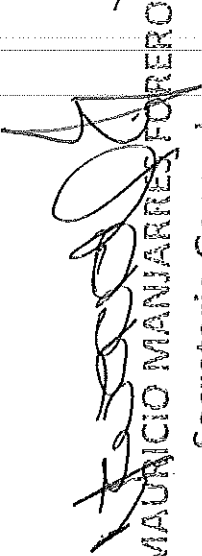
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
 MADRID CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo 005 de 2016 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020 Buenos Vecinos. Unidos Podemos", le fueron dados los debates reglamentarios en las siguientes fechas:

- Primer Debate: 13 de Mayo de 2016
- Segundo Debate: 31 de Mayo de 2016

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de Junio (06) de Dos mil dieciséis (2016).


 MAURICIO MANJARRÉS FORERO
 Secretario General
 Concejo Municipal

93

INFORME INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS 2019

Los indicadores de proceso tienen periodicidad trimestral, semestral y/o anual, para esta presentación se realiza de forma anual. Al analizar algunos indicadores se deben tener en cuenta la meta propuesta, hay casos donde la meta es 0% y su reporte es 0%, por tal motivo se ubica en el rango de calificación satisfactorio.

PROCESO: PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

Este proceso está conformado por dos direcciones: La Dirección de Sistemas de Información y la Dirección de Gestión Territorial, perteneciente a la Secretaría de Planeación, tienen un total de ocho (8) indicadores de gestión, es de explicar que tres (3) indicadores se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio, mientras que dos (2) de ellos están en nivel de cumplimiento moderado y los indicadores restante están en un rango de calificación insatisfactorio. Los indicadores que están en nivel insatisfactorio son: recursos gestionados, atención de solicitudes de servicios TI, formación en competencias para el uso estratégico de las TIC y en temas de interés local en los puntos vive digital, el proceso de Planeación para el Desarrollo debe realizar las acciones de mejoramiento propuestas para lograr ubicarse en el nivel satisfactorio.

No	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICACIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO	90%	ANUAL	Sumatoria del porcentaje de cumplimiento de metas/ total de metas propuestas x 100	92%			X	SECRETARIA DE PLANEACION	El avance obtenido evidencia el cumplimiento del 92% de las metas propuestas para la vigencia 2019.	
2	EFICACIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	90%	ANUAL	Sumatoria de porcentaje de ejecución de las metas de producto de los proyectos de inversión/total de metas propuestas x 100	92%			X	SECRETARIA DE PLANEACION	El avance obtenido evidencia el cumplimiento del 92% de las metas propuestas para la vigencia 2019.	
3	EFICIENCIA	RECURSOS GESTIONADOS	35%	ANUAL	Número de Proyectos viabilizados por las entidades externas /Número de Proyectos viabilizados por las entidades externas X 100	10%	X			SECRETARIA DE PLANEACION	El avance obtenido se debe a que los proyectos presentados están en revisión técnica por parte de la Entidad Externa, asimismo algunas ya cuentan con requerimientos para ser resueltos en un tiempo de seis meses y dos proyectos están en la fase de firma de convenio.	Para obtener un avance satisfactorio se debe presentar a tiempo los proyectos y con todas las exigencias técnicas requeridas para cada sector, con el fin de lograr los recursos y así poder ejecutar el proyecto.

4	EFFECTIVIDAD	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE SERVICIOS DE TI	100%	ANUAL	No de solicitudes dentro del SLA (Sigla en Inglés Service Level Agreement- Acuerdo de Niveles de Servicio) Total de solicitudes recibida	0%	X			SECRETARIA DE PLANEACION	No se logra medir el indicador con la información que se tiene.	Se está implementando una mesa de servicio de TI con lo que se obtendrá el dato del indicador de forma automática desde el aplicativo.
5	EFFECTIVIDAD	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA EL USO ESTRATÉGICO DE LAS TIC Y EN TEMAS DE INTERÉS LOCAL EN LOS PUNTOS VIVE DIGITAL	100%	ANUAL	Cantidad de personas capacitadas/población objetivo (total de personas a las que se les dirige la capacitación)	0%	X			SECRETARIA DE PLANEACION	No se logra medir el indicador con la información que se tiene.	Se realizaron dos encuestas para conocer las necesidades en TI de los funcionarios de Alcaldía, se cuenta con el plan de capacitación para el primer trimestre de 2020.
6	EFICACIA	ÍNDICE DE COBERTURA EN EL SISTEMA DE BENEFICIARIOS SISBEN	100%	ANUAL	Número de usuarios registrados en el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales/ número total de personas que habitan en el municipio para el año de análisis	68%			X	SECRETARIA DE PLANEACION		
7	EFFECTIVIDAD	ÍNDICE DE POBLACIÓN BENEFICIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	38%	ANUAL	Número de personas con puntajes del SISBEN elegibles para régimen subsidiado/ número de usuarios registrados en el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales	74%			X	SECRETARIA DE PLANEACION		
8	EFICIENCIA	INDICE DE TRANSPARENCIA	90%	ANUAL	Porcentaje de cumplimiento de publicación de la información	93%			X	SECRETARIA DE PLANEACION		

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

Este proceso está conformado por una oficina: La oficina de Prensa e Imagen Corporativa y la Dirección de Servicio al Ciudadano, la cual tiene un total de dos (2) indicadores de gestión, es de enunciar que los indicadores se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio, estos son: nivel de PQRS solucionadas dentro de los términos y percepción de la ciudadanía, el proceso debe comprometerse en continuar con la medición de los indicadores de gestión y el análisis de los mismos para toma de decisiones.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICIENCIA	NIVEL DE PQRS SOLUCIONADAS DENTRO DE LOS TERMINOS	100%	ANUAL	Numero de PQRS solución dentro de los términos/total de quejas radicadas x 100	91%			X	OFICINA DE PRENSA E IMAGEN CORPORATIVA	Para el tercer trimestre (julio, agosto, septiembre/2019) se recibieron 797 PQRS de las cuales 760 fueron oportunas y 37 por fuera de termino. El 95.36% representa el cumplimiento en cuanto a término de respuesta de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 del 2015 manteniendo una calificación satisfactoria. Para este último trimestre no se tiene indicadores. Se envió oficio informando los motivos.	

2	EFICACIA	PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA	90%	ANUAL	Número de ciudadanos que reportan percepción favorable / número de ciudadanos encuestados x 100	98%			X	OFICINA DE PRENSA E IMAGEN CORPORATIVA	<p>De las personas encuestadas en el primer trimestre, el 98.47% manifiesta estar satisfecho con la atención que recibe por parte del funcionario que le atiende igualmente con los trámites y la información que se le suministra.</p> <p>Para este segundo trimestre el nivel de satisfacción bajo con respecto al periodo anterior en un 1.36%. La secretaria de Hacienda debe generar estrategias de mejora en la atención y consulta de trámites que solicitan los usuarios. La secretaria tuvo el 87.14 % en la encuesta de satisfacción, si bien el satisfactorio se debe aumentar los índices.</p> <p>Para este tercer trimestre los encuestados perciben mejoras en el servicio de acuerdo a los resultados obtenidos, aumento la satisfacción en 1.11% respecto del trimestre anterior. Se debe continuar con el servicio ofrecido a la comunidad.</p> <p>Para este cuarto trimestre el nivel de percepción de los usuarios en cuanto a satisfacción mejoró, se obtuvo en 98,78%, aumento el nivel con respecto al trimestre anterior en un 0,57%. Siendo este el más alto durante el año.</p>	
---	----------	-----------------------------	-----	-------	---	-----	--	--	---	--	--	--

PROCESO: GESTION DE CALIDAD

Este proceso está conformado por un área de trabajo: Área de Sistema Integrado de Gestión, perteneciente a la Secretaria General, la cual tiene un (1) indicador de gestión, es de exponer que el indicador se encuentra en un rango de cumplimiento insatisfactorio, este es: eficacia de las acciones correctivas, el proceso Gestión de Calidad debe realizar las acciones de mejoramiento propuestas, para lograr ubicarse en el nivel satisfactorio.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERAD	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICIENCIA	EFICACIA DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS	80%	ANUAL	Número de acciones de mejora eficaces / número de no conformidades detectadas x 100	21%	X			SECRETARIA GENERAL	En las auditorías realizadas en la vigencia 2019 internas y externas se establecieron un total de 19 acciones las cuales se encuentran en desarrollo y en verificación de la eficacia de las acciones establecidas.	Se realizará cronograma de revisión para la vigencia 2020 de acciones de mejora con los procesos involucrados con el fin de evaluar el adelanto de las actividades establecidas y su efectividad.

PROCESO: GOBIERNO Y SEGURIDAD

Este proceso está integrado por dos direcciones: La Dirección de Seguridad y Justicia y la Dirección de Participación y Garantía de Derechos, perteneciente a la Secretaría de Gobierno, tiene un total de ochos (8) indicadores de gestión, es de explicar que cuatro (4) indicadores se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio, mientras que tres (3) de ellos están en nivel de cumplimiento moderado y los indicadores restante están en un rango de calificación insatisfactorio. Los indicadores que están en nivel insatisfactorio son: disminución de la tasa de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes, porcentaje infracciones ambientales, el proceso de Gobierno y Seguridad debe realizar las acciones de mejoramiento propuestas para lograr situarse en el nivel satisfactorio.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICACIA	ENCUENTROS CIUDADANOS RELIZADOS	25%	ANUAL	Número de encuentros ciudadanos realizados/Encuentros ciudadanos programados trimestralmente x 100	100%			X	SECRETARIA DE GOBIERNO	Se cumplió de manera adecuada con la meta proyectada y de manera anticipada, valga decir se efectuaron más de 100 encuentros ciudadanos pero se relacionó solo hasta la meta	Proyectar una meta más alta y que involucre a todas y cada una de las mesas de participación creadas por la Dirección de Participación y Garantías de derechos de manera más periódica, a tal punto de llegar a indicadores de 1 encuentro promedio día, hoy se ubica en 1 encuentro promedio cada 3,65 días.
2	EFICACIA	DISMINUCIÓN DE LA TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR 10.000 HABITANTES	0%	ANUAL	Número de casos de violencia intrafamiliar /Población Total x 10.000 habitantes	20,1%	X			SECRETARIA DE GOBIERNO	Aun no se encuentra disponible los datos de la media nacional en violencia intrafamiliar, pero se evidencia un leve incremento con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior	Proyectar una meta más realista, con un análisis de tendencia nacional de los últimos 5 años, toda vez que no existen cifras para este estudio a nivel municipal anteriores a 2016, de igual manera y ya en el campo de la política pública determinar a través de las mesas de participación demás de capacitación e intervención de manera transversal en todos y cada uno de los miembros de los núcleos familiares y la propensión por el rescate de los valores tradicionales y de convivencia desde y en la diferencia.

3	EFICACIA	DETERMINAR LA COBERTURA EN RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	10%	ANUAL	Número de personas con restitución de derechos/Número de personas víctimas caracterizadas x 100	100%			X	SECRETARIA DE GOBIERNO	De acuerdo a la meta programada para la vigencia 2019 se realiza atención al usuario de maneras personalizadas en la oficina de la secretaria de gobierno dirigidas a la población víctima y grupos étnicos, contribuyendo al restablecimiento de derechos.	Frente a la meta nada por mejorar, frente al ejercicio de medición se hace necesario disgregar los componentes de esa ayuda para determinar el peso individual dentro del programa de restitución de derechos.
4	EFICACIA	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	100%	ANUAL	Número de capacitaciones realizadas/Numero de capacitaciones programadas al año x 100	100%			X	SECRETARIA DE GOBIERNO	Se dio cumplimiento a la meta proyectada, se efectuaron 15 capacitaciones en conjunto con la policía nacional y la secretaria de gobierno a partir de la organización de mesas de trabajo con gremios, encuentros comunitarios y campañas de información.	Se hace necesario modificar la meta a fin de involucrar a todos y cada uno de los sectores en el ejercicio de actores participantes en cada rol de los programas de seguridad ciudadana y articularlos de manera transversal con otros componentes de la política pública de seguridad y del que hacer administrativo público, más allá de la acción ante el evento de la prevención de la ocurrencia del mismo.
5	EFICACIA	PORCENTAJE DE OPERATIVOS ESTABLECIMIENTOS DE ALTO IMPACTO	100%	ANUAL	Número de operativos de control realizados a establecimientos de alto impacto/Numero de operativos programados al año x 100	138%			X	SECRETARIA DE GOBIERNO	En relación a la meta programada se cumple en un 201% para la vigencia 2019, toda vez que de 90 operativos programados a establecimientos de alto impacto, se logran ejecutar 68 operativos de seguimiento y control especialmente los ubicados en las carreras 21, 22 y 23 del barrio sosiego, calle 15, calle sexta ; barrio San Carlos. En relación a la meta programada se cumple en un 76% para la vigencia 2019, Toda vez que de 90 operativos programados a establecimientos de alto impacto, se logran ejecutar 68 operativos de seguimiento y control especialmente los ubicados en las carreras 21, 22 y 23 del barrio sosiego, calle 15, calle Sexta ; Barrio San Carlos.	El programa funciona de manera adecuada y ajustado a los tiempos

6	EFICACIA	DISMINUCIÓN DE LA TASA DE HURTO POR CADA 10.000 HABITANTES	0%	ANUAL	Número Total de Hurtos/Población Total x 10.000 habitantes	47%	X			SECRETARIA DE GOBIERNO	Se evidencia una disminución sostenida del número de casos denunciados por hurto en el municipio y una baja tasa con respecto a la media nacional del año inmediatamente anterior y a la tasa de hurto del municipio del año inmediatamente anterior	Se hace necesario identificar los tipos de hurto más comunes y los lugares de ocurrencia de los mismo, a su vez la articulación con los sistemas de información de la policía nacional para el conteo de las denuncias que se reciben por la página de la policía nacional a fin de articular la política de seguridad con más y mejores sistemas de video vigilancia monitoreada de manera constante de tal manera que se pueda efectuar una acción inmediata e in-situ en el caso de presentarse el evento
7	EFICACIA	DISMINUCIÓN DE LA TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 10.000 HABITANTES	0%	ANUAL	Número Total de Homicidios/Población Total x 10.000 habitantes	82%	X			SECRETARIA DE GOBIERNO	Se evidencia una baja superior al 300% del número de homicidios del periodo inmediatamente anterior, aunque es de aclarar que esta cifra solo da cuenta hasta agosto del corriente. Pero si es de aclarar que se presenta una cifra bastante baja en la medida en que va transcurrido más de la mitad de la anualidad, no sin evidenciarse que falta uno de los periodos junto al día de las madres, más violento en el país, la época decembrina.	Crear un sistema de video vigilancia que permita la prevención en la ocurrencia del delito y se pueda lograr un ahorro sostenido y sistemático de vidas humanas
8	EFICACIA	PORCENTAJE INFRACCIONES AMBIENTALES	20%	ANUAL	Número de infracciones al código de policía de tipo ambiental/número de infracciones o multas impuestas x 100	2%	X			SECRETARIA DE GOBIERNO	Para este año se presentaron 31 comparendos ambientales, respecto a los 1846 comparendos reportados en general, por lo que el porcentaje de comparendos ambientales fue del 2%	Se propone fortalecer el sistema de gestión del riesgo, capacitación en materia ambiental y formación en vigías del medio ambiente.

PROCESO: DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL

Este proceso está integrado por una Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, tiene un total de ocho (8) indicadores de gestión, es de explicar que cinco (5) indicadores se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio, mientras que los restantes están en el nivel insatisfactorio. Los indicadores que están en nivel insatisfactorio son: Disminución de la tasa de desempleo municipal, nivel de empleo, porcentaje de cobertura de capacitaciones de emprendimiento, el proceso Desarrollo Económico y Ambiental debe formular y realizar las acciones de mejoramiento para lograr ubicarse en el nivel satisfactorio.

No .	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICACIA	PORCENTAJE DE PROYECTOS Y PLANES AMBIENTALES EJECUTADOS	100%	ANUAL	Sumatoria de ejecución de actividades de los planes y proyectos ambientales / total actividades de los planes y proyectos ambientales programados x 100	100%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	Se realizaron 3 Proyectos que fueron programadas(Indicadores Ambientales, Proyecto indicadores ambientales, Proyecto de reconversión apícola)	
2	EFFECTIVIDAD	DISMINUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO MUNICIPAL	9%	ANUAL	Número de desempleados/ población económicamente activa (PA) x 100	13%	X			SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	No se logra el número de empleos proyectados	Formular plan de mejoramiento.
3	EFICIENCIA	NIVEL DE EMPLEO	50%	ANUAL	Número de personas vinculadas laboralmente / número de ofertas de empleo existentes x 100	22%	X			SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	En relación a la meta programada se logra un 10% de cumplimiento debido a la falta de personal calificado para el cubrimiento de los vacantes	Formular plan de mejoramiento.

4	EFICACIA	ASISTENCIAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO	100%	ANUAL	Número de asistencias técnicas agropecuarias realizadas / número de asistencias técnicas agropecuarias programadas x 100	113%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	<p>Se superó la meta propuesta con un 146% ya que se contaba con personal idóneo para la realización de las actividades.</p> <p>No se cumplió con la meta ya que para el debido cumplimiento con un 74% se encontraban en aprendizaje y conocimiento personal nuevo.</p> <p>Se superó la meta propuesta con un 130% ya que se contaba con personal idóneo para la realización de las actividades.</p>	
5	EFICACIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE CAMPANAS AMBIENTALES	50%	ANUAL	Número de campañas ambientales ejecutadas / número de campañas ambientales programadas x 100	100%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	<p>Se realizaron dos (2) capacitaciones a 71 niños en dos jornadas, del I.E.D Serrezuela sede Antonio Nariño, realizando la socialización del PRAE por lo cual se logra un 100% de ejecución del indicador para este trimestre.</p> <p>Se realizaron seis (6) capacitaciones en diferente entidad entre ellas (3rs, Ajoever, zona 4) realizando la socialización mitigación y adaptación al cambio climático, dirigidas a toda la comunidad del municipio por lo cual se logra un 100% de ejecución del indicador para este trimestre.</p> <p>Se realizaron 7 Sensibilizaciones y capacitaciones ambientales y 2 recilatonos</p>	
6	EFICACIA	CONTROL AMBIENTAL	100%	ANUAL	Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes y quejas ambientales x 100	100%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	Formular el análisis del indicador	
7	EFICACIA	PORCENTAJE DE COBERTURA DE CAPACITACIONES DE	100%	ANUAL	Numero de capacitaciones realizadas/Numero de capacitaciones	55%	X			SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	Se realizaron 55 capacitaciones a diferentes tipos de población, donde contamos con una asistencia de 1.580 personas.	Formular plan de mejoramiento.

		EMPRENDIMI ENTO			programadas x 100							
8	EFFECTIVI DAD	PORCENTAJE DE PLANES DE NEGOCIO FORMULADO S	20%	ANUAL	Numero de Planes de negocio formulados/Nú mero de capacitaciones de emprendimient o realizadas x 100	35%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	Se realizaron diferentes formulaciones de planes de negocios durante el 2019 cumpliendo con más del 20% de la meta.	

El indicador 8 tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio porque su meta es del 20%.

PROCESO: GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Este proceso está conformado por una dirección: La Dirección de Desarrollo Urbano, perteneciente a la Secretaría de Planeación, tienen un total de tres (3) indicadores de gestión, es de explicar que los tres se encuentran en un rango de cumplimiento insatisfactorio. Los indicadores que están en nivel insatisfactorio son: actualización de predios del municipio, índice de espacio público efectivo metro cuadrado sobre habitante, superficie de área verde por habitante, el proceso de Gestión de Ordenamiento Territorial debe realizar las acciones propuestas de mejoramiento para lograr ubicarse en el nivel satisfactorio.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICACIA	ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS DEL MUNICIPIO	80%	ANUAL	Número de predios actualizados /Número total de predios 100	0%	X			SECRETARIA DE PLANEACION	Se realizó acercamiento con el IGAC sin lograr acción alguna por parte de esta Entidad.	Continuar gestionando ante el IGAC lo pertinente para la actualización de los predios del Municipio de Madrid.
2	EFFECTIVIDAD	ÍNDICE DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO METRO CUADRADO SOBRE HABITANTE	15 M2 por habitante	ANUAL	m2 espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes / Número total de personas que habitan en el municipio para el año de análisis	2.3	X			SECRETARIA DE PLANEACION	Para el año 2019 se cuenta con un índice de espacio público efectivo metro cuadro por habitante de 2,3. Los datos reportados fueron tomados de la Formulación del PBOT-DTS.	Evaluar la formulación del indicador para la vigencia de 2020.
3	EFFECTIVIDAD	SUPERFICIE DE ÁREA VERDE POR HABITANTE	15 M2 por habitante	ANUAL	m2 de áreas verdes en el municipio/Número o total de personas que habitan en el municipio para el año de análisis	1.2	X			SECRETARIA DE PLANEACION	Para el año 2019 se cuenta con una superficie de área verde por habitante de 1,2. Los datos reportados fueron tomados de la Formulación del PBOT-DTS.	Evaluar la formulación del indicador para la vigencia de 2020.

PROCESO: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Este proceso está conformado por una secretaría: La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, tienen un total de ocho (8) indicadores de gestión, es de explicar que tres (3) se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio, dos (2) en moderado y el resto insatisfactorios. Los indicadores que están en nivel insatisfactorio son: porcentaje de obras ejecutadas dentro de los tiempos establecidos kilómetros de vías recuperadas en el sector rural, kilómetros de vías recuperadas en el sector urbano, el proceso de Infraestructura y Servicios Públicos debe realizar las acciones propuestas de mejoramiento para lograr ubicarse en el nivel satisfactorio.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICACIA	MANTENIMIENTO DE VIAS	50%	ANUAL	km de vía concluida (m)/km de vía programada (m) x 100	75%			X	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Formular análisis	
2	EFICACIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS	50%	ANUAL	Mantenimientos realizados/mantenimientos programados x 100	75%			X	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Formular análisis	
3	EFICIENCIA	PORCENTAJE DE OBRAS EJECUTADAS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	90%	ANUAL	Número de obras ejecutadas dentro del cronograma inicialmente establecido/Total de obras contratadas x 100	0	X			SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Este tipo resultado obedece a cambios en los factores climáticos, ya que estos afectan de manera directa e indirecta el calendario y programación de las obras aumentando el tiempo de ejecución de las mismas, de igual forma se ha considerado oportuno darle mayor alcance a los contratos modificando así mismo el plazo de ejecución los mismos.	Realizar plan de contingencia elaborando una programación alterna a la de la propuesta del contratista.
4	EFICACIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES	100%	ANUAL	Número de mantenimientos de equipamientos institucionales ejecutados/Número de mantenimientos institucionales programados x 100	69%		X		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Formular análisis	

5	EFFECTIVIDAD	NIVEL DE TRANSITABILIDAD VIAL	70%	ANUAL	Kilómetros de vías en buen estado de transitabilidad/total de kilómetros de vía en el municipio x 100	52%		X		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Este tipo de resultado obedece a la falta de mantenimiento en el sector urbano -rural del Municipio, ya que teniendo en cuenta la programación hecha por la secretaria de infraestructura y servicios públicos no se pudo llevar a cabo por faltantes en procesos de contratación de mantenimiento de la maquinaria, perteneciente al Municipio encargada de realizar dichos mantenimientos	realizar una evaluación actual de la estructura vial del Municipio -basado en este efectuar la respectiva contratación de mantenimiento vial garantizando un mejor nivel de transitabilidad
6	EFICACIA	KILÓMETROS DE VÍAS RECUPERADAS EN EL SECTOR RURAL	100%	ANUAL	Kilómetros de vías recuperadas en el sector rural/Kilómetros de vías por recuperar en el sector rural x 100	55%		X		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Este tipo de resultado obedece a la falta de mantenimiento en el sector rural del Municipio, ya que teniendo en cuenta la programación hecha por la secretaria de infraestructura y servicios públicos no se pudo llevar a cabo por faltantes en procesos de contratación de mantenimiento de la maquinaria, perteneciente al Municipio encargada de realizar dichos mantenimientos	Realizar oportunamente los procesos de contratación referentes a mantenimiento de maquinaria y suministro de material, garantizando de esta forma la ejecución de la programación realizada por la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos. Realizar y garantizar procesos de contratación en mantenimientos viales para los sectores urbanos y rurales durante un mínimo de 2 dos veces al año por periodo
7	EFICACIA	CUMPLIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	70%	ANUAL	Número de obras ejecutadas/número de obras programadas en el Plan de desarrollo x 100	75%			X	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Formular análisis	

8	EFFECTIVIDAD	KILÓMETROS DE VÍAS RECUPERADAS EN EL SECTOR URBANO	100%	ANUAL	Kilómetros de vías recuperadas en el sector urbano/Kilómetros de vías por recuperar en el sector urbano x 100	23%	X				SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Este tipo de resultado obedece a la falta de mantenimiento en el sector Urbano del Municipio, ya que teniendo en cuenta la programación hecha por la secretaria de infraestructura y servicios públicos no se pudo llevar a cabo por faltantes en procesos de contratación de mantenimiento de la maquinaria, perteneciente al Municipio encargada de realizar dichos mantenimientos	Realizar oportunamente los procesos de contratación referentes a mantenimiento de maquinaria y suministro de material, garantizando de esta forma la ejecución de la programación realizada por la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos. Realizar y garantizar procesos de contratación en mantenimientos viales para los sectores urbanos y rurales durante mínimo 2 dos veces al año por periodo
---	--------------	--	------	-------	---	-----	---	--	--	--	--	--	--

PROCESO: GESTION EDUCATIVA Y SOCIAL

Este proceso está conformado por cinco (5) direcciones: La Dirección de Educación, Dirección Local de Salud, Dirección de Cultura, Dirección de Integración Social y Dirección de Primera Infancia, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo Social, tienen un total de veinticinco (25) indicadores de gestión, es de explicar que veinte (20) se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio, cinco (5) en nivel insatisfactorio. Los indicadores que están en nivel insatisfactorio son: porcentaje casos confirmados por enfermedades inmunoprevenibles, priorización afiliación a víctimas de conflicto armado, personas atendidas por el programa Madrid incluye a personas con discapacidad en relación con el número de personas caracterizadas, cobertura en educación superior, el proceso de Gestión Educativa y Social debe realizar acciones de mejoramiento para lograr ubicarse en el nivel satisfactorio.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICACIA	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS CON RIESGO QUE TENGAN MEDIDA SANITARIA	100%	ANUAL	Número de establecimientos con aplicación de medida sanitaria / número de establecimientos con concepto desfavorable x 100	100%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Por año se presentaron los siguientes registros: 2016: 0 2017: 26 2018: 14 2019: 3 Total: 43 Se realizó los procesos de la toma de medida sanitaria a todos los establecimientos en su concepto sanitario desfavorable.	
2	EFICIENCIA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS	10%	ANUAL	Numero de medidas sanitarias impuestas por el municipio/ Número de establecimientos comerciales en el municipio x 100	0.3%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Por año se presentaron los siguientes registros: 2016: 0/1.827 2017: 26/3.881 2018: 14/4.801 2019: 3/2.509 Total: 43 *Apreciar que el censo de establecimientos comerciales fluctúa cada año	
3	EFFECTIVIDAD	TASA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	90%	ANUAL	Número de estudiantes matriculados en preescolar/Población total de 5 años x 100	86%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Formular análisis	
4	EFFECTIVIDAD	TASA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA	90%	ANUAL	Número de estudiantes matriculados en básica primaria/Población total de niños de 6-10 años x 100	94%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Formular análisis	
5	EFICACIA	COBERTURA DE VACUNACIÓN PENTAVALENTE	100%	ANUAL	Niños menores de 1 año vacunados /Meta	108%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y	Formular análisis	

					proyectada de vacunación					DESARROLLO SOCIAL	
6	EFICACIA	PORCENTAJE CASOS CONFIRMADOS POR ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	1%	ANUAL	Número de casos confirmados por Enfermedades inmunoprevenibles/Número de casos reportados x 100	5%	X			SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Por año se presentaron los siguientes registros de casos confirmados: TRIMESTRES 2019 I: 2/10 II. 0/9 III. 0/9 IV 0/2
7	EFFECTIVIDAD	TASA DE COBERTURA EN BÁSICA SECUNDARIA	90%	ANUAL	Número de estudiantes matriculados en básica secundaria/Población total de niños de 11-14 años x 100	92%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Formular análisis
8	EFFECTIVIDAD	TASA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA	90%	ANUAL	Número de estudiantes matriculados en básica Media/Población total de niños de 15-16 x 100	92%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Formular análisis
9	EFICACIA	PRIORIZACION AFILIACION A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	90%	ANUAL	Número de personas afiliadas al sistema de seguridad en salud/Número de personas reportadas como población víctima del conflicto armado x 100	6.41%	X			SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	El registro se debe al bajo conocimiento de las víctimas por sus derechos en salud. Ley 1448 de 2011 articulo 52
10	EFICACIA	NOTIFICACIÓN EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA	100%	ANUAL	Numero de semanas notificadas/Numero de semanas anuales x 100	350%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Formular análisis
11	EFICACIA	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA PERSONA MAYOR	70%	ANUAL	Número de personas beneficiadas en el periodo/ Numero de adultos caracterizados x 100	89%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Las personas mayores tienen la dificultad de desplazarse a los centros día
12	EFICIENCIA	PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA MADRID INCLUYE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE PERSONAS CARACTERIZADAS	70%	ANUAL	Total de personas vinculadas en el programa/Total de personas caracterizadas x 100	33%	X			SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Los factores que influyeron en el resultado son la falta de un centro de atención en la zona rural para ampliar cobertura, sumado al hecho de que muchas personas con discapacidad no están interesadas en usar los servicios del centro o de las profesionales que se desplazan a los centros educativos

13	EFICACIA	COBERTURA DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CULTURAL	10%	ANUAL	Número de personas que desertan de las escuelas de formación cultural/total de población beneficiada con las escuelas de formación cultural x 100	84%	X			SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Formular análisis	
14	EFICIENCIA	COBERTURA EN EDUCACION SUPERIOR	50%	ANUAL	Población efectivamente matriculada en educación superior en el año /población entre 17 y 21 años x 100	16%	X			SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Formular análisis	
15	EFFECTIVIDAD	COBERTURA DE TRANSPORTE ESCOLAR	80%	ANUAL	Número de alumnos atendidos en programas de transporte/número de alumnos que solicitan el servicio x 100	85%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Formular análisis	
16	EFFECTIVIDAD	COBERTURA EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	80%	ANUAL	Número de alumnos atendidos en programa de alimentación escolar/niños matriculados en las instituciones educativas oficiales en educación básica primaria y media técnica x 100	94%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	Formular análisis	
17	EFICACIA	COBERTURA DE ATENCION DE CASOS DE SALUD MENTAL	100%	ANUAL	Número de casos atendidos / Número de casos reportados x 100	100%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	La totalidad de los casos reportados fueron orientados - canalizados y enrutados por la Dirección Local de Salud en un 100%	
18	EFICIENCIA	IDENTIFICAR LA TASA DE MORTALIDAD POR ERA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS	0%	ANUAL	Número de muertes por ERA en niños y niñas menores de 5 años/Población total de niños y niñas menores de 5 años x 100.00	0%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	En ninguna de las vigencias se presentaron muertes por ERA en niños y niñas menores de 5 años	
19	EFICIENCIA	IDENTIFICAR LA TASA DE MORTALIDAD POR EDA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS	0%	ANUAL	Número de muertes por EDA en niños y niñas menores de 5 años /Población total de niños y niñas menores de 5 años x 100.00	0%			X	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	En ninguna de las vigencias se presentaron muertes por EDA en niños y niñas menores de 5 años	
20	EFICIENCIA	COBERTURA DE VACUNACIÓN CON TRIPLE VIRAL EN NIÑOS DE UN AÑO EN MADRID, CUNDINAMARCA.	100%	ANUAL	Niños de 1 año vacunados en Madrid, Cundinamarca/Meta proyectada de vacunación	98%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	El municipio cuenta con coberturas útiles de vacunación en el trazador de triple viral primera dosis.	

21	EFICACIA	PROMOCION Y PREVENCIÓN SANEAMIENTO AMBIENTAL	100%	ANUAL	Numero de capacitaciones realizadas/Numero de capacitaciones programadas x 100	100%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	CAPACITACIONES SANEAMIENTO AMBIENTAL 1. Tenencia responsable de mascotas: 120 2. Uso eficiente de agua: 10 3. Manejo de Plaguicidas: 7 4. Sensibilización a sujetos en riesgo por calidad de aire, ruido, radiaciones electromagnéticas y radiación ultravioleta: 5 5. Curso de manipulación de alimentos: 10	
22	EFICACIA	PORCENTAJES DE ACTAS IVC LÍNEA AMBIENTE	100%	ANUAL	Número de familias visitadas/ Número de familias identificadas con riesgos sanitarios x 100	100%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	Los establecimientos no cuentan con las instalaciones adecuadas, no manejan plan de saneamiento básico, no tienen registro de control de plagas ni dotación necesaria según la actividad económica del establecimiento.	
23	EFICACIA	PORCENTAJES DE ACTAS IVC LÍNEA DE ALIMENTOS	100%	ANUAL	Número de familias visitadas/ Número de familias identificadas con riesgos sanitarios x 100	100%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	Visitas de inspección vigilancia y control a los establecimientos del municipio por zonas para hacer un barrido y empezar a implementar los cambios para lograr que los establecimientos cumplan con la normatividad propuesta por los entes de control.	
24	EFICACIA	PORCENTAJE DE ACTAS IVC LÍNEA ZONOSIS	100%	ANUAL	Número de familias visitadas/ Número de familias identificadas con riesgos sanitarios x 100	100%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	Los establecimientos no cuentan con las instalaciones adecuadas, no manejan plan de saneamiento básico, contrato de residuos peligrosos, no tienen registro de control de plagas ni dotación necesaria según la actividad económica del establecimiento.	

25	EFICACIA	PORCENTAJES DE ACTAS IVC LÍNEA QUIMICOS	100%	ANUAL	Número de familias visitadas/ Número de familias identificadas con riesgos sanitarios x 101	100%			X	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	Los establecimientos no cuentan con las instalaciones adecuadas, no manejan plan de saneamiento básico, no tienen registro de control de plagas, ni dotación necesaria según la actividad económica del establecimiento.	
----	----------	---	------	-------	---	------	--	--	---	---	--	--

PROCESO: GESTION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Este proceso está conformado por una secretaría: La Secretaría de Tránsito y Transporte, tienen un total de ocho (5) indicadores de gestión, es de exponer que cuatro (4) se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio, uno (1) en nivel insatisfactorio. El indicador que está en nivel insatisfactorio es: mortalidad en accidentes de tránsito, el proceso de Gestión de Tránsito y Transporte debe realizar las acciones propuestas que conduzca al mejoramiento y logre ubicarse en el nivel satisfactorio.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFFECTIVIDAD	MORTALIDAD EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	0%	ANUAL	Número de accidentes de tránsito con víctimas mortales /total de accidentes de tránsito 100	2%	X			SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Se presentó un accidente con severidad fatal en el mes de enero. Se presentó un accidente con severidad fatal en el mes de Noviembre.	Implementación de medidas de gestión para promover la pacificación del tránsito. (Promoción y Prevención)

2	EFICACIA	CAPACITACIONES EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	100%	ANUAL	Número de ciudadanos capacitados en normas y seguridad vial/número de ciudadanos programados 100	90%			X	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	<p>Durante los meses de Enero y Febrero no se había llevado a cabo la contratación del personal para la labor de capacitaciones. Se realizaron 7 capacitaciones en vía, foras e instituciones educativas, sin embargo no se cuenta con las planillas de asistencias, por lo tanto no se dispone de la totalidad de los datos.</p> <p>Se llevaron a cabo 12 capacitaciones teniendo un alcance de 281 personas, de manera que se superó la meta propuesta para el trimestre.</p> <p>Se llevaron a cabo 5 capacitaciones teniendo un alcance de 206 personas, en colegios y Fuerza Aérea, de manera que se superó la meta propuesta para el trimestre.</p> <p>De los 1500 ciudadanos proyectados, se han capacitado 1200 ya que las campañas se harán hasta el 20 de diciembre y se está reportando con corte al 15 de diciembre</p>	<p>,- Los procesos de contratación se deben realizar con mayor celeridad.</p> <p>,- Verificar que las personas encargadas de dirigir las capacitaciones cuenten con la totalidad de las planillas tanto de asistencia como de evaluación de las capacitaciones, con el fin de no perder la trazabilidad de las actividades.</p> <p>Dar continuidad y cumplimiento del cronograma de capacitaciones propuesto hasta 20 de diciembre de 2019</p>
3	EFFECTIVIDAD	NÚMERO DE MUERTES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	100%	ANUAL	Número de muertos en accidentes de tránsito en el periodo / Número de muertos en accidentes de tránsito en el periodo anterior	100%			X	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	<p>En el año inmediatamente anterior (2018) se presentaron 2 accidentes fatales y en el año actual se han presentado 2 accidentes fatales.</p>	

4	EFICACIA	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES	100%	ANUAL	Cronograma Ejecutado de Capacitaciones de Seguridad Vial/Cronograma programado de Capacitaciones de seguridad vial	125%			X	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	<p>Durante los meses de Enero y Febrero no se había llevado a cabo la contratación del personal para la labor de capacitaciones, por tal razón se programaron 7 capacitaciones que se realizaron en el mes de Marzo.</p> <p>Se realizaron 12 capacitaciones de las 12 programadas, llevadas a cabo en Instituciones Educativas, Alcaldía municipal, floras y Universidad Unminuto.</p> <p>Se llevaron a cabo las 5 capacitaciones programadas para el trimestre, y fueron dirigidas a estudiantes y profesores de diferentes instituciones educativas, y conductores de transporte público colectivo.</p> <p>Se realizaron 12 capacitaciones de las 6 programadas. Se llevaron a cabo en vía y en las floras, dirigidas a biciusuarios y conductores de servicio público.</p>
5	EFICACIA	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL	100%	ANUAL	Campañas de Educación vial ejecutadas/campañas de educación vial programadas x 100	100%			X	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	De acuerdo a la meta para este año, se había proyectado una campaña dirigida a biciusuarios la cual fue llevada a cabo el 07/03/2019

PROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTION HUMANA

Este proceso está conformado por una secretaría: La Secretaria General, tienen un total de diez (10) indicadores de gestión, es de explicar que seis (6) se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio, uno (1) en moderado, tres (3) en nivel insatisfactorio. Los indicadores que están en nivel insatisfactorio son: Efectividad de las capacitaciones realizadas, cumplimiento de transferencias documentales, retención de personal, el proceso Desarrollo Institucional y Gestión Humana debe realizar las acciones propuestas de mejoramiento para lograr estar en el nivel satisfactorio.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICACIA	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	10%	ANUAL	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / número de trabajadores en el mes X 100	1,0%			X	SECRETARIA GENERAL	<p>De enero a marzo de 259 trabajadores en el trimestre se presentaron 3 accidentes laborales</p> <p>En el 2o. trimestre- de 339 trabajadores se presentaron 4 accidentes laborales</p> <p>En el 3o. trimestre- de 467 trabajadores se presentaron 3 accidentes laborales</p> <p>En el último trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2019 se presentó (1) accidente</p>	<p>Los programas de capacitación y el seguimiento de los mismos son parte fundamental de la propuesta de reducción de accidentes laborales, ya que a través de ellos la empresa llevará a cabo las acciones necesarias para minimizar los riesgos</p> <p>Se sigue la programación sobre identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos</p> <p>Actualizar el procedimiento para identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos.</p> <p>Trabajar de la mano con el COPASST para lograr sensibilizar a los funcionarios de la importancia de conocer y reportar los riesgos y peligros para llevar a cabo las acciones y mitigarlos.</p>

2	EFICIENCIA	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SST	90%	ANUAL	No. de actividades ejecutadas de SST en el periodo / Actividades programadas de SST en el periodo	90,00%			X	SECRETARIA GENERAL	De 21 actividades que se programaron para el primer trimestre se ejecutaron 20- se superó el % esperado En el 2o. trimestre- de 35 actividades que se programaron se ejecutaron 30- En el 3o. trimestre de 36 actividades que se programaron para el 3o. trimestre se ejecutaron 32- En El Último Trimestre Se Dio Cumplimiento En Un 88% Al Programa De Seguridad Y Salud En El Trabajo.	Programar de nuevo la actividad que no se llevó a cabo Programar actividades y capacitaciones que nos puedan cubrir varios temas en una sola sesión para disminuir el tiempo y poder cumplir con los porcentajes propuestos Hacer una planeación estratégica del número de actividades frente al número de días para realizarlas dando cumplimiento estricto al cronograma propuesto
3	EFICACIA	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS FORMADOS	5%	ANUAL	Número de funcionarios capacitados/ Total de funcionarios a capacitar	12%			X	SECRETARIA GENERAL	A la capacitación programada asistió el 5,2% de los servidores públicos de 209, es decir, 11 personas. Se superó la meta establecida del 5% de servidores públicos capacitados.	
4	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS	80%	ANUAL	Número de capacitaciones evaluadas satisfactoriamente/ Total de evaluaciones de capacitaciones aplicadas	4800%		X		SECRETARIA GENERAL	No se aplicó el indicador ya que la capacitación fue dirigida por el concejo municipal De acuerdo a las evaluaciones realizadas, 22 servidores públicos de los 23 evaluados, calificaron satisfactorio o muy satisfactorio la evaluación recibida.	Formular plan de mejoramiento.
5	EFICIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR	80%	ANUAL	Número de funcionarios que participaron en actividades de bienestar/ total de funcionarios de la Entidad	96%			X	SECRETARIA GENERAL	El 96,4% de los servidores públicos durante el semestre de 2019 participaron de las actividades de bienestar social. La participación de los servidores públicos fue satisfactoria, teniendo como porcentaje de participación el 96,17 en relación al 80% propuesto como meta.	

6	EFICACIA	CUMPLIMIENTO DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	90%	ANUAL	Transferencias documentales realizadas / transferencias programadas	29%	X		SECRETARIA GENERAL	De las 21 transferencias pendientes por realizar se efectuaron en el segundo trimestre (3). De las 38 dependencias que se encuentran establecidas para entrega de transferencia documental, 17 han realizado el correspondiente trámite, encontrándose pendiente 21, la secretaria general está realizando comunicaciones a los secretarios con el fin de que se realicen las transferencias pendientes. Igualmente es necesario disponer del espacio correspondiente.	Contar con un sitio más amplio donde se puedan recibir las transferencias pendientes, ya que el espacio actual no permite cumplir con el recibo de las mismas. Igualmente continuar con la sensibilización al personal sobre la realización de las transferencias pendientes.
7	EFICACIA	ACTUALIZACIÓN SIGEP	90%	ANUAL	Total de funcionarios entidad-Total de funcionarios con hoja de vida actualizada SIGEP / total de funcionarios	92%		X	SECRETARIA GENERAL	Durante el primer semestre del 2019 se presentaron 48 nombramientos en la planta de carrera administrativa, de los cuales el 44 de ellos presenta actualización de la hoja de vida en el SIGEP.	
8	EFICIENCIA	EVALUACIONES DE DESEMPEÑO	5%	ANUAL	Número de funcionarios con planes de mejoramiento / total de funcionarios evaluados	1%		X	SECRETARIA GENERAL	De los 145 funcionarios que se evaluaron, solo (1) funcionario presenta plan de mejoramiento.	
9	EFICIENCIA	RETENCIÓN DE PERSONAL	90%	ANUAL	Total de funcionarios vinculados -total de funcionarios retirados o despedidos/ total de funcionarios vinculados	55%	X		SECRETARIA GENERAL	En la presente vigencia se desarrolló la vinculación del personal de carrera administrativa por el concurso de Méritos, Convocatoria No. 551 de 2017, para lo cual se surtió el retiro del personal que se encontraba en provisionalidad lo que origino que no se diera cumplimiento al indicador correspondiente. Para la próxima vigencia se evaluará la retención del personal que se surtió por la carrera administrativa.	

10	EFICACIA	ACTUALIZACIÓN SIGEP	90%	ANUAL	Total de funcionarios entidad-Total de funcionarios con hoja de vida actualizada SIGEP / total de funcionarios	78%		X		SECRETARIA GENERAL	Los funcionarios no tienen la cultura de actualizar su hoja de vida pese a los requerimientos de talento Humano	Mayor acompañamiento y plan de choque para la respectiva actualización de las hojas de vida en el SIGEP
----	----------	---------------------	-----	-------	--	-----	--	---	--	--------------------	---	---

PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Este proceso está conformado por una secretaría: La Secretaria Jurídica, cuenta con un total de siete (7) indicadores de gestión, es de explicar que tres (3) se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio, uno (1) moderado y tres (3) en nivel insatisfactorio. Los indicadores que están en nivel insatisfactorio son: porcentaje de ejecución del plan de adquisiciones, cumplimiento de requisitos precontractuales, cumplimiento de requisitos para pago de cuentas, el proceso Gestión Jurídica y Contratación debe realizar las acciones propuestas de mejoramiento para lograr ubicarse en el nivel satisfactorio.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICACIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES	100%	ANUAL	Cantidad de adquisiciones realizadas/cantidad de adquisiciones programadas x 100	55%	X			SECRETARIA JURIDICA	Secretaría Jurídica es quien custodia y compila la información del plan anual de adquisiciones, pero no depende de nosotros la contratación efectuada por cada secretaria según lo estipulado en el plan	El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados" Fuente: Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, Pág. 10, Colombia Compra Eficiente.

2	EFICIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PRECONTRACTUALES	10%	ANUAL	Numero de procesos devueltos por requisitos/Número total de procesos radicados para tramitar x 100	65%	X		SECRETARIA JURIDICA	<p>Se generaron controles para dar cumplimiento a los términos de ley en la evacuación de los procesos disciplinarios.</p> <p>Se evidencia la falta de atención y compromiso en el momento de realizar revisiones en cuanto a los requisitos exigidos por parte de algunos supervisores y enlaces de las distintas áreas.</p>	<p>Mantener actualizado el ingreso de procesos y las actuaciones propias del proceso que no afecten la reserva legal.</p> <p>Brindar por parte del área de contratación información requerida por los supervisores de las diferentes áreas con el fin de aclarar las diferentes dudas e inquietudes que surjan en la etapa precontractual en todas las modalidades de contratación, con el fin de que genere un cumplimiento eficaz.</p>
3	EFICIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PAGO DE CUENTAS	10%	ANUAL	Total de cuentas devueltas/ Número total de cuentas recibidas x 100	29%	X		SECRETARIA JURIDICA	<p>Se lleva control en el libro radicado de cuentas 2019 y se procede a radicar en la ventanilla de Jurídica con la Secretaria de la misma. Se evidencia la falta de compromiso por parte de algunos supervisores en el momento de la revisión de las cuentas, siendo el proceso igual al que se presentaba en el año 2019.</p>	<p>Se brindará capacitación a los supervisores de las distintas áreas de la Alcaldía y a todos los contratistas, con el fin de brindar información respecto a todas las inquietudes que tengan en referencia con la elaboración y trámite de cuentas. Esto con el fin de evitar futuras devoluciones por falta de información.</p> <p>Se ha brindado información tanto a los supervisores como enlaces de las distintas Secretarías con el fin de aclarar las distintas inquietudes respecto a las cuentas y procedimiento en tiempos de las mismas. Se seguirá informando y capacitando según las solicitudes por Secretaría.</p>
4	EFICACIA	CONTRATOS LIQUIDADADOS	100%	ANUAL	Número de contratos liquidados /Número total de Contratos x 100	76%	X		SECRETARIA JURIDICA	<p>Se evidencia que al cierre del año 2019, los supervisores de las distintas secretarías no radicaron en los tiempos establecidos, las liquidaciones en su totalidad.</p>	<p>Se realizará un barrido de lo que se encuentra pendiente con el fin de solicitar a las distintas áreas un reporte y/o liquidaciones de los procesos que a la fecha no se han radicado para tal fin</p>

5	EFICIENCIA	CUMPLIMIENTO DE TERMINOS PROCESALES	100%	ANUAL	Número de expedientes tramitados dentro de términos legales/ Número de expedientes tramitados en el periodo) x 100	100%			X	SECRETARIA JURIDICA	Se lleva control por parte del profesional Universitario encargado de los procesos judiciales tanto de los expedientes recibidos como de los trámites a los mismos.	Se realiza por medio de actas la entrega de cada expediente. Así mismo se lleva una relación de los expedientes en una base de datos por parte del profesional Universitario encargado del proceso
6	EFICIENCIA	CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN EN LOS CONTRATOS	0%	ANUAL	Número de contratos con siniestros/ Número total de contratos en el periodo x 100	0%			X	SECRETARIA JURIDICA	Se evidencia por medio del SIA ABSERVA, la ejecución de cada uno de los contratos en lo transcurrido del año. De igual forma se encuentran registrados en SECOP. A la fecha no se ha suspendido ningún contrato, se han liquidado los que han terminado su ejecución y de igual forma se lleva el control de los contratos que se encuentran en ejecución	Se lleva control de la información que se encuentra en SIA OBSERVA en la base de datos Lista contratos 2019 actualizado. Se seguirá llevando el seguimiento de cada uno de los procesos de las distintas modalidades de contratación, con el fin de verificar su proceso hasta su liquidación.
7	EFICACIA	DEMANDAS Y CONCILIACIONES ATENDIDAS OPORTUNAMENTE	100%	ANUAL	Número de demandas y conciliaciones atendidas oportunamente/ Número de demandas notificadas	100%			X	SECRETARIA JURIDICA	Se lleva control por parte del profesional Universitario encargado de los procesos judiciales tanto de los expedientes recibidos como de los trámites a los mismos.	Se realiza por medio de actas la entrega de cada expediente. Así mismo se lleva una relación de los expedientes en una base de datos por parte del profesional Universitario encargado del proceso

PROCESO: GESTION FINANCIERA

Este proceso está conformado por una secretaría: La Secretaria de Hacienda, cuenta con un total de trece (13) indicadores de gestión, es de explicar que seis (6) se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio, uno (1) en moderado y seis (6) en nivel insatisfactorio, a estos últimos corresponde revisar la meta. Los indicadores que están en nivel insatisfactorio son: solvencia, test de la prueba acida, tesorería, endeudamiento, garantía, Calidad de la deuda el proceso Gestión Financiera debe formular y realizar acciones de mejoramiento para lograr situarse en el nivel satisfactorio.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
1	EFICIENCIA	EQUILIBRIO FINANCIERO	1%	ANUAL	Ingresos totales recaudados/Gastos totales ejecutados x 100	1			X	SECRETARIA DE HACIENDA	Para todas las vigencias del periodo de gobierno, se conservó el equilibrio financiero. Mayor ingreso a menor gasto.	
2	EFICIENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	80%	ANUAL	Recursos ejecutados/Recursos presupuestados x 100	88%			X	SECRETARIA DE HACIENDA	Para el primer semestre la meta de recaudo alcanzó el 88% de lo proyectado.	
3	EFICIENCIA	EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS	80%	ANUAL	Egresos ejecutados / Egresos presupuestados x 100	60%		X		SECRETARIA DE HACIENDA	Con corte a junio 30 la ejecución de gastos e inversión del presupuesto, alcanzó el 60% del total proyectado.	
4	EFFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	20%	ANUAL	Cartera recaudada en el periodo determinado/total cartera x 100	122%			X	SECRETARIA DE HACIENDA	De acuerdo con al periodo de ejecución la meta de recaudo se superó en un 102% principalmente por el Beneficio Tributario establecido mediante el Acuerdo 006 de 2019 y a las actuaciones de cobro como por ejemplo las 735 autos de embargo	

5	EFICIENCIA	EFICIENCIA EN EL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL	90%	ANUAL	Ingresos recaudados en el periodo determinado/ Total ingreso presupuestado por predial x 100	96%			X	SECRETARIA DE HACIENDA	De acuerdo con el periodo de ejecución la meta de recaudo se superó en un 6% principalmente por el Incremento en el Recaudo de Impuesto Predial vigencias anteriores al tener un incremento del 45% con respecto al primer semestre de 2018	
6	EFICIENCIA	EFICIENCIA DE RECAUDO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	90%	ANUAL	Ingresos recaudados en el periodo determinado/ Total ingreso presupuestado por impuesto de industria y comercio x 100	91%			X	SECRETARIA DE HACIENDA	Los recaudos superan la meta establecida para el primer semestre	
7	EFICIENCIA	EFICIENCIA PRESUPUESTAL DE INGRESOS	80%	ANUAL	Ingresos totales ejecutados/ ingresos totales presupuestados x 100	88%			X	SECRETARIA DE HACIENDA	Los recaudos de ingresos corrientes de la vigencia con corte a junio se encuentran en el 88% del total programado	
8	EFICIENCIA	SOLVENCIA	1,1-2	ANUAL	Activo circulante/ pasivo corriente	10.49			X	SECRETARIA DE HACIENDA	En este semestre el municipio disminuyo sus deudas a corto plazo aumentando su solvencia en un 10.49 por cada peso que debe.	Formular plan de mejoramiento.
9	EFICIENCIA	TEST DE LA PRUEBA ACIDA	0,5-1	ANUAL	Activo circulante - existencias/ pasivo corriente	10			X	SECRETARIA DE HACIENDA	Este indicador es irrelevante debido a que la entidad no cuenta con inventarios para realizar la prueba acida.	Formular plan de mejoramiento.
10	EFICIENCIA	TESORERIA	0,1-0,3	ANUAL	Disponible/pasivo corriente	8.2			X	SECRETARIA DE HACIENDA	Por cada peso que deba el municipio, se cuenta con 8.2 de liquidez	Formular plan de mejoramiento.

11	EFICIENCIA	ENDEUDAMIENTO	0,4-0,6	ANUAL	Deuda total/ patrimonio neto + pasivo	0.11	X			SECRETARIA DE HACIENDA	Aumento el patrimonio y disminuyo la deuda generando un índice de 0.11 por cada peso que se tiene de patrimonio.	Formular plan de mejoramiento.
12	EFICIENCIA	GARANTIA	1,5-2,5	ANUAL	Activo total/pasivo total	8.9	X			SECRETARIA DE HACIENDA	Por cada peso que se debe, el municipio cuenta con 8.9 pesos de respaldo	Formular plan de mejoramiento.
13	EFICIENCIA	CALIDAD DE LA DEUDA	cuanto menor, mejor	ANUAL	Pasivo corriente/pasivo total	0.44	X			SECRETARIA DE HACIENDA	Disminuyo equitativamente teniendo una relación de 0.44 por cada peso que se debe.	Formular plan de mejoramiento.

PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Este proceso está conformado por una oficina: La Oficina de Control Interno, tiene un total de tres (3) indicadores de gestión, es de explicar que uno (1) se encuentran en un rango de cumplimiento satisfactorio y dos (2) en nivel insatisfactorio. Los indicadores que están en nivel insatisfactorio son: Tiempo promedio en la entrega de informes de seguimientos y evaluaciones, puntaje MECI, el proceso Seguimiento y Mejora Continua debe realizar las acciones propuestas de mejoramiento para lograr situarse en el nivel satisfactorio.

No.	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	META	PERIODICIDAD	FÓRMULA ESTABLECIDA	RESULTADO	RANGO DE CALIFICACIÓN (X)			AREA / DEPENDENCIA	ANALISIS DEL RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO (Cuando aplica)
							0-65 INSATISFACTORIO	66-80 MODERADO	81-100 SATISFACTORIO			
EE	EFICACIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS	90%	ANUAL	((No. de actividades realizadas) / (No. de actividades programadas))*100 %	95			X	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Todos los componentes del plan anual de auditorías se realizaron, excepto por dos actividades de dos componentes	
2	EFICIENCIA	TIEMPO PROMEDIO EN LA ENTREGA DE INFORMES DE SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES	≥-15 días hábiles	ANUAL	(Σ(Fecha de entrega del informe -Fecha programada de entrega de informe)) / No. de informes, seguimientos y presentados	-19.62	X			OFICINA DE CONTROL INTERNO	Los informes, seguimientos y evaluaciones, se están entregando con una mora promedio de 19,6 días.	Como medida de control, así el indicador se mida semestralmente, los datos para su cálculo serán recolectados trimestralmente para evidenciar desviaciones del indicador base (≥-15 días hábiles)
3	EFFECTIVIDAD	PUNTAJE MECI	3° QUINTIL	ANUAL	Puntaje obtenido de mediante el diligenciamiento del aplicativo FURAG.	52,8 *	1° QUINTIL			OFICINA DE CONTROL INTERNO SECRETARIA DE PLANEACION	Puntaje obtenido insatisfactorio, 2 quintiles por debajo de la meta	Fortalecer el sistema de control interno a través del desarrollo de los componentes MECI

En conclusión, la Alcaldía Municipal de Madrid – Cundinamarca contaba con ciento uno (101) indicadores de gestión para el año 2019, cincuenta y siete (57) de ellos se encuentran en nivel de cumplimiento satisfactorio, siete (7) en rango de cumplimiento moderado y treinta y siete (37) insatisfactorio, para estos últimos la Entidad formulará propuestas de mejoramiento, con el fin de alcanzar un nivel satisfactorio de acuerdo a cada meta planteada. Los líderes de procesos de la Alcaldía deben responsabilizarse de la medición de los indicadores de gestión y el análisis de los mismos para toma de decisiones.

MADRID

(Cundinamarca)

EN LA MIRA DE TODOS

Por: Ángela Cruz | Fotos: Alcaldía Madrid Cundinamarca

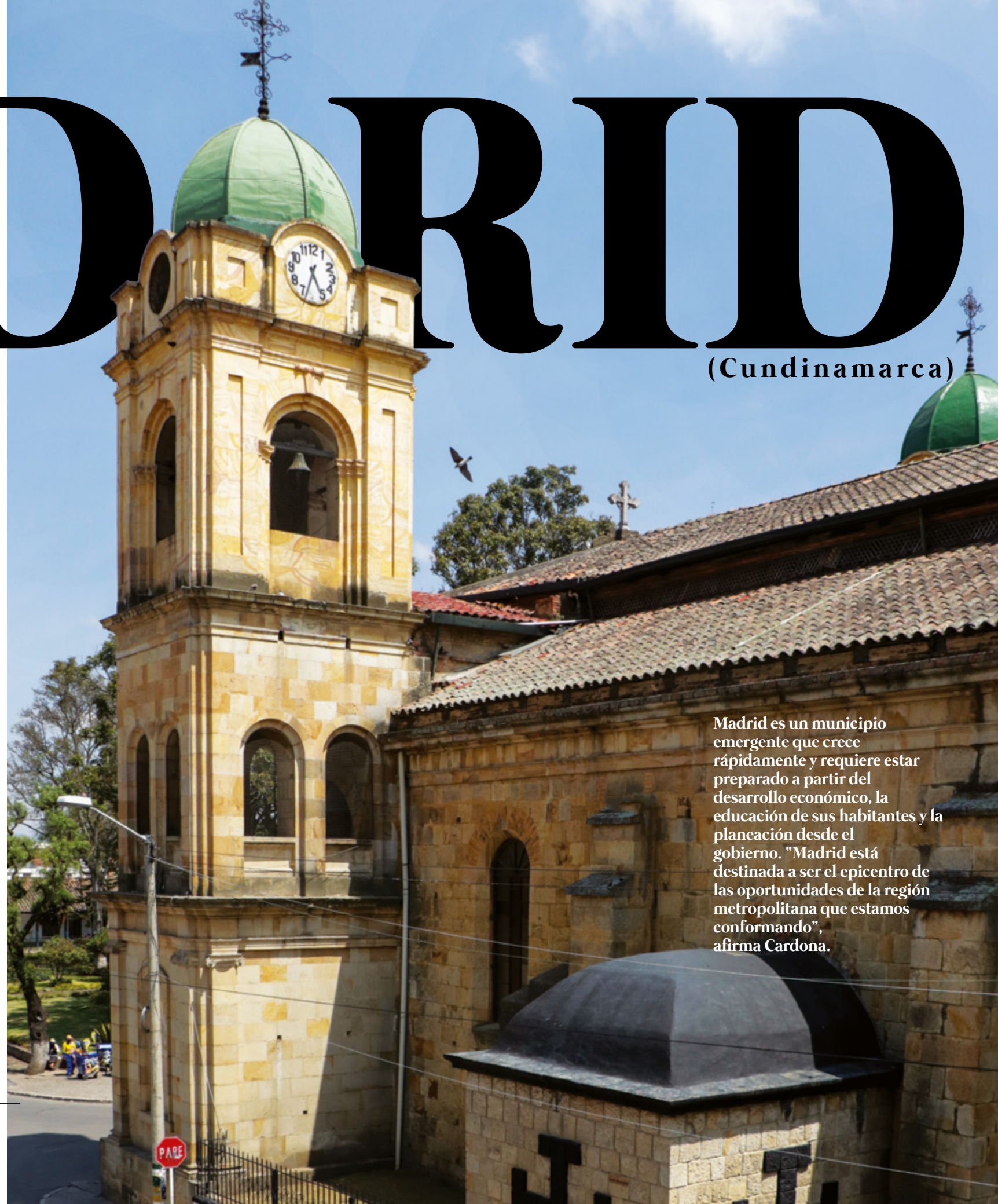
EN ENTREVISTA, EL ALCALDE ORLANDO CARDONA NOS CUENTA COMO ESTE MUNICIPIO, SU MUNICIPIO, SE PREPARA PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y SU PERCEPCIÓN DE ESTE TERRITORIO EN EL FUTURO.



ESCUCHAR AL ALCALDE DE Madrid, Cundinamarca, es entender que están pasando cosas importantes. La ciudad avanza hacia una 'Smart City', una ciudad inteligente, que utiliza el potencial de la tecnología, la innovación y sus recursos, promoviendo el desarrollo sostenible del territorio, mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes. Si bien no es hoy el mejor momento, como señala el alcalde, sí lo es para tomar las decisiones más difíciles y las más adecuadas para estar mañana en el lugar que se merece la comunidad. Eso es planear ciudad.

Pero además, el alcalde Cardona aporta al proyecto nacional un modelo de educación que él ha denominado "Educación Total", para acentuar la formación transversal para todos, toda la vida, en tanto que son integrantes de una familia, una comunidad y un país. En Madrid se respira el entusiasmo que irradian el Alcalde y su equipo de trabajo, cuando transmiten su visión académica, deportiva, lúdica, cultural y tecnológica.

Iglesia San Francisco de Paula construida el 1895, previamente llamada templo de La Virgen del Carmen, por llevar en su cúpula central la imagen de la Virgen.



Madrid es un municipio emergente que crece rápidamente y requiere estar preparado a partir del desarrollo económico, la educación de sus habitantes y la planeación desde el gobierno. "Madrid está destinada a ser el epicentro de las oportunidades de la región metropolitana que estamos conformando", afirma Cardona.

Editorial

LA VIDA TRANSCURRE en un espacio físico y un tiempo compartidos. Somos herederos de personas y sucesos y otros serán nuestros legatarios más allá de la línea de sangre o parentesco, en términos históricos, espirituales, culturales y sociales. Recibido una herencia y dejamos otra como miembros de una familia o una colectividad. Y el servicio público no es la excepción. Llegó el momento del balance en el gobierno del municipio que conforma el espacio de nuestras vidas, familias, pasado, presente y futuro. El mandato de los buenos vecinos y de “Madrid Excelente”.

Para referir nuestro legado es necesario comenzar por reconocer que nos debemos al generoso mandato democrático que otorgó la responsabilidad de dirigir la alcaldía municipal. La gratitud a la Providencia y a cada integrante de la comunidad y del equipo de trabajo. Entonces, empezamos por reconocer la heredad que recibimos como generación.

Madrid es un territorio generoso y de belleza excepcional, asiento de micas heroicas, de colonos laboriosos y de nuevos residentes que imprimen desarrollo. Siempre, en torno del Río Subacho que en su condición de ordenanza dispuso geografía y actividad humana. Madrid discurre en los caminos del progreso, local en tiempos prehispánicos y global en nuestra época. Fue paso obligado de las personas, acontecimientos y espíritu que nos hacen un solo pueblo: pluriétnico y pluricultural. Nuestra generación es por ende depositaria de sueños, expectativas, valores e intereses contruidos desde otro tiempo, pero siempre en procura de la paz, la prosperidad, la vigencia del orden y el gobierno justo, que permitan vivir dignamente y en felicidad.

Hemos ofrecido una visión del territorio que empieza por dar la cara al río que surca nuestras vidas y recuperarlo, para que los habitantes gocen de un medio ambiente sano, con la garantía del suministro de servicios públicos de calidad, un plan maestro de alcantarillado óptimo, un transporte colectivo de pasajeros “Regiotran”, eficiente, un hospital de segundo nivel digno y un plan de ordenamiento territorial, que haga justicia a Madrid como el centro de la región metropolitana de la Sabana. Entonces, queremos devolver la generosidad a nuestro entorno y mantener su belleza que cautiva con una administración pública moderna, eficiente y fortalecida.

Somos una ciudad en continua expansión y necesitamos reconocer a nuestros habitantes e integrarlos, por lo que se promovió la identidad apelando a la condición de “buenos vecinos”, para aproximarnos a todas y todos con una amplia agenda de participación ciudadana, sin

discriminación alguna, en un dialogo constructivo de visiones, problemáticas, alternativas de solución, políticas públicas y convivencia.

La identidad municipal implica el conocimiento de nuestra historia y su promoción, por eso se creó la casa de la cultura con amplios programas de formación, se instaló el primer museo municipal y se realizaron eventos de alto impacto como el festival Totachagua.

Pero además se invirtió en los habitantes a través del deporte, la recreación y el uso útil del tiempo libre. Cada actuación se hizo bajo el sello “Madrid Excelente” como marca de calidad.

También se emprendieron obras fundamentales para la ciudad, como la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, se construyeron sedes educativas como El Cortijo y el nuevo colegio Tibaitatá, se efectuaron intervenciones viales, ciclorutas, entre muchas otras obras y se adquirió una nueva sede municipal en un inmueble de patrimonio arquitectónico. Entonces, hemos hecho la tarea y en esta publicación compartimos los mayores logros, pero obviamente que las obras están en la vida diaria de los cien mil habitantes de nuestro territorio. Por eso en Madrid decimos que estamos preparados para el futuro, para los desafíos y las responsabilidades de la región metropolitana de la Sabana.

PD. Mientras escribo estas líneas a altas horas de la madrugada, en medio de un ambiente nacional aciago y confuso que invita a esperar de pies al hermano sol, pienso en la jornada de protesta social que se ha surtido en Colombia y en los disturbios que han llevado a declarar toque de queda en Bogotá y otros municipios. Sin embargo, la calma es la norma en Madrid Cundinamarca. Y lo cierto es que la protesta social en forma de marcha se efectuó, algunos entusiastas de las cacerolas alegraron la fría noche con su ruido metálico y las comunidades preocupadas por incursiones vándalas desde otros territorios, se aprestaron a la defensa de su vida y bienes, pero todo ello en el marco normativo, en absoluta coordinación con la autoridad local. Y no puedo dejar de pensar que de eso se trata el gobierno: de conocer al otro, de reconocerse en el otro, de interactuar y de sumar esfuerzos por las causas comunes y que... en verdad somos buenos vecinos.

Madrid, Cundinamarca, 23 de noviembre de 2019



LA REGIÓN SE CONSTRUYE CON PARTICIPACIÓN

LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN SON INSTANCIAS DEMOCRÁTICAS ESTABLECIDAS POR UNA INICIATIVA CONJUNTA DE LA COMUNIDAD Y EL GOBIERNO, PARA DIAGNOSTICAR PROBLEMÁTICAS Y GESTIONAR SOLUCIONES, ASÍ COMO PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS DISTINTAS POBLACIONES DEL TERRITORIO.



Por esta gran labor Madrid recibió el **Premio Latinoamericano al Buen Gobierno Municipal 2017**,

en el Marco de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes del 23 al 26 de agosto de 2017 en Pachuca Estado de Hidalgo, México.

EL GOBIERNO DE LA GENTE.

La primera decisión de carácter público tomada por los líderes comunales en el marco de una mesa de participación, fue la construcción de un modelo de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y el Plan de Ordenamiento Territorial. Así, en el año 2016, se definió la importancia de la modernización y el mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado, como una evidente necesidad para el Municipio, por tratarse de infraestructura obsoleta. Este hecho da lugar a los Gobiernos Vecinales, primer ejercicio de mesas de participación con las poblaciones.

La comunidad puede y debe ser parte en la toma de decisiones sobre la inversión del presupuesto y la construcción de políticas públicas.

¿Cómo funciona un gobierno vecinal y sus mesas de participación?

- 1 El territorio se dividió en 14 zonas urbanas y 4 rurales, se convocaron los líderes de las Juntas de Acción Comunal, de la propiedad horizontal y de las demás poblaciones residentes.
- 2 En cada zona se conformaron mesas de trabajo para diagnosticar las problemáticas y proponer las acciones de solución.
- 3 Se ejecutaron más de 60 proyectos de mantenimiento a la infraestructura barrial, priorizados en las mesas de participación.

El espíritu de la Constitución Política de 1991 es la construcción del estado social de derecho y de la democracia participativa. Lo cierto es que casi 30 años después, aún se toman decisiones por instancias diferentes a los ciudadanos y el estado social de derecho se construye a retazos.

SI ALGO DEBE caracterizar la región metropolitana, es la participación en su proceso de creación como elemento de legitimidad política. La democracia se construye trabajando de la mano de los habitantes, conociendo sus necesidades. Es aquí donde las mesas de participación ciudadana cobran toda la importancia.

Este derecho se refleja en Madrid en el plan de desarrollo “Buenos Vecinos”, para resaltar que por encima de cualquier diferencia se trata de habitantes del mismo entorno, que comparten una realidad que los hace parte de lo mismo: una vecindad.

“Un alcalde no solamente debe representar a los ciudadanos, lo cual es digno y responsable, sino que la principal función de un mandatario popular debe ser fomentar la participación. Son los ciudadanos los que conocen el territorio y su entorno frente a los problemas”

y continúa, el alcalde Orlando: “Hacer que se verifiquen los aspectos de la realidad, que se definan en cada caso las prioridades de solución y que se adopten decisiones conjuntas frente a la necesidad de intervención, es un modelo que aún después de casi 30 años no se ha adoptado en Colombia, y la verdad es que en Madrid ya lo estamos haciendo y los ciudadanos son testigos”.

No se equivoca en una letra el burgomaestre y no se equivocaban nuestros abuelos, cuando señalaban que los predios valían por los vecinos, una buena vecindad es una riqueza inmensa y Madrid es un territorio de buenos vecinos.



PARTICIPAR

PARA EMPODERAR.

Para garantizar los derechos y la diversidad de los habitantes de Madrid, se han generado espacios de participación para las poblaciones históricamente excluidas o sin reconocimiento por parte de los gobiernos, a través de mesas de trabajo con poblaciones como:

Poblaciones como:

- Recicladores
- Comunidad LGBTI
- Vendedores informales
- Jóvenes
- Estudiantes
- Taxistas
- Comerciantes
- Moteros
- Dueños de bares
- Barristas

Instancias como:

- Comité de Discapacidad
- Consejo de Cultura
- Consejo Consultivo de Mujeres
- Consejo de Ruralidad
- Consejo de Propiedad Horizontal
- Comité de Defensa del Territorio
- Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Culto
- Junta Municipal de Educación
- Mesa de Participación de Niños y Niñas.

Espacios en los que se caracterizan y se discuten los principales intereses y necesidades de estas poblaciones, se proponen acciones o proyectos y se construyen las políticas públicas.

EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN:

El resultado más importante de la organización ciudadana.

Hoy se construye un Sistema Municipal de Participación, único en el departamento, antes inexistente en el territorio, cuyo principal resultado, es sin duda, la elección e instalación del Consejo Municipal de Participación, máxima instancia en esta materia, que permite la representación de las distintas poblaciones y comunidades en la toma de decisiones de carácter público, el asesoramiento al Gobierno y la contribución en la construcción de una Política Pública de Participación.

Madrid ha entendido la importancia de crear un sistema de información con cifras y datos, junto a documentos de trabajo elaborados en las mesas, que sirvan como carta de navegación para nuevos gobiernos, que sea útil para las comunidades en la intención de mantener el avance del trabajo y la comunicación con la administración municipal, en la que puedan incidir en la construcción de los programas, proyectos y políticas públicas, principalmente en los Planes de Desarrollo.



El liderazgo de los Buenos Vecinos y el trabajo conjunto con la Administración Municipal, han permitido la conformación de 46 mesas, la realización de 657 encuentros ciudadanos con la participación de 13.832 habitantes y la intervención de 733 líderes de manera permanente en las diferentes instancias.



Colombia Participa 2019, categoría: **Premio Nacional al Fomento Estatal de la Participación Ciudadana** a la Alcaldía que más se destaque por su apoyo y práctica a experiencias de participación ciudadana y por el desarrollo exitoso del ejercicio de presupuestación participativa. Promoción de la participación ciudadana para el reconocimiento y consolidación de procesos de organización social y comunitaria Ministerio del Interior 2019.



VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL.

El Gobierno de “Madrid Excelente”, promueve el control social a través de veedurías ciudadanas, en diferentes temas como seguridad, educación, salud y construcción del nuevo Hospital, con lo cual diversifica la forma de participar permitiendo seguimiento a lo público y que se conozca a fondo lo que sucede al interior de una administración.

Quienes participan se hacen líderes de sus comunidades, junto con el deber de evidenciar y denunciar cuando las cosas no marchan bien y siempre con el firme propósito de mejora. Son a su vez constructores de un mejor territorio, porque su aporte no se limita al señalamiento y procura proveer beneficios a toda la comunidad.

FORMACIÓN CON VISIÓN.

El municipio de Madrid en alianza con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adelantó dos Diplomados de Mecanismos de Participación, que permitieron a 60 líderes sociales, entre ellos 30 presidentes de Juntas de Acción Comunal, comprender la importancia de la participación ciudadana como derecho y la organización social como forma de exigir y garantizar derechos. Este proyecto se suma a las capacitaciones en temas relacionados con la Ley de Juntas de Acción Comunal, la Ley de Propiedad Horizontal y la de Veedurías Ciudadanas.

Adicionalmente, tuvieron oportunidad de participar en encuentros ciudadanos con experiencias exitosas en otros municipios del país como Río Negro, Guatapé en Antioquia y Bucaramanga en Santander, con el propósito de reconocer territorios que en el pasado fueron como Madrid, pero gracias a decisiones políticas acertadas y a la iniciativa de la comunidad, hoy son puntales del desarrollo en el contexto nacional. Entonces, es posible soñar y entender un modelo de ciudad eficiente, organizada, moderna, de cara a afrontar con éxito los desafíos del futuro.



MADRID

¡Excelente!



UNA FORMA DE SER, DE HACER Y DE VIVIR.

LA GESTIÓN PÚBLICA promueve la marca "Madrid Excelente" como una iniciativa para transformar la vida de los habitantes, a partir de rescatar la excelencia en toda acción pública y privada, con alta calidad humana. Así, se dignifica la existencia en una vida con propósito de servicio y compromiso de cambio. La excelencia no es una meta, es un camino que convierte a cada persona en un ejemplo. En palabras del alcalde Cardona: "se expresa en todas nuestras acciones públicas o privadas y la excelencia permite que a cada persona se le otorgue lo mejor de cada cosa, cada vez. No es lo que nos toca, sino lo que nos merecemos"

"Madrid Excelente" es el santo y seña del nuevo ser humano que es conocedor de sus derechos y sus responsabilidades, que se revela frente a la conformidad y decreta para su vida la gestión del desarrollo y la búsqueda de la felicidad en común unidad con sus vecinos. Se trata de una ética ciudadana promovida desde la primera infancia.

EDUCAR ES MÁS QUE IR AL COLEGIO...

“NO EXISTE POLÉMICA frente a la acción de llevar un niño al colegio, incluso es una obligación, pero no existe la misma unidad de opinión cuando se trata de la participación de los menores en actividades deportivas, culturales, recreativas y de sus distintos intereses, pues bien, es aquí donde se expresa un concepto de “Educación Total”, que también quiere convertir en educando al padre de familia, al acudiente, a la madre comunitaria, al migrante, al peatón, al ciclista, al líder comunitario, al funcionario público, al empresario, al emprendedor, al conductor de vehículo y al fin, en cada uno de los vecinos de Madrid”, afirma Orlando Cardona.

Cifras de inversión en cultura.



2019
\$ 4.467.630.530

2018
\$ 5.466.236.216

2017
\$ 4.726.013.168

2016
\$ 1.442.145.524

...ES CULTURA

Transformar una sociedad y una organización administrativa es indispensable a través de la cultura que nos permite conocer la esencia del ser y establecer una comunicación acorde con los principios y valores importantes. En ese sentido, la actuación en Madrid ha sido contundente.

2.811

beneficiados en los programas artísticos.

741

niños y niñas de primera infancia en artesanitos, proyecto artístico para los nuevos ciudadanos.

37

programas de formación artística.

42

centros de interés, 35 urbanos y 7 rurales.

62

veladas culturales anuales.

7.500

visitas en Museo la Herrera.

El museo se creó en el 2018 por acuerdo municipal, se encuentra certificado por la Red Nacional de Museos, cuenta con 3 salas de exposición: Precolombina, Colonial e Itinerante. En el último año ha sido visitado por más de 7.500 personas, entre estudiantes y público en general. Actualmente se han recuperado hallazgos arqueológicos.

El Observatorio de la cultura nace con el interés de la Asamblea Municipal de Cultura en el 2016, y ha instado a la participación de artistas y gestores. Ha permitido la reactivación del Consejo Municipal de Cultura, la formulación del Estatuto Municipal de Cultura y generando lazos con la Pontificia Universidad Javeriana para desarrollar semilleros de investigación y pasantías.

Artesanitos es el proyecto pedagógico para la primera infancia con proyección hacia la cultura ciudadana, la expresión, la creación y la participación. Actualmente funciona en 18 instituciones educativas, cultivando 741 niños y niñas para cosecha de los nuevos madrileños.

Calendario

22 abril
27 abril
#madridmágoriofest
Allí se celebra el día de la niñez y el agua, con el objetivo de despertar amor y conciencia sobre el baluarte más significativo del territorio madrileño que es el Río Subachoque.

20 julio
07 agosto
#independizarte
Es una fiesta cultural para resignificar las fechas patrias y recalcar sobre la gobernanza de cada habitante del territorio y el valor de su propia independencia.

#madridfest
El parque Pedro Fernández Madrid, todos los viernes, sábados y domingos del año, se viste de arte y gastronomía para enamorar a propios y foráneos con su arquitectura abalconada y la Iglesia San Francisco de Paula.

06 diciembre
28 diciembre
Festival de la luz
Para las fiestas decembrinas, Madrid se engalana de luz con la belleza de su arquitectura y el talento de sus artistas, durante 22 días convoca a todas las familias para congraciarse con la tradición navideña y tomarse los espacios públicos.





TOTACHAGUA, LA IDENTIDAD DE UN PUEBLO

La Génesis.

Después de un año de investigación, nace en el 2017 como un esfuerzo colectivo entre los distintos actores sociales y culturales del municipio, por reconocerse y caminar juntos en la búsqueda, construcción y salvaguarda de la identidad madrileña.

LA FIESTA DE TOTACHAGUA revive la riqueza del territorio, despierta en la comunidad el sentido de identidad y amor por el municipio. Se celebra cada año en su cumpleaños, convoca a todas las familias madrileñas y está prohibido el consumo de alcohol. Congrega diversidad de eventos para chicos y grandes, como Madrid mágico, Día de la juventud, Fiesta de la familia, Madrid encanta a Colombia, Foro educativo y Fest ta, entre otras.

En lenguaje muisca (muysc cubun).

TO

Significa: río.

El territorio reconoce al río como su ordenanza mayor, es la referencia de un espacio geográfico vital.

TA

Significa: labranza.

Sus habitantes se asientan para cumplir con su tarea diaria de la labranza, que más que una labor agrícola, es el cultivo humano en la cultura y el desarrollo. Madrid tiene 120 kilómetros, de los cuales, solo 6 son urbanos.

CHA

Significa: hombre.

Desde el punto de vista del ser humano, representa al hombre.

GUA

Significa: maíz.

Se le dio esta connotación al producto del trabajo de la tierra.



Tips Totachagua.

1. Es una fiesta para educar.
2. Una celebración para **toda la familia**, sin consumo de alcohol para fortalecer la integración familiar y la sana convivencia.
3. Es un llamado para **proteger el medio ambiente**.
4. Una razón para **respetar a todos** los seres y celebrar la vida.

Totachagua es Madrid.

La leyenda de Totachagua.

El libro "la leyenda de Totachagua" del escritor cereteño, Nabonazar Cogoyo Ayala, narra a través de poemas, mitos, cuentos y fábulas, el surgir de esa fiesta que es un retrato del territorio, mezclado con mitología ancestral prehispánica, historias de la colonia y cuentos del pueblo.

Fest ta.

Es la fiesta de la labranza, se celebran los campos de sembradío, donde está el campesino que trabaja la tierra, pero también se conmemora la ruralidad como un concepto más amplio que reconoce nuestro origen ancestral y las tradiciones venidas del contexto agrario.

...ES DEPORTE

Poder y Ganar.

Apostar a la “Educación Total” es el cimiento para formar a niños y jóvenes en sus proyectos de vida como líderes de su propia historia. Se trata de brindar herramientas, espacios y capacitación para desarrollar habilidades paralelas a la academia. Así se les garantizará un mejor futuro como personas seguras, donde el “SÍ PUEDO”, se convierte en la base de sus logros, desde poner su interés, su atención y su propósito en una bicicleta, por ejemplo, en la cual, más allá de caer, es necesario levantarse y seguir, para afirmar más tarde, “VOY A GANAR”. Estas son palabras que como oración repite el alcalde Cardona, deportista de formación.



Desarrollar la habilidad motriz y actividad física en los niños y niñas, es prioridad del gobierno de los Buenos Vecinos. Por ello, 14 formadores de los Centros de Educación Física, lideran estas clases en 16 instituciones educativas públicas, logrando el fortalecimiento a través de trabajos recreativos y lúdicos.

Se formaron
4.819
estudiantes de básica
primaria y
790
niños y niñas en edad de
1 a 5 años.

300 niños de
colegios públicos
practicaron
ajedrez como actividad lúdico
pedagógica durante el desarrollo
de la jornada académica.

El deporte es vida, por esta razón, el programa de hábitos y estilos de vida saludable, promueve la práctica regular de actividad física y alimentación saludable. Además, la administración municipal hace presencia en los barrios con programas en gimnasia musicalizada, eventos masivos de actividad física y caminatas ecológicas, apropiándose del Cerro Casablanca.

En la zona rural hay **9** Centros de interés y formación deportiva.

En la zona urbana hay **25** Centros de interés y formación deportiva.

58 escenarios deportivos, 11 de ellos en zona rural.

En Madrid los jóvenes tiene la oportunidad de practicar más de **25** modalidades deportivas.

3.420 personas disfrutaron de actividades físicas.

¿DISCAPACIDAD O CAPACIDAD?

El programa “Actividades Motoras Especiales”, articula con los Centros de Interés y Formación deportiva, donde las **personas con discapacidad** participan activamente en **atletismo, patinaje, taekwondo, tenis de mesa y tiro con arco.**

El municipio cuenta con 7 semilleros de deporte adaptado, es decir, para personas con alguna limitación: en visual participan ajedrez, baloncesto y bolos; en auditivo, bolos y en silla de ruedas practican, ciclismo, esgrima y fútbol sala.



108 personas con discapacidad disfrutaron de los deportes adaptados en el municipio.



Recreación excelente.

Llega a todos los sitios de Madrid con diversión: jardines infantiles, recreación escolar, recreoabuelos, escuelas de recreación, campamentos juveniles, servicio social y recreación comunitaria.



La recreovía tiene certificación latinoamericana, es reconocida como “Recreovía saludable”



Cifras de inversión en deporte.



2019
\$ 7.602.225.383

2018
\$ 3.131.153.622

2017
\$ 5.391.961.495

2016
\$ 2.991.242.684



658

jóvenes madrileños servidores sociales entregaron lo mejor a Madrid.

18.000

niños disfrutaron de Madrid Mágico, un festival alrededor de la alegría, mitos, cuentos y fábulas que merecen los niños madrileños.

Aproximadamente **1.300**

usuarios asisten a la recreovía cada domingo.

Un plan dominical y en familia...

Por primera vez en la historia de Madrid hay un espacio recreativo y saludable. La recreovía, 8,5 kilómetros de vías activas seguras.



5.731

personas participan en el programa Madrid en Bici.

Madrid en Bici

es un destacado programa que fortalece la cultura ciudadana, la movilidad sostenible, la educación vial, el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento de la comunidad madrileña, sensibilizando sobre el uso responsable de la bicicleta como herramienta fundamental.



MADRID Y SU "EDUCACIÓN TOTAL"

INVERTIR Y MEJORAR EN LA EDUCACIÓN PARA LOS HABITANTES DE MADRID HA SIDO EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL GOBIERNO DE LOS BUENOS VECINOS. ES HORA DE TOMAR CONCIENCIA Y ENTENDER QUE SI NO HAY BUENA EDUCACIÓN, ES IMPOSIBLE CRECER Y LOGRAR LA EXCELENCIA. LA "EDUCACIÓN TOTAL" ES LA BASE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, PUES SOLO ASÍ ES POSIBLE LOGRAR PROYECTOS DE VIDA SOÑADOS.

773
niños y niñas de primera infancia son beneficiados en el Jardín de los sueños.

Una biblioteca excelente para la red de la región, presta sus servicios desde **2017**

El municipio de Madrid garantiza el **100%** de la alimentación y transporte escolar.

Inversión total en educación
2016 a 2019
\$32.397.536.945

Cobertura en instituciones públicas.



2019
10.847 matriculados.

2018
9.526 matriculados.

2017
9.372 matriculados.

2016
9.025 matriculados.

Fuente Simat 24 de octubre de 2019.

Jardín de los sueños, el lugar para aprender, soñar y vivir.

Las estrategias pedagógicas en el Jardín de los sueños están basadas en el fortalecimiento de la comunicación, autonomía, hábitos de vida saludables, buen trato y sana convivencia.



Usuarios biblioteca



2019
31.799

2018
14.000

2017
9.000

2016
14.000

La Biblioteca Pública de Madrid fomenta la relación entre las personas y las comunidades con la lectura, la escritura y la tradición oral, también promueve la participación, la inclusión, el dialogo de saberes, la creatividad y la innovación.



JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA.

¡Narrar: una forma de crear y soñar!

Hace cuatro años se hizo alianza con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio para fortalecer procesos académicos de lectura, escritura y oralidad, donde se han beneficiado 1.600 estudiantes.

Inversión de
500 millones
de pesos
al año.

700 mil pesos
para el transporte
de cada
universitario.

Incentivo de
2'800.000 pesos
a los mejores Icfes.

1.732 incentivos
entregados durante
los últimos cuatro
años.

Madrid deja listo el fondo para la educación superior con:

- Transporte universitario.
- Becas hasta el 50% a mejores estudiantes para maestrías y doctorados.
- Compra de pines y gastos asociados a procesos de inscripción y adquisición de formularios.

La educación superior es otra de las prioridades en el municipio.



“Acercamos los estudiantes a la universidad”



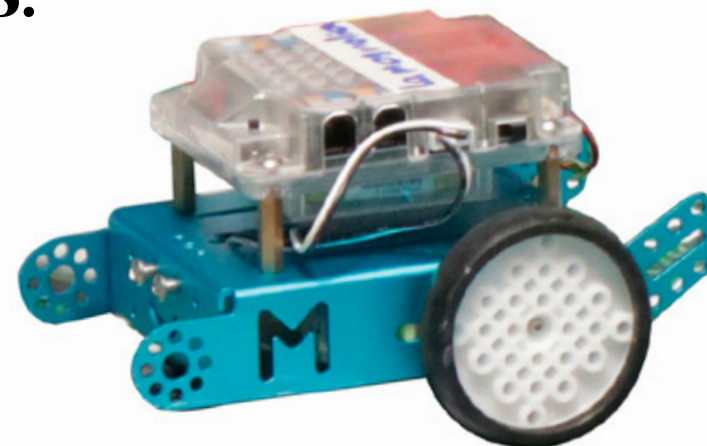
Un viaje sorprendente.

ATENCIÓN SOCIAL PARA TODOS Y TODAS.

Madrid y la Ciencia.

La ciencia, tecnología e innovación se han convertido en eje fundamental para mejorar la competitividad, la productividad y desarrollo económico. Colombia invierte el 0.67% del PIB en estos aspectos.

En el municipio se apoya la ciencia, tecnología e innovación a través del semillero de robótica educativa, se fortalecen disciplinas como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Por esa razón se implementó el programa de robótica, donde se establece una divertida jornada académica que estimula la creatividad y el pensamiento computacional y lógico de los estudiantes y docentes madrileños



Madrid cuenta con un primer semillero de robótica con inversión de 430 millones de pesos.

Tres estudiantes y un docente viajaron a España y Francia para conocer los modelos de
'Smart City'.

Participación en el **Torneo Internacional de Robótica en Houston, Texas,** con una inversión **32 millones.**

Desarrollo del **primer torneo** intercolegiado de robótica en Madrid.



MADRID "IN ENGLISH".

"Una buena práctica para los madrileños".

Madrid le apostó a la formación en inglés como una lengua extranjera en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, logrando beneficiar a más de 4 mil personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de esta ciudad.

Experiencia:

"El programa de bilingüismo para mí, fue una experiencia increíble e inolvidable, ya que aquí pudimos aprender muchas más cosas en inglés de las que ya sabíamos, seguramente mis compañeros piensan lo mismo. Fue una experiencia dinámica y divertida que muy pocas veces tenemos el beneficio de vivir, aparte de eso, el saber que este programa era gratuito, seguramente benefició a muchas personas, adultos, niños y jóvenes, incluyéndome. Quisiera concluir diciendo que esta experiencia me ayudará y beneficiará bastante para mi vida cotidiana y para mi futuro."

Karen Verónica Vargas.
Estudiante de la IED Serrezuela.
Beneficiaria del programa.

Inversión:

2.100
millones de pesos.

Beneficiarios:

4.102
madrileños.

Inmersión regional de

23
estudiantes.

Preparación a la prueba KET a

54
estudiantes.

"MADRID Y LA DIVERSIÓN".

¡Vive Bailando!

La educación no solo está en el colegio, en Madrid se aprende bailando.

Generar espacios de aprendizaje y entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ha sido la prioridad del alcalde Orlando Cardona, a través de una alianza con el emprendimiento Social Vive Bailando y con una metodología innovadora que trabaja en la construcción de tejido social, Madrid aportó en la construcción de proyecto de vida, la participación de experiencias intergeneracionales, procesos de inclusión, valores y amor propio.

Madrid somos todos.

Inversión:
más de

550
millones de pesos.

Beneficiarios:

691
madrileños.

35

niños pertenecen al programa de **Familias virtuosas**.



MADRID, LA CASA DE LA MUJER.

¡Primero las mujeres, de verdad!

El 51% de la población madrileña corresponde a mujeres, que en su gran mayoría constituyen población que requiere de la implementación de acciones específicas de apoyo y garantía de sus derechos. La violencia intrafamiliar, el embarazo adolescente, el madresolterismo, el abuso laboral y la discriminación de género son desafortunadas situaciones que se visibilizan con el apoyo jurídico, emprendimiento y atención psicosocial desde **La casa de la mujer**.

El municipio cuenta con este espacio para reconocer y garantizar los derechos de las mujeres que han sido vulneradas.

Allí, los servicios y asesorías son gratuitos. Se ofrece orientación psicológica, capacitaciones de empoderamiento, cursos de formación con el SENA, asesorías jurídicas, talleres de empleabilidad y mensualmente se realizan charlas con mujeres que han trabajado con comunidades.

También se impulsa el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas, para promover igualdad con la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida cotidiana.



El municipio cuenta con este espacio para reconocer y garantizar los derechos de las mujeres que han sido vulneradas

Madrid incluyente.

Para la población con discapacidad se generan espacios adecuados, que se complementan con el acompañamiento de personas especializadas. Ha tenido una inversión superior a los 1.200 millones de pesos para:

Formación en casa de **padres y madres** cuidadores.

351 ayudas técnicas entre prótesis, sillas de ruedas y bastones.

Puesta en marcha del Comité de **discapacidad**.

Persona mayor un sueño de todos.

Inversión de **4.500 millones** de pesos.

Beneficiarios: más de **1.000 personas mayores**.

El fortalecimiento del programa de adulto mayor, no solo se ha enfocado en hacer actividades, lo más importante ha sido otorgar experiencias inolvidables.

Tiene atención interdisciplinaria con médicos, psicólogos, y trabajadores sociales, entre otros, para cuidar y orientar a esta población. Los programas se trasladan a los barrios y veredas para mayor comodidad de sus beneficiarios.

También se han realizado viajes a nivel nacional. Se ofrece formación en emprendimiento y asociatividad, la posibilidad de coincidir en encuentros intergeneracionales, así como la entrega de alimentación preparada y paquetes nutricionales.

Ampliando el horizonte desde la cercanía de mis propósitos.

Para nadie es un secreto que realizar una toma de decisión, en muchas ocasiones no es tarea fácil, y menos cuando se siente que no se cuenta con el apoyo suficiente de las familia en cuanto a este acompañamiento. Acertadas y no acertadas, la toma de decisiones se ha convertido en el dolor de cabeza diario de niños y adolescentes.

1.738 niños y adolescentes están vinculados en la estrategia: “Un Futuro con Excelencia”, cuyo propósito es crear espacios formativos de aprendizaje colaborativo frente a la toma de decisiones y una escuela de formación de familias.

De esta forma empiezan a despejar estos interrogantes: ¿Quién soy? ¿Cuáles son mis competencias? ¿Cuáles son mis debilidades? Así se fortalecerá el ser mejores cada día.

Jóvenes participativos forjando paz y desarrollo.

- Puesta en marcha del programa Jóvenes en acción del departamento nacional de prosperidad social.
- Proyecto de jóvenes “en la calle se aprende a lo bien”.
- Vinculación de 10 prácticas juveniles a la plataforma de juventud.
- Elaboración de documento para Política pública de juventud.



MADRID, PURO CORAZÓN

La apuesta por los derechos de los animales en Madrid.

El municipio cuenta con la unidad móvil de atención animal más completa de la región, adecuada con medicamentos, insumos y recursos humanos para la atención de urgencias y esterilización de perros y gatos, ofrece respuesta oportuna a más de 349 de estos animales que habitan las calles.

ESTA OBRA DE GRAN beneficio para los habitantes de la región fue cofinanciada por el Gobierno Nacional y Departamental.

La unidad móvil de Madrid ha practicado más de **700 esterilizaciones** a mascotas y presenta aproximadamente **25.600** caninos y felinos vacunados.

Madrid ejerce control en establecimientos de alimentos y bebidas.

Madrid logra cifras históricas en mortalidad de menores.

Actualmente el municipio registra cero casos de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición, enfermedades respiratorias o enfermedad diarreica aguda. Expertos de la dirección de salud pública del gobierno municipal, cuentan que las políticas en salud avanzan de buena manera con acciones de promoción y prevención, que mejoran la calidad de vida de niños y niñas.



Control en establecimientos de alimentos y bebidas.



En **2019**

se conformó la Junta Defensora de Animales, cuyo objetivo es velar

por la garantía de derechos de los animales en el marco de la Política Pública, **“Madrid Excelente cuida y protege los animales”**.

Madrid redujo los embarazos en adolescentes.

De acuerdo a las cifras oficiales reportadas por la Dirección de Salud de la Alcaldía de Madrid, para el año 2018 el índice de embarazo en adolescentes fue de 14,63% y para el 2019 bajó a 13,26%, resultado que se ha logrado gracias al trabajo e inversión en escuelas de formación cultural y deportiva, programas sociales, acciones de promoción y prevención en salud, trabajo intersectorial e interinstitucional con diferentes entidades y la comunidad.



Orlando Cardona, alcalde de Madrid, Cundinamarca, recibió **reconocimiento de la Gobernación de Cundinamarca en 2019**, por los logros en la disminución de los índices de embarazo en adolescentes.



Jornada de vacunación para mascotas.

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL... PROGRESO PARA LA REGIÓN

GENERAR INGRESOS Y MEJORAR LA CONDICIÓN ECONÓMICA DE LOS HABITANTES ES EL DESAFÍO MAS IMPORTANTE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR TAL MOTIVO ES PRIORITARIO EN LA AGENDA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ADELANTAR GESTIONES PARA GENERAR EMPLEO, ASÍ COMO EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS. EN TIEMPOS QUE CRECE EL DESEMPLEO NACIONAL A NIVELES HISTÓRICOS, ENCONTRAMOS QUE LAS CIFRAS DEL MUNICIPIO DE MADRID SON LAS MENORES EN LA REGIÓN Y UNAS DE LAS MEJORES EN COLOMBIA. EL DESEMPLEO EN MADRID ES DEL 11.8%.

ÍNDICE DE CRECIMIENTO
2019

112.254
Habitantes.

11.8%
Tasa de
desempleo.

1.090
Personas han obtenido empleo en
los últimos dos años.



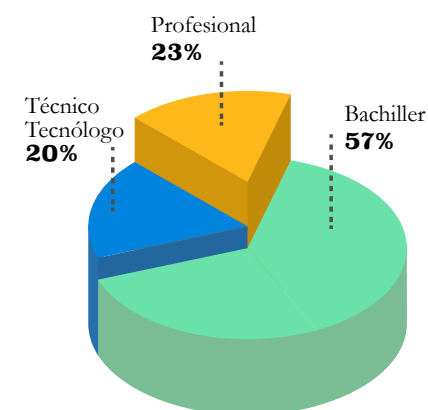
ARTICULADOS CON EL SENA, a través de la oficina pública de empleo, se han ejecutado estrategias para acercar a los trabajadores con las oportunidades laborales. A la fecha 1.090 personas encontraron empleo.

Con el principal objetivo de disminuir el índice de desempleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad, la Alcaldía junto con la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente crea la Oficina de Empleo a partir de un convenio suscrito con el SENA en el 2017.

Registros hojas de vida.

Registro según perfil.

PERFIL	REGISTRO
Bachiller	3.767
Técnico – Tecnólogo	1.359
Profesional	1.497



Emprendimiento, proyecto de vida para la región.

Desde la “Educación Total”, el municipio se encamina por la ruta del emprendimiento como herramienta de desarrollo local, aportando bienes y servicios para la región.

Con el propósito de fortalecer la región y los nuevos retos empresariales, Madrid apoya las pequeñas ideas de negocio, por tal motivo, abre sus puertas la Oficina de Emprendimiento y asistencia empresarial, ofreciendo capacitación, asesoría, participación en ferias comerciales, apalancamiento financiero y fortalecimiento empresarial con capital semilla.

Se establecen alianzas con entidades universitarias, SENA, Gobernación, Cámara de comercio, entre otras.

502 Emprendedores
beneficiados del programa.

Convocatoria capital semilla 2019 emprendedor excelente.

Se realiza convocatoria abierta a pequeños empresarios del municipio, mediante la entrega de insumos y equipos para el fortalecimiento de sus actividades por un monto individual de hasta de \$5.000.000, de la mano de procesos de capacitación y desarrollo de planes de negocio.

Empresarios inscritos: 58

Planes de negocio desarrollados para evaluación: 35

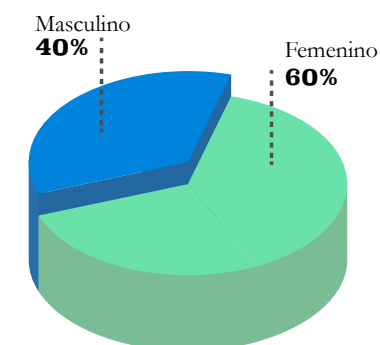
Empresarios beneficiados: 24



Madrid Fest.

Registro según género

FEMENINO	MASCULINO
3.998	2.625



GENERACIÓN DE EMPLEO... un reto regional

6.623
usuarios.

Madrid Fest una ventana turística a la región!!!

El evento inició como un proyecto piloto para promover la gastronomía y la cultura local en el marco de la navidad 2018, así se logró establecer que “MADRID FEST #ELPLANESMADRID” es un espacio familiar y de turismo que promueve el desarrollo económico local.

“MADRID FEST #ELPLANESMADRID” se desarrolla en el parque principal Pedro Fernández Madrid, único parque abalconado de Colombia y con hermosa arquitectura.

Es un escenario para el sano esparcimiento, donde se congregan talentos madrileños, reunión de familias, amigos y sobre todo, la recuperación del centro histórico del municipio.

24.000

Personas han disfrutado de las veladas culturales que ofrece Madrid Fest.

\$32 millones

cuatrocientos mil pesos han sido las ventas generadas durante los fines de semana de octubre y noviembre de 2019.

Madrid eco...lógica.

¿Sabe usted cuantos días llueve en Madrid? Con este interrogante se formuló un proyecto que consiste en establecer una serie de estaciones que midan variables meteorológicas y algunas de calidad del agua como conductividad, sólidos disueltos, PH, entre otros; en algunas instituciones educativas, tanto en la zona urbana, como rural del municipio.

Hoy es posible, gracias a la implementación de este proyecto, conocer estadísticas ambientales en tiempo real

“El conocimiento en manos de las comunidades hace la diferencia”.

Madrid... todos a reciclar.

Se consolidó la conformación de la asociación de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de Madrid ASOAPRO, la cual beneficia a 35 familias del municipio.

- 25 triciclos entregados a ASOAPRO.
- 11 reciclatores.
- 1,8 toneladas recuperadas.
- Creación de rutas selectivas.

Con la participación de la comunidad y la asociación de aprovechamiento de Madrid ASOAPRO, se reúnen todos los residuos aprovechables que genera la comunidad, con el fin de promover las actividades de reciclaje en el municipio.



DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE...

La nueva visión del campo en región.

Apicultura fuente de vida.

Entendiendo la necesidad de producir bienes y servicios de una manera sostenible, la producción apícola ofrece beneficios socio económicos y ecológicos, que ayudan a mitigar el impacto del cambio climático y contribuyen a la conservación de los recursos, brindando una alternativa económica a los pobladores de las áreas de protección ambiental.

Sembrando tomate... cosecha tu vida!!!!

¿Cuántas veces te tomas de sobre mesa un jugo de tomate de árbol?

Esta misma pregunta se hizo el equipo de la “Madrid Excelente” para implementar el proyecto de reconversión productiva de tomate de árbol, la respuesta abrió una oportunidad para establecer, que si tomas jugo una vez a la semana, implica una alta demanda de producto. Con esta premisa se dio inicio al establecimiento de 16 sistemas de reconversión, garantizando la generación de ingresos y mitigando el deterioro ambiental.

9 Sistemas productivos apícolas establecidos.

Extensión rural agropecuaria.

En el marco del cumplimiento de la ley 1876 de 2017, se fortaleció la atención a los usuarios del servicio de asistencia técnica rural, beneficiando a 412 familias de la zona rural del municipio.

Se realizaron **374** inseminaciones artificiales mejorando la base genética animal de los hatos del municipio.

16 Sistemas productivos de tomate de árbol como cultivo alternativo de desarrollo agrícola.



Se invirtió en el desarrollo y crecimiento productivo de los agricultores excelentes, con la adquisición del tractor MASSEY FERGUSON 291, con el fin de mejorar las prácticas agrícolas de los productores del municipio.

Reconocimiento del territorio y respeto por los recursos naturales.



En el marco de la fiesta de TOTACHAGUA se realizó FEST-TA, donde se contó con un espacio para la primera muestra de mercado campesino. A partir de este ejercicio se continuó con la planificación de este mercado.

OBRAS SON AMORES CON MUY BUENAS RAZONES.

LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS ES FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA REGIÓN, POR ESTE MOTIVO DEBE SER PLANEADA ADECUADAMENTE Y CONVERTIRSE EN OBRAS PARA EL DISFRUTE HOY Y UNA BUENA CALIDAD DE VIDA MANANA.

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA

Urbano

- San Carlos (Parque Infantil (CDI))
- Puertas del Sol (Polideportivo y Salón Comunal)
- Villa Ucrania (Polideportivo, Parque Infantil, y Parque Bio-Saludable)
- La Huerta (Polideportivo, salón comunal)
- Serrezuela (Salón Comunal)
- El Tesoro (Polideportivo y Parque Infantil)
- San Luis (Salón Comunal)
- Orquídeas (Parque Infantil y Parque Bio-Saludable)
- Prados de Madrid (Polideportivo y Parque Infantil)
- La Trinidad (Salón Comunal)
- Casas Grises (Salón Comunal, parque

OBRAS VIAS

Urbano

- Pavimentación San pedro y San pablo
- All, ar y pavimentación cll 15
- Construcción de andenes Cerezos I
- Pavimentación San José
- Pavimentación Carrera 6 y muro
- Andenes carrera 21 y 22
- Pavimentación Carrera 6
- Construcción de andenes los Ángeles
- Pavimentación vía Ajover
- Re parcheo vía Sosiego
- Re parcheo vía centro
- Señalización y demarcación
- En la Calle 7 entre las carreras 6 y 4

OBRAS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA

Urbano

- Construcción de Hospital
- Construcción parque bosques de Madrid
- Polideportivo Porvenir
- Construcción parque lineal rio
- Construcción Puente amarillo
- Cerramiento, rampa y comedor sede Antonio Nariño
- Muro cerramiento Inst. Educativa Departamental Serrezuela (Antonio Nariño)
- Ampliación Inst. Educativa Departamental Tecnológico
- Construcción Park Way
- Jardín de los Sueños Sosiego
- Hogar de Paso adulto Mayor
- Terminación mega biblioteca
- Construcción Colegio el Cortijo
- Construcción sede nueva Int. Educativa Departamental Serrezuela
- Construcción Patinódromo
- Remodelación Coliseo
- Remodelación Auditorio

Rural

- Construcción cancha sintética
- Terminación estación de policía Puente de Piedra

infantil)

- Nuestra Señora de Loreto I (Salón Comunal, polideportivo)
- Lusitania (Polideportivo, Parque Infantil y salón comunal)
- Bosques del Loreto (Parque Infantil)
- Cerezos II (Polideportivo)
- Plaza de Mercado (Espacio comunitario)
- El Edén (Polideportivo y Parque Infantil)
- Zona Centro (Salón Comunal)
- San Francisco (Polideportivo, Parque Infantil, salón comunal)
- Primero de Mayo Etapa 1 (Ludoteca, Salón Comunal, polideportivo)
- San Pablo (Salón Comunal)
- Primero de Mayo Etapa 2 (Polideportivo y Parque Infantil)
- San Pedro (Polideportivo)
- El Porvenir (Salón Comunal)
- Santa Matilde (Polideportivo)
- La Magnolia (Salón Comunal, Polideportivo y Parque Infantil)
- Los Ángeles (Polideportivo y Parque Infantil)
- Arrayanes (Polideportivo, Parque Infantil, salón comunal)
- La Esperanza (Polideportivo)
- El Pinar Salón y/o casa Comunal (Parque)
- Bello Horizonte (Polideportivo y Parque Infantil)
- Alcaparros (Polideportivo, Salón Comunal)
- Escallón (Polideportivo)
- Amparito (Parque Infantil, Salón Comunal)
- Mantenimiento Parque Pedro Fernández Madrid

Rural

- El Trébol (Polideportivo, Parque Infantil, Salón Comunal (Jardín Infantil))
- La Cuesta (Salón Comunal (Capilla), Polideportivo)
- Pablo VI (Polideportivo)
- La Punta (Salón Comunal)
- Chauta (Polideportivo)
- Los Árboles (Polideportivo, Espacio comunal (Escuela))
- Moyano (Polideportivo, Espacio comunal (Escuela))
- El Corzo (Polideportivo, Parque Infantil, Salón Comunal)

- En la Carrera 5 entre las calles 6 y 5
- En la Calle 3 entre las carreras 6 y 2
- En la Carrera 4 entre las calles 3 y 5
- En la Carrera 17 entre las calles 7 y 5*
- Bahías 8-9-10 Parques Santa María
- Prohibido parquear calle 12 entre las carreras 6 y 4
- Prohibido parquear carrera 7 entre las calles 7 y 9
- Prohibido parquear calle 5 entre las carreras 6 y 7 Bilbao
- Prohibido parquear Barrio Edén

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Madrid I en el municipio de Madrid Cundinamarca
- Optimización de redes de agua potable tanque Casablanca, sector centro, calle séptima, parque de las flores, el charquito del municipio de Madrid Cundinamarca.
- Construcción colector No. 6 alcantarillado pluvial calle 21 etapa I para el municipio de Madrid sobre la calle 21 desde la carrera 1 hasta la carrera 10 este y desde la calle 21 hasta la calle 7 PTAR 1 cruzando la finca la soledad-departamento de Cundinamarca.
- Colector pluvial villas de Madrid
- Colector sanitario villas de Madrid
- Construcción estación de bombeo de agua residual.
- Construcción colectores 2, 2a, 4 de aguas lluvias y negras de Madrid Cundinamarca
- Suministro de equipos para pozo profundo y puesta de operación del mismo
- Compra y venta de un vehículo tipo barredora mecánica
- Suministro, instalación y puesta en marcha de dos (2) bombas sumergibles
- Optimización de redes de alcantarillado de aguas residuales en el municipio de Madrid
- Suministro e instalación de cestas o canastillas Diseño y construcción de subestación

- Vías internas Barrio Edén
- Tramo vial calle 9 entre las carreras 6 y 7
- Líneas internas intersección Cruce de la Roa
- 4 reductores de velocidad frente al Colegio San Patricio
- 2 reductores de velocidad en la carrera 22 entre las calles 6 sur y 7 sur
- 1 reductor de velocidad en la calle 9 sur entre las carreras 22 y 21
- 1 reductor de velocidad en la carrera 22 entre las calles 8 sur y 9 sur

- Optimización de las redes existentes de agua potable de asbesto cemento a PVC en los barrios los ángeles y la magnolia del municipio de Madrid - Cundinamarca
- Construcción pozo profundo denominado Lusitania para abastecimiento del sistema de acueducto del municipio de Madrid
- Suministro de sistemas de bombeo y mantenimiento a bombas de las plantas de tratamiento PTAP y PTAR de la EAAAM ESP del municipio de Madrid
- Optimización de la red de alcantarillado combinado del tramo j675 al ja675 del catastro de redes existente y cuyo trazado se encuentra instalado sobre la vía que conduce de Madrid a Bojacá por el sector barro blanco en Madrid Cundinamarca.
- Optimización de la red de alcantarillado sanitario, domiciliarias y reposición de asfalto del área de intervención del barrio Escallón en el municipio de Madrid Cundinamarca
- Suministros para el licenciamiento, instalación, personalización, implementación, soporte técnico y mantenimiento de un sistema de información para el desarrollo cartográfico y geográfico de la EAAAM-ESP en sus áreas misionales y de soporte, y de un sistema de información para el modelamiento hidráulico y diseño de

- redes de acueducto y alcantarillado de la EAAAM-ESP
- Mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado a través de la optimización de sub sistemas
- Compraventa de contenedores para el área de prestación del servicio público de aseo de la EAAAM ESP.
- Optimización de las redes de distribución de agua potable en los sectores (1-4-7-11-12-15-19 y 22) del municipio de Madrid Cundinamarca,
- Optimización de las redes del sistema de alcantarillado residual y combinadas que constituyen el colector principal del su distrito sanitario Echavarría del municipio de Madrid Cundinamarca;
- Optimización mediante instalación de compuertas antirreflujo en las descargas del sistema de alcantarillado combinado y pluvial en el municipio de Madrid Cundinamarca
- Optimización de la red de acueducto del barrio alcaparros
- Optimización de la red de acueducto del barrio Echavarría
- Optimización de la red de acueducto de la trinidad
- Optimización de la red de acueducto de la esperanza
- Construcción del colector alcantarillado carrera 2 sector loreto a PTAR 1 del municipio de Madrid

ADQUISICIONES

- Casa ampliación restaurante escolar Antonio Nariño
- Casa de la Cultura
- Retroexcavadora
- Compactadora de basura
- Barredora
- Casa Nueva sede administrativa alcaldía
- Cesión terreno cerro Casablanca

PLANES

- Plan de Ordenamiento Territorial (POI)
- Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado

Rural

- Mantenimiento vías rurales

MADRID UN TERRITORIO PARA TODOS.

EN LA ACTUALIDAD SE ADELANTA UN EJERCICIO TENDIENTE A FORMULAR LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MADRID, CON EL PROPÓSITO DE AJUSTARSE A LAS NUEVAS DINÁMICAS DEL TERRITORIO.

La gran proyección.

La formulación del POT tiene como estrategia destinar una gran área para desarrollar la ciudadela educativa, espacio donde se contará, con complejos culturales, deportivos, centros de innovación y tecnología, entre otros.

Por primera vez en la historia del municipio, se trabaja de manera articulada la formulación del POT y el Plan maestro de acueducto y alcantarillado, para determinar las zonas de expansión.

La administración ha realizado más de 60 mesas de trabajo con la comunidad, logrando la participación de 3 mil personas que plantearon sus necesidades y para las cuales se proyectan actuaciones, programas, proyectos de corto, mediano y largo plazo.



Regiotram y Tranvía de Occidente.

El Regiotram permitirá la conexión del occidente de la Sabana desde Facatativá, con el Distrito Capital de una manera ágil y eficiente. El proyecto tiene contemplado en Madrid, dos estaciones con la posibilidad de una tercera, ubicadas en el sector del Parque de las flores, centro del casco urbano y en el sector del Sosiego, junto a una cuarta estación, que se construirá en el área rural ubicada en el centro poblado del Corzo. De igual forma, el alcalde Cardona ha propuesto la construcción de un tranvía ligero circular, que conecte a los municipios de Madrid, Mosquera y Funza, como parte de una subregión con dinámica propia y en plena expansión.

La vida moderna está caracterizada por la búsqueda del bienestar y el ejercicio de derechos y garantías reconocidas legalmente, incluso se habla del derecho a la ciudad para referir los privilegios con que contamos, pero la verdad es que una ciudad eficiente y moderna no se hace sola, es necesario actuar con la debida anticipación, acudiendo a los recursos técnicos disponibles, con la responsabilidad y la visión suficientes. En este sentido el alcalde Orlando Cardona expresa, que gobernar no es más que actuar como un buen padre de familia y así prever las dificultades, evitarlas y ofrecer la felicidad que procuramos.

Así, un Plan de Ordenamiento Territorial es una herramienta técnica de planeación para ofrecer las garantías que demandan los ciudadanos, como más y mejores empleos, educación total, vivienda digna, salud oportuna, espacio público suficiente y en fin, seguridad a escala humana.

Desde el inicio el gobierno de “Madrid Excelente” se han promovido amplios espacios de discusión municipal para definir el futuro que entre todos queremos y plasmarlo en ese importante instrumento llamado POT, bajo la siguiente premisa: si vamos a pensar, debemos hacerlo en grande, con lo cual se reconoce que el futuro de

nuestro municipio, es también de la región más próxima, con Funza y Mosquera, pero también con la Sabana, con el Distrito Capital, con el departamento, el centro del país y la globalización.

Es importante que la visión de futuro de Madrid nos permita reconocer la necesidad de un modelo educativo pertinente: la Educación Total, de un concepto de gestión pública moderno y de calidad: “Madrid Excelente”, de una visión de sociedad integrada y democrática: Buenos Vecinos, junto con intervenciones de connotación regional como el Hospital de Segundo Nivel, el Regiotram de Occidente y la construcción del Aeropuerto el Dorado II en los próximos años.

No hay duda respecto a que el progreso requiere de inversión y recursos para hacerse realidad y normalmente estos son a cargo de los propios ciudadanos, pero en materia de Ordenamiento Territorial, la administración dotará al municipio de recursos financieros para que sea el propio desarrollo del suelo (plusvalía) el que pague la prosperidad general. Es posible soñar y hacer de Madrid un municipio con plena vigencia de los derechos, en armonía con el medio ambiente y que lo convierta en polo de desarrollo de la Región Metropolitana de la Sabana.



MADRID SE PROFESIONALIZA GRACIAS AL MÉRITO.

Y COMO LA GARANTÍA DEL BUEN SERVICIO DEPENDE DE LA ATENCIÓN, SE ADELANTÓ LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS EN EL DENOMINADO SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE MADRID, UN TRABAJO QUE HA SIDO ORIENTADO A POSICIONAR EL MÉRITO Y LA IGUALDAD EN EL INGRESO Y DESARROLLO DEL EMPLEO PÚBLICO.



ESTE TRABAJO PERMITIÓ a la Alcaldía profesionalizar su planta, revistiéndola de servidores públicos íntegros e idóneos, en función del cumplimiento y servicio de la comunidad madrileña. De esta forma se hace evidente el fortalecimiento de la entidad, vinculando a los mejores y más capaces al servicio del Estado, en un territorio que busca la excelencia.

En el año **2016** la Alcaldía de Madrid contaba con una planta de personal de

167 cargos,
de los cuales
50 eran profesionales,
26 técnicos y
76 asistenciales.

En el **2019** se constituye una planta de personal de

229 cargos,
131 profesionales con un incremento del **162%** en estos cargos, **23** técnicos y **75** asistenciales, de los cuales, **18** están vacantes.

Casa Méndez.

El regalo más bello
Nueva sede municipal para los buenos vecinos.

Con una inversión superior a los 7.100 millones de pesos, la Administración municipal de Orlando Cardona, adquirió para el uso y disfrute de todos los madrileños la Casa Méndez, una edificación de estilo colonial, de más de 200 años de construida, totalmente remodelada y reforzada estructuralmente, con lo cual se convierte en el más importante inmueble arquitectónico del municipio de Madrid.

Se trata del mejor regalo para una administración municipal y para una población que crece y demanda más y mejores servicios.



SALUD PARA LA REGIÓN

Con una capacidad de atención para más de **medio millón** de personas en la región.

Estamos en el **52%** de la construcción de la obra.



Con una inversión superior a los **33.800** millones de pesos, se trata de la acción más importante del actual gobierno local.

LA VOZ DE MILES de personas durante los últimos 20 años, clamó por una respuesta digna y suficiente, frente a los profundos problemas que en salud padece la población de la región de Sabana Occidente. Si bien es cierto, nuestros municipios: Funza, Mosquera, Bojacá, El Rosal, Subachoque, Zipacón y Madrid se encuentran en el corredor vial entre Bogotá y Facatativá, lo cierto es que la atención en materia de salud nunca ha sido la que merece la comunidad y por tal motivo, es de particular satisfacción para la administración de “Madrid Excelente” y para el gobierno de Orlando Cardona, anunciar que se realizaron las gestiones administrativas, políticas, presupuestales y de planeación

necesarias para que el hospital regional de segundo nivel, sea realidad.

Con una inversión superior a los 33.800 millones de pesos, de los cuales el municipio de Madrid dispuso 18.547 millones de pesos, equivalentes al 54% del valor total del proyecto y con una capacidad de atención para más de medio millón de personas en la región, se trata de la acción más importante del actual gobierno local, en cooperación con el Departamento y la Nación. El hospital regional es un activo social de nuestra generación para las próximas generaciones en el departamento. Acciones de corazón con mente y espíritu para la vida digna de todos y todas en Cundinamarca.

E.A.A.A.M - ESP AGUA DE CALIDAD PARA TODOS.

LA GESTIÓN REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE MADRID DURANTE ESTOS CUATRO AÑOS EN MATERIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, BAJO EL LIDERAZGO DE SU ALCALDE ORLANDO CARDONA, ES UN EJEMPLO DE EFICIENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL.

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, alcantarillado y aseo de Madrid E.A.A.A.M - ESP ha prestado servicios públicos en el territorio durante los últimos 22 años. Sin embargo, era necesario imprimir nuevos bríos para una gestión eficiente de cara al desarrollo del territorio y su crecimiento poblacional. Por tal motivo, la presente administración asumió el reto de la planeación e implementación de acciones estratégicas para garantizar la prestación de calidad de los servicios públicos esenciales para las próximas generaciones.

En primer lugar, se redujeron las pérdidas de agua en el sistema en un 30%, con lo cual, no solamente se consiguen resultados ejemplares a nivel nacional, sino que ha sido posible mantener un crecimiento de usuarios del 40% durante los últimos cuatro años, con las mismas fuentes de agua y obteniendo una rebaja sustancial en los costos de producción.



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
E.A.A.A.M - ESP

Conservamos el
34%
del agua

con el ahorro de los madrileños y la reducción de pérdidas en las redes, y así tener más agua para los nuevos **11 mil** suscriptores.

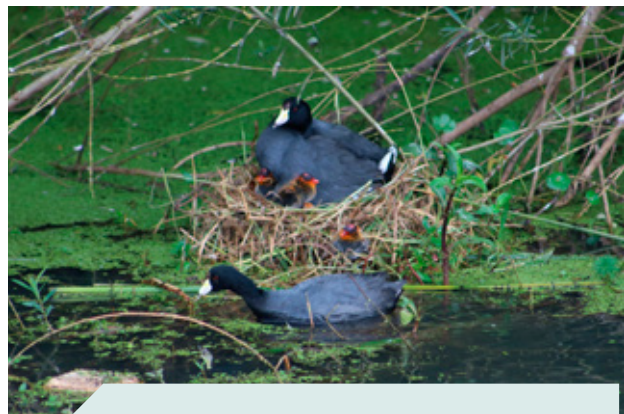


En materia de aseo, “Madrid Excelente” mejoró la prestación del servicio de recolección de residuos en nuestra E.A.A.A.M - ESP, con una frecuencia que pasó de 2 a 3 veces por semana, disminuyendo la presencia de vectores y la contaminación paisajística. Igual ocurre con el barrido mecanizado de calles, que es una innovación y con la dotación de contenedores de residuos de mayor capacidad, que permiten la recolección sin el esfuerzo físico peligroso para los operarios. En materia de zonas públicas hoy contamos con una cobertura total de zonas verdes y árboles e instalación de cestas en todo el territorio municipal. Con la ayuda de la comunidad en materia de cultura ciudadana y buenos hábitos de disposición de residuos, vamos a tener la ciudad que soñamos.

En el pasado quedaron las imágenes vergonzosas del Río Subachoque a su paso por el municipio de Madrid: presencia de zancudos y demás vectores, malos olores y contaminación. Hoy encontramos un curso de agua en franca recuperación, que atrae a especies nativas y convoca a la ciudadanía.

Río Subachoque.

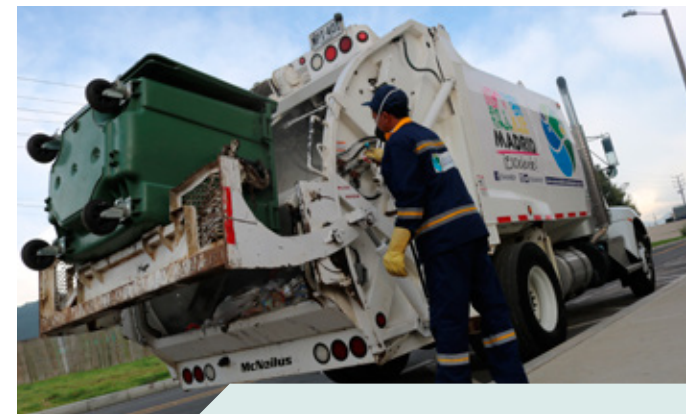
- **Suministro**
El río será nuestra fuente de abastecimiento.
- **Soporte**
Las aguas tratadas llegan para proteger el ecosistema.
- **Estructura ecológica**
En el río conviven las aves, peces y la flora y fauna de la Sabana.
- **Paisaje**
El goce y disfrute de su entorno y naturaleza.
- **Regulación**
El río cuenta con humedales que permiten regular el agua en época de invierno.
- **Cultura**
Nuestra historia se ha desarrollado entorno al río.
- **Prosperidad**
La agricultura, la floricultura son los grandes beneficiarios del río para la generación de trabajo y oportunidades.
- **Ordenamiento**
El río marca los límites de nuestro territorio, el respeto de su espacio es fundamental para la organización y la planeación.
- **Equidad**
Acceso justo al agua para todos y todo.



Las mejoras de eficiencia en la prestación del servicio de acueducto se ven reflejadas en la reducción de la presión sobre los ecosistemas hídricos, en los cuales nos abastecemos: aguas subterráneas y Río Subachoque. De igual forma, se ha promovido una cultura de uso racional del preciado líquido que ha sido positivamente recibido en la comunidad. Hoy estamos en la senda de ser una ciudadanía ambiental.



Por primera vez en la historia local, el municipio y la empresa formularon el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, como un instrumento técnico de planeación y gestión, que formula políticas y acciones para la administración eficaz de la E.A.A.A.M - ESP, que garantizará la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de manera eficiente en el corto, mediano y largo plazo. Una generación responsable hoy ofrece garantía de vida a las próximas generaciones.



Está en funcionamiento la Planta de Tratamiento de las aguas residuales Madrid I, ubicada en el sector de Casa Blanca, primera planta de este tipo en el municipio, que cumple con las normas ambientales de la región y supera en calidad a las aguas tratadas de la ciudad de Bogotá, posibilitando su uso en otras actividades y devolviendo al río en mejores condiciones las aguas recibidas.

“Madrid Excelente”

consolidó la modernización administrativa de la E.A.A.A.M - ESP, así como la implementación de tecnología de última generación, para la gestión eficiente del agua. Hoy los usuarios cuentan con un sistema de atención, que ofrece respuesta a las inquietudes con un nivel de satisfacción del 93%, lo cual se ve reflejado en las actividades de atención celebradas en todo el territorio.



Madrid le apuesta a ser líder de los municipios de la Sabana en movilidad sostenible, mejorando la calidad del aire y la vida de los madrileños, como **Ámsterdam y Copenhague** donde más del **50%** de los viajes se realizan en bicicleta.

MADRID, LOS ÍNDICES MÁS BAJOS DE ACCIDENTALIDAD.

EN 2019 SE INCREMENTÓ EL NÚMERO DE AGENTES REGULADORES DE TRANSITO DESPUÉS DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA RESPECTIVA, CON LO CUAL SE LOGRÓ BAJAR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD POR SINIESTROS VIALES. EN EL ÚLTIMO AÑO SOLO SE HAN REGISTRADO DOS ACCIDENTES FATALES. LA POLÍTICA DE "MADRID EXCELENTE", EXPLICA EL ALCALDE CARDONA, "ES LOGRAR CERO VÍCTIMAS MORTALES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y CON EL RESULTADO DEL ÚLTIMO AÑO SE CONSOLIDA COMO UNO DE LOS MUNICIPIOS CON CIFRAS MÁS BAJAS, POR DEBAJO DEL 0.5%. TODO UN LOGRO PARA LA GENTE".

EN MADRID LA INFRACCIÓN más cometida por los ciudadanos es por parquear sus vehículos en sitios prohibidos, el 27.5% de los comparendos impuestos en Madrid están relacionados con esta práctica.

Gracias a la presencia de los agentes de tránsito, Madrid logró recuperar espacios públicos que estaban siendo invadidos por el parqueo indebido o abandono de vehículos en las vías de sectores como la Finca, Parques de Santa María, San Pedro y Reserva de Madrid.



Empleo en Zonas azules para personas con discapacidad, adulto mayor y madres cabeza de hogar.



¿Sabías que Madrid cuenta con 32 parqueaderos fuera de vía?

- La Secretaría de Tránsito adelanta un nuevo proyecto para la creación de la Asociación de Parqueaderos y poder reducir la invasión de espacio público por vehículos mal parqueados en las vías.
- Madrid le apuesta a la bicicleta como alternativa de movilidad.

Madrid abre espacios para los usuarios de bicicletas.

La Secretaría de Tránsito adelantó el Plan de circuitos viales para los biciusuarios, además les brinda protección y genera espacios exclusivos para ellos, ha promovido el uso de la misma en actividades cotidianas porque sabe que el mejor modo para desplazarse, en la actualidad, es moviéndose en bici.

Las cifras demuestran que el municipio cuenta hoy con 5,26 kilómetros de ciclorutas, que se quieren ampliar a 10,19 kilómetros en los próximos 3 años. Y debemos prepararnos para integrar la región con esta movilidad alternativa.

En Madrid se registran cerca de 12 mil viajes diarios en bicicleta.

De acuerdo con la encuesta de movilidad 2015, adelantada por el Distrito Capital, el 12,52 % de los viajes que ingresan a Bogotá desde los municipios aledaños se realizan en bicicleta, esto equivale a 176.217 viajes al día. En Madrid son registrados, en las horas pico de la mañana y la tarde, 8.752 viajes y son más de 12 mil diariamente, por lo cual tenemos que corresponde al 7,81% del total de viajes realizados en el municipio.

Orlando Cardona hizo toda su campaña para llegar a la Alcaldía de Madrid subido en una bicicleta, no es menor su esfuerzo para lograr garantizar e incentivar en los madrileños, el uso de este medio de transporte como una alternativa segura para la movilidad en la región.

Madrid logró reducir los accidentes graves de un 24.2% en 2018 a 12.8% en 2019.



Concientización sobre el uso del casco.

MADRID GANA PULSO A CODENSA

POR ALUMBRADO PÚBLICO

DURANTE CATORCE AÑOS EL MUNICIPIO DE MADRID CONTRATÓ CON LA EMPRESA CODENSA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. HOY LA EMPRESA DE LOS MADRILEÑOS, EMPUMADRID, COMPRO LAS LÁMPARAS CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 8 MIL MILLONES DE PESOS, NO PAGAREMOS NUNCA MÁS ARRIENDO Y LAS UTILIDADES DE LA ACTIVIDAD SE PODRÁN REINVERTIR EN LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA EXPANSIÓN DE LA RED Y EN LAS DEMÁS NECESIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.

Empumadrid, la empresa de los madrileños

se convirtió en la primera empresa con capital 100% público del municipio. La administración ha defendido la "remunicipalización" del sistema de alumbrado público.



Las lámparas telegestionables tienen diversos usos, veamos:

- Son multiplicadores de señales Wi-Fi.
- Se pueden apagar y encender solas o por grupos, cuando se requiera. (Automatización del sistema de alumbrado público).
- Se conoce el consumo exacto en tiempo real.
- Rápidamente se puede detectar la falla de alguna luminaria y ubicarla para su mantenimiento, gracias a su GPS.
- Se pueden instalar sensores para el conteo de todo tipo de vehículos y personas.
- Cuentan con sensores de ruido.
- Ayudan en el cuidado del medio ambiente.

En el cambio de alumbrado público se incluyeron lámparas telegestionables, que permiten su revisión en tiempo real para conocer sobre su funcionamiento, operación y consumo, pero además de brindar luz, recopilan información importante para la comunidad. Este sistema de "lámparas inteligentes" tiene 3 niveles de operación: recibe, replica y almacena información.

De igual forma ofrece posibilidades de conectividad con otros elementos como medidores de calidad de aire, que se están instalando para monitorear la contaminación. En principio, uno de estos elementos estará ubicado en el barrio Sosiego, otro sobre la calle séptima, uno más en el centro poblado de Puente de Piedra y el último en la zona industrial del municipio. En el futuro las posibilidades tecnológicas serán ilimitadas.



4.605 luminarias, corresponden al **100%** del inventario actual de alumbrado público.

LA MODERNIZACIÓN del alumbrado público se ha convertido en un factor de avance para el territorio, puesto que además de ser una innovación tecnológica amigable con el medio ambiente, genera un entorno de seguridad para los habitantes. La primera fase consiste en el cambio de lámparas de sodio por lámparas LED y la segunda fase es la expansión del servicio a las zonas que no lo tengan.

En total serán **509** lámparas telegestionables distribuidas en **4** zonas.

Con la modernización de luminarias, el municipio reducirá aproximadamente un **30%** del valor mensual del servicio de alumbrado, es decir se pagarán

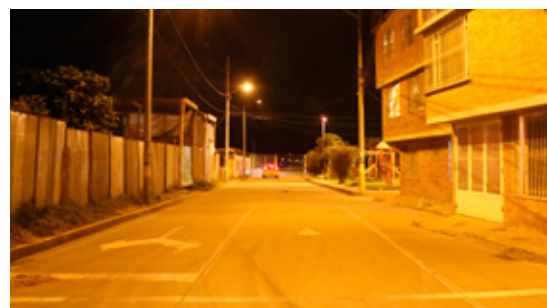
70 millones de pesos mensuales.



Barrio Serrezuela / Antes con Sodio



Barrio Serrezuela / Ahora con Led



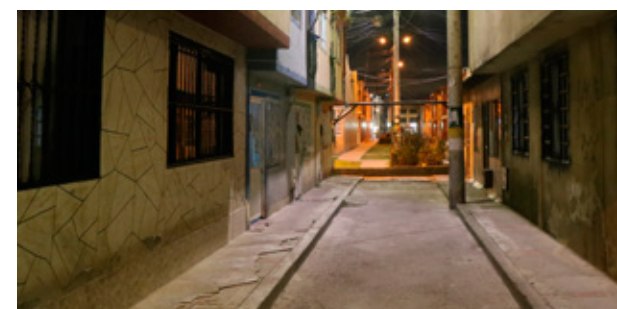
Barrio El Tesoro / Antes con Sodio



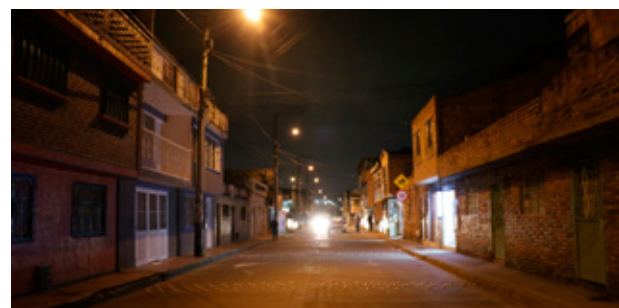
Barrio El Tesoro / Ahora con Led



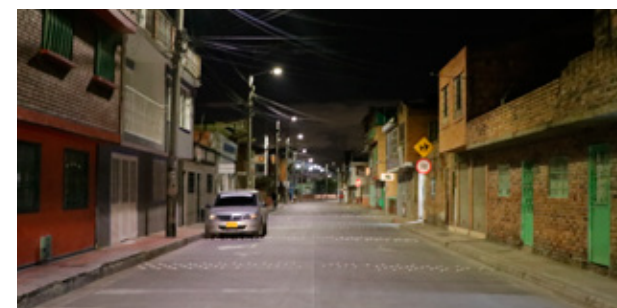
Barrio La Huerta / Antes con Sodio



Barrio La Huerta / Ahora con Led



Barrio Serrezuela / Antes con Sodio



Barrio Serrezuela / Ahora con Led



EL SAC, DE LA MANO DE LOS MADRILEÑOS

LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO SAC ES UNA ESTRATEGIA ÚNICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, QUE ACERCÓ LOS SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD. DE ESTA MANERA LOS USUARIOS HAN TENIDO UN ENLACE DIRECTO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RECIBIENDO ORIENTACIÓN Y ASESORÍA DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE MADRID.

Desde
2017 el SAC,
ha beneficiado más de
19 mil personas en el
municipio de Madrid.

EL SISTEMA DE ATENCIÓN al ciudadano ha disminuido las barreras de acceso, que pueden llegar a tener los habitantes en servicios de salud, permitiendo ejercer sus derechos y exigir los deberes que compete a las entidades prestadoras. Se trata de una estrategia que resuelve con prontitud dificultades o retrasos en procesos administrativos como portabilidades, autorizaciones, traslados territoriales, afiliaciones a EPS y cambios del sistema contributivo al subsidiado.

El SAC no solo atiende problemas de salud de los habitantes, sino que se trata de proteger la vida digna de las personas y evitar la congestión judicial derivada del trámite de las acciones de tutela.

1.380 habitantes de Puente Piedra, zona rural alejada del casco urbano de Madrid, han logrado ahorrar más de 7 millones de pesos en costos de transporte, que antes debían gastar para gestionar trámites en el centro del municipio.



Jornadas de atención al ciudadano en los barrios.



En 2018 el alcalde Orlando Cardona recibió el, **“Premio Latinoamericano al Buen Gobierno Municipal”**

otorgado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas, por el exitoso caso del SAC como sistema de atención al ciudadano.

Jornadas de servicio al ciudadano.

Se han creado estrategias para mejorar el servicio, una de ellas es: “Alcaldía al Barrio”, su objetivo principal es acercar a la comunidad con el Estado y recobrar su confianza, facilitando el acceso a la información, trámites y servicios que se ofrecen, no solo por parte de la Administración Municipal, sino también de otras entidades públicas del municipio de Madrid y de la Nación.

Durante los últimos dos años se han desarrollado jornadas de atención beneficiando cerca de 7.024 ciudadanos en servicios de diferentes entidades municipales, departamentales y nacionales, entre ellas: Dian, Igac, Car, Fuerza Aérea Colombiana, Ejército Nacional, Migración Colombia, Cámara de Comercio de Facatativá, Gobernación de Cundinamarca y SENA entre otras.

El SAC desde la asesoría jurídica.

- Esta entidad ha sido un ejemplo exitoso en la posibilidad que tienen los madrileños de llegar a resolver asuntos particulares con asesorías jurídicas gratuitas.
- Este sistema ha permitido la garantía de derechos fundamentales a más de 2 mil usuarios que han visto vulnerado su derecho a la salud.
- Este componente ha generado un acercamiento de primera instancia con las entidades competentes según el caso y en segunda instancia de ser necesario, el apoyo y asesoría jurídica, con el fin de optar por medios judiciales, el respeto y reivindicación del derecho vulnerado.

LA SEGURIDAD EN MADRID

APRUEBA EL EXAMEN

LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA SE HAN SENTIDO DE DISTINTA FORMA A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS. LOS RECUERDOS DE LA VIOLENCIA SE ENCUENTRAN EN LOS TERRITORIOS Y LAS HISTORIAS DE NUESTROS CIUDADANOS, SIN EMBARGO, EN LO QUE HACE AL MUNICIPIO DE MADRID, HEMOS SIDO PRIVILEGIADOS Y TODAVÍA GOZAMOS DE ESA CONDICIÓN. AUN CAMINAMOS CON TRANQUILIDAD POR NUESTRA CIUDAD Y COMPARTIMOS EN SANA CONVIVENCIA, LO CUAL SE VE REFLEJADO EN LAS CIFRAS DE DELITOS DE MAS ALTO IMPACTO, COMPARADAS CON LOS PROMEDIOS NACIONALES.

EN TAL SENTIDO tenemos, que la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en el municipio es de 8,2, comparado con el 24,4 de la cifra nacional, es decir que nuestros resultados son aproximadamente una tercera parte de lo que ocurre en el contexto de Colombia. Y en el mismo sentido ocurre con el delito de hurto, frente al cual encontramos que la tasa municipal es de 46,7 eventos por cien mil habitantes frente al 286,16 de Colombia, por lo cual, somos una sexta parte de las cifras consolidadas en todo el país. Y lo mismo ocurre con todo los otros delitos de alto impacto.



La presencia institucional se hace sentir en el espacio público del municipio.

TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES					
PERIODO	NÚMERO DE HABITANTES	HOMICIDIOS MUNICIPIO MADRID	HOMICIDIOS COLOMBIA	HURTOS MADRID	HURTOS COLOMBIA.
Año 2015	62,425	8,8	43	54,4	301,18
Año 2019	109,696	8,2	24,4	46,7	286,16

En los últimos años Madrid ha presentado un fuerte crecimiento urbanístico y demográfico, hacia la consolidación de una ciudad intermedia. Mientras esto acontece, se presenta un desafío para la Administración en el sentido de ofrecer respuesta a esa nueva realidad. La población oficial en el año 2015 era de 62.425 personas y en la actualidad, ha llegado a 109.696, con un incremento del 75,72% que posiciona al municipio como el decimoprimer de mayor crecimiento en el país.

Se han constituido **11** frentes de seguridad en diferentes sectores de Madrid.

Con un incremento del **75,72%** de población el municipio se posiciona como el 11º de mayor crecimiento en el país.

MUNICIPIOS EN LOS CUALES AUMENTO MÁS LA POBLACIÓN SEGÚN CENSO NACIONAL DE 2019					
ORDEN	MUNICIPIO (DEPARTAMENTO)	CENSO 2015	CENSO 2018	AUMENTO PERSONAS	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	Río sucio (Chocó)	14,323	47,911	33,588	234,50%
2	Carmen del Darién (Chocó)	5,111	13,535	8,424	164,82%
3	Puerto Gaitán (Meta)	17,306	41,017	23,711	137,01%
4	Mosquera (Cundinamarca)	63,226	128,895	65,699	103,86%
5	Castilla la Nueva (Meta)	7,067	13,611	6,544	92,60%
11	Madrid (Cundinamarca)	62,425	109,696	47,271	75,72%

En los últimos años Madrid ha presentado un fuerte crecimiento urbanístico y demográfico, hacia la consolidación de una ciudad intermedia.



Se fortalece la seguridad y convivencia ciudadanas con recursos técnicos.

Así las cosas, fue necesario por parte de la Administración Municipal adelantar acciones para ofrecer una respuesta institucional acorde a las expectativas de la nueva población y de los habitantes históricos. De la misma forma que el Gobierno Duque plantea un dialogo nacional en la coyuntura, el gobierno de los nuevos vecinos desarrolló un agenda municipal para reconocer a nuestra población y sus necesidades y en tal sentido. Así, la seguridad y convivencia se convirtieron en puntales del diálogo. Hoy existe una Administración Municipal más legítima, articulada con su base social y en un proceso de construcción permanente de políticas públicas, en el cual la sana convivencia es prioritaria.

Hoy el número de uniformados de la policía no se ha podido aumentar de manera significativa, por la insuficiente disponibilidad de unidades, pasando solo de 37 a 42 policías profesionales, pero lo cierto es que ha mejorado la percepción de seguridad, con ocasión de la actividad estratégica conjunta entre la Administración

Municipal, la Fuerza Aérea, la Policía Nacional, el CTI, migración Colombia y el diálogo con las comunidades para atacar la delincuencia, particularmente el tráfico de drogas y el hurto a personas.

Complementariamente se viene ofreciendo un acumulado de alternativas de uso del tiempo libre y de formación para jóvenes, como eficaz estrategia de prevención de consumo de drogas y de actividades delictivas. En Madrid hay cero tolerancia con el delito y una política de seguridad humana que es consecuente con la realidad socioeconómica de los jóvenes. Estamos preparados para actuar preventivamente en medio del crecimiento y consolidación de la virtual región metropolitana de la Sabana.

El diálogo ciudadano, la seguridad humana y la acción coordinada de las entidades públicas contra el delito, son la base de nuestra Política pública de seguridad y convivencia.

“Bomberos Madrid: los mejores”

Durante el cuatrienio, el Municipio de Madrid invirtió más de 2000 millones de pesos en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, con el fin de dotar a la estación con valientes bomberos y herramientas suficientes. Esto le permitió el reconocimiento dentro de la región, como una de las mejores dotadas para la atención de emergencias. Adicionalmente, en este proceso se contó con apoyo del sector privado. Como un valor agregado, se gradúan por primera vez en el Municipio, 34 niños y jóvenes entre los cuatro y quince años de edad del programa de Bomberos, que tuvo como objetivo promover la pasión por esta profesión entre la juventud madrileña.

Entre las herramientas de dotación que permitieron fortalecer la estación, se tuvo: una máquina para extinción de incendios con capacidad de 1000 galones de agua, dos unidades de rescate, un vehículo cuatro por cuatro de desplazamiento rápido, instrumentos para el rescate vehicular manual y elementos de protección personal para la atención de incendios. Así mismo se incrementó el personal de planta en ocho unidades y 21 voluntarios para la atención de emergencias.



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
 PBX: 744 8745 - Código Postal: 250030
 E-mail: contactenos@madrid-cundinamarca.gov.co
www.madrid-cundinamarca.gov.co

OFICIO 100-241-2020

Madrid Cundinamarca, Junio 10 de 2020.

	CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
	25 JUN 2020
132/2020	
No. de Radicación:	
Hora: <i>Juan P. Rojas T. 10:36am</i>	

Doctor
HAROL ARLEY NARANJO COY
 Presidente
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid, Cundinamarca

	CI PAR NIV BRU DE RAD G. DC	
	13JUN201008:120555	
	FEC - A DE EL G. E. P. C. N. 2020 -	
	06-26 10:13:06	
MADRID	TIPO: INTERNO	150020200625120555

Ref. Remisión Acuerdo No 005 de 2020

Cordial saludo,

Me permito remitir a su despacho el original Acuerdo 005 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MADRID, 2020 – 2024, MADRID CRECE CONTIGO" junto con exposición de motivos.

Anexo Siete (317) folios,

Cordialmente,

Julian A. Correa G
JULIAN ANDRÉS CORREA GAITÁN
 Secretario Privado

Digitó: *Leidy Mazorca - Auxiliar Administrativo*
 Revisó: *Ricardo Rodríguez - Secretario ejecutivo* *elr.*





República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
SOMOS *Concejo*
2020

ACUERDO No. 005 de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MADRID, 2020 - 2024, MADRID CRECE CONTIGO”

El Concejo municipal de Madrid, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia, artículos 313, 339 al 344; las Leyes 136 y 152 de 1994, artículos 37 al 40; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política y el numeral 1º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno Inscrito por el Alcalde.

Que para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales la Administración debe someter a la aprobación del Concejo Municipal de Madrid el Proyecto de Plan de Desarrollo **¡MADRID CRECE CONTIGO! 2020 – 2024**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 37 al 40 de la Ley 152 de 1994.

Que se han surtido los procesos de participación ciudadana, presentación al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional – CAR, de las que se ha obtenido el correspondiente concepto.

Que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento de referencia para el adecuado proceso de programación, elaboración, aprobación, modificación y ejecución de las inversiones y del presupuesto de ingresos y gastos del municipio.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:



El Plan Municipal de Desarrollo “Madrid Crece Contigo. 2020 – 2024” cuenta con 5 ejes estructurales estratégicos sobre los cuales se afianzará el desarrollo social, económico, ambiental y territorial del Municipio, y sentará las bases del crecimiento integral de Madrid, con equidad y justicia social, proyectado hasta 2040.

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Adoptar el Plan Municipal de Desarrollo “Madrid Crece Contigo 2020 – 2024”, el cual se fundamenta en cinco ejes estratégicos que son: Madrid Crece con Educación, Madrid Crece Fortaleciendo el Tejido Social, Madrid 2040, Madrid Crece con Competitividad y Madrid Crece con Identidad y Buen Gobierno; sobre los cuales se afianzará el desarrollo social, económico, ambiental y territorial del Municipio, sentando las bases del crecimiento y desarrollo integral de Madrid, con equidad y justicia social, proyectado hasta el año 2040.

El Plan incorpora además el desarrollo de tres líneas transversales que son la tecnología, pedagogía ciudadana y espacios públicos generadores de comunidad.

Además de esto se articula con las políticas de orden nacional emanadas del Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental, las políticas sectoriales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 2. CONTENIDO DEL PLAN.

El presente Plan de Desarrollo contiene los siguientes componentes.

1. CAPÍTULO I – BASES DEL PLAN DE DESARROLLO
2. CAPÍTULO II - COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO
3. CAPÍTULO III – COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO
4. CAPÍTULO IV – DISPOSICIONES FINALES
5. ANEXO APUESTAS ESTRATÉGICAS
6. ANEXO RIO BOGOTÁ
7. ANEXO DIAGNÓSTICO
8. ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD

ARTÍCULO 3. MISIÓN

Madrid Crece Contigo 2020 – 2024 tiene como misión responder a las necesidades de todos los habitantes del Municipio, donde trabajando en unidad se contribuirá y generará



calidad de vida y desarrollo inteligente en Madrid. Desde la Administración Municipal se garantizan las condiciones de vida digna para los madrileños mediante el crecimiento integral, generando confianza en la institucionalidad pública para la prestación de servicios con calidad, integrando personas, tecnología y creatividad a través del talento humano cercano a la comunidad.

ARTÍCULO 4. VISION

Para el año 2040, Madrid será referente a nivel regional como ciudad inteligente; con altos índices de competitividad y excelente calidad de vida; constituyéndose como una ciudad modelo de progreso social, económico y de sostenibilidad ambiental, generando oportunidades para el bienestar y la felicidad de sus habitantes. Será además un territorio que promueve la calidad de vida y la felicidad de su comunidad con procesos modernos, sostenibilidad ambiental y gobernanza, posicionándose como un territorio inteligente y participativo mediante el crecimiento integral que genera confianza e identidad en la prestación de sus servicios.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS

Los principios del Plan de Desarrollo Madrid Crece Contigo 2020 – 2024 son los siguientes:

- ✓ **CALIDAD:** compromiso con el crecimiento integral, ordenado y respetuoso del municipio de Madrid, utilizando el potencial de la tecnología y la innovación junto a los demás recursos de manera eficaz, promoviendo un desarrollo sostenible a través del mejoramiento de procesos y una competitividad basada en el talento humano, formado para dar respuesta a los retos del desarrollo. Adicionalmente, se trabajará por establecer mecanismos y canales para mejorar la comunicación y la información con los diferentes grupos de interés y por fortalecer el mejoramiento continuo de los procesos.
- ✓ **EFICIENCIA:** la Administración Municipal busca que todas sus acciones se hagan a partir del principio de la eficiencia, garantizando que los recursos solucionen los problemas de la comunidad y que estos se inviertan de forma tal que se pueda “hacer



más con menos”, a través de la honestidad, la optimización de la inversión, logrando además alianzas con el sector privado y otras entidades del sector público. Esto obedece a que los recursos deben ser usados de forma transparente y siempre orientado al equilibrio presupuestal.

- ✓ **TRANSPARENCIA:** este principio se orienta a una administración abierta en el manejo presupuestal, donde exista trazabilidad en el proceso de inversión y gasto público, para que los ciudadanos conozcan en qué se destinan sus recursos. Esto eliminará cualquier tipo de riesgo de corrupción, generando confianza en la institución municipal.

- ✓ **MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA:** Madrid debe entrar en las lógicas globales de modernización a través del uso de los mecanismos digitales de participación y del ejercicio activo de la ciudadanía. Esta Administración garantizará el acceso a las plataformas digitales e impulsará que cada vez más la ciudadanía, se identifique a través de estos canales.

- ✓ **INTEGRACIÓN REGIONAL:** en este cuatrienio y en relación con las metas consignadas en este Plan, se tiene como finalidad aprovechar las ventajas de la integración regional, tanto con el Distrito Capital como con los municipios vecinos. Esto en la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas asociados del crecimiento acelerado en la región, relacionado con temas como: transporte y movilidad, servicios públicos, crecimiento urbano, conectividad ecológica, protección de ecosistemas estratégicos como el río Bogotá y sus afluentes entre ellos el río Subachoque o Balsillas y la coordinación en temas de planeación y gestión del territorio como región de oportunidades para todos.

- ✓ **FELICIDAD:** la felicidad es el fin de fines por excelencia en la vida de cada individuo independientemente de su condición social, cultural, económica, sexual. Este propósito se logra a través de un complemento entre satisfactores materiales e inmateriales que aportan al bienestar objetivo y subjetivo de las personas. Por este motivo a través de la ejecución del Plan de Desarrollo **Madrid Crece Contigo**, desde la diversidad de sus componentes, se propenderá por aportar en el cumplimiento de los dos satisfactores mencionados brindando oportunidades de educación, salud, recreación, desarrollo económico, vivienda, medio ambiente, entre otras; además de generar conciencia en la comunidad sobre la incidencia que tiene cada persona a nivel



individual sobre su felicidad a través de cambios en la manera de pensar y actuar en la vida cotidiana.

ARTÍCULO 6. ENFOQUES.

Los enfoques del Plan de Desarrollo **Madrid Crece Contigo 2020 – 2024** son los siguientes

Redes sectoriales: el modelo de desarrollo que se plantea aquí debe buscar atender las necesidades de todos los sectores, los cuales están interconectados entre sí; es decir, que las decisiones que se tomen con respecto a un sector deben beneficiar a la totalidad de la red. En consecuencia, la planeación y las acciones gubernamentales serán más eficientes en el propósito de atender a las necesidades de la comunidad; esto crea comunidades más resistentes a los cambios y desafíos globales, más resilientes a las crisis y más integradas.

Derechos Humanos: las metas aquí planteadas obedecen a la redignificación de los Derechos del ser humano en todas las etapas de su vida. El tránsito hacia democracias más consolidadas y hacia un modelo de desarrollo sostenible debe velar siempre porque se garanticen los derechos humanos en todas las instancias institucionales y reducir los riesgos de posibles vulneraciones a estos; con énfasis en los grupos de poblaciones más desprotegidos.

Fortalecimiento Familiar: el núcleo estructural de la sociedad es la familia, por lo tanto en la ejecución del Plan de Desarrollo la focalización para la ejecución de las metas se realizará desde el fortalecimiento de los valores y principios de la familia, recuperando el tejido humano y buscando la construcción de proyectos de vida con propósito.

Diferencial: en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo, se priorizarán los grupos minoritarios que adolecen de unas condiciones de vida digna y que permitan el goce efectivo de sus derechos. Entre estas poblaciones será prioritaria la niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor, población con discapacidad, grupos étnicos, migrantes, población LGTBI y habitante de calle, entre otros.

Gestión de Emergencias y contingencias: en las actuales condiciones de inestabilidad medio ambiental y de salud pública, resulta indispensable contar con herramientas de planeación y acción que minimice los efectos adversos para la población de circunstancias como pandemias, desastres naturales y emergencias económicas, entre otros.

Integración Regional: sin perder la autonomía territorial, se aprovecharán las ventajas de la consolidación de una Ciudad-Región con Bogotá, reduciendo los impactos adversos que



genera el crecimiento acelerado de las periferias de la capital del país. Para ello, se debe lograr que en las instancias y en los mecanismos de planeación se proyecten metas en conjunto con los municipios vecinos y con Bogotá para pensar en soluciones de movilidad, sostenibilidad, servicios públicos e innovación, obedeciendo siempre a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de esta importante ciudad-región.

ARTÍCULO 7. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son la tendencia para el progreso y bienestar global, buscando adaptar a la sociedad contemporánea con los desafíos más apremiantes de este siglo. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha establecido 17 objetivos con sus respectivas estrategias para mitigar temas como: pobreza, cambio climático, sostenibilidad, equidad social, paz y justicia, crecimiento económico y salud.

Los 17 objetivos son:

Gráfica No. 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible PNUD

Fuente: Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD)



El PNUD ha establecido pautas a nivel local para la correcta implementación de los ODS en los Planes Locales de Desarrollo, adaptando las estrategias a las condiciones de los



territorios locales y a sus características y necesidades. Esta adaptación ha sido paulatina y tiene que ver con la consolidación de resultados visibles para el año 2030. Colombia ha sido considerado como uno de los países líder en materia de armonización con los ODS a nivel latinoamericano, esto al incorporar y armonizar en sus mecanismos de planeación las necesidades locales de desarrollo y la inversión pública con esta agenda.

Madrid como ciudad creciente y en aras de armonizar su inversión y visión de progreso, tiene inmerso en su Plan de Desarrollo los ODS, estableciendo las siguientes estrategias para introducirse dentro de la lógica global:

1. Participación + Inclusión = Desarrollo con Equidad

Este Plan de Desarrollo se ha construido a través de la participación ciudadana, escuchando las necesidades de la comunidad, plasmando los sueños y acciones a ejecutar en el siguiente cuatrienio, motivo por el cual a través de este Gobierno se tendrá la participación activa de la ciudadanía, creando mecanismos institucionales, donde se pretende construir la visión de desarrollo en función de las necesidades insatisfechas de los habitantes del municipio.

Este enfoque diferencial implica que grupos que han estado marginados o han sido históricamente olvidados, se incluyan dentro de la visión de desarrollo del municipio. Por definición, estos objetivos deben ser incluyentes e impactar a toda la población, dado que se inspiran en la necesidad de desarrollar las capacidades humanas para que haya un mayor bienestar en las comunidades.

En Madrid se ajustarán todas las prácticas institucionales para incluir dentro de sus acciones a toda la población que habite en el municipio a través de la planeación incluyente y la consolidación de una cultura institucional que sea cercana a los ciudadanos.

2. Satisfacer necesidades + Sostenibilidad = Desarrollo con Equidad







La pobreza, el cambio climático y los servicios públicos ineficientes generan limitaciones al desarrollo humano, en el entendido como la ausencia de oportunidades y capacidades para que el ser humano se desarrolle libremente.

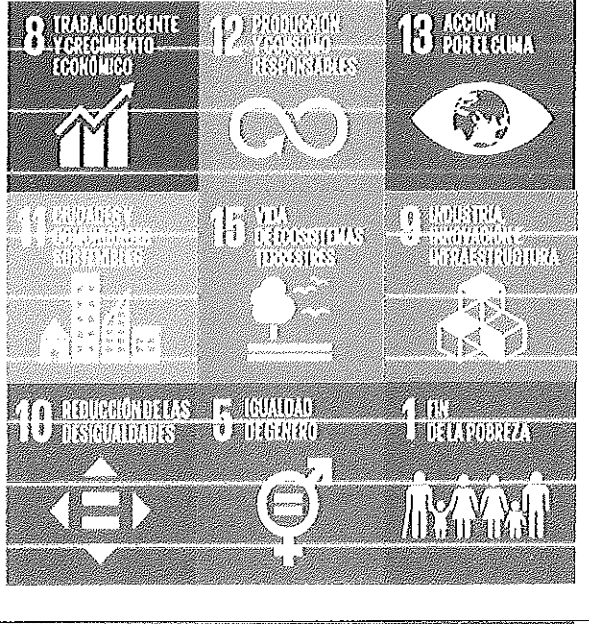
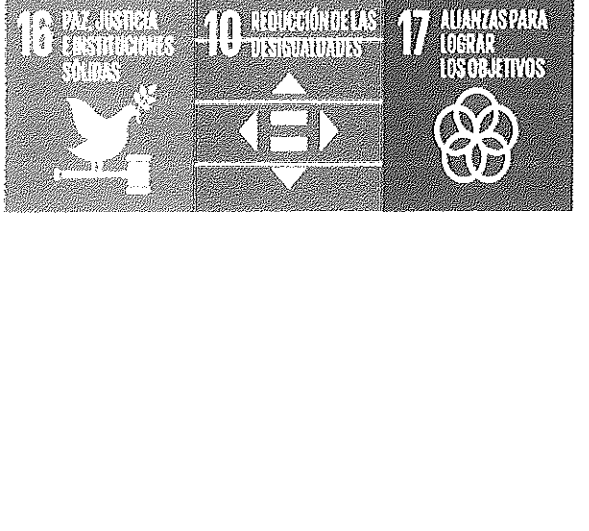
En Madrid, este Plan de Desarrollo se ha creado a partir de esta premisa, el objetivo es ampliar la visión de ciudad que tenemos hasta el año 2040, consolidando las prioridades de crecimiento y de inversión social para que las generaciones futuras gocen de una ciudad que ofrezca oportunidades y bienestar; en pro de lo establecido por la Directiva No. 0012



del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación. Es por eso por lo que la sumatoria de los ejes logra cubrir en su totalidad los 17 ODS.

Tabla No. 1. Relación de Desarrollo Sostenible

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
<p>EJE ESTRATÉGICO 1: MADRID CRECE CON EDUCACIÓN</p>	  
<p>EJE ESTRATÉGICO 2: MADRID CRECE FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL</p>	      
<p>EJE ESTRATÉGICO 3: MADRID 2040</p>	     

<p>EJE ESTRATÉGICO 4: MADRID CON COMPETITIVIDAD</p>	
<p>EJE ESTRATÉGICO 5: MADRID CRECE CON IDENTIDAD Y BUEN GOBIERNO</p>	

3. Planeación + Reacción = Desarrollo con Equidad

Uno de los principales desafíos de este Siglo es fortalecer y adaptar el territorio y el tejido social para dar respuesta a los cambios globales que afectan el bienestar humano. Cada vez más se hace visible la necesidad de crear comunidades resilientes ante posibles crisis que erosionen los avances en materia de desarrollo. Esto solo es posible a través de la inversión social y la innovación para mitigar los efectos externos sobre el territorio.



Madrid, atendiendo a esta lógica, ha creado un Plan de Desarrollo que contiene metas relacionadas con la adaptación al cambio a través de la inversión social, la innovación pública y una visión a largo plazo para mitigar los efectos de desafíos como el riesgo ambiental y el cambio climático.

ARTÍCULO 8. INTEGRACIÓN REGIONAL.

La coyuntura de este cuatrienio ha sido el buen entendimiento entre Bogotá y Cundinamarca en la consolidación de un modelo de ciudad región que permita un mejor desarrollo de los 116 municipios + Bogotá a través de planes de acción conjuntos que persigan un mismo propósito. Históricamente el departamento y Bogotá han compartido problemas más no soluciones, esto disminuye las posibilidades de atacar problemas en conjunto y hace más costosa la acción en el territorio. El crecimiento acelerado de la ciudad ha empezado a absorber los municipios de Cundinamarca que son vecinos de Bogotá y cada vez más se hace necesario tomar acciones coordinadas para evitar problemas de movilidad, crecimiento desmedido y seguridad.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El Plan de Desarrollo ¡Cundinamarca Región que Progresa! contiene un eje que trata los temas en materia de integración regional. Este eje tiene como finalidad crear un proyecto territorial común entre Bogotá y Cundinamarca en materia de elementos en los que por inercia ya se han venido integrando pero que, infortunadamente, no se planearon de forma adecuada. Algunos de esos temas son:

- Movilidad y transporte intermodal
- Asociatividad territorial
- Gestión territorial
- Ambiente, agua y hábitat
- Potencial regional
- Seguridad y convivencia

Desde el Plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016-2020” se ha consolidado el proyecto del RegioTram del occidente, esta apuesta de transporte beneficiará



a los municipios limítrofes de Sabana Occidente reduciendo costos, tiempo y modernizando el transporte entre la región y Bogotá. Este proyecto es un paso importante en la consolidación de marcos conjuntos de acción y sin duda alguna, trazará de manera definitiva la necesidad de actuar de manera conjunta para resolver los problemas regionales.

Esto nos lleva a pensar que se hace necesario seguir incentivando la creación de marcos de actuación pública comunes para lograr cohesión territorial y por consiguiente, implementar esquemas, programas, proyectos y planes de carácter regional para la optimización y uso eficiente de los recursos.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

El Plan de Desarrollo Distrital contiene dos ejes relacionados con la integración regional; el primero atiende la necesidad de crear condiciones de productividad tanto en Bogotá como en la región que le rodea a través de la creación de soluciones conjuntas en materia de transporte. El segundo, trata de las bases institucionales para integrar los planes y proyectos de la región y generar alianzas con Cundinamarca para el abordaje de problemas comunes.

Los ejes de articulación regional con Bogotá presentados en el Plan de Desarrollo Distrital son los siguientes:

<p>Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible</p>	<p>Aumentar, de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva, la promoción de modos sostenibles de transporte, el mejoramiento de la experiencia del desplazamiento y de las condiciones productivas de los hogares, las industrias y la comunidad en la ciudad región</p>
<p>Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</p>	<p>Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la</p>



	corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - región.
--	--

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 182 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES: CREACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Reformar el artículo 325 de la Constitución Política se hace imperativo para lograr mecanismos de coordinación y de actuación conjunta entre Bogotá y Cundinamarca bajo los principios de equidad administrativa y territorial. El Proyecto de Ley contempla la modificación del artículo 325 para que quede así:

“El Distrito Capital y los municipios circunvecinos, con los que comparten dinámicas territoriales, sociales y económicas, y el departamento de Cundinamarca podrán conformar la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca bajo el principio de equidad territorial, con el fin de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, dentro de las condiciones que fijen la Constitución y la Ley. El Distrito Capital también podrá conformar una región con otras entidades territoriales de carácter departamental.”

A partir de esto se consolida una entidad administrativa de régimen especial con las condiciones de autonomía y equidad territorial, esta se regirá a partir de un Consejo Regional conformado por el Alcalde Mayor de Bogotá, los alcaldes municipales y el gobernador de Cundinamarca. Las decisiones de este consejo tendrán superior jerarquía sobre las del distrito, las del departamento y las de los municipios.

Es importante que la región avance sobre esta materia, desde Madrid se apoyará la gestión del Gobernador de Cundinamarca en la consolidación de los mecanismos de integración regional sin perder la autonomía y se trabajará en conjunto con el Distrito para armonizar los Planes de Desarrollo en sus metas y en su concepción. La lógica de este Plan se centra en una visión de ciudad a largo plazo, para ello es fundamental la consolidación de los mecanismos de concertación con otras entidades en términos de desarrollo de soluciones conjuntas a los problemas comunes.



ARTÍCULO 9. POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO.

Madrid cuenta con cuatro políticas públicas vigentes: Política Pública Social, Política Pública de Habitante de Calle, Política Pública de Discapacidad y Política Pública de Protección y Bienestar Animal. Estas políticas servirán como instrumento de coordinación para seguir mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos a través de la inversión social.

A continuación, se relacionan las políticas públicas con los programas específicos de este Plan de Desarrollo:

Políticas Públicas	Descripción	Programas Plan de Desarrollo	Entidad Líder
Política Pública Social (Acuerdo No. 001 de 2014)	Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población madrileña a través de la promoción de la igualdad, el respeto y tolerancia a la diversidad social. Esto con el fin de mejorar las condiciones de vida de los grupos poblacionales que habitan en el municipio	Programa Madrid Crece con Equidad	Secretaría de Educación y Desarrollo Social
Política Pública Discapacidad (Acuerdo No. 011 de 2011)	Esta política pública tiene como finalidad el direccionamiento de lineamientos para la construcción de un municipio más incluyente, esto es, a través de garantizar que las personas con discapacidad tengan más oportunidades y cuenten con la posibilidad para desarrollar plenamente sus capacidades. Para	Programa Madrid Crece con Equidad	Secretaría de Educación y Desarrollo Social



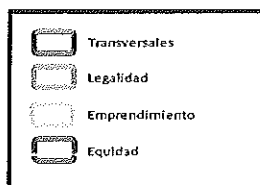
	<p>lograr este propósito la política contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección social básica para las personas con discapacidad: salud, educación y accesibilidad - Marco de compensación y cohesión social para que estos tengan mayores oportunidades - Marcos de equiparación para el desarrollo 		
<p>Política pública habitante de Calle (Acuerdo No. 013 de 2018)</p>	<p>Esta política tiene como finalidad garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos del habitante de y en calle con mecanismos de atención integral, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterización de los habitantes de calle - Acogida social y humanitaria - Atención integral en Salud - Conciencia ciudadana - Vinculación a redes - Rehabilitación 	<p>Programa Madrid crece con equidad</p>	<p>Secretaría de Educación y Desarrollo Social</p>
<p>Política pública de protección y bienestar</p>	<p>Esta política pública tiene como finalidad proteger y brindar las</p>	<p>Programa Madrid crece con conciencia ambiental</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental</p>



animal (Acuerdo No. 014 de 2018)	condiciones de garantía de los derechos básicos a los animales presentes en el municipio para que gocen de bienestar. Esto a través de 4 lineamientos: <ul style="list-style-type: none">- Movilización ciudadana para que haya una conciencia colectiva de protección de los animales- Atención animal integral- Centros de bienestar RESCATE y CONVINTAT para proteger animales en situación de vulnerabilidad.- Fuerza institucional para mejorar las instancias de coordinación en relación con la política pública		
----------------------------------	--	--	--

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, el Proyecto Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Cundinamarca Región que Progresa” y el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Madrid Crece Contigo” muestran desde sus líneas estratégicas que están alineadas, siendo guía de todas las acciones a realizar dentro de la planeación estratégica.

En los gráficos siguientes se presenta la integración entre los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional.



Ejes Plan de Desarrollo nacional

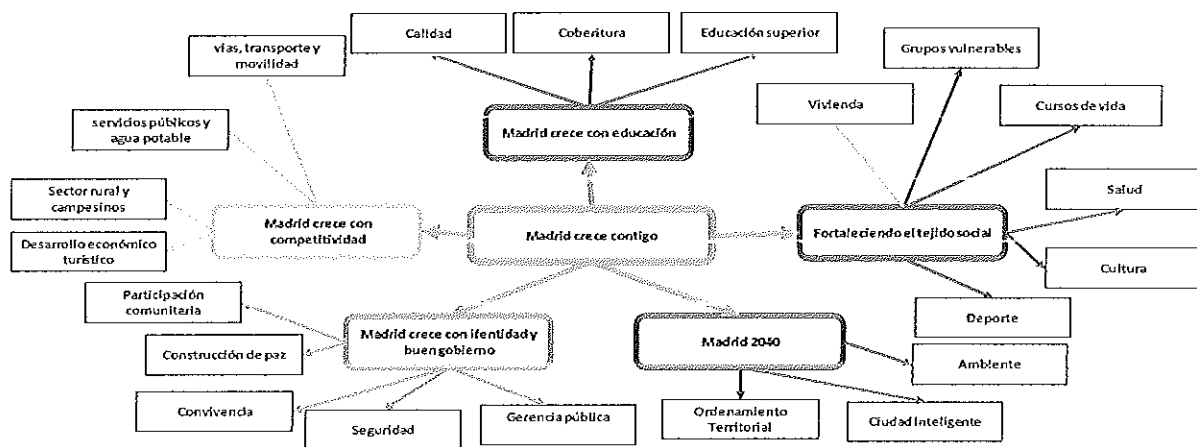


Gráfico de Articulación Plan de Desarrollo de Madrid 2020 -2024 “Madrid Crece Contigo” con Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”



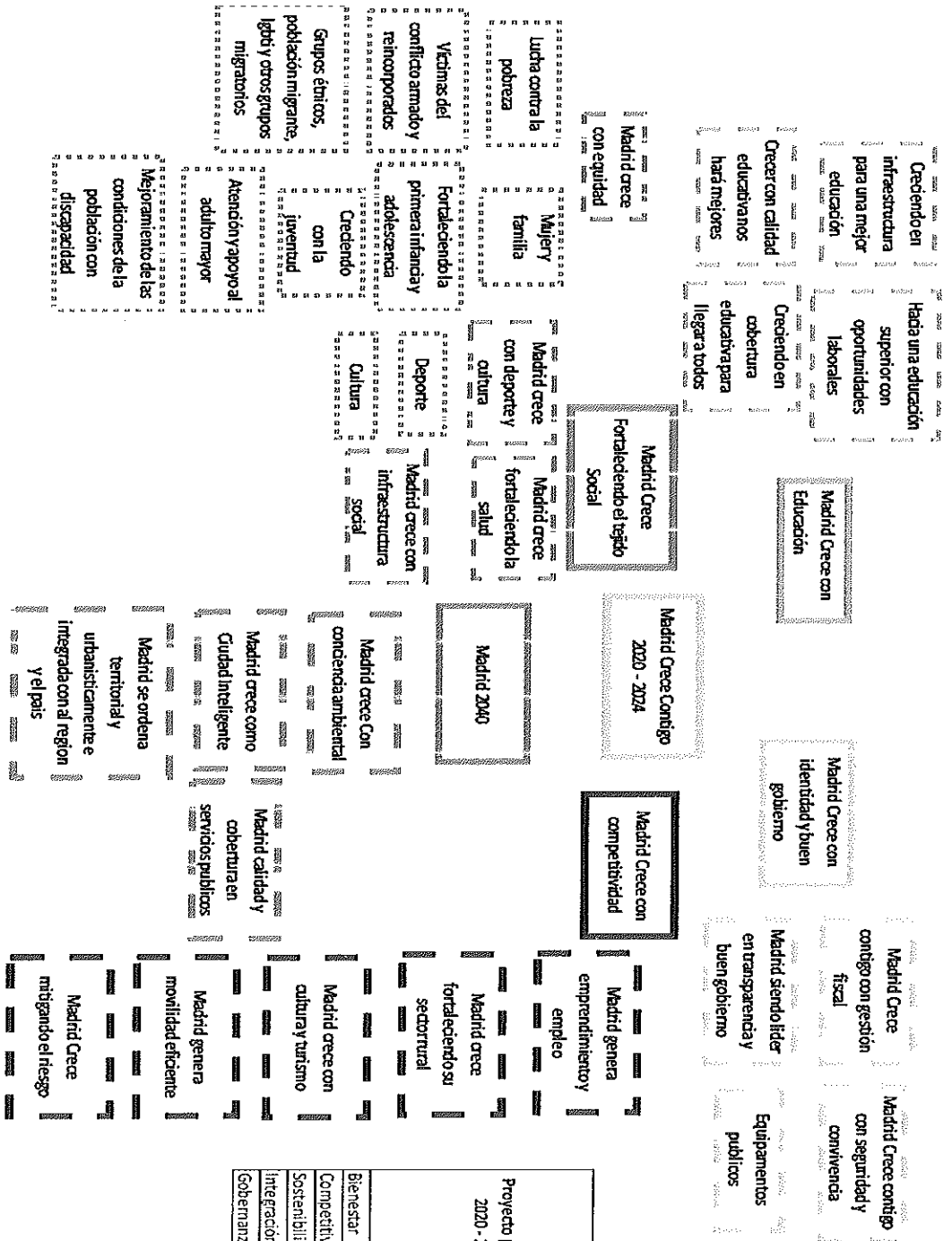
Republica de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



MADRID



#UNIDOS
 SOMOS *Cundinamarca*
 2020



Ejes	
Proyecto plan de desarrollo Departamental 2020 - 2023 Cundinamarca region que progresa	
Bienestar	
Competitividad	
Sostenibilidad	
Integración	
Gobernanza	

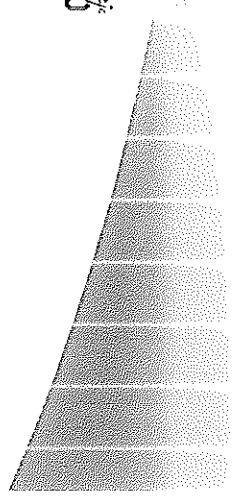


República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



#UNIDOS
SOMOS
Concejo
2020

Gráfico de Articulación Plan de Desarrollo de Madrid 2020 -2024 “Madrid Crece Contigo” con Proyecto plan de Desarrollo departamental 2020 – 2023 “Cundinamarca región que progresa”





ARTÍCULO 10. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente Plan de Desarrollo se ha estructurado jerárquicamente en tres categorías:

1. Ejes Estratégicos
2. Programas
3. Subprogramas

Los ejes estratégicos definen los componentes de más largo plazo y que pretenden generar transformaciones estructurales en el progreso de la ciudad y en el bienestar de su población y a su vez integran programas y subprogramas, los cuales contienen metas de resultado y producto, que van operativizando dichos propósitos con acciones más concretas.

De acuerdo con la priorización determinada en el presente documento, buscando atender a las temáticas más sentidas en la sociedad madrileña y en las que se evidencia una potencialidad de desarrollo de mayor efectividad e impacto, se han definido los siguientes ejes estratégicos que le darán la estructura al Plan de Desarrollo de Madrid 2020 – 2024 *Madrid Crece Contigo*.

Eje Estratégico 1: MADRID CRECE CON EDUCACIÓN

Eje Estratégico 2: MADRID CRECE FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL

Eje Estratégico 3: MADRID 2040

Eje Estratégico 4: MADRID CRECE CON COMPETITIVIDAD

Eje Estratégico 5: MADRID CRECE CON IDENTIDAD Y BUEN GOBIERNO

ARTÍCULO 11. LÍNEAS TRANSVERSALES DEL PLAN DE DESARROLLO

El desarrollo de estos cinco ejes estratégicos contempla además el impulso de cuatro líneas transversales que articularán la acción interinstitucional e intersectorial del presente Plan de Desarrollo, como quiera que se ven reflejadas en cada eje. Son ellas la Familia, Tecnología, Cultura Ciudadana y Espacios Públicos, como generadores de comunidad.

✓ **FAMILIA**



El fortalecimiento del tejido social se constituye como un elemento estructural del desarrollo integral de la ciudad, buscando con este Plan equidad, atención, bienestar y oportunidades de manera transversal que generen mejores condiciones y proyectos de vida a las familias madrileñas.

Adicionalmente a través de los **ENTORNOS PROTECTORES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES** se garantizarán todas las condiciones para que este grupo poblacional alcancen su pleno y armonioso desarrollo, en condiciones óptimas de salud, educación, espacios públicos, aprovechamiento del tiempo libre, uso adecuado de la tecnología y calidad del ambiente. Se realizará la articulación institucional para que basados en los principios de coordinación y complementariedad, se ofrezcan los entornos adecuados y necesarios para el libre desarrollo de esta población.

✓ **TECNOLOGÍA**

De acuerdo con estimativos del Departamento Nacional de Planeación que recoge el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el país sólo invierte el 0,67% del PIB en impulso a la tecnología y la innovación, muy por debajo del promedio de América Latina que llega a ser del 1%.

Así mismo, en los últimos años el porcentaje de empresas que trabaja con universidades, ha venido cayendo de forma sostenida y actualmente se sitúa en el 3,8%, frente al 5,7% que lo hacía en el 2010, lo cual se agrava cuando revisamos que sólo el 2,5% de nuestros investigadores trabaja con empresas, bastante lejos del 22% que registra el promedio de Latinoamérica.

Por esto, dentro del presente Plan de Desarrollo se ve reflejado el esfuerzo de la Administración para impulsar el aprovechamiento de la tecnología en cada eje, mediante un sólido plan de inversiones que respalden los propósitos de Educación, Competitividad, Tejido Social, Identidad y Buen Gobierno.

En las actuales condiciones de emergencia sanitaria, la conexión virtual en entornos familiares, laborales, educativos y personales, entre otros, ha cobrado una relevancia superlativa.

Garantizar de una manera equitativa el acceso a estos medios resulta un propósito fundamental para el Gobierno Municipal, por este motivo el actual Plan de Desarrollo de



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



22
#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

Madrid ha incluido diversidad de metas en distintos programas que buscan aprovechar los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones para satisfacer necesidades de la población y promover su desarrollo.

Todo lo anterior se enmarca en el propósito de convertir a Madrid en una SMART CITY líder en el Departamento.

✓ CULTURA CIUDADANA

Bajo el propósito de garantizar integralidad y sostenibilidad en los procesos de desarrollo, resulta indispensable que se planifiquen y ejecuten acciones públicas de una manera endógena e incluyente; esto bajo la premisa que la construcción de Estado se hace no solamente de la mano del Gobierno, sino además del aporte cotidiano de cada uno de los miembros de la ciudadanía. La calidad de una sociedad no solo está determinada por las acciones que se promueven al exterior de los individuos, también tiene una gran influencia la forma de pensar y actuar de quienes la conforman. En línea con esta argumentación cobra gran importancia la cultura ciudadana como un mecanismo de generación de conciencia en la población.

Tal como ha demostrado las experiencias recientes a nivel nacional y de muchos países, sólo una cultura ciudadana bien cimentada, puede movilizar a las sociedades en el cumplimiento de sus objetivos con base en una estrategia pedagógica.

En ese sentido, la Administración trabajará de la mano de esta línea transversal para el desarrollo de sus cinco ejes estratégicos, pues estamos convencidos que sin el apoyo y acompañamiento de la comunidad a los propósitos de Gobierno dispuestos en el presente Plan de Desarrollo, cualquier meta resultaría incompleta.

✓ ESPACIOS PÚBLICOS GENERADORES DE COMUNIDAD

Los espacios públicos deben convertirse en elementos integradores de la comunidad, es por ello que resulta necesario garantizar el buen estado de su infraestructura, promoviendo programas de protección para los bienes de uso público enmarcados en el Memorando 03 del 20 de febrero de 2020 del Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales; así como un permanente mantenimiento para brindar una mejor calidad del servicio, bien se trate de la atención directa a las necesidades básicas de los madrileños o de aquellos equipamientos para la recreación y sano esparcimiento.



En la ejecución del presente Plan de Desarrollo se ha trazado como propósito fortalecer el embellecimiento integral de la ciudad a través de acciones públicas y el concurso de la ciudadanía. Un municipio atractivo a la vista no solamente generará condiciones de identidad sino que además será un factor determinante en el desarrollo económico y turístico.

ARTÍCULO 12. COMPONENTE PARTICIPATIVO.

El actual Plan de Desarrollo del Municipio de Madrid 2020-2024 “Madrid Crece Contigo”, se han elaborado con una metodología que privilegió la abierta participación de la población madrileña, a través de más de cien (100) mesas de concertación ciudadana, en donde se les consultó sobre la priorización de los problemas del municipio, lo que sirvió de base a la construcción del diagnóstico técnico y permitió estructurar la propuesta en los cinco ejes estratégicos de actuación propuestos.

La Administración implementó en consecuencia una metodología de incidencia, en la cual se pone en función de la comunidad las capacidades administrativas, la experticia y las capacidades técnicas y profesionales de los funcionarios para acompañar las propuestas de solución de las problemáticas sociales, económicas y culturales del Municipio, a través de procesos de planificación.

En consecuencia, los espacios de participación a través de las mesas programadas se dividieron en los siguientes escenarios: mesas participativas con la comunidad, mesas de expertos, mesas sectoriales y poblacionales. EL objetivo fue la socialización de los cinco ejes estratégicos propuestos, (Educación, Tejido Social, Competitividad, Madrid 2040 e Identidad y Buen Gobierno); así como la identificación de la percepción ciudadana frente a ellos, escuchar sus prioridades y eventuales propuestas de solución.

En total se adelantaron 2.328 procesos consultivos presenciales dentro de los cinco ejes, donde se destacan las mesas sectoriales de docentes, servidores públicos, libertad de cultos, LGBTI, mujer, juntas de acción comunal, víctimas del conflicto, primera infancia, población estudiantil, jóvenes, deportistas, animalistas, discapacidad y niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Se contó además con una estrategia virtual de recolección de información donde fueron enviadas 6.132 invitaciones a través de la plataforma virtual NRS360, generando la participación efectiva de 742 personas que plantearon sus necesidades y propuestas para el

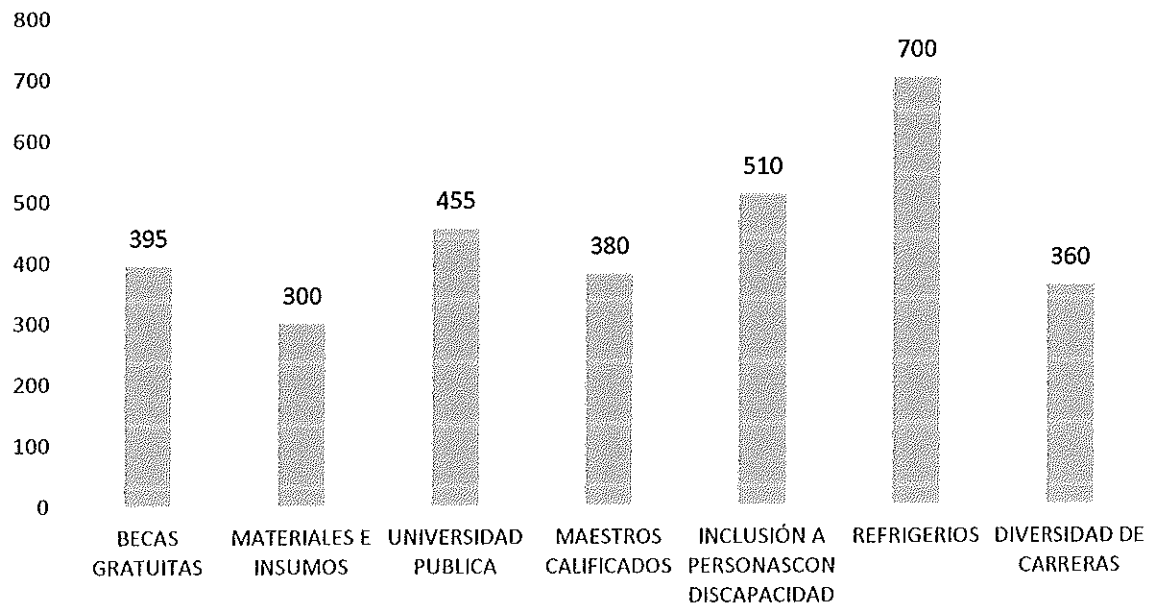


plan. Adicionalmente fueron enviados 2.007 mensajes de texto generando una retroalimentación a los ciudadanos participantes.

Se presentan a continuación las gráficas de acuerdo al número de respuestas obtenidas por la comunidad a través de encuestas en el proceso de mesas participativas para cada uno de los sectores.

1. EDUCACIÓN

Gráfica No. 2. Necesidades en el Sector Educación



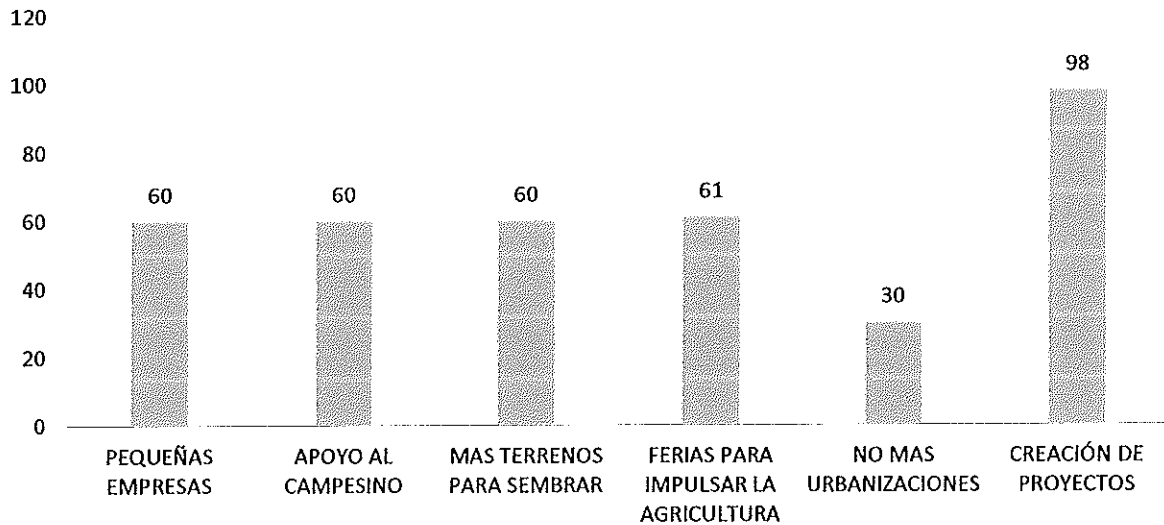
Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.

Las anteriores son las necesidades más reiteradas por la comunidad madrileña en el sector de educación. Resaltan los refrigerios ya que manifiestan que las instituciones educativas deben suministrar el alimento a los niños de escasos recursos; también la temática de inclusión de personas con discapacidad manifestando la necesidad de que haya personal calificado para la educación de esta población especial. Otras necesidades representativas corresponden a becas gratuitas, más presencia de universidad pública y diversificación de las carreras universitarias, ya que muchas jóvenes terminan el ciclo de educación media y quieren continuar la formación a nivel superior. Por último, las peticiones se relacionan con dotación de insumos para los colegios y jardines.



2. COMPETITIVIDAD

Gráfica No. 3. Necesidades en Competitividad

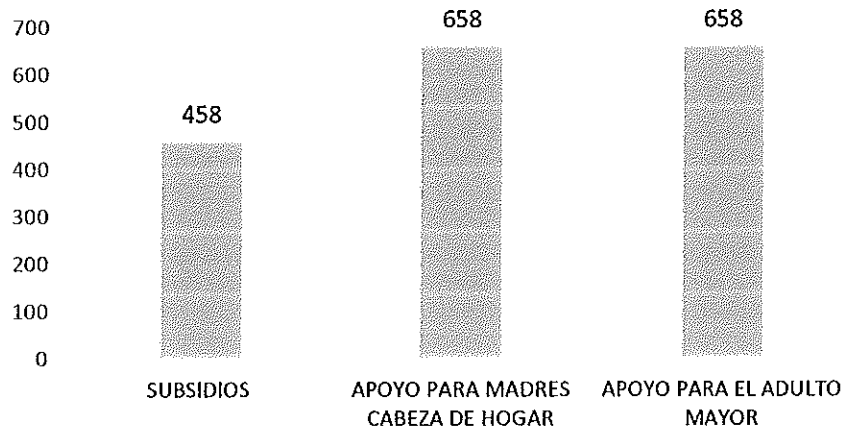


Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.

Las necesidades más sentidas por la población participante se relacionaron con la creación de proyectos en agricultura, también el apoyo al campesino por medio de subsidios agrícolas, implementación de ferias para la venta y comercialización de productos. Por otro lado, fue reiterativa la necesidad de que no se expidan más licencias de urbanización y la ausencia de campos para la siembra.

3. VIVIENDA

Gráfica No. 4. Necesidades en Vivienda

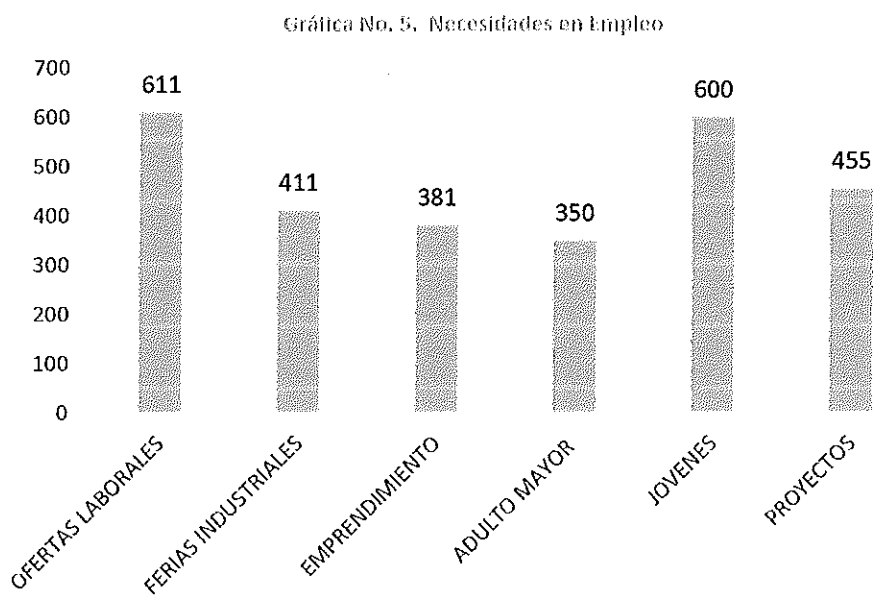




Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.

En cuanto al sector de vivienda lo más solicitado es el subsidio de vivienda a las personas sin empleo, que se tenga en cuenta a las madres cabeza de hogar, que en los proyectos que se hagan en Madrid se priorice el adulto mayor y las madres cabeza de hogar.

3. EMPLEO



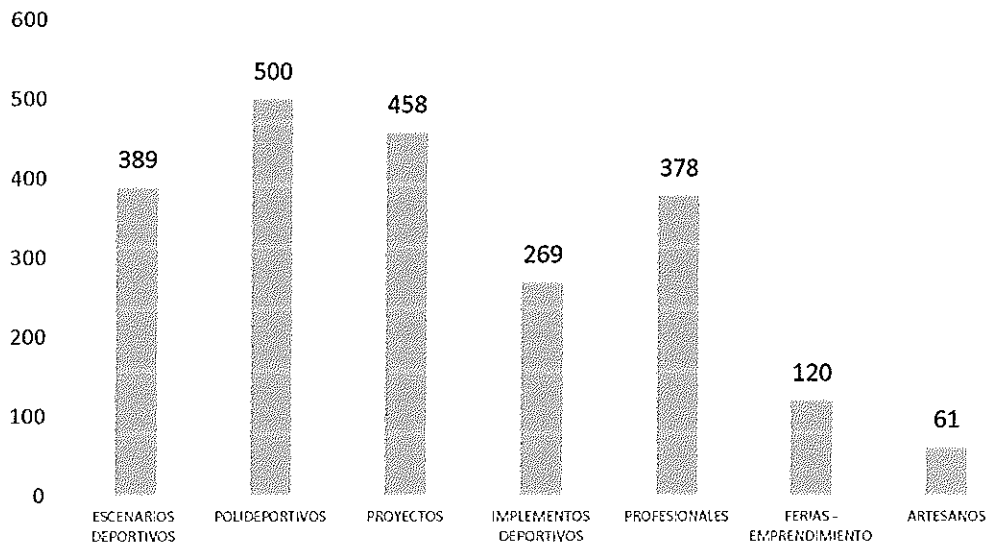
Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.

Las necesidades más reiteradas son las ofertas laborales, solicitando además que se hagan convenios con grandes industrias como generadores de empleo; también que se proyecten ferias de emprendimiento, que se adjudiquen subsidios a los emprendedores y que haya inclusión de los jóvenes en temas como el primer empleo, población LGBTI y personas mayores de 50 años. Por último, que se creen proyectos para generar empleo.



4. CULTURA Y DEPORTE

Gráfica No. 6. Necesidades en Cultura y Deporte



Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.

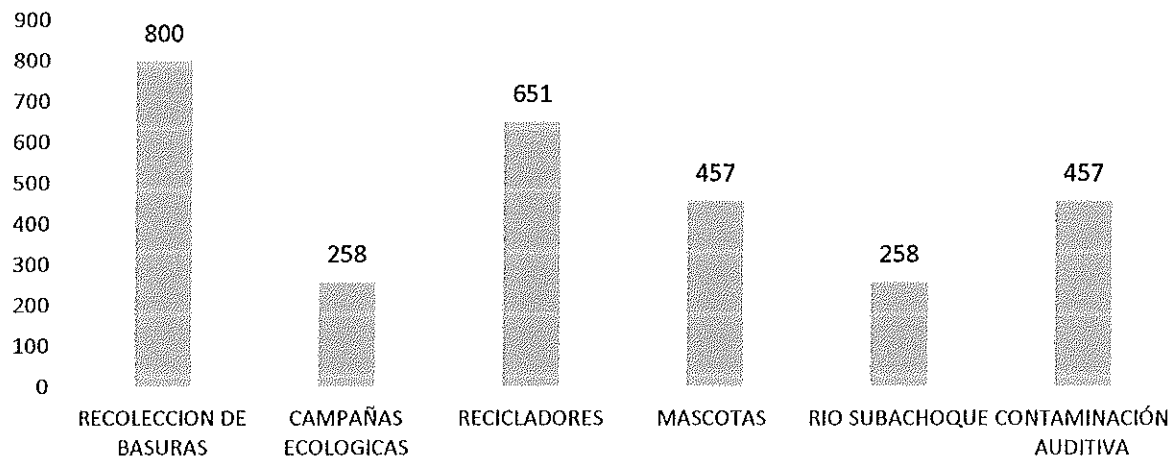
Las necesidades frecuentes es la construcción de complejos deportivos y culturales, el mantenimiento continuo de los escenarios existentes. Por otro lado, se evidenció la necesidad de continuar con las escuelas de formación artísticas, culturales y deportivas con personal calificado y actividades para el aprovechamiento del tiempo libre.

La comunidad registró su deseo de contar con eventos departamentales, nacionales e internacionales en el Municipio, al igual que fue reiterativa la solicitud del apoyo con incentivos a los artesanos, artistas, actores culturales y deportistas en todas sus expresiones.



5. MEDIO AMBIENTE

Gráfica No. 7. Necesidades en Medio Ambiente

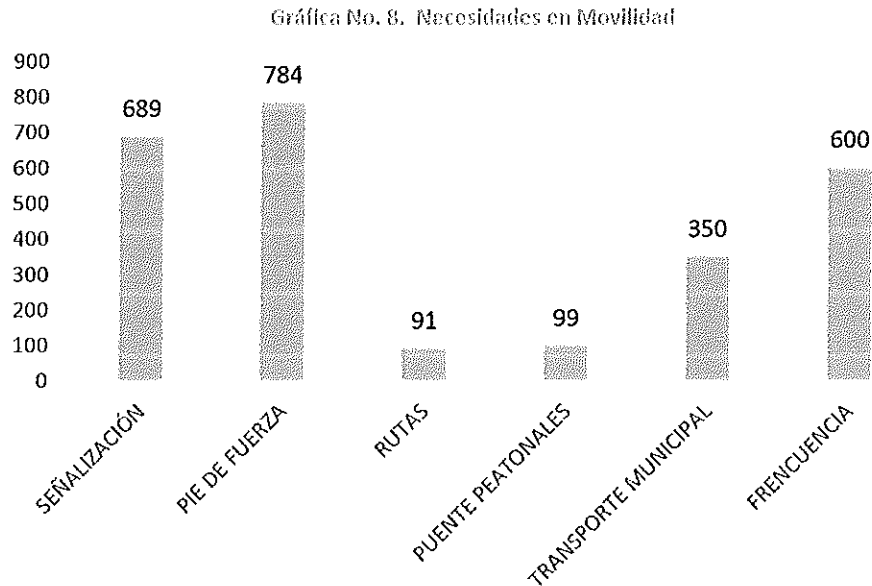


Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.

La necesidad más recurrente correspondió a la recolección de residuos sólidos, pues fue expresado que los vehículos compactadores no hacen el recorrido con la suficiente regularidad con lo cual se genera contaminación. También fueron solicitadas campañas ecológicas para el cuidado de medio ambiente, capacitaciones a los recicladores para que al momento de hacer su labor, no dejen bolsas rotas que generen roedores. Por otro lado, fue manifestado de manera constante la sobrepoblación de animales abandonados como gatos y perros que generan excrementos en las vías públicas. También que sobre el Río Subachoque hay vertimiento de residuos contaminantes y por último la problemática de contaminación auditiva que generan los bares y establecimientos comerciales para lo cual fue sugerida su reubicación y la imposición de sanciones por infringir el código de policía.



6. MOVILIDAD



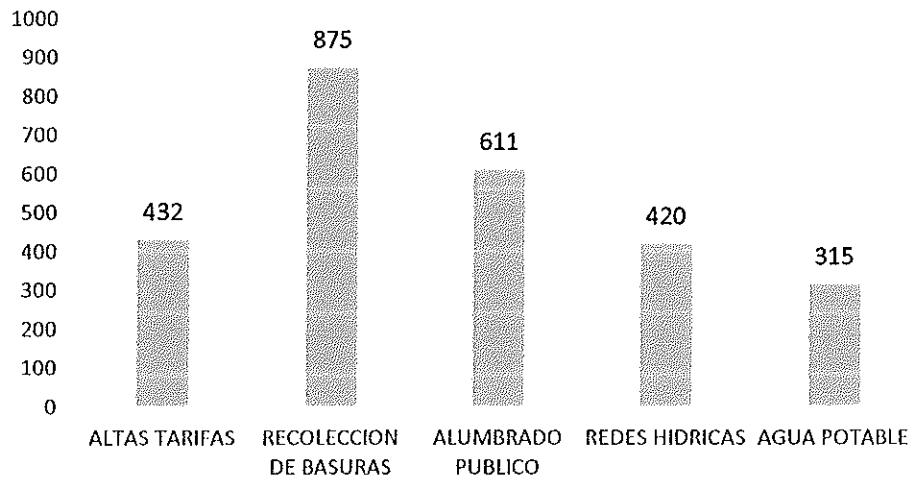
Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.

Las necesidades más recurrentes plasmadas corresponden al mejoramiento de la malla vial, la señalización de las vías públicas, creación de rutas para la salida y entrada del municipio y circulación interna. También puentes peatonales para atender vías que se consideran peligrosas. Por otro lado, que haya convenios con las empresas transportadoras para que las frecuencias de los buses intermunicipales tengan un horario extendido y tiempos coherentes.

De igual manera, se hizo unánime la petición de un proyecto regional para mejorar la movilidad por el corredor de la Calle 13 hacia Bogotá y la pavimentación de la vía que comunica al casco urbano con la vereda Puente de Piedra.

7. SERVICIOS PÚBLICOS

Gráfica No. 9. Necesidades en Servicios Públicos

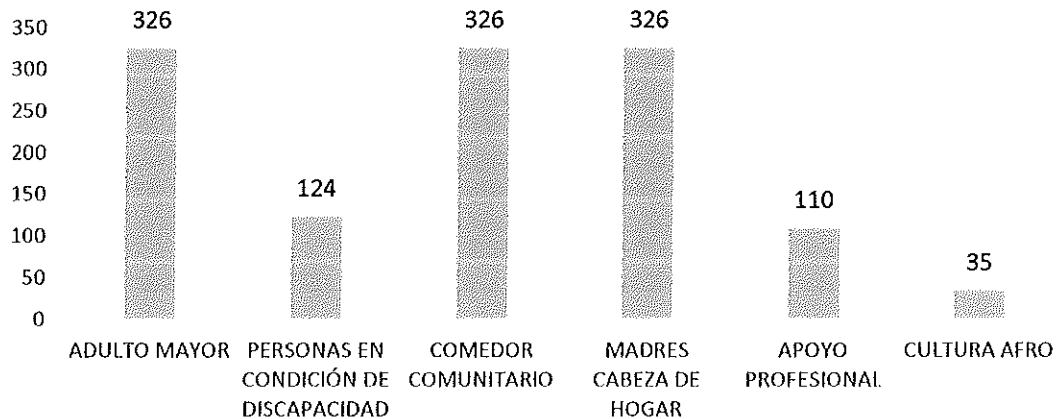


Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.

Lo más reiterado correspondió a las altas tarifas. La comunidad pide más control a las empresas prestadoras de servicios públicos con una estratificación más coherente. Se solicitó además más alumbrado público debido que hay vías, calles y urbanizaciones con deficiencia en este componente, lo cual las hace inseguras para la comunidad. Se manifestó además la solicitud del mantenimiento de las redes hídricas y la intervención en la recolección de basuras.

8. DESARROLLO SOCIAL

Gráfica No. 10. Necesidades en Desarrollo Social

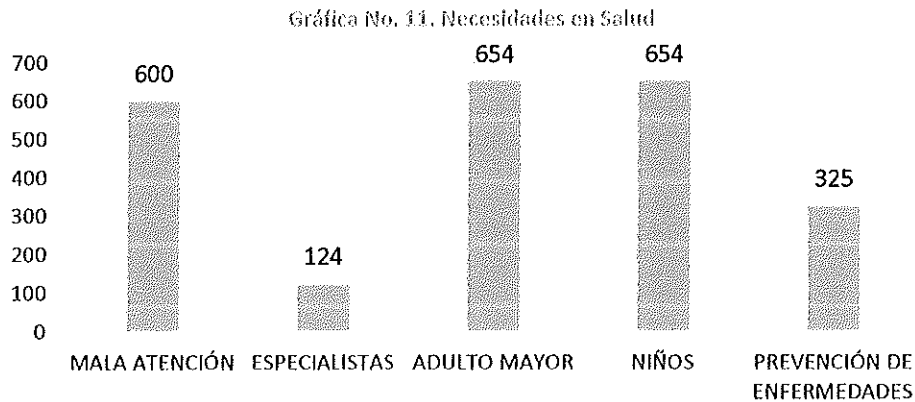


Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.



Las necesidades con más frecuencia son la inclusión en todos los programas del adulto mayor, personas con discapacidad y madres cabeza de hogar. La cultura afro pide que se reconozca su cultura y costumbres. También se requiere apoyo profesional para las personas en condición de víctimas y la creación de comedores comunitarios para las personas necesitadas.

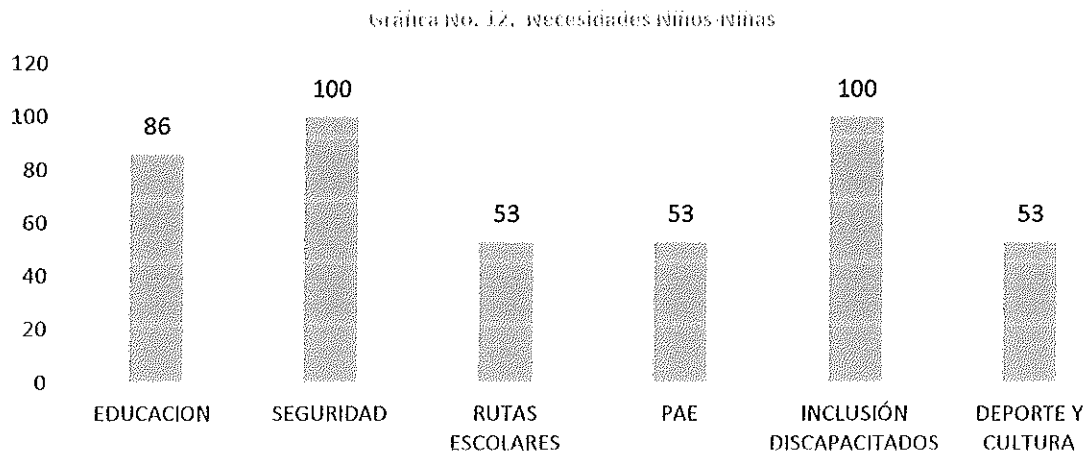
9. SALUD



Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.

La necesidad más reiterativa de la comunidad madrileña estuvo encabezada en la solicitud de la terminación de la construcción del Hospital de Madrid. A esto se suma la petición de mejorar la atención del servicio de salud del municipio en el casco urbano y rural a través de los centros de salud y optimizar la atención en el Hospital de la población.

10. NIÑOS-NIÑAS





República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



32
#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid 2020.

Las necesidades más relevantes manifestadas dentro de este componente correspondieron a la construcción y/o adecuación de espacio para las personas con discapacidad, al igual que la infraestructura del Municipio sea incluyente y accesible.

En cuanto al desplazamiento, la comunidad solicita mayor cobertura de las rutas escolares teniendo en cuenta los prolongados traslados desde los hogares hasta las instituciones. Por otro lado, que se creen proyectos de arte y cultura para que los niños no pierdan su tiempo en cosas indebidas, que haya frentes de seguridad por parte de la policía para la salida e ingreso de los colegios y por último que se implemente el Programa de Alimentación Escolar PAE en las instituciones de manera adecuada; según lo estipulado por la Directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación.

Como se puede observar, la participación de las comunidades en la construcción del Plan de Desarrollo, permitió evidenciar una serie de problemáticas asociadas a los diversos sectores sociales y económicos, que se traducen en necesidades sentidas de la población, temas que orientan los programas y sub programas definidos en el Plan y que dan sustento a los proyectos específicos hacia los cuales se orientarán las inversiones municipales.

CAPÍTULO II - COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 13. EJE N°1. MADRID CRECE CON EDUCACIÓN

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL EJE

Reducir las brechas de desigualdad en el Municipio con inversión en el sector educativo a través de la promoción de la cobertura, permanencia y la calidad por medio de estrategias como la ampliación de la infraestructura educativa, el mejoramiento de los equipamientos de las instituciones educativas oficiales y acciones para mitigar la deserción escolar; fortaleciendo las capacidades cognitivas y de aprendizaje de los estudiantes y permitiendo así, medios adecuados para una población estudiantil más empoderada y con herramientas que trasciendan su capacidad y potencial.

Parágrafo 2. DESCRIPCIÓN DEL EJE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



33
#UNIDOS SOMOS Concejo
2020

La educación es la herramienta más importante para la realización de los sueños de los ciudadanos. Es imperativo trabajar en mejorar la cobertura, calidad, accesibilidad y permanencia como estrategia fundamental del progreso social, basados en la consolidación de los valores y la cultura ciudadana, lo cual nos permitirá cerrar las brechas de pobreza y desigualdad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” resalta la importancia de la educación inicial de calidad, en los grados de transición y en condiciones de bienestar para el acceso a preescolar, básica y media, que funciona como soporte de preparación de los jóvenes a las oportunidades de educación superior. Estas últimas representan la ampliación de las oportunidades laborales de los ciudadanos.

Madrid alinea esfuerzos para conseguir los objetivos nacionales y departamentales en educación, particularmente para lograr una educación de calidad con permanencia en los procesos de educación de preescolar, básica y media ajustada y pertinente a los jóvenes, con mayor cobertura a nivel rural y urbano, de forma incluyente que facilite el acceso de los diferentes grupos poblacionales y que esté articulado de manera pertinente con la vinculación laboral de los jóvenes para el desarrollo integral del municipio y de la región.

Por su parte, Cundinamarca ubicó en su proyecto de Plan Departamental de Desarrollo a la educación dentro de la línea estratégica de bienestar, donde principalmente promueve el mejoramiento de las condiciones físicas, mentales y sociales de los ciudadanos, con el apoyo de la familia, priorizando el fomento de la inclusión de los niños, niñas y adolescentes a la educación de calidad.

Con el fin de atender las necesidades citadas por la comunidad del municipio de Madrid, el gobierno municipal adoptará e implementará programas en materia de educación focalizados principalmente en los programas Creciendo con Calidad Educativa, Educación superior y Creciendo en Infraestructura para la Educación:



ARTÍCULO 14. PROGRAMA 1.1. CRECIENDO EN COBERTURA EDUCATIVA PARA LLEGAR A TODOS

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es mantener la tendencia en los niveles de cobertura, permanencia y el mejoramiento de la calidad educativa; esto a partir de la creación de cupos en todos los niveles educativos, estableciendo que el 100% de la educación oficial en el Municipio sea gratuita y atendiendo así, al derecho de responsabilidad compartida del estado y la familia, al acceso a la educación, como factor esencial para el progreso de las personas.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Si bien los indicadores generales del sector de educación en Madrid muestran una recuperación sostenida durante los últimos siete años, resulta pertinente mantener dicha tendencia en los niveles de cobertura y mejoramiento de la calidad y garantizar la permanencia de la comunidad estudiantil en todos los rangos académicos de población.

En cuanto a las estadísticas de educación del municipio, con relación a la tasa de cobertura bruta que mide el porcentaje de alumnos que están en determinado nivel educativo con relación a la población con la edad apropiada para cursar dicho nivel, es decir no tiene en cuenta la edad del estudiante, se evidenció que Madrid es el cuarto municipio con mayor cobertura bruta en educación de la provincia de la Sabana de Occidente con una cobertura de 113,14%, siendo su participación significativa dentro de la provincia (13%) con relación a los demás municipios. (DANE, 2018)

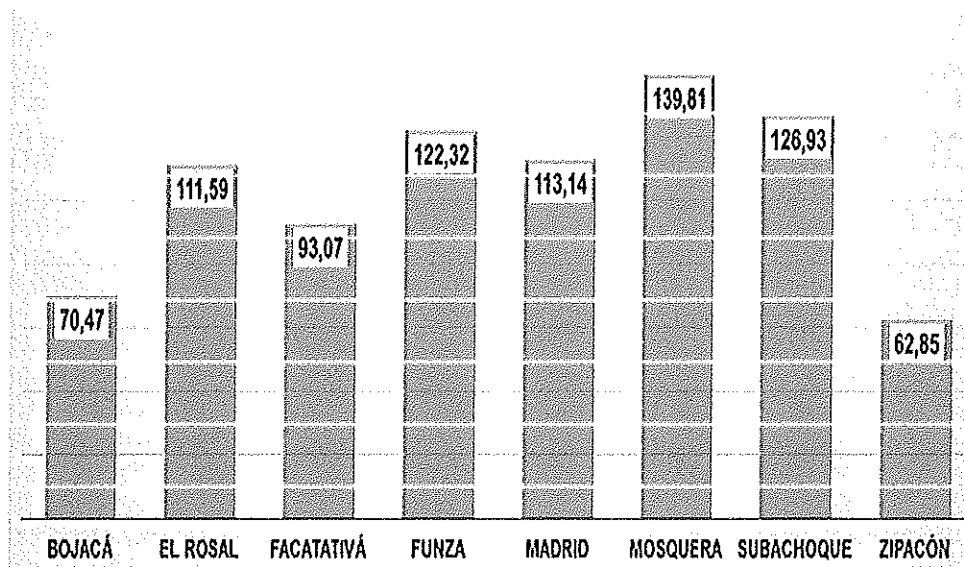
Gráfica No. 13. Cobertura bruta en educación (%)



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



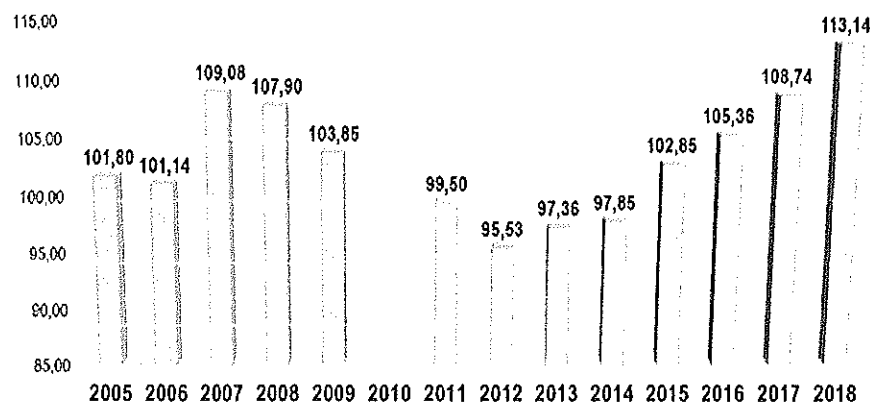
#UNIDOS SOMOS *Concejo* 2020



Fuente: Elaboración propia. TerriData, con datos de DANE. (2018)

Por otra parte, para el período comprendido entre 2005-2018 se observa una variación considerable en la cobertura bruta, durante los años 2007-2011 se presentó un comportamiento decreciente, tendencia que se comenzó a invertir a partir del año 2012 y que se mantuvo hasta el año 2018 en donde la cobertura bruta fue del 113,14% como se presentará en la siguiente gráfica. (DANE, 2018)

Gráfica No. 14. Cobertura bruta en educación (2005-2018)

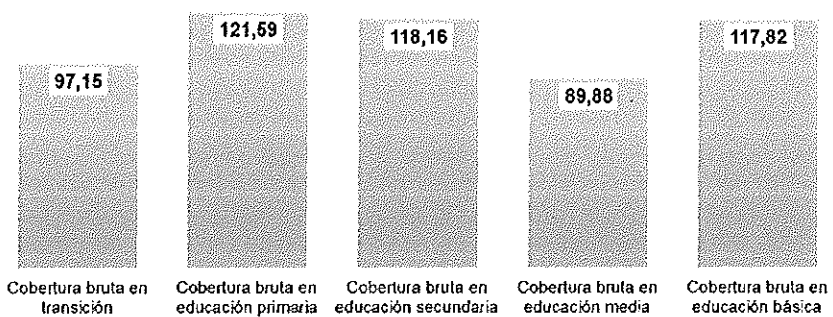


Fuente: Elaboración propia. TerriData, con datos de DANE. (2018)



Respecto a la cobertura bruta por nivel que se presenta en el municipio, se considera relevante brindarle especial atención a la educación media, la cual requiere mayores esfuerzos por parte de las entidades pertinentes con el fin de ampliar su cobertura, dado que se encuentra por debajo de los demás niveles educativos. Así mismo, cabe destacar el trabajo hecho frente a la cobertura en educación primaria y educación secundaria con coberturas correspondientes al 121,59% y 118,16% respectivamente. (DANE, 2018)

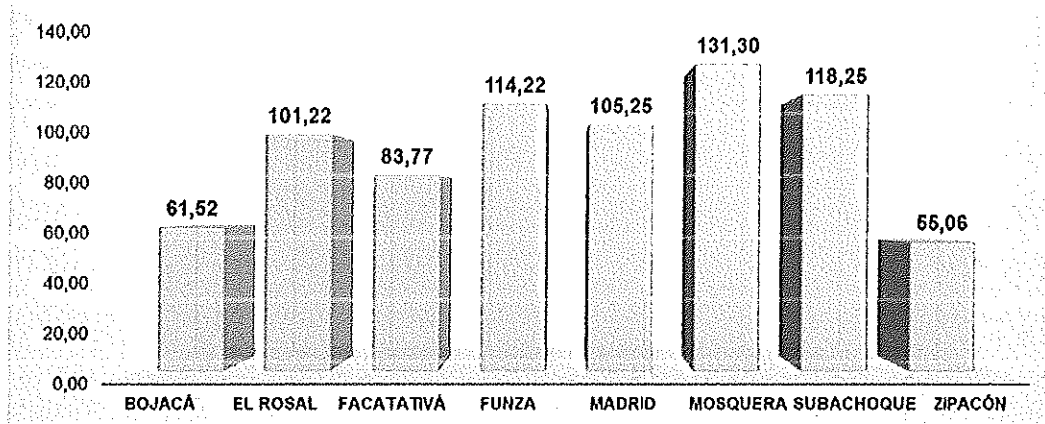
Gráfica No. 2. Cobertura bruta en educación por niveles educativos



Elaboración propia. TerriData, con datos de DANE. (2018)

Por otro lado, respecto a las estadísticas de la tasa de cobertura neta, siendo esta la medición del porcentaje de estudiantes en cierto nivel educativo y que además están en el rango de edad adecuado para dicho nivel en relación con la población en este mismo rango de edad, se evidenció que el municipio de Madrid es el cuarto municipio con mayor cobertura neta de educación en el territorio con un porcentaje del 105,25% con respecto al total de toda la provincia. (DANE, 2018)

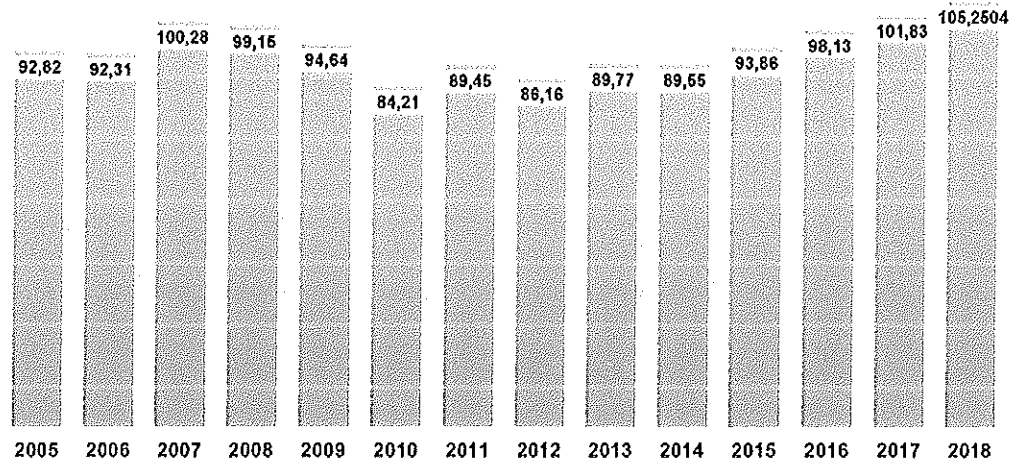
Gráfica No. 16. Cobertura neta en educación



Fuente: Elaboración propia. TerriData, con datos de DANE. (2018)

Durante los años 2005 y 2018 los porcentajes de cobertura han sido superiores al 84%, aun cuando se presentó un comportamiento decreciente entre el 2007 y 2010. Se evidencia en los últimos cinco años una tendencia creciente en función de facilitar mayores oportunidades a los estudiantes del territorio para su acceso a la educación. (DANE, 2018)

Gráfica No. 17. Cobertura neta en educación Madrid



Fuente: Elaboración propia. TerriData, con datos de DANE. (2018)

En cuanto a la tasa de cobertura neta de educación por nivel, se considera importante aunar mayores esfuerzos para los niveles de transición y educación media quienes son los que se identifican con menor cobertura dentro del municipio, siendo su indicador del 74,48% y



52,45% respectivamente, mientras los niveles de educación primaria y básica presentan una mayor cobertura de acceso a la educación para los estudiantes. (DANE, 2018)

Para lograr el incremento de la cobertura en educación dentro del municipio, el gobierno adelantará las gestiones necesarias para ampliar los cupos escolares en las diferentes instituciones del municipio.

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La cobertura en materia de educación nos permite impactar más sectores en el Municipio. Una de las premisas del desarrollo local es garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo con calidad para lograr que los habitantes del municipio y las generaciones futuras puedan acceder a mejores condiciones de vida.

Para mejorar el retorno social de la inversión realizada en temas educativos, la Administración Municipal debe asegurarse que cada uno de los estudiantes tenga un proyecto de vida que le permita enfrentar las diferentes etapas escolares y evitar fenómenos de deserción, los resultados relacionados con las redes de apoyo y la ampliación de las coberturas en educación permiten que se consolide una población más educada y con mayores oportunidades.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Para lograr los anteriores objetivos, se han establecido las siguientes metas de bienestar y producto:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Mantener en 100% la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	105,25%	2018	Ministerio de Educación Nacional	100%



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
1	Incrementar en 232 cupos el acceso a educación pública en el nivel de Transición de las Instituciones Educativas Oficiales de Madrid.	817	Nuevos cupos atendidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
2	Incrementar en 854 cupos el acceso a Educación Pública en el nivel de Básica Primaria en las Instituciones Educativas Oficiales de Madrid.	5069	Nuevos cupos atendidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
3	Incrementar en 1.613 cupos el acceso a Educación Pública en el nivel de Básica Secundaria en las Instituciones Educativas Oficiales de Madrid.	3641	Nuevos cupos atendidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
4	Incrementar en 958 cupos el acceso a Educación Pública en el nivel de Educación Media en las Instituciones Educativas Oficiales de Madrid.	926	Nuevos cupos atendidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 15. PROGRAMA 1.2. CRECIENDO CON PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

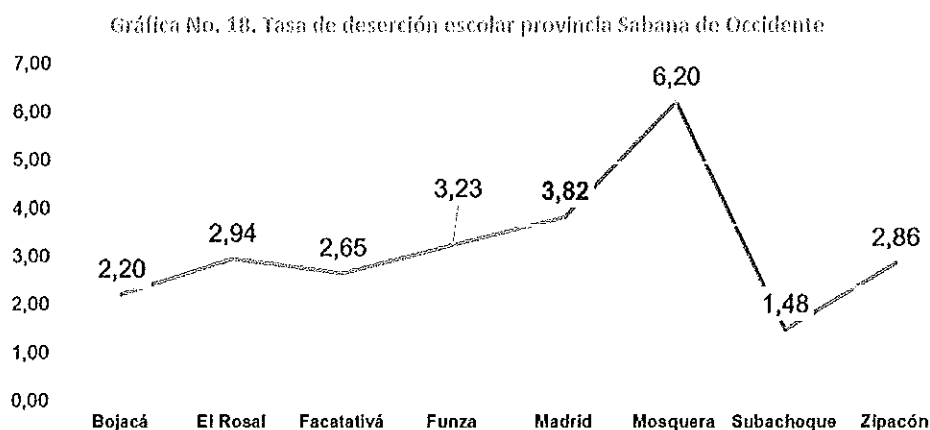
Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Reducir la deserción escolar en el Municipio como factor que obstruye el futuro de los estudiantes madrileños, a través de estrategias de permanencia como lo son el Programa de Alimentación y Transporte Escolar, en transversalidad con los programas sociales, tecnológicos, culturales, deportivos y de emprendimiento, que apunten a la construcción de proyectos de vida.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA



Según estadísticas del DANE correspondientes al año 2018, la tasa de deserción escolar en Madrid fue del 3,82%, siendo el segundo municipio con la tasa más alta en toda la provincia de la Sabana de Occidente como se presenta en la siguiente gráfica.

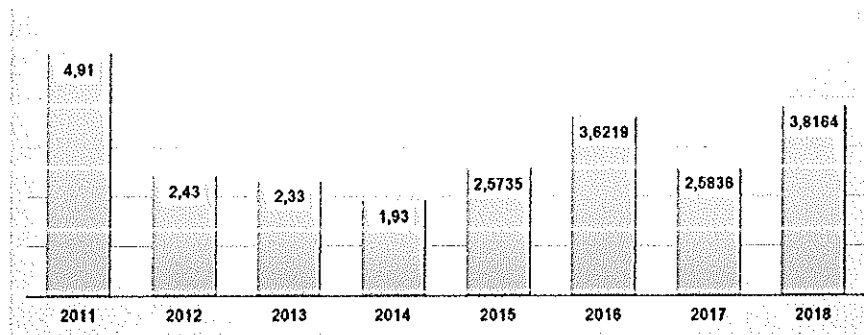


Elaboración propia. TerriData, con datos de DANE. (2018)

Dado lo anterior, un propósito fundamental para el Municipio de Madrid es trabajar mancomunadamente en disminuir la tasa de deserción escolar durante el cuatrienio. Desde 2012 registra un promedio aproximado de 2,40%, teniendo su mejor indicador situado en el año 2014 con 1,93%.

Dentro del período de estudio de esta problemática, comprendido entre 2011-2018, se identificó que los niveles de mayor deserción escolar se presentaron en el año 2011 con una tasa del 4,91%, a lo largo del período varía frecuentemente, teniendo un incremento en el último año para alcanzar una tasa del 3,81% en el año 2018. (DANE, 2018)

Gráfica No. 19. Tasa de deserción escolar en Madrid



Fuente: Elaboración propia. TerriData, con datos de DANE. (2018)

Disminuir la deserción escolar se constituye como uno de los principales retos del actual Gobierno, por lo que es preciso identificar con claridad las causas que han generado esta situación, las cuales van desde las generadas tanto al interior del sistema como a contextos de tipo social, familiar, individual y de entorno.

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En términos de calidad educativa, el acompañamiento a los estudiantes no sólo en el aula escolar sino también familiar, es una condición que ha sido efectiva para ampliar las oportunidades y reducir los riesgos asociados a la deserción escolar. El acompañamiento estudiantil no sólo vela por la permanencia de los estudiantes, sino que provee ventajas como la identificación de causas estructurales que hacen que los estudiantes abandonen sus estudios o se vean obligados a abandonarlos por cuestiones económicas, sociales y culturales.

Con el propósito de reducir la deserción escolar también se abarca el componente de transporte y alimentación, con el cual se busca facilitar la permanencia en las instituciones educativas e incentivar una correcta nutrición de los educandos, premisas de bienestar básicas que permiten mejorar el rendimiento e interés de los estudiantes por su proceso educativo. Como refuerzo, este programa tiene como finalidad implementar jornadas escolares complementarias que permitan un mejor acompañamiento al estudiante, para desarrollar estrategias de prevención y alerta a riesgo de deserción

Lo anteriormente mencionado aportará al cumplimiento de la Circular No. 002 del 10 de enero de 2018 del Procurador General de la Nación: “Inspección, vigilancia y control sobre el Programa de Alimentación Escolar –PAE- en materia de sanidad y salud pública”.



Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Disminuir en 1 punto porcentual la tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3.82%	2018	Ministerio de Educación Nacional	2.82%

	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
5	Beneficiar con el programa de alimentación escolar a 1.049 estudiantes de transición de las instituciones educativas oficiales de Madrid.	817	Estudiantes beneficiados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
6	Beneficiar con el programa de alimentación escolar a 5.923 estudiantes de Básica primaria de las instituciones educativas oficiales de Madrid.	5093	Estudiantes beneficiados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
7	Beneficiar con el programa de alimentación escolar a 5.254 estudiantes de Básica Secundaria de las instituciones educativas oficiales	3641	Estudiantes beneficiados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
8	Beneficiar con el programa de alimentación escolar a 1.884 estudiantes de educación media de las instituciones	926	Estudiantes beneficiados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	educativas oficiales de Madrid.					
9	Entregar cuatro (04) dotaciones de menaje para el desarrollo del programa de alimentación escolar a las 3 instituciones educativas oficiales del municipio durante el periodo de gobierno.	SD	Dotaciones de menaje entregadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
10	Mantener anualmente la cobertura en transporte escolar a 950 estudiantes de las instituciones educativas públicas del municipio.	910	Estudiantes con cobertura de transporte escolar	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 16. PROGRAMA 1.3. CRECER CON CALIDAD EDUCATIVA NOS HARÁ MEJORES

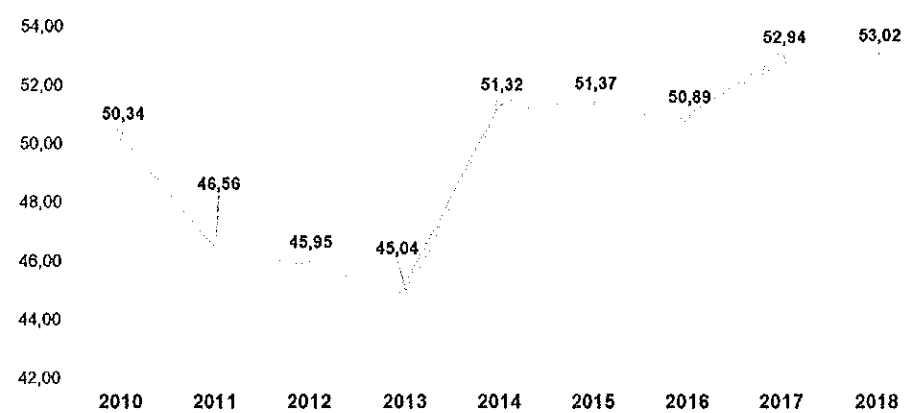
Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa busca generar condiciones de calidad integral que conjuguen el componente académico con herramientas para la vida como el bilingüismo, la ciencia, la tecnología y la innovación que potencialicen capacidades, habilidades y competencias para la construcción de proyectos de vida exitosos.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Respecto a los resultados de las Pruebas Saber 11 en el componente de matemáticas para el municipio de Madrid entre los años 2010- 2013 se evidenció un comportamiento decreciente, situación que cambió para el período comprendido entre 2013- 2018 donde los estudiantes presentaron mejores resultados con un puntaje promedio de 53,02% (2018) como se observa a continuación

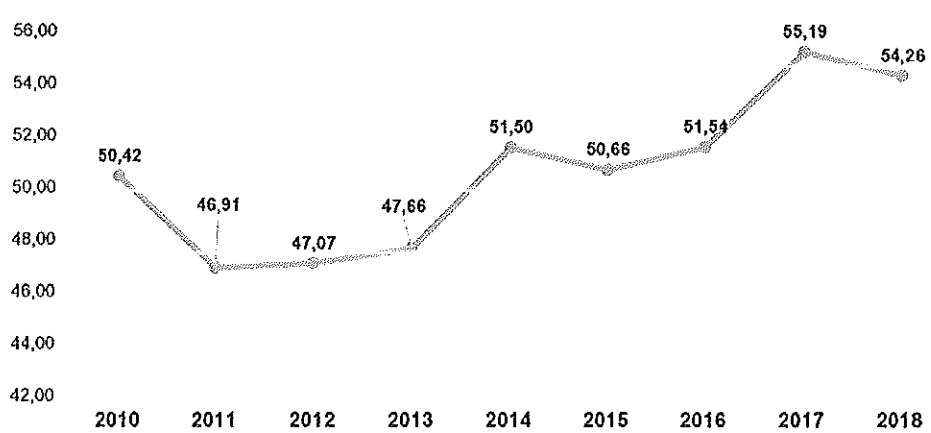
Gráfica No. 20. Puntaje pruebas saber 11- Matemáticas



Fuente: Elaboración propia. Ficha kit territorial- DNP. (2020)

Respecto a los resultados de lectura crítica se pudo evidenciar un comportamiento creciente entre el periodo comprendido del 2014-2017, alcanzando un puntaje máximo en el año 2017 con el 55,19% generando mejores puntajes con relación a los obtenidos en el componente de matemáticas por parte de los estudiantes del municipio de Madrid

Gráfica No. 21. Puntaje pruebas saber 11- Lectura crítica



Fuente: Elaboración propia. Ficha kit territorial- DNP. (2020)

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Como estrategia para lograr el fortalecimiento de la Administración Municipal con las capacidades y apoyo de orden nacional y regional desde el “Pacto por la Equidad” y considerando el roll entregado por la nación en su Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”; Madrid desde su gestión administrativa y gubernamental



debe servir como centro de innovación y nodo logístico de integración productiva y nacional. Para ello, el eje estratégico de crecimiento equitativo busca el mejoramiento de la calidad educativa que resulta de altísima prioridad para el Municipio de Madrid, especialmente en áreas puntuales del conocimiento como matemáticas y lectura crítica que han registrado puntajes aceptables según los resultados anuales de las pruebas Saber 11. (53,02 y 54,26, respectivamente para 2018).

El presente Plan Municipal de Desarrollo “Madrid Crece Contigo”, considera e incorpora los lineamientos establecidos en el proyecto de Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca Progresa 2020-2023”, los cuales enfocan sus programas de equidad en los pactos de sostenibilidad y construcción de la paz, a través de una sociedad más justa e integrada en los grupos poblacionales, incluyendo a la población vulnerable para apoyarlos en la superación de sus condiciones precarias.

Proyectos de bilingüismo en las instituciones educativas de Madrid, demandan especial atención en el presente Plan de Desarrollo, no solamente para los jóvenes pertenecientes a los niveles de educación básica primaria y media vocacional; sino que se extenderán a otros sectores productivos de la población, como taxistas, emprendedores y comunidad en general, lo que nos potenciará en áreas como el turismo y el comercio, entre otros.

Considerando el componente transversal de tecnología y con el fin que la infraestructura educativa del municipio incorpore herramientas tecnológicas en los procesos académicos, se incentivará la educación virtual y tecnificada en las aulas de clase, incorporando a los estudiantes en los procesos tecnológicos aplicados en los diferentes campos de la educación.

El programa contempla además la dotación necesaria para garantizar la permanencia y seguridad de los estudiantes.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Para lograr los anteriores propósitos se han establecido las siguientes metas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Incrementar en 1 punto porcentual el resultado promedio para estudiantes de establecimientos oficiales en				



INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
las categorías a+, a y b de las pruebas saber 11	53,64%	2018	ICFES	54,64%

	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
11	Elaborar un estudio del proceso de certificación en educación en términos del artículo 20 de la Ley 715 de 2001.	0%	Estudio elaborado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
12	Realizar cuatro (4) Foros educativos con la comunidad educativa del municipio durante el periodo de gobierno.	ND	Foros educativos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
13	Beneficiar a 2.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el programa de Bilingüismo durante el periodo de gobierno.	ND	Niños, niñas y adolescentes, jóvenes beneficiados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
14	Beneficiar 400 personas con el programa de bilingüismo	ND	Personas beneficiadas con el programa de bilingüismo	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
15	Entregar una dotación pedagógica e innovadora a cada una de las tres (3) Instituciones educativas oficiales del municipio, durante el periodo de gobierno	0	Dotaciones entregadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
16	Dotar 15 aulas interactivas para las instituciones educativas oficiales	0	Aulas interactivas entregadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y



	en el periodo de gobierno					DESARROLLO SOCIAL
17	Dotar con 3.392 pupitres a las Instituciones educativas oficiales del Municipio durante el periodo de gobierno	ND	Pupitres dotados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
18	Dotar con 1.341 equipos de cómputo a las Instituciones educativas oficiales del Municipio durante el periodo de gobierno.	2186	Equipos de cómputo dotados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 17. PROGRAMA 1.4. CRECIENDO EN INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Establecer un plan de inversiones para mejorar la infraestructura de las Instituciones Educativas Oficiales, para reducir las dinámicas de hacinamiento escolar y mejorar el equipamiento de las Instituciones Educativas del Municipio, dotando de aulas y espacios de aprendizaje mantenidos, pero también reformados y permitiendo así, un mejor servicio educativo lo que redundará en el buen desempeño académico.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

El Municipio cuenta con cincuenta y cinco (55) Instituciones Educativas de carácter privado y tres (3) Instituciones Educativas Oficiales con diecisiete (17) sedes anexas, el número de matriculados a la fecha es de 17.996 estudiantes para los diferentes niveles educativos en instituciones públicas y privadas.

Tabla No. 2. Instituciones educativas 2019



COBERTURA EDUCATIVA 2020	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA	
	PREESCOLAR	585
	PRIMARIA	3531
	SECUNDARIA	2676
	MEDIA	1088
	NOCTURNA	269
	TOTAL	8149
	INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL	
	PREESCOLAR	493
	PRIMARIA	4606
	SECUNDARIA	3589
	MEDIA	1040
	NOCTURNA	119
	TOTAL	9847

Fuente: Elaboración propia. SIMAT. (2020)

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Para que la educación oficial sea de calidad es necesario restaurar las instituciones educativas oficiales y dotarlas de herramientas que permitan un proceso educativo innovador y enfocado a la investigación. Para generar valor a la educación oficial, es fundamental avanzar en el mantenimiento, construcción y adecuación de la infraestructura educativa tanto en las zonas rurales como en las urbanas, con el fin de reducir las brechas educativas del municipio frente a las globales.

El programa contempla una estrategia integral que incluye el mejoramiento de la infraestructura de los actuales centros educativos del municipio, la infraestructura complementaria necesaria para garantizar el acceso de sus estudiantes a las aulas de clase y además generar el pleno uso de la capacidad instalada.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

En este sentido se han incluido las siguientes metas.



INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Mantener en 100% la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	105,25%	2018	Ministerio de Educación Nacional	100%

NO.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
19	Construir dos (2) infraestructuras educativas en el municipio	20	Infraestructura construida	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
20	Realizar dos (2) mantenimientos a las tres (3) Instituciones Educativas y sus 17 sedes oficiales, durante el periodo de gobierno	20	Mantenimientos realizados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 18. PROGRAMA 1.5. HACIA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON OPORTUNIDADES LABORALES

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Garantizar que los estudiantes del Municipio puedan acceder a programas de educación superior profesional y técnica, para satisfacer las demandas de capital humano de los sectores productivos de Madrid, al igual que generar las bases necesarias para el emprendimiento y porque además, la educación superior tiene estrecha relación con el bienestar, la economía y el entorno social, al ser determinante en el progreso de los individuos.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA



Es importante señalar que Madrid es destacado por estar dentro de los cuatro primeros municipios de la provincia que tiene mayor cantidad de bachilleres que ingresan a la educación superior con respecto a la cifra que presentan los demás, de esta manera su tasa de tránsito inmediato osciló entre el 44,87% y 50,84%, siendo esto un escenario positivo frente al acceso de la educación universitaria en el municipio. (Ministerio de Educación, 2018)

Tabla No. 3. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior por municipio

Municipio/ Indicador	Total Matrícula Grado 11 2016	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2016	Tasa de Tránsito Inmediato 2016	Total Matrícula Grado 11 2016	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2017	Tasa de Tránsito Inmediato 2017	Total Matrícula Grado 11 2017	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2018	Tasa de Tránsito Inmediato 2018
BOJACÁ	71	40	56,34%	111	74	66,67%	76	33	43,42%
EL ROSAL	205	66	32,20%	208	52	25,00%	227	50	22,03%
FACATATIVA	1334	574	43,03%	1383	642	46,42%	1336	526	39,37%
FUNZA	1173	582	49,62%	1225	616	50,29%	1272	555	43,63%
MADRID	848	401	47,29%	930	422	50,84%	936	420	44,87%
MOSQUERA	1446	819	56,64%	1515	901	59,47%	1385	701	50,61%
SUBACHOQUE	275	103	37,45%	294	118	40,14%	242	87	35,95%
ZIPACÓN	52	16	30,77%	43	14	32,56%	58	20	34,48%

Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Educación

La educación superior técnica y profesional es el ancla con el emprendimiento y el mercado laboral, por lo cual se busca estimularla a través de la gestión de incentivos para la vinculación inmediata de bachilleres al nivel de educación superior y la facilitación de infraestructura para educación técnica, tecnológica multinivel.

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Plan de Desarrollo contempla la importancia de culminar el proceso educativo de los jóvenes del municipio en oportunidades para el emprendimiento y el desarrollo laboral que les permita mejorar su bienestar socioeconómico. Para lograr esto, la Administración Municipal debe generar incentivos para que a los mejores estudiantes se les garanticen oportunidades de educación superior y no se desperdicien los talentos del municipio.

Es necesario generar incentivos como becas y pasaportes universitarios para los mejores estudiantes con el fin de promover la vinculación inmediata de los bachilleres a la educación superior y evitar también la deserción educativa. Adicionalmente, impulsaremos la creación de programas de educación técnica para los últimos grados de los colegios y programas de alfabetización y culminación de estudios primarios y secundarios para adultos.

Finalmente, la generación de alianzas con entidades de educación superior que brinden oportunidades de acceso a los programas requeridos en los sectores productivos, debe ser



una de las prioridades para este cuatrienio. Esta gestión permitirá satisfacer las necesidades de capital humano en el sector productivo y de emprendimiento.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Para cumplir los propósitos que se plantea en este programa se establecieron las siguientes metas para el cuatrienio:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Aumentar en un punto porcentual la tasa de tránsito inmediato a la educación superior	44,87%	2018	Ministerio de Educación Nacional	45,87%

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
21	Beneficiar anualmente a 420 estudiantes con el programa de pasaporte universitario para el acceso a la educación superior.	410	Estudiantes beneficiados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
22	Beneficiar a 80 estudiantes con incentivos educativos para el acceso a la educación superior durante el periodo de gobierno.	SD	Estudiantes beneficiados con incentivos educativos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
23	Suscribir dos (2) alianzas con instituciones de educación superior para ampliar la oferta académica en el municipio	0	Alianzas implementadas y mantenidas	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



ARTÍCULO 19. EJE N°2 MADRID CRECE FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL EJE

Atender las necesidades de los habitantes madrileños, considerando las diferencias y las desigualdades existentes, facilitando la inclusión en todas las etapas de la vida. Se trabajará para que Madrid sea un Municipio de oportunidades, equitativo, incluyente, sano, donde se respete la diversidad con enfoque diferencial, se mejore integralmente la calidad de vida de todos los grupos poblacionales a través de diversidad de estrategias que permitan garantías en salud, buen uso del tiempo libre e infraestructura que impacte positivamente la calidad de vida de la comunidad.

Parágrafo 2. DESCRIPCIÓN DEL EJE

Las relaciones sociales entre los individuos les permiten compartir experiencias de vida, aunar voces y generar iniciativas para su consolidación como seres sociables con objetivos comunes de superación. Una sociedad más activa y una Administración Municipal que responda de manera eficiente a los retos generados por el rápido crecimiento poblacional, atendiendo adecuadamente la demanda de los servicios sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de los madrileños, son incorporados dentro de este eje a través de los diferentes programas establecidos.

Es deber del Estado garantizar la satisfacción plena y atención integral de los derechos de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores por lo cual en este Plan de Desarrollo se han establecido metas concretas que atienden a las dimensiones de salud, nutrición, recreación y participación con inclusión y enfoque diferencial.

Se buscará la equidad en toda la población etaria, logrando hacer de la comunidad personas felices y con identidad hacia el Municipio.

Parágrafo 3. DIAGNÓSTICO DEL EJE

Madrid ha sido uno de los municipios que mayor crecimiento poblacional ha experimentado en la región, lo cual demanda una estrategia sólida y agresiva que atienda a la población en sus diferentes ciclos de vida, con el fin de mejorar y garantizar la calidad de



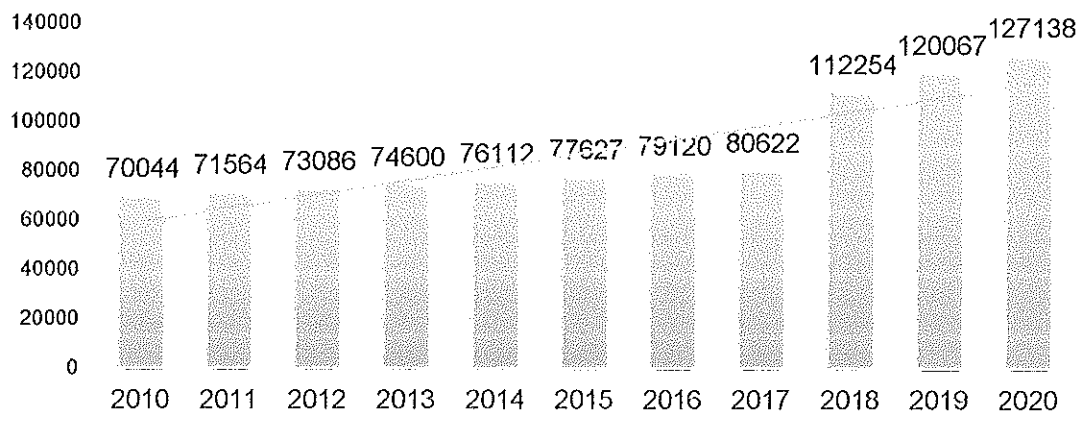
República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS
CENSO 2020

vida y se sienten las bases para la consolidación de un tejido social dentro de la comunidad madrileña. Para lo anterior, el actual Plan de Desarrollo Municipal promueve estrategias de actuación y atención bajo la implementación de las políticas públicas de salud y las buenas costumbres para la población de primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y personas con discapacidad, con enfoque diferencial.

Gráfica No. 22 . Tendencia de crecimiento población de Madrid



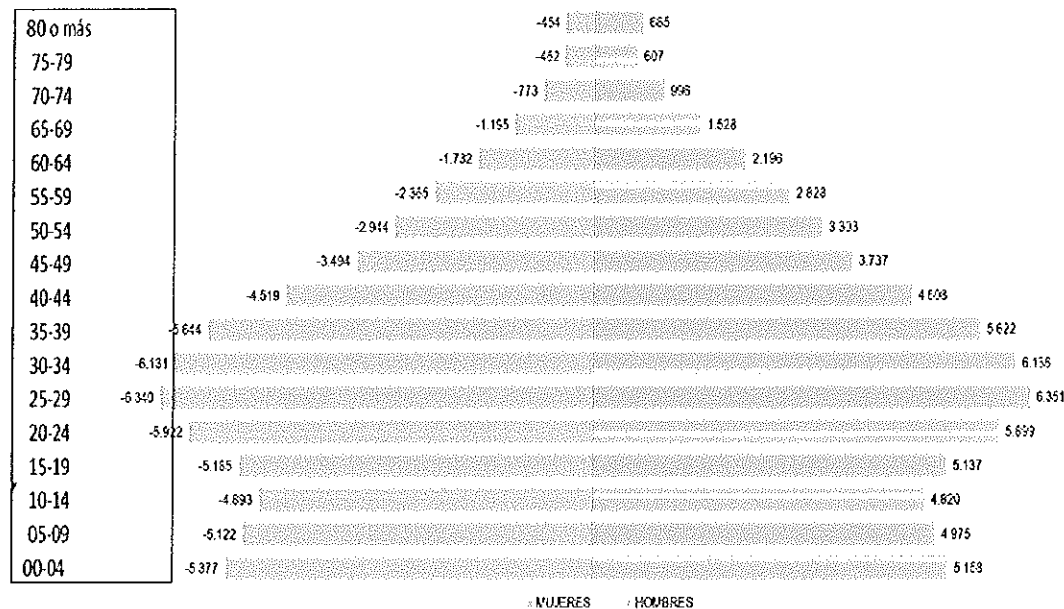
Fuente: Elaboración propia. TerriData, con datos de DANE. (2020)
*Proyección para el año 2020

Así mismo, la pirámide poblacional del municipio es la que se presenta a continuación con una distribución bastante pareja por sexo de acuerdo al grupo etario.

Gráfica No. 23. Pirámide Poblacional Madrid 2020



PIRÁMIDE POBLACIONAL MADRID 2020



Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo a junio 30 DANE 2018

ARTÍCULO 20. PROGRAMA 2.1. MADRID CRECE CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Generar inversiones en materia de infraestructura social para ampliar la capacidad de los escenarios presentes en el Municipio y fomentar los procesos de integración social, convivencia, inclusión y goce efectivo de los servicios sociales básicos, ya que con infraestructura moderna y mantenida, se mejora la calidad de vida de la sociedad.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Según datos de la Secretaría de Planeación del municipio, Madrid cuenta con la siguiente infraestructura social.

Tabla No. 4. Infraestructura social del municipio de Madrid

INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN
Polideportivo - Santa Matilde	Carrera 5 # 13-62



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS *Concejo*
2020

Polideportivo - Barrio San Pedro	Calle 21 con Carrera 1
Polideportivo - La Magnolia	Calle 8 con Carrera 4
Polideportivo - 1 de mayo Etapa II	Cerca de la Carrera 3A # 19-101
Polideportivo - La Huerta	Cerca de la Carrera 17 # 6 -25
Polideportivo - Barrio Escallón	Variante de Madrid
Polideportivo (Lote # 1) - Vereda Chauta	Vereda Chauta
Polideportivo - Barrio Gabriel Echavarría	Carrera 11 con Calle 8 y 8ª
Polideportivo - Primero de Mayo Etapa I	Carrera 1 con Calle 18
Polideportivo - El Provic	Cerca de la Calle 12C # 7C - 35
Polideportivo - Cerezos II	Carrera 2 E # 5 -30 Sur
Polideportivo - Vereda Puente Piedra Sector El Trébol	Cerca de la Diagonal 2 # 7- 21
Polideportivo - Urbanización El Porvenir	Calle 11 con Carrera 3
Polideportivo - Urbanización Villa Ucrania	Carrera 20 # 2 -131
Polideportivo - El Edén	Carrera 1B con Calle 6B
Polideportivo - Cerezos I	Cerca de la Carrera 2 Este con la Calle 2A Sur
Polideportivo - Barrio Nuestra Señora de Loreto II	Cerca de la Calle 2 Sur con Carrera 1C
Polideportivo Vereda Santa Cruz	Vereda Santa Cruz
Polideportivo - San Carlos	Cerca de la Carrera 6C Sur con Carrera 21
Polideportivo - Bulevar	Calle 1ª Sur con Carrera 3ª
Polideportivo - Urbanización Chacón	Cerca de la Carrera 3 Este con Calle 14
Polideportivo - Loreto I	Cra 1A No 4 S
Polideportivo - Lusitania	B. Lusitania
Polideportivo - Barrio San Francisco	B. San Francisco
Polideportivo Serrezuela	B. Serrezuela
Polideportivo U.Prados de Madrid	Urbanización Prados de Madrid
Polideportivo Puertas del Sol	Puertas del Sol
Campo de fútbol Villas de Serrezuela	Villas de Serrezuela
Polideportivo El Pedregal	Vereda El pedregal
Polideportivo Urbanización Bello horizonte	Bello horizonte
Polideportivo Urbanización Arrayanes	Barrio Arrayanes
Polideportivo Barrio Alcaparro	Barrio Alcaparro
Polideportivo El Molino	El Molino
Polideportivo Villa María	Villa maría
Polideportivo Orquídeas	Orquídeas
Polideportivo Los ángeles	Los Ángeles
Polideportivo San Luis	B. San Luis
Polideportivo Hermandades	B. Hermandades



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concejo*
 2020

Polideportivo Pastrana	B. El Sosiego
Polideportivo Pablo VI	Vereda Pablo VI
Polideportivo barrio La Española	Barrio La Española
Polideportivo La Cuesta	Vereda La Cuesta
Polideportivo Carrasquilla	Vereda Carrasquilla
Polideportivo La Punta	Vereda La Punta
Polideportivo Moyano	Vereda Moyano
Polideportivo El Corzo	Vereda El Corzo
Polideportivo Las Mercedes	Vereda Las Mercedes
Polideportivo los arboles	Vereda Los Arboles
Polideportivo Altos de Madrid	Urbanización Altos de Madrid
Polideportivo Casa blanca	Agrupación Casa Blanca
Polideportivo La Prosperidad	Ciudadela la Prosperidad
Polideportivo hacienda Madrid	Hacienda Madrid
Polideportivo el CIC	Lote Gutatemala
Concha Acústica	B. Cerezos II
Estadio Municipal	La Soledad
Coliseo Municipal	Cedritos
Casa de La Cultura - Casa Quijano - Barrio San Francisco	Carrera 4 # 5 -48
Auditorio Hernán Echavarría - Zona Centro	Carrera 10 con Calle 8
Biblioteca	Carrera 10 con Calle 8
patinódromo Pequeño - Urbanización San José	Cerca de la Calle 7F Sur con Carrera 20ª
Hospital Santa Matilde - Barrio Santa Matilde	Carrera 6 # 17- 85 - Barrio Santa Matilde
Centro de Salud - Barrio El Sosiego (adscrito al Hospital Santa Matilde)	Calle 2A Sur con Carrera 22
Centro de Salud - Vereda Puente Piedra (adscrito al Hospital Santa Matilde)	Cerca de la Carrera 5 # 6 -90

Fuente: Secretaría de Planeación de Madrid

UNIDADES DE SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA

DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN
AGRUPADO 1 ° DE MAYO	CARRERA 1 N° 17 A - 24 1 DE MAYO



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



57
#UNIDOS SOMOS Concejo
2020

CDI CLAVELES DE AMOR	CALLE 6B N° 9-85 BARRIO SAN LUIS
CDI SUEÑOS EN MARCHA A	CRA 9 N° 2A-19 BARRIO LA VIRGEN
CDI SUEÑOS EN MARCHA B	CALLE 10 SUR N°22-38 BARRIO PARQUES DE STA MARIA
CDI CONSTRUCTORES DEL FUTURO	CRA 21 N° 7-00 BARRIO SAN CARLOS
CDI TRANSFORMACIÓN EN MARCHA A	CARRERA 9 NO 6-35 BARRIO SAN LUIS
CDI TRANSFORMACIÓN EN MARCHA B	CARRERA 5 N° 9-59 BARRIO LA MAGNOLIA
JARDIN DE LOS SUEÑOS	CALLE 5 N 21-47 SOSIEGO
MIS PEQUEÑAS GRANDEZAS	VEREDA CARRASQUILLA MADRID
AGRUPADO EL TREBOL	VEREDA EL TREBOL - PUENTE DE PIEDRA

Fuente: Secretaría de Planeación de Madrid

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Plan de Desarrollo Municipal, Madrid Crece Contigo, 2020 – 2024, promoverá el fortalecimiento del desarrollo del ser humano en las diferentes etapas y condiciones de vida, con acciones que cierren brechas y logren una integración social. Procesos de



convivencia, inclusión y lucha contra la pobreza son necesarios con el fin de propiciar el disfrute de la vida, mejorando las condiciones y acceso a los servicios sociales básicos.

Para ello, de la mano del Departamento y la Nación, se reforzará la infraestructura social, a la vez que se trabajará en el afianzamiento de los valores y la cultura ciudadana, estableciéndolos como eje fundamental de gobierno desde el presente plan; al igual que se garantizará un fuerte apoyo al deporte, al fortalecimiento de escuelas y al mejoramiento de escenarios para la recreación.

De esta manera, el Plan de Desarrollo de Madrid 2020-2024, diversifica la atención de las comunidades de la población madrileña, con el fin promover programas que generen oportunidades diferenciales en toda la comunidad, proveyendo el aprovechamiento de la infraestructura social disponible o construyendo nueva para habilitar espacios adecuados; con el debido acompañamiento a los grupos poblacionales para su desarrollo, integración y aprovechamiento de oportunidades, en la prevención y resolución de conflictos de los diferentes sectores sociales.

Una adecuada oferta institucional focalizada para cada segmento de población, teniendo presente su distribución por edad, sexo, género y etnia, entre otros, con una visión incluyente, permitirá atender adecuadamente la demanda de servicios y consolidar el tejido social del municipio, potenciando al máximo, la infraestructura de la institucionalidad existente.

Esta promoción de la oferta de servicios básicos en la población, fomenta la construcción constante del tejido social con el fin de lograr niveles en la calidad de vida de los ciudadanos que faciliten el interactuar diario y el desarrollo de las actividades sociales y culturales. Los componentes estratégicos para fomentar son:

Infraestructura del sector salud: de la mano con la Gobernación de Cundinamarca se terminará la construcción del hospital de Madrid, buscando mejorar la calidad de los servicios de salud a la población.

Infraestructura cultural: El objetivo de este componente es resaltar las tradiciones del municipio, sus valores y creencias para forjar una identidad propia del madrileño en la región, con sus costumbres, actividades e historia.

Infraestructura deportiva: la consolidación de las actividades deportivas en los diferentes rangos poblacionales permitirá el desarrollo de una vida sana que a su vez promoverá la integración de los ciudadanos y el fortalecimiento del tejido social de la población. De esta manera se promoverá el buen uso y apropiación ciudadana de los espacios deportivos generados.



Infraestructura con enfoque poblacional: Con el fin de diferenciar las necesidades de la población, considerando sus costumbres, actividades, preferencias y necesidades por sus condiciones socioeconómicas, se plantea la fuerte promoción de infraestructura que promueva el desarrollo de cada grupo poblacional identificado en el municipio.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Las metas de producto y de bienestar, para cumplir con los propósitos de este programa, contempladas en este cuatrienio son:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Incrementar a 79 el Número total de infraestructuras sociales	73	2019	Secretaría de Planeación de Madrid	79

No	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
24	Construir dos (2) escenarios recreo deportivos durante el periodo de gobierno	0	Escenarios recreo deportivos construidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
25	Mantener la infraestructura de 53 polideportivos del municipio durante el periodo de gobierno	53	Polideportivos con infraestructura mantenida	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
26	Mantener la infraestructura de los 70 parques infantiles, bioparques y otros escenarios recreativos del municipio durante el	70	Parques infantiles, bioparques y otros escenarios recreativos con infraestructura mantenida	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



No	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	periodo de gobierno.					
27	Adecuar tres (3) espacios para escenarios recreo deportivos durante el cuatrienio.	0	Espacios para escenarios recreo deportivos adecuados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
28	Adecuar la infraestructura de la casa museo durante el periodo de gobierno.	0	Infraestructura casa museo adecuada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
29	Realizar dos (02) mantenimientos a la infraestructura del auditorio Municipal durante el periodo de gobierno.	1	Mantenimientos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
30	Realizar dos (02) mantenimientos a la infraestructura de la biblioteca municipal durante el periodo de gobierno.	0	Mantenimientos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
31	Adecuar tres (3) espacios para escenarios culturales durante el periodo de gobierno	0	Espacios adecuados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
32	Construcción de 1 centro de atención para el adulto mayor en el municipio durante el periodo de gobierno.	0	Centros de atención para el adulto mayor construidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



No	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
33	Mantener la infraestructura de dos (02) centros de atención para el adulto mayor durante el cuatrienio.	2	Centros de atención para el adulto mayor con infraestructura mantenida	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
34	Adecuar 2 espacios para la atención a la primera infancia durante el periodo de gobierno	10	Espacio para atención de primera infancia adecuados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
35	Construir un (1) espacio para la atención a la primera infancia durante el periodo de gobierno.	0	Espacios para la atención a la primera infancia construidos y/o adecuados.	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
36	Realizar 2 mantenimientos a los 10 jardines infantiles, en el periodo de gobierno	10	Mantenimientos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
37	Construcción de un (01) centro de vida en el municipio durante el periodo de gobierno.	0	Centro de Vida construido	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
38	Construir la Casa de la Mujer del municipio de Madrid	0	Casa de la Mujer construida	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 21. PROGRAMA 2.2. MADRID CRECE CON EQUIDAD

Bajo los lineamientos nacionales de implementar una política social moderna incluyente, social y productiva, el Plan de Desarrollo 2020 – 2024, “Madrid Crece Contigo”, implementa estrategias de fortalecimiento de la sociedad, considerando a los diferentes



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concejo*
2020

actores de la comunidad madrileña, en especial a los más vulnerables. Por eso otorga vital importancia al rol de la familia y de la mujer en la sociedad, para lo cual se implementan programas estratégicos que protejan y garanticen su pleno desarrollo, incorporando los componentes críticos identificados en las mesas de participación. Para ello, se atenderá de manera diferenciada a los grupos poblacionales de la siguiente manera:

ARTÍCULO 22. SUBPROGRAMA 2.2.1 MUJER Y FAMILIA

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es dar un papel protagónico a la mujer madrileña a través del acceso a oferta institucional pensada para reducir las brechas de la desigualdad de género, el establecimiento de herramientas para su auto sustento y la garantía de sus derechos, aducido a que el rol de la mujer en la sociedad ha cambiado de ser uno netamente familiar, a uno donde ella se integra a la sociedad en aspectos educativos, laborales, sociales y económicos, como muestra de igualdad y respeto.

Parágrafo 2. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Considerando que el 51% de la población madrileña está conformado por mujeres, el apoyo a la mujer resulta clave en la consecución de los logros de equidad dentro de la población.

El Gobierno Municipal realizará la respectiva formulación e implementación de la Política Pública de la Familia, con el fin de sentar un marco normativo de acción del municipio para la atención a las familias, como núcleo esencial de la comunidad.

Como medida estratégica de acompañamiento, asesoría y atención a la familia y a la mujer, se creará el “Centro de Innovación y Emprendimiento, Casa Social de la Mujer”; de la mano de un equipo interdisciplinario que apoye los procesos de atención de esta población y generen condiciones de paz y calidad de vida.

Promover la creación de un Observatorio de la Familia, el cual tiene como función principal el estudio de las problemáticas del núcleo familiar y hará recomendaciones para su solución de manera integral y sostenible.



Apoyo constante y transversal a los padres y madres cabeza de hogar, dándoles especial reconocimiento y atención diferencial en los diferentes programas de gobierno social. Esta labor tendrá el respaldo de fundaciones, organizaciones e instituciones de nivel regional y nacional.

Será una estrategia del presente subprograma la descentralización de los servicios de la Administración Municipal orientados a la protección de la mujer, a la garantía de sus derechos y a la promoción de su desarrollo integral. Así mismo, se pretende prestar la adecuada atención a la mujer rural llevando la oferta institucional al territorio.

Parágrafo 3. METAS DEL SUBPROGRAMA

Las metas del subprograma para este cuatrienio son:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Disminuir en 10 casos la tasa de violencia intrafamiliar (Tasa por 100.000 habitantes)	74,26	2018	Instituto de Medicina Legal	64,28

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
39	Beneficiar a 1.600 mujeres cabeza de familia, con paquetes nutricionales durante el periodo de gobierno.	225	Mujeres beneficiadas con paquetes nutricionales	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
40	Mantener en operación el espacio de atención institucional para la mujer durante el periodo de gobierno.	1	Espacio en operación	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
41	Implementar ocho (8) proyectos productivos y autosostenibles para madres cabeza de familia	0	Proyectos implementados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
42	Realizar ocho (8) capacitaciones para la mujer en la temática de rutas de atención frente a la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género durante el periodo de gobierno.	0	Capacitaciones realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
43	Realizar cuatro (4) Capacitaciones en la temática de respeto y reconocimiento de la diversidad sexual, dirigidas a la población en general en el municipio de Madrid	0	Capacitaciones realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
44	Implementar el Observatorio de Familia	0	Observatorio de familia implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 23. SUBPROGRAMA 2.2.2. FORTALECIENDO LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

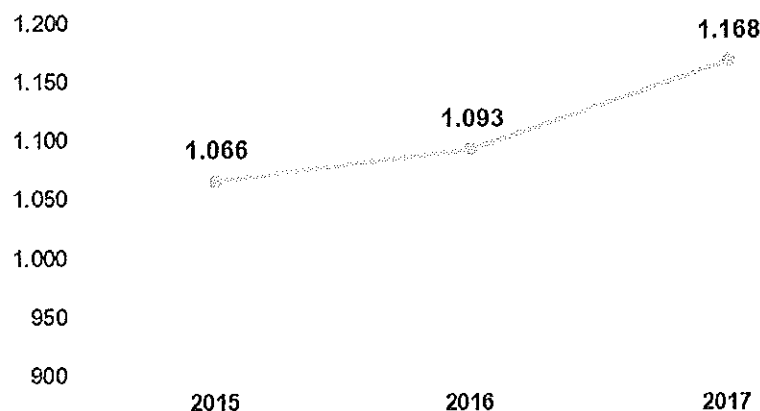
El objetivo de este subprograma es atender de manera integral e inclusiva a la primera infancia, infancia y adolescencia del municipio, para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional y proveerles una oferta institucional que atienda las necesidades de estas etapas de la vida, lo que impactará en la garantía de sus derechos de una manera armónica e integral para conformar un mañana con jóvenes felices y que se esfuercen por construir un país mejor.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL SUBPROGRAMA



De acuerdo con datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil consultada a través de la plataforma SUIN del ICBF, se pudo determinar que entre los años 2015-2017 el número de niñas y niños menores de 1 año con registro civil presentó un incremento de 102, obteniendo así para el año 2017, un reporte de 1.168 niños que cuentan con su registro civil dentro del municipio como se evidencia en la gráfica. (Registraduría Nacional del Estado Civil , 2017)

Gráfica No. 24. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil 2015-2017



Fuente: Elaboración propia. Registraduría Nacional del Estado Civil Consultada a través de la plataforma SUIN del ICBF.

De acuerdo con los datos obtenidos a través de la Base Certificada del Sisbén-DNP acorte de abril del 2017, se pudo establecer que para el municipio de Madrid la población que se encuentra sisbenizada corresponde a 10.746 niños menores a 5 años de los cuales 5.394 son hombres y 5.352 mujeres como se observa a continuación. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2017)

Tabla No. 3. Población de primera infancia por sexo 2017

Hombre_Primera Infancia (0-5)	Mujer_Primer a Infancia (0-5)	Total_Primer a Infancia (0-5)
5394	5352	10746



Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisben-DNP corte abril 2017

De acuerdo también, con los datos obtenidos a través de la Base Certificada del Sisben-DNP acorte de abril del 2017, permite establecer que para el municipio de Madrid la población que se encuentra sisbenizada es de 8.017 infantes de los cuales 4.031 son hombres y 3.986 mujeres como se observa a continuación. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2017)

Tabla No. 4. Población infantil sisbenizada 2017

Hombre_Infancia Niñez (6-11)	Mujer_Infancia a Niñez (6-11)	Total_Infancia Niñez (6-11)
4031	3986	8017

Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisben-DNP corte abril 2017

La convención sobre los derechos del niño define la infancia como una época valiosa que se da en el período de tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño y a la calidad de esos años. Por ello en el siguiente aparte se analizarán cifras donde se evidencia violencia contra ésta población tan vulnerable y un diagnóstico general de este grupo poblacional, para de acuerdo a ello, emitir las consiguientes acciones formuladas desde la administración municipal.

En cuanto a los exámenes médico legales por presunto delito sexual, los cuales corresponden a todas aquellas valoraciones de niños en donde se sospecha que han sido víctimas de violencia sexual (su tasa se presenta por cada 100.000 habitantes), la mayor cantidad de exámenes de esta índole se presentó en el año 2015, con un número de 70 exámenes por cada 100.000 habitantes reduciéndose en 0,16 puntos con respecto al año anterior (56,13). (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

La mayor cantidad de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años se han presentado para los años 2016-2017 con 125 exámenes realizados por cada 100.000 habitantes, incrementándose en 56,73 puntos con respecto al año 2015 como se presenta a continuación. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

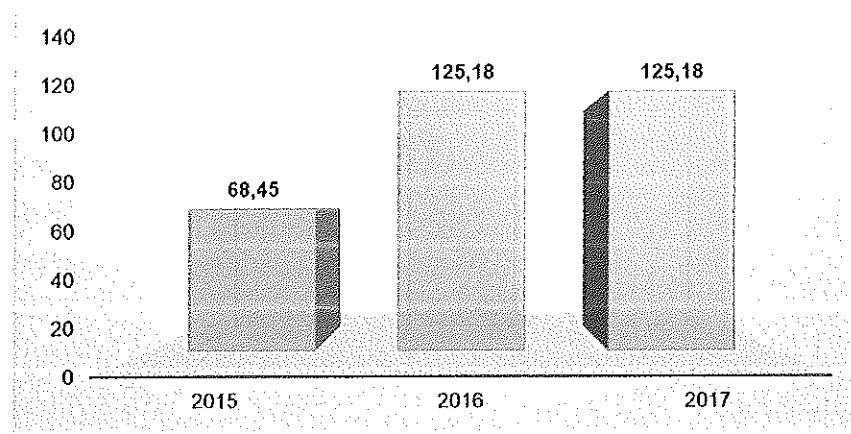
Gráfica No.25. Tasa de exámenes medico legales por delitos sexuales en niños de 6-11 años



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020



Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

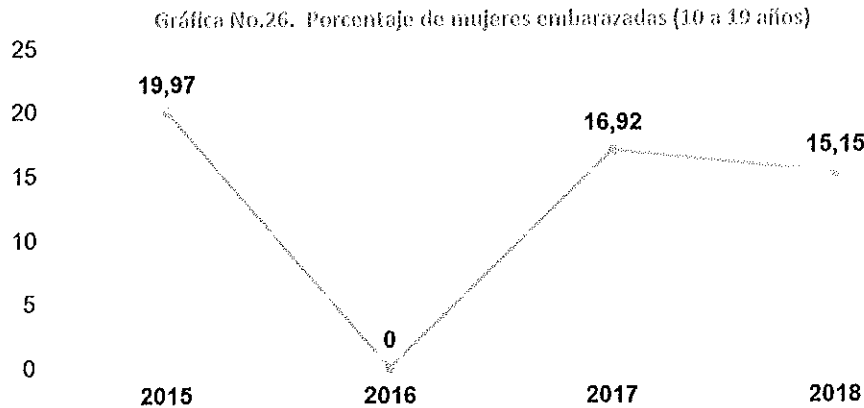
De otro lado y de acuerdo con datos suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se identificó con las estadísticas disponibles, que para el municipio de Madrid las tasas de suicidios en niños de 6 a 11 años para los años 2015-2017 fueron nulas, lo cual se convierte en un escenario positivo frente a esta problemática que se deriva de diversos factores sociales, económicos y del contexto en el cual se desarrolla el infante. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)

Tabela No. 7. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2017. Madrid	2015	2016	2017
		0	0

Fuente. Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De igual importancia y con base en información de SIVIGILA Cundinamarca a partir del Ministerio de Salud y Protección Social, se identificó que, en el municipio de Madrid, las cifras de embarazos en mujeres de 10 a 19 años han disminuido entre 2015-2017, alcanzando en este último año 15,15% de embarazos de madres entre los 10-19 años, lo cual se convierte en un aspecto por lo menos alentador, frente a los embarazos no deseados o a temprana edad (para 2016 no se contó con reporte en SIVIGILA). Fuente: (Ministerio de Salud y Protección Social., 2018)



Fuente: Elaboración propia. SIVIGILA Cundinamarca a partir de Ministerio de Salud y Protección Social.

En cuanto a la adolescencia, la cual es el período de transición entre la niñez y la adultez, donde se presentan grandes cambios, tanto en el cuerpo como en la forma en la que un joven se relaciona con el mundo.

De acuerdo con los datos obtenidos a través de la Base Certificada del Sisbén-DNP acorte de abril del 2017, se establece que para el municipio de Madrid la población que se encuentra sisbenizada es de 7.498 adolescentes de los cuales 3.721 son hombres y 3.777 mujeres, como se observa a continuación. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2017)

Tabla No. 6. Población adolescente sisbenizada 2017

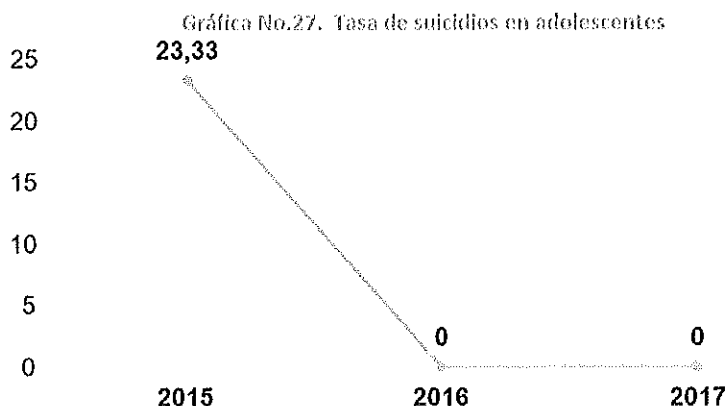
Hombre_Adolescente (12-17)	Mujer_Adolescente (12-17)	Total_Adolescente (12-17)
3721	3777	7498

Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisbén-DNP corte abril 2017

En relación con el municipio de Madrid y la problemática para este grupo etario, de acuerdo con la información obtenida del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias, se observa un aspecto positivo para la entidad territorial teniendo en cuenta que entre 2015



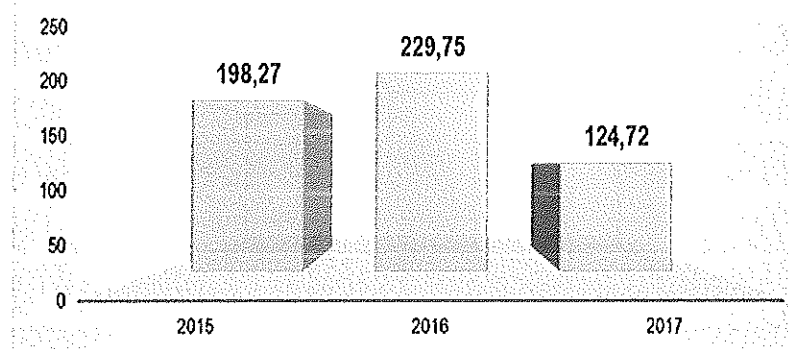
y 2017, la tasa de suicidios en adolescentes disminuyó 23,33 puntos porcentuales con respecto a la tasa reportada en el año 2015, lo que es un avance importante frente a esta problemática que es tan común en los jóvenes. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)



Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias

Con respecto a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años), de acuerdo con los datos suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias, teniendo en cuenta que para el año 2017 se ha presentado una disminución, se evidencia un escenario positivo frente al tema, situación que refleja una reducción de 105,03 puntos con respecto a la tasa registrada para el año anterior. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)

Gráfica No.28. Tasa de exámenes medico legales por delitos sexuales en adolescentes

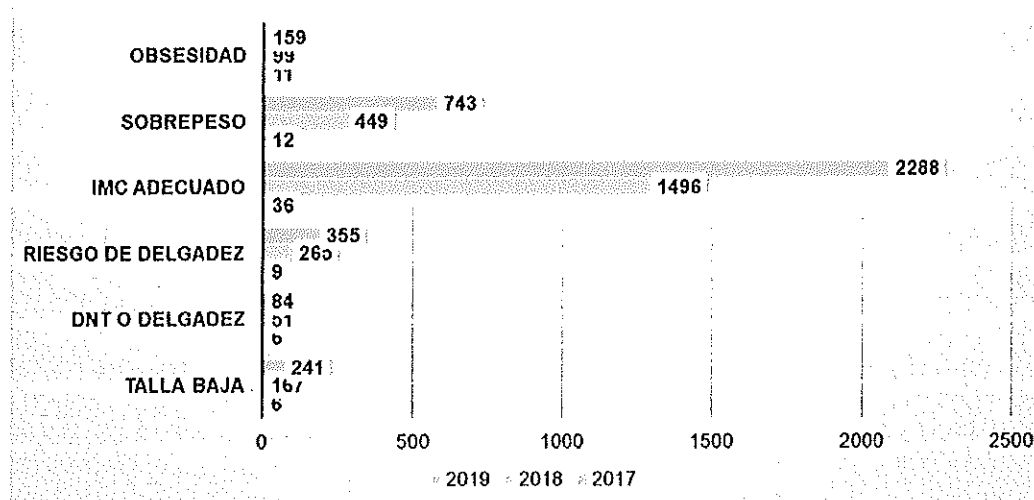




Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En cuanto al factor nutricional y de acuerdo con datos suministrados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, se evidenció que en el municipio de Madrid entre los años 2017-2019 la clasificación nutricional en adolescentes fue normal para la mayoría de los casos presentados, sin embargo llama la atención casos como el riesgo de sobrepeso que presenta cifras altas para cada uno de los tres años analizados y el riesgo de delgadez, lo que se convierte en un llamado de atención con el fin de dirimir las causas que generan estas situaciones. (Secretaría de Salud de Cundinamarca, 2019)

Gráfica No.29. Clasificación Nutricional Adolescencia 12 a 17 años



Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Salud de Cundinamarca

Este diagnóstico situacional es la base para la formulación de las metas que el gobierno local conformará para mitigar la vulneración de los derechos de este importante grupo ya que la protección de la primera infancia, infancia y la adolescencia madrileña, será promovida, garantizando un proceso de crecimiento y formación sana, afectiva, familiar, saludable, con garantía de derechos, para la proyección de vida y así fortalecer el progreso local.

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Como resultado del trabajo de concertación en las mesas de participación sobre el componente de niñez, la comunidad manifestó la necesidad de que los programas de gobierno mantengan entre otras, estrategias que faciliten el transporte a las instituciones



educativas, la generación de espacios de aprovechamiento del tiempo y acompañamiento a la juventud. Igualmente se resaltó como prioridad la implementación del PAE. De esta manera, los programas dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia, buscan generar mayor equidad en el trato y su desarrollo dentro de la comunidad, a través de lo siguiente:

De manera transversal, los programas formulados e implementados incorporarán componentes de integración familiar, innovación y tecnología que apoye la primera infancia dentro del núcleo familiar en el sector rural y urbano. Campañas de prevención de trabajo infantil, maltrato infantil y adolescente que reduzcan las afectaciones en salud de esta población. También se promoverá el desarrollo cognitivo y de la libre personalidad de los niños y adolescentes con espacios abiertos para la recreación infantil y adolescente, promoviendo actividades académicas, pedagógicas, recreativas y de lectura grupal.

De otro lado pero no menos importante, resulta indispensable implementar estrategias que combatan el microtráfico de drogas, con el fin de reducir el riesgo de consumo, consolidando las ludotecas municipales, fortaleciendo las capacidades de atención oportuna de los hogares de paso y también hogares comunitarios, madres comunitarias y ecónomas con el objeto de generar acciones integrales para todos.

Parágrafo 4. METAS DEL SUBPROGRAMA

Para el cumplimiento a los propósitos de estos subprogramas se establecieron las siguientes metas de bienestar y de producto:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Disminuir el 50% de los casos de desnutrición aguda en menores de 5 años	134	2019	Sistema de vigilancia en nutrición MANGO	50%
Disminuir 10 puntos porcentuales la tasa de violencia intrafamiliar (Tasa por 100.000 habitantes)	74.28	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	64.28



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
45	Realizar una dotación anual de material para el funcionamiento al 100% de las unidades de servicio de primera infancia	47	Dotaciones entregadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
46	Implementar dos (2) espacios interactivos para la atención del servicio de primera infancia	0	Espacios interactivos implementados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
47	Implementar un (1) jardín nocturno para la atención de la primera infancia.	0	Jardín nocturno implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
48	Poner en funcionamiento una (1) ludoteca itinerante del municipio de Madrid.	0	Ludoteca itinerante en funcionamiento	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
49	Incrementar en 730 niños y niñas nuevos beneficiados a través de programas de atención y la protección a la primera infancia.	0	Niños y niñas beneficiados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
50	Mantener la atención a 2.030 niños y niñas en los programas de atención y la protección a la primera infancia	2030	Niños y niñas beneficiados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
51	Realizar cuatro (4) eventos para la promoción de los derechos de los niños y niñas durante el periodo de gobierno.	5	Eventos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
52	Adoptar la Política Pública de Primera Infancia, Niños, Niñas, Adolescentes, en el municipio de Madrid.	0	Política Pública formulada y adoptada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
53	Adoptar la Política Pública de Familia en	0	Política Pública	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	el municipio de Madrid.		formulada y adoptada			DESARROLLO SOCIAL
54	Beneficiar a 8.000 niños, niñas y adolescentes con actividades de esparcimiento y ocupación de tiempo libre para su protección y desarrollo de su infancia.	SD	Niños, niñas y adolescentes beneficiados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
55	Realizar cuatro (4) eventos para la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia durante el periodo de gobierno	5	Eventos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
56	Implementar una (1) Estrategia de participación para promover la vigilancia y prevención a las diferentes formas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.	0	Estrategia implementada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
57	Realizar cuatro (4) campañas de Erradicación de Trabajo Infantil durante el periodo de gobierno.	0	Campañas realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 24. SUBPROGRAMA 2.2.3. CRECIENDO CON LA JUVENTUD

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como finalidad incluir a los jóvenes dentro de las instancias y mecanismos de participación y planeación del municipio, a fin de fortalecer la identidad de los mismos y aprovechando su potencial, energía e impulso por la renovación social.



Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL SUBPROGRAMA

De acuerdo con los datos obtenidos a través de la Base Certificada del Sisbén-DNP acorte de abril del 2017, la población que se encuentra sisbenizada es de 14.123 jóvenes de los cuales 6.510 son hombres y 7.613 mujeres como se observa a continuación. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2017).

Tabla No. 7 Población sisbenizada (2017)

Hombre_Jóvenes (18-28)	Mujer_Jóvenes (18-28)	Total_Jóvenes (18-28)
6510	7613	14123

Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisben-DNP corte abril 2017

Sin embargo y con el objeto de presentar información más actualizada y de primera mano, a continuación se presenta información para el grupo etario de jóvenes de 18 a 25 años, de la Oficina del SISBEN de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social del municipio, de acuerdo al SISBEN III y IV, con corte a 2020

SISBEN III grupo etario Joven (18-25)	SISBEN IV grupo etario Joven (18-25)	Total Jóvenes (18-25)
5.317	10.020	15.337

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Propugnar por la consolidación de los jóvenes como actores productivos y claves en la innovación de la sociedad y economía de Madrid, lo cual debe complementarse con un proceso de protección y acompañamiento que logre la plena incorporación de cada joven con claro aprovechamiento de sus aptitudes.

El Plan “Madrid Crece Contigo” consolida instancias de acompañamiento profesional y tecnológico, para la orientación vocacional de los jóvenes, a través de un equipo interdisciplinario de apoyo, en especial a los más vulnerables que se encuentran en condición de habitantes de calle, con problemas de drogadicción, embarazo temprano, y depresión con ideas suicidas.



Se buscará generar proyectos que incentiven la participación de los jóvenes en los diferentes ámbitos sociales de la comunidad, con el fin de revisar y ajustar la política de juventud del Municipio. Se instaurará un equipo interdisciplinario para el apoyo a los problemas que afectan a los jóvenes y por el cual se brindará apoyo y acompañamiento profesional y tecnológico para la orientación vocacional.

Como medida de atención, para la reincorporación a la sociedad activa de los jóvenes habitantes de calle y con problemáticas de drogadicción, se contará con un equipo psicosocial donde el gobierno articulará las instituciones locales competentes en función de esta población. Formulación e implementación de proyectos de apoyo a los jóvenes en temas específicos como la educación sexual y reproductiva, el embarazo temprano y la ideación suicida.

El Plan de Desarrollo Madrid Crece Contigo fomentará la participación de nuestros jóvenes y adolescentes, creando espacios de promoción laboral en los jóvenes madrileños como apoyo al empleo y prácticas educativas.

Parágrafo 4. METAS DEL SUBPROGRAMA

Para el cumplimiento de los anteriores propósitos, se establecieron las siguientes metas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Incrementar 5 puntos porcentuales a la proporción de jóvenes (18-28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para corporaciones públicas (concejo municipal)	10%	2015	Registraduría Nacional (Secretaría de planeación municipal)	15%

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
58	Adoptar la Política Pública de Juventud en el municipio de Madrid.	0	Política Pública adoptada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



59	Conformar y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Juventud	0	Consejo Municipal de Juventud conformado y en funcionamiento	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
60	Realizar cuatro (4) eventos de promoción de los derechos y participación de los jóvenes durante el periodo de gobierno.	0	Eventos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 25. SUBPROGRAMA 2.2.4. ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR.

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo fundamental reestablecer los derechos de este importante grupo poblacional y establecer lineamientos para que los adultos mayores del municipio gocen de estilos de vida activos y saludables, porque la administración municipal está segura de la importancia del envejecimiento activo e integrador en la sociedad, que no implique pérdida de oportunidades sino por el contrario, mejore sus condiciones de vida.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL SUBPROGRAMA

Según el Ministerio de Salud, las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

De acuerdo con los datos obtenidos a través de la Base Certificada del Sisben-DNP acorte de abril del 2017, se permite establecer que para el municipio de Madrid la población que se encuentra sisbenizada son 2.922 adultos mayores de los cuales 1.262 son hombres y 1.660 son mujeres como se observa a continuación. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2017)

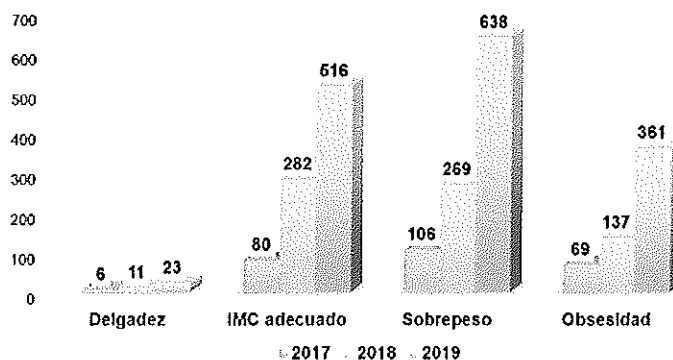


Hombre Adultos mayores (62 y +)	Mujer Adultos mayores (62 y +)	Total Adultos mayores (62 y +)
1262	1660	2922

Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisben-DNP corte abril 2017

En cuanto a su diagnóstico situacional y de acuerdo con los datos obtenidos a través de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en referencia al factor nutricional, se observa que la relación de los casos que se presentan para Madrid las mayores cifras, se da en aspectos como el sobrepeso, que supera los demás temas nutricionales analizados entre los años 2017-2019, siendo el más significativo en aumento para el año 2019. Sin embargo, también se observa un índice de masa corporal adecuado, lo que se convierte en un aspecto positivo para el municipio. (Secretaría de Salud de Cundinamarca, 2019).

Gráfica No.30. Clasificación Nutricional Vejez de 60 y más años



Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Salud de Cundinamarca

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Dentro de este subprograma se tendrá por propósito prestar una atención integral al adulto mayor, con el fin de garantizar su calidad de vida y bienestar. Adicionalmente se implementarán programas de atención nutricional y económica para el Adulto Mayor, mediante la instalación de centros de atención en áreas rurales y urbanas. También se impulsarán proyectos estratégicos para la ocupación, valoración e integración del adulto mayor en la sociedad madrileña.



Se crearán canales de comunicación que permitan conocer las condiciones de esta población, acompañándolos de manera profesional en el fortalecimiento del núcleo familiar, permitiendo el goce y disfrute pleno de sus derechos, en igualdad de condiciones.

Estas medidas incorporarán además, las dimensiones transversales de participación y ocupación sana del tiempo libre y dimensiones focalizadas en temas como su esparcimiento, salud, productividad y atención integral.

Parágrafo 4. METAS DEL SUBPROGRAMA

Para el cumplimiento de los propósitos anteriores, se establecieron las siguientes metas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Mantener el 100% de la población sisbenizada de adultos mayores que mejoran su calidad de vida	2922	2017	Base Certificada del Sisben-DNP corte abril 2017	2922

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
61	Realizar cuatro (4) dotaciones para los Centros Vida de la Persona Mayor durante el periodo de gobierno.	ND	Dotaciones realizadas a Centros Vida	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
62	Realizar cuatro (4) dotaciones de kits de elementos para el desarrollo de las actividades de las personas mayores en el Centro de Vida	0	Kits para el desarrollo de actividades entregados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
63	Beneficiar a 1.200 personas mayores anualmente con paquetes nutricionales durante el periodo de gobierno.	SD	Personas beneficiadas	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
64	Realizar cuatro (4) eventos de integración y esparcimiento dirigido a las personas mayores durante el periodo de gobierno.	0	Eventos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
65	Implementar dos (2) Proyectos productivos <i>Huertas Productivas y Autosostenibles</i> conformados por adultos mayores.	0	Proyectos productivos implementados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
66	Realizar dos (2) alianzas estratégicas para la atención a adultos mayores en estado de vulnerabilidad	0	Alianzas estratégicas realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
67	Mantener en operación dos (2) Centros Día durante el periodo de gobierno.	2	Centros días mantenidos en operación	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
68	Beneficiar anualmente a 1.200 adultos mayores con aprovechamiento del tiempo libre durante el periodo de gobierno.	1200	Adultos mayores beneficiados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 26. SUBPROGRAMA 2.2.5. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

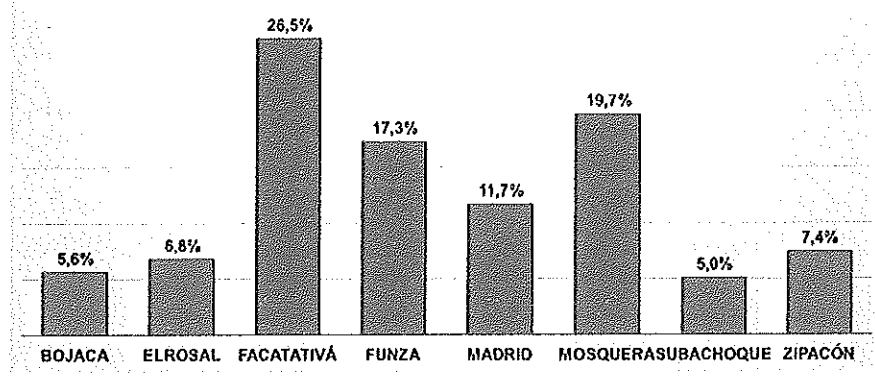


Atender las necesidades de la población en condición de discapacidad para que Madrid se convierta en una ciudad accesible para todos, integradora y garante de derechos. Este importante grupo poblacional tiene una serie de necesidades que deben ser satisfechas con infraestructura accesible y acceso a programas y actividades de variada índole, propendiendo una mejor calidad de vida a la población diversamente hábil; esto teniendo en cuenta también las estrategias de la Directiva No. 002 del 3 de febrero de 2020 del Procurador General de la Nación.

Parágrafo 2. DIAGNOSTICO DEL SUBPROGRAMA

De acuerdo con las cifras del Observatorio Nacional de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, el Municipio de Madrid tiene identificados 865 personas con discapacidad que equivalen al 1.02% a nivel nacional, de las cuales 451 son hombres y 411 son mujeres.

Gráfica No.31. Porcentaje población con discapacidad por municipios



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Salud y Protección Social. DNP

Madrid presenta un número bajo de personas en condición de discapacidad con respecto a los municipios con mayor población que conforman la provincia de la Sabana Occidente como se observa en la gráfica. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). A la fecha existe una caracterización municipal de 495 PcD, de las cuales 288 son hombres y 207 son mujeres.

De esta población que se encuentra caracterizada en Madrid, 424 PcD corresponden al área urbana y 71 PcD al área rural.

Por otro lado, frente a los tipos de discapacidad más frecuentes dentro de los pobladores del municipio de Madrid para el año 2017, se encuentran: la hipoacusia con un 28%, la



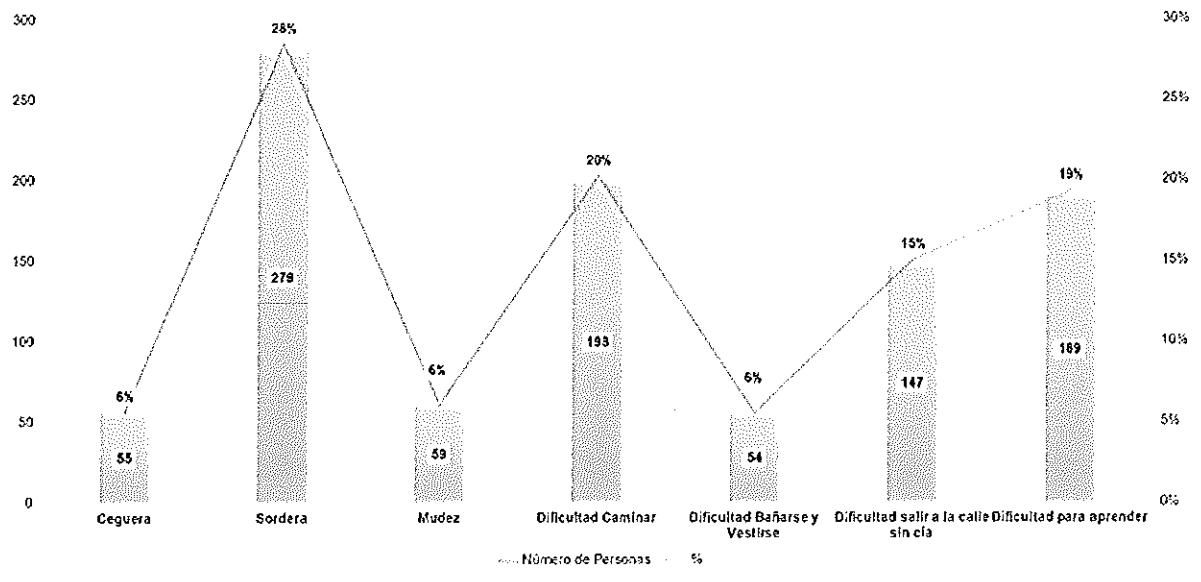
República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

dificultad para caminar con el 20%, dificultad para aprender con el 19%, dificultad para salir a la calle sin compañía con el 15%, discapacidad visual con el 6%, dificultad para bañarse y vestirse con el 6% y mudez con un porcentaje del 6%, como se observa a continuación. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

Gráfica No.32. Tipos de discapacidad en el municipio de Madrid
TIPO DE DISCAPACIDAD. MADRID 2017



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Salud y Protección Social. DNP

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La población con discapacidades físicas recibirá atención en materia de apoyo, fortalecimiento e inclusión como ciudadanos activos y con oportunidades en Madrid. Para ello, el gobierno implementará acciones en materia de cuidado y fortalecimiento nutricional, caracterización en la zona rural y urbana, fortalecimiento de sedes de desarrollo de inclusión social municipal, contando con los materiales y profesionales idóneos en cada una de las áreas y optimización del banco de ayudas, de acuerdo con la priorización y necesidades de la comunidad.

Se promoverá la construcción de espacios para las personas con discapacidad, la reducción de las barreras físicas, la promoción y control del cumplimiento de metas mínimas de



inclusión de personal con discapacidad dentro de la planta de colaboradores. No menos importante el apoyo a cuidadores para personas con discapacidad, por ser personas que dedican su tiempo para facilitar la vida, adaptación, limitaciones y así ser complemento de otros.

Parágrafo 4. METAS DEL SUBPROGRAMA

Para el cumplimiento de estos propósitos, se establecieron las siguientes metas:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Garantizar la atención en los servicios del programa del Centro de Vida al 100% de la población caracterizada a nivel municipal.	495	2019	Observatorio Nacional de Discapacidad.	100%

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
69	Adoptar la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Madrid.	1	Política Pública adoptada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
70	Caracterizar al 100% de la población con discapacidad de la zona rural y urbana del municipio	0	Población con discapacidad de la zona rural y urbana del municipio caracterizada	Porcentaje	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
71	Beneficiar a 120 cuidadores de la población con discapacidad a través de incentivos nutricionales, económicos o logísticos en el periodo de gobierno.	0	Cuidadores beneficiados anualmente	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
72	Implementar dos (2) proyectos productivos y auto sostenibles con cuidadores de población con discapacidad.	0	Proyectos productivos auto sostenibles implementados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
73	Entregar dos dotaciones al Centro de Vida Sensorial de Madrid.	1	Dotaciones entregadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
74	Entregar 200 elementos de ayudas técnicas a las personas registradas y caracterizadas en el programa de Discapacidad durante el periodo de gobierno.	95	Elementos de ayudas técnicas entregadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
75	Implementar una estrategia complementaria para el mejoramiento de las condiciones de vida de población con discapacidad a través de hidroterapia o terapias alternativas.	0	Estrategia implementada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
76	Capacitar a 2.000 personas en la temática de Inclusión durante el periodo de gobierno	0	Personas capacitadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
77	Realizar cuatro (4) eventos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	0	Eventos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	durante el periodo de gobierno.					

ARTÍCULO 27. SUBPROGRAMA 2.2.6. LUCHA CONTRA LA POBREZA

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA.

Este programa tiene como finalidad erradicar la pobreza a partir de acciones para reducir la desigualdad y garantía de los derechos humanos básicos de toda la comunidad, lo que se conjuga de manera transversal con otros programas, sin embargo en particular este programa se enfoca en las personas habitantes de calle. Para lograr esto, debe monitorear y caracterizar los riesgos en las familias del municipio y brindar atención primaria a este grupo vulnerable.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL SUBPROGRAMA.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida. Utiliza microdatos de encuestas de hogares para determinar la pobreza multidimensional de las entidades territoriales.

En ese sentido, de acuerdo a los datos obtenidos a través de la Encuesta Multipropósito realizada en el año 2017 por el DANE, se identificó que el índice de pobreza multidimensional corresponde al 5,4% del total de la población, sin embargo, el porcentaje de hogares que se consideran pobres en el municipio es más alto con respecto a la anterior cifra, superándola en 8,42 puntos porcentuales, es decir, que el 13,82% de los hogares se consideran pobres bajo circunstancias que les impiden desarrollar una plena calidad de vida. Las cifras antes mencionadas se observan a continuación. (DANE, 2017)

Tabla 16. IPM Hogares en Madrid 2017

Código	Municipios	IPM Hogares 2017
25430	Madrid	5,4



Fuente: Elaboración propia. Encuesta multipropósito 2017. Dirección Sistemas de Información Geográfico, Análisis y Estadística

Tab. 3.10. Porcentaje de hogares que se consideran pobres

Código	Municipio	Porcentaje_hogares_consideran_pobres
25430	Madrid	13,82

Fuente: Elaboración propia. Encuesta multipropósito 2017. Dirección Sistemas de Información Geográfico, Análisis y Estadística

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA.

Para la superación de la pobreza extrema en Madrid, se creará e implementará una estrategia de articulación interinstitucional, en el marco de un plan de atención integral a esta población que facilite el apoyo en la legalización y documentación de estos hogares, con el fin de cuantificar y garantizar su focalización en la oferta institucional. Esto facilitará procesos para la reinserción laboral, como apoyo económico.

Se gestionará e implementará el banco de alimentos como apoyo nutricional a los hogares más vulnerables. Se propenderá por la incorporación de infraestructura social en los nuevos proyectos de vivienda (Salud, educación, recreación, entre otros), con el fin de mitigar la vulnerabilidad de estos hogares en las múltiples dimensiones. Sin embargo todas estas estrategias mencionadas se atenderán de manera integral y transversal en este eje del Plan de Desarrollo y este subprograma se focalizará en la atención a las personas habitantes de calle como garantía de derechos humanos a todos los ciudadanos.

Parágrafo 4. METAS DEL SUBPROGRAMA.

Particularmente para atender a la población en condición de mayor abandono, como lo son los habitantes de la calle, se han establecido metas concretas para dignificar su vida.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Disminuir 3 puntos porcentuales el número de hogares pobres en el municipio	13,82%	2017	DANE	10,82%



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
78	Realizar la caracterización de la población habitante de calle del municipio	0	Caracterización realizada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO
79	Implementar una estrategia de rehabilitación voluntaria para la población habitante de calle caracterizada	0	Estrategia implementada	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 28. SUBPROGRAMA 2.2.7. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y REINCORPORADOS

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

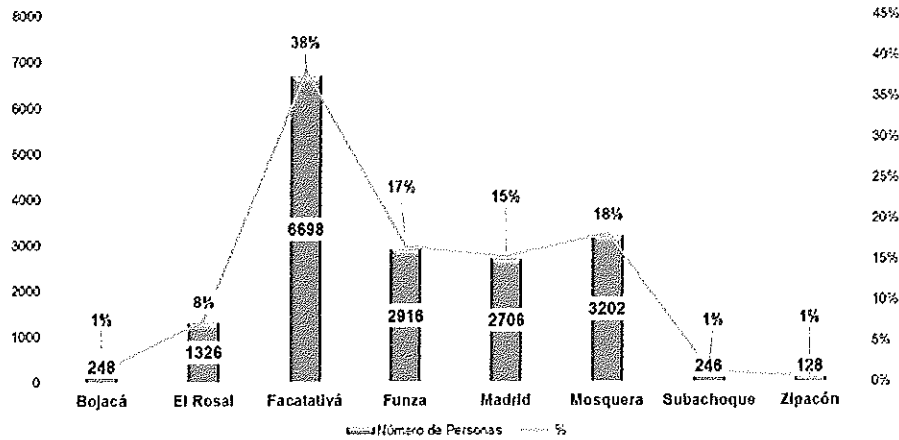
Atender de forma integral las víctimas del conflicto armado para reducir los índices de victimización, garantizar su reparación, el acompañamiento psicosocial y la protección de sus derechos. Además de esto, en este plan de desarrollo se contempla fortalecer los mecanismos de atención integral y de participación para garantizar los derechos de las víctimas en el municipio. Lo anterior, dando cumplimiento a la Directiva No. 007 del 11 de marzo de 2020, además de lo establecido por la Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011 y el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL SUBPROGRAMA.

El acumulado de personas desplazadas que han sido recibidas en el municipio de Madrid, entre los años 1984-2017 ha sido proporcionalmente menor con relación al número de desplazados que han llegado para este mismo período a los otros tres municipios con mayor población que conforman la provincia de Sabana de Occidente, es decir Facatativá, Mosquera y Funza. Pero claramente superior frente a los municipios de El Rosal, Bojacá, Subachoque y Zipacón. En ese sentido, Madrid con 2.706 desplazados recibidos, tiene una participación del 15% con respecto al total de desplazados en la provincia (17.470), como se observa a continuación. (Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2019)



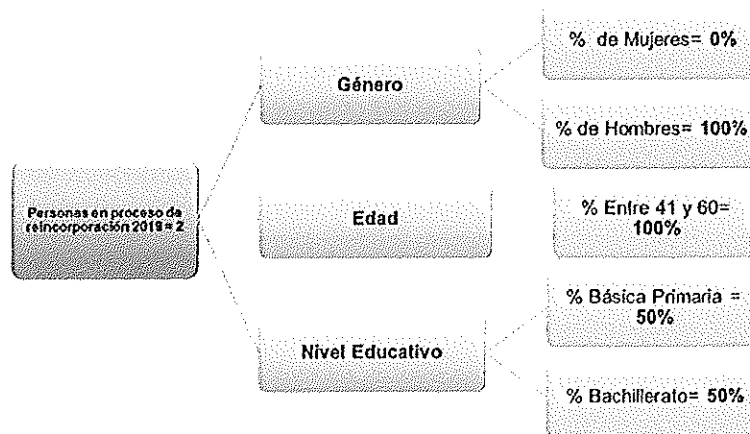
Gráfica No.33. Acumulado de personas desplazadas recibidas por los municipios



Fuente: Elaboración propia. Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2019)

Respecto a las personas en proceso de reincorporación para el año 2019, según el género, se identifica que el 100% corresponde a hombres. En cuanto a la edad de los reincorporados el 100% se encuentra entre los 41 y 60 años. Respecto al nivel educativo el 50% se encuentran dentro de la básica primaria, mientras el otro 50% tienen bachillerato como se refleja a continuación. (Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2019)

Gráfica No. 34. Personas en proceso de reincorporación



Fuente: Elaboración propia. Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2017)



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3

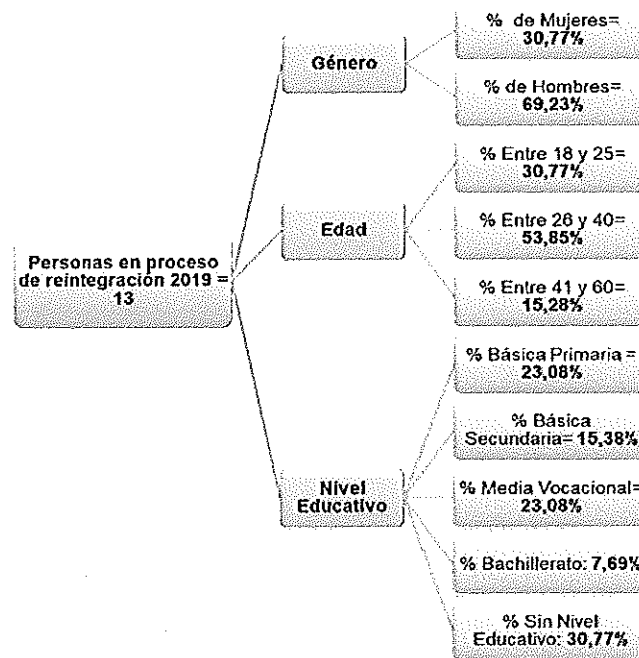


#UNIDOS SOMOS **Concejo**
2020

Es importante resaltar, que las FARC y el Gobierno Nacional acordaron que las personas que dejan las armas tengan acceso a oportunidades en la vida social e inclusión en la vida política, lo cual no ocurría con los desmovilizados de anteriores procesos con otros grupos armados. Es por esto por lo que se les califica como reincorporados y en proceso de reintegración a la vida, donde los excombatientes adquieren la condición civil y obtienen empleo e ingresos sostenibles. La reintegración es así, esencialmente un proceso social y económico con un marco de tiempo abierto.

De acuerdo con lo anterior, para el año 2019 en el municipio de Madrid, el porcentaje de personas que se encuentran en este proceso de reintegración en su mayoría son hombres con un porcentaje del 69,23% con respecto al total de esta población, mientras solo el 30,77% son mujeres. La edad predominante para ello es entre los 26 y 40 años con un porcentaje del 53,85% y en su mayoría se encuentran sin ningún nivel educativo (30,77%) como se presenta a continuación.(Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2019)

Gráfica No.35. Personas en proceso de reintegración



Fuente: Elaboración propia. Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2019)

Por otro lado, respecto a una serie de indicadores determinados por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene el registro de 113 personas desplazadas expulsadas en el período 1984-2017, mientras el número acumulado de personas secuestradas es de 1. (Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2019)

Tabla No. 11. Indicadores desplazados y secuestrados 1984-2017

Indicador	Dato Numérico	Periodo de Tiempo
Número acumulado de personas secuestradas	1	1984 - 2017
Número de personas secuestradas	0	
Número acumulado de personas desplazadas expulsadas	113	1984 - 2017
Número acumulado de personas desplazadas recibidas	2706	1984 - 2017
Número de personas desplazadas	1	
Número acumulado de personas víctimas de minas antipersona	0	1990-2017
Número de personas víctimas de minas antipersona	0	

Fuente: Elaboración propia. Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2019)



Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La consolidación de la paz en los territorios locales requiere de acciones coordinadas para atender las necesidades de las víctimas del conflicto armado. Los procesos de desplazamiento a causa de la violencia obligaron a muchas familias a asentarse en la región central, históricamente Bogotá y sus alrededores han recibido a cientos de familias de todas las partes del país.

Para contribuir con la consolidación de la paz, es necesario reducir las dinámicas de victimización y promover la atención psicosocial, jurídica, de reconciliación e integración, a estos grupos que han venido en búsqueda de nuevas oportunidades. Para atender las necesidades de este grupo poblacional, es necesario establecer una serie de mecanismos institucionales que actúen buscando el restablecimiento de los derechos de las víctimas, así como buscar que éstas sean reconocidas como tales, en pro de la adopción de medidas de protección integral según lo dispuesto por la Directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación.

Parágrafo 4. METAS DEL SUBPROGRAMA

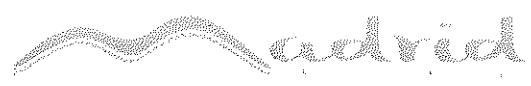
Para cumplir con estos propósitos dentro de este subprograma se han incluido las siguientes metas:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Incrementar a 75% la calificación en la certificación territorial en población víctima.	57.38%	2019	Unidad de atención y reparación integral a las víctimas.	75%

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
80	Elaborar el Plan de atención territorial para la prevención, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado	0	Plan elaborado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
81	Implementar una estrategia de atención integral	0	Estrategia garantizada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	a la población víctima y grupos étnicos					
82	Implementar un programa de ayuda funeraria para la población más vulnerable del municipio	0	Programa implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
83	Fortalecer y Mantener la Oficina de Enlace Municipal	1	Oficina mantenida y fortalecida	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
84	Implementar y mantener un (1) programa de asistencia jurídica para la población víctima y grupos étnicos.	0	Programa implementado y mantenido	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
85	Formular e implementar un (1) programa de acompañamiento psicosocial para la población víctima y grupos étnicos	0	Programa formulado e implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
86	Crear e implementar el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia.	0	Consejo Implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
87	Implementar el Plan Interinstitucional para la atención a la población en proceso de integración y reincorporación	0	Plan interinstitucional Implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
88	Realizar ocho (8) jornadas de orientación, divulgación, sensibilización a	8	Jornadas de orientación realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	la población víctima y grupos étnicos sobre el acceso y protección de sus derechos					

ARTÍCULO 29. SUBPROGRAMA 2.2.8. GRUPOS ÉTNICOS, POBLACIÓN MIGRANTE, LGBTI Y OTROS GRUPOS MINORITARIOS

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Establecer las medidas para que el municipio sea más incluyente con respecto a los grupos minoritarios del municipio, garantizando que cada uno de los habitantes del municipio cuente con espacios y medidas para su desarrollo social.

Parágrafo 2. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Con el fin de garantizar la atención diferenciada sobre los grupos étnicos, población migrante, LGBTI y otros grupos minoritarios presentes en Madrid, el Plan de Desarrollo Municipal Madrid Crece Contigo 2020-2024 implementará capacitaciones y campañas educativas en la comunidad en temas de respeto y dignificación de las personas de estos grupos minoritarios que habiten en el municipio; lo anterior, en concordancia con la Directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación.

Parágrafo 3. METAS DEL SUBPROGRAMA

En este subprograma se han establecido las siguientes metas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Disminuir 10 puntos porcentuales la tasa de violencia intrafamiliar (Tasa por 100.000 habitantes)	74.28	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	64.28



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
89	Implementar una estrategia de concientización en la comunidad de las necesidades y condiciones particulares de la población LGTBI	0	Estrategia implementada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
90	Realizar una caracterización de la población LGTBI que incluya una priorización de sus necesidades.	0	Caracterización realizada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 30. PROGRAMA 2.3. MADRID CRECE VIVIENDA DIGNA PARA LOS MÁS VULNERABLES

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es garantizar que las dinámicas de crecimiento del municipio no erosionen la calidad de vivienda y reducir los déficits de habitacionales mediante la promoción de nuevos proyectos tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, generando herramientas de lucha contra la pobreza y a favor de familias madrileñas que necesiten acceso a condiciones de vivienda digna, como elemento de refugio y satisfacción mínima de la necesidad de un techo, el cual se transforma en hogar y así en espacio inviolable de la familia.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

De acuerdo con datos obtenidos a través del CNPV DANE 2018, el municipio cuenta con 35.557 hogares particulares y la condición de ocupación de vivienda es superior a 38 mil unidades de vivienda (33,267 ocupada con personas presentes, 427 ocupada con personas ausentes, 354 vivienda temporal, 4,722 desocupadas), con lo cual se podría inferir una producción suficiente de viviendas, sin embargo al relacionarlo con la base SISBEN 2016 certificada por DNP (<http://www.procesosyestadisticascondonacionyregistroprocedimientocivil.gov.co/>), se registran 21,133 hogares con acceso a vivienda sea propia, pagándola o en arrendamiento y en este mismo número



13.790 hogares acceden a un cuarto como acceso a una solución de vivienda, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 14. Vivienda en el municipio de Madrid 2017

Código	Municipio	Total Hogares particulares CNVP 2018	Personas promedio por hogar. CNVP 2018	Hogares con acceso a vivienda propia, pagando, en arriendo. SISBEN 2016	Hogares con acceso a un cuarto. SISBEN 2016.
25430	Madrid	35.557	3.1	21.133	13.790

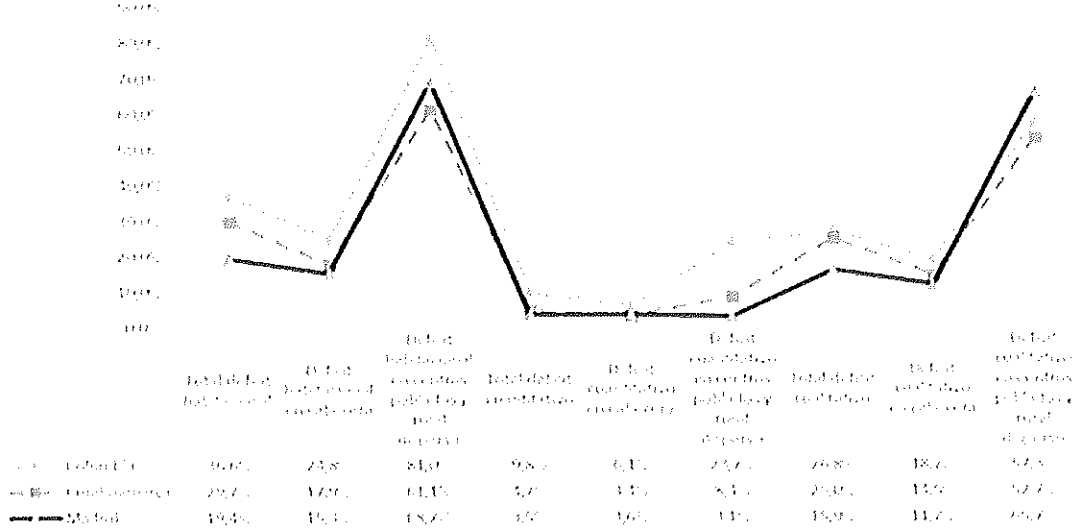
Fuente: Elaboración propia. CNPV 2018 – SISBEN 2016 DNP.

Por otro lado, el acceso a la vivienda configura una de las estrategias más importantes de la política social que interviene en el avance de otras dimensiones fundamentales del bienestar y por ende en el crecimiento económico y en el desarrollo de un país (*Metodología déficit, DANE 2009*), por lo tanto las carencias para subsanar calidad de las viviendas existentes y cantidad de unidades requeridas para atender el acceso a una vivienda de los nuevos hogares que cada día se forman, son medidas que se deben atender. El documento déficit Habitacional 2018 DANE, describe así: “El Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock de las que se encuentran en buenas condiciones”, considerando las siguientes variables; tipo de vivienda, material de paredes exteriores, cohabitación, hacinamiento no mitigable y “El Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias que son susceptibles de ser mejoradas mediante intervenciones”, que considera las siguientes variables; hacinamiento mitigable, material de pisos, cocina, servicios públicos. Para Madrid este factor se describe como a continuación

Gráfica No.36. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda



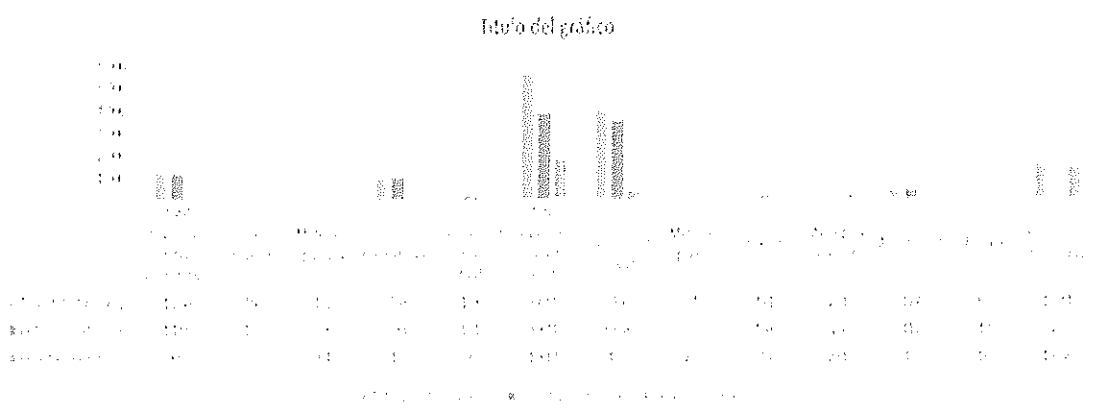
DEFICIT HABITACIONAL MADRID CUNDINAMARCA CNPV 2018



Fuente: Elaboración propia. CNPV DANE 2018.

En cuanto a las variables desagregadas del déficit habitacional, el CNPV 2018 registra en Madrid que la cohabitación es la mayor variable en el déficit cuantitativo con 998 hogares de los 1250 en déficit cuantitativo, así mismo el hacinamiento mitigable con 3.993 hogares, seguido de recolección de basuras con 1,544 hogares y alcantarillado con 427 hogares son las mayores variables de necesidades de los 5.661 hogares en déficit cualitativo. Lo que es consecuente con lo que presenta el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI - CNPV 2018 en los componentes de vivienda inadecuada (0,14%), con deficiencias en servicios (0,06%) y hacinamiento crítico (1,42%), que determinan la demanda de atención y posibilidades de focalización de inversión social.

Gráfica No. 37. Necesidades habitacionales Cuantitativas y Cualitativas - CNPV 2018

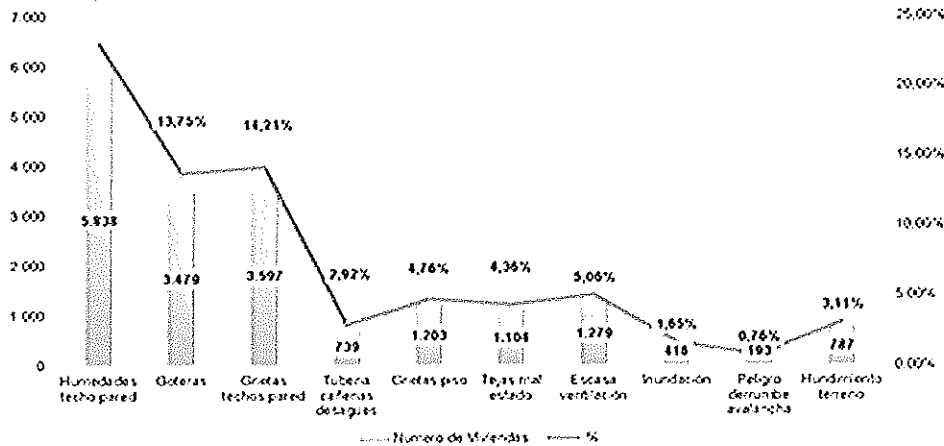




Fuente Elaboración propia a partir datos DANE 2018

De acuerdo a la información suministrada por la Encuesta Multipropósito del año 2017, las viviendas a nivel estructural presentan los siguientes problemas en orden de gravedad de mayor a menor con respecto al número total de viviendas: humedades en techo y paredes con el 23,07%, grietas en techos y pared con el 14,21%, goteras 13,75%, escasa ventilación 5,06%, grietas en el piso 4,76%, tejas en mal estado 4,36%, hundimiento del terreno 3.11%, tubería cañería y desagües 2,92%, inundación 1,65% y peligro de derrumbe avalancha 0,76% como se observa a continuación.

Gráfica No.38. Problemas estructurales de viviendas en Madrid, 2017



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Multipropósito 2017. Dirección Sistemas de Información Geográfico, Análisis y Estadística

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La estrategia para reducir el déficit habitacional incorporará programas para el acceso a vivienda nueva y mejoramiento de vivienda que procuren por el incremento de calidad de vida, entendiendo que las intervenciones en éstos componentes son de carácter estratégico para la prevención de problemas en salud, violencia intrafamiliar, inclusión social mediante mecanismos financieros, asistencia técnica, acompañamiento y articulación institucional. El programa de vivienda buscará beneficiar a los hogares de menores ingresos o en condición de vulnerabilidad generando oportunidades para la contribución con los Objetivos de Desarrollo de Sostenible relacionados con el sector de vivienda por parte del Municipio.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Se presentan a continuación las metas del programa.



INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Disminuir en 2pp el déficit cuantitativo de vivienda	3.52%	2018	CNPV – DANE 2018	Llegar a 1.52%
Disminuir en 2pp el déficit cualitativo de vivienda	15.92%	2018	CNPV – DANE 2018	Llegar a 13.92%

Nº	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
91	Beneficiar a 310 hogares con mejoramiento de condiciones habitacionales gestionados y/o apoyados por el municipio durante el periodo de Gobierno.	548	Mejoramientos de vivienda	Número	Incremento	SECRETARÍA PLANEACION
92	Acompañamiento a 350 familias para adquisición de vivienda propia	700	Hogares con adquisición de vivienda nueva	Número	Incremento	SECRETARÍA PLANEACION
93	Generar una (1) estrategia que promueva la construcción sostenible de vivienda en el municipio.	0	Estrategia generada	Número	Incremento	SECRETARÍA PLANEACION



94	Beneficiar a 40 familias con personas con discapacidad para mejoramientos de vivienda durante periodo de gobierno	0	Personas con discapacidad focalizadas con mejoramiento de vivienda	Número	Mantenimient o	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
----	---	---	--	--------	-------------------	---

ARTÍCULO 31. PROGRAMA 2.4. MADRID CRECE CON DEPORTE Y CULTURA

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Estimular los programas del deporte y la cultura para que cada vez más ciudadanos accedan a la oferta del municipio en este sector. Esto permitirá que se adopten estilos de vida mucho más integrales, teniendo en cuenta que el bienestar y el buen uso del tiempo libre a través del deporte y la cultura, son puntos comunes de encuentro donde convergen individuos con distintas ideologías y creencias, en un mismo espacio fortaleciendo el vínculo social.

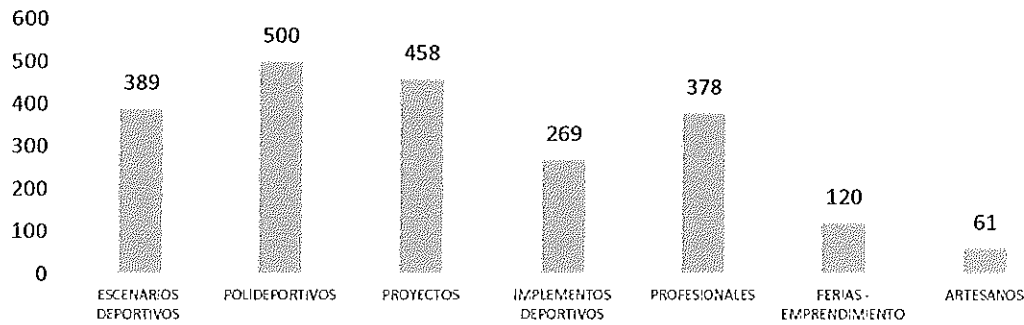
Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Las necesidades en materia de deporte y cultura, según lo expuesto en las mesas de participación de la comunidad madrileña, se centran básicamente en la ausencia de escenarios deportivos que incentiven la actividad física diaria hasta convertirlo en parte integral de la sociedad. Particularmente, el componente de cultura y deporte es uno de los que recibió mayor participación, con un total de 2.175 formatos de participación, priorizando las siguientes necesidades:

Gráfica No.39. Necesidades Cultura y Deporte



CULTURA Y DEPORTE



Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid, 2019.

Como se puede observar, las necesidades más resaltadas son los escenarios deportivos para los jóvenes y adulto mayor, polideportivos solicitando mantenimiento a los pisos, paredes y techos y también que se realicen cerramientos. De igual manera, se evidenció la necesidad de dar continuidad a la escuela deportiva con personal calificado, que se apoyen a los artesanos con participación en ferias por todos los barrios del municipio, así como crear ferias de emprendimiento.

En línea con el Departamento Nacional de Planeación manifiesta en el Plan nacional de Desarrollo 2018-2022, el deporte y la cultura son herramientas claves para el fortalecimiento del tejido social, entendiendo este como motor de desarrollo integral de los individuos que crean espacios de buena convivencia y cohesión social. El deporte y la cultura funcionan como mediadores y canales de comunicación, dialogo intercultural y tolerancia, para lograr una comunidad diversa e inclusiva, que se establezcan como el quiebre a la polarización social y económica.

ARTÍCULO 32. SUBPROGRAMA 2.4.1. MADRID CRECE SALUDABLE CON DEPORTE

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Garantizar una importante inversión en la infraestructura para la práctica de los diferentes deportes ofertados en el municipio y ampliar la capacidad para que se fortalezcan los programas deportivos. Así como promocionar la actividad física y los deportes en los hábitos de vida de los habitantes de Madrid, potenciando destrezas individuales que



apunten de un lado a disfrute del deporte y de otro al fortalecimiento de habilidades deportivas destacadas evidenciadas a través de la oferta en distintas disciplinas.

Parágrafo 2. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El desarrollo de actividades deportivas y de recreación de la Alcaldía de Madrid es ejecutado por medio del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid (IDRM), actualmente el municipio aplica en recreación y deporte el modelo de educación total que se caracteriza porque al deportista se le educa en la parte administrativa, pedagógica, académica, lúdico-deportiva y social.

El municipio de Madrid cuenta con una infraestructura de 53 escenarios deportivos.

Específicamente para el sector deportivo se trabajará por medio de los centros de interés y formación deportiva en donde el objetivo principal fue despertar el interés de NNAJ hacia una actividad deportiva y así desvincularlos de factores negativos como es el caso del mal uso de la tecnología, consumo de sustancias psicoactivas e inestabilidad familiar.

En materia deportiva Se adoptan las medidas necesarias para lograr garantizar, por medio de los programas deportivos, que la comunidad cuente con los espacios adecuados para la integración de la comunidad. Dentro de este subprograma habrá estrategias de construcción y adecuando de infraestructura deportiva; fortalecimiento de programas deportivos de la mano de los comités, ligas y federaciones deportivas; fortalecimiento de escuelas de formación de deportes tanto tradicionales como alternativos; desarrollo de actividades recreo-deportivas los fines de semana en sectores donde se haga buen uso de la movilidad y se active el comercio del Municipio; implementación de programas sociales de desarrollo físico, motriz y recreativo guiados a las diferentes etapas de la vida del ciudadano madrileño.

Apoyar con docentes profesionales en el área de educación física a las instituciones públicas de básica primaria, jardines, hogares de bienestar familiar y jardines infantiles en los procesos formativos integrales de nuestra primera infancia.

Otras estrategias serán:

- ✓ Incrementar el número de escuelas deportivas
- ✓ Apoyo a los clubes que participen en eventos federados
- ✓ Ganar torneos en cada escuela de formación
- ✓ Trabajo multidisciplinario (deportistas integrales)
- ✓ Estructurar y fortalecer la relación con instituciones deportivas (clubes, Indeportes y Mindeportes)



- ✓ Consolidar los medios digitales (página web, redes sociales, canales institucionales, PQRS)
- ✓ Aumentar cobertura de medios
- ✓ Generar apropiación de la marca con los canales internos
- ✓ Posicionamiento de los eventos de impacto recreativos y deportivos organizados por el IDRM
- ✓ Puesta en marcha de la pista de patinaje
- ✓ Implantar proyectos de innovación IDRM
- ✓ Consolidar el nivel de satisfacción de los participantes en los programas
- ✓ Desarrollo del programa de inclusión ADA
- ✓ Mayor conocimiento de la importancia de los programas de la actividad física para la salud
- ✓ Estructurar y fortalecer la relación con instituciones no deportivas
- ✓ Generar relaciones transversales con las diferentes entidades de la Alcaldía de orden central y descentralizados, a través de la ejecución de los proyectos con el fin de atacar problemáticas sociales como adicción a sustancias psicoactivas, desescolarización, uso inadecuado de la tecnología y el tiempo libre siendo incluyentes y con un enfoque diferencial
- ✓ Llegar a todos los rincones del municipio con los programas ofrecidos
- ✓ Ser generadores de espacios que promuevan el juego como derecho y lenguaje a través de la crianza amorosa.

Parágrafo 3. METAS DEL SUBPROGRAMA

Las metas de establecidas en este subprograma son:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Mantener el fortalecimiento y ampliar a 25 disciplinas en escuelas deportivas.	21	2019	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid (IDRM)	25

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
95	Beneficiar a 47.000 usuarios a través de la actividad física, actividades alternativas y aprovechamiento	SD	Usuarios beneficiados.	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS **Concej**
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	del tiempo libre en la zona urbana y rural, en el periodo de gobierno					
96	Realizar dos (02) eventos masivos en competencias de fuerza y resistencia de ámbito regional o nacional en el periodo de gobierno	SD	Eventos realizados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
97	Beneficiar 60 grupos regulares de clases musicalizadas en población con discapacidad, adulto y adulto mayor en el periodo de gobierno	SD	Grupos beneficiados.	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
98	Realizar 64 actividades recreodeportivas en el periodo de gobierno involucrando al 100% de las veredas del municipio.	SD	Veredas beneficiadas	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
99	Implementar una política de uso, aprovechamiento y seguimiento de escenarios deportivos	0	Manual implementado	Número	Mantenimiento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
100	Mantener en funcionamiento el programa Centros De Educación Física en todas las instituciones educativas oficiales de básica primaria del municipio y primera infancia	0	Programa en funcionamiento	Número	Mantenimiento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
101	Realizar cuatro (4) festivales recreodeportivos rurales a nivel municipal o regional en el periodo de gobierno	0	Festivales realizados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
102	Realizar 800 actividades recreativas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad y LGTBI	0	Actividades realizadas	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
103	Beneficiar anualmente a 250 personas con discapacidad en actividades deportivas, recreativas o de actividad física en el periodo de gobierno	SD	Personas beneficiadas	Número	Mantenimiento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
104	Realizar tres (3) olimpiadas municipales, departamentales o regionales de carácter deportivo, recreativo o de actividad física para personas con discapacidad en el periodo de gobierno	0	Olimpiadas realizadas	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
105	Realizar cuatro (4) campamentos juveniles de orden municipal, regional, departamental o nacional en el periodo de gobierno	0	Campamentos realizados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
106	Mantener en funcionamiento el programa de fortalecimiento al servicio social de adolescentes pertenecientes a los grados 9 a 11	0	Programa en funcionamiento	Número	Mantenimiento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
107	Realizar 28 eventos masivas municipales dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, en el periodo de gobierno	SD	Eventos realizados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
108	Beneficiar a 10.000 deportistas	SD	Deportistas beneficiados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS *Concejo*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	en edades de 5 a 17 años inscritos en las escuelas de formación en el periodo de gobierno					RECREACIÓN DE MADRID
109	Mantener en funcionamiento 24 Escuelas de formación en deportes individuales y de conjunto en la zona urbana y rural en el periodo de Gobierno	21	Escuelas en funcionamiento	Número	Mantenimiento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
110	Realizar ocho (8) eventos deportivos de carácter nacional promovidos por las escuelas de formación deportiva durante el periodo de gobierno	SD	Eventos realizados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
111	Realizar dos (2) eventos deportivos de carácter internacional durante el período de gobierno	0	Eventos realizados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
112	Beneficiar anualmente al 100% de los deportistas de alto rendimiento y clubes con reconocimiento	SD	Clubes beneficiados	Número	Mantenimiento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	deportivo vigente y cumplimiento de la normatividad establecida, a través de capacitación, fortalecimiento deportivo y administrativo, durante el periodo de gobierno					
113	Realizar ocho (8) eventos dirigidos a la comunidad LGBTI	0	Eventos realizados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
114	Realizar ocho (8) eventos juveniles en deportes alternativos en el periodo de gobierno	SD	Eventos realizados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
115	Realizar 14 eventos de alto impacto dirigido a niños, niñas y adolescentes con enfoque a la crianza amorosa y garantía de derechos en el periodo de gobierno	SD	Eventos realizados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
116	Realizar y apoyar 30 competiciones deportivas en el periodo de gobierno	SD	Competiciones realizadas	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
117	Implementar y mantener en funcionamiento el programa Recreoactívale en el periodo de Gobierno	0	Programa implementado y mantenido en funcionamiento	Número	Mantenimiento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID
118	Realizar cuatro eventos masivos dirigidos a la Mujer.	SD	Eventos realizados	Número	Incremento	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MADRID

ARTÍCULO 33. SUBPROGRAMA 2.4.2. MADRID CRECE CON LA PROMOCIÓN DE SU CULTURA

Parágrafo 1. OBJETIVOS DEL SUBPROGRAMA

Realizar inversión social en materia de programas relacionados con la promoción de la cultura del municipio. Esto a partir de los procesos de formación cultural, eventos y actividades regionales, nacionales e internacionales incluyentes; además de la formulación de un incentivo para artistas, gestores culturales, estudiantes y docentes de los programas culturales del municipio. Adicionalmente se busca fortalecer el aprovechamiento del tiempo libre y la generación de proyecto de vida.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL SUBPROGRAMA

De acuerdo con datos del Kit territorial del Departamento Nacional de Planeación -DNP- con información suministrada por el Ministerio de Cultura, se permitió identificar dentro del municipio la presencia de dos (2) bienes culturales que han sido creados a través de Decreto y dos (2) bienes de interés cultural del ámbito nacional. Dentro de las bibliotecas presentes solo se encuentra una en el territorio con el 100% de conectividad a internet para ofrecer los mejores servicios a los pobladores del municipio.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concejo* 2020

En cuanto a escuelas de formación artística que son ofertadas por la entidad territorial encontramos aspectos como música, danza, teatro y artes visuales. Una de las iniciativas de las autoridades locales por apoyar el fortalecimiento de la cultura en el territorio ha sido la Creación del Consejo de Cultura, que sin embargo opera con dificultad debido a distintas circunstancias que hacen necesario aunar esfuerzos entre diversas entidades para el fortalecimiento de esta institución. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2018)

Tabla No. 15. Aspectos culturales del municipio de Madrid

BIENES CULTURALES	
Bienes de interés cultural: Inmueble creado mediante Decreto	2
Número de Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional	2
BIBLIOTECAS	
Número de bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas	1
Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas con conectividad a internet	100%
ESCUELAS DE FORMACIÓN	
Procesos de formación artística ofertados por la entidad territorial	Música, Danza, Teatro y Circo, Artes Visuales
PARTICIPACIÓN CULTURAL	
Creación del Consejo de Cultura mediante acto administrativo	Si
Operatividad del Consejo de Cultura	Opera con dificultad

Fuente: Elaboración propia. Kit de planeación territorial. DNP. Ministerio de Cultura

Las actividades culturales son dirigidas por la Dirección de Cultura que hace parte de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social, se desarrollan en la casa de la Cultura que fue creada mediante Acuerdo Municipal N.º 010 de 1990. Dentro de ésta, funcionan las Escuelas de Formación Artística y Cultural, integradas por las modalidades de música (banda sinfónica, banda marcial, banda fiestera, vallenata, llanera, DJ y fusión, coro, piano, guitarra e iniciación musical), danzas (folclórica, ballet, urbana, ritmos latinos), literatura (novela gráfica), artes plásticas (pintura, dibujo, manualidades, origami), urbanas (rap, grafiti) y audiovisuales (fotografía), siendo siete (7) escuelas y veinticinco (25) programas.

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

En línea con los objetivos y estrategias en materia de cultura, del Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el municipio de Madrid implementará programas en el sector cultura, que faciliten y fomenten el acceso a la oferta cultural para la totalidad de la población que fortalezcan hábitos de lectura, formación artística y cultural. Igualmente se fomentará la preservación del patrimonio cultural, material e inmaterial, acatando el Memorando No. 01 del 13 de enero de 2020 del Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales, el cual determina los deberes en materia de protección especial al patrimonio cultural inmaterial. A la vez que se implementarán proyectos de mejoramiento de la infraestructura para la prestación de la oferta institucional y dotación de los mismos.

Se han contemplado las siguientes estrategias dentro de este subprograma.

- ✓ Construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura y materiales destinados para la promoción y desarrollo de los programas de cultura.
- ✓ Fortalecer los programas y escuelas culturales con cobertura rural y urbana, para lo cual se gestiona la unidad móvil de cultura.
- ✓ Programa de inclusión de grupos culturales independientes del Municipio, en los programas desarrollados por el grupo central de la casa de la cultura.
- ✓ Implementar mecanismos que garanticen la divulgación, reconocimiento y recuperación del patrimonio cultural, dando cumplimiento a las normas, leyes y disposiciones legales en todo lo que respecta al patrimonio, la memoria y la historia del Municipio.
- ✓ Estrategias de cultura ciudadana, por el cual se promoverá el buen comportamiento y tolerancia entre los ciudadanos madrileños.
- ✓ Desarrollar acciones de protección y divulgación de los bienes y servicios propios de la identidad madrileña a través de su caracterización a lo largo del territorio.
- ✓ Apropiación de la cultura desde los centros de educación con las ferias intercolegiales, buscando el empoderamiento de la cultura y el arte en la comunidad a través de la niñez y juventud.
- ✓ Habilitación de espacios para el encuentro cultural como congresos y simposios, que fortalezcan la participación activa de Madrid en la cultura nacional.
- ✓ Estrategias de incentivo del desarrollo turístico que promueva la visita y el reconocimiento cultural del Municipio, el cual genere ingresos para los madrileños
- ✓ Generación de espacios de educación y cultura para ocupación del tiempo libre donde se apoyarán las jornadas de expresión artística y cultural alternativas de grupos como adultos mayores, personas cabeza de familia, grupos vulnerables, entre otros.
- ✓ Habilitación de espacios de participación y expresión cultural, para la ocupación del tiempo libre y el libre desarrollo de la personalidad a todos los grupos sociales.

Parágrafo 4. METAS SUBPROGRAMA



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

Dentro de este subprograma se han establecido las siguientes metas:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Fortalecer los 5 procesos de formación artística en empresas culturales creadas	5	2019	Kit de planeación territorial. DNP. Ministerio de Cultura	5
Mantener los 4 bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	4	2019	Kit de planeación territorial. DNP. Ministerio de Cultura	4
Ampliar la participación de las personas en procesos culturales.	850	2019	Información suministrada en el Informe Empalme de Gestión Dirección de Cultura	1.200

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
119	Implementar y desarrollar ocho (8) Programas de formación cultural con currículo y rescate de valores en el periodo de gobierno	8	Programas de formación desarrollados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
120	Beneficiar a 5.000 personas en los programas de formación cultural de población urbana y rural, en el periodo de gobierno	SD	Personas beneficiadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
121	Realizar seis (6) eventos culturales de talla internacional en el	SD	Eventos culturales internacionales realizados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	periodo de gobierno.					
122	Participar en 24 eventos culturales institucionales del nivel departamental, nacional o internacional	SD	Eventos en los que se participa	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
123	Realizar 10 eventos culturales de reconocimiento de la identidad del Municipio durante el periodo de gobierno	SD	Eventos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
124	Realizar 100 actividades culturales de rescate de valores y de cultura ciudadana en el periodo de gobierno	SD	Actividades culturales realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
125	Implementar un programa de formación de formadores para programas artísticos y culturales	SD	Programa implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
126	Fortalecer el observatorio cultural durante el periodo de gobierno	1	Observatorio fortalecido	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
127	Implementar un plan de incentivos para los artistas, gestores, creadores, docentes y estudiantes del municipio, teniendo en cuenta diferentes líneas para aplicar al mismo.	0	Plan implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
128	Realizar 8 actividades culturales que involucren la comunidad educativa	SD	Actividades realizadas	Porcentaje	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
129	Realizar 4 eventos de reconocimiento a los artistas, creadores, gestores, docentes y promotores culturales	0	Eventos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
130	Implementar una estrategia cultural articulada al plan municipal de turismo	0	Estrategia cultural implementada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
131	Implementar una sala de ensayo municipal	0	Ensayadero implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
132	Realizar una caracterización y	0	Caracterización y	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concej*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	fortalecimiento a las prácticas culturales de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, entre otros.		fortalecimiento realizado			DESARROLLO SOCIAL
133	Implementar un espacio para el desarrollo de procesos culturales en el sector rural del municipio	SD	Espacio implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
134	Realizar ocho (8) Prácticas culturales para población con discapacidad	SD	Prácticas realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
135	Promocionar y fortalecer a cuatro (4) procesos de creación en proyectos audiovisuales propios del municipio.	SD	Procesos fortalecidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
136	Realizar tres (3) exposiciones permanentes en espacios del museo y exposiciones itinerantes	0	Exposiciones realizadas	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concej*
 2020

No.	META PRODUCTO	LINEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
137	Realizar exposiciones cuatro (4) temporales en espacios del museo y exposiciones itinerantes	SD	Exposiciones realizadas	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
138	Implementar anualmente tres (3) circuitos culturales en alianza con los demás Municipios de la Provincia, dirigidos a la comunidad en general	0	Circuitos culturales implementados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
139	Mantener los programas culturales en la implementación de la jornada escolar complementaria en las tres (3) instituciones educativas oficiales del municipio	SD	Programas culturales con implementación mantenida	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
140	Garantizar el fortalecimiento y la operación de la Biblioteca Municipal	1	Biblioteca fortalecida y en operación	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
141	Realizar dos (2) dotaciones a la	SD	Dotaciones realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	Biblioteca Municipal					
142	Realizar cuatro (4) mantenimientos a los instrumentos musicales en el periodo de gobierno	SD	Mantenimientos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
143	Entregar dos (2) dotaciones de instrumentos musicales en el periodo de gobierno	SD	Dotaciones entregadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
144	Tecnificar el museo de Madrid.	0	Museo tecnificado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
145	Entregar cuatro (4) dotaciones de vestuario artística durante el periodo de gobierno	SD	Dotaciones entregadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
146	Actualizar el inventario de bienes de interés cultural y patrimonial	0	Inventario realizado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
147	Crear el laboratorio artesanal del municipio	0	Laboratorio artesanal creado	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
148	Implementar un programa de	0	Programa de formación implementada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	formación técnico laboral artística					

ARTÍCULO 34. PROGRAMA 2.5. MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Desarrollar las acciones de atención primaria en salud a través de estrategias y programas que permitan que la salud del territorio se enfoque en calidad de vida, autocuidado, prevención y mitigación de riesgos, a través de la promoción de estilos de vida saludable y detección temprana de las enfermedades de mayor impacto en la salud de los madrileños. Estas acciones finalmente contribuirán al fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde las áreas de aseguramiento, salud pública y saneamiento ambiental.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

La tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes) de la población de Madrid establecida por información del Ministerio de Salud y Protección Social a través de las fichas territoriales para el año 2017 fue de 3,34, lo que permite determinar una serie de enfermedades que tiene mayor impacto dentro de los pobladores, entre estas se encuentran: los tumores malignos de mama de la mujer con el 17,38% del total, mortalidad por tumor maligno del cuello del útero con el 11,25%, mortalidad por tumor maligno de la próstata con el 21,70 % y mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios) con el 3,29% como se presenta a continuación. (Ministerio de Salud y Protección Social. , 2018)

Tabla No. 10. Mortalidad por enfermedades no transmisibles, Madrid

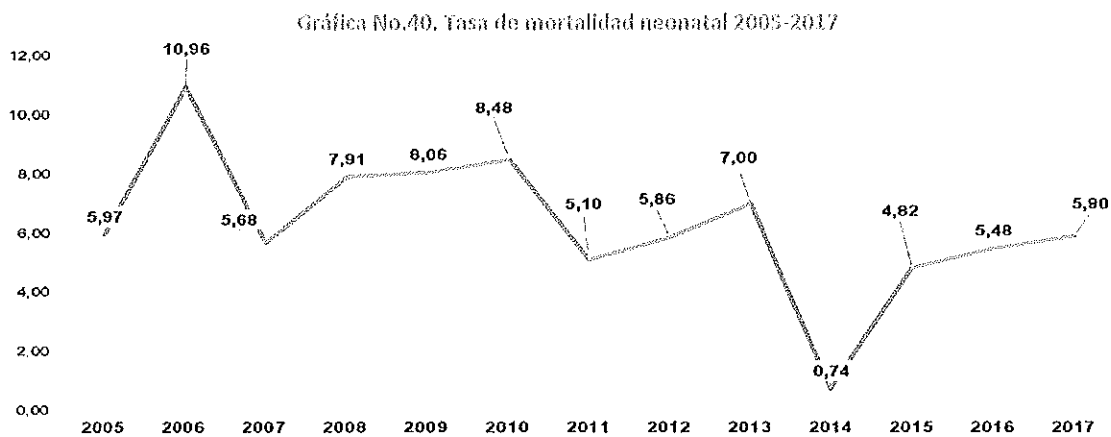


Indicador	Dato Numérico	Unidad de Medida
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	17,38	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	11,25	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	21,70	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	3,29	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Salud y Protección Social. TerriData. DNP. (2018)

Tasa de mortalidad neonatal

Este indicador para el municipio de Madrid ha tenido un comportamiento de gran variación entre los años 2005-2017, donde los picos más altos se han obtenido para los años 2006 con el 10,96%, y el año 2010 alcanzando el 8,48% de mortalidad neonatal para el territorio. La variación total durante este período ha sido del 0,0698% y para los últimos dos años ha sido creciente en 0,42 puntos porcentuales con respecto al año anterior como se evidencia en la siguiente gráfica. (Ministerio de Salud y Protección Social. , 2018)



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Salud y Protección Social. TerriData. DNP. (2018)



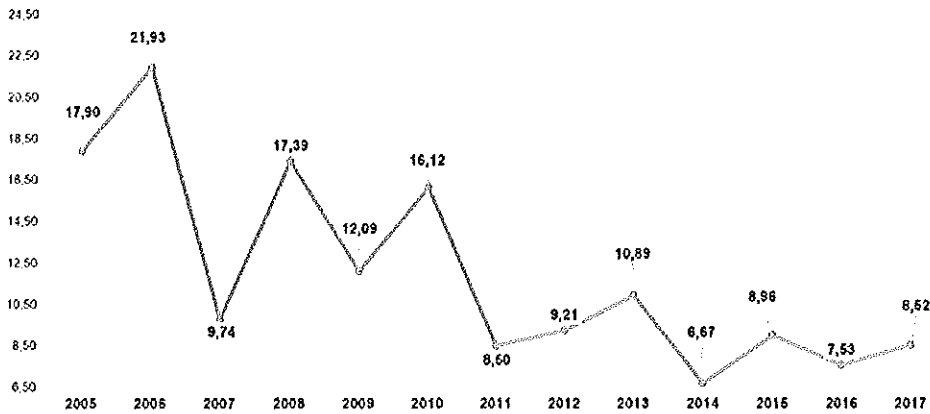
República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

De acuerdo al análisis realizado entre el período 2005-2017 frente a la mortalidad infantil en la provincia de la Sabana Occidente conforme a los datos del Ministerio de Salud y Protección Social, se reflejó que el municipio de Madrid presenta un comportamiento variable alcanzando el pico más alto de mortalidad en el año 2006 con el 21,93%, siendo el pico más bajo de mortalidad infantil el año 2015 con el 8,84%, y evidenciándose una reducción considerable para el año 2014 con el 6,67% disminuyéndose 4,22 puntos porcentuales en relación con el año anterior como se evidencia en la siguiente gráfica. (Ministerio de Salud y Protección Social. , 2018)

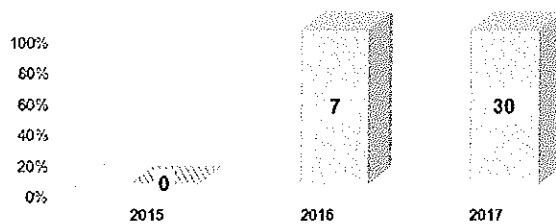
Gráfica No. 41. Mortalidad infantil en menores de 5 años en Madrid



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Salud y Protección Social. TerriData. DNP. (2018)

De acuerdo con los datos suministrados por el Observatorio Nacional de Salud, los casos de desnutrición aguda en menores de 5 años entre el período 2015-2017 se presentaron con mayor frecuencia en el último año, reportándose 30 casos de desnutrición que llaman la atención para tomar las medidas pertinentes por parte de las instituciones de salud. (Observatorio Nacional de la Salud, 2017)

Gráfica No.42. Casos de desnutrición aguda en menores de 5 años



Fuente: Elaboración propia. Observatorio Nacional de Salud



Respecto a la clasificación nutricional para los niños entre 5 a 11 años en el municipio de Madrid, se observó que los casos con cifras altas entre el período 2017-2019 estuvieron a cargo del índice corporal adecuado por parte de los niños durante este período lo que genera un escenario positivo de nutrición en esta edad. Así mismo cabe resaltar la importancia de adelantar tareas en casos como el riesgo de delgadez y el sobrepeso, donde se presentaron también cifras altas y que se considera importante tratar en función de garantizar un mejor estado de salud a los niños del municipio. (Secretaría de Salud de Cundinamarca, 2019)

Tabla No. 17. Clasificación Nutricional Infancia de 5 a 11 años

Clasificación Nutricional Infancia de 5 a 11 años			
	2017	2018	2019
Talla Baja	24	206	260
DNT o Delgadez	10	50	82
Riesgo de Delgadez	23	306	415
IMC adecuado	87	1881	2604
Sobrepeso	23	572	844
Obesidad	18	284	386
Total	185	3299	4591

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Salud de Cundinamarca

En concordancia con las estrategias de orden nacional y departamental, en los respectivos planes de desarrollo, el municipio de Madrid considera el componente de salud como estratégico para lograr fortalecer el tejido social del municipio, generando más oportunidades dentro de todos los ciudadanos basado en unas condiciones sanitarias estables y fuertes, que permitan el buen desarrollo de las actividades de los madrileños en su diario vivir. Con base en las mesas de participación y el diagnóstico municipal, se logró identificar qué debilidades evidenció la comunidad relacionadas a la baja calidad y acceso al servicio por parte de ciertos sectores vulnerables de la población, como los adultos mayores y los niños, al igual que evidenció la necesidad de implementar medidas de prevención de enfermedades, a través de procesos educativos, de concientización y de hábitos saludables:

Gráfica No.43. Necesidades en Salud

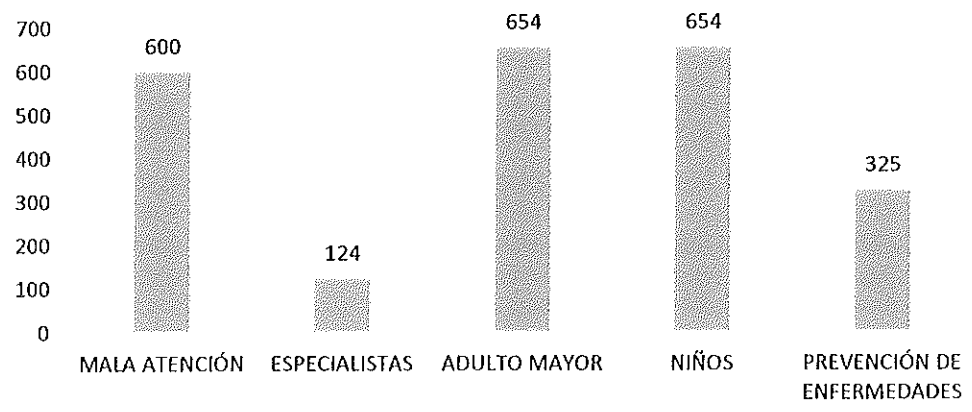


República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concej*
2020

Componente Salud



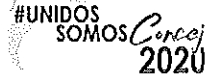
Fuente: Informe Mesas de Participación de Madrid, 2019.

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

Para la superación de estas problemáticas en el sector salud, el presente Plan de Desarrollo Municipal establece programas orientados a garantizar una buena calidad y cobertura en los servicios de salud, llevando a cabo las acciones pertinentes de revisión, control y mejoramiento de las entidades prestadoras de salud y de las entidades de este sector al igual que programas requeridos en infraestructura de salud. Por lo anterior, se acogen las medidas de buen uso de los recursos para el sistema de salud establecidos por la Directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación.

De igual manera, y con el fin de garantizar que la totalidad de los hogares madrileños puedan acceder al servicio vital de salud, considerando las limitaciones económicas, físicas y de edad, el gobierno implementará las medidas necesarias para atender a la población más vulnerable del municipio, desarrollando estrategias de salud móvil y preservación del entorno sano, entre las que se encuentran:

- ✓ Humanización del servicio de salud, considerando las diferentes condiciones de la población.
- ✓ Prevención de enfermedades a través de la educación y hábitos tanto mentales como corporales
- ✓ Se implementará el programa de gestión de profesionales del sector salud en sus diferentes ámbitos, con el fin de garantizar la atención de los ciudadanos en las diferentes problemáticas de la salud.



Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Para el cumplimiento de los anteriores programas, se establecen las siguientes metas:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Disminuir 4,52 puntos porcentuales la mortalidad infantil en menores de 5 años	8,52	2018	Batería indicadores vigilancia Superior	4
Mantener en 0 casos la mortalidad Materna en el Municipio de Madrid.	0	2018	Ministerio de Salud y Protección Social	0
Mantener el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Municipio de Madrid	100	2019	Secretaría de Educación y desarrollo social	100
Implementar el 100% de las estrategias para fomentar estilos de vida saludable, convivencia social, uso del tiempo libre y autocuidado en los entornos: hogar, laboral, comunitario y educativo.	0	2019	Secretaría de Educación y desarrollo social	100
Disminuir el 50% de los casos de desnutrición aguda en menores de 5 años	134	2019	Sistema de vigilancia en nutrición MANGO	50%
Disminuir en un 10% el número de casos por sobrepeso en infancia de 5 a 11 años	844	2019	SECRETARÍA de Salud de Cundinamarca	760

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
149	Garantizar el aseguramiento y	100%	Continuidad de personas	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	continuidad al 100% de las personas afiliadas al régimen subsidiado		afiliadas al régimen subsidiado			EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
150	Realizar anualmente el seguimiento del 100% de los procesos de aseguramiento que desarrolla el municipio de acuerdo a las competencias de ley establecidos en la Circular 006 del 2011 por la Superintendencia Nacional de Salud en sus 9 componentes.	100%	Procesos de aseguramiento con seguimiento	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
151	Lograr Coberturas del 95% en Menores de 1 Año con esquema completo de vacunación para el ciclo vital.	95%	Cobertura de vacunación en menores de 1 año	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
152	Lograr Coberturas del 95% en población de 1 a 5 Años con esquema completo de	95%	cobertura de Vacunación de 1 a 5 años	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	vacunación para el ciclo vital.					
153	Implementar la estrategia AIEPI en el 100% de los hogares comunitarios durante el periodo de gobierno.	100%	Estrategia AIEPI implementada	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
154	Realizar vigilancia al 100% de los pacientes con Tuberculosis y Lepra	100%	Pacientes con TB con vigilancia	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
155	Hacer seguimiento al 100% de los niños y niñas de 0 a 5 años que presenten condiciones de desnutrición global	100%	Niños en condiciones de desnutrición global con seguimiento	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
156	Implementar la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio en los componentes de Consumo y aprovechamiento biológico.	0	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
157	Realizar el 100% de las acciones de promoción de	SD	Acciones de promoción de seguridad	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	la seguridad alimentaria en todos los ciclos vitales		alimentaria realizadas			DESARROLLO SOCIAL
158	Incrementar prácticas de autocuidado para prevención y manejo de las Enfermedades No Transmisibles, la salud bucal, visual y auditiva en la primera infancia en un 30% de la población, en entornos y programas sociales durante el periodo de gobierno	SD	Población con prácticas de autocuidado	Porcentaje	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
159	Implementar al 100% las acciones de promoción de la salud a la población caracterizada en condición de desplazamiento y discapacidad	SD	Población desplazada con acciones que apoyen la promoción de la salud y que ayuden a su rehabilitación	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
160	Implementar el 100% de las acciones que garanticen la maternidad segura, redes sociales de	SD	Acciones que garantizan la maternidad segura	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	apoyo, servicios sociales prioritarios para las gestantes e involucrar a la familia en el proceso de paternar					
161	Realizar el 100% de seguimiento en la estrategia para prevención de embarazo adolescente en el Municipio de Madrid	SD	Seguimiento a la estrategia para prevención de embarazo adolescente	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
162	Mantener al 100% acciones de promoción y prevención en la población de 6 a 11 años en salud sexual y reproductiva con énfasis en abuso sexual acorde a parámetros en el periodo de gobierno.	SD	Acciones de promoción y prevención en la población de 6 a 11 años realizadas	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
163	Implementar el 100% de acciones que fomenten la garantía de derechos sexuales y reproductivos en cada una de las líneas para adolescentes y	SD	Acciones para el fomento de la garantía de derechos sexuales y reproductivos implementadas	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	jóvenes de 10 a 19 años.					
164	Adoptar una política de salud mental y sustancia psicoactivas - SPA , conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el ministerio de salud y protección social	SD	Política de salud mental y sustancias psicoactivas - SPA adoptada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
165	Implementar el 100% acciones de promoción y prevención en Salud mental en la comunidad, la familia y la escuela	SD	Acciones de promoción y prevención en salud mental implementadas	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
166	Implementar el 100% las acciones intersectoriales y la vigilancia para las diferentes formas de violencia	SD	Acciones de vigilancia para las diferentes formas de violencia implementadas	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
167	Ejecutar al 100% acciones de promoción y prevención con énfasis en deberes y derechos en	SD	Acciones de promoción y prevención de salud ocupacional, trabajo infantil y prevención de	Porcentaje	Incremento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	salud ocupacional, trabajo infantil y prevención de enfermedades de tipo laboral.		enfermedades de tipo laboral ejecutadas			
168	Mantener los procesos de inspección, vigilancia y control al 100% de factores de riesgo ambientales, biológicos y sanitario que puedan causar daño a la población.	SD	Procesos de inspección y vigilancia	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
169	Continuar al 100% con los mecanismos de participación comunitaria (copacos, veedurías, ctss y sac con el fin de brindar a la comunidad espacios de interacción en temas de salud.	SD	Mecanismos de participación comunitaria vigentes	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
170	Desarrollar acciones competentes de inspección, vigilancia y control en el 100% de los sujetos	100%	Acciones de inspección, vigilancia y control	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	susceptibles de intervención en el marco de la prestación de los servicios de salud.					
171	Implementar al 100% la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis	100%	estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis implementada	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
172	Participar en el 100% de los comités de emergencias y desastres como líder de la respuesta en salud ante las situaciones de emergencias y desastres.	100%	Comités de emergencias y desastres con participación del líder de salud	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
173	Creación, implementación y sostenimiento de la oficina del Defensor del Usuario de salud	0	Oficina del Defensor Implementada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
174	Implementar una estrategia de respuesta	0	Estrategia de respuesta inmediata a las	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	inmediata a problemáticas de salud mental con ideación y conducta suicida, consumo problemáticos de SPA y violencias por medio de la patrulla de salud mental		problemáticas de salud mental implementada			DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 35. EJE N°3 MADRID 2040

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL EJE

Posicionar a Madrid como una ciudad sostenible y competitiva a 2040, a partir de medidas que propendan el fortalecimiento del desarrollo económico y que permitan aprovechar las ventajas que tiene el municipio por su ubicación estratégica y cercanía con Bogotá D.C. Esto teniendo en cuenta aspectos vitales como la conciencia ambiental, la planeación inteligente, el ordenamiento territorial y urbanístico integrador y la cobertura de los servicios públicos; como elementos que contribuyen a la ocupación ordenada pero a la vez sostenible del territorio.

Parágrafo 2. DESCRIPCIÓN DEL EJE

Madrid se enmarca como municipio estratégico de la región central del país la cual reviste enorme importancia para el Gobierno Nacional, tal como lo contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, en donde se le confiere un enorme potencial como centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.

Por ello dentro de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en el PND contempló conectar y acelerar el crecimiento de la región y el país, fomentar la creatividad, la cultura,



la innovación y la competitividad como motor del desarrollo y proteger ésta que es considerada una importante “fábrica de agua para la nación”.

Consecuentes con ello, se plasmó en nuestra visión que para el 2040 Madrid será referente como eje de desarrollo regional, ciudad inteligente; con altos índices de competitividad y excelente calidad de vida; constituyéndose como una ciudad modelo en el progreso social, económico y de sostenibilidad ambiental, generando oportunidades para el bienestar y la felicidad de sus habitantes.

La definición y puesta en marcha de los 5 ejes estratégicos contemplados en el presente Plan de Desarrollo “Madrid crece contigo, 2020 – 2024” dejará sentadas las bases que nos proyectarán con la visión del municipio que pensamos para 2040. Dentro de este eje ocupan lugar primordial el cuidado y preservación de nuestros ecosistemas, nuestra incorporación a los esquemas de ciudades inteligentes y la garantía de una excelente disposición de servicios públicos de calidad para nuestra población en el corto, mediano y largo plazo.

ARTÍCULO 36. PROGRAMA 3.1. MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad proteger el equilibrio ecosistémico y reducir los impactos de la actividad humana sobre el medioambiente. Para lograr esto es necesario fortalecer las capacidades del municipio en materia de control y seguimiento frente a las actividades que generan impactos negativos sobre los recursos naturales, porque la administración municipal está segura que al tomar acciones ambientales hoy, se contribuye al garantizar la vida para el mañana.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Según el estudio de la Estructura Ecológica Principal –EEP del municipio de Madrid se identificaron 284 humedales artificiales y 47 humedales naturales para un total de 331 humedales. El área total de estos ecosistemas estratégicos corresponde a 294,53Ha que equivalen al 2,45% con respecto al área total del municipio. Vale destacar que todos los humedales mencionados anteriormente se encuentran ubicados en predios privados y han



sido identificados mas no declarados, bajo los criterios para declarar humedales de importancia, por tal motivo no cuentan con estudios preliminares.

Tabla No. 18. Humedales Naturales Identificados

No.	Vereda	Origen	Área	Ha
1	La Cuesta	Natural	2028,27	0,2
2	Chauta	Natural	9949,66	0,99
3	Chauta	Natural	1979,64	0,2
4	Chauta	Natural	4753,76	0,48
5	Valle del Abra	Natural	4935,65	0,49
6	El Corzo	Natural	12335,23	1,23
7	Árboles	Natural	10484,56	1,05
8	Árboles	Natural	6812,34	0,68
9	Árboles	Natural	3215,9	0,32
10	El Corzo	Natural	6220,08	0,62
11	Moyano	Natural	6220,08	0,62
12	Árboles	Natural	6665,98	0,67
13	Árboles	Natural	19799,48	1,98
14	El Corzo	Natural	12162,24	1,22
15	El Corzo	Natural	13621,51	1,36
16	El Corzo	Natural	10324,65	1,03
17	El Corzo	Natural	7257,04	0,73
18	Árboles	Natural	6248,14	0,62
19	Árboles	Natural	18860,94	1,89



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

20	El Corzo	Natural	20940,68	2,09
21	Laguna Larga	Natural	20940,68	2,09
22	El Corzo	Natural	21467,21	2,15
23	Laguna Larga	Natural	21467,21	2,15
24	Árboles	Natural	22065,03	2,21
25	El Corzo	Natural	4936,15	0,49
26	Laguna Larga	Natural	4936,15	0,49
27	Santa Cruz	Natural	11880,63	1,19
28	Boyero	Natural	11880,63	1,19
29	El Corzo	Natural	7778,5	0,78
30	Santa Cruz	Natural	21392,32	2,14
31	Potrero Grande	Natural	5614,8	0,56
32	El Corzo	Natural	5239,14	0,52
33	El Corzo	Natural	605,43	0,06
34	El Corzo	Natural	31451,25	3,15
35	El Corzo	Natural	503,42	0,05
36	El Corzo	Natural	6501,28	0,65
37	El Corzo	Natural	14318,47	1,43
38	El Corzo	Natural	6816	0,68
39	Valle del Abra	Natural	2967,98	0,3
40	La Cuesta	Natural	430,89	0,04
41	Chauta	Natural	1293,12	0,13
42	El Corzo	Natural	996,55	0,1



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

43	La Cuesta	Natural	1045,59	0,1
44	Balsillas	Natural	3257963,5	12,32
45	Árboles	Natural	528922,46	52,89
46	El Corzo	Natural	72490,51	7,25
47	Árboles	Natural	22151,4	2,22

Fuente: Estudio Estructura Ecológica Principal

El municipio dentro de sus ecosistemas estratégicos que conforman y hacen parte de la Estructura ecológica, cuenta con dos sistemas montañosos, ubicados al norte y sur del mismo, asociados a los cerros del Abra y Casablanca, los cuales se encuentran bajo una cobertura arbórea asociada principalmente a bosques de eucalipto y pino, con algunos relictos de bosques nativos puntales.

Respecto al área de bosques y su estado, se evidencia que entre los años 2000-2017, el área de bosque estable ha generado un comportamiento creciente a partir del año 2010 alcanzando su punto máximo en el año 2012 con 489,5Ha y durante los años 2012 al 2017 se ha presentado una tendencia constante que ha oscilado entre las 468,5 y 484,2Ha con respecto al área total del municipio. Por otro lado, en cuanto al área deforestada este indicador se reporta únicamente para los años 2000, 2005, 2012 y 2013 con un punto máximo de 63,43Ha en el año 2005 mientras el resto de años fueron inferiores a las 15,01Ha. (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, 2017).

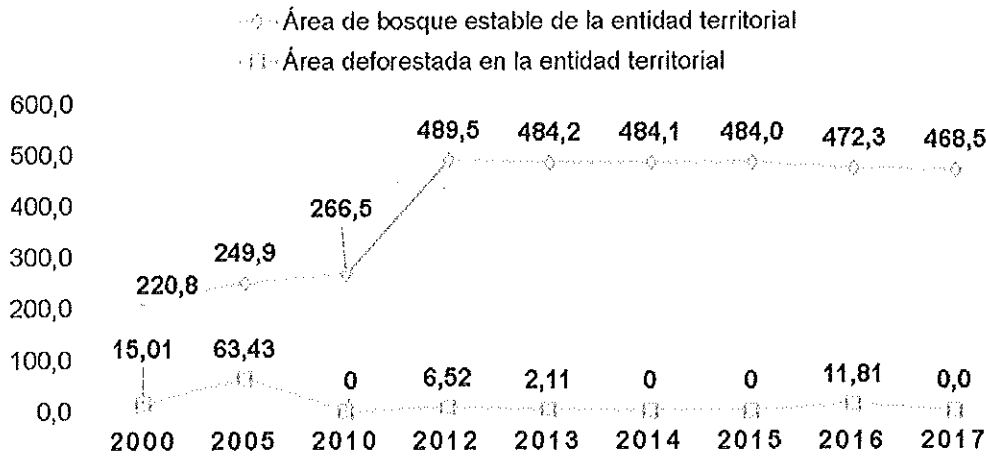
Gráfica No. 44. Área de bosques y su estado en el municipio de Madrid



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concejo*
 2020



Fuente: Elaboración propia. IDEAM

Para la elaboración del Ecosistemas de Colombia de 2017 del IDEAM, se acogió la definición del Convenio sobre Diversidad Biológica del término de ecosistema como “un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos en su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional materializada en un territorio, la cual se caracteriza por presentar una homogeneidad, en sus condiciones biofísicas y antrópicas” (IAvH, 2003). Dentro del municipio de Madrid, se identificaron los siguientes ecosistemas, clasificados según el tipo general de Bioma y su grado de transformación:

Tabla No. 129. Ecosistemas de Madrid Cundinamarca (2017)

GRAN_BIOMA	Grado Transformación	ECOS_GENER	Total
Orobioma Azonal del Zonobioma Húmedo Tropical	Natural	Subxerofilia andina	213,15
		Agroecosistema de cultivos confinados	702,53
	Transformado	Agroecosistema de mosaico de cultivos y pastos	3730,09
		Agroecosistema de mosaico de pastos y espacios naturales	7,00
		Agroecosistema forestal	141,49
		Agroecosistema ganadero	807,02
		Territorio artificializado	99,44
Orobioma del Zonobioma Húmedo Tropical	Natural	Arbustal andino húmedo	856,21
		Agroecosistema de cultivos confinados	155,09
	Transformado	Agroecosistema de cultivos permanentes	30,20
		Agroecosistema de mosaico de cultivos y pastos	888,21
		Agroecosistema ganadero	294,76
		Agroecosistema papero	40,57
Pedobioma del Zonobioma Húmedo Tropical	Natural	Territorio artificializado	40,74
	Transformado	Laguna tectónica	53,12
Sin información - N.A.		Transicional transformado	1433,77
Total general			11133,99

Fuente: IDEAM, 2017



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

En materia ambiental, otros ecosistemas que hacen parte de la Estructura Ecológica. Se relacionan con las fuentes hídricas presentes en el territorio. Ellas hacen referencia a los ríos Subachoque que cruza el municipio de norte a sur y el río Bojacá que sirve de límite con el municipio de su nombre, los cuales confluyen dando lugar al río Balsillas, tributario del río Bogotá. De igual forma, la existencia de los humedales de Moyano, Colón y la Herrera que de igual forma, sirve este último de límite en el costado sur de Madrid, con los municipios de Bojacá y Mosquera, son ecosistemas que requieren de protección especial, para garantizar el recurso hídrico en cantidad y calidad y la gestión de recursos frente a obras de protección ambiental (construcción de jarillones para los ríos, caracterización e inventario de especies para el caso de humedales), así como de manejo y adecuación de sus rondas hídricas, protección de sus nacimientos aunque no estén en el territorio municipal a través de estrategias como compra de predios de importancia hídrica, facultad que otorga la ley 99 de 1993 en su artículo 111 y pago por servicios ambientales que den garantía de protección y conservación de estos ecosistemas, importantes para el municipio para garantizar el abastecimiento de parte del agua que se consume en el área rural y casco urbano y como elementos fundamentales para la conectividad ecológica regional.

Especial mención cabe hacer a los procesos de recuperación de fuentes hídricas que viene de hace más de 15 años, asociados a temas como proyectos de reforestación de rondas, limpieza de buchón para evitar la colmatación y eutrofización, en especial del río Subachoque, acciones que deben fortalecerse y extender a los humedales, y en asociación con el municipio de Bojacá y Mosquera definir acciones conjuntas frente a estos proyectos sobre el río Bojacá y la Laguna de la Herrera y realizar control conjunto con la autoridad minera y la autoridad ambiental frente a los títulos mineros asociados a explotación de material de arrastre, minas a cielo abierto de materiales de construcción que afectan ecosistemas de sus áreas de influencia.

De igual forma, el recurso hídrico subterráneo requiere de especial atención, en particular generar estrategias para depositar aguas tratadas de nuevo a los acuíferos, a través de antiguos pozos de extracción en desuso, como mecanismo de recuperación de acuíferos, aunado a la reforestación de las zonas de recarga que se ubican en las zonas de montaña.

En el control de vertimientos sobre las fuentes hídricas, ha sido una temática que se viene abordando, con la construcción de la PTAR Madrid I, la optimización de plantas menores como la de Zaragoza, la construcción de la Planta para el sector de la Prosperidad y la gestión para las obras necesarias que garanticen el tratamiento total y bajo tecnologías de punta de las aguas residuales que hoy se disponen en la laguna de oxidación denominada



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



MADRID

Madrid

136
#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

Madrid II, son acciones que deben continuar, de forma tal que se ejecuten las obras previstas en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado una vez este se encuentre revisado, ajustado, aprobado y adoptado, lo cual dará solución a los problemas de contaminación originados por los vertimientos al río Subachoque y por ende garantía de descontaminación del río Bogotá.

El crecimiento cada vez mayor de la zona urbana del municipio, evidencia problemas asociados a la movilidad, que se traducen en emisiones atmosféricas de fuentes móviles y en menor proporción fijas, que impactan a la población y que requieren de seguimiento y control con colaboración de la autoridad ambiental, de forma tal que se puedan establecer soluciones y se establezcan parámetros para dar cumplimiento a los estándares permisibles dentro de los índices de calidad ambiental urbana ICAU. Los análisis e inventarios de estas fuentes y el monitoreo de ruido son temas esenciales para la gestión ambiental urbana del municipio de Madrid, así como la definición, uso y manejo de la ronda del río Subachoque en el casco urbano como elemento ambiental constitutivo del espacio público efectivo.

En el Municipio de Madrid Cundinamarca, se dispone en el relleno sanitario, 25.423 Ton/Anual y se aprovechan 402.23 Ton/Anual, (Datos suministrado de la Superintendencia de Servicios Públicos – SUI), recuperando el 1.58%, por tal motivo, el reúso de materiales sólidos, programas de separación en la fuente y reconversión de residuos, será una puesta de trabajo, bajo los programas de educación ambiental en el territorio, así mismo, se requiere de un (1) programa, que garantice un adecuado proceso y acompañamiento para la reactivación y apropiación de la comunidad, para que se efectúe la entrega de residuos aprovechables a los recuperadores asociados, esto con el objeto de, disminuir la contaminación causada por el inadecuado manejo de los mismos.

A nivel industrial, es menester involucrar a los industriales en los procesos de gestión ambiental, realizar un censo de actividades que generen impactos negativos y proponer medidas de manejo ambiental para las actividades industriales y agroindustriales presentes en el municipio.

Los procesos productivos de Minería, de la Resolución MADS 2001 de 2016 y la Resolución 1499 de 2018 (que modifica la Res. 2001/16) por la cual se determinan las zonas compatibles con las explotaciones mineras en la Sabana de Bogotá, y se adoptan otras determinaciones definió los polígonos 8 y 9 que en parte se encuentran dentro del municipio. Estos polígonos 8 y 9 suman 673,43 ha dentro del municipio (561,75 ha y 111,68 ha, respectivamente)



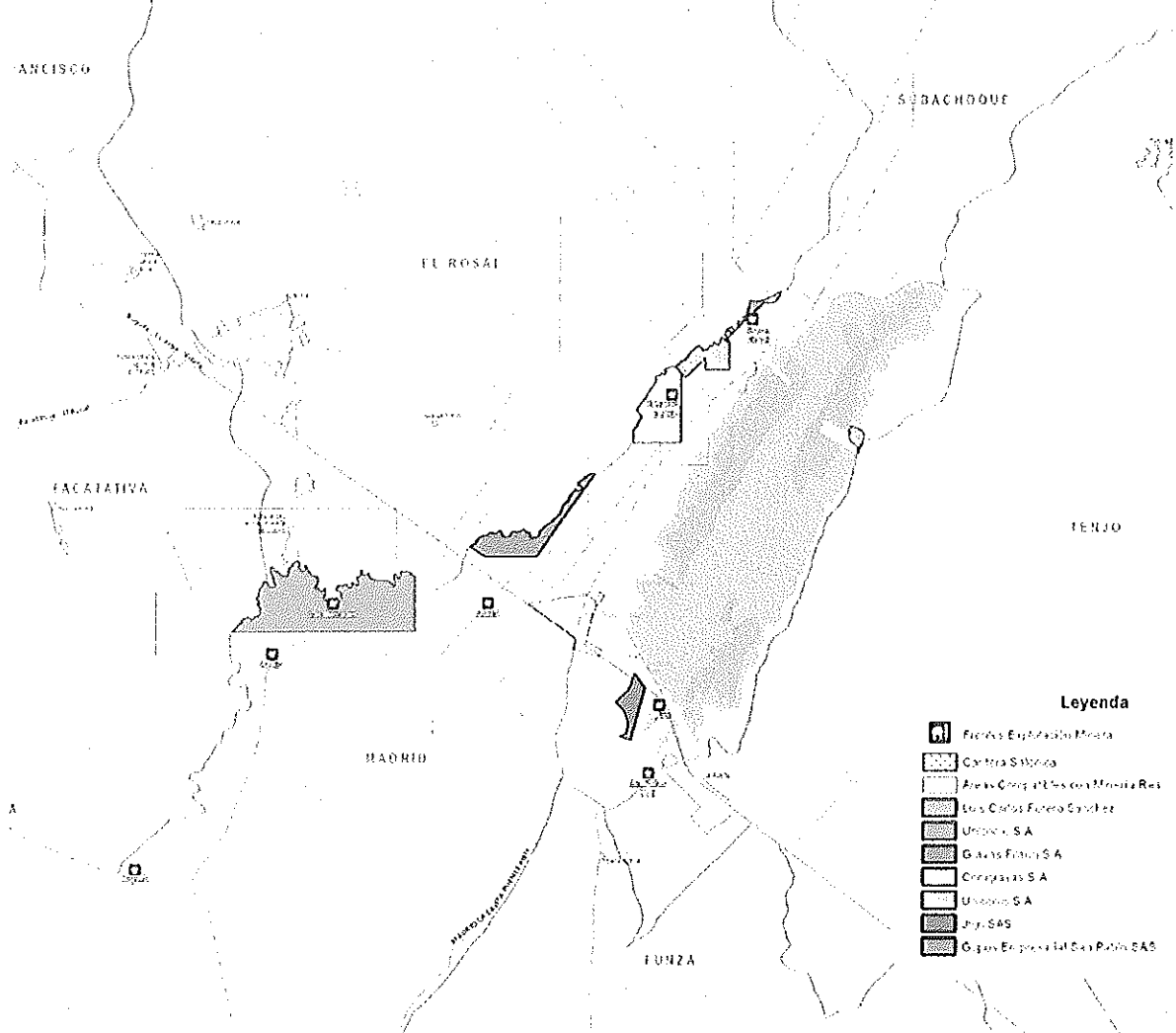
República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

Zonas compatibles con explotaciones mineras



Fuente: MADS y Censo Minero MME, Resolución 1499 de 2014

Para los polígonos 8 y 9 localizados en los Municipios de El Rosal, Facatativá, Madrid y Subachoque (...) La señora apoderada judicial del Municipio El ROSAL, solicita se aclare la medida indicando que de acuerdo con la visita realizada se constató que existen zonas compatibles con la minería que no fueron incluidas en la Resolución, por lo que deben ser incluidas (...). La mencionada orden hace referencia a dos explotaciones que se están desarrollando en los Municipios de El Rosal y Madrid que fueron objeto de la inspección judicial, las cuales una vez verificado el catastro minero de corte julio de 2018, se identificaron de la siguiente manera:



Explotaciones en Madrid y El Rosal

Código RMN	Fecha inscripción	Modalidad de contrato	Minerales
DDOF-02	08/06/1995	Concesión D2655	Materiales de construcción/gravas /arenas
GDHK-02	07/12/1993	Concesión D2655	Demás concesibles/grava

Así mismo, en revisión del sistema de información geográfico, los títulos DDOF-02 y GDHK-02, no se traslapan con ningún elemento de interés ecológico.

En los polígonos 8 y 9, localizados en los Municipios El Rosal, Facatativá, Madrid y Subachoque, se amplió la zona compatible al área comprendida por los títulos DDOF-02 y GDHK-02 modificando los polígonos 8 y 9 para la incorporación de los dos títulos, e incluyendo el título DDOF-02 al polígono 8 (1.814 ha) y GDHK-02 al polígono 9 (555, 1 ha) así:

Títulos mineros Municipio de Madrid

CODIGO RMN	ESTADO	MODALIDAD	MINERALES	AREA (Ha)	FECHA DE TERMINACION	ETAPA CONTRACTUAL	TIPO DE MINERIA	En polígonos Res. 2001/16
FJUC-01	Título vigente-en ejecución	Registro minero de canteras	Materiales de construcción	16,17	Diciembre de 2030	Explotación	Cielo abierto	NO
FJPH-06	Título vigente-en ejecución	Contrato de concesión (d 2655)	Materiales de construcción	275,55	25/09/24	Explotación	Cielo abierto	SI (Polígono 9)
FJKI-02	Título vigente-en ejecución	Contrato de concesión (d 2655)	Arcilla\ grava	65,75	2/03/24	Explotación	Cielo abierto	SI (Polígono 9)
GBNI-05	Título vigente-en ejecución	Contrato de concesión (d 2655)	Grava\ arena	314,84	29/05/24	Explotación	Cielo abierto	SI
GDGO-02	Título vigente-en ejecución	Contrato de concesión (d 2655)	Demás_conce_sibles\ grava	726,50	25/07/24	Explotación	Cielo abierto	SI (Sancionatorio en trámite por presunta explotación sin Licencia Ambiental e Invasión de la ronda del Río Subachoque, a la altura del predio Parcela 5 Santa María.
GDKF-01	Título vigente-en ejecución	Contrato de concesión (d 2655)	Materiales de construcción	184,57	23/03/34	Explotación	Cielo abierto	SI (Sancionatori en trámite No cumplió lo establecido en la Resolución N° 324 de 2007.
GDGF-02	Título vigente-en ejecución	Contrato de concesión (d 2655)	Materiales de construcción\ grava\ arena	69,81	27/09/28	Explotación	Cielo abierto	SI. (Polígono 8) Res. 1499/18
GDGO-02	TÍTULO VIGENTE		Materiales de construcción	726,50	Sancionatorio CAR sin licencia Ambiental	Cielo abierto	SI

Fuente: CAR

Títulos mineros Municipio de Madrid



Títulos mineros Municipio de Madrid

VEREDA	NOMBRE MHA	TÍTULO MINERO	ÁREA	TIPO DE MINERAL EXPLOTADO	RESOLUCIÓN QUE OTORGO EL INSTRUMENTO	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	TERMINO DE VIGENCIA DEL INSTRUMENTO	¿ESTÁ EN LA RFPP CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ?	¿ESTÁ EN ZONA COMPATIBLE CON MINERÍA DE ACUERDO A LA RES 2031/2016?
Puente Piedra		15575	36 Ha - 4.547,19 m ²	Materiales de Construcción	2213	25/08/11	JUNIO DE 2019	NO	SI - POLIGONO 8
La Punta	Las Peñas I	-	7 Ha - 5.480,38 m ²	Materiales de Construcción	3317	7/10/10	OCTUBRE DE 2013	NO	NO
La Punta	El Cajón	Registro Minero de Cantera N° 02-007	19 Ha - 2.964,15 m ²	Materiales de Construcción	287	22/02/08	DICIEMBRE DE 2030	NO	NO
Carrasquilla	Finca Salónica	-	4 Ha - 5.607,20 m ²	Materiales de Construcción	33	2/05/02	MAYO DE 2005	SI	NO
La Cuesta		17694	69 Ha - 6.128,35 m ²	Materiales de Construcción	1299	21/08/97	SEPTIEMBRE DE 2028	PARCIAL	SI (Parcial) POLIGONO 26
La Punta	La Punta	-	12 Ha - 2.710 m ²	Materiales de Construcción	1735	1/06/10	DICIEMBRE DE 2013	NO	NO
La Cuesta		13721	65 Ha - 7.468,38 m ²	Materiales de Construcción	87	2/05/03	MARZO DE 2024	NO	SI - POLIGONO 9
Puente Piedra	Las Peñas II	-	4 Ha - 5.388,45 m ²	Materiales de Construcción	1129	27/05/14	MAYO DE 2017	NO	NO

Fuente: CAR

Confrontando la información registrada en el censo minero y los títulos mineros, con los polígonos de áreas compatibles con minería de la Resolución MADS 2001 de 2016 y la Resolución 1499/18, se puede concluir que salvo la explotación de El Cajón (FJUC-01), todas las explotaciones mineras con título minero se encuentran dentro de las áreas compatibles con minería, por tal motivo, se afianzaran el seguimiento y control de estas actividades, a fin de, garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana.

Las acciones enunciadas, de igual forma se orientan a dar respuesta a las necesidades de adaptación y mitigación a los efectos de cambio climático y asociarlos a la gestión del riesgo, más aún cuando los estudios del Plan regional Integral de Cambio Climático PRICC, han definido una perspectiva entrono al tema, en donde el territorio municipal al año 2036 tendrá un aumento de 1.5 °C de temperatura, un aumento de la pluviosidad y una vulnerabilidad, que nos obliga a pensar en garantizar mecanismos de mitigación hacia problemas como inundaciones, incendios forestales, como elementos de amenaza y riesgos naturales predominantes en el territorio municipal a través de construcción de infraestructuras, remplazo de material vegetal, entre otros y en adoptar medias de adaptación frente a estos eventos.

En concordancia con los proyectos del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Bogotá -POMCA establecidos en la resolución 957 de 2019 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, por la cual se aprueba el ajuste y actualización del POMCA río Bogotá y en respuesta a la SENTENCIA 2001-90479 DE 28 DE MARZO



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

DE 2014, proferida por el Consejo de Estado, Magistrado Poente Marco Antonio Velilla, el programa Madrid crece con conciencia Ambiental, se orienta no sólo a dar cumplimiento al POMCA y a la Sentencia referida, sino a garantizar un verdadero desarrollo sostenible, que no sólo se asocia al tema de descontaminación del recurso hídrico , sino a complementar las acciones en torno a la gestión ambiental en el territorio, con propuestas de conectividad ecológica regional con municipios como Funza y Mosquera, a través de creación de un gran Parque de conectividad regional que involucre los humedales de Gualí - Tres esquinas y la Laguna dela Herrera, los ríos Subachoque y Bojacá, el río Balsillas, aumente las zonas verdes para disfrute de la población y garantice recuperar las fuentes de agua superficial y subterránea mediante una adecuada gestión ambiental y finalmente se dé respuesta frente a las amenazas y riesgos naturales y los proceso de mitigación y adaptación al cambio climático.

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Acorde con lo expuesto por los ciudadanos en las mesas de socialización, es preciso impulsar programas de protección de las fuentes de agua, río Subachoque y humedales, así como los bosques nativos; y maximizar los controles a las actividades de minería; a la vez que promoveremos actividades pedagógicas, para generar una conciencia ambiental entre los madrileños.

Será prioritario para el municipio, reforzar las medidas de control para la protección de los ecosistemas y seguir manteniendo los bajos índices de deforestación, lo cual redundará en calidad de vida y especialmente en la salud de los pobladores.

Del mismo modo el Municipio debe garantizar el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del Río Bogotá, desarrollando las actividades contempladas en coordinación con los demás municipios de influencia, las cuales se resumen en el siguiente cuadro de armonización

CONSOLIDACION DE ACCIONES SENTENCIA RIO BOGOTA - PDT 2020-2024

SENTENCIA RIO BOGOTA		PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
ORDEN		EJE	PROGRAMA



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

4.18 Modificar y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial – POT ajustándolo con el contenido del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA, incluyendo las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.

3. MADRID 2040

MADRID SE ORDENADA TERRITORIAL Y URBANISTICAMENTE

4.19 Adopción de los planes de manejo ambiental de las microcuencas del Río Subachoque y Bojacá.

3. MADRID 2040

MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL

4.20 Realizar, revisar y/o ajustar los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA interceptando todos los vertimientos.

3. MADRID 2041

MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS

4.21 Realización, revisión y/o ajuste de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.

3. MADRID 2040

MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS

4.22 Actualización del Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS.

3. MADRID 2040

MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS

4.23 Identificar e inventariar áreas de manejo y las zonas de protección especial del código de recursos naturales, y adoptar las medidas necesarias para la protección, conservación y vigilancia de las mismas.

3. MADRID 2040

MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL



4.24 Identificar e inventariar las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora. Priorizar las áreas degradadas o potrerizadas que necesitan con urgencia intervención y reforestarlas.

3. MADRID 2040

MADRID CRECE CON
CONCIENCIA
AMBIENTAL

4.25 Apropiar de manera inmediata un porcentaje no inferior al 1% de los ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

3. MADRID 2040

MADRID CRECE CON
CONCIENCIA
AMBIENTAL

4.26 Exigir las medidas ambientales de todo el suelo intervenido en la explotación minera, de los títulos mineros otorgados en el municipio.

3. MADRID 2040

MADRID CRECE CON
CONCIENCIA
AMBIENTAL

4.27 Adoptar las medidas necesarias para el restablecimiento de la estructura y función como ecosistemas de los humedales y zonas de crecientes. Elaborar un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas, el cual será incluido en el respectivo plan de desarrollo con los recursos financieros necesarios. (Se contabilizarse a partir de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo

3. MADRID 2040

MADRID CRECE CON
CONCIENCIA
AMBIENTAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

de la Cuenca del Río Bogotá –
 POMCA.

4.33 Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua.	3. MADRID 2040	MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS
4.34 Garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico.	3. MADRID 2040	MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS
4.56 ORDÉNESE elabore el plan de rehabilitación de redes.	3. MADRID 2040	MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS
4.57 Garantizar el manejo operacional de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de manera que se cumpla la legislación de vertimientos. Los costos de operación deberán ser incluidos en las tarifas.	3. MADRID 2040	MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS
4.58 Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria.	3. MADRID 2040	MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL
4.71 Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje, el programa educativo para los recicladores y diseñar una campaña para crear conciencia en la ciudadanía	3. MADRID 2040	MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL
4.72 Realizar jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua.	3. MADRID 2040	MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL



4.73 Reportar los datos e información de Sentencia (ORARBO y CECH).

INFORME DE AVANCE SENTENCIA RIO BOGOTA

INFORME DE AVANCE SENTENCIA RIO BOGOTA

4.79. Entes prestadores del servicio público, definir la nueva tarifa propuesta para cubrir los costos de operación, mantenimiento y reposición de las plantas de tratamiento.

3. MADRID 2040

MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Para el logro de los anteriores objetivos, hemos establecido las siguientes metas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Mantener tres (3) humedales (Colón, Moyano y Potrero Grande), establecidos como ecosistemas estratégicos.	3 humedales	2016	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	3 humedales
Aumentar el número de toneladas de residuos aprovechables de 402 Ton/ Anuales a 450 Ton/ Anuales	492 Ton/Anuales	2019	E.A.A.A.M – ESP. 2019	450 Ton/Anuales
Mantener en 0 ha, el índice de deforestación ilegal en el Municipio.	0 Ha	2017	IDEAM	0 Ha

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
175	Caracterizar cuatro (4) cuerpos de agua priorizados para definir la existencia de	0	Cuerpos de agua caracterizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	condiciones de humedad y divulgar sus resultados en el municipio durante el periodo de gobierno.					
176	Implementar dos (2) proyectos de conectividad ecológica al interior del caso urbano y rural en el municipio como mecanismos de integración con la estructura ecológica principal	0	Proyectos implementados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
177	Comprar cinco (5) hectáreas en áreas de importancia estratégica priorizadas por la CAR para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales.	SD	Área comprada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
178	Implementar el esquema de pago por servicios ambientales en cinco (5) hectáreas de importancia	SD	Área en la que se implementa el esquema de pago por servicios ambientales	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	estratégica ambiental					
179	Realizar seguimiento al 100% de las actividades que generan impacto negativo en el ambiente del Municipio de Madrid Cundinamarca	SD	Actividades que generan impacto negativo en el ambiente sobre las que se realiza seguimiento	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
180	Efectuar seguimiento y control al 100% de los títulos mineros otorgados.	SD	Títulos mineros otorgados sobre los que se efectúa seguimiento y control	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
181	Implementar un (1) programa de aprovechamiento de residuos en las áreas rural y urbana del municipio de Madrid.	0	Programa implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
182	Prestar asistencia técnica a una (1) una asociación de recuperadores ambientales en el Municipio de Madrid Cundinamarca.	SD	Asociación de recuperadores ambientales a la que se presta asistencia técnica	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
183	Realizar un inventario y clasificación de	SD	Inventario realizado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	las Industrias del municipio y las actividades agropecuarias a gran escala.					ECONÓMICO Y AMBIENTE
184	Implementar una estrategia de buenas prácticas ambientales dirigida al sector industrial del municipio	0	Estrategia implementada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
185	Elaborar el inventario de la avifauna del municipio como indicador de la biodiversidad biológica durante el periodo de gobierno	0	Inventario elaborado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
186	Implementar un programa de control y vigilancia de las empresas del sector industrial y de las actividades agropecuarias a gran escala priorizados durante el periodo de gobierno	0	Programa de Control y vigilancia realizado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
187	Actualizar el inventario de emisiones de fuentes móviles y	SD	Inventario actualizado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS Concejo
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	figas, incluyendo gases de efecto invernadero del municipio de Madrid.					
188	Implementar un (1) proyecto piloto de reducción y transferencia de Energías convencionales a energías Alternativas, en el Municipio de Madrid.	0	Proyecto implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
189	Actualizar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental - SIGAM, en el Municipio de Madrid.	SD	SIGAM actualizado e implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
190	Adoptar la Política Pública Ambiental	0	Política Ambiental adoptada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
191	Realizar un programa de seguimiento y control orientado a la recuperación de fuentes hídricas	0	Programa implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
192	Elaborar el estudio detallado de medidas de mitigación del	0	Estudio elaborado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	cambio climático para el municipio de Madrid					
193	Implementar el Plan de Acción cuatrienal del CIDEA, durante el periodo de Gobierno.	0	Plan de Acción implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
194	Implementar (1) un observatorio ambiental para la generación y divulgación de conocimiento ambiental del territorio de Madrid, durante el periodo de gobierno.	0	Observatorio Ambiental implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
195	Implementar una (1) estrategia de educación y cultura ambiental en el municipio de Madrid, durante el periodo de gobierno.	SD	Estrategia implementada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
196	Implementar un (1) proyecto Ambiental Comunitario-PROCEDA, en el Municipio de Madrid Cundinamarca.	SD	PROCEDA implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
197	Implementar cuatro (4) buenas prácticas al proyecto de educación ambiental Escolar - PRAE, a nivel Rural o Urbano.	SD	Buenas prácticas implementadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
198	Prestar asistencia técnica a las 57 instituciones educativas oficiales para la articulación de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos dentro de sus PRAES, en coordinación con la Secretaría de Educación y Desarrollo Social	57	Instituciones educativas oficiales a las que se presta asistencia técnica	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
199	Fomentar buenas prácticas ambientales y conocimiento en legislación ambiental en 50 productores industriales y agropecuarios durante el periodo de gobierno.	SD	Productores industriales y agropecuarios en los que se fomentan buenas prácticas ambientales	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
200	Realizar la limpieza de 900 metros lineales	SD	Metros del Río limpiados	metros	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	del Río Subachoque en el periodo de Gobierno					SERVICIOS PÚBLICOS
201	Ejecutar un (1) proyecto de gestión integral de agua en el área rural del Municipio de Madrid Cundinamarca.	SD	Proyecto ejecutado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
202	Monitorear y efectuar la remoción del 100% del buchón para garantizar la no eutrofización de la Calidad un (1) humedal del Municipio.	SD	Humedal con remoción de Buchón	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
203	Generar una (1) estrategia de articulación en los proyectos de vivienda a desarrollo en el Municipio de Madrid Cundinamarca, en donde, se priorice la reutilización de las aguas grises.	0	Estrategia implementada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
204	Reformular la Política Pública Animal en el	1	Política Reformulada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	Municipio de Madrid					
205	Mantener en funcionamiento el centro de protección animal	1	Centro de protección animal en funcionamiento	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

ARTÍCULO 37. PROGRAMA 3.2. MADRID CRECE COMO CIUDAD INTELIGENTE

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Convertir a Madrid en una ciudad inteligente a través del fortalecimiento del mejoramiento de la conectividad del municipio. Así como, avanzar en la implementación de programas que harán de nuestro municipio un referente nacional como ciudad inteligente y tecnológica acorde con nuestra visión al 2040, y con las apuestas planteadas por la comunidad en las mesas de socialización de nuestro proyecto de Plan de Desarrollo, en el sentido de aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar los esquemas de educación y de producción para beneficio de los madrileños.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

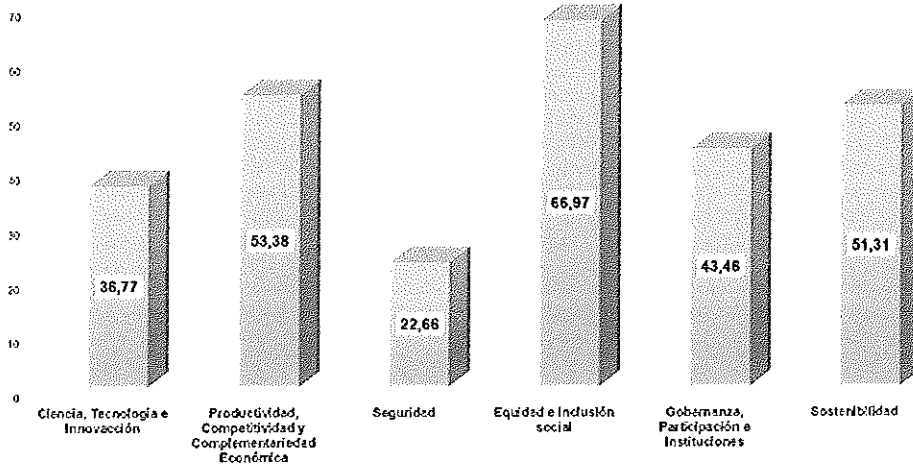
Gráfica No. 45. Puntaje índice de ciudades Modernas por Componente Madrid 2016



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020



Fuente: Elaboración propia. DNP 2016. Índice de Ciudades Modernas (ICM)

La cobertura de internet dentro del municipio ha sido uno de los principales retos de las administraciones locales buscando que este llegue a las diferentes partes del territorio que compone Madrid como una puerta de ingreso a la era digital de todos los pobladores del municipio. En ese sentido, de acuerdo con datos suministrados por el DANE en el último Censo 2018, se determinó que Madrid posee una buena cobertura de internet con respecto a los demás municipios que conforman la provincia de la Sabana Occidente con una cobertura del 61,21% que representan un porcentaje de participación del 17% con respecto al total de la provincia creando un escenario propicio para el territorio respecto al uso de nuevas tecnologías. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2018)

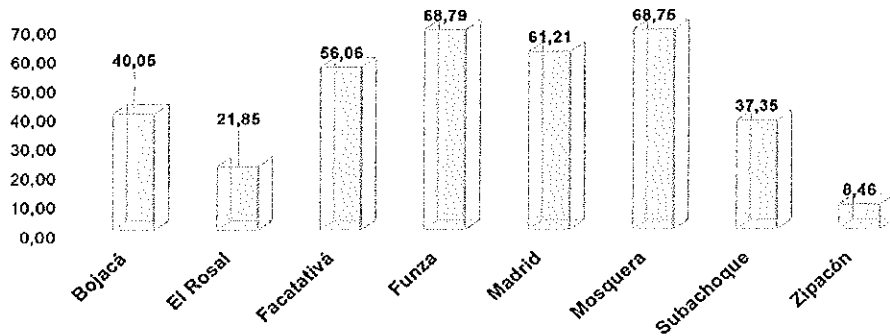
Gráfica No.46. Porcentaje cobertura de Internet Madrid



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



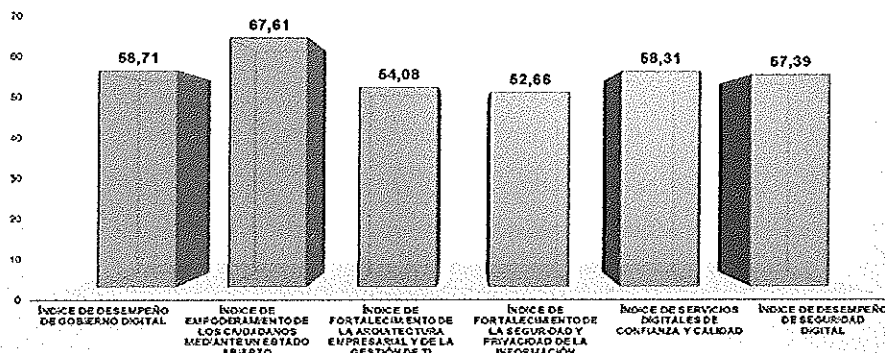
#UNIDOS SOMOS Concejo 2020



Fuente: Elaboración propia. Ficha territorial DNP información suministrada por el DANE

El Índice de Desempeño de Gobierno Digital mide el estado de avance en la implementación de Gobierno Digital según el Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Por ello y de acuerdo con la información obtenida del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el municipio de Madrid, Cundinamarca, registra unos índices altos frente al Gobierno Digital como una estrategia para acercar al estado al ciudadano y brindarle herramientas que garanticen la transparencia de los actos que realiza la administración pública. En ese sentido, la entidad territorial presenta los índices altos en la mayoría de los componentes evaluados como: empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto (67,61); índice de desempeño de gobierno digital (58,71); índice de servicios digitales de confianza y calidad (58,31) e índice de desempeño de seguridad digital (57,39). Por otro lado, se necesitan aunar esfuerzos por parte de las autoridades locales para mejorar aspectos como fortalecimiento de arquitectura empresarial y de la gestión de las Tics (54,08) y fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información (52,66) para mantener un escenario positivo frente al Gobierno digital en el territorio. (Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), 2018)

Gráfica No.47. Índice de desempeño de Gobierno Digital





Fuente: Elaboración propia. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, las oportunidades de crecimiento económico y social con equidad para la población vienen dadas de la mano con la capacidad que tengan los municipios de conectarse, adaptarse e insertarse con las nuevas tecnologías y la innovación.

Esquemas de desarrollo y organización territorial como el de las “Smart cities” ya han sido confirmados en muchos países como una gran oportunidad para potenciar el uso de la tecnología a favor del desarrollo y garantizar el acceso a la información y a las comunicaciones para toda la población, cerrando de paso las brechas digitales. Consecuentes con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” en su “ruta hacia 2030”, *la Región Central será potencia en desarrollo logístico, tecnológico y de innovación, conectada con el resto del país y garantizando la protección de ecosistemas estratégicos*”.

Si bien Madrid ha venido avanzando en los últimos años en el Índice de Ciudades Modernas del DNP, especialmente en los componentes de Equidad e inclusión social, Productividad y Competitividad y Sostenibilidad, resulta claro que debemos reforzar otros componentes como los de Ciencia, Tecnología e Innovación, Seguridad y Gobernanza y Participación.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Aumentar un 13,23% el componente ciencia, tecnología e innovación del índice de ciudades modernas.	36,77%	2016	DNP. índice de ciudades modernas (ICM)	50%
Aumentar un 10% la cobertura de internet	61,21%	2018	DANE	71,21%
Aumentar 6 puntos el índice de fortalecimiento de la	54,08	2018	Departamento Administrativo de la	60,08



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

arquitectura empresarial y la gestión de las Tics			Función Pública (DAFP)	
---	--	--	------------------------	--

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
206	Actualizar al 100% la Base de Datos de SISBEN IV	100%	Base de Datos de SISBEN IV actualizada	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
207	Implementar una (1) herramienta tecnológica que permita mejorar la interacción y acercamiento con el ciudadano y su participación en la gestión pública.	0	Herramienta tecnológica implementada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN y SECRETARÍA GENERAL
208	Poner en funcionamiento una (1) infraestructura digital que permita la conectividad de la Administración Municipal durante el periodo de Gobierno.	0	Infraestructura Digital funcionando	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
209	Implementación del Portal de trámites y servicios que permita mayor interacción de la comunidad y	0	Portal de trámites y servicios implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS *Concej*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	agilidad en los procesos					
210	Implementar un programa de asistencia técnica para el uso de herramientas tecnológicas dirigido a diferentes sectores	0	Programa de asistencia técnica implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
211	Implementar la política de Gobierno Digital en los diferentes proceso de la Administración Municipal	SD	Política de gobierno Digital Implementada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
212	Garantizar el funcionamiento de tres (3) puntos de acceso de internet a la comunidad	3	Puntos de acceso de internet en funcionamiento	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
213	Realizar la implementación de los subsidios para el servicio de internet en la población de estratos 1 y 2	0	Subsidios para el servicio de internet implementados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
214	Poner en funcionamiento 20 zonas WiFi durante el	5	Celda WiFi implementada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concejo*
2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	periodo de Gobierno.					
215	Realizar la implementación de la estrategia de uso eficiente y racional del papel, permitiendo de esta manera la disminución del porcentaje de uso	SD	Estrategia implementada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
216	Construcción e implementación de un (1) Datacenter durante el periodo de Gobierno.	0	DATACENTER construido	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
217	Diseñar e implementar un (1) Sistema de Información Geográfico SIG de la Secretaría de Planeación	0	Piloto del Sistema de Información Geográfico diseñado e implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
218	Implementar un semillero de jóvenes emprendedores TIC en el Municipio	0	Semillero Implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
219	Actualizar el Plan estratégico de TIC	1	PTIC actualizado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID



#UNIDOS SOMOS *Concej*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	articulado con el pacto nacional de transformación digital					
220	Renovar el 20% de la infraestructura tecnológica para promover la interacción entre el ciudadano y la Administración Municipal	0	Infraestructura tecnológica renovada	Porcentaje	Incremento	SECRETARÍA GENERAL
221	Recolectar y llevar a destino final 1 tonelada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos durante el periodo de gobierno	SD	Residuos eléctricos y electrónicos recolectados	Tonelada	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
222	Mantener actualizados los sistemas de información y desarrollos tecnológicos para eficiente prestación del servicio	SD	Sistemas de información mantenidos	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO 38. PROGRAMA 3.3. MADRID ORDENADA TERRITORIAL Y URBANÍSTICAMENTE E INTEGRADA CON LA REGIÓN Y EL PAIS



Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mitigar los conflictos de uso de suelo y los riesgos asociados al crecimiento poblacional acelerados a través de la correcta gestión y planeación territorial en el municipio, atendiendo a los criterios de eficiencia para que Madrid sea una ciudad ordenada e integrada con la región y el país a 2040.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

De acuerdo con los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, la población del municipio de Madrid se incrementó entre 2005 y 2018 en un 78,1%, al pasar de 61.559 habitantes a 109.697, superando por mucho las tasas de crecimiento poblacional nacional (12,5%) y departamental (28,0%). En referencia a hogares, la situación es aún más crítica, como quiera que Madrid pasó de 16.483 en 2005 a 35.557 en 2018, lo que significó un incremento del 115,7%.

De acuerdo con la información reportada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) al Departamento Nacional de Planeación (DNP), se identificó que 32.172Ha tienen un uso adecuado dentro del territorio, equivalente en porcentaje al 17,86% del área total del municipio, mientras el resto de Hectáreas de tierra se encuentran en conflicto por diversas razones entre las cuales se destacan las siguientes de acuerdo con el orden de gravedad:

- Conflicto por subutilización con 9.011,84Ha donde el uso dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de utilización, si se compara con la capacidad de uso sugerida
- Conflicto por obras civiles o urbanas con 517,24Ha donde se han desarrollado proyectos de obras civiles en lugares destinados a otra función ecológica por sus características particulares
- Conflicto por sobreutilización presente en 365,37Ha donde el uso actual dominante es más intenso en comparación con la vocación de uso principal natural asignado de acuerdo con sus características agroecológicas.
- Conflicto por áreas pantanosas con 54,54Ha que se pueden producir por la presencia de cultivos permanentes o con pastos que afectan el ecosistema natural del pantano.
- Conflictos de tipo minero con 41,62Ha en las cuales se realizan explotaciones mineras deteriorando el suelo destinado a otros usos. (IGAC, 2012).

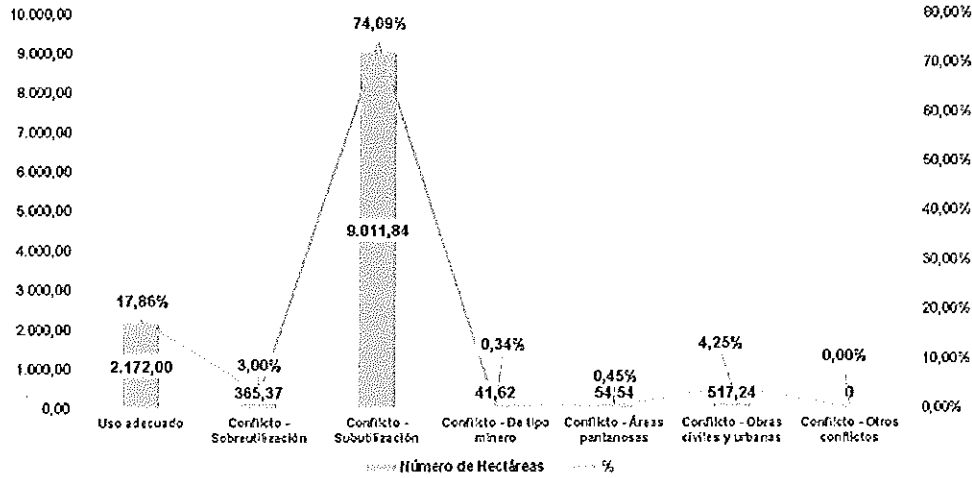


República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

Gráfica No. 48. Área y porcentaje del suelo en uso adecuado y en conflicto



Fuente: Elaboración propia. DNP a partir de información del IGAC. 2012

De acuerdo a la información suministrada por Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para el año 2017 se reporta en el municipio de Madrid, que la mayoría de predios que lo conforman son urbanos con un registro de 22.216 predios que representan el 76,28% con respecto al total de predios con un avalúo catastral de 1.037.570,18. A diferencia de los predios rurales que representan el 23,72% del total de predios con catastro con un avalúo catastral de 871.434,42 como se refleja a continuación. (IGAC, 2017)

Tabla No. 10. Predios con catastro rural y urbano, 2017

Indicador	Predios Catastro	%	Avalúo catastral total	%	Estado del Catastro
Predios urbanos	22.216	76,28%	1.037.570,18	54,35%	Desactualizado
Predios rurales	6.909	23,72%	871.434,42	45,65%	Desactualizado
Total de predios	29.125		1.909.004,60		Desactualizado

Fuente: Elaboración propia. DNP a partir de información del IGAC

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con la información consignada en el proyecto de Plan Departamental de Desarrollo, “Cundinamarca Región que Progresa”, el crecimiento poblacional en este período en el Departamento no ha sido homogénea en todo su territorio; y en ese sentido Madrid es uno de los siete municipios que ha concentrado este ascenso de población, lo que



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

ha generado importantes impactos en materia de densidad y crecimiento. Los otros municipios que junto a Madrid concentran el 50% de la población de Cundinamarca y que sobrepasan los 100 mil habitantes son: Soacha, Facatativá, Fusagasugá, Zipaquirá, Chía y Mosquera.

Esta realidad, estos factores llevan a trabajar en un ordenamiento territorial armónico, equilibrado y congruente con la visión del municipio al 2040 que incorpore integralmente el desarrollo de la región y el país, lo cual permitirá tener un crecimiento ordenado que aproveche todas las potencialidades geográficas, ambientales, sociales y económicas para el progreso de la población de Madrid y lograr un desarrollo sostenible.

Como se mencionó anteriormente, el 17,86% del área total del municipio (32.172 Has), ha tenido el desarrollo de un uso adecuado dentro del territorio, de acuerdo con la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) suministrada al Departamento Nacional de Planeación (DNP), mientras el resto de extensión territorial se encuentra en conflicto por diversas razones (subutilización frente a la capacidad de uso; ejecución de obras civiles en zonas ecológicas, etc.).

Madrid como parte de las aglomeraciones urbanas reseñadas en el contexto de la Misión del Sistema de Ciudades (DNP 2014), no ha sido ajena al proceso acelerado de urbanización y la consecuente dinámica del crecimiento urbano, lo cual obliga a tomar en cuenta la protección del medio ambiente y la potenciación de aglomeraciones emergentes que concentran población y que pueden constituirse en dinamizadores de desarrollo económico y desconcentración de oportunidades.

El municipio deberá tomar decisiones en cuanto a su crecimiento urbano, consolidación de áreas suburbanas, reglamentación de centros poblados, protección de los elementos de la estructura ecológica, protección de suelos agrícolas y tener en cuenta proyectos estructurantes del nivel regional y nacional que han sido definidos y que van a ocasionar mayor presión urbanística y por tanto mayor demanda de espacios edificables, tales como el Regiotram de Occidente y la apuesta del Gobierno nacional de la conformación el Sistema Aeroportuario regional de Bogotá, que involucra la tercera pista del Aeropuerto El Dorado y la construcción del Aeropuerto el Dorado II, en inmediaciones de los municipios de Facatativá y Madrid.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA



Para el logro de los anteriores objetivos, se han establecido las siguientes metas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Aumentar en un 50% el área de uso adecuado dentro del territorio	17.86%	2012	DNP a partir de información del IGAC - 2012	35.72%
Mantener 100 % actualizada la información geográfica, cartográfica y estratificación socioeconómica.	100%	2017	IGAC	100%
Disminuir un 20% el área de uso en conflicto por subutilización	74,09%	2012	IGAC	54,09%

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
223	Adquirir 3 predios para garantizar la continuidad de la malla vial municipal de conformidad con el POT	0	Predios adquiridos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
224	Elaborar 2 documentos de Gestión para el desarrollo urbano	0	Documentos elaborados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
225	Elaborar 2 guías relacionadas con los instrumentos de planificación a escala intermedia como mecanismos de	0	Guías elaboradas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	implementación al POT					
226	Adoptar el Plan de Ordenamiento Territorial incluyendo las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos, así como los proyectos regionales y su implementación conjunta con los municipios vecinos.	1	Plan de Ordenamiento Territorial adoptado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
227	Realizar seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial	1	Plan de Ordenamiento Territorial con seguimiento y evaluación	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
228	Elaborar y mantener actualizado el Expediente Municipal	0	Expediente Municipal elaborado y actualizado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
229	Realizar la incorporación del 100% de los nuevos desarrollos urbanísticos a	12	Desarrollos urbanísticos incorporados a la estratificación	Porcentaje	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	la estratificación municipal	in gr es ar				
230	Realizar un proceso de actualización catastral y/o conservación catastral	0	Proceso de actualización catastral realizado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO 39. PROGRAMA 3.4. MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

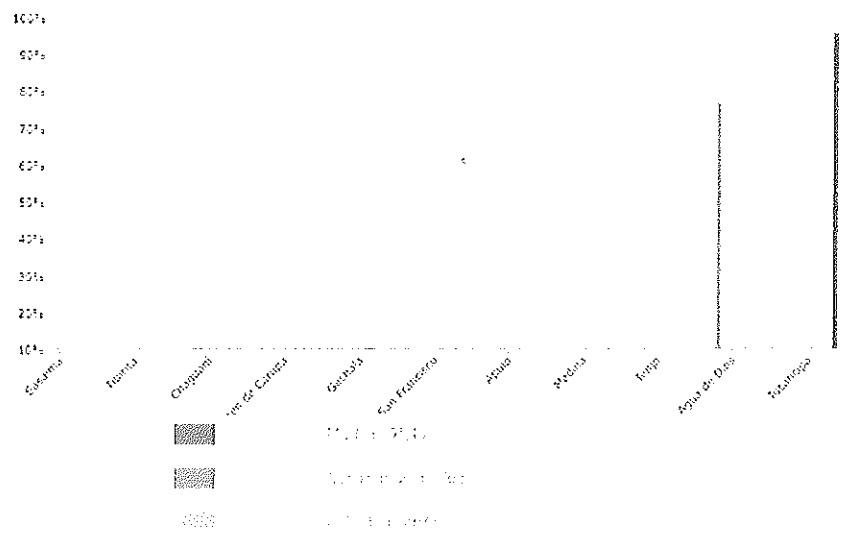
Garantizar la cobertura total de los servicios públicos domiciliarios en el municipio, en concordancia con la Directiva No. 022 del 10 de diciembre de 2019 del Procurador General de la Nación: “Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios en materia de estratificación, subsidios y manejo presupuestal”; mejorando el acceso a agua potable y saneamiento básico, energía eléctrica tradicional y de energías limpias y gas natural, tanto en las zonas urbanas como la rurales en el municipio, para que este sea mejor en términos de calidad, cobertura y subsidiaridad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, resulta vital para el municipio garantizar la cobertura de los servicios públicos básicos domiciliarios, con el fin de brindar excelentes condiciones de calidad de vida de la población madrileña. Si bien la cobertura de acueducto y alcantarillado en las zonas urbanas se mantiene en niveles superiores al 90%, resulta indispensable trabajar en el control de calidad del servicio y hacer esfuerzos importantes para ampliar el cubrimiento en el área rural.



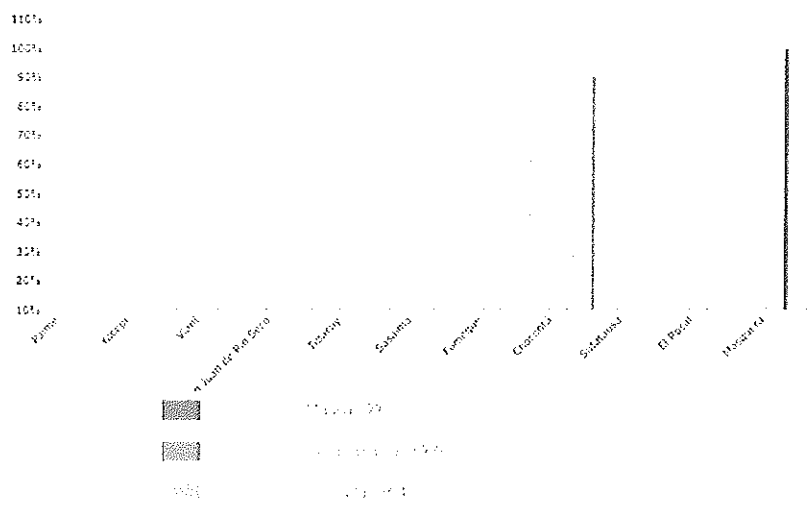
Gráfica No.49. Cobertura de alcantarillado Madrid Cundinamarca



Fuente: TerriData. DANE 2018

Según las gráficas se evidencia que tanto para cobertura de alcantarillado como de acueducto, Madrid (línea de color rojo) tiene una cobertura de 95,4% y 99,1% respectivamente, lo que evidencia la fortaleza en servicios de agua potable y saneamiento básico.

Gráfica No.50. Cobertura de Acueducto Madrid Cundinamarca





Fuente: TerriData. DANE 2018

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este sentido, los objetivos 6 y 13 de ODS refieren a garantizar agua limpia y saneamiento básico para la población y trabajar permanentemente en acción por el clima, como fundamentos del desarrollo sostenible del mundo. La prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana son prestados por la empresa descentralizada, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (E.A.A.M – ESP).

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid de acuerdo con su área de prestación de servicio tiene una cobertura del 100 % en la zona urbana, donde sus principales fuentes de abastecimiento son 4 pozos profundos y la compra de agua en bloque a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. También se usaba el río Subachoque como fuente principal, pero por los altos niveles de contaminación, no ha sido posible recurrir a esta fuente, se requiere su recuperación.

Se necesita para la complementación del servicio la implementación de un sistema de almacenamiento y/o compensación con la construcción de la fase 1 del plan de obras que se compone de dos (2) tanques de almacenamiento de 4800 m3. Esto, debido a que en la actualidad la E.A.A.M-ESP es capaz de suministrar el caudal medio diario con las fuentes actuales, sin embargo, al presentarse los máximos consumos en los horarios pico, pueden presentarse demandas de hasta 3.7 veces el caudal medio diario.

Además de las fuentes de abastecimiento en el municipio se cuenta con una instalación de 130 km de tubería como complemento a la prestación del servicio y 6 estaciones de bombeo de aguas residuales ubicadas en diferentes puntos estratégicos del municipio que dirigen el agua a 4 plantas de tratamiento que logran una intervención de 200 l/s.

El área urbana cuenta con una cobertura del 100% en alcantarillado en donde se propone continuar con la optimización de las redes del municipio para mejorar la prestación y mantener la cobertura en el área urbana y lograr la misma tasa en el área rural. El sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales es combinado y en zonas específicas cuenta con alcantarillado sanitario. Su drenaje principal es el río Subachoque.



Los usuarios del servicio público de aseo se dividen principalmente en usuarios de la zona urbana y los usuarios de la zona rural. Al finalizar el año 2015, la E.A.A.M ESP contaba con 20.704 usuarios divididos en 1.086 rurales y 19.618 urbanos; esta cifra se incrementó exponencialmente durante los últimos cuatro (4) años, llegando a 1.130 rurales y 30.275 urbanos en el mes de agosto de 2019, lo que significa un aumento del 52%.

De la misma forma como crecen los usuarios, crece de manera continua la cantidad de residuos que se deben recoger y disponer de manera adecuada, pasando de 1537,29 toneladas en el año 2015 a 2100.84 toneladas en el año 2019 con un crecimiento del 36% en el transcurso de 4 años.

El aumento ya citado de la población en la región y los efectos de procesos de urbanización acelerados en Madrid, exigen la búsqueda e identificación de nuevas fuentes del recurso hídrico y el mejoramiento de los sistemas de tratamientos de residuos sólidos en el municipio.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Para ello, se han establecido las siguientes metas que permitirán lograr el mejoramiento en la cobertura y la calidad de la prestación de los servicios públicos a los madrileños, teniendo en cuenta los direccionamientos de la Directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Aumentar 0.5 Puntos Porcentuales la cobertura de alcantarillado del municipio	91,2%	2018	DNP	91,7%
Aumentar al 100% la cobertura de energía eléctrica rural del municipio	98,46	2016	UPME	100%
Aumentar al 100% la cobertura de energía	98,46	2016	UPME	100%



INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
eléctrica rural del municipio				

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
231	Realizar mantenimiento al 100% de las luminarias durante el periodo de gobierno	100%	Luminarias con mantenimiento realizado	Porcentaje	Incremento	EMPUMADRID
232	Prestar servicio de alumbrado público a cuatro (04) zonas del municipio que se encuentran sin iluminación en el sector urbano y rural del municipio	4	Zonas del municipio en las que se entra a prestar el servicio público	Número	Incremento	EMPUMADRID
233	Implementar un (1) proyecto de energía limpia en los diferentes espacios públicos del municipio	1	Proyecto de eficiencia energética implementado	Número	Incremento	EMPUMADRID
234	Realizar tres (3) capacitaciones en implementación de Sistemas de Energías Limpias dirigidas a productores	SD	Proyecto piloto de capacitación implementado	Número	Mantenimiento	EMPUMADRID



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concej* 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	agropecuarios en Madrid.					
235	Implementar un proyecto de nuevas tecnologías enlazadas a sistema de tele gestión existente.	0	Proyecto de nuevas tecnologías implementado	Porcentaje	Incremento	EMPUMADRID
236	Garantizar la prestación del servicio de abastecimiento de gas natural a una (1) vereda del Municipio	1	Veredas a las que se garantiza el servicio de gas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
237	Optimización de 3.080 metros de tubería de acueducto en el periodo de gobierno	3080	Longitud de tubería	Metros	Incremento	EAAAM
238	Dar cumplimiento al 100% de las metas programadas en el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua Urbano (PUEAA) para el periodo de gobierno.	1	Cumplimiento metas del PUEAA urbano	Porcentaje	Incremento	EAAAM
239	Formular el Plan de Uso Eficiente y	0	PUEAA Vereda Chauta formulado	Número	Incremento	EAAAM



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	Ahorro del Agua (PUEAA). (Vereda Chauta)					
240	Garantizar el 100% de los subsidios a los suscriptores de acueducto en el periodo de gobierno	100%	Subsidios a los suscriptores de acueducto garantizado	Porcentaje	Mantenimiento	EAAAM
241	Garantizar el 100% de los subsidios a los suscriptores de alcantarillado en el periodo de gobierno	100%	Subsidios a los suscriptores de alcantarillado garantizado	Porcentaje	Mantenimiento	EAAAM
242	Garantizar el 100% de los subsidios a los suscriptores de aseo en el periodo de gobierno	100%	Subsidios a los suscriptores de aseo garantizado	Porcentaje	Mantenimiento	EAAAM
243	Elaborar (4) Estudios y diseños definitivos de sistemas para el suministro de agua potable o prestación de servicios de saneamiento básico con base en el PMAA, PSMV y demás planes	0	Estudios elaborados	Número	Incremento	EAAAM



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	correspondientes					
244	Optimización de una (1) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el periodo de Gobierno	1	Planta de tratamiento de Aguas Residuales optimizada	Número	Incremento	EAAAM
245	Optimizar dos (2) Plantas de Tratamiento de agua Potable en el Periodo de gobierno	5	Planta de tratamiento de Agua Potable optimizada	Número	Incremento	EAAAM
246	Optimización de 1.076 metros de tubería de alcantarillado en el periodo de gobierno con base en el PMAA	1076	Longitud de tubería de alcantarillado optimizada	Metros	Incremento	EAAAM
247	Construir y poner en marcha dos tanques de almacenamiento de agua potable.	0	Dos tanques construidos y puestos en funcionamiento	Número	Incremento	EAAAM
248	Construir de un nuevo pozo profundo para la captación de aguas subterráneas.	0	Pozo profundo construido	Número	Incremento	EAAAM



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS *Concejo* 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
249	Realizar 12 mantenimientos a pozos profundos en el periodo de gobierno	3	Mantenimientos anuales realizados	Número	Incremento	EAAAM
250	Actualizar y ajustar el PSMV urbano a las nuevas condiciones del municipio	0	PSMV urbano actualizado y ajustado	Número	Incremento	EAAAM
251	Dar cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el periodo de gobierno de acuerdo con el PSMV vigente	100%	Actividades del PSMV cumplidas	Número	Incremento	EAAAM
252	Mantener en 85,5% la eficiencia de remoción de carga contaminante de DBO y SST de la PTAR Madrid I en cumplimiento de las metas de carga establecidas por la autoridad ambiental.	85,5%	Eficiencia en la remoción de carga contaminante mantenida	Porcentaje	Mantenimiento	EAAAM
253	Implementar programa de separación en	0	Conjuntos del municipio que ponen en	Número	Incremento	EAAAM



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	la fuente en dos (2) conjuntos residenciales del municipio de Madrid		marcha programa de separación en la fuente			
254	Adquirir dos (02) Vehículos compactadores en el periodo de Gobierno	8	Vehículos compactadores adquiridos	Número	Incremento	EAAAM
255	Adquirir 20 equipos de barrido manual en el periodo de Gobierno	0	Equipos de barrido manual adquiridos	Número	Incremento	EAAAM
256	Actualizar el Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal (PGIRS) y dar cumplimiento a las actividades programadas en el periodo de gobierno.	1	PGIRS actualizado e implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
257	Implementar un programa para garantizar la disposición de escombros, podas de equipamientos y limpieza de pozos sépticos en zonas veredales.	1	Porcentaje de implementación de la estrategia	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

ARTÍCULO 40. EJE ESTRATÉGICO N°4 MADRID CRECE CON COMPETITIVIDAD

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL EJE

Convertir a Madrid en un municipio competitivo con desarrollo económico igualitario que se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus habitantes a partir del fortalecimiento de los sectores agropecuarios, industriales y de servicios, atendiendo a todos los sectores de la economía y teniendo en cuenta, además, el fortalecimiento del emprendimiento, el empleo, el turismo y la movilidad.

Parágrafo 2. DESCRIPCIÓN DEL EJE

Consecuentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el sentido de potenciar a la Región Central del país como epicentro del desarrollo logístico, tecnológico y de innovación, el Plan Municipal de Desarrollo “Madrid Crece Contigo” contempla esta como una oportunidad única para consolidar como nodo de desarrollo no sólo para el Departamento de Cundinamarca sino para la Región Central y el país, ejerciendo un liderazgo de integración regional que redunde en oportunidades para la generación de empleo de calidad y el desarrollo socioeconómico de la población.

De hecho, el PND que estableció un pacto por productividad y la equidad en las regiones, destinará \$235,2 billones en el cuatrienio para la Región Central.

Proyectos como el Regiotram de Occidente y el aeropuerto El Dorado 2 brindan una oportunidad sin igual para impulsar programas de desarrollo turístico, generación de emprendimientos tecnológicos y de negocios que consoliden a Madrid como una ciudad inteligente; con altos índices de competitividad y excelente calidad de vida; modelo en el progreso social, económico y de sostenibilidad ambiental, generando oportunidades para el bienestar y la felicidad de sus habitantes.

De hecho y con base en el análisis del proyecto de Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 “Cundinamarca Región que Progresa”, nuestro Departamento se constituye en la quinta economía del país, al producir más de \$50 billones en la proyección de 2018, con lo cual el PIB departamental se triplicó en los últimos 13 años.



“La tasa de urbanización en 2018 alcanzó un 72%, lo que indica que cada vez el motor económico se ubica en zonas urbanas, y deja importantes retos en términos poblacionales y de crecimiento económico a las zonas rurales”, señala el proyecto de PDD; mientras que las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para la Región Central apuntan a la necesidad de articular una red de producción y distribución alimentaria para la zona céntrica del país y a impulsar el desarrollo de procesos productivos agropecuarios innovadores más competitivos.

ARTÍCULO 41. PROGRAMA 4.1. MADRID CRECE FORTALECIENDO SU SECTOR RURAL

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer el sector agropecuario y convertirlo en un polo de desarrollo económico en el municipio a través de su modernización, el acceso a líneas de créditos y el acompañamiento técnico para que este importante sector de la economía y la sostenibilidad prospere, acompañado de buenas prácticas, que permitirán que tanto lo agrario como lo pecuario, mantengan su relevancia en la productividad local.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

De acuerdo con el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), la Unidad Productora Agropecuaria UPA, puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos o separados en uno o más municipios independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran. Debe cumplir con las siguientes tres condiciones:

1. Produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y/o adelanta la captura de peces destinados al consumo y/o a la venta.
2. Tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos de la actividad productiva.
3. Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran.

En ese sentido, se evidencia que las unidades de producción agropecuaria para el municipio de Madrid, Cundinamarca conforme a los datos del último Censo Nacional Agropecuario son 517 UPAs que corresponden alrededor de 1 Ha, representando el 47,78% del total de



área de producción agropecuaria dentro de este territorio. Por otro lado, entre la clasificación de 1 y 3Ha se encuentran 204 unidades de producción agropecuaria que son aprovechadas, equivalentes al 18,85% del total (estos dos tamaños de UPAs son las más comunes en el municipio). El gran total de unidades corresponde a 1.082 unidades como se evidencia en a continuación. (DANE, 2018)

Tabla No.51. Unidades de producción agropecuaria

	Unidades	Porcentaje
UPAs entre 0 y 1 Ha	517	47,78%
UPAs entre 1 y 3 Ha	204	18,85%
UPAs entre 3 y 5 Ha	79	7,30%
UPAs entre 5 y 10 Ha	119	11,00%
UPAs entre 10 y 15 Ha	49	4,53%
UPAs entre 15 y 20 Ha	25	2,31%
UPAs entre 20 y 50 Ha	52	4,81%
UPAs entre 50 y 100 Ha	23	2,13%
UPAs de más de 100 Ha	14	1,29%
Total de UPAs	1.082	

Fuente: Elaboración propia. Censo Nacional Agropecuario. DANE

Por otro lado, respecto al porcentaje de unidades de producción agropecuaria que tienen acceso a factores de producción, es mínima su participación. Es decir que en factores como el acceso al crédito y el acceso a asistencia técnica, presentan porcentajes inferiores al 6,01%. El único factor que tiene una participación significativa es el acceso a riego como aspecto fundamental para el desarrollo de los cultivos y las actividades agropecuarias, representando de esta manera el 71,76% del total. (DANE, 2018)

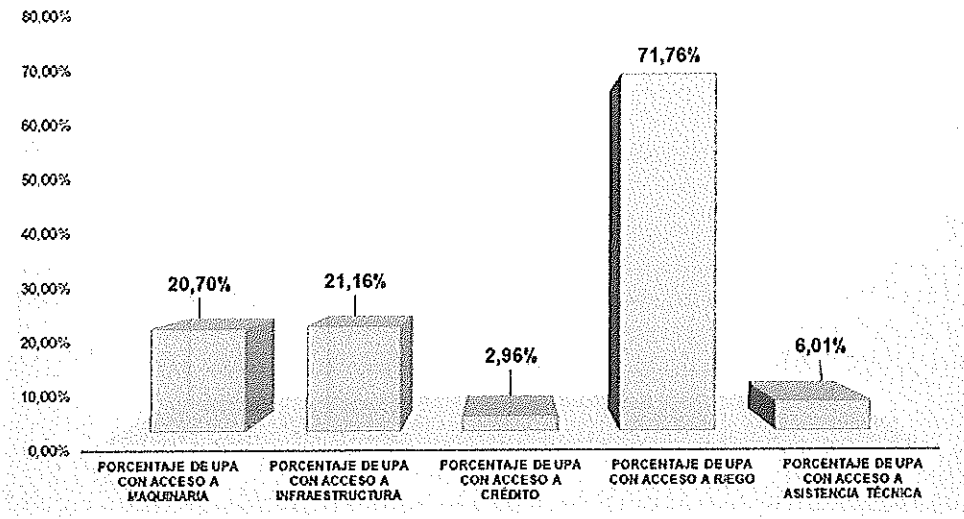
Gráfica No.51. Porcentaje de UPAs con acceso a factores de producción



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concejo* 2020

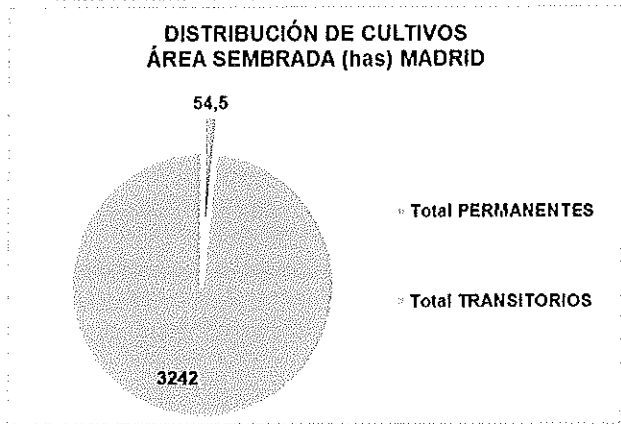


Fuente: Elaboración propia. Censo Nacional Agropecuario. DANE

De acuerdo con las estadísticas agropecuarias de la Gobernación de Cundinamarca para el año 2018, del total general de área sembrada para los municipios que conforman la provincia de la Sabana Occidente, Madrid solo presenta 3296,5 Ha que equivalen al 19,3% del total del área sembrada de la provincia. Por otro lado, respecto al área cosechada, esta corresponde a 3232,5Ha que equivalen al 19,7% del total, convirtiéndose en unos de los municipios con un área amplia para cosechar y sembrar.

Respecto a la distribución del área que se encuentra sembrada en el municipio, se identificó que la mayoría está dedicada a cultivos transitorios con 3.242Ha, mientras solo 54,5Ha están destinadas para cultivos permanentes como se presenta a continuación. (Gobernación de Cundinamarca, 2018)

Gráfica No.52. Distribución de cultivos área sembrada





Fuente: Elaboración propia. Estadísticas Agropecuarias. Gobernación de Cundinamarca

Tabla No. 27. Sector agrícola municipal de Madrid - 2018

SECTOR AGRÍCOLA MADRID 2018					
CULTIVO	ÁREA SEMABRADA (Hectáreas)	ÁREA COSECHADA (Hectáreas)	RENDIMIENTO (Toneladas / Hectárea)	PRODUCCIÓN (Toneladas)	Fincas Productoras
ARVEJA	484	473	7,3	3.431,5	35
LECHUGA	439	432	13,7	5.898	45
MAIZ TECNIFICADO	698	685	6,7	4.563,5	48
PAPA	745	730	20,2	14.718	55
REPOLLO	271	265	30,2	7.980	27
ZANAHORIA	605	593	33,5	19.852	38
Total TRANSITORIOS	3.242	3.178		56.443	248
FRESA	54,5	54,5	53,0	2.888,5	5
Total PERMANENTES	54,5	54,5		2.888,5	5
TOTAL MUNICIPIO	3.296,5	3.232,5		59.331,5	253

Fuente: Estadísticas Agropecuarias - UMATA - 2018

Fuente: Población Estadísticas de Cundinamarca DAHE - 2014

Fuente:

Elaboración propia. Estadísticas Agropecuarias. Gobernación de Cundinamarca

Durante el periodo 2018 – 2019 se realizó el diligenciamiento del Registro de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT) cuyo formato fue estandarizado por la Gobernación de Cundinamarca, mediante barridos veredales, donde se tomaron datos generales del productor y su explotación. Este registro dio como resultado la caracterización total de 313 productores agropecuarios del municipio, los cuales corresponden al potencial de productores agropecuarios que podrían llegar a acceder al servicio de extensión rural que presta la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente. (Gobernación de Cundinamarca, 2019)

Gráfica No.53. Cantidad de productores registrados en el RUAT



Fuente: Registro de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT). Gobernación de Cundinamarca



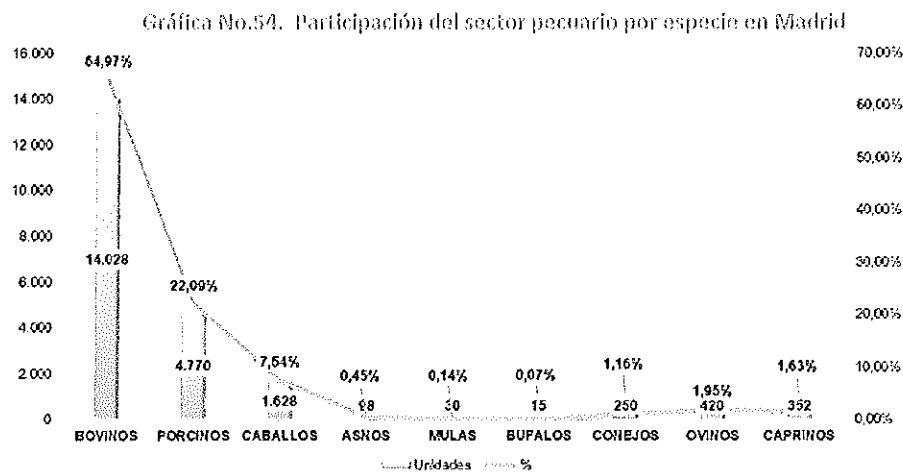
República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

La mayor participación dentro del sector pecuario en el municipio está a cargo de los bovinos con la presencia de 14.028 unidades que equivalen al 64,97% del total de animales que se encuentran dentro de este sector para el territorio (21.591). En segunda medida, los porcinos son los siguientes animales que tienen una participación del 22,09% frente al sector con la presencia de 4.770 unidades de este animal, mientras los ovinos y conejos presentan los menores porcentajes dentro del municipio. (Gobernación de Cundinamarca, 2018)



Fuente: Elaboración propia. Estadísticas Agropecuarias. Gobernación de Cundinamarca

Bien señala el proyecto del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024, que Cundinamarca es un territorio rural con una fuerte concentración de población urbana, como quiera que el 92% de su extensión (22.587 Km²) corresponde a áreas rurales, de acuerdo con la clasificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2012).

Y agrega el documento que, en términos de producción agrícola, Cundinamarca se ubica en el puesto 7 de los 32 departamentos del país en área sembrada para todos los cultivos, con 3,3 millones de hectáreas sembradas, lo que equivale al 5,6% del total sembrado en todo el territorio colombiano.

Entre tanto en términos de producción de alimentos, nuestro departamento se ubica en el 4to lugar del país, por detrás de Valle, Cauca y Antioquia, pues de los 575 millones de toneladas producidas en Colombia entre 2006 y 2018, Cundinamarca ha generado 30 millones de toneladas (5,6% del total nacional).

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

Esto coincide con la preocupación expresada por la comunidad madrileña en las mesas de concertación del plan municipal, a través de las más de 100 sesiones barriales que permitieron la participación de cerca de 1000 ciudadanos y dirigentes comunales, quienes expusieron su interés por potenciar las capacidades agrícolas y pecuarias en el municipio.

Efectivamente, al hacer un foco sobre la participación de la provincia, se evidencia que una de las grandes fortalezas de Sabana Occidente y particularmente del municipio de Madrid, está dada en la potencialidad del área rural que lo compone. El impulso al desarrollo de agricultura intensiva, tecnificada y sostenible, convierten nuestra ruralidad en un componente sólido para convertir a nuestro municipio en importante bastión para la despensa agrícola de la región central y el país.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Por lo anterior, hemos incorporado las siguientes metas que nos permitan potenciar nuestro sector rural:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Aumentar en un 10% las asistencias técnicas para los pequeños y medianos productores agropecuarios	6,01%	2018	Censo Nacional Agropecuario. DANE	16,01%

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
258	Implementar un programa de agricultura urbana y rural mediante huertas auto sostenibles que garanticen prácticas agrícolas responsables y de producción más limpia	0	Programa implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
259	Mantener en funcionamiento la granja demostrativa y el vivero municipal.	1	Granja demostrativa y el vivero municipal en funcionamiento	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
260	Realizar cuatro ferias agroindustriales para promover la interacción entre el sector agropecuario, empresarial y financiero durante el periodo de Gobierno.	SD	Feria agroindustrial realizada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
261	Fortalecer 240 procesos productivos de pequeños y medianos productores con asesoría técnica y/o préstamo de maquinaria durante el periodo de Gobierno.	SD	Procesos productivos fortalecidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
262	Implementar un programa para beneficiar productores con estrategias de inclusión productiva e integración regional y/o nacional, para mejorar sus condiciones sociales	0	Programa implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concejo*
2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	económicas y sostenibles					
263	Implementar ocho (8) programas de asistencias técnica a población vulnerable, vinculados a proyectos de agricultura urbana, en el periodo de gobierno	SD	Programas de asistencias técnica implementados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
264	Implementación del Plan Agropecuario	0	Plan Agropecuario formulado e implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
265	Dotar el banco de maquinaria con un kit de elementos en el periodo de gobierno	SD	Banco de maquinaria dotado con kit de elementos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
266	Implementar un Centro de Investigación Agropecuario	0	Centro de investigación agropecuario implementado	número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
267	Beneficiar a 150 pequeños y medianos productores pecuarios del municipio de Madrid con asistencia técnica durante el periodo de gobierno.	SD	Pequeños y medianos productores pecuarios a lo que se brinda asistencia técnica	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
268	Realizar 500 inseminaciones a hembras bovinas durante el periodo de gobierno.	SD	Inseminaciones a hembras bovinas realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
269	Implementar buenas prácticas ganaderas en 20 sistemas productivos de pequeños y medianos productores pecuarios en el municipio de Madrid durante el periodo de Gobierno.	SD	Sistemas productivos de pequeños y medianos productores pecuarios en los que se implementan buenas prácticas ganaderas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
270	Atender 100 bovinos con el plan sanitario basado en el diagnóstico de enfermedades reproductivas durante el periodo de Gobierno.	0	Bovinos atendidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
271	Beneficiar a 30 mujeres campesinas con proyectos pecuarios productivos en el municipio de Madrid durante el periodo de Gobierno.	0	Mujeres campesinas beneficiadas con proyectos pecuarios productivos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
272	Atender a 100 hembras bovinas	SD	Hembras bovinas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	con biotecnologías reproductivas (IATF) durante el periodo de Gobierno.		atendidas con biotecnologías reproductivas			DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
273	Atender a 3.000 animales con servicio de asistencia técnica pecuaria enfocado a sanidad animal en el municipio de Madrid durante el periodo de gobierno.	SD	Animales a los que se presta asistencia técnica enfocada a sanidad animal	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
274	Implementar un programa para el conocimiento del acceso al crédito de los productos e instrumentos financieros que se enfocan al campo.	0	Programa implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

ARTÍCULO 42. PROGRAMA 4.2. MADRID GENERA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Estimular la generación de empleo a través de la creación de emprendimientos en el municipio para reducir la desigualdad económica y convertir a Madrid en un centro de innovación empresarial y competitivo; donde además se garantice a grupos poblacionales donde es difícil el acceso a oportunidades laborales como los de jóvenes, mujeres jefe de hogar, discapacitados, personas mayores de 50 años y también a pequeñas y medianas



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

empresas y asociaciones; la generación de oportunidades para la inclusión laboral con estrategias como el primer empleo, la formulación de planes de negocio, el apoyo al emprendimiento, entre otras.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

De acuerdo a la Encuesta Multipropósito realizada en el año 2017 por parte del DANE, y de acuerdo a los datos suministrados por la Dirección de Sistemas de Información Geográfico, Análisis y Estadística, se reporta que población en edad de trabajar corresponde al 82,06%, lo que representa una cifra alta para el municipio, sin embargo la tasa global de participación es solo del 64,02% de los habitantes del territorio y la tasa de ocupación el 54,49%, con una alta tasa de informalidad del 26,75%, situación que se convierte en un llamado de atención frente al tema de la informalidad como principal sustento de los hogares. (DANE, 2017)

Tasa No. 73. Mercado Laboral 2017

Código	Municipio	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de Ocupación	Tasa de Desempleo	Tasa de Informalidad
25430	Madrid	82,06	64,02	54,49	14,88	26,75

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Multipropósito 2017. Dirección Sistemas de Información Geográfico, Análisis y Estadística

Por otro lado, respecto a la información suministrada por el Ministerio de Trabajo- FILCO se obtuvo datos sobre el número de trabajadores cotizantes entre diversos rangos de edad, donde se evidenció que la mayoría de los cotizantes se encuentran dentro de los 29 y 40 años con un 32,81% con respecto al total de trabajadores afiliados (11.393) y en menor proporción los trabajadores que se encuentran entre los 17 años o menos con un 0,06% como se observa a continuación. (Ministerio de Trabajo- FILCO, 2016)

Tasa No. 74. Trabajadores cotizantes por rango de edad (2016)



Indicador	Dato Numérico	%
Trabajadores cotizantes con 17 años o menos	7	0,06%
Trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años	2887	25,34%
Trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años	3739	32,81%
Trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años	2570	22,56%
Trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años	1490	13,08%
Trabajadores cotizantes entre 60 años o más	492	4,32%
Trabajadores cotizantes sin reporte de edad	208	1,82%

Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Trabajo- FILCO. (2016)

Respecto a la información suministrada por el Ministerio de Trabajo, los trabajadores cotizantes según el género corresponden en su mayoría al sexo masculino con un 54,06% equivalente a 6.159 personas con respecto al total de trabajadores cotizantes, a diferencia de las mujeres que solo representan el 45,83% del total general de trabajadores cotizantes. (Ministerio de Trabajo- FILCO, 2016)

Tabla No. 25 Trabajadores cotizantes según el género (2016)

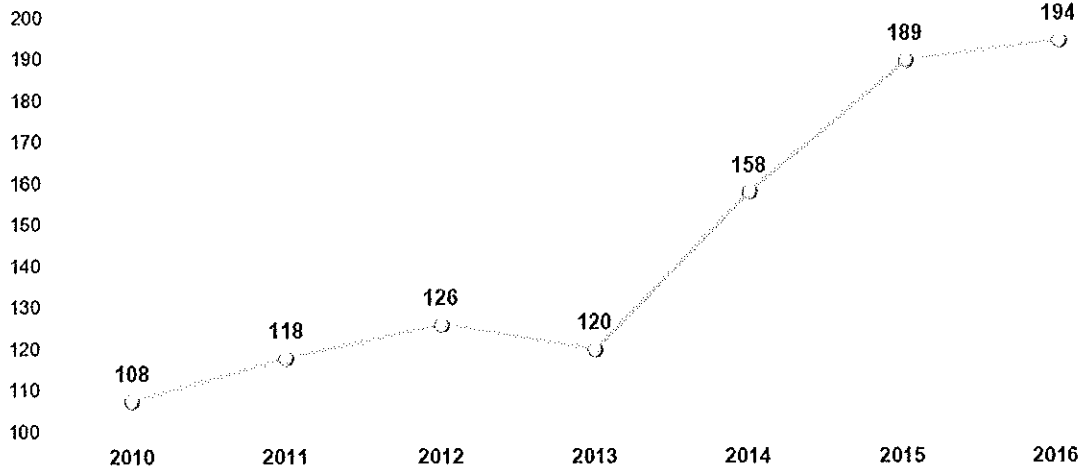
Indicador	Dato Numérico	%
Trabajadores cotizantes - Hombres	6159	54,06%
Trabajadores cotizantes - Mujeres	5221	45,83%
Trabajadores cotizantes - Sin reporte de sexo	12	0,11%

Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Trabajo- FILCO. (2016)

Por otro lado, respecto al número de empresas generadoras de trabajo dentro del municipio y que contribuyen a reducir las tasas de desempleo del territorio entre los años 2010-2016 por cada 10.000 habitantes se ha incrementado de manera considerable en esos últimos 6 años, con un aumento de 5 empresas para el año 2016 con respecto al año anterior para alcanzar un total de 194 empresas para ese último año como se observa a continuación. (Ministerio de Trabajo- FILCO, 2016)



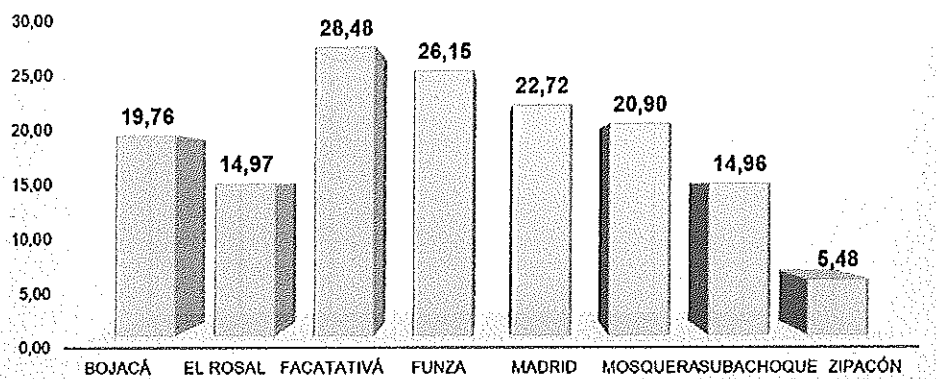
Gráfica No.55. Empresas generadoras de empleo por cada 10,000 habitantes



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Trabajo- FILCO. (2016)

Por último, respecto a la sección de mercado laboral, se identificó que en el municipio de Madrid el porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total es tercero más alto con el 22,72% de personas ocupadas, siendo superior a otros demás municipios que componen la provincia de la Sabana de Occidente. (Ministerio de Trabajo-FILCO, 2016)

Gráfica No.56. Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total por municipios



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Trabajo- FILCO. (2016)

En el periodo comprendido del 2010-2016 el comportamiento de la curva de personas ocupadas formalmente para el municipio ha sido de tendencia positiva y negativa, alcanzando el pico más alto en el año 2010 con un porcentaje del 25,39% de personas ocupadas en relación con la población total de Madrid. (Ministerio de Trabajo- FILCO, 2016)



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

Gráfica No.57. Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total de Madrid



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Trabajo- FILCO. (2016)

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Tal como lo expone el Plan Nacional de Desarrollo 2020 – 2023, uno de sus principales pilares es el emprendimiento, toda vez que en Colombia este enfrenta una costosa carga regulatoria y falta de acceso al financiamiento, factores que frenan su formalización y crecimiento.

Para el efecto el PND estableció un pacto puntual por el emprendimiento que destinará \$27,1 billones con el propósito que miles de iniciativas de alto potencial se consoliden, abaratando y mejorando el acceso de pequeñas empresas al microcrédito y al desarrollo tecnológico y facilitando los procesos de estructuración de Pymes.

Por su parte el proyecto de Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa” resalta el fortalecimiento, diversificación, sofisticación y actualización tecnológica del aparato productivo para aprovechar al máximo el potencial del territorio, a través de estrategias de articulación de redes empresariales público-privadas para promover el crecimiento y las oportunidades de empleo en la región.

Consecuentemente con estos postulados estratégicos, el Plan de Desarrollo “Madrid Crece contigo, 2020 – 2024”, en el sentido de promover una mejor educación de calidad y el impulso a carreras técnicas y tecnológicas para nuestros jóvenes, impulsará proyectos de emprendimiento para la generación de empleo; a la vez que aprovechará las oportunidades



que traerán los megaproyectos de impacto regional que impulsa la Nación y el Departamento.

Esto responde además a la inquietud comunitaria recogida a través de las mesas de concertación del Plan Municipal de Desarrollo, en donde se pidió promover ferias de emprendimiento, adjudicación de subsidios a los emprendedores y la inclusión de los jóvenes y de adultos mayores en estas iniciativas.

Este objetivo se conecta con la gran capacidad de mano de obra existente en el municipio, pues según la Encuesta Multipropósito realizada en el año 2017 por parte del DANE, y de acuerdo con los datos suministrados por la Dirección de Sistemas de Información Geográfico, Análisis y Estadística, la población madrileña en edad de trabajar corresponde al 82,06%, como ya se mencionó.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Para el logro de los objetivos del componente de emprendimiento y empleo, hemos establecido las siguientes metas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Disminuir en dos puntos porcentuales la tasa de desempleo en Madrid	13%	2019	Indicadores de gestión Secretaría de Planeación Municipal	11 %

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
275	Capacitar a 4.000 mujeres en Emprendimiento apoyados por la Casa de la Mujer durante el periodo de Gobierno	1.000 (atendidas periodo anterior)	Mujeres capacitadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID



#UNIDOS SOMOS *Concej*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
276	Generar ocho (8) capacitaciones para el surgimiento de proyectos de economía naranja y cultura ADN, apoyados por la estrategia TIC durante el periodo de Gobierno	8	Capacitaciones generadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
277	Realizar 16 jornadas de sensibilización con los empresarios de Madrid y las cajas de compensación durante el periodo de Gobierno con los siguientes programas: Primer empleo, subsidio al desempleo y contratación de personas con discapacidad entre otras.	SD	Jornadas de sensibilización	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
278	Brindar a 12.000 personas: mujeres, jóvenes, grupos vulnerables, víctimas, reinsertados, población con discapacidad y LGTBI;	0	Personas capacitadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concej* 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	capacitación para el empleo y desarrollo humano durante el periodo de Gobierno					
279	Realizar cuatro (4) Ferias de promoción de proyectos de emprendimiento de mujer, equidad y género durante el periodo de Gobierno	SD	Ferias de emprendimiento realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
280	Crear el Centro de Emprendimiento y la productividad	0	Centro de Emprendimiento y la productividad creado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
281	Realizar 13 vitrinas comerciales de marcas, productos y servicios de madrileños estimulando la Marca Madrid generando una participación en eventos para promoción del emprendimiento durante el periodo de Gobierno	0	Vitrina comercial creada y mantenida	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
282	Crear una herramienta	0	Herramienta tecnológica	Número	Incremento	SECRETARÍA DE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	tecnológica para potenciar la productividad		para potenciar la productividad creada			DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
283	Desarrollar la marca Madrid	0	Marca Madrid creada	Número	Incremento	OFICINA DE PRENSA
284	Realizar siete (7) mercados campesinos con pequeños y medianos productores del municipio durante el periodo de Gobierno	0	Mercados campesinos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
285	Generar cinco (5) alianzas con entidades públicas, privadas y mixtas para el apoyo al emprendedor durante el periodo de Gobierno	SD	Alianzas generadas	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
286	Realizar una (1) alianza con un centro de educación técnica para el trabajo y el desarrollo durante el periodo de gobierno	SD	Alianza realizada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
287	Crear y mantener una Agencia Comercial como estrategia para la protección y dinamización de los mercados locales.	0	Agencia Comercial creada y mantenida	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
288	Establecer y mantener anualmente tres (3) alianzas estratégicas para el fomento de empleo en el municipio	SD	Alianzas estratégicas establecidas y mantenidas	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
289	Realizar siete (7) ferias laborales en los diferentes Sectores del Municipio de Madrid.	0	Ferias laborales realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
290	Realizar un (1) estudio sobre el perfil laboral del Municipio de Madrid.	0	Estudio realizado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
291	Realizar cuatro (4) encuentros empresariales, que permitan dar a conocer los servicios de la oficina de empleo.	0	Encuentros empresariales realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
292	Implementar una estrategia para fomentar la reactivación y crecimiento de la economía en el municipio de Madrid	0	Estrategia implementada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

ARTÍCULO 43. PROGRAMA 4.3. MADRID CRECE CON TURISMO

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Convertir a Madrid en un destino turístico regional aprovechando las lógicas de cercanía con Bogotá y rescatando los valores de identidad cultural a través de la promoción de turismo agrario, gastronómico, cultural y sostenible del municipio, en escenarios nacionales e internacionales para generar desarrollo económico y donde se presente al municipio con una perspectiva de disfrute al visitar y recorrer.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

De acuerdo con los datos obtenidos a través de las fichas territoriales del DNP, se identificó que el municipio de Madrid a lo largo de los años ha incrementado el número de visitantes extranjeros no residentes. Los meses con mayores visitas se registran en los considerados de temporada alta como son: enero con 14%, julio con 12% y diciembre con 13% respecto al total general entre los años 2012-2019. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2019)

Gráfica No.58. Porcentaje de visitantes extranjeros no residentes. 2012-2019

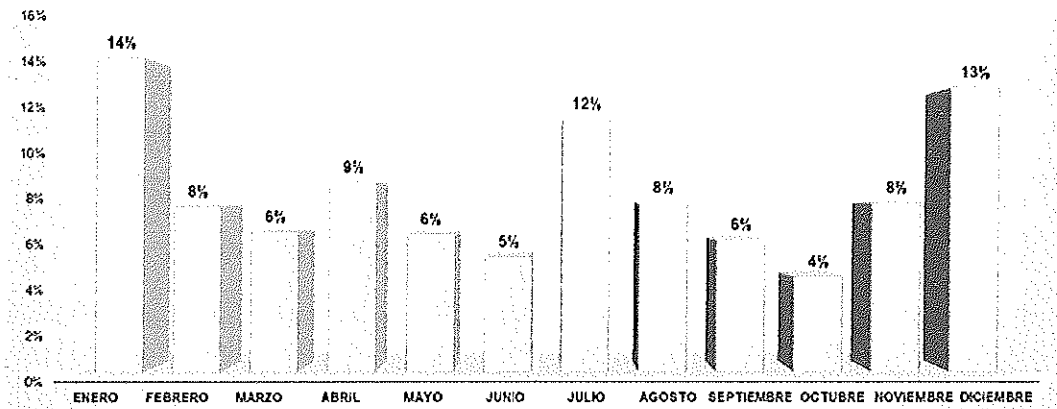


República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

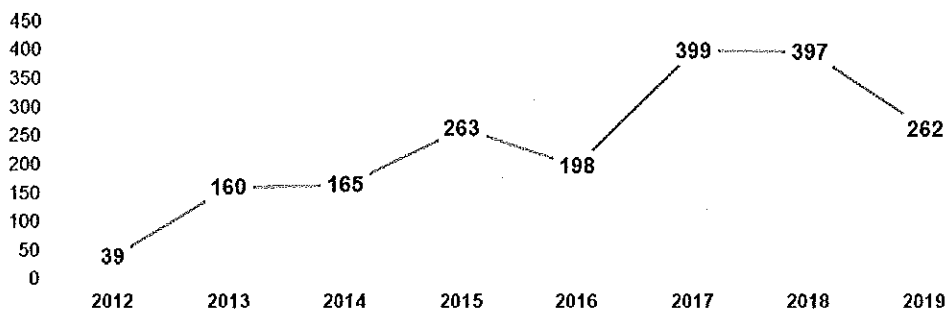
#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020



Fuente: Elaboración propia. Kit de planeación territorial. DNP. 2019

Por otro lado, respecto al número de visitantes por cada uno de los años entre el período comprendido de 2012 a 2019, se identificó que el 2017 fue el año en que más se registraron visitas por parte de extranjeros no residentes, mientras los años que presentaron menores visitas fueron 2012 y 2013 con 39 y 160 visitas. En ese sentido, se puede decir que se ha tenido un comportamiento variable en este período en el que se han tenido tendencias crecientes entre 2012 y 2018, con tendencias decrecientes en el 2016 y 2019. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2019)

Gráfica No.59. Número de visitantes extranjeros no residentes por año

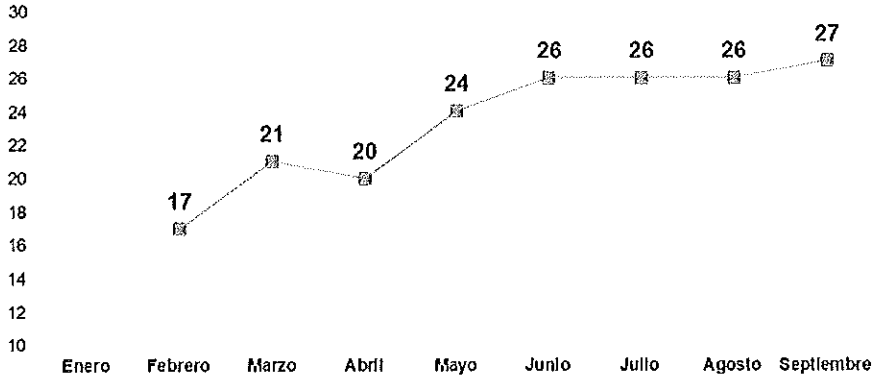


Fuente: Elaboración propia. Kit de planeación territorial. DNP. 2019

Respecto al número de prestadoras de servicios de turismo activas para el año 2019 en el territorio de Madrid, se ha incrementado los últimos meses de acuerdo con datos suministrados por el DNP. En ese sentido, se ha generado una tendencia creciente de la curva como consecuencia del aumento de la demanda turística, alcanzando para el mes de septiembre de 2019, un número de 27 empresas prestadoras de servicios turísticos. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2019)



Gráfica No.60. Número de prestadoras de servicios de turismo activas 2019



Fuente: Elaboración propia. Kit de planeación territorial. DNP. 2019

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La cultura de Madrid será uno de los pilares turísticos para el rescate de la identidad del municipio. De ahí que promoveremos la adopción de una política pública integral de cultura que promueva la participación de los madrileños en experiencias artísticas y lúdicas, promoviendo el mejoramiento y la utilización de los escenarios y espacios declarados como patrimonio, lo que a su vez promoverá el turismo hacia nuestra región.

El Plan Nacional de Desarrollo contempla que Colombia debe aprovechar el buen momento que vive el sector turístico en el mundo e insertarse en el mercado como un destino innovador, diverso y de alto valor, para lo cual esquematizó una estrategia de diversificación del sector turístico, identificándolo a través de un arcoíris representativo de las características propias de cada atractivo.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Corcej*
 2020

Gráfica No. 61. Estrategia de diversificación del sector turístico



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, 2028 – 2023.

Así, el PND 2020 – 2023 concibe a la región central del país como un corredor de importancia estratégica para entre otras actividades, impulsar el turismo natural y Madrid dispone de escenarios propicios para incentivar programas de eco y agroturismo que serán promovidos desde la Administración.

En la misma línea el proyecto de Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 encuentra en el renglón turístico una importante oportunidad para generar crecimiento económico, empleo y sentido de pertenencia por la cultura local. Esto se ha visto reflejado en el peso del turismo en el PIB nacional y regional el cual ha sido significativamente creciente desde 2012 en adelante.



Variable / Año	2012	2013	2014	2015	2016 ^P	2017 ^P
Total PIB de COLOMBIA						
Turismo (Alojamiento y servicios de comida)	25.687	27.317	28.679	29.860	31.030	31.698
PIB Cundinamarca turismo	1.375	1.462	1.541	1.594	1.640	1.653
% participación Cundinamarca/ total país	5,35%	5,35%	5,37%	5,34%	5,29%	5,21%
Tasa de Crecimiento Cundinamarca		6,33%	5,40%	3,44%	2,89%	0,79%
PIB Bogotá Turismo	5.027	5.314	5.590	5.773	5.919	6.042
% participación Bogotá total país	19,57%	19,45%	19,49%	19,33%	19,08%	19,06%

Fuente Participación del Turismo en el PIB nacional y departamental. Proyecto PDD 2020-2024

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

De aquí que se plantee el fortalecimiento institucional y capacidad de gestión de la industria turística como un elemento de integración regional y potenciador de los municipios y que se reflejará en las siguientes metas:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Aumentar en ocho (8) las empresas prestadoras de servicios turísticos en el municipio	27	2019	Kit de planeación territorial. DNP	35

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
293	Implementar el Plan Estratégico de Turismo	0	Plan formulado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
294	Realizar cinco (5) alianzas con el sector público y privado para la promoción del turismo en Madrid Cundinamarca en el periodo de Gobierno,	SD	Alianzas realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
295	Implementar cuatro (4) rutas turísticas: histórica, gastronómica, agroturística y ecoturismo.	0	Estudio realizado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
296	Generar y mantener un (1) punto de información turístico	0	Punto de información turístico generado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
297	Realizar tres (3) campañas de marketing y publicidad para el ámbito local e internacional para impulsar la MARCA MADRID	0	Campañas de marketing y publicidad realizadas	Número	Incremento	OFICINA DE PRENSA
298	Realizar un (1) festival Agroturístico, cultural y ambiental en el periodo de Gobierno	SD	Festival Agroturístico, cultural y ambiental creado y mantenido	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
299	Crear la agencia de turismo de Madrid en el periodo de Gobierno	0	Agencia de turismo de Madrid creada y mantenida	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
300	Suscribir cuatro (4) acuerdos de colaboración para el embellecimiento de	SD	Acuerdos suscritos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS Concejo
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	Madrid en el periodo de Gobierno					

ARTÍCULO 44. PROGRAMA 4.4. MADRID GENERA MOVILIDAD EFICIENTE

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Reducir los tiempos de movilización para que el municipio sea más productivo y eficiente, esto significa que, en este cuatrienio, la administración municipal adelantará medidas para reducir el tráfico y mejorar considerablemente la malla vial existente, para optimizar la movilidad desde y hacia el municipio, así como su movilidad interna, reconociendo que ésta, es factor fundamental para la efectividad en el desplazamiento lo cual repercute directamente en el desarrollo económico y la competitividad regional.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Madrid es un municipio con un gran desarrollo en crecimiento poblacional y expansión habitacional, además de uno de los de mayor importancia económica en la región Sabana de Occidente, lo que ha traído un incremento de manera considerable en el flujo vehicular y personas que transitan de manera permanente o de paso.

El municipio cuenta actualmente con 115.3 Km de vías de las cuales 56.8 Km son urbanas y los restantes 58.5km de vías rurales; en el sector urbano 70,4% están construidos en asfalto, 15,7% en concreto y 13,9% sin pavimentar y únicamente terreno afirmado. Por otro lado la conformación de las vías rurales es de 23,1% en asfalto, 67,2 en terreno afirmado y el restante 9,7% en placa huella, también cabe aclarar que la calle séptima una de las vías principales del municipio además de la variante Madrid-Facatativá, son vías de administración nacional a cargo de INVIAS.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3

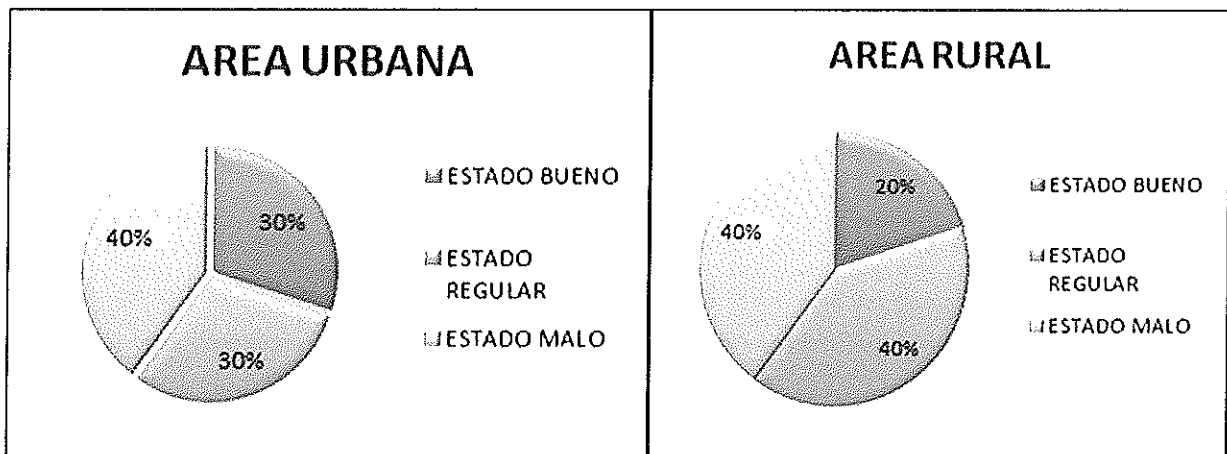


Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

Del total de vías del municipio únicamente el 30% del total de vías urbanas y el 20% de las rurales se encuentran en buen estado, el restante necesita algún tipo de intervención ya sea parcial o total para poder recuperarlas.

Gráfica No.62. Estado vías Municipio de Madrid



Fuente: INVIAS. 2019

La infraestructura vial se complementa con 5 puentes vehiculares en el área urbana de los cuales 4 se encuentran en el casco urbano de Madrid y uno más en la vereda de Puente piedra y otros 3 puentes ubicados en vías rurales.

Demarcación: Del total de vías urbanas el 35% se encuentra con demarcación de camellón en el centro y borde de las vías, además de demarcación de pasos peatonales (cebras).

Señalización: Actualmente se encuentran instaladas 446 señales de tránsito verticales en donde se informa las diferentes características de tránsito en el municipio, sus prohibiciones y alertas. Del total de señales de tránsito 200 requieren mantenimiento y 98 requieren ser cambiadas, por otro lado existen algunas señales que deben ser ubicadas en un lugar donde



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3

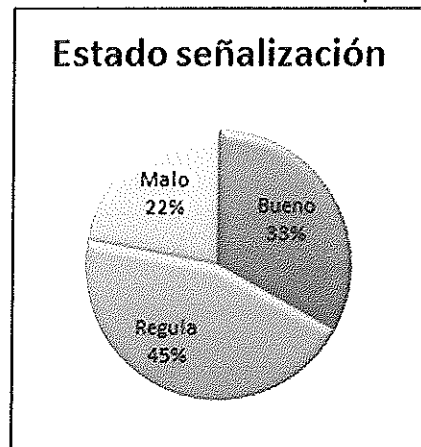


Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo
 2020

cumplan una mejor función y en algunos sectores es necesaria la instalación de señalización ya que no cuentan con ésta o es insuficiente.

Gráfica No.63. Estado señalización Municipio de Madrid



Fuente: INVIAS. 2019

Bici carriles y ciclo rutas: La bicicleta es uno de los medios de transporte preferido por los pobladores del municipio, pero también representa uno de los mayores indicadores de accidentes de tránsito. Durante las administraciones anteriores se han venido interviniendo áreas para permitir el tránsito más seguro de los bicisuarios y actualmente se cuenta con un total de 1,4km de ciclo rutas que comparten espacio peatonal y demarcación de bici carriles los cuales comparten espacio con los vehículos. (INVIAS, 2019)

Campañas de seguridad vial: Un mayor conocimiento y respeto de las normas de tránsito por parte de todos los actores viales logra mejorar la cultura ciudadana, esta cultura cumple un papel fundamental en la disminución de accidentes de tránsito. Paulatinamente han venido aumentando las campañas de seguridad vial y en el periodo anterior se realizaron 12 campañas dirigidas a diferentes actores viales, pero es necesario ahondar esfuerzo y lograr una mayor educación. (INVIAS, 2019)

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Todos los postulados de crecimiento con equidad y justicia social planteados, no resultarían viables si no se garantiza una conectividad y una movilidad eficientes, en términos de oportunidad y calidad, entre el municipio con la región y con el país. Es por ello por lo que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

ratifica dentro de los pactos regionales y específicamente con la Región Central que se debe aprovechar la ubicación estratégica como corredor logístico para el país.

Para ello se debe garantizar la conectividad para acelerar el crecimiento de la región, a través de sistemas de transporte intermodal, con soluciones de movilidad que respondan a las dinámicas de la población.

Frente a este panorama, el proyecto de Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa” propone estrategias de cooperación con el Gobierno Nacional y las entidades territoriales para el impulso de proyectos de infraestructura vial, así como programas de mejoramiento y mantenimiento de vías y accesos a los cascos urbanos; y la creación de una instancia de coordinación interinstitucional para la articulación de proyectos de movilidad.

La provincia de Sabana Occidente reviste una evidente importancia estratégica en términos de conectividad y movilidad no solo para la región sino para todo el país. Adicionalmente su ubicación estratégica y su condición de polo de desarrollo ha atraído en los últimos años a miles de familias “foráneas” que sumadas al crecimiento poblacional natural del municipio, demandan mayores y mejores vías de comunicación internas y de conexión.

En ese sentido, resulta imperativo trabajar en la modernización y mejoramiento del sistema vial del municipio para promover una movilidad eficiente de pasajeros y carga; así como la identificación de sistemas alternativos de transporte. El presente programa acoge las medidas establecidas por la Directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación, garantizando así, el mejoramiento de la calidad de vida de los madrileños a través de la infraestructura vial.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Dentro de este programa se han incluido las siguientes metas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Disminuir 3,9% de la malla vial urbana sin pavimentar	13,90%	2019	PD 20202 - 2024 MADRID CRECE CONTIGO	10%



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS Concejo
 2020

Disminuir un 7% el mal estado de la señalización	22%	2019	INVIAS	15%
Disminuir un 5% el mal estado de vía rural	40%	2019	INVIAS	35%

No.	META PRODUCTO	LÍNEA A BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
301	Implementar un programa de seguimiento, control y vigilancia al 100% de las empresas de transporte público urbano e intermunicipal de Madrid.	0	Programa de seguimiento y control implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
302	Implementar Política de Seguridad Vial del municipio.	0	Política de movilidad implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
303	Implementar un proyecto de movilidad	0	Proyecto implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
304	Realizar cuatro (04) seguimientos a la alianza para garantizar beneficios de descuento en los peajes para los nuevos habitantes de Madrid.	0	Seguimientos realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

305	Realizar mantenimiento a 60 señales verticales urbanas anualmente	60	Señalización vial urbana con mantenimiento	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
306	Realizar mantenimiento o a 2.400 m2 de la demarcación de señalización vial horizontal urbana.	SD	Metros cuadrados con mantenimientos de señalización	M2	Incremento	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
307	Realizar 22 capacitaciones de cultura ciudadana en seguridad vial para el acatamiento y respeto de las señales de tránsito y la adecuada utilización de zonas peatonales, ciclo-rutas y vías.	SD	Capacitaciones realizadas	Porcentaje	Incremento	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
308	Realizar cuatro (4) Foros en temas de seguridad vial y movilidad.	SD	Foros realizados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
309	Realizar la implementación de	0	Sistemas de control de los paraderos para	Número	Incremento	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

	sistemas de control de paraderos para bicicletas		bicicletas implementados			
310	Realizar el mantenimiento de 20 km de la infraestructura vial urbana del municipio durante el periodo de gobierno.	56.11	Infraestructura vial con mantenimiento		Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
311	Realizar mantenimiento a 58 kilómetros de vía del sector rural del municipio, durante el periodo de gobierno	58	Longitud vial del sector rural mantenida periódicamente	Kilómetro	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
312	Realizar mejoramiento de 10 kilómetros de infraestructura vial tanto urbano como rural en el municipio durante el periodo de gobierno	11	Infraestructura vial urbana y/o rural rehabilitada y/o mantenida	Kilómetro	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
313	Implementar el plan vial municipal durante el	0	Plan vial implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

	periodo de gobierno					
314	Construir dos (2) estructuras de puentes peatonales en el municipio durante el periodo de gobierno.	SD	Estructuras de puentes peatonales construidas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
315	Construir 20 kilómetros de ciclorruta o bici carril en el municipio durante el periodo de gobierno	SD	Longitud de ciclorruta o bici carril construidos	Kilómetro	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 45. PROGRAMA 4.5. MADRID CRECE MITIGANDO EL RIESGO

Parágrafo 1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Reducir la vulnerabilidad del municipio frente a los riesgos de los desastres naturales para su adaptación al cambio climático y a la posible ocurrencia de estos. Esto requiere adoptar las medidas de planeación en relación con la prevención y atención de estos.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

De acuerdo con la Unidad para la Atención y Desastres, se hace referencia a zonas que están expuestas a la ocurrencia y por lo tanto son áreas de riesgo para el desarrollo de fenómenos naturales susceptibles de generar desastres en la entidad territorial.

Por lo tanto tras un estudio realizado, se evidenció que el área amenazada por fenómenos hidrometeorológicos en el municipio es inferior con respecto al área no amenazada, esta



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



MADRID

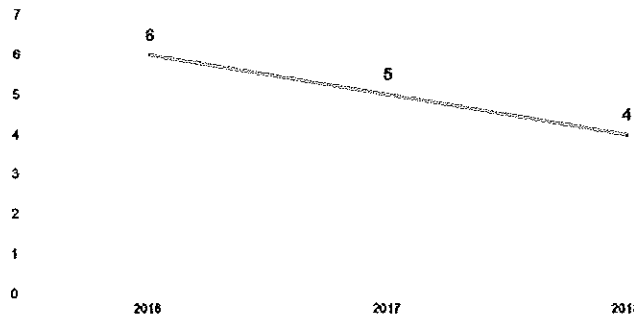


#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

última equivale al 67,17% con respecto al área total del municipio (12.014,51), mientras el área amenazada corresponde al 32,83% equivalentes a 3.943,78Ha (IDEAM, 2018).

Por otro lado, de acuerdo con la información suministrada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres sobre el número de emergencias presentadas por eventos de desastres en el municipio de Madrid entre los años 2016-2018, se identificó que las emergencias presentadas entre este período tuvieron una tendencia decreciente alcanzando su punto mínimo en el año 2018 con 4 emergencias presentadas por eventos de desastres. Es importante destacar que los eventos que más se presentaron durante estos años fueron los incendios forestales, incendios estructurales e inundaciones como se evidencia a continuación. (IDEAM, 2018)

Gráfica No.64. Total, de emergencias por eventos de desastres naturales



Fuente: Elaboración propia. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Tal como lo señala el proyecto de Plan Departamental de Desarrollo, “Cundinamarca Región que progresa”, 2020 – 2023, en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo que está enfocado en cambio climático, se establece como meta fundamental la reducción del riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas o daños por la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos; acatando la responsabilidad establecida por el artículo 14 y el parágrafo del artículo 31 de la Ley 1523 de 2012 y en marco del cumplimiento de la Directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación.

Si bien comparados con otros municipios del Departamento estos eventos ocurridos pueden considerarse bajos en número, hay que contemplar la probabilidad de ocurrencia y repetición, con ocasión de fenómenos como el cambio climático.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS Concejo
 2020

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

Para ello, el Plan de Desarrollo contempla las siguientes metas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Mantener por encima del 95% el indicador para el manejo de desastres tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.	100%	2018	Departamento Nacional de Planeación	>95%

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
316	Actualizar y adoptar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal	1	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado y adoptado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
317	Actualizar e implementar el Plan de Atención de Emergencias y Contingencias Municipal	1	Plan de Atención de Emergencias y Contingencias actualizado e implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

ARTÍCULO 46. EJE ESTRATÉGICO N°5 MADRID CRECE CON IDENTIDAD Y BUEN GOBIERNO

Parágrafo 1. OBJETIVOS DEL EJE ESTRATÉGICO

Fortalecer las instituciones municipales para generar un entorno de desarrollo y de gestión eficiente desde la administración municipal. Esto a través de una correcta administración de los recursos, una gestión municipal que permita generar alianzas, atraer recursos, propender espacios para la participación ciudadana, así como aquellos donde la administración reafirme su compromiso con la transparencia, para solucionar de forma eficaz los



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

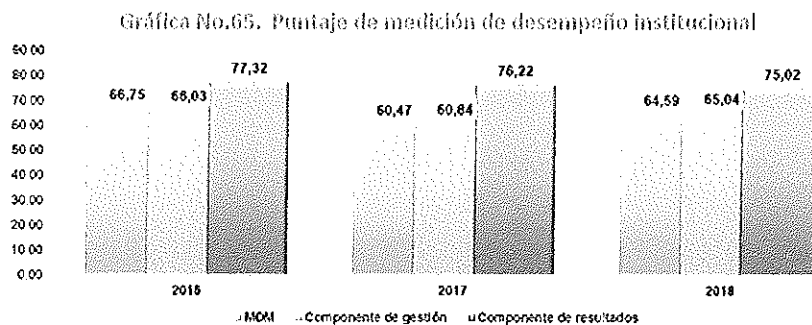
problemas de la comunidad madrileña, velar por la seguridad del territorio y permitir equipamientos públicos que coadyuven al embellecimiento y ornato del municipio.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL EJE

La Medición de Desempeño Municipal-MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población).

De acuerdo con los datos obtenidos en el componente de gestión y resultados respecto a la gestión de la autoridad local del municipio para los años comprendidos entre el período 2016-2017, se identificó que la entidad territorial tiene una puntuación significativa con respecto a los demás municipios que conforman la provincia de la Sabana de Occidente con puntuación superiores a 60 puntos entre los diferentes componentes que fueron evaluados a través del FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión), que permite capturar información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Herramienta que permite recolectar la información sobre el avance del Sistema de Control Interno y la Institucionalidad en general. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2018)

De acuerdo con datos suministrados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el municipio de Madrid, se estableció un puntaje de Medición del Desempeño Institucional, en el cual se evidenció que la puntuación del componente de resultados durante los años 2016-2018 ha tendido a reducirse hasta alcanzar en el año 2018 una puntuación del 75,02, mientras el componente de gestión ha tenido un comportamiento variable que le ha permitido alcanzar su puntuación máxima en el año 2018 con 65,04 puntos y mínima en el año 2017 con 60,84 puntos como se evidencia a continuación. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2018)



Fuente: Elaboración propia. Kit territorial-TerriData. DNP



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

Respecto al índice de desempeño institucional por políticas del MIPG, dentro del municipio de Madrid para el año 2018, se evidenció que la política de racionalización de trámites obtuvo una puntuación alta con 77,7 puntos lo que nos permite deducir que las autoridades locales se han preocupado por mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano mediante esta política, orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. Así mismo, la participación ciudadana en la gestión pública obtuvo una puntuación significativa del 68,9 acercando a los ciudadanos a las decisiones de la administración pública generando procesos participativos y transparentes. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2018)

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL EJE

Tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, 2018 – 2022, uno de sus pactos transversales lo constituye el pacto por una gestión pública efectiva, cuyo principal objetivo es lograr un Estado ágil, moderno, cercano a los ciudadanos con uso eficiente de los recursos públicos, haciendo más con menos.

En esa dirección, el Gobierno Nacional reclama que las entidades territoriales eliminen la duplicidad de funciones al interior de las mismas y mejoren la coordinación entre ellas, y a su vez entre los niveles de la administración, local, departamental y nacional, ofrecer mejores servicios de calidad que se reflejen en bienestar hacia las comunidades.

El fortalecimiento de las instituciones de Madrid es esencial para lograr dinámicas efectivas en la implementación de programas y proyectos del gobierno, adoptando procesos de transparencia y eficiencia en todos los ejes y procesos del funcionamiento del municipio.

De esta manera se logrará responder de manera oportuna a las necesidades de la población madrileña, sin necesidad de privatizar las instituciones. El trabajo en equipo de la población y los servidores públicos, construirán una identidad y apropiación por parte de cada individuo, generando valores de respeto y apoyo a las instituciones y de confianza hacia estas.

Con el fin de promover la participación y gobernanza en la administración del municipio, se implementarán tecnologías orientadas hacia la agilización de trámites de los ciudadanos.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

ARTÍCULO 47. PROGRAMA 5.1. MADRID CRECE CONTIGO CON GESTIÓN FISCAL

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Gestionar los recursos de forma eficiente, atendiendo a los principios de transparencia y equilibrio presupuestal para que todas las acciones que emprenda la administración municipal contribuyan con el desarrollo del municipio y de sus habitantes y a su vez estén enmarcadas en los principios de austeridad y ahorro, garantizando el uso eficiente de los recursos.

Parágrafo 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Para lograr los objetivos establecidos en la presente gestión administrativa, se considera fundamental la viabilidad financiera, con el fin de contar con finanzas sanas que garanticen la ejecución total de los programas y de sus proyectos, en todas las dimensiones. De esta manera, la ejecución de las finanzas del municipio se hará mediante un manejo planificado y transparente, bajo las estrategias establecidas por la Directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación; considerando el apalancamiento de los recursos nacionales y departamentales.

Se fortalecerán las finanzas del Municipio teniendo una política clara de gestión de recursos para que apalanquen los propios, que nos permitan construir la infraestructura tanto física como social, que necesita la ciudad y que aportará a la transformación de la calidad de vida de los madrileños.

Parágrafo 3. METAS DEL PROGRAMA

Para ello la administración se concentrará en las siguientes acciones, a nivel de metas de producto:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Aumentar en 1,8% el indicador de desempeño fiscal	83,2%	2017	Departamento Nacional de Planeación- Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional	85,0%



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo
 2020

No	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
318	Actualizar y modernizar el estatuto de rentas municipal	1	Estatuto de rentas actualizado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE HACIENDA
319	Establecer el estatuto orgánico presupuestal en normas internacionales	0	Estatuto orgánico presupuestal establecido en normas internacionales	Número	Incremento	SECRETARÍA DE HACIENDA
320	Realizar un (1) programa de modernización de los procesos administrativos bajo los marcos normativos vigentes de la Secretaría de Hacienda.	0	Programa implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE HACIENDA
321	Implementar un (1) plan anti-evasión y fiscalización a los contribuyentes del municipio	SD	Plan anti-evasión y fiscalización implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE HACIENDA

ARTÍCULO 48. PROGRAMA 5.2. MADRID SIENDO LÍDER EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Convertir al municipio de Madrid en un referente a nivel nacional en materia de transparencia y buen gobierno, todo esto a través del fortalecimiento de las políticas de desempeño municipal como lo son el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la implementación de los sistemas de gestión de calidad para que todos los procesos en la administración municipal atiendan a los principios de buen gobierno y transparencia.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

De la misma manera a través de este programa se trabajará para la generación de espacios de participación e inclusión ciudadana que redunden en la construcción de un modelo de desarrollo colectivo y democrático donde impere la libertad y la equidad.

Parágrafo 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está orientado al cumplimiento del compromiso de recuperar la confianza de la comunidad en sus instituciones, para lo cual trabajaremos en el fortalecimiento de los mecanismos de participación, prevención de la corrupción; instaurando así una política transversal de transparencia y veeduría ciudadana, que garantice el adecuado uso de sus facultades administrativas y permanente rendición de cuentas a la comunidad; considerando lo establecido por Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Uno de los principios sobre el cual se fundamenta este plan de desarrollo es el de convertir a la alcaldía de Madrid en una alcaldía cercana a la comunidad, que escuche y atienda las necesidades de sus habitantes, dando estricto cumplimiento a las medidas de la Directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación. Esto a través de la representación correcta de sus intereses y de la participación de sus ciudadanos en las instancias de planeación y gestión municipales.

Enmarcado en el propósito de generar participación e inclusión, a través de este programa se buscará la generación de sinergias con acciones sociales impulsadas por entidades sociales, solidarias, ONG's y religiosas de Madrid bajo los principios del respeto, la paz y el diálogo social. Se promoverá que estas instituciones sean aliadas estratégicas y actores fundamentales en el desarrollo de los programas, metas y proyectos del plan de desarrollo “Madrid Crece Contigo”

Parágrafo 3. METAS DEL PROGRAMA

Para ello, implementamos las siguientes metas:



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo
 2020

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Mantener la medición de desempeño municipal en un nivel alto (>55)	60.46%	2017	Departamento Nacional de Planeación- Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional	60.46%
Aumentar en 2.3 puntos el índice de desempeño institucional por políticas del MIPG	77.7	2018	Departamento Nacional de Planeación	80
Aumentar en 2 Puntos Porcentuales el nivel de participación no electoral.	68.9%	2018	Departamento Nacional de Planeación	70.9%

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
322	Implementar en un 80% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Alcaldía de Madrid durante el periodo de gobierno.	SD	Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado	Porcentaje	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
323	Implementar un (1) programa de saneamiento pleno de la propiedad del Municipio.	SD	Programa de saneamiento implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - GENERAL
324	Realizar una modernización administrativa, acorde con las necesidades y crecimiento del Municipio.	0	Rediseño organizacional adelantado	Número	Incremento	SECRETARÍA GENERAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
325	Realizar 11 ferias de servicio de participación y transparencia ciudadana con el fin descentralizar y fortalecer la Dirección de Servicio de Atención al ciudadano.	SD	Ferias realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA GENERAL
326	Implementar un servicio de atención SAC KIDS que permita mejorar la interacción y participación de los niños, niñas y adolescentes con la Administración Municipal	0	Servicio de atención SAC KIDS implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA GENERAL
327	Implementar en un 70% el sistema de Gestión documental de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el AGN	SD	Sistema de Gestión documental implementado	Número	Incremento	SECRETARÍA GENERAL
328	Mantener la certificación de la norma ISO 9001:2015 del	1	Implementación de la norma ISO 9001 mantenida	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA GENERAL



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concej*
2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	Sistema de Gestión de Calidad durante el periodo de gobierno en la alcaldía municipal de Madrid					
329	Realizar 4 procesos de rendición de cuentas en el periodo de gobierno utilizando las TIC como elemento fundamental de participación y divulgación de la información	SD	Procesos de Rendición de cuentas realizados con uso de TIC	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
330	Implementar un Programa de Comunicaciones donde se garantice la difusión de la información como mecanismo de Rendición de Cuentas.	0	Programa de comunicaciones implementado	Número	Mantenimiento	OFICINA DE PRENSA
331	Realizar ocho (8) capacitaciones para las Juntas de Acción Comunal (JAC) durante el	SD	Salidas a capacitación realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	periodo de gobierno					
332	Prestar asistencia técnica al 100% de las Juntas de Acción Comunal (JAC) para la celebración de convenios solidarios durante el periodo de gobierno	SD	Juntas de acción comunal a las que se presta asistencia técnica	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
333	Realizar ocho (8) capacitaciones a las diferentes organizaciones, colectivos, comités y consejos que existan en el municipio, durante el periodo de gobierno	SD	Capacitaciones Realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
334	Realizar ocho (8) eventos a organizaciones civiles, libertad de cultos y religiosidad durante el periodo de gobierno	SD	Eventos realizados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
335	Implementar la Política Pública de Libertad de Cultos	0	Política Pública implementada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
336	Poner en funcionamiento un programa de asistencia al 100% de los administradores y /o consejos administradores de propiedad horizontal durante el periodo de gobierno	0	Administradores y /o consejos administradores de propiedad horizontal capacitados	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
337	Dotar de elementos para fortalecer la identidad y el funcionamiento al 100% de las Juntas de Acción comunal en el periodo de gobierno	SD	Juntas beneficiadas	Porcentaje	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

ARTÍCULO 49. PROGRAMA 5.3. MADRID CRECE CONTIGO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Parágrafo 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Desarrollar acciones de prevención de conflictos urbanos, violencia y delitos con intervenciones integrales que reduzcan los factores de riesgo que generan violencia y



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
SOMOS Concejo
2020

221

delincuencia, para que las personas ejerzan libremente sus derechos especialmente en zonas con problemas críticos de seguridad y convivencia.

Parágrafo 2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Entre los delitos con alto impacto social, Madrid en sus últimos cinco años ha aumentado en un 2935% el hurto a personas, pasando de 23 casos en el 2015 a 675 en el 2019, lo que equivale a una tasa de 821.98 hurtos por cada 100.000 habitantes, afectando su calidad de vida y aumentando la percepción de inseguridad tanto para la población fija como flotante del municipio. (Ver gráfica 68).

Las lesiones personales ocupan el segundo lugar entre los delitos que han aumentado en un 1300%, pasando de 27 casos en 2015 a 351 en 2018, lo que equivale a una tasa de 427.43 lesiones por cada 100.000 habitantes, con una ligera disminución de un 58.11% en el 2019 al finalizar con 204 casos, es decir, el comportamiento promedio durante el periodo de análisis fue de 1241.89%. Los días más frecuentes en los que ocurren estos delitos son los miércoles y viernes, en el horario de 4 a.m a 8 a.m y de 5 p.m a 9 p.m. Los otros delitos también muestran un incremento al alza en sus indicadores, como se muestra en el gráfico N° 68.

Con las muertes violentas, el homicidio es el indicador más completo, comparable y preciso en el tiempo, razón por la cual permite medir la violencia dentro de un territorio. Madrid en términos de homicidios se comportó con una variable constante entre 2015 y 2018, que terminó con una ligera disminución del 77.77% pasando de 9 homicidios a 7. Sin embargo, para el 2019 su comportamiento tuvo una tendencia al alza en 5 casos más, pasando de 7 homicidios en el 2018 a 12 en el 2019, equivalente a 171.43%, que corresponde a una tasa de 14.61 homicidios por cada 100.000 habitantes.

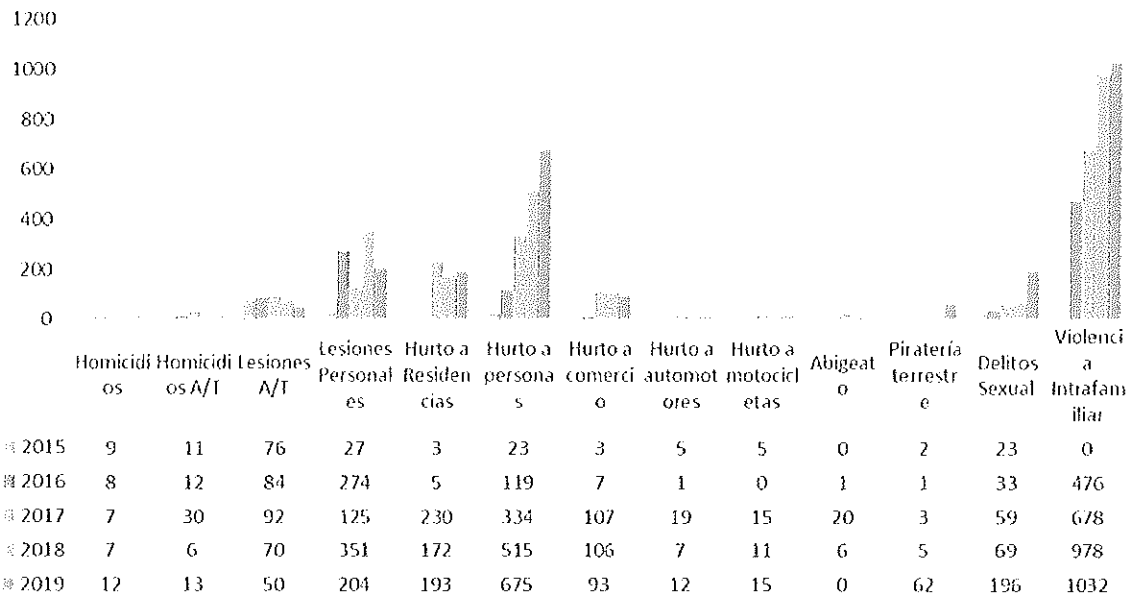
Los días más frecuentes en los que ocurre este delito son los viernes, sábados y domingos entre las 5 de la tarde y las 6 de mañana del día siguiente. Durante el periodo de análisis (2015-2019), de los 43 homicidios, 27 víctimas fueron asesinadas con arma blanca, 12 con un arma de fuego y 4 con otros elementos contundentes.

Aunque el sector rural no es ajeno a ser víctima del hurto de personas y a las lesiones personales, no es menos cierto que el hurto de ganado es el mayor problema que experimentan los campesinos de Madrid. Su variación ha sido incremental, pasando en 2015 de cero casos a 24 en el 2017, equivalentes al 2400%. Sin embargo, entre el 2017 y



2018 hubo una disminución de 18 casos al pasar de 24 a 6 casos cada uno respectivamente, finalizando el 2019 con 12 hurtos. Un factor agravante es que el ganado no tiene ninguna marca, por lo que es difícil generar las guías sanitarias de movilización interna, que son requeridas por las autoridades de tránsito al momento de ser transportado por el territorio nacional. Asimismo, es necesario tener marcado el ganado en caso de que este se recupere y la entrega se haga a su verdadero dueño.

Gráfica No.66. Muertes violentas y Delitos de alto impacto social 2015-2019



Fuente: Observatorio del Delito. Policía Nacional de Colombia. (2020). Diseño propio.

De otro lado, el abuso repetitivo del poder por parte de cualquier miembro de la familia sobre cualquiera de otros miembros, ha venido en ascenso vertiginoso de 2016 a 2019, pasando de 476 a 1032 casos de violencia intrafamiliar, lo que equivale a un aumento del 205.46% que representa una tasa de violencia doméstica de 1256.72 por cada 100.000 habitantes. Las mayores víctimas son las mujeres, con el 28.46%, lo que equivalen a 294 casos, mientras que el 3.77% son hombres, lo que equivale a 39 casos. El lugar más frecuente donde ocurren estos eventos es en vías públicas y especialmente en el área urbana. Para 2015, si bien se informaron actos de violencia doméstica en el municipio, no es menos cierto que estos datos no se consolidaron, por lo que no formaron parte de este análisis. (Ver gráfica 68).

Los delitos sexuales en el municipio han mostrado una tendencia al alza de 2015 a 2019, pasando de 23 a 196 casos cada uno, respectivamente, representando el 852.17%, lo que corresponde a una tasa de 238.68 delitos por cada 100.000 habitantes. (Ver gráfica 68).



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Corcej*
2020

Parágrafo 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de políticas de protección a los miembros de la comunidad, con acciones de convivencia, solidaridad y tolerancia; fortaleciendo las instituciones soportado en el respeto y apoyo oportuno de la autoridad, con participación de las comunidades del Municipio, apropiando y gestionando recursos para fortalecer las instituciones de seguridad y con el apoyo del sector privado, se logrará la reducción de los índices de inseguridad que afronta el Municipio.

La protección de los individuos de la comunidad madrileña y la generación de lazos de convivencia, solidaridad y tolerancia son consideradas como componentes claves para la construcción de una sociedad integrada, participativa y con identidad. Es así como la Administración promoverá las estrategias pertinentes y gestionará los recursos que brinden esa protección a la comunidad, a través del fortalecimiento de sus instituciones, con el apoyo decidido del Gobierno Nacional y Departamental y del sector privado, lo cual repercutirá en la reducción de los índices de inseguridad que afronta el Municipio.

El programa “Madrid Crece Contigo con Seguridad y Convivencia” se enmarca en el “Pacto por la Legalidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en donde se buscan garantizar componentes como la seguridad, la autoridad y el orden para la libertad, promoción de la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional. Para ello, el municipio de Madrid actuará implementando programas estratégicos que fortalezcan el respeto y cumplimiento de la Ley, los Derechos Humanos, la justicia accesible y las oportunidades para toda la población madrileña, con dignidad humana, respetando las libertades individuales y colectivas; según lo expuesto en la Directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación.

Parágrafo 4. METAS DEL PROGRAMA

En cumplimiento de dichos objetivos, hemos establecido las siguientes metas de bienestar y de producto:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
------------------------	---------------	-------------	--------	--------------------



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Corcej*
 2020

Disminuir la Tasa de Hurto a 780.21 por cada 100.000 habitantes en el Municipio	821.98	2019	SIEDCO	780.21
Disminuir la Tasa de Homicidios a 10 por cada 100.000 habitantes en el Municipio	14.61	2019	SIEDCO	10
Disminuir la Tasa de Lesiones personales a 150 por cada 100.000 habitantes	169.91	2019	SIEDCO	150

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
338	Implementar el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el periodo de Gobierno	0	Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
339	Implementar una estrategia de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas durante el periodo de gobierno	SD	Estrategia de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
340	Crear 20 frentes de seguridad ciudadana, rurales, urbanos y comerciales	SD	Frentes de seguridad ciudadana rurales, urbanos y comerciales creados	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
341	Dotar de medios de comunicación al 100% de los frentes de seguridad existentes, durante el	SD	Frentes de seguridad ciudadana dotados de medios de comunicación	Porcentaje	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concej*
2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	periodo de gobierno					
342	Implementar siete (7) acciones anuales para el fortalecimiento de la seguridad y preservación del orden público	0	Acciones para el fortalecimiento de la seguridad y preservación del orden público implementadas	Número	mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
343	Adoptar la política de conservación, preservación y recuperación del espacio público	0	Política adoptada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
344	Ampliar la cobertura en 240 cámaras del sistema de monitoreo de video vigilancia en el Municipio de Madrid	55	Cobertura del sistema de cámaras de video vigilancia ampliado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
345	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las 55 cámaras existentes instaladas en el Municipio	55	Cámaras con mantenimiento realizado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
346	Implementar el Centro de Monitoreo y Sala de Crisis del	0	Centro de monitoreo y sala de crisis implementado	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS Concej
 2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	municipio de Madrid					
347	Suscribir anualmente un (1) convenio para la atención de menores infractores	1	Convenio suscrito anualmente	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
348	Realizar dotación anual de elementos para la operación y equipamientos de los organismos de seguridad que operan en el municipio	SD	Dotación realizada	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
349	Mantener y fortalecer el programa de atención a problemáticas del orden familiar comisaría de familia urbano y rural	1	Programa de atención a problemáticas del orden familiar mantenido y fortalecido	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
350	Mantener y fortalecer el programa de atención social por infracciones al régimen policivo, alteración del orden público, convivencia y seguridad	1	Programa de atención social por infracciones mantenido	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	ciudadana urbano y rural					
351	Mantener en funcionamiento un hogar de paso para garantizar los derechos de los niños, durante el periodo de gobierno	1	Hogar de paso en funcionamiento	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
352	Poner en funcionamiento el observatorio de la criminalidad	0	Observatorio en funcionamiento	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
353	Dotar y garantizar el mantenimiento de elementos de comunicación al 100% de las Juntas de Acción Comunal	79	Juntas beneficiadas	Porcentaje	Mantenimiento	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

ARTÍCULO 50. PROGRAMA 5.4. MADRID CRECE CON MEJORES EQUIPAMIENTOS PUBLICOS.

Parágrafo 1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Ampliar las capacidades de las instituciones del municipio para mejorar la atención a la comunidad y la calidad de los servicios provistos por la Alcaldía Municipal, permitiendo así espacios embellecidos, inclusivos y que resulten en áreas que permitan que los ciudadanos madrileños gocen efectivamente de su municipio como territorio cambiante y foco de desarrollo regional.

Parágrafo 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

Los espacios públicos deben convertirse en elementos integradores para la comunidad; es por ello que resulta necesario garantizar el buen estado de su infraestructura, así como prestar un permanente mantenimiento para una mejor calidad del servicio, bien se trate de la atención directa a las necesidades básicas de los madrileños; o de aquellos equipamientos para la recreación y el sano esparcimiento.

Es por ello por lo que concebimos estos equipamientos como la mejor oportunidad para integrar y atender a los diversos segmentos de población en un propósito de generar convivencia, empoderar identidad y construir cultura ciudadana.

Parágrafo 3. METAS DEL PROGRAMA

En esa dirección, se han establecido las siguientes metas de producto y de bienestar para esta línea transversal:

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Incrementar a 60 el número total de equipamientos públicos propiedad del municipio	47	2019	Secretaría de Planeación de Madrid	60

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
354	Poner en funcionamiento un (1) centro de regulación de emergencias en el municipio durante el periodo de gobierno.	0	Centro de Regulación en funcionamiento	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
355	Construcción de dos (2) centro de desarrollo local en el municipio durante el periodo de gobierno.	0	Centro de desarrollo local construido	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
356	Construcción del Hospital	1	Hospital construido	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
357	Realizar una adecuación a la plaza de mercado	SD	Plaza de mercado adecuada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
358	Construcción de la primera fase del parque lineal ecoturístico del Río Subachoque	0	Primera fase del parque lineal ecoturístico del Río Subachoque construida	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
359	Construcción de cuatro (4) parques inteligentes	0	Parques inteligentes construidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
360	Construcción de dos (2) parques mascotas en el periodo de gobierno	0	Parques construidos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
361	Realizar una (01) adecuación al Centro de Protección animal durante el periodo de Gobierno	1	Centro de protección adecuado	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concej*
2020

No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
362	Construcción de 5.000 m2 de andenes incluyentes en el municipio durante el periodo de gobierno.		Andenes construidos	Metros cuadrados	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
363	Equipar con 50 dotaciones para el embellecimiento y ornato público del municipio durante el periodo de gobierno	SD	Dotaciones para el embellecimiento o del espacio público realizadas	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
364	Adecuación de tres (3) espacios para dependencias de la Administración Municipal	0	Infraestructura para el funcionamiento de la Administración Municipal Adecuada	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
365	Mantener la infraestructura de 20 salones comunales del municipio durante el periodo de gobierno.	20	Mantenimientos de infraestructura de salones comunales realizados	Número	Mantenimiento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
366	Construcción de un (1) plaza municipal y tecnología para	0	Plaza de tecnología Construida	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



No.	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	RESPONSABLE
	el municipio durante el periodo de gobierno					
367	Construcción de un (1) centro de convivencia y emprendimiento en el municipio durante el periodo de gobierno.	0	Centro de convivencia construido	Número	Incremento	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
368	Adquirir dos (2) predios para equipamientos y/o espacios públicos, en el periodo de gobierno	0	Predios Adquiridos	Número	Incremento	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO 51. LINEAMIENTOS Y ADAPTACIÓN PARA EL CONTEXTO DEL COVID-19. MADRID CRECE CON REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SALUD PÚBLICA Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA.

ENFERMEDAD COVID-19

¿QUÉ ES?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus¹.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN²

Es importante mantenerse al día de la información más reciente sobre el brote de COVID-19 únicamente la que es dada por la OMS y a través de las autoridades de salud pública pertinentes a nivel nacional y local. La enfermedad COVID-19 sigue afectando a varios de los países del mundo, en Colombia ya se han tomado medidas de protección. La mayoría de las personas que se infectan padecen una enfermedad leve y se recuperan, pero en otros casos puede ser más grave.

Por eso es imprescindible cuidar la salud y proteger a los demás a través de las siguientes medidas:

Lavado de manos frecuente

Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón. ¿Por qué? Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si este está en sus manos.

Adoptar medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón. ¿Por qué? Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.

Mantener el distanciamiento social

Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre. ¿Por qué? Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el 2019-nCoV, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el virus. Si está demasiado cerca, puede inhalar el virus.

¹ Tomado de Ministerio de Salud. (2020). Abecé del nuevo Coronavirus. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/abece-coronavirus.pdf>

² Adaptado de las medidas de recomendación de las OMS disponibles en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a sí mismo.

Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo

Indique a su prestador de atención de salud si ha viajado a una zona de China en la que se haya notificado la presencia del 2019-nCoV, o si ha tenido un contacto cercano con alguien que haya viajado desde China y tenga síntomas respiratorios. ¿Por qué? Siempre que tenga fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busque atención médica de inmediato, ya que dichos síntomas pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas, y dependiendo de sus antecedentes de viajes y circunstancias personales, el 2019-nCoV podría ser una de ellas.

Manténgase informado y siga las recomendaciones de los profesionales sanitarios

Manténgase informado sobre las últimas novedades en relación con la COVID-19. Siga los consejos de su dispensador de atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local o de su empleador sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19. ¿Por qué? Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada acerca de si la COVID-19 se está propagando en su zona. Son los interlocutores más indicados para dar consejos sobre las medidas que la población de su zona debe adoptar para protegerse.

Medidas de protección para las personas que se encuentran en zonas donde se está propagando la COVID-19 o que las han visitado recientemente (en los últimos 14 días)

Otras recomendaciones

Permanezca en casa si empieza a encontrarse mal, aunque se trate de síntomas leves como cefalea y rinorrea leve, hasta que se recupere.

¿Por qué? Evitar los contactos con otras personas y las visitas a centros médicos permitirá que estos últimos funcionen con mayor eficacia y ayudará a protegerle a usted y a otras personas de posibles infecciones por el virus de la COVID-19 u otros. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque rápidamente asesoramiento médico, ya que podría deberse a una infección respiratoria u otra afección grave.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

Llame con antelación e informe a su dispensador de atención de salud sobre cualquier viaje que haya realizado recientemente o cualquier contacto que haya mantenido con viajeros.

¿Por qué? Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto ayudará también a prevenir la propagación del virus de la COVID-19 y otros virus

CONTEXTO

El 31 de diciembre del año pasado las autoridades chinas se estaban preparando ante el brote de una enfermedad respiratoria desconocida. La curva epidemiológica poco a poco fue creciendo en China y se generaron alertas a tal punto que el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró emergencia sanitaria mundial. A partir de eso se creó un grupo de acción multidisciplinario liderado por la OMS entre varias agencias de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para impedir que los efectos del brote fueran catastróficos; sin embargo, las medidas internas de los países no fueron suficientes para detener un contagio masivo a nivel mundial.

Luego de China, Europa se convirtió en el epicentro de un fenómeno sin precedentes lo que obligó a varios países a tomar medidas de aislamiento social y cuarentena para evitar que los contagios siguieran subiendo. En algunos casos, el virus es asintomático, pero en otros se genera una infección pulmonar que causa graves problemas respiratorios y requieren de atención médica especializada. Además de esto, la ciencia ha determinado que el virus resulta mortal en contagios de personas con enfermedades de base como la diabetes, el hipotiroidismo, enfermedades respiratorias, o inmunológicas entre otras.

El brote generó una dinámica de complicaciones que terminó por colapsar los sistemas de salud en Europa, lo cual hizo que se elevaran considerablemente las tasas de mortalidad por la falta de respiradores y el promedio de edad en Europa. Desde Europa, se exportaron casos a América Latina, África y Estados Unidos. Este último a principios de abril se convirtió en el nuevo epicentro superando sustancialmente el número de contagios de China.

El cierre indefinido de fronteras, el aislamiento social y las medidas de cuarentena alrededor del mundo generaron amplias dificultades en todos los sectores económicos e industriales y en el sector de salud. Se proyecta a nivel mundial que la economía decrezca, en 2019 hubo un crecimiento incipiente pero inestable del 2,9%; el 2020 según la



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) estableció que el crecimiento para este año permanece aún incierto³.

Por otro lado, la declaración de la OMS de categorizar al COVID-19 como una pandemia afectó considerablemente las principales economías, el desplome de varias bolsas del mundo; la caída de los precios del petróleo y la desaceleración del consumo generó una incertidumbre económica sin precedentes. La OCDE estableció que el contexto de incertidumbre generara que los avances económicos que se habían logrado desde el 2008 se vean puestos en riesgo, esto supone una mayor inestabilidad en los sectores productivos, un reajuste del gasto público en función de la inversión social y, sobre todo, una desaceleración en las metas de reducción de la desigualdad y la pobreza.

Esta inestabilidad económica también destapó las grandes desigualdades de las sociedades contemporáneas, las asimetrías económicas y la vulnerabilidad de los sistemas de salud de varios países. Esto reduce la capacidad de reacción de los Estados para hacer frente a las crisis sociales que se han descubierto en estas condiciones, sumado a la vulnerabilidad de varios de los sectores productivos y sociales que han obligado a varias empresas a cerrar y con ello, los despidos masivos de trabajadores.

Colombia, a abril de 2020 tuvo que entrar en una etapa de mitigación; destinar recursos para los sectores productivos y comprar la cartera del sector salud para reducir el riesgo de colapso de los sectores económicos y evitar que no haya suficientes capacidades para atender a los enfermos críticos de la pandemia. No obstante, en Colombia la desigualdad y la vulnerabilidad económica se reflejó principalmente en las clases medias y bajas, las cuales se componen esencialmente por trabajadores asalariados han sido los grandes perdedores de esta crisis. Muchas familias dependen de sus ingresos diarios para sobrevivir; estar en casa les significa no tener sus ingresos para sobrevivir.

A nivel local y regional los recursos debieron destinarse a atender la pandemia; lo cual modificó sustancialmente las acciones proyectadas en el cuatrienio. Así mismo, muchos sectores productivos quedaron detenidos. Esto genera la necesidad de reajustar las metas de los planes de desarrollo en función de 3 elementos: reactivación económica, salud pública, tecnología y virtualidad.

NORMOGRAMA COVID-19: DECRETOS

LINEAMIENTOS COVID19

³ OCDE. (2020). Coronavirus: The World Economy at risk. OCDE interim economic assessment.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

Lineamientos desarrollados por el Gobierno Nacional a 19 de abril en el marco del COVID 19. Categorizados por la identificación del lineamiento y/o directriz, la materia que regula y la entidad competente.

LINEAMIENTO/DIRECTRIZ	MATERIA	ENTIDAD COMPETENTE
Directiva 02 del 12 de marzo de 2020	Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	Presidencia de la República
Decreto 417 del 17 de marzo de 2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.	Presidencia de la República
Decreto 459 del 22 de marzo de 2020	Por el cual se designa ministro de Relaciones Exteriores ad hoc al ministro de Defensa Nacional.	Presidencia de la República
Decreto 485 del 27 de marzo de 2020	Por el cual se designa un ministro de relaciones exteriores ad hoc al ministro de Defensa Nacional.	Presidencia de la República
Decreto 546 del 14 de abril de 2020	Por el cual se designa ministro de Cultura ad hoc" al ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Presidencia de la República
Directiva 002 del 16 de marzo de 2020	Medidas preventivas para la contención del COVID-19.	Congreso de la República
Comunicación del 16 de marzo de 2020	Medidas para la contención del COVID-19.	Senado de la República



ABECÉ (COVID-19) DE 2020	ABECÉ NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) DE CHINA.	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 385 del 12 de marzo del 2020	Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 000380 de 10 de marzo 2020	Se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus.	Ministerio de Salud y Protección Social
Lineamientos del 11 de marzo de 2020	Lineamientos para la detección y manejo de casos por los Prestadores de Servicios de Salud, frente a la introducción del SARS- CoV-2 (COVID-19) a Colombia.	Ministerio de Salud y Protección Social
Orientaciones del 28 de febrero de 2020	Orientaciones para el tamizaje de viajeros procedentes de zonas con circulación del nuevo coronavirus COVID-19.	Ministerio de Salud y Protección Social
Manual del 30 de enero de 2020	Manual Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia.	Ministerio de Salud y Protección Social
Orientaciones del 27 de febrero de 2020	Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia.	Ministerio de Salud y Protección Social
Orientaciones del 12 de marzo de 2020	Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por COVID-19.	Ministerio de Salud y Protección Social



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

Protocolo del 12 de marzo de 2020	Protocolo de manejo para el arribo de naves de pasajes de tráfico marítimo y fluvial internacional de cualquier país de procedencia.	Ministerio de Salud y Protección Social
Circular 0000005 del 11 de febrero 2020	Directrices para la detección temprana, el control ante la posible introducción del nuevo covid - 19 y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 407 del 13 de marzo de 2020	Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 470 del 20 de marzo de 2020	Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.	Ministerio de Salud y Protección Social
Lineamientos del 22 marzo de 2020	Lineamientos de prevención de contagio por Covid-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores de la salud.	Ministerio de Salud y Protección Social
Orientaciones del 22 de marzo de 2020	Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus Covid-19 en personas adultas mayores, centros de vida,	Ministerio de Salud y Protección Social



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

	centros día, y centros de protección de larga estancia para adultos mayores.	
Decreto 476 del 25 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 520 del 28 de marzo de 2020	Por la cual se establecen los requisitos para la fabricación de antisépticos y desinfectantes de uso externo categorizados como medicamentos, para el uso en la emergencia declarada por el COVID-19.	Ministerio de Salud y Protección Social
Decreto 537 del 12 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Salud y Protección Social
Decreto 538 del 12 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Salud y Protección Social
Decreto 539 del 13 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el	Ministerio de Salud y Protección Social



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS
Concejo
2020

marco del Estado de Emergencia
Económica, Social y Ecológica.

Decreto 544 del 13 de abril de
2020

Por el cual se adoptan medidas en
materia de contratación estatal
para la adquisición en el mercado
internacional de dispositivos
médicos y elementos de protección
personal, atendiendo criterios de
inmediatez como consecuencia de
las turbulencias del mercado
global de bienes para mitigar la
pandemia Coronavirus COVID-19.

Ministerio de
Salud y Protección
Social

Decreto 563 del 15 de abril de
2020

Por el cual se adoptan medidas
especiales y transitorias para el
sector de inclusión social y
reconciliación, en el marco del
Estado de Emergencia Económica,
Social y Ecológica.

Ministerio de
Salud y Protección
Social

Decreto 499 del 31 de marzo de
2020

Por el cual se adoptan medidas en
materia de contratación estatal
para la adquisición en el mercado
internacional de dispositivos
médicos y elementos de protección
personal, en el marco del Estado
de Emergencia Económica, Social
y Ecológica, atendiendo criterios
de inmediatez como consecuencia
de las turbulencias del mercado
internacional de bienes para
mitigar la pandemia Coronavirus
Covid 19.

Ministerio de
Salud y Protección
Social

Circular conjunta externa 011
del 10 de marzo de 2020 - min.
salud

Recomendaciones para la
contención de la epidemia por el
nuevo coronavirus en los sitios y

Ministerio de
Comercio,



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

	eventos de alta afluencia de personas.	Industria y Turismo
Circular conjunta Externa 12 del 12 de marzo de 2020 - Min. Salud	Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (COVID -19) en el entorno hotelero.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto No. 397 del 13 de marzo de 2020	Por el cual se establece un beneficio en la presentación y pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo para mitigar los efectos económicos del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto No. 398 de 13 de marzo de 2020	Se adiciona el decreto 1074 de 2015, en lo referente al desarrollo de reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto No. 410 del 16 de marzo de 2020	Por el cual se modifica el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto No. 411 del 16 de marzo de 2020	Por el cual se toman medidas transitorias debido a la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19 con respecto al régimen de zonas francas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

Resolución 453 del 18 de marzo de 2020	Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto 434 del 19 de marzo de 2020	Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto 462 del 22 de marzo de 2020	Por el cual se prohíbe la exportación y la reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, se dictan medidas sobre su distribución y venta en el mercado interno, y se adiciona el Decreto 410 de 2020.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto 507 del 1 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



	Ecológica decretada mediante el Decreto 417 de 2020.	
Decreto 523 del 7 de abril de 2020	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas en relación con la importación de materias primas como el maíz amarillo duro, el sorgo, la soya y la torta de soya.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto 557 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto 560 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Directiva 006 del 10 de marzo de 2020	Implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo de introducción del nuevo Coronavirus en el territorio nacional.	Procuraduría General de la Nación
Circular Conjunta 11 del 9 de marzo de 2020 - Min. Salud	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.	Ministerio de Educación
Circular 19 del 14 de marzo de 2020	Orientaciones con la ocasión a la declaratoria de emergencia	Ministerio de Educación



	sanitaria provocada por el Coronavirus.	
Circular 020 del 16 de marzo de 2020	Ajustes al Calendario Académico de Educación Preescolar, Básica y media. Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus.	Ministerio de Educación
Decreto 467 de 23 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Educación
Decreto 470 del 24 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Educación
Circular 01 del 16 de marzo de 2020	Orientaciones técnicas y administrativas para la orientación del programa de alimentación escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la prevención y manejo de la	Ministerio de Educación



	infección respiratoria aguda por el coronavirus.	
Circular 021 del 17 de marzo de 2020	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del COVID-19, así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.	Ministerio de Educación
Resolución 03963 del 18 de marzo de 2020	Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional en contra de las instituciones de educación superior por motivos de salubridad pública.	Ministerio de Educación
Directiva 02 del 19 de marzo de 2020	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.	Ministerio de Educación
Resolución 4193 del 19 de marzo de 2020	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites administrativos del ministerio de Educación Nacional.	Ministerio de Educación
Directiva 03 del 20 de marzo de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.	Ministerio de Educación



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS
Concej
2020

Directiva Ministerial 04 del 22 de marzo de 2020 Uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales. Ministerio de Educación

Resolución 04751 del 24 de marzo de 2020 Por medio de la cual se suspenden términos administrativos en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior. Ministerio de Educación

Directiva 05 del 25 de marzo de 2020 Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa. Ministerio de Educación

Resolución 006 del 25 de marzo de 2020 Por la cual se modifican transitoriamente “Los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas de programa de alimentación escolar-PAE” En el marco del estado de emergencia, económica, social y ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19. Ministerio de Educación

Directiva 06 del 25 de marzo de 2020 Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Ministerio de Educación

Decreto 532 del 8 de abril de 2020 Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de



	Emergencia Económica, Social y Ecológica.	
Decreto 533 del 9 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Educación
Circular 0017 del 24 de febrero de 2020	Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus.	Ministerio del Trabajo
Circular 021 del 17 de marzo de 2020	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.	Ministerio del Trabajo
Decreto 488 de 27 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio del Trabajo
Resolución 0853 de 30 de marzo de 2020	Por la cual se dictan medidas para la operación del artículo 6° del Decreto Ley de 2020, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio del Trabajo
Decreto 500 del 31 de marzo de 2020	Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras	Ministerio del Trabajo



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 552 del 15 de abril de 2020

Por el cual se adicionan recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, creado por el Decreto 444 de 2020, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y se dictan otras disposiciones.

Ministerio del Trabajo

Decreto 552 del 15 de abril de 2020

Por el cual se define la transferencia económica no condicionada para los Adultos Mayores que se encuentran registrados en la lista de priorización del Programa Colombia Mayor y se define la transferencia al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante administrado por las Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y se dictan otras disposiciones.

Ministerio del Trabajo

Decreto 553 del 15 de abril de 2020

Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Ministerio del Trabajo



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

249
#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

Decreto 565 del 15 de abril de 2020

Por el cual se implementa una medida temporal con el fin de proteger los derechos de los beneficiarios del Servicio Social Complementario, denominado Beneficios Económicos Periódicos BEPS, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Ministerio del Trabajo

Decreto 567 del 15 de abril de 2020

Por el cual se adoptan medidas para proteger los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes y se asignan a los procuradores judiciales de familia funciones para adelantar los procesos de adopción, como autoridades jurisdiccionales transitorias, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Ministerio del Trabajo

Decreto 582 del 16 de abril de 2020

Por el cual se implementan medidas para proteger los derechos de los pensionados, los beneficiarios del Servicio Social Complementario BEPS y los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte a Pensión - PSAP en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.

Ministerio del Trabajo

Circular externa 018 de 10 de marzo de 2020

Acciones de contención ante el covid 19 y la prevención de

Función Pública



	enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	
Resolución 001144 del 22 de marzo de 2020	Por medio de la cual se declara el estado de emergencia penitenciaria y carcelaria en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional del INPEC.	Ministerio de Justicia - INPEC
Decreto 460 del 22 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Justicia - INPEC
Decreto 469 de 23 de marzo de 2020	Por el cual se dicta una medida para garantizar la continuidad de las funciones de la jurisdicción constitucional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Justicia - INPEC
Decreto 487 de 27 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Justicia y del Derecho en materia de extradición, con ocasión del "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" declarada en todo el territorio nacional, derivada de la Pandemia COVID-19.	Ministerio de Justicia - INPEC
Decreto 491 de 28 de marzo de 2020	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que	Ministerio de Justicia - INPEC



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

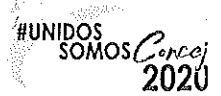
#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.

Circular 0006 del 19 de marzo de 2020	Directrices y procedimientos para recibir, gestionar, optimizar y priorizar los bienes y servicios ofrecidos al INPEC por parte de las entidades públicas y/o privadas.	Ministerio de Justicia - INPEC
Circular 0007 del 20 de marzo de 2020	Medidas Preventivas de seguridad -alistamiento personal CCV.	Ministerio de Justicia - INPEC
Decreto 545 del 13 de abril de 2020	Por medio del cual se adoptan medidas para suspender temporalmente el requisito de insinuación para algunas donaciones, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Justicia - INPEC
Decreto 564 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para la garantía de los derechos de los usuarios del sistema de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Justicia - INPEC
Comunicado del 12 de marzo de 2020	Adopción de medidas para evitar propagación de Coronavirus durante los servicios religiosos y actos litúrgicos.	Ministerio del Interior



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Circular externa 0015 del 13 de marzo de 2020	Recomendaciones para la prevención contención y mitigación de coronavirus en grupos étnicos, pueblos indígenas, las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo RROM.	Ministerio del Interior
Decreto 402 del 13 de marzo de 2020	Por el cual se adoptan las medidas para la conservación del orden público.	Ministerio del Interior
Circular Externa del 16 de marzo de 2020	Recomendación para el uso de medios electrónicos en las sesiones de los consejos municipales y distritales, durante la vigencia de las medidas del Gobierno Nacional para la prevención del COVID-19.	Ministerio del Interior
Decreto 412 del 16 de marzo de 2020	Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público, la salud pública y se dictan otras disposiciones.	Ministerio del Interior
Circular Externa del 16 de marzo de 2020	Recomendaciones para atender el proceso de construcción de los planes de desarrollo territorial.	Ministerio del Interior
Circular Externa del 17 de marzo de 2020	Directrices para la gestión del orden público en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.	Ministerio del Interior
Decreto 418 del 18 de marzo de 2020	Por la cual se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público.	Ministerio del Interior



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

Decreto 420 del 18 de marzo de 2020	Por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.	Ministerio del Interior
Circular Externa del 19 de marzo de 2020	Instrucciones para la expedición de medidas en materia de orden público en el marco del Decreto 418 del 18 de marzo del 2020.	Ministerio del Interior
Decreto 457 del 22 de marzo de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.	Ministerio del Interior
Guía del 22 de marzo sobre el decreto 457 de 2020	Conozca las preguntas y respuestas sobre la medida de aislamiento preventivo obligatorio.	Ministerio del Interior
Decreto 531 de 8 de abril de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Ministerio del Interior
Decreto 536 del 11 de abril de 2020	Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Ministerio del Interior



Lineamientos del 09 de marzo de 2020	Lineamientos encaminados a la contención de brotes, frente al diagnóstico de un caso de infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus en el SSFM.	Ministerio de Defensa
Instrucciones – S.F.	Instrucciones con respecto a la contención del Coronavirus.	Ministerio de Defensa
Armada - Circular del 13 de marzo de 2020	Lineamientos para seguir ante riesgo de contagio y propagación COVID-19 en personal militar en proceso de retorno de comisión en el exterior.	Ministerio de Defensa
Armada - Circular del 19 de marzo de 2020	Recomendación para la prevención temprana del COVID-19 en el teatro de operaciones Armada Nacional de Colombia.	Ministerio de Defensa
Ejército – Circular 840 del 23 de marzo de 2020	Lineamientos fondo interno.	Ministerio de Defensa
Circular del 23 de marzo de 2020	Medidas de protección y prevención para evitar el contagio de COVID-19.	Ministerio de Defensa
Instituto de Casas Fiscales del Ejército - Resolución 073 del 24 de marzo de 2020	Por la cual se suspende la actuación y términos en asuntos disciplinarios del instituto de casas fiscales del Ejército.	Ministerio de Defensa
Resolución 0940 del 24 de marzo de 2020	Por la cual se suspenden las fechas a partir de las cuales se efectúan los traslados y encargos de unos funcionarios de la planta de	Ministerio de Defensa



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

Resolución 0945 del 25 de marzo de 2020	empleados públicos del Ministerio de defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal militar en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.	Ministerio de Defensa
Resolución 0112 del 18 de marzo de 2020 - Dirección General Marítima	Por medio de la cual se adopta la suspensión de los términos procesales en las actuaciones disciplinarias que adelanta el ministerio de Defensa Nacional.	Ministerio de Defensa Ministerio de Defensa
Resolución 0113 del 18 de marzo de 2020 - Dirección General Marítima	Por la cual se suspenden términos en investigación jurisdiccionales y administrativas a cargo de la Dirección General Marítima con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria.	Ministerio de Defensa
Resolución 0140 del 2 de abril de 2020 - Dirección General Marítima	Por medio de la cual se adiciona el Título 2 a la parte 3 de REMAC 8, Disposiciones especiales y transitorias, en el sentido de autorizar a los capitanes de puerto a designar zonas de fondeo de cuarentena dentro de su jurisdicción como medida de emergencia con el fin de prevenir y evitar la propagación del COVID-19 y por el tiempo que dure la crisis.	Ministerio de Defensa



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



	Marítima con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria y se dictan otras medidas.	
Circular CR-20200059 del 9 de abril de 2020 - DIMAR	Recomendaciones situación virus COVID-19 en operaciones marítimas.	Ministerio de Defensa
Resolución 0156 del 10 de abril de 2020 - Dirección General Marítima	Por medio de la cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el Coronavirus COVID-19.	Ministerio de Defensa
Decreto 541 del 13 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas especiales en el Sector Defensa, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Defensa
Circular Conjunta 01 del 11 de marzo 2020	Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (covid - 19).	Ministerio de Transporte
Supertransporte - Circular Externa 03	Lineamientos y acciones preventivas para adoptar frente a las infecciones por Coronavirus.	Ministerio de Transporte
Circular 02 del 16 de marzo de 2020	Directrices de prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (covid-19) dirigida a concesiones para el modo de transporte aéreo, aerolíneas, interventorías, administradores de	Ministerio de Transporte



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concej*
2020

infraestructura concesionada y no concesionada, y superintendencia de transporte.

Decreto 482 del 26 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Transporte
Circular 019 - Aeronáutica Civil	Medidas prevención ingreso COVID19.	Ministerio de Transporte
Resolución 00408 del 15 de marzo de 2020	Se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea, a causa del nuevo Coronavirus.	Ministerio de Transporte
Decreto 439 del 20 de marzo de 2020	Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea.	Ministerio de Transporte
Decreto 569 del 15 de abril de 2020	Por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Transporte
Decreto 575 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del	Ministerio de Transporte



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS
 Concejo
 2020

	Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.	
Decreto 401 del 13 de marzo de 2020	Por el cual se modifican sustituyen y adicionan artículos del decreto 1625 con relación a declaración.	Ministerio de Hacienda
Decreto 400 del 13 de marzo de 2020	Por medio del cual se modifica el Decreto 1068 de 2015. Decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público en lo relacionado con el manejo de los excedentes de liquidez.	Ministerio de Hacienda
Decreto 419 del 18 de marzo de 2020	Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la ley 2010 de 2019 y se adiciona el capítulo 19 al título 1 de la parte 3 del libro 1 del decreto 1625 de 2016 único reglamentario en materia tributario.	Ministerio de Hacienda
Decreto 438 del 19 de marzo de 2020	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020.	Ministerio de Hacienda
Decreto 444 del 21 de marzo de 2020	Por el cual se crea el fondo de mitigación de emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del estado de emergencia económica social y ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 461 del 22 de marzo de 2020	Por medio de la cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de	Ministerio de Hacienda



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

	impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por mediante el Decreto 417 de 2020.	
Decreto 466 de 23 de marzo de 2020	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el Fondo Nacional de Garantías S.A.	Ministerio de Hacienda
Decreto 468 de 23 de marzo de 2020	Por el cual se autorizan nuevas operaciones a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancóldex, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.	Ministerio de Hacienda
Decreto 435 del 19 de marzo de 2020	Por el cual se modifican y adicionan artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.	Ministerio de Hacienda
Decreto 436 del 19 de marzo de 2020	Por el cual se adoptan medidas aduaneras transitorias en relación con los usuarios aduaneros permanentes y usuarios altamente exportadores y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Hacienda
Decreto 458 del 22 de marzo de 2020	Por el cual se adoptan medidas para los hogares en condición de pobreza en todo el territorio nacional, dentro del Estado de	Ministerio de Hacienda



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

	Emergencia Económica, Social y Ecológica.	
Decreto 473 del 25 de marzo de 2020	Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con operaciones de crédito público cuya celebración no comprenda la financiación de gastos de inversión.	Ministerio de Hacienda
Decreto 492 de 28 de marzo de 2020	Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.	Ministerio de Hacienda
Decreto 512 del 2 de abril de 2020	Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 513 del 2 de abril de 2020	Por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

Decreto 518 del 4 de abril de 2020	Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 519 del 5 de abril de 2020	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 520 del 6 de abril de 2020	Por el cual se modifican y se adicionan artículos de la sección 2 del capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.	Ministerio de Hacienda
Decreto 522 del 6 de abril de 2020	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 530 del 8 de abril de 2020	Por cual se adoptan medidas tributarias transitorias en relación con gravamen a los movimientos financieros a cargo de las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial y el impuesto	Ministerio de Hacienda



	sobre las ventas en las donaciones de ciertos bienes corporales muebles, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	
Decreto 535 del 10 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para establecer un procedimiento abreviado de devolución y/o compensación de saldos a favor de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas - IVA, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 551 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 559 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para crear una Subcuenta para la Mitigación de Emergencias - Covid19-en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establecen las reglas para su administración, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 562 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para crear una inversión obligatoria temporal en títulos de deuda pública, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

Decreto 568 del 15 de abril de 2020	Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020.	Ministerio de Hacienda
Decreto 570 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 571 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 572 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.	Ministerio de Hacienda
Decreto 573 del 15 de abril de 2020	Por el cual se establecen medidas de carácter tributario en relación con el Fondo Agropecuario de Garantías, en el marco de la Emergencia Económica, Social y	Ministerio de Hacienda



	Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.	
Decreto 576 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas en el sector de juegos de suerte y azar, para impedir la extensión de los efectos de la pandemia de Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 581 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A -Findeter, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Hacienda
Decreto 399 del 13 de marzo de 2020	Por el cual se modifica el decreto 1073 del 2015, en relación con la sesión de los derechos de los subsidios causados en materia del servicio público de energía eléctrica.	Ministerio de Minas y Energía
Decreto 517 del 4 de abril de 2020	Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020.	Ministerio de Minas y Energía
Circular Conjunta No 01 del 6 de abril de 2020	Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los sectores de minas y energía.	Ministerio de Minas y Energía



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS
Concejo
2020

Decreto 574 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas en materia de minas y energía, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Minas y Energía
Circular 001 del 14 de marzo de 2020	Lineamientos para la prevención de la propagación del Covid-19 en espacios de uso cultural: bibliotecas, casa de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, instituto CARO y escuelas taller.	Ministerio de Cultura
Circular 003 del 16 de marzo de 2020	Recomendaciones para los espacios culturales en el territorio a cargo de municipios, departamentos, resguardos indígenas y comunidades afro.	Ministerio de Cultura
Decreto 475 del 25 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	Ministerio de Cultura
Decreto 561 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Cultura
Resolución 080 del 16 de marzo de 2020	Se prohíbe el ingreso de visitantes a los Parques Arqueológicos de: San Agustín, Alto de piedras, Tierradentro, Teyuna, Ciudad Perdida, y Santa María de La Antigua del Darién.	Instituto Colombiano de Antropología e Historia



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID



#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

Resolución 2900 del 16 de marzo de 2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.	ICBF
Memorando del 16 de marzo de 2020	Adopción de medidas de prevención, manejo y contención ante el COVID-19 en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de niñas y niños de primera infancia y mujeres gestantes en el territorio nacional.	ICBF
Circular 002 del 12 de marzo de 2020	Recomendaciones generales e instrucciones para la prevención, el manejo y la contención de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19, en los servicios de Bienestar Familiar ICBF.	ICBF
Resolución 2953 del 17 de marzo de 2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias frente a los tramites de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.	ICBF ICBF
Memorando del 17 de marzo de 2020	Operación modalidad generaciones sacúdete frente a la situación de salud pública Nacional.	ICBF
Memorando del 17 de marzo de 2020	Operación modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias frente	ICBF



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

	a la situación de salud pública Nacional.	
Memorando del 17 de marzo de 2020	Orientación entrega de complementación alimentaria y seguimiento nutricional en la modalidad de 1.000 días para cambiar el mundo como medida de contingencia para la prevención, manejo y contención de la infección respiratoria causada por el COVID-19.	ICBF
Memorando del 17 de marzo de 2020	Flexibilización de los servicios de protección ante la emergencia sanitaria por la infección respiratoria COVID-19.	ICBF
Resolución 3004 del 18 de marzo de 2020	Por medio de la cual se declara urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios en el instituto colombiano de bienestar familiar Cecilia de la Fuente Ileras – ICBF y se dictan otras disposiciones.	ICBF
Resolución 3005 del 18 de marzo de 2020	Por el cual se adopta en el anexo para la prestación de los servicios de Atención a la primera infancia del ICBF, Ante la declaración de emergencia sanitaria establecidas por el Gobierno Nacional de Colombia causado por causa del COVID-19.	ICBF
Resolución 3018 del 19 de marzo de 2020	Por la cual se proroga la vigencia de las licencias de funcionamiento para prestar servicios de protección integral a los niños,	ICBF



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

	niñas, adolescentes y sus familias en razón a la emergencia sanitarias declarada en el territorio nacional.	
Memorando del 19 de marzo de 2020	Directrices para la atención de mi familia, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria y económica a nivel nacional. Por la pandemia de COVID-19.	ICBF
Resolución 3000 del 18 de marzo de 2020	Por la cual se suspenden términos dentro de los procesos disciplinarios y los procesos administrativos sancionatorios que se adelantan en el ICBF a partir del 18 y hasta el 31 de marzo de 2020 en razón a la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional.	ICBF
Resolución No 3067 del 27 de marzo de 2020	Por la cual se aprueba el anexo técnico para garantizar la prestación de los servicios de protección en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 y el anexo de la modalidad hogares sustitutos para atención de Niños, Niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados durante la emergencia sanitaria COVID-19.	ICBF
Resolución CRA 911 del 17 de marzo de 2020	Por la cual se establece medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declaradas por el	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

	Gobierno Nacional a causa del COVID-19.	
Decreto No. 441 del 20 de marzo de 2020	Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por Decreto 417 de 2020.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 493 de 29 de marzo de 2020	Por el cual se adicionan los Decretos 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de causales de terminación anticipada de la cobertura de tasa de interés otorgada a deudores de crédito de vivienda y locatarios en operaciones de leasing habitacional.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 528 del 7 de abril de 2020	Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 579 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento, en el marco del	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

	Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	
Decreto 580 del 15 de abril de 2020	Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Circular 06 del 19 de marzo de 2020	Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionado por el virus COVID-19.	Contraloría General de la República
Circular 0005 del 11 de marzo de 2020	Compromiso con las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	DANE
Circular 0007 del 17 de marzo de 2020	Lineamientos para seguir y tener en cuenta frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	DANE
Circular 8 del 22 de marzo de 2020	Nuevos lineamientos para seguir y tener en cuenta frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y el aislamiento preventivo obligatorio.	DANE
Circular 009 del 24 de marzo de 2020	Nuevos lineamientos operativos frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y la nueva medida de aislamiento preventivo obligatorio Nacional.	DANE



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concej*
 2020

Decreto 440 del 20 de marzo de 2020	Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.	DNP
Circular DRN 031 del 16 de marzo de 2020	Por medio de la cual se suspende de manera temporal y de carácter preventivo la atención presencial al público en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus sedes y se adoptan otras medidas.	Registraduría Nacional del Estado Civil
Resolución 02892 del 18 de marzo de 2020	Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas, sancionatorias, disciplinarias y de cobro coactivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19.	Registraduría Nacional del Estado Civil
Circular DRN 032 del 24 de marzo de 2020	Por medio de la cual se modifica la Circular DRN N° 031 y se adoptan lineamientos y acciones preventivas a adoptar frente a la pandemia por Coronavirus (2019-nCov), se autoriza el desarrollo de reuniones no presenciales y se adoptan otras medidas.	Registraduría Nacional del Estado Civil
Circular 037 del 27 de marzo de 2020	Por medio de la cual se adoptan medidas para la inscripción de nacimientos y defunciones en el Registro Civil durante la emergencia sanitaria generada por	Registraduría Nacional del Estado Civil



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Resolución 3027 del 30 de marzo de 2020	<p>la pandemia del coronavirus COVID-19.</p> <p>Por medio de la cual se prorroga y/o modifican las medidas adoptadas mediante las circulares Nos DRN 031 de 16 de Marzo de 2020 y DRN 032 de 21 de marzo de 2020, y en las resoluciones Nos 0289 de 18 de marzo de 2020, 3032 de 25 de marzo de 2020, y se derogan aquellas que le sean contrarias, en la Registraduría Nacional del Estado Civil como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19 y se toman otras determinaciones para proteger el trabajo en la Registraduría Nacional del estado civil.</p>	Registraduría Nacional del Estado Civil
Circular 039 del 8 de abril de 2020	Alcance a la circular 036 en atención al decreto 531 del 8 de abril de 2020, del ministerio del interior, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y el manteamiento de orden público.	Registraduría Nacional del Estado Civil
Circular Conjunta 41 del 15 de abril de 2020	Por medio de la cual se adoptan medidas para la inscripción de nacimientos en el Registro Civil, durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19.	Registraduría Nacional del Estado Civil



Decreto 465 del 23 de marzo de 2020	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa de la Pandemia COVID-19.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 464 de 23 de marzo de 2020	Por el cual se disponen medidas con el fin de atender la situación Emergencia Económica, Social y Ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 516 del 4 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 540 del 13 de abril 2020	Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 554 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida	Ministerio de Tecnologías de la



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

274
#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

	con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.	Información y las Comunicaciones
Decreto 555 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 471 del 25 de marzo de 2020	Por el cual se deroga el Título 9 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la política de precios de insumas agropecuarios.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Decreto 486 de 27 de marzo de 2020	Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Circular 02 del 28 de marzo de 2020	Planes departamentales de extensión agropecuaria y registro de usuarios de extensión agropecuaria.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS *Concej*
2020

Resolución 072 del 28 de marzo de 2020	Por el cual se modifica temporalmente el sistema de fijación de precios y pagos de leche cruda al proveedor, en el marco, de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante Decreto 417 de 2020.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Resolución 071 del 28 de marzo de 2020	Por medio del cual se fija una política de precios de insumos agropecuarios en el marco de la emergencia económica y ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Decreto 527 del 7 de abril de 2020	Por el cual se regula el exceso de inventarios de alcohol carburante para prevenir el colapso de la producción de azúcar en el marco de la emergencia económica, social y ecológica.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Circular externa 020 del 27 de marzo de 2020	Directrices para el apoyo al adulto mayor por cierre de los centros de vida y día- apoyo gobierno nacional adulto mayor fuera de programas asistenciales.	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Resolución 0467 de 18 de marzo de 2020	Por el cual se suspenden temporalmente los canales de atención presencial y telefónica en el ministerio del deporte.	Ministerio del Deporte
Comunicado del 16 de marzo de 2020	Comunicado organismos deportivos.	Ministerio del Deporte



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT: 832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

Circular 003 de 26 de marzo de 2020	Medidas institucionales transitorias para la aplicación del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19 y el mantenimiento del orden público y demás normas expedidas.	Policía Nacional de Colombia
Resolución 3133 del 24 de marzo de 2020	Medidas para la prestación del servicio público notarial, garantizando el acceso al servicio de personas vulnerables y sujetos de especial protección constitucional.	Superintendencia de Notariado y Registro
ABC del FNG – S.F.	ABC del FNG, El Gobierno Nacional respaldará la emisión de nuevos créditos con el fin de mantener activas las relaciones crediticias y financiar tanto a micro, pequeñas y medianas empresas, y así evitar quiebras y despidos masivos.	Fondo Nacional de Garantías
Circular Normativa Externa 10 del 15 de abril de 2020	Informar sobre los nuevos productos enmarcados dentro del Programa de Garantías denominado “Unidos por Colombia” para respaldar créditos destinados al pago de nóminas de las mipymes con cobertura al 90%.	Fondo Nacional de Garantías
Circular Normativa Externa 11 del 15 de abril de 2020	Informar sobre el aumento de cobertura en los productos para Capital de Trabajo del Programa de Garantías denominado “Unidos por Colombia” diseñado como una	Fondo Nacional de Garantías



medida del Gobierno Nacional para contrarrestar el impacto económico desencadenado por el COVID – 19, establecido en la Circular Normativa Externa No. 008 de 2020.

Circular Normativa Externa 12 del 15 de abril de 2020

Informar sobre los nuevos productos de garantía enmarcados dentro del Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia” para respaldar créditos para Profesionales o Trabajadores Independientes.

Fondo Nacional de Garantías

ESTRATEGIAS

A saber, el mundo tardará en reactivarse y volver a la normalidad. Por ello debemos tomar una serie de lineamientos estratégicos para lograr anticiparse a los efectos post-pandémicos y así mismo, tomar las medidas necesarias para mitigar los impactos del aislamiento social. Varias recopilaciones se han hecho sobre políticas y estrategias para innovar frente a los efectos post-pandémicos. A partir de las recomendaciones y políticas que se han venido proyectando para terminar el confinamiento, se construyeron las siguientes estrategias.

1. Reactivación económica: Madrid crece en medio de las dificultades

Medición y monitoreo de la salud de los trabajadores de los sectores económicos del municipio.

Para tomar las medidas más oportunas y eficientes, el municipio debe hacer seguimiento periódico para evitar nuevos focos de contagio; así como de asegurar que en las empresas del municipio se establezcan los protocolos de distanciamiento e higiene para evitar nuevos brotes. Algunas experiencias internacionales (Dinamarca y Corea del Sur)⁴ de levantamiento de las medidas de confinamiento, tienen como propósito fundamental monitorear constantemente la salud de las personas y de los trabajadores que deban reintegrarse a sus puestos de trabajo una vez finalice el confinamiento.

⁴ OCDE. (2020). Coronavirus: The World Economy at risk. OCDE interim economic assessment



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

En el caso colombiano hay una muestra clara de que el testeo en la población ha sido mucho menor del necesario para tomar medidas y acciones de forma informada. Estas asimetrías de la información real impiden que haya un verdadero control de la salud de las personas y es posible que la sub-medición genere un ambiente de calma irreal; esto sobre la base de que hay muchos contagios silenciosos y asintomáticos.

Para evitar nuevos brotes y cierres indefinidos de los sectores productivos son necesarias las siguientes acciones, en relación con el monitoreo de la salud de los trabajadores:

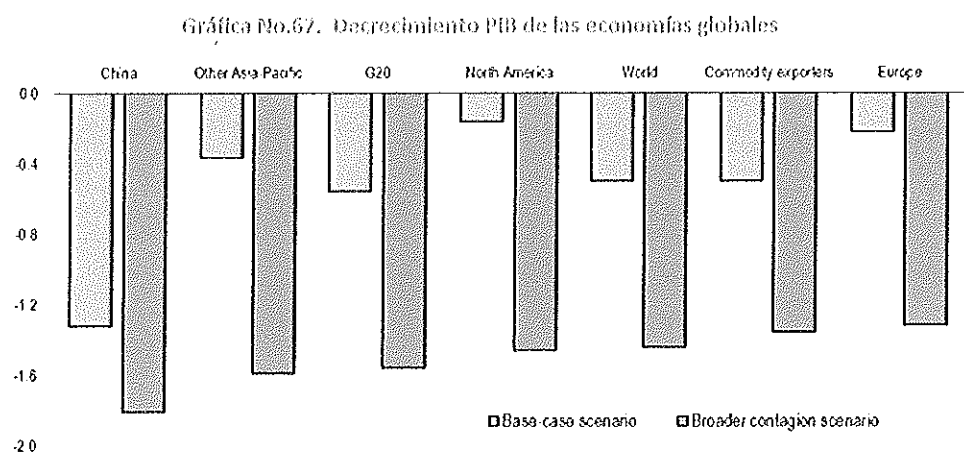
Estrategia	Entidad Líder
Evaluar la posibilidad de establecer estrategia de teletrabajo en las empresas y en las entidades públicas del municipio a través del acompañamiento técnico de un grupo multidisciplinar que la alcaldía establezca.	Secretaría de Educación y Desarrollo Social y Despacho del Alcalde Municipal
Evaluar y monitorear las estrategias de higiene y distanciamiento social en las empresas en donde el personal requiera integrarse de forma presencial. Esto a través de reportes periódicos (que deberán ser realizados por las empresas) donde se evalúe el estado de salud de sus trabajadores constantemente.	Secretaría de Educación y Desarrollo Social y Despacho del Alcalde Municipal
Crear un protocolo guía para las empresas con la finalidad de fortalecer las medidas de prevención que estableció la Organización Mundial de la Salud.	Secretaría de Educación y Desarrollo Social
Preparar a los sectores productivos en el caso tal de que se presenten curvas epidémicas que obliguen a cesar la producción.	Secretaría de Educación y Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Económico y ambiente



Estas medidas serán coordinadas con la Secretaría de Educación y Desarrollo Social a través de la Dirección de Salud del municipio en coordinación con los representantes del sistema de salud y seguridad en el trabajo en las empresas del municipio.

Fortalecimiento de los sectores productivos del municipio

Las proyecciones de la OCDE muestran un decrecimiento en el PIB de las economías globales más importantes:



Fuente: OCDE. (2020). Coronavirus: The World Economy at risk. OCDE Interim Economic Assessment

La economía colombiana se centra en la exportación de commodities (bienes básicos), esta ralentización se dará en función del detenimiento de la economía China y la demanda interna de commodities. Teniendo en cuenta este contexto, estamos ante un contexto de incertidumbre y de vulnerabilidad.

Para adaptarnos a la crisis es necesario centrar los esfuerzos económicos en sectores como la agricultura que se verá beneficiado por la demanda global de alimentos dado que la incipiente reactivación económica tardará en rehabilitar la producción mundial de alimentos a gran escala. Así mismo, sectores como el turismo, las industrias y el comercio se verán ampliamente afectados por la disminución del consumo de estos bienes y servicios.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

Para proteger a todos los sectores se disponen de las siguientes estrategias:

Estrategia	Entidad Líder
Evaluar la posibilidad de ampliar la cobertura de los programas de producción agropecuaria para capacitar a los productores en temas como: planeación financiera, acceso a líneas de crédito otorgadas por el gobierno nacional y formalizar la producción agrícola del municipio.	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente
Capacitar a los comerciantes del municipio para que migren a estrategias como el E-commerce	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente
Incentivar la marca ciudad para conseguir nuevos mercados para los productos de Madrid y capacitar a los productores agrícolas para que tengan todos los insumos necesarios para exportar sus productos a esos mercados.	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente
Crear alianzas privadas para conectar los productores y consumidores locales, reactivar la economía requerirá que las personas del municipio consuman productos locales	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente
Gestionar que las compras públicas del departamento y del municipio sean producidos en Madrid.	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente
Hacer un estudio de los potenciales económicos del municipio frente a las líneas de producción globales para incentivar la migración a esos sectores a largo plazo	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

281
#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

Asumir la planeación de la inversión de los recursos para estimular los diferentes sectores económicos del municipio a través del acceso a líneas de crédito del gobierno nacional

Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente

Incentivar los emprendimientos tecnológicos del municipio y generar incentivos para la creación de empresas de la mano de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente

Acompañar y brindar apoyo técnico con grupos multidisciplinarios de la alcaldía para cuidar de las MiPymes las cuales tendrán efectos adversos por las dificultades del distanciamiento social.

Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente

Hacer un inventario de las empresas del Municipio y monitorear riesgos de quiebra y cierres indefinidos para gestionar acciones que permita encontrar soluciones a tales riesgos.

Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente

2. Madrid crece adaptando su sistema de Salud Pública

La crisis de la pandemia demostró que ninguno de los sistemas de salud está verdaderamente preparado para atender una crisis de esta magnitud. Se proyecta que los surgimientos de enfermedades desconocidas sean más comunes por la interconectividad global. A nivel local las vulnerabilidades son mayores por la ausencia de una infraestructura lo suficientemente equipada para atender estos casos extraordinarios, pero también los casos de salud comunes.

El modelo privado establecido en Colombia requiere de mayores controles y se debe migrar a esquemas de monitoreo para tomar decisiones en salud pública mucho más informadas que hagan más eficiente la acción de la administración municipal en estos temas. Para tal fin hemos adaptado las recomendaciones de las organizaciones internacionales en las siguientes estrategias:



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



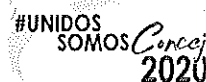
Madrid

282
#UNIDOS SOMOS Concej 2020

Estrategia	Entidad Líder
Crear protocolos de detección de enfermedades temprana para los hospitales del municipio	Secretaría de Educación y Desarrollo Social
Aumentar la capacidad del sistema de salud municipal a través de la inversión en infraestructura y equipos de forma sostenida	Secretaría de Educación y Desarrollo Social
Incentivar mecanismos virtuales de atención médica para prevenir que los hospitales colapsen o sean insuficientes para atender las necesidades de la población	Secretaría de Educación y Desarrollo Social
Mantener las capacidades adquiridas por la coyuntura de la pandemia	Secretaría de Educación y Desarrollo Social
Establecer medios de contacto primarios: internet, teléfono, sistemas de mensajería instantánea; para que los ciudadanos puedan alertar sobre los síntomas relacionados con el COVID-19.	Secretaría de Educación y Desarrollo Social
Establecer equipos de acompañamiento psicológico para proteger la salud mental de los trabajadores de la salud.	Secretaría de Educación y Desarrollo Social
Establecer un diálogo inter-agencial entre las autoridades de salud nacionales y departamentales	Secretaría de Educación y Desarrollo Social
Proteger a los trabajadores de salud con la compra de equipos de protección y lograr alianzas con el sector privado para conseguir estos elementos en caso de que los recursos sean insuficientes.	Secretaría de Educación y Desarrollo Social



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Monitorear y evaluar las cadenas de suplementos en el sector salud para anticiparse a la ausencia de los elementos de protección y medicamentos necesarios para combatir el COVID-19

Secretaría de Educación y Desarrollo Social

3. Madrid crece migrando a herramientas tecnológicas y virtualidad

El distanciamiento social generó la necesidad de migrar a herramientas tecnológicas y virtualidad para reducir los riesgos de contagio. Mientras pasa el pico de contagios y se vuelve a la normalidad el municipio debe garantizar que se tengan las capacidades en términos de infraestructura para que la gente pueda hacer uso de estas herramientas.

Estrategia	Entidad Líder
Revisar la infraestructura tecnológica del municipio, fibra óptica, acceso a banda ancha y a internet	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicas
Gestionar la posibilidad de ampliar la cobertura de los puntos Vive digital para garantizar que más gente tenga acceso a estas herramientas	Despacho del Alcalde
Crear mecanismos de comunicación y seguimiento a los ciudadanos virtuales para que tanto trámites, como información de interés del municipio, noticias y peticiones puedan realizarse de manera virtual	Despacho del Alcalde



ARTÍCULO 52. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las metas contenidas en el presente plan de desarrollo hacen necesaria la consolidación de una estrategia de seguimiento y evaluación que permita priorizar sectores y lograr los objetivos trazados. Consecuencia de esto, en el plan están presentes una serie de indicadores que nos permitirán evaluar la acción pública y el cumplimiento de las metas para mejorar el bienestar del municipio.

Para lograr hacer seguimiento al plan de desarrollo hemos planteado tres estrategias principales:

1. La consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas

Para hacer seguimiento a cada uno de los sectores, las secretarías y entidad municipales deberán efectuar rendiciones de cuentas anuales sobre el avance del plan de desarrollo. Estos informes deben ser accesibles para que los ciudadanos sepan en qué se ha avanzado y cuál ha sido la acción concreta de esta administración en los propósitos que se trazó en este plan. Esto generará confianza en las instituciones y consolidará una cultura de transparencia en la gestión municipal, la cual, se debe exclusivamente a sus ciudadanos y por ende, ellos deben saber en qué estado están las gestiones que adelanta la alcaldía municipal.

2. Trazabilidad y medición constante de los indicadores

El compromiso de esta administración es efectuar las obras y las acciones a partir de la recopilación de la información de los principales indicadores del municipio; el gobierno de datos, el uso de la tecnología y el análisis constante de indicadores serán las herramientas que nos permitan gobernar de forma tal que se beneficie el municipio. Así mismos, serán herramientas que se utilizarán para hacer un seguimiento constante al plan de desarrollo y a la destinación presupuestal para cumplir con las metas consignadas en él.

3. Evaluar el impacto de las metas contenidas en este plan en la visión del desarrollo del municipio

Al proyectar el municipio a futuro es importante evaluar si las acciones que se plantearon tienen un impacto sobre la visión de desarrollo que se tiene a largo plazo. Esto supone que la administración municipal velará para que cada acción mejore el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Con ello se espera que el crecimiento económico, la inversión social y el fortalecimiento institucional repercutan de manera significativa en el territorio y en el bienestar de las personas.



CAPÍTULO III - COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 53. ESCENARIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente capítulo tiene como objetivo presentar la situación actual del municipio en los ámbitos económico y financiero para evidenciar la utilización de los recursos con los que cuenta la administración y la proyección de los mismos, de acuerdo a las metas fijadas, las cuales se describieron en el capítulo anterior.

Es claro que las necesidades de Madrid son muchas y por ello el presente capítulo se ha estudiado y proyectado con el objeto de presentar un plan de inversiones para los cuatro (4) años, que sea justo, riguroso, prudente y metódico, que permita que por medio del correcto análisis de la situación económica y social del municipio, se distribuyan los recursos de la manera más equitativa y donde se evidencie una gestión transparente y abierta para el control institucional y la veeduría de la ciudadanía.

A continuación, se analizará el contexto actual y posteriormente se presentará la programación de los recursos plasmados a través del Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO 54. CONTEXTO MACROECONÓMICO

Como se mencionó en el capítulo estratégico, Cundinamarca es la quinta economía del país hecho evidenciado a través del Producto Interno Bruto – PIB. Es decir que Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Cundinamarca representan más del 50% del PIB nacional. Ésta medición es la que en las economías y a escala macro, permite cuantificar en términos de producción de bienes y servicios finales, todo que adquiere el consumidor final con el objeto de conocer en términos cuantitativos, qué tanto crecen las regiones.

Para 2018 según cifras reveladas por el DANE, la economía del Departamento reflejó un PIB de 51.645 miles de millones de pesos, con una variación anual a precios constantes de 2015 por encadenamiento de 2,3%. Para este mismo año, la economía colombiana creció



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



MADRID



#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

2,6%, porcentaje en el cual la economía de departamento de Cundinamarca contribuyó al crecimiento del indicador en un 0,14%.

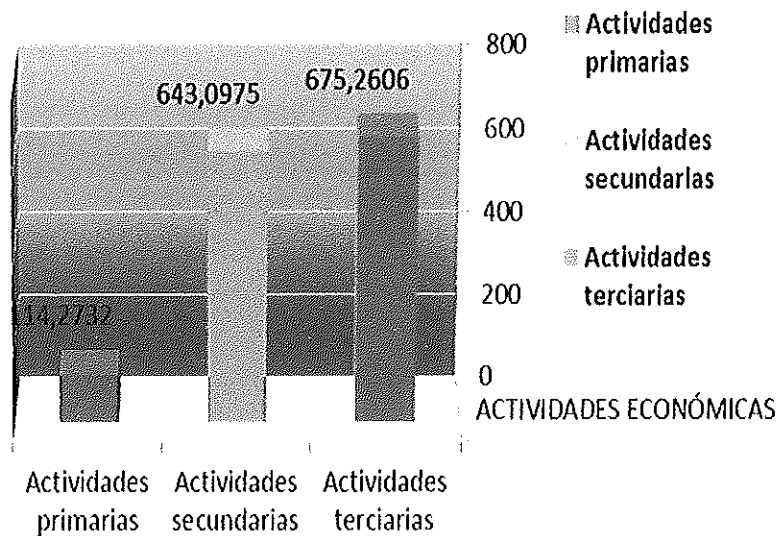
Ahora bien, Madrid aporta para este importante indicador macroeconómico una cifra significativa. En 2017 el municipio representó el 2,9% del PIB departamental, ubicándose en la posición número 11 después de los municipios de Soacha, Tocancipá, Chía, Facatativá, Cota, Funza, Mosquera, Fusagasugá, Girardot y Cajicá, con 1.433 miles de millones de pesos.

Frente al valor de las actividades económicas que más contribuyeron al PIB según cifras también del DANE en 2017, en Madrid la participación agregado que otrora fue el sector primario con la agricultura de flores, verduras y hortalizas, hoy, en su mayor participación al valor agregado fue sucedido por las actividades terciarias, es decir aquellas que se dan por prestación de servicios como el comercio, el transporte, la medicina, la educación, los servicios públicos, el sector financiero, administrativo y la salud, entre otros. Este sector que empero no producir bienes tangibles, es absolutamente necesario para la organización de los otros dos sectores productivos. El municipio en este sector produjo 675 miles de millones de pesos como se refleja en la siguiente ilustración.

Gráfica No.68. Participación de sectores económicos



PARTICIPACIÓN VALOR AGREGADO POR SECTORES 2017
 (Miles de Millones de pesos)



Fuente: Construcción propia. Datos del DANE

El segundo sector del municipio en aportar a la economía, es el de las actividades secundarias, es decir lo que tiene que ver con la industria, la transformación de bienes primarios, fabricación de bienes, embotellado de gaseosas, la construcción y la manufactura de productos y mercancías, entre lo más destacado. Madrid produjo 643 miles de millones de pesos por este tipo de actividades. Finalmente, las actividades primarias es decir las dadas por la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, entre otros, produjeron 114 miles de millones de pesos a la economía municipal. En términos porcentuales la participación por sector, es la que se refleja a continuación:

Gráfica No.69. Participación porcentual por sectores



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



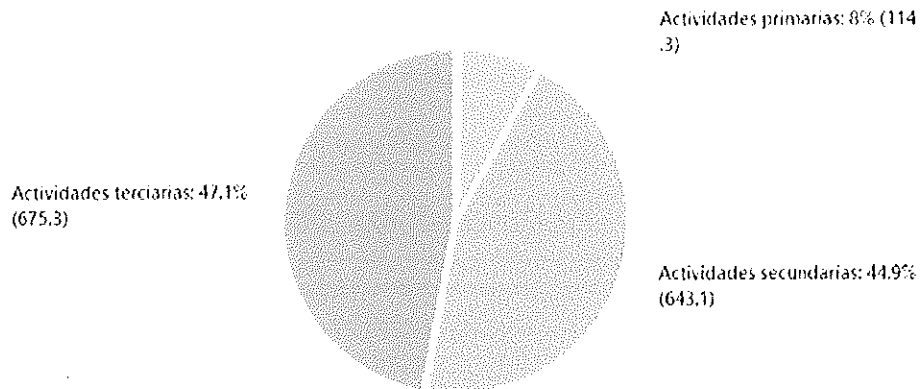
MADRID



#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

Valor agregado por sectores económicos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017
 Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



Fuente: DNP con información del DANE

Éste contexto refleja las capacidades productivas y el crecimiento económico municipal, evidencia de fondo una gran fuerza laboral y por consiguiente una población creciente; por lo que se deben planear financieramente todos los recursos para que desde el gobierno, se generen herramientas para que el desarrollo no se detenga.

Para ahondar en desempeño previo del gobierno municipal, ahora se analizará la Medición del Desempeño Municipal, tema que se mencionó también en el capítulo anterior por ser ésta una medición del orden nacional que busca como su nombre lo indica, medir el desempeño de un municipio frente a otro y con el objeto de aumentar la calidad de vida de la población. Sin embargo en este aparte se explicará el comportamiento del indicador en el municipio, pero únicamente en el aspecto financiero. Para que dicho cálculo sea equitativo, el DNP agrupa los municipios de acuerdo a sus características. Madrid quedó en el grupo de características especiales G1 es decir ciudades y aglomeraciones, de acuerdo a su contribución al PIB y a su densidad poblacional.

Para facilitar la comparación de la medición durante los años 2016 a 2018, se plasma la siguiente tabla donde se evidencia:



MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

- La movilización de los recursos disminuyó de 2017 a 2016, volviendo a mejorar en 2017 con un aumento del 24,66%.
- El recaudo por instrumentos de ordenamiento territorial aumentó exponencialmente de 2016 a 2017, sin embargo, en 2018 cayó en un 35,96%.
- El porcentaje de la inversión financiada con recursos propios ha disminuido en los años analizados.

EJECUCIÓN DE RECURSOS

- El porcentaje de ejecución por recursos del Sistema General de Participaciones ha sido oscilante, sin embargo estadísticamente no se ha cumplido con las directrices del Ministerio de Hacienda.
- El porcentaje de ejecución de recursos propios ha sido oscilante.
- El porcentaje de ejecución de otras fuentes se ha mantenido.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- La tasa efectiva de recaudo por este concepto se mantuvo estable.
- El porcentaje de uso de los instrumentos de ordenamiento territorial pasó de un 50 a un 75% entre 2016 y 2017 con una disminución en 2018 al pasar al 50% de nuevo.
- Los instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial según el Informe de Resultados MDM del DNP son: Plusvalía, delineación urbana, valorización y predial.

Para facilitar la comparación de la medición durante los años 2016 a 2018, se plasma la siguiente tabla donde se evidencia lo siguiente (Las cifras presentadas en valores son per cápita):

Tabla No. 27. Control de variables de desempeño municipal

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE					
Variable		2016	2017	2018	Cambio
Movilización de recursos	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT	\$338.731	\$337.323	\$420.530	↑
	Recaudo por instrumentos OT	\$180.153	\$558.453	\$357.579	↓
	% de inversión financiada con recursos propios	35,4%	23,8%	20,3%	↓
Ejecución de Recursos	% de ejecución SGP	90,4%	81,8%	88,8%	↑
	% de ejecución recursos propios	53,7%	28,4%	69,4%	↑
	% de ejecución otras fuentes	24,8%	24,8%	40,9%	↑
	SGR Cumplimiento del plazo inicial	25,00	0,00	0,00	↔
Ordenamiento Territorial	Tasa efectiva de recaudo		0,25	0,25	↔
	% Uso de instrumentos OT	50,0%	75,0%	50,0%	↓



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

Fuente: Visor del Departamento Nacional de Planeación

Los peores desempeños fueron los dados en la ejecución de otras fuentes, la ejecución de ingresos propios y el recaudo por instrumentos de ordenamiento territorial.

ARTÍCULO 55. INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL

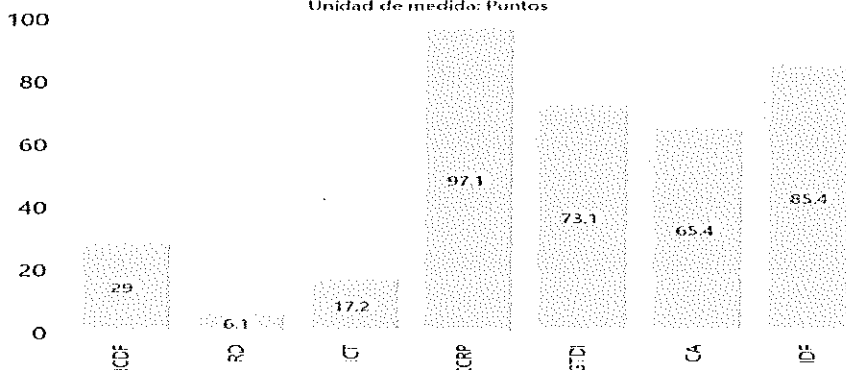
De acuerdo al informe del Departamento Nacional de Planeación generado por la herramienta Sistema de Información del Formulario Único Territorial – SISFUT, el municipio de Madrid presentó un Índice de Desempeño Fiscal 2018 con un resultado de 85,37 lo que lo sitúa en una posición privilegiada a nivel nacional, puesto número 12. Dicho resultado deja al municipio en el rango de clasificación 5. Solvente (≥ 80), entre los cinco rangos de clasificación de las entidades territoriales de cero a cien puntos, donde 100 representa el mayor puntaje y cero el menor. Según la estructura del índice, este resultado para el municipio se obtuvo de las siguientes categorías, la autofinanciación de los gastos de funcionamiento con un resultado de 29,02, el respaldo del servicio de la deuda el cual fue de 6,11, la Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR) con un 17,23, la Generación de recursos propios con 97,14, la Magnitud de la inversión con 73,05 y la Capacidad de ahorro con un puntaje de 65,39. Estos resultados muestran los esfuerzos que las últimas administraciones han dado frente a la mejora fiscal municipal y en los que la presente administración seguirá trabajando para seguir fortaleciendo las finanzas municipales y mejorar aún más la posición en el índice de desempeño fiscal. Es destacable, además, que el Índice del municipio está por encima de la media departamental la cual fue de 77,71 ubicando a Cundinamarca en la cuarta (4) posición a nivel nacional.

Gráfica No.70. Índice de Desempeño Fiscal IDF por Indicadores



Indicador de desempeño fiscal (IDF)

Indicador de desempeño fiscal (IDF)
 Unidad de medida: Puntos



ICDI: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICI: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

Fuente KPT – Departamento Nacional de Planeación

En el mismo sentido nuestro municipio, cumple con lo establecido en la Ley 617 de 2000 en su artículo 6 que expresa que el valor máximo de los gastos de funcionamiento en un municipio de segunda categoría es de 70%, cuando el resultado del municipio es como se mencionó de 29,02, muy por debajo de lo permitido. Del mismo modo que cumpliendo lo establecido en la Constitución Política en el artículo 364, el cual manifiesta que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago y fiel a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003 donde se dictan las normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal entre otras disposiciones.

ARTÍCULO 56. PLAN FINANCIERO, BASE ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. INGRESOS

La estructura de los ingresos del municipio de Madrid está dada principalmente por sus ingresos corrientes y de estos, los que más contribuyen son los ingresos tributarios con participaciones frente al total de los corrientes entre el 68,41% y el 92,46%. En particular para 2015 los percibidos por Predial e Industria y Comercio tenían un recaudo similar, pero a través de los años subsiguientes ha habido una tendencia más creciente hacia el segundo rubro mencionado. Estos dos rubros, seguidos de cerca por el recaudo de Otros y en una participación mucho menor por los generados por la Sobretasa a la gasolina, son los que conforman el recaudo de los corrientes. Los ingresos corrientes representaron participaciones frente a los ingresos totales entre el 66,5% y el 76,34%. Los ingresos no tributarios tuvieron participaciones menores entre el 1,96% y el 31,10%.

Tabla No. 28. Estructura de los ingresos corrientes. Millones de pesos

Categoría	INFORMACIÓN HISTÓRICA				Presupuesto
	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos totales	63.497	53.159,1	107.661,3	93.873,9	97.385,3



1. INGRESOS CORRIENTES	45.521,4	41.054,1	72.571,2	64.143,4	69.767,2
Particip. Frente al total	66,50%	70,58%	67,41%	66,90%	76,34%
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	42.088,1	40.248,9	49.647,9	62.484,0	60.917,5
Particip. Frente al total de ctes.	92,46%	98,04%	68,41%	97,41%	87,32%
1.1.1. PREDIAL	13.462,7	14.041,4	14.758,5	15.932,0	15.415,0
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	14.065,2	18.626,6	17.658,2	21.907,5	24.094,0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1.589,5	1.512,1	1.667,9	2.039,7	2.556,0
1.1.9. OTROS	12.970,6	6.068,8	15.563,2	22.604,8	18.852,5
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.340,2	805,2	22.571,4	1.412,7	7.245,5
Particip. Frente al total de ctes.	7,34%	1,96%	31,10%	2,20%	10,39%
1.3. TRANSFERENCIAS	93,1	0,0	351,9	246,7	1.604,2
Particip. Frente al total de ctes.	0,20%	0,00%	0,48%	0,38%	2,30%
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	15,1	0,0	189,6	15,1	506,1
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTRAS TRANSF NIVEL NAL	15,1	0,0	189,6	15,1	506,1
1.3.2. OTRAS	78,0	0,0	162,3	231,5	1.098,1

Fuente: Departamento Nacional de Planeación a través de OEC y SICODIS

En cuanto a los ingresos de capital su aporte a los ingresos totales oscila entre un 23,66% y un 33,50% del total de los ingresos, comparados contra los porcentajes de contribución de los corrientes. Vale recordar que estos son los percibidos principalmente por las transferencias del orden nacional y donde los rubros que más influyeron en el total son los del Sistema General de Participaciones - SGP de Salud, seguidas de las de Libre Inversión, Agua Potable, Educación, Deporte y Cultura, y en una participación mucho menor lo percibido por Alimentación escolar, FONPET y Primera Infancia. Todos estos del SGP. En este punto, también vale mencionar que los ingresos por cofinanciación tuvieron un peso relativo entre el 2,19% (2019) y el 53,53% (2017) del total de los ingresos de capital y que la cofinanciación del gobierno anterior fue de 35.481 millones de pesos.

Tabla No. 14. Contribución de la participación a los ingresos de capital. Millones de pesos

4. INGRESOS DE CAPITAL	22.927,7	17.115,1	35.090,1	31.730,5	21.619,4
Particip. Frente al total	33,50%	29,42%	32,59%	33,10%	23,66%
4.1. REGALIAS	2.900,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4.2. TRANSF NALES (SGP, etc.)	12.354,8	13.029,0	14.963,5	16.350,4	18.722,7
- SGP EDUCACIÓN	1.509,4	1.501,6	1.533,3	1.436,3	1.455,2
- SGP SALUD	3.322,1	4.548,0	4.273,3	4.627,8	5322,7
- SGP AGUA POTABLE	1.426,1	1.613,9	1.704,6	1.766,6	1.985,4
- PROPOSITO GENERAL	2.804,0	3.174,5	3.396,2	3.500,1	3.357,8
- SGP DEPORTE	224,3	254,0	271,7	280,0	292,1



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



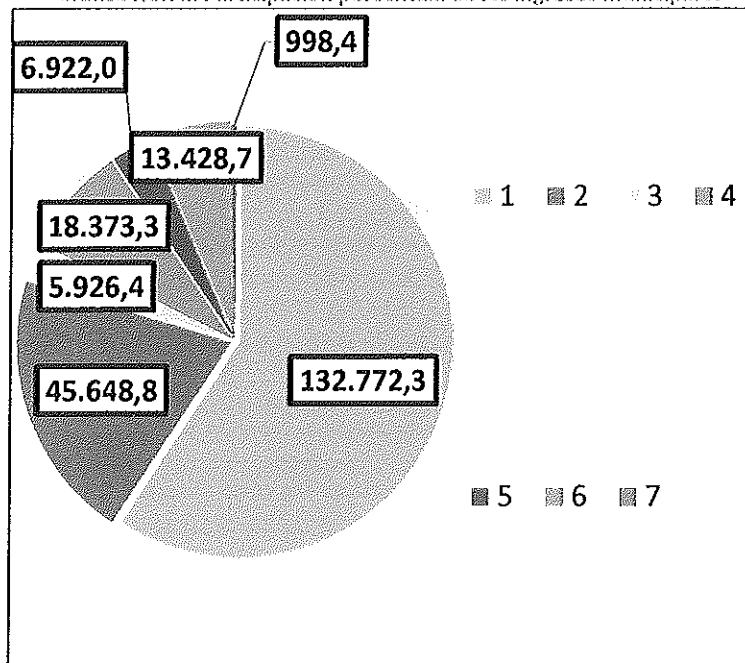
#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

- SGP CULTURA	168,2	190,5	203,8	210,0	219,0
- SGP LIBRE INVERSIÓN	2.131,1	2.447,0	2.898,6	2.660,1	2.775,0
- SGP FONPET	280,4	283,1	22,1	350,0	189,0
- ASIGNACIONES ESPECIALES	457,7	402,1	332,8	134,5	129,0
- SGP ALIMENT ESCOLAR	110,2	135,0	116,8	134,5	140,2
- SGP FONPET AE	228,8	154,8	109,7	0,0	0,0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	118,7	112,3	106,4	0,0	0,0
- OTRAS	2.835,5	1.788,9	3.723,3	4.885,1	6.472,6
4.3. COFINANCIACION / CRÉDITO	7.005,8	2.494,0	18.784,9	13.728,2	474,0
4.4. OTROS	667,1	1.592,0	1.341,7	1.651,8	2.422,7

Fuente: Departamento Nacional de Planeación a través de OEC y SICODIS

Así, la distribución de la totalidad de los ingresos para el periodo 2016 a 2019, es la que se presenta a continuación:

Gráfica No.71. Participación porcentual de los ingresos municipales



Fuente: KTP Departamento Nacional de Planeación

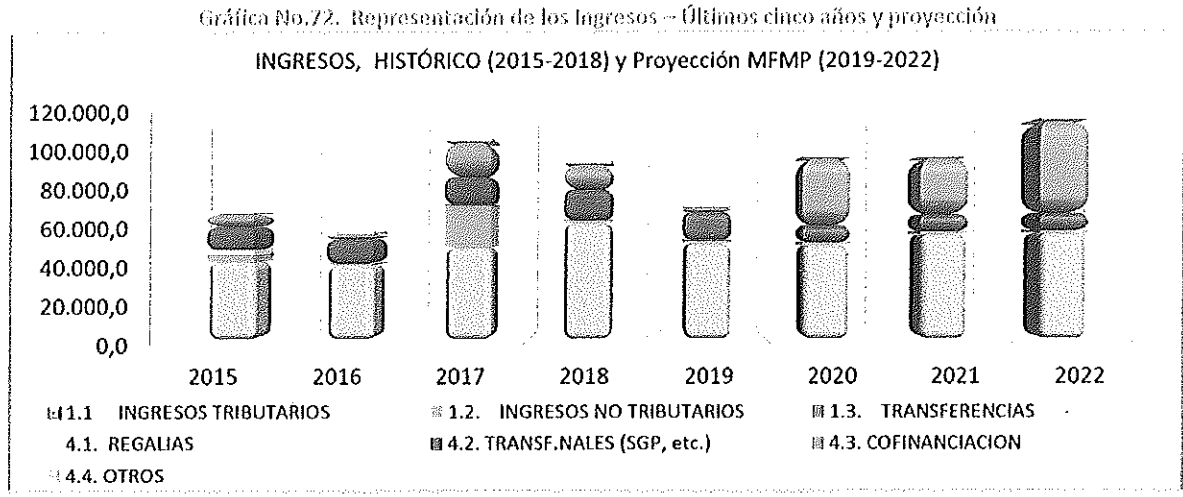


República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS
 Concejo
 2020

A continuación se presenta una gráfica para visualizar la composición de los ingresos de 2015 a 2019 y una proyección de los mismos de 2020 a 2022, la cual se analizará una vez se revise el histórico de gastos:



Fuente: KPT – Departamento Nacional de Planeación

GASTOS

Para la estructura de los gastos del municipio de Madrid, la mayor composición está dada por los que representan Gastos de Capital (Inversión), estos significaron entre un 73,05% y un 79,54% en el periodo analizado, con un peso relativamente superior para el rubro de formación bruta de capital fijo sobre el generado por el resto de inversiones. En cuanto a los gastos corrientes, su participación frente al gran total, osciló entre el 20,46% y el 26,95%. Dentro de éste tipo de gastos el rubro que más peso representó son los generados por servicios personales, seguido de las transferencias pagadas, los gastos generales y en un porcentaje muy inferior, los incurridos por intereses de deuda pública.

Tabla No. 86. Estructura de los gastos del municipio de Madrid - Valores de pesos

	2015	2016	2017	2018	2019*
GASTOS TOTALES	78.518,6	53.690,0	73.041,0	82.597,7	132.223,7
2. GASTOS CORRIENTES	16.067,4	13.985,3	17.786,3	22.263,7	35.374,1
2.1. FUNCIONAMIENTO	12.627,6	12.887,9	16.799,6	21.668,7	31.529,1
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	5.983,9	6.790,8	8.143,1	11.818,7	17.926,1
2.1.2. GASTOS GENERALES	3.091,3	2.665,4	3.664,3	4.813,8	8.173,6
2.1.3. TRANSF PAGADAS (NOMINA)	3.552,4	3.431,8	4.992,2	5.036,3	5.429,4
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	3.439,8	1.097,4	986,7	595,0	3.845,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	62.451,3	39.704,8	55.254,7	60.334,0	96.847,6

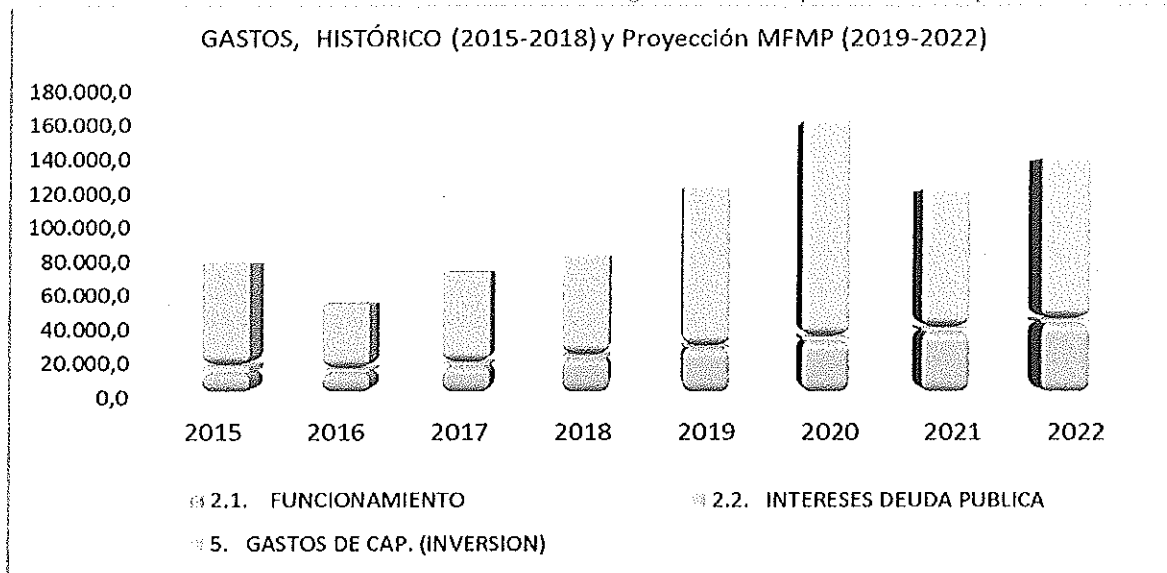


5.1. FORMACION BRUT DE CAP FIJO	39.932,7	18.815,4	26.964,2	30.964,4	47.948,6
5.2. RESTO INVERSIONES	22.518,6	20.889,4	28.290,5	29.369,6	48.899,0

Fuente: Departamento Nacional de Planeación a través de OEC

A continuación, se ilustra la participación de los gastos tanto de funcionamiento como por inversión histórica para 2015 a 2019 y una proyección para los tres años subsiguientes:

Gráfica No.73. Histórico de la estructura de los gastos del municipio - Millones de pesos



Fuente: Departamento Nacional de Planeación a través de OEC

PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

La proyección de los ingresos y también de los gastos, del cuatrienio en nuestro periodo de gobierno tendrán en cuenta que todas las proyecciones económicas adelantadas por el DNP deben ser ajustadas de acuerdo a que la coyuntura presentada por la emergencia sanitaria y económica atribuidas en su totalidad al COVID-19 (aspecto del que se escribió ampliamente en el capítulo anterior), generarán un impacto negativo en las finanzas públicas de todo el planeta. Estas razones confluyen en la decisión de no tomar las proyecciones que ya estaban publicadas a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP, sino en el replanteamiento de las mismas con el objeto de generar una estimación presupuestal más cercana a las condiciones económicas actuales. De acuerdo a lo anterior, las siguientes serán las variables para la proyección de todos los rubros:



1. El Fondo Monetario Internacional – FMI, presentó su más reciente actualización de proyecciones de crecimiento mundial, donde informó que la economía mundial no crecería como estaba calculado en un 3%, sino en un -2,9%, presentando una variación inesperada, sin precedentes y considerable.
2. Informó además que la economía colombiana no crecería positivamente, sino en un -2,4%, siendo la segunda economía latinoamericana menos impactada por el COVID-19 en la región, antecedida por Paraguay con -1,0%; esto después que estimaciones previas, calculaban un crecimiento del 3,4%.
3. El FMI proyecta para 2021 una recuperación de la economía mundial que estima en 5,8%.
4. Este impacto en la economía afectará directamente el recaudo fiscal de la nación, lo que repercutirá el ingreso por todo concepto en las finanzas departamentales y municipales.
5. Estas nuevas condiciones se tendrán en cuenta para las proyecciones del nuevo periodo de gobierno.
6. Para 2020 se estimarán ingresos de acuerdo a lo enmarcado en el decreto presupuestal general de ingresos, rentas y gastos de inversión.
7. Para el año subsiguiente se aplicará un comportamiento decreciente en los ingresos aducido a lo expuesto en los puntos anteriores, con el objeto de predecir más cercanamente el comportamiento en los rubros impactados por lo anteriormente mencionado.
8. Y para los dos últimos años y empero el FMI adujo un crecimiento mundial por encima del 5,8%, mantendremos unas expectativas que aunque positivas de la economía, sean más cercanas a las recomendaciones del DNP con proyecciones conservadoras, pero sí con un comportamiento positivo en la economía.

PROYECCIONES DE INGRESOS					
	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INGRESOS TOTALES	153.599,0	105.866,8	120.524,0	109.480,1	501.550,0
1. INGRESOS CORRIENTES	55.207,8	54.655,7	55.748,8	56.863,8	222.476,1
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	52.742,9	52.215,4	53.259,7	54.324,9	212.542,9
1.1.1. PREDIAL	14.977,2	14.827,4	15.124,0	15.426,5	60.355,1
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	20.005,2	19.805,1	20.201,2	20.605,2	80.616,7
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1.704,9	1.687,9	1.721,6	1.756,0	6.870,4
1.1.9. OTROS	16.055,6	15.895,0	16.212,9	16.537,2	64.700,8
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.037,8	1.027,4	1.048,0	1.068,9	4.182,1
1.3. TRANSFERENCIAS	1.427,1	1.412,9	1.441,1	1.469,9	5.751,1
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	351,0	347,5	354,4	361,5	1.414,5
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0



- OTRAS TRANSF NIVEL NAL	351,0	347,5	354,4	361,5	1.414,5
1.3.2. OTRAS	1.076,1	1.065,4	1.086,7	1.108,4	4.336,6
4. INGRESOS DE CAPITAL	98.391,2	54.211,1	73.835,2	52.616,4	279.053,8
4.1. REGALIAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4.2. TRANSF NALES (SGP, etc.)	18.291,1	18.108,2	18.470,4	18.839,8	73.709,4
- SGP EDUCACIÓN	1.470,0	1.455,3	1.484,4	1.514,1	5.923,8
- SGP SALUD	5.290,3	5.237,4	5.342,1	5.449,0	21.318,8
- SGP AGUA POTABLE	2.010,8	1.990,7	2.030,5	2.071,1	8.103,1
- PROPOSITO GENERAL	3.352,4	3.318,9	3.385,3	3.453,0	13.509,5
- SGP DEPORTE	298,0	295,0	300,9	306,9	1.200,9
- SGP CULTURA	223,5	221,3	225,7	230,2	900,7
- SGP LIBRE INVERSIÓN	2.830,9	2.802,6	2.858,6	2.915,8	11.407,9
- SGP FONPET	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- ASIGNACIONES ESPECIALES	143,0	141,6	144,4	147,3	576,3
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR					
AE	143,0	141,6	144,4	147,3	576,3
- SGP FONPET AE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTRAS	6.024,6	5.964,4	6.083,6	6.205,3	24.277,9
4.3. COFINANCIACION / CRÉDITO	30.100,1	26.102,9	45.364,8	33.776,6	135.344,4
4.4. OTROS	50.000,0	10.000,0	10.000,0	0,0	70.000,0

Todos estos aspectos conllevan a que la nueva proyección sin cofinanciación para el cuatrienio, de un resultado por debajo de lo estimado mediante el MFMP, sin embargo al sumar la cofinanciación que resulta en la tabla adjunta, se presenta un resultado muy superior, el cual es aducido directamente a la gestión que la actual administración piensa llevar a cabo mediante la consecución de recursos para financiar las enormes obras de impacto para la comunidad, formuladas en el Plan de Desarrollo *Madrid Crece Contigo*.

PROYECCIÓN DE LOS GASTOS

	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GASTOS TOTALES	153.599,0	103.865,8	123.584,0	109.480,1	501.529,9
2. GASTOS CORRIENTES	38.225,5	40.171,7	42.074,9	44.135,8	164.607,9
2.1. FUNCIONAMIENTO	33.105,5	34.041,7	35.062,9	36.114,8	138.324,9
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	18.822,4	19.387,0	19.968,6	20.567,7	78.745,7
2.1.2. GASTOS GENERALES	8.582,3	8.839,8	9.105,0	9.378,1	35.905,2
2.1.3. TRANSF PAGADAS (NOMINA)	5.700,8	5.814,9	5.989,3	6.169,0	23.674,0



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

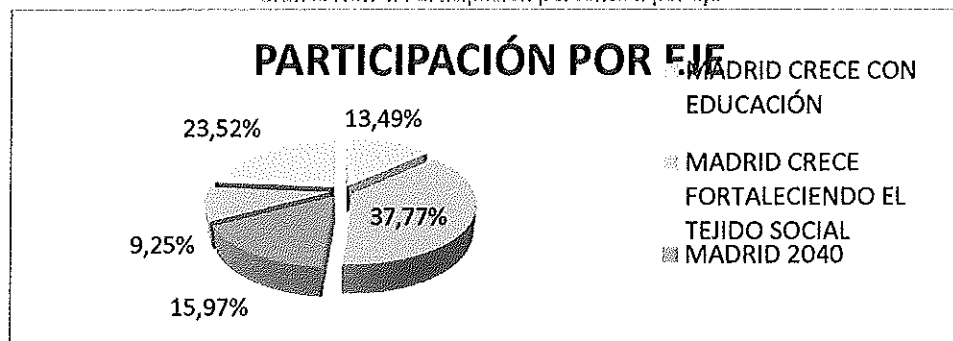
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	5.120,0	6.130,0	7.012,0	8.021,0	26.283,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	115.373,5	68.695,1	87.509,1	65.344,3	336.922,0
5.1. FORMACION BRUT DE CAP FIJO	69.224,1	41.217,1	52.505,5	39.206,6	202.153,2
5.2. RESTO INVERSIONES	46.149,4	27.478,0	35.003,6	26.137,7	134.768,8

ARTÍCULO 57. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

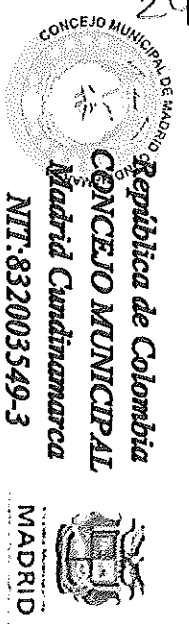
Como se mencionó previamente, para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones se tuvo en cuenta el definir claramente las metas del Gobierno “Madrid Crece Contigo” en primera instancia a través de los ejes estratégicos, seguido por los programas, subprogramas y la distribución por fuentes de financiación. Esta planeación está enmarcada en los principios de equidad, transparencia y honestidad, cuya finalidad será aportar al desarrollo de nuestro municipio a través de objetivos claros y cuantificables, y por medio de un ejercicio prospectivo que redunde en el beneficio para la comunidad madrileña, enmarcados en las estrategias determinadas por la directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de Nación.

La participación por ejes es la que se presenta a continuación, donde el mayor peso es para el eje *Madrid Crece Fortaleciendo el Tejido Social*, seguido de *Madrid 2040*, *Madrid Crece con Identidad y Buen Gobierno*, luego por *Madrid Crece con Educación* y finalmente *Madrid Crece con Competitividad*:

Gráfica No.74. Participación porcentual por eje



Fuente: Construcción propia



2020 - 2025 - PLAN DE MANEJO FINANCIERO DEL SECTOR EDUCATIVO

ITEM	NOVENA DEL E.P.F.	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1	MADRID CRECE CON EDUCACIÓN	\$10.120.703.998	\$ 13.311.255.650	\$14.551.122.280	\$ 7.470.392.440	45.453.474.367
2	MADRID CRECE FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL	\$31.818.588.813	\$ 27.939.513.229	\$35.535.215.746	\$31.951.156.341	127.244.474.129
3	MADRID 2040	\$16.217.556.585	\$ 11.766.932.434	\$11.866.094.947	\$13.967.010.250	53.817.594.216
4	MADRID CRECE CON COMPETITIVIDAD	\$14.682.348.612	\$ 5.667.870.523	\$ 6.182.434.214	\$ 4.624.342.087	31.156.995.436
5	MADRID CRECE CON IDENTIDAD Y BUEN GOBIERNO	\$42.534.302.092	\$ 10.009.531.185	\$19.374.232.983	\$ 7.331.397.262	79.249.463.522
	TOTAL	115.373.500.100	68.695.103.020	87.509.100.170	65.344.298.380	336.922.001.670

2020 - 2025 - PLAN DE MANEJO FINANCIERO DEL SECTOR EDUCATIVO

PROGRAMAS MADRID CRECE CON EDUCACIÓN		2020	2021	2022	2023	TOTAL
CRECIENDO EN COBERTURA EDUCATIVA PARA LLEGAR A TODOS		760.858.220	753.249.638	768.314.631	783.680.923	3.066.103.412
CRECIENDO CON PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		4.360.027.027	4.304.623.278	4.349.850.386	4.370.817.295	17.385.317.986

CRECER CON CALIDAD EDUCATIVA NOS HARÁ MEJORES	2.039.738.530	2.208.726.437	1.448.829.657	1.327.196.210	7.024.490.833
CRECIENDO EN INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN	2.722.524.159	5.814.226.917	7.749.089.639	748.959.285	17.034.800.000
HACIA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON OPORTUNIDADES LABORALES	237.556.062	230.429.380	235.037.968	239.738.727	942.762.137
TOTAL	5.000.818.751	8.253.382.734	9.433.957.264	2.305.874.222	25.007.155.000

Tabla No. 05 del Plan de Desarrollo Ciudadano - Fortalecimiento al Tejido Social

PROGRAMAS MADRID CRECE FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL	2020	2021	2022	2023	TOTAL
MADRID CRECE CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8.817.167.768	4.956.897.063	13.248.245.796	8.521.887.505	35.544.198.133
MADRID CRECE CON EQUIDAD	2.626.911.901	2.539.776.523	1.718.178.078	2.652.623.739	9.537.490.241
MADRID CRECE VIVIENDA DIGNA PARA LOS MÁS VULNERABLES	330.000.000	516.700.000	530.430.771	339.898.680	1.717.029.451
MADRID CRECE CON DEPORTE Y CULTURA	6.919.073.504	6.758.025.506	6.764.261.368	6.979.533.260	27.420.893.637
MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD	13.125.435.640	13.168.114.137	13.274.099.733	13.457.213.156	53.024.862.666
TOTAL	24.819.487.613	27.938.513.229	35.265.136.742	32.956.103.301	122.979.230.905



TRANSACCIONES MADRID 2020

PROGRAMAS MADRID 2040	2020	2021	2022	2023	TOTAL
MADRID CRECE CON CONCENCIA AMBIENTAL	1.089.164.251	1.020.805.894	1.039.210.452	957.962.987	4.107.143.584
MADRID CRECE COMO CIUDAD INTELIGENTE	1.384.760.000	1.346.407.600	1.359.905.176	1.373.538.398	5.464.611.174
MADRID ORDENADA TERRITORIAL Y URBANÍSTICAMENTE E INTEGRADA CON LA REGIÓN Y EL PAÍS	2.753.853.533	2.702.837.927	2.636.160.686	2.668.073.859	10.760.926.005
MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS	10.989.778.801	6.696.881.013	6.830.818.633	8.967.435.006	33.484.913.453
TOTAL	16.217.556.585	11.769.924,44	11.866.091,945	10.967.010,754	53.817.500,715

TRANSACCIONES MADRID 2020



PROGRAMAS MADRID CON COMPETITIVIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL
MADRID CRECE FORTALECIENDO SU SECTOR RURAL	507.214.059	391.900.637	399.840.660	337.733.423	1.636.688.779
MADRID GENERA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	761.636.960	638.787.851	379.436.008	737.024.728	2.516.885.548
MADRID CRECE CON TURISMO	106.000.000	102.820.000	104.876.400	106.973.928	420.670.328
MADRID GENERA MOVILIDAD EFICIENTE	11.000.000.000	3.200.959.369	4.038.210.427	2.118.792.532	20.357.962.328
MADRID CRECE MITIGANDO EL RIESGO	2.307.497.593	1.333.402.665	1.260.070.719	1.323.817.476	6.224.788.453
TOTAL	14.692.966.619	5.665.790.525	6.182.640.114	4.094.520.087	31.635.907.345

Tasa de cambio: 1 US\$ = 3.636 COP

PROGRAMAS MADRID CRECE CON IDENTIDAD Y BUEN GOBIERNO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
MADRID CRECE CONTIGO CON GESTIÓN FISCAL	460.000.100	496.713.797	196.000.000	200.000.000	1.352.713.897
MADRID SIENDO LÍDER EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	708.066.909	886.824.902	422.220.155	371.391.149	2.388.503.114
MADRID CRECE CONTIGO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	6.027.135.083	5.625.992.486	6.716.711.011	6.699.906.113	25.069.744.693



MADRID CRECE CON MEJORES EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	35.339.100.000	3.000.000.000	12.039.301.817	60.100.000	50.438.501.817
TOTAL	125.444.442.000	10.000.000.000	19.474.032.983	75.311.307.767	70.170.000.000



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS SOMOS *Concej*
2020

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE TRÁNSITO 2020

EJES / PROGRAMAS	2020					
	ESTADO	PROYECTADO	ASIGNADO	COMPROBADO	RECORRIDO	REMANENTE
MADRID CRECE CON EDUCACIÓN	2.348.327.477	-	1.796.976.521	1.083.400.000	4.890.000.000	10.120.703.998
CRECIENDO EN COBERTURA EDUCATIVA PARA LLEGAR A TODOS			760.858.220			760.858.220,00
CRECIENDO CON PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1.127.347.256		143.051.110	1.000.000.000	2.089.628.661	4.360.027.027,00
CRECER CON CALIDAD EDUCATIVA NOS HARÁ MEJORES	257.124.159		182.243.032		1.600.371.339	2.039.738.530,00
CRECIENDO EN INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN	726.300.000	-	710.824.159	85.400.000	1.200.000.000	2.722.524.159,00
HACIA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON OPORTUNIDADES LABORALES	237.556.062					237.556.062,00
MADRID CRECE FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL	2.741.334.463	8.571.015.685	6.179.797.997	9.800.886.500	4.525.554.166	31.818.588.813
MADRID CRECE CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL	117.167.768			7.200.000.000,00	1.500.000.000	8.817.167.768,00
MADRID CRECE CON EQUIDAD	1.416.585.000	1.017.015.685			193.311.216	2.626.911.901,00
MADRID CRECE VIVIENDA DIGNA PARA LOS MÁS VULNERABLES			330.000.000			330.000.000,00
MADRID CRECE CON DEPORTE Y CULTURA	1.179.455.397	347.000.000	559.488.657	2.000.886.500	2.832.242.950	6.919.073.504,00
MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD	28.126.300	7.207.000.000	5.290.309.340	600.000.000		13.125.435.640,00
MADRID 2040	1.023.853.533	3.135.000.000	4.289.778.801	5.715.955.501	2.052.968.750	16.217.556.585,00
MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL	255.000.000	635.000.000		186.195.501	12.968.750	1.089.164.251,00
MADRID CRECE COMO CIUDAD INTELIGENTE	55.000.000			1.329.760.000		1.384.760.000,00
MADRID ORDENADA TERRITORIAL Y URBANÍSTICAMENTE E INTEGRADA CON LA REGIÓN Y EL PAÍS	713.853.533				2.040.000.000	2.753.853.533,00
MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS		2.500.000.000	4.289.778.801	4.200.000.000		10.989.778.801,00
MADRID CRECE CON COMPETITIVIDAD	2.609.248.612	853.000.000	-	220.000.000	11.000.100.000	14.682.348.612,00
MADRID CRECE FORTALECIENDO SU SECTOR RURAL	507.114.059				100.000	507.214.059,00
MADRID GENERA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	761.636.960					761.636.960,00
MADRID CRECE CON TURISMO	106.000.000					106.000.000,00
MADRID GENERA MOVILIDAD EFICIENTE					11.000.000.000	11.000.000.000,00
MADRID CRECE MITIGANDO EL RIESGO	1.234.497.593	853.000.000		220.000.000		2.307.497.593,00
MADRID CRECE CON IDENTIDAD Y BUEN GOBIERNO	1.168.067.009	557.000.000	-	13.277.857.999	27.531.377.084	42.534.302.092,00
MADRID CRECE CON TIGO CON GESTIÓN FISCAL	460.000.100					460.000.100,00
MADRID SIENDO LÍDER EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	708.066.909					708.066.909,00
MADRID CRECE CONTIGO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		557.000.000		4.074.757.999	1.395.377.084	6.027.135.083,00
MADRID CRECE CON MEJORES EQUIPAMIENTOS PUBLICOS				9.203.100.000	26.136.000.000	35.339.100.000,00
	9.890.831.096	13.116.015.685	12.266.553.319	30.100.100.000	50.000.000.000	115.373.500.100



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



MADRID

Madrid

#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

305

CUADRO DEL PLAN FINANCIERO POR EJE, PROGRAMA Y PLANES DE

EJES / PROGRAMAS	2021					
	2021	2021	2021	2021	2021	2021
MADRID CRECE CON EDUCACIÓN	1.877.877.653	-	1.779.006.756	9.564.371.242	90.000.000	13.311.255.650
CRECIENDO EN COBERTURA EDUCATIVA PARA LLEGAR A TODOS	0	0	753.249.638			753.249.638
CRECIENDO CON PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1.093.526.838	0	141.620.599	2.979.475.841	90.000.000	4.304.623.278
CRECER CON CALIDAD EDUCATIVA NOS HARÁ MEJORES	249.410.434	0	180.420.602	1.778.895.401		2.208.726.437
CRECIENDO EN INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN	304.511.000	0	703.715.917	4.806.000.000		5.814.226.917
HACIA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON OPORTUNIDADES LABORALES	230.429.380	0	0			230.429.380
MADRID CRECE FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL	2.459.094.431	8.399.595.371	6.118.000.017	5.927.013.702	5.035.809.708	27.939.513.229
MADRID CRECE CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL	113.652.735	0	0	4.648.000.000	195.244.328	4.956.897.063
MADRID CRECE CON EQUIDAD	1.374.087.450	996.675.371	0	69.013.702	100.000.000	2.539.776.523
MADRID CRECE VIVIENDA DIGNA PARA LOS MÁS VULNERABLES	0	0	326.700.000		190.000.000	516.700.000
MADRID CRECE CON DEPORTE Y CULTURA	944.071.735	340.060.000	553.893.770	1.210.000.000	3.710.000.000	6.758.025.506
MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD	27.282.511	7.062.860.000	5.237.406.247		840.565.379,50	13.168.114.137
MADRID 2040	843.137.927	3.072.300.000	4.246.881.013	3.591.515.056	13.098.438	11.766.932.433,51
MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL	197.350.000	622.300.000	0	188.057.456	13.098.438	1.020.805.893,51
MADRID CRECE COMO CIUDAD INTELIGENTE	3.350.000	0	0	1.343.057.600		1.346.407.600,00
MADRID ORDENADA TERRITORIAL Y URBANÍSTICAMENTE E INTEGRADA CON LA REGIÓN Y EL PAÍS	642.437.927	0	0	2.060.400.000		2.702.837.927,01
MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS	0	2.450.000.000	4.246.881.013			6.696.881.012,99
MADRID CRECE CON COMPETITIVIDAD	1.830.971.154	835.940.000	-	2.000.000.000	1.000.959.369	5.667.870.522,64
MADRID CRECE FORTALECIENDO SU SECTOR RURAL	391.900.637	0	0			391.900.637,23
MADRID GENERA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	638.787.851	0	0			638.787.851,20
MADRID CRECE CON TURISMO	102.820.000	0	0			102.820.000,00
MADRID GENERA MOVILIDAD EFICIENTE	200.000.000	0	0	2.000.000.000	1.000.959.369	3.200.959.369,00
MADRID CRECE MITIGANDO EL RIESGO	497.462.665	835.940.000	0			1.333.402.665,21
MADRID CRECE CON IDENTIDAD Y BUEN GOBIERNO	583.538.699	545.860.000	-	5.020.000.000	3.860.132.486	10.009.531.185
MADRID CRECE CONTIGO CON GESTIÓN FISCAL	96.713.797	0	0	400.000.000		496.713.797,00
MADRID SIENDO LÍDER EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	486.824.902	0	0	400.000.000		886.824.901,73
MADRID CRECE CONTIGO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	0	545.860.000	0	1.220.000.000	3.860.132.486	5.625.992.486,20
MADRID CRECE CON MEJORES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	0	0	0	3.000.000.000		3.000.000.000,00
	7.594.619.863	12.853.695.371	12.143.837.786	26.102.900.000	10.000.000.000	68.695.103.020



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concej
 2020

TÍTULO DEL PLAN FINANCIERO POR EJE / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

EJES / PROGRAMAS	2022					
	2022	2022	2022	2022	2022	2022
MADRID CRECE CON EDUCACIÓN	1.915.435.206	-	1.814.586.891	10.731.100.183	90.000.000	14.551.122.280
CRECIENDO EN COBERTURA EDUCATIVA PARA LLEGAR A TODOS	0	0	768.314.631			768.314.631
CRECIENDO CON PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1.115.397.375	0	144.453.011	3.000.000.000	90.000.000	4.349.850.386
CRECER CON CALIDAD EDUCATIVA NOS HARÁ MEJORES	254.398.643	0	184.029.014	1.010.402.000		1.448.829.657
CRECIENDO EN INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN	310.601.220	0	717.790.236	6.720.698.183		7.749.089.639
HACIA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON OPORTUNIDADES LABORALES	235.037.968	0	0			235.037.968
MADRID CRECE FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL	2.507.776.320	8.567.587.279	6.240.360.017	12.926.767.801	5.292.724.330	35.535.215.746
MADRID CRECE CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL	115.925.790	0	0	9.385.763.482	3.746.556.525	13.248.245.796
MADRID CRECE CON EQUIDAD	701.569.199	1.016.608.879	0			1.718.178.078
MADRID CRECE VIVIENDA DIGNA PARA LOS MÁS VULNERABLES	0	0	333.234.000		197.196.771	530.430.771
MADRID CRECE CON DEPORTE Y CULTURA	962.453.170	346.861.200	564.971.646	3.541.004.319	1.348.971.033	6.764.261.368
MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD	727.828.161	7.204.117.200	5.342.154.372			13.274.099.733
MADRID 2040	759.870.686	3.133.746.000	4.331.818.633	3.627.430.207	13.229.422	11.866.094.947,25
MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL	201.297.000	634.746.000	0	189.938.031	13.229.422	1.039.210.452,45
MADRID CRECE COMO CIUDAD INTELIGENTE	3.417.000	0	0	1.356.488.176		1.359.905.176,00
MADRID ORDENADA TERRITORIAL Y URBANÍSTICAMENTE E INTEGRADA CON LA REGIÓN Y EL PAÍS	555.156.686	0	0	2.081.004.000		2.636.160.685,55
MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS	0	2.499.000.000	4.331.818.633			6.830.818.633,25
MADRID CRECE CON COMPETITIVIDAD	1.291.462.977	852.658.800	-	-	4.038.312.437	6.182.434.213,71
MADRID CRECE FORTALECIENDO SU SECTOR RURAL	399.738.650	0	0		102.010	399.840.659,97
MADRID GENERA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	379.436.008	0	0			379.436.008,22
MADRID CRECE CON TURISMO	104.876.400	0	0			104.876.400,00
MADRID GENERA MOVILIDAD EFICIENTE	0	0	0	-	4.038.210.427	4.038.210.427,00
MADRID CRECE MITIGANDO EL RIESGO	407.411.919	852.658.800	0		-	1.260.070.718,51
MADRID CRECE CON IDENTIDAD Y BUEN GOBIERNO	172.220.155	556.777.200	-	18.079.501.817	565.733.811	19.374.232.982,68
MADRID CRECE CONTIGO CON GESTIÓN FISCAL		0	0		196.000.000	196.000.000,00
MADRID SIENDO LÍDER EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	172.220.155	0	0		250.000.000	422.220.154,68
MADRID CRECE CONTIGO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	0	556.777.200	0	6.040.200.000	119.733.811	6.716.711.011,00
MADRID CRECE CON MEJORES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	0	0	0	12.039.301.817		12.039.301.817,00
	6.646.765.342	13.110.769.279	12.386.765.542	45.364.800.007	10.000.000.000	87.509.100.170



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS *Concejo*
 2020

PLAN DE MANEJO FINANCIERO DEL PLAN DE BARRIALES Y MUNICIPIO 2021

EJES / PROGRAMAS	2023					
	2023	2023	2023	2023	2023	2023
MADRID CRECE CON EDUCACIÓN	1.453.743.910	-	1.850.878.629	4.165.769.901	-	7.470.392.440
CRECIENDO EN COBERTURA EDUCATIVA PARA LLEGAR A TODOS	0	0	783.680.923			783.680.923
CRECIENDO CON PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1.137.705.323	0	147.342.071	3.085.769.901		4.370.817.295
CRECER CON CALIDAD EDUCATIVA NOS HARÁ MEJORES	59.486.616	0	187.709.594	1.080.000.000		1.327.196.210
CRECIENDO EN INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN	16.813.244	0	732.146.040			748.959.285
HACIA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON OPORTUNIDADES LABORALES	239.738.727	0	0			239.738.727
MADRID CRECE FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL	2.675.563.275	8.738.939.024	6.365.167.218	14.171.486.824	-	31.951.156.341
MADRID CRECE CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL	118.244.305	0	0	8.403.643.200		8.521.887.505
MADRID CRECE CON EQUIDAD	715.600.583	1.036.941.056	0	900.082.100		2.652.623.739
MADRID CRECE VIVIENDA DIGNA PARA LOS MÁS VULNERABLES	0	0	339.898.680			339.898.680
MADRID CRECE CON DEPORTE Y CULTURA	1.181.702.233	353.798.424	576.271.079	4.867.761.524		6.979.533.260
MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD	660.016.153	7.348.199.544	5.448.997.459			13.457.213.156
MADRID 2040	675.068.099	3.196.420.920	4.418.455.006	5.677.066.225	-	13.967.010.249,81
MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL	105.322.940	647.440.920	0	205.199.127		957.962.986,88
MADRID CRECE COMO CIUDAD INTELIGENTE	3.485.340	0	0	1.370.053.058		1.373.538.397,76
MADRID ORDENADA TERRITORIAL Y URBANÍSTICAMENTE E INTEGRADA CON LA REGIÓN Y EL PAÍS	566.259.819	0	0	2.101.814.040		2.668.073.859,26
MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS		2.548.980.000	4.418.455.006	2.000.000.000		8.967.435.005,91
MADRID CRECE CON COMPETITIVIDAD	755.837.579	869.711.976	-	2.998.792.532	-	4.624.342.087,36
MADRID CRECE FORTALECIENDO SU SECTOR RURAL	307.733.423	0	0	30.000.000		337.733.422,97
MADRID GENERA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	287.024.728	0	0	450.000.000		737.024.728,39
MADRID CRECE CON TURISMO	106.973.928	0	0			106.973.928,00
MADRID GENERA MOVILIDAD EFICIENTE	0	0	0	2.118.792.532		2.118.792.532,00
MADRID CRECE MITIGANDO EL RIESGO	54.105.500	869.711.976	0	400.000.000		1.323.817.476,00
MADRID CRECE CON IDENTIDAD Y BUEN GOBIERNO	-	567.912.744	-	6.763.484.518	-	7.331.397.262,00
MADRID CRECE CON TIGO CON GESTIÓN FISCAL	0	0	0	200.000.000		200.000.000
MADRID SIENDO LÍDER EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	0	0	0	371.391.149		371.391.149
MADRID CRECE CON TIGO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	0	567.912.744	0	6.131.993.369		6.699.906.113
MADRID CRECE CON MEJORES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	0	0	0	60.100.000		60.100.000
	5.360.212.864	13.372.984.664	12.634.500.852	33.776.600.000	-	65.341.298.380



ESTADO FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2019 DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

EJES / PROGRAMAS	TOTAL PLURIANUAL					
	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
MADRID CRECE CON EDUCACIÓN	7.595.384.245	-	7.241.448.796	25.546.641.326	5.070.000.000	45.453.474.367
CRECIENDO EN COBERTURA EDUCATIVA PARA LLEGAR A TODOS	-	-	3.066.103.412	-	-	3.066.103.412
CRECIENDO CON PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	4.473.976.792	-	576.466.791	10.065.245.742	2.269.628.661	17.385.317.986
CRECER CON CALIDAD EDUCATIVA NOS HARÁ MEJORES	820.419.852	-	734.402.241	3.869.297.401	1.600.371.339	7.024.490.833
CRECIENDO EN INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN	1.358.225.464	-	2.864.476.353	11.612.098.183	1.200.000.000	17.034.800.000
HACIA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON OPORTUNIDADES LABORALES	942.762.137	-	-	-	-	942.762.137
MADRID CRECE FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL	10.383.768.491	34.277.137.359	24.903.325.249	42.826.154.827	14.854.088.203	127.244.474.129
MADRID CRECE CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL	464.990.598	-	-	29.637.406.682	5.441.800.853	35.544.198.133
MADRID CRECE CON EQUIDAD	4.207.842.232	4.067.240.991	-	969.095.802	293.311.216	9.537.490.241
MADRID CRECE VIVIENDA DIGNA PARA LOS MÁS VULNERABLES	-	-	1.329.832.680	-	387.196.771	1.717.029.451
MADRID CRECE CON DEPORTE Y CULTURA	4.267.682.535	1.387.719.624	2.254.625.152	11.619.652.343	7.891.213.983	27.420.893.637
MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD	1.443.253.126	28.822.176.744	21.318.867.417	600.000.000	840.565.380	53.024.862.666
MADRID 2040	3.301.930.245	12.537.466.920	17.286.933.453	18.611.966.988	2.079.296.609	53.817.594.216
MADRID CRECE CON CONCIENCIA AMBIENTAL	758.969.940	2.539.486.920	-	769.390.114	39.296.609	4.107.143.584
MADRID CRECE COMO CIUDAD INTELIGENTE	65.252.340	-	-	5.399.358.834	-	5.464.611.174
MADRID ORDENADA TERRITORIAL Y URBANÍSTICAMENTE E INTEGRADA CON LA REGIÓN Y EL PAÍS	2.477.707.965	-	-	6.243.218.040	2.040.000.000	10.760.926.005
MADRID CALIDAD Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS	-	9.997.980.000	17.286.933.453	6.200.000.000	-	33.484.913.453,15
MADRID CRECE CON COMPETITIVIDAD	6.487.520.322	3.411.310.776	-	5.218.792.532	16.039.371.806	31.156.995.436
MADRID CRECE FORTALECIENDO SU SECTOR RURAL	1.606.486.769	-	-	30.000.000	202.010	1.636.688.779
MADRID GENERA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	2.066.885.548	-	-	450.000.000	-	2.516.885.548
MADRID CRECE CON TURISMO	420.670.328	-	-	-	-	420.670.328
MADRID GENERA MOVILIDAD EFICIENTE	200.000.000	-	-	4.118.792.532	16.039.169.796	20.357.962.328
MADRID CRECE MITIGANDO EL RIESGO	2.193.477.677	3.411.310.776	-	620.000.000	-	6.224.788.453
MADRID CRECE CON IDENTIDAD Y BUEN GOBIERNO	1.933.825.862	2.227.549.944	-	43.140.844.334	31.957.243.381	79.249.463.522
MADRID CRECE CONTIGO CON GESTIÓN FISCAL	556.713.897	-	-	600.000.000	196.000.000	1.352.713.897
MADRID SIENDO LÍDER EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	1.367.111.965	-	-	771.391.149	250.000.000	2.388.503.114
MADRID CRECE CONTIGO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	-	2.227.549.944	-	17.466.951.368	5.375.243.381	25.069.744.693
MADRID CRECE CON MEJORES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	-	-	-	24.302.501.817	26.136.000.000	50.438.501.817
TOTAL PLURIANUAL 2015-2019	29.692.429.165	52.453.464.999	49.431.707.499	135.344.400.007	70.000.000.000	336.922.001.670

CAPÍTULO IV - DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 58. DOCUMENTOS ANEXOS

Los documentos anexos al Plan de Desarrollo Municipal, diagnóstico matriz estratégica y mesas de participación de la estrategia "MADRID CRECE CONTIGO" hacen parte del presente Plan, Plan Territorial de Salud y Diagnóstico de Infancia y Adolescencia 2015-2019



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS
SOMOS
Concejo
2020

ARTÍCULO 59. NORMATIVIDAD RELACIONADA

Cumplimiento de la normatividad. Los contenidos del Plan de Desarrollo se plantean atendiendo el marco normativo que le es aplicable, especialmente las Leyes 152 de 1994, 115 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1257 de 2008 y demás disposiciones normativas que son directrices del Plan de Desarrollo Territorial.

ARTÍCULO 60. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.


El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la normativa que le sea contraria el Acuerdo municipal No 005 del 2016.

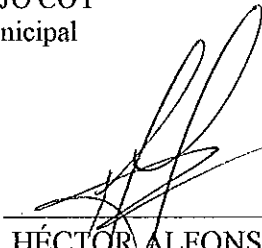
PUBLICASE Y CÚMPLASE

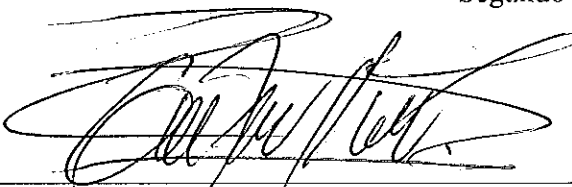
Dados en Madrid Cundinamarca, a los 23 días del mes mayo del año 2.020

Firmas:


HAROLD ARLEY NARANJO COY
Presidente del Concejo Municipal


EVER JIMENEZ TRIANA
Vicepresidente


HÉCTOR ALFONSO PADILLA
Segundo Vicepresidente


YOBANY ALEXANDER GODOY SARMIENTO
Secretario General Concejo Municipal



ANEXO APUESTAS ESTRATÉGICAS

APUESTAS ESTRATÉGICAS MADRID

ÍTEM	APUESTA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACTORES INVOLUCRADOS
1	Construcción de infraestructura educativa.	Reducir las brechas de desigualdad en el municipio a través de la inversión en el sector educativo para mejorar la cobertura y la calidad a través de la ampliación de la infraestructura educativa.	Construir dos infraestructuras educativas en zona rural y urbana, para garantizar el acceso de los estudiantes a las aulas de clase y generar el pleno uso de la capacidad instalada.	Estudiantes Padres de Familia Docentes Habitantes del municipio	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. Secretaría de Educación y Desarrollo Social. Secretaría de Planeación e Infraestructura Física. Secretaría de Hacienda.
2	Construcción complejo acuático	Garantizar inversión en infraestructura para la práctica de los diferentes deportes que se ofertan en el municipio y ampliar la capacidad para que	Construir un complejo acuático que contribuya a promover la actividad física en los hábitos de vida de los habitantes de Madrid.	Jóvenes Niños, niñas, adolescentes Adultos mayores	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid (IDRM).



se fortalezcan los programas deportivos.

Secretaría de
 Infraestructura y
 Servicios Públicos.
 Secretaría General.

Secretaría de Planeación
 e Infraestructura Física.
 Secretaría de Hacienda.

Secretaria de Tránsito y
 Transporte.

Secretaría de
 Infraestructura y
 Servicios Públicos.

Secretaría General.

Secretaría de
 Infraestructura y
 Servicios Públicos.

Secretaría de Hacienda.

Reducir los tiempos de
 movilización para que el
 municipio sea más productivo
 y eficiente, esto
 significa que en este
 cuatrienio, la administración
 municipal adelantara medidas
 para reducir el tráfico y
 mejorar la malla vial existente
 con el fin de agilizar la
 movilidad desde y hacia el
 municipio, así como su
 movilidad interna.

Realizar el mantenimiento de
 la infraestructura vial urbana
 comprendida desde la calle
 15 entre carrera 9 y carrera 2
 este, carrera 2 este entre
 calles 15 y 8 y carrera 1 entre
 calles 15 y 8 durante el
 periodo de gobierno.

Habitantes y transeúntes que
 circulan por la calle 15,
 carrera 1 y carrera 2

- 3
- Mejoramiento de las vías calle 15 entre carrera 9 y carrera 2 este,
 - carrera 2 este entre calles 15 y 8 y carrera 1 entre calles 15 y 8



MADRID



<p>4 Implementación de un sistema de cámaras de seguridad</p>	<p>Reducir los hechos delictivos en el municipio a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y la prevención de los riesgos asociados a las conductas delictivas para la reducción de la inseguridad en el municipio de Madrid.</p>	<p>Ampliar la cobertura en 60 cámaras del sistema de monitoreo de video vigilancia en el Municipio de Madrid y realizar mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos de las 55 cámaras existentes instaladas en el Municipio.</p>	<p>Habitantes y transeúntes de Madrid</p>	<p>Secretaría de Gobierno y Seguridad. Secretaría de Hacienda.</p>
<p>5 Mejoramiento de espacios públicos y zonas verdes</p>	<p>Generar inversiones en materia de infraestructura social para ampliar la capacidad de los escenarios presentes en el municipio y fomentar los procesos de integración social, convivencia, inclusión y goce efectivo de los servicios sociales básicos.</p>	<p>Garantizar el buen estado en infraestructura de espacios públicos y zonas verdes para la recreación y sano esparcimiento.</p>	<p>Primera Infancia Niños, niñas, adolescentes Jóvenes Adultos Adultos mayores</p>	<p>Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. Secretaría de Gobierno y Seguridad. Secretaria General. Secretaria de Planeación e Infraestructura Física. Secretaría de Hacienda.</p>
<p>6 Construcción de una plaza municipal y tecnología</p>	<p>Ampliar las capacidades de las instituciones del municipio para mejorar la atención a la comunidad y la calidad de los</p>	<p>Construir una plaza municipal donde la tecnología contribuya en la atención directa a las necesidades en</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes Jóvenes</p>	<p>Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.</p>



servicios provistos por la Alcaldía Municipal.	materia de recreación y aprendizaje de los madrileños.	Adultos Adultos mayores	Secretaría General. Secretaría de Planeación e Infraestructura Física. Secretaría de Hacienda.
7 Promoción de la identidad y la cultura ciudadana para un desarrollo integral construido contigo	Continuar con la inversión social en materia de programas relacionados con la promoción de la cultura del municipio.	Realizar eventos y actividades culturales; además de la formulación de un incentivo para que se sigan generando artistas, gestores culturales, estudiantes y docentes de los programas culturales en el municipio.	Niños, niñas, adolescentes Jóvenes Adultos Adultos mayores Secretaría de Educación y Desarrollo Social. Secretaría General. Secretaría de Gobierno y Seguridad.
8 Innovación y tecnología en el sector educativo	Dotar las instituciones educativas oficiales con herramientas que permitan un proceso educativo innovador y enfocado a la investigación generando un valor agregado en la educación oficial.	Incorporar herramientas tecnológicas en los procesos académicos que incentiven la educación virtual y tecnificada en las aulas de clase.	Niños, niñas, adolescentes Secretaría de Educación y Desarrollo Social. Secretaría de Hacienda.



9 Construcción de centro de acopio e integración agrícola.	Construir una infraestructura para el acopio y procesos de postosecha de productos agrícolas que permita generar valor agregado en los productos agropecuarios y su posterior inserción en mercados de valor.	Inventariar los productos agropecuarios objeto de acopio y tratamiento postosecha. Consolidación de oferta productiva. Vinculación a grupo de productores agropecuarios.	Productores agropecuarios	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
---	---	--	---------------------------	--



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS Concejo 2020

ANEXO RÍO BOGOTÁ

Sentencia Río Bogotá:

La decisión de dictar esta sentencia se debe a la catástrofe ambiental causada en la cuenca hidrográfica del río Bogotá dado el alto grado de contaminación generado casi en su totalidad de carácter antrópico, doliendo aún más la omisión de las autoridades competentes.

Lo que se busca con esta sentencia es recuperar la cuenca hidrográfica combinando elementos sociales, ambientales e institucionales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y sostenibilidad de sus ecosistemas.

Obligaciones sentencia Río Bogotá Plan de desarrollo Cundinamarca Unidos podemos más 2016 - 2020

Artículo	OBLIGACION
Numeral 3. literal ii	En Villapinzón y Chocontá para las cuatrembres - Procurando para aquellos que se encuentran con necesidades básicas insatisfechas en atención a la precariedad de sus patrimonios y que se ubican dentro de la ZONA DE RONDA DEL RÍO BOGOTÁ, subsidiar los planes de vivienda en un término que no podrá sobrepasar de un año contado a partir de la notificación de este fallo.
Numeral 3. literal x	Todos los entes involucrados en la presente acción deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 6.5.4.7. respecto a la autorización por la MESA REGIONAL DE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ, Distrito Capital-Departamento de Cundinamarca y del Tribunal para adelantar nuevas investigaciones teniendo en cuenta la innovación tecnológica que se presente y que contribuya al saneamiento del RÍO BOGOTÁ y del EMBALSE DEL MURA.
4.18.	A partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT ajustándolos con los contenidos del mismo. En el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y de acuerdo con los términos que el ordenamiento jurídico ha establecido, incluyan en los mismos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.
4.20	Revisen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado - PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado - PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT:832003549-3



Madrid

#UNIDOS
 SOMOS
 Concejo
 2020

ARTÍCULO	CONTENIDO
4.21	Revisen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos.
4.24	Reforestación de las áreas degradadas o protenzadas, la cual deberá iniciarse inmediatamente logrando progresivamente la recuperación y mantenimiento de todas ellas.
4.25	Promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108 - Ley 1450 de 2011 - artículo 210 - y el Decreto reglamentario 953 de 2013.
4.25	Apropiar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 - y el Decreto reglamentario 953 de 2013.
4.34	Garantizar la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico a los diferentes usuarios a lo largo de la cuenca, en especial a los habitantes de los municipios de la cuenca baja.
4.34	Apoyen técnica, administrativa y financieramente el desarrollo de sistemas de abastecimiento hídrico que reduzcan el riesgo por falta de disponibilidad en las zonas de mayor contaminación o sobreexplotación del recurso.
4.44	Den cumplimiento a las obligaciones asumidas con el Acuerdo de Cooperación de 21 de febrero de 2011 y su anexo financiero indicativo, relacionados con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Cundios - Fase I y II y su estación elevadora dentro del programa de saneamiento del Río Bogotá, en el contexto de la Región Capital Bogotá - Cundinamarca.
4.57	Financiar la construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a orden judicial.
4.63	Financiar con los particulares y empresas curtidoras que operan en la región, la construcción y puesta en funcionamiento del Parque Ecológico Industrial de las Curtiembres en el lote de terreno que para tal fin ha sido adquirido por la autoridad ambiental.
4.63	Prestar apoyo real y efectivo (logístico, jurídico, administrativo, entre otros) a las empresas y personas que se dedican a la actividad de las Curtiembres en el periodo de transición que se presenta por la construcción de los Parques Ecológicos Industriales.
4.72	Realizar jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua que se celebra el 22 de marzo, tales como la limpieza de raudales, siembra de árboles, ciclopaseos, exposiciones y, en general actividades lúdicas, ambientales y ecológicas que involucren a los niños y jóvenes.
4.74	
4.70, 4.21	Reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH - y posteriormente a la
4.22, 4.23	Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GCH - las actividades que realicen, de acuerdo a la
4.24, 4.29	obligación en que están vinculados.
4.33, 4.34	
4.57, 4.58	

Proyecto plan de desarrollo departamental (Cundinamarca Región que Progresa)

La subcuenca del Río Bogotá es considerada uno de los sistemas hídricos más contaminados del mundo debido a la falta de articulación de los instrumentos de planificación territorial y los usos inadecuados del suelo en los municipios, con los cuales existe una influencia recíproca. La Contraloría de Cundinamarca (2016), encontró que los índices de riesgo frente al recurso hídrico aumentaron en el 2015 con respecto al 2014. No en vano, esta institución titula a su primer informe ambiental del Departamento (2016), "Cundinamarca tiene sed". Así mismo, la Contraloría señala que la afectación de los recursos hídricos en Cundinamarca se ha generado también por la ampliación de la frontera agrícola, la deforestación, la minería y la falta de protección de las áreas acuíferas que surten los acueductos municipales. Ahora bien, las tendencias para Cundinamarca muestran una disminución en la disponibilidad hídrica en los terrenos dedicados a la producción agrícola.

La alcaldía de Bogotá resalta los significativos contrastes que se presentan en cuanto a escasez y disponibilidad de agua en el departamento: 22 de los 116 municipios de Cundinamarca consumen en promedio el 50% de su oferta hídrica. Así mismo, un alto número de municipios (72 de los 116 municipios) presentan un índice de escasez y vulnerabilidad medio, donde la demanda de agua de su población oscila entre el 11% y 20% (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010).

Calle 5 N° 4 – 74 Casa de Gobierno Municipal Madrid (Cundinamarca)

Teléfono: 8281564. Móvil 3212091022

Concejo@madrid-cundinamarca.gov.co

www.concejo.madrid-cundinamarca.gov.co



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
 Madrid Cundinamarca
 NIT:832003549-3



#UNIDOS SOMOS
 Concejo
 2020

Por otra parte, el proyecto plan de desarrollo departamental (Cundinamarca Región que Progresa) nos habla sobre estrategias que buscan la conservación y protección de ecosistemas para garantizar los servicios ambientales aumentando la oferta del recurso hídrico.

Dados todos estos desafíos proponemos como Plan de Desarrollo 2020 – 2024 Madrid Crece Contigo, las siguientes metas para dar cumplimiento teniendo en cuenta las metas Nacionales, estrategias departamentales y obligaciones de la sentencia Rio Bogotá.

Metas Plan de Desarrollo. Pacto por Colombia Pacto por la Equidad	Proyecto plan de desarrollo departamental 2020 - 2023	Sentencia Rio Bogotá	Plan de Desarrollo -2020 – 2024 Madrid Crece Contigo
	Desarrollo de acciones para la recuperación del río Bogotá	Conservar y proteger los procesos hidrológicos, ecosistemas y biodiversidad.	Generar 2 proyectos de conectividad ecológica al interior del casco urbano y rural en el municipio como mecanismos de integración con la estructura ecológica principal
	Recuperación del río Bogotá para el mejoramiento del ambiente y el bienestar de la población.	Realizar jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua que se celebra el 22 de marzo, tales como la limpieza de rondas, siembra de árboles, ciclo paseos, exposiciones y, en general actividades lúdicas, ambientales y ecológicas que involucren a los niños y jóvenes.	Prestar asistencia técnica a las 57 instituciones educativas oficiales para la articulación de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos dentro de sus PRAES, en coordinación con la Secretaría de Educación y Desarrollo Social
Reducir la deforestación en un 30% con respecto al escenario actual.	Continuar con la recuperación del Río Bogotá, activo hídrico del Departamento.	Promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas	1. Realizar la compra de 5 hectáreas en áreas de importancia estratégica priorizadas por la CAR para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales.



República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL
Madrid Cundinamarca
NIT: 832003549-3



Madrid

318
#UNIDOS
SOMOS Concejo
2020

y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108 - Ley 1450 de 2011 - artículo 210 - y el Decreto reglamentario 953 de 2013.

2. Definir el esquema de pago por servicios ambientales e implementar esta estrategia en 5 hectáreas en áreas de importancia estratégica ambiental

Continuar con la recuperación del Río Bogotá, activo hídrico del Departamento.

Realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes.

Elaborar (4) Estudios y diseños definitivos de sistemas para el suministro de agua potable o prestación de servicios de saneamiento básico con base en el PMAA

Calle 5 N° 4 – 74 Casa de Gobierno Municipal Madrid (Cundinamarca)

Teléfono: 8281564. Móvil 3212091022

Concejo@madrid-cundinamarca.gov.co

www.concejo.madrid-cundinamarca.gov.co



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
PBX: 744 9745 - Código Postal: 250030
E-mail: contactenos@madrid-cundinamarca.gov.co
www.madrid-cundinamarca.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Madrid, Cundinamarca, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020)

Informándole al señor Alcalde que el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020) el Concejo Municipal de Madrid Cundinamarca; radica el Acuerdo No. 005 de 2020, aprobado por esa Corporación en sesiones extraordinarias del mes de mayo de 2020, después de haber obtenido los debates reglamentarios. Sirvase proveer.

Julian A Correa G
JULIÁN ANDRÉS CORREA GAITÁN
SECRETARIO PRIVADO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID GUNDINAMARCA.
Madrid, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 315 numeral 6º de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el artículo 91 literal a) numeral 5º de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 este Despacho previa revisión legal del contenido del Acuerdo en mención y encontrando que este se ajusta a derecho, ordena:

- Sanciónese y publíquese el Acuerdo número 005 de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MADRID, 2020 - 2024, MADRID CRECE CONTIGO"
- Una vez legalizado, envíese copia al señor Gobernador de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en el artículo 305 numeral 10º de la Constitución Política de Colombia.

CÚMPLASE

Jorge Andrés Tovar Forero
JORGE ANDRÉS TOVAR FORERO
ALCALDE MUNICIPAL

Julian A Correa G
JULIÁN ANDRÉS CORREA GAITÁN
SECRETARIO PRIVADO

Proyectó: Luis Hernando Machado Ávila - Asesor
Revisó: Nancy Janeth Cortés, Secretaria Jurídica





Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
 PBX: 744 9745 - Código Postal: 250030
 E-mail: contactenos@madrid-cundinamarca.gov.co
www.madrid-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA

El día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020) el Concejo Municipal de Madrid Cundinamarca, radicó el Acuerdo número 005 de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MADRID, 2020 - 2024, MADRID CRECE CONTIGO", aprobado por esa Corporación en sesiones extraordinarias del mes de mayo de 2020. Para lo de su trámite pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal.

Julian A Correa G
JULIÁN ANDRÉS CORREA GAITÁN
 SECRETARIO PRIVADO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID GUNDINAMARCA
DESPACHO DE LA ALCALDÍA

Madrid, Cundinamarca, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020)

Hoy, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020), se sanciona el Acuerdo número 005 de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MADRID, 2020 - 2024, MADRID CRECE CONTIGO"

Envíese copia auténtica del Acuerdo No. 005 de 2020 a la Dirección de Asistencia Jurídica Municipal de la Secretaría de Gobierno, para la revisión jurídica por parte del señor Gobernador del Departamento.

Publíquese a través de un medio idóneo, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 la Ley 136 de 1994.

Jorge Andrés Tovar Forero
JORGE ANDRÉS TOVAR FORERO
 ALCALDE MUNICIPAL

Julian A Correa G
JULIÁN ANDRÉS CORREA GAITÁN
 SECRETARIO PRIVADO

Proyectó y revisó: Luis Hernando Machado Ávila - Asesor
 Revisó: Nancy Janeth Cortés, Secretaría Jurídica





Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
 PBX: 744 9745 - Código Postal: 250030
 E-mail: contacienos@madrid-cundinamarca.gov.co
www.madrid-cundinamarca.gov.co

Constancia de Publicación. El suscrito Secretario Privado de la Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca, hace constar que el presente Acuerdo Número 006 de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MADRID, 2020 - 2024, MADRID CRECE CONTIGO", se transmitió por la emisora Asociación de Comunicadores Sociales de Madrid Cundinamarca Sabana Estéreo OASIS (88.3 FM), durante los días 29, 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2020.

Julian A. Correa G
JULIAN ANDRÉS CORREA GAITÁN
SECRETARIO PRIVADO





ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES DE MADRID CUNDINAMARCA
 SABANA ESTEREO
 NIT: 832002439-7
 Carrera 4 # 6 A - 22 Urbanización el Edén
 Teléfono: 8282041
 oasis88fm@gmail.com



Madrid Cundinamarca, 2 junio de 2020

Alcaldía Municipal
 Madrid Cundinamarca

CERTIFICACIÓN

Que a través de la Emisora OASIS ESTEREO se publicó los días 29, 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2020, el Acuerdo N° 005 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MADRID, 2020-2024, MADRID CRECE CONTIGO"

SE EXPIDE HOY 2 JUNIO 2020 EN MADRID CUNDINAMARCA

Atentamente

Carolina Pajoy Rodríguez

Adm. OASIS ST 88.5 FM

Of: (571) 8252005

Fax: (571) 8251227

CL 3214395660

Skype: admioasis883fm

*Asociación De Comunicadores
 Sociales De Madrid Cund*
Sabana Stereo
 Nit: 832002439-7

oasis radio

oasisradiooficial

familiaoasis.org



Mas allá de los límites

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERÍA MUNICIPAL MADRID
"La Personería. . . Garantía de sus Derechos"

PER 0829/2020 RAD: 01542 GVP

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

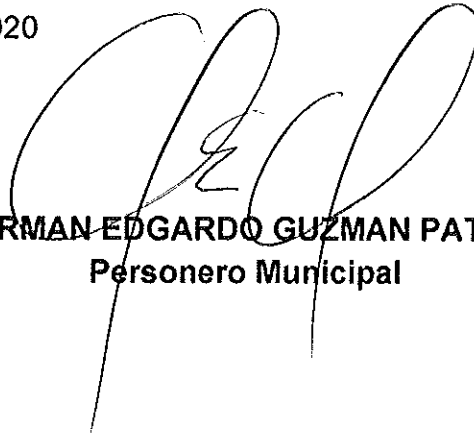
EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA

En uso de las facultades conferidas en el numeral 9 artículo 24 de la Ley 617 del seis (6) de octubre del año dos mil (2.000).

HACE CONSTAR QUE:

El Acuerdo No. 005/2020 del Concejo del Municipio de Madrid, Cundinamarca "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MADRID, 2020-2024, MADRID CRECE CONTIGO". Se publicó por OASIS 88.3 FM, los días 29, 30 y 31 de mayo y el 1 de junio de 2020; según certificación adjunta.

Madrid, 2 de junio de 2020



GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO
Personero Municipal

Proyectó y elaboró: Gladys Velandia P. – Secretaria Despacho
Aprobó: Doc. German E. Guzman P.. – Personero Municipal

Marca temporal	¿Es usted familiar de un adulto mayor?	¿El adulto mayor reside en su hogar?	¿Es usted residente del Municipio?
11/19/2020 15:28:54	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 15:37:17	Sí	No	Sí
11/19/2020 15:37:31	Sí	No	Sí
11/19/2020 15:38:11	No	No	Sí
11/19/2020 15:43:55	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 15:45:45	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 15:52:20	Sí	No	Sí
11/19/2020 15:52:31	No	No	Sí
11/19/2020 15:54:58	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 15:55:14	Sí	No	Sí
11/19/2020 15:55:32	Sí	No	Sí
11/19/2020 15:55:45	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 15:59:52	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:00:10	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:00:12	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:00:34	Sí	No	Sí
11/19/2020 16:01:16	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:01:52	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:05:22	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:06:12	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:10:39	Sí	No	Sí
11/19/2020 16:15:52	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:18:28	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:20:01	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:22:30	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:27:17	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:29:47	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:35:42	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:39:28	Sí	No	Sí
11/19/2020 16:39:34	Sí	No	Sí
11/19/2020 16:43:04	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:43:58	Sí	No	Sí
11/19/2020 16:44:40	Sí	No	Sí
11/19/2020 16:49:54	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:53:37	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:53:51	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:54:14	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:54:35	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:54:52	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:55:21	No	No	Sí
11/19/2020 16:58:59	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 16:59:45	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 17:03:15	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:05:01	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:14:32	Sí	No	Sí

11/19/2020 22:23:47	Sí	No	No
11/19/2020 22:29:46	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:29:58	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:30:11	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:30:46	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:31:02	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:31:24	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:32:38	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:32:56	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:33:15	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:33:35	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:33:51	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:34:08	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:34:29	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:34:46	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:35:06	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:35:29	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:35:54	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:36:15	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:36:35	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:37:01	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:37:19	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:40:45	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:40:58	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:41:27	No	No	Sí
11/19/2020 22:41:40	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:41:52	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:42:05	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 22:42:21	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 23:01:48	Sí	No	Sí
11/19/2020 23:02:36	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 23:03:06	Sí	Sí	Sí
11/19/2020 23:03:49	Sí	No	Sí
11/19/2020 23:04:18	Sí	Sí	No
11/19/2020 23:05:00	Sí	No	No
11/19/2020 23:05:40	Sí	No	Sí
11/20/2020 11:09:57	Sí	Sí	Sí
11/20/2020 11:10:10	Sí	Sí	Sí
11/20/2020 11:10:26	Sí	Sí	Sí
11/20/2020 11:10:42	Sí	Sí	Sí
11/20/2020 11:10:56	Sí	No	No
11/20/2020 11:11:11	Sí	Sí	Sí
11/20/2020 11:11:28	Sí	Sí	Sí
11/20/2020 11:11:42	Sí	Sí	Sí
11/20/2020 11:13:06	Sí	Sí	Sí
11/20/2020 11:13:23	Sí	Sí	Sí

11/20/2020 11:13:36	Sí	Sí
11/20/2020 11:13:52	Sí	Sí
11/20/2020 11:14:05	Sí	Sí
11/20/2020 11:14:28	Sí	Sí
11/20/2020 11:14:47	Sí	Sí
11/20/2020 11:15:03	Sí	Sí
11/20/2020 11:15:28	Sí	Sí
11/20/2020 11:15:43	Sí	Sí
11/20/2020 11:16:34	Sí	Sí
11/20/2020 11:16:47	Sí	Sí
11/20/2020 11:17:02	Sí	Sí
11/20/2020 11:17:16	Sí	Sí
11/20/2020 11:17:41	Sí	Sí
11/20/2020 11:17:55	Sí	Sí
11/20/2020 11:18:10	Sí	Sí
11/20/2020 11:18:25	Sí	Sí
11/20/2020 11:19:06	Sí	Sí
11/20/2020 11:19:23	Sí	Sí
11/20/2020 11:19:38	Sí	Sí
11/20/2020 11:19:51	Sí	Sí
11/20/2020 11:21:18	Sí	Sí
11/20/2020 11:21:37	Sí	Sí
11/20/2020 11:21:56	Sí	Sí
11/20/2020 11:22:21	Sí	Sí
11/20/2020 11:22:47	Sí	Sí
11/20/2020 11:23:06	Sí	Sí
11/20/2020 11:23:24	Sí	Sí
11/20/2020 11:24:35	Sí	Sí
11/20/2020 11:24:59	Sí	Sí
11/20/2020 11:25:20	Sí	Sí
11/20/2020 11:25:38	Sí	Sí
11/20/2020 11:26:04	Sí	Sí
11/20/2020 11:26:21	Sí	Sí
11/20/2020 11:26:58	Sí	Sí
11/20/2020 11:27:22	Sí	Sí
11/20/2020 11:28:50	Sí	Sí
11/20/2020 11:29:15	Sí	Sí
11/20/2020 11:29:33	Sí	Sí
11/20/2020 11:31:03	Sí	Sí
11/20/2020 11:31:24	Sí	Sí
11/20/2020 11:31:43	Sí	Sí
11/20/2020 11:32:01	Sí	Sí
11/20/2020 11:32:17	Sí	Sí
11/20/2020 11:32:37	Sí	Sí
11/20/2020 11:33:31	Sí	Sí
11/20/2020 11:33:48	Sí	Sí

11/20/2020 11:34:03	Sí	Sí
11/20/2020 11:34:23	Sí	Sí
11/20/2020 11:35:01	Sí	Sí
11/20/2020 11:36:20	Sí	Sí
11/20/2020 11:36:46	Sí	Sí
11/20/2020 11:37:01	Sí	Sí
11/20/2020 11:37:14	Sí	Sí
11/20/2020 11:37:30	Sí	Sí
11/20/2020 11:38:02	Sí	Sí
11/20/2020 11:39:50	Sí	Sí
11/20/2020 11:40:04	Sí	Sí
11/20/2020 11:40:23	Sí	Sí
11/20/2020 11:40:38	Sí	Sí
11/20/2020 11:44:11	Sí	Sí
11/20/2020 11:44:28	Sí	Sí
11/20/2020 11:44:42	Sí	Sí
11/20/2020 11:44:57	Sí	Sí
11/20/2020 11:45:11	Sí	Sí
11/20/2020 11:45:29	Sí	Sí
11/20/2020 11:45:47	Sí	Sí
11/20/2020 11:46:12	Sí	Sí
11/20/2020 11:46:36	Sí	Sí
11/20/2020 11:46:51	Sí	Sí
11/20/2020 11:47:07	Sí	Sí
11/20/2020 11:47:20	Sí	Sí
11/20/2020 11:47:36	Sí	Sí
11/20/2020 11:47:52	Sí	Sí
11/20/2020 11:48:14	Sí	Sí
11/20/2020 11:48:34	Sí	Sí
11/20/2020 11:48:53	Sí	Sí

¿Conoce algún hogar para	¿Que factor considera imp	¿Tiene un familiar en un ho	¿Teme al encargar el cuida
Sí	Cuidado	No	Sí
No	Salud	No	Sí
No	Sede Fisica	No	Sí
Sí	Cuidado	No	Sí
Sí	Cuidado	No	Sí
Sí	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Alimentacion	No	Sí
Sí	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
Sí	Sede Fisica	No	Sí
Sí	Cuidado	No	Sí
Sí	Deporte	No	Sí
Sí	Cultura	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
Sí	Cuidado	No	Sí
Sí	Cuidado	No	Sí
Sí	Todas son importantes	No	Sí
Sí	Todas las anteriores	No	Sí
Sí	Cuidado	No	Sí
Sí	Sede Fisica	No	Sí
Sí	Todos los anteriores	No	Sí
Sí	Salud	No	No
Sí	Salud	No	Sí
No	Alimentacion	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
Sí	Todos los anteriores	No	Sí
Sí	Hacen falta más lugares co	No	Sí
Sí	Cuidado	No	Sí
Sí	Cultura	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
Sí	Sede Fisica	No	Sí
Sí	Sede Fisica	Sí	Sí
No	Alimentacion	No	No
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cultura	No	No
No	Recreacion	No	Sí
No	Recreacion	No	Sí
Sí	Sede Fisica	No	Sí
Sí	Alimentacion	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	No

No	Salud	No	Sí
Sí	Sede Fisica	Sí	Sí
Sí	Sede Fisica	Sí	Sí
Sí	Sede Fisica	Sí	Sí
Sí	Recreacion	Sí	Sí
Sí	Alimentacion	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Alimentacion	Sí	Sí
Sí	Alimentacion	Sí	Sí
No	Transporte	Sí	Sí
No	Transporte	Sí	Sí
Sí	Transporte	Sí	Sí
Sí	Transporte	Sí	Sí
Sí	Deporte	Sí	No
Sí	Recreacion	Sí	No
Sí	Salud	No	No
No	Alimentacion	No	No
No	Cultura	No	No
No	Cuidado	No	No
No	Salud	Sí	No
No	Sede Fisica	No	No
Sí	Sede Fisica	Sí	No
Sí	Sede Fisica	Sí	No
No	Sede Fisica	Sí	Sí
No	Alimentacion	No	No
No	Sede Fisica	Sí	Sí
Sí	Sede Fisica	Sí	Sí
No	Sede Fisica	Sí	
Sí	Sede Fisica	Sí	No
No	Cuidado	No	Sí
Sí	Salud	No	No
No	Alimentacion	No	Sí
No	Alimentacion	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
No	Salud	No	Sí
Sí	Sede Fisica	Sí	Sí
No	Sede Fisica	Sí	No
Sí	Salud	Sí	Sí
Sí	Recreacion	Sí	No
Sí	Alimentacion	Sí	No
Sí	Cultura	Sí	Sí
Sí	Deporte	Sí	Sí
Sí	Alimentacion	Sí	Sí
Sí	Transporte	Sí	Sí
Sí	Alimentacion	Sí	Sí
Sí	Cultura	Sí	No

Sí	Sede Fisica	Sí	Sí
Sí	Sede Fisica	Sí	No
Sí	Sede Fisica	Sí	Sí
No	Deporte	Sí	Sí
No	Cuidado	Sí	Sí
No	Alimentacion	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
Sí	Cuidado	Sí	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Alimentacion	No	No
No	Cuidado	No	Sí
No	Cultura	No	Sí
No	Deporte	No	Sí
No	Deporte	No	Sí
No	Cuidado	No	Sí
No	Alimentacion	No	Sí
No	Alimentacion	No	Sí
No	Alimentacion	No	Sí
No	Alimentacion	No	Sí
No	Sede Fisica	No	Sí
No	Alimentacion	No	Sí
No	Alimentacion	No	Sí
Sí	Alimentacion	No	Sí
No	Deporte	No	Sí
No	Salud	No	Sí
Sí	Transporte	No	Sí
No	Alimentacion	No	Sí
No	Recreacion	No	Sí

ado de un familiar adulto mayor a un hogar destinado para ello?